



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 - 2023 "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"

ACTA ADMINISTRATIVA DE EMPALME

LEY 951 DE 2005

**SAN JOSÉ DE CÚCUTA
2023**



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Gabinete municipal - Alcaldía de San José de Cúcuta - Periodo 2020 - 2023.

Marcela Rodríguez.

Directora Departamento
Administrativo de Planeación.

Raúl Fernando Claro Toloza.

Subdirector Desarrollo
Socioeconómico.

Juan Esteban Gene Castro.

Director Departamento
Administrativo Bienestar Social.

Bibiana Quintero.

Secretaria Privada.

Michelle Picón Carvajal.

Secretaria Banco del Progreso.

Olga Patricia Omaña Herrán.

Secretaria de Cultura y Turismo.

Mauricio Fernando Aguas Sánchez.

Secretario de Desarrollo Social.

William Antonio Galvis.

Secretaria de Educación.

Clara Paola Aguilar.

Secretaria General.

Huber Hernando Plaza Villamizar.

Secretario Gestión de Riesgo y
Desastres.

Hidela Benítez.

Secretaria de Gobierno.

Néstor Orlando Miranda.

Secretario de Hacienda.

Jorge Iván Rodríguez.

Secretario de Infraestructura.

José Alfredo Suárez.

Secretario de Plusvalía.

Yefri Yoel Torrado Verjel.

Secretario de Postconflicto y cultura
de Paz.

Hugo Echeverry.

Secretario de Prensa y Comunicación.

Guillermo Pérez Guarnizo.

Secretario del Tesoro.

Tania Agudelo Sedano.

Secretaria Equidad de Género.

Ximena Marcela Sánchez Estrada.

Secretario de Salud.

Ángel María Álvarez.

Secretario de Seguridad Ciudadana.

Jorge Mayid Gene Beltrán.

Secretario de Tránsito y Transporte.

Sergio Ramírez.

Secretario de Vivienda.

Francisco Ovalles Ramírez.

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jorge Enrique Rodríguez Guevara.

Oficina de caracterización Socio-
económica (SISBEN).

Mónica Fonseca.

Jefe Oficina TIC.

Freddy Alfonso Martínez.

Jefe Ofic. Control Interno de Gestión.

Carlos Estrada.

Director Instituto Municipal de
Recreación Y Deporte (IMRD).

Sandra Parra.

Directora Centro Tecnológico de
Cúcuta.



TABLA CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1 PRESENTACIÓN.....	3
1.2 MARCO NORMATIVO.....	4
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD.....	7
2. RELACIÓN DE LAS SESIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE EMPALME POR DEPENDENCIAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LA GUÍA CON ORIENTACIONES PARA LA TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES.....	8
3. INFORME DE GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL.....	19
3.1 BALANCE GENERAL DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS”.....	19
3.2 SECTOR EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR.....	22
3.3 SECTOR SALUD.....	81
3.4 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	108
3.5 SECTOR CULTURA.....	127
3.6 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	134
3.7 DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL.....	144
3.8 SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO.....	171
3.9 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	183
3.10 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL.....	189
3.11 SECTOR MOVILIDAD.....	196
3.12 SECTOR VIVIENDA URBANA.....	205
3.13 SECTOR PAZ Y VÍCTIMAS, MINAS ANTIPERSONAS, REINTEGRACIÓN- REINCORPORACIÓN.....	214
3.14 SECTOR GÉNERO.....	223
3.15 SECTOR POBREZA Y FOCALIZACIÓN.....	231
3.16 SECTOR PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.....	248
3.17 SECTOR LINEAMIENTOS POT.....	256
3.18 SECTOR FISCAL Y FINANCIERO.....	293
3.19 SECTOR CATASTRO MULTIPROPÓSITO.....	311
3.20 SECTOR SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	320
3.21 SECTOR DROGAS.....	334
3.22 SECTOR BANCO DE PROYECTOS.....	349



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



3.23 ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES.....	353
3.24 SECTOR ALUMBRADO PÚBLICO.....	362
3.25 SECTOR GOBIERNO DIGITAL.....	367
3.26 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.....	378
3.27 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, DERECHOS HUMANOS, LÍDERES SOCIALES, COMUNALES Y DEFENSORES DE DDHH.....	404
3.27 SECTOR SEGURIDAD.....	442
3.28 SECTOR JUSTICIA.....	457
3.29 CENTROS DE RECLUSIÓN.....	462
3.30 SECTOR CEMENTERIO CENTRAL.....	466
3.31 SECTOR: MIGRACIÓN - MIGRANTES Y RETORNADOS.....	472
3.32 SECTOR TURISMO.....	484
3.33 SECTOR DESARROLLO FÍSICO - LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS.....	490
4. INFORME DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	498
4.1 DEFENSA JURÍDICA.....	498
4.2 CONTRACTUAL.....	502
4.3 RECURSOS FINANCIEROS.....	506
4.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	506
4.5 TALENTO HUMANO.....	506
4.6 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.....	517
4.7 PRENSA Y COMUNICACIONES.....	523
4.8 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.....	528
4.9 SECTOR TRANSPARENCIA.....	532
4.10 RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS.....	535
4.11 CONTROL DE LA GESTIÓN.....	547
5. INFORME AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION (MIPG).....	549
6. ANEXOS.....	557
7. FIRMAS.....	569
7.1 ADMISNISTRACIÓN SALIENTE.....	569
7.2 ADMISNISTRACIÓN ENTRANTE.....	570



CAPÍTULO I

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 PRESENTACIÓN.

Es un honor presentar el informe de empalme de la Administración Municipal de Cúcuta, que abarca el período comprendido entre los años 2020 al 2023, bajo la dirección del alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, Jairo Tomás Yáñez. Este documento se ajusta a las disposiciones establecidas en la Ley 951 del 2005, que regula los procesos de empalme entre administraciones locales en Colombia. El objetivo fundamental de este informe es proporcionar una visión panorámica, detallada y transparente de las acciones, propósitos, desafíos y proyectos emprendidos durante estos cuatro años de gestión, en el marco del Plan de Desarrollo "Cúcuta 2050, Estrategia de Todos".

La presente entrega busca brindar a la comunidad y a las autoridades entrantes un análisis completo de la situación administrativa, financiera y de desarrollo de nuestro municipio, además de resaltar las metas alcanzadas y los proyectos en curso que contribuirán al bienestar y progreso de la ciudad de Cúcuta en el futuro inmediato.

Este informe de gestión representa un esfuerzo honesto y exhaustivo por parte de la Administración Municipal saliente para transferir conocimiento y responsabilidades a la próxima administración, en línea con los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen nuestra democracia local. Reconocemos la importancia de la continuidad administrativa y estamos comprometidos a garantizar una transición fluida y eficiente para el beneficio de todos los ciudadanos de Cúcuta.

Agradecemos a la comunidad, a las autoridades entrantes y a todos los actores involucrados en el proceso de empalme por su interés y compromiso con el futuro de nuestra ciudad.

Jairo Tomás Yáñez Rodríguez.

Alcalde de Cúcuta (2020-2023).



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



1.2 MARCO NORMATIVO.

El presente informe general de resultados, elaborado por la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, dentro del marco de la transición de gobierno 2023, está encaminado a dar cumplimiento a los preceptos normativos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano para tal fin. Por lo tanto, a continuación, se expone las principales disposiciones en las que se sustenta lo aquí informado:

El artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, en sus numerales 1° y 3° determina que son atribuciones del Alcalde “Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo” así como “Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones”.

Mientras que el artículo 15 de la Ley 42 de 1993: “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”, preceptúa que: “{...} se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financieramente y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario”.

Que, el numeral 2° del artículo 39 de la Ley 152 de 1994: “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, estipula expresamente que: “Para efecto de la elaboración del proyecto de plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo, deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente: (...) 2. Una vez elegido el alcalde o el gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, les prestarán a los candidatos electos, todo el apoyo administrativo, técnico, y de información que sea necesario para la elaboración del Plan (...)”.

Que, la Ley 951 de 2005: “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”, tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano. Al igual que establece la obligación para los servidores públicos del orden nacional, departamental, distrital, municipal y Metropolitano, que en calidad de titulares y representantes legales, presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que le fueron asignados para el ejercicio de sus funciones.

Que, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 7 y 15 de la Ley 951 de 2005, el Jefe de la Oficina de Control Interno, es el encargado y garante de vigilar el proceso de empalme, pero en especial, de que el servidor público saliente realice la entrega del informe de los asuntos y recursos a su cargo, en los términos de la ley en mención, tal como se realizó en el presente informe general de resultados.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Que, el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, establece como parte de la democratización de la administración pública que todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional.

Que, la Resolución Orgánica 5674 de 2005: Emitida por la Contraloría General de la República, reglamenta la metodología para elaborar el Acta de Informe de Gestión, entendida como el conjunto de información administrativa, legal y financiera que debe acompañar un proceso de empalme

Así mismo, la Resolución Orgánica 5544 de 2003: Emitida por la Contraloría General de la República. Reglamenta la rendición de cuentas, revisión y unificación de la información que se presenta a la Contraloría General de la República.

Que, la circular conjunta No. 018 de 2015 de la Contraloría General de la Nación, brinda las orientaciones sobre cumplimiento de los procesos de empalme entre mandatario entrante y saliente.

Que, la Ley 1712 de 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, determina que los informes de gestión deben ser publicados de manera proactiva, para conocimiento general.

Así mismo, la Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en el Título IV denominado “De la rendición de cuentas” fija los elementos y lineamientos que se deben tener en cuenta para la “Rendición de cuentas de la rama ejecutiva”, estableciendo el informe de gestión del mandatario de todo su periodo de gobierno.

Que, el artículo 22 de la Ley 1909 de 2018: “por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes”, establece que los gobernadores y los alcaldes distritales y municipales presentaran a la respectiva corporación pública de elección popular, un informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y la ejecución del presupuesto de inversión a las organizaciones políticas independientes.

Que, la Ley 152 de 1994 en su artículo 39, numeral 2, señala que “una vez elegido el alcalde o el gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para tal efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan”.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



En virtud de lo anterior, el empalme es un procedimiento de interés público, formal y obligatorio, a través del cual el equipo de gobierno saliente informa de manera detallada, clara y transparente al nuevo gobernante y su equipo de trabajo, los temas relacionados con la gestión pública y los resultados de las entidades territoriales. Esta entrega de información, se formaliza con la entrega de un informe de gestión o informe general de resultados que debe cubrir todas las áreas del desarrollo y la gestión territorial y debe llegar al conocimiento de todos los detalles que requiera la nueva administración.

Que, el empalme de Gobierno es un proceso que contribuye a la rendición de cuentas de la rama ejecutiva. Es una obligación de todos los servidores de la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 numeral 2 de la Ley 152 de 1994, el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 50 de la Ley 1757 de 2015.

Que, el proceso de empalme implica la articulación de todas las administraciones salientes y entrantes, empezando con la designación del equipo de trabajo y terminando en una rueda de prensa informativa a los diferentes actores del desarrollo.

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto es primordial dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 951 de 2005, por medio de la cual se crea la obligación de llevar a cabo la presentación del acta de informe de gestión a la culminación del periodo de gobierno 2020 – 2023 de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta.

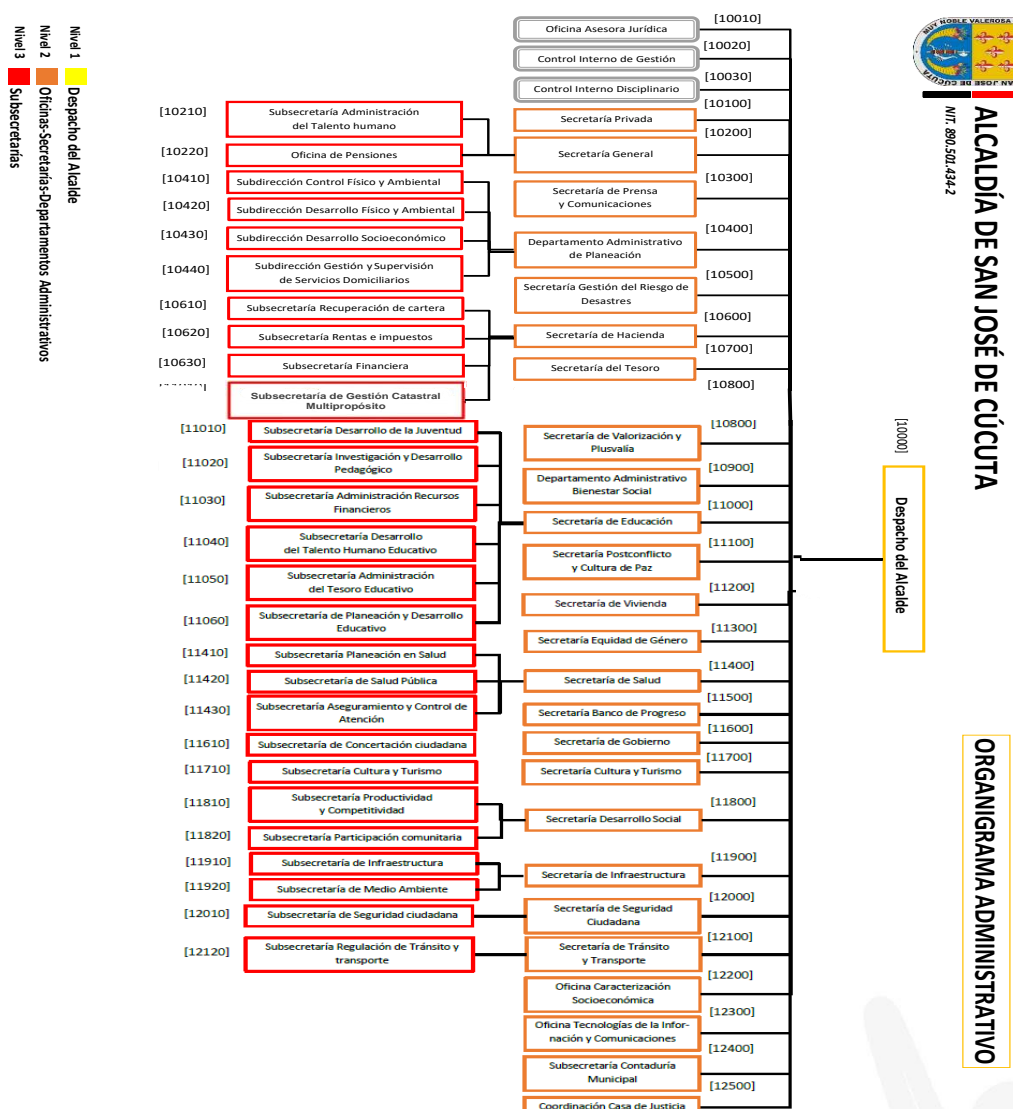
Que, en vista de la culminación del período de gobierno del señor Jairo Tomás Yáñez Rodríguez, Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta (Norte de Santander), se hace el presente informe general de resultados, el cual cumple con todas las disposiciones de ley anteriormente mencionadas y se ajustó a los parámetros que sobre la materia brinda el Departamento Nacional de Planeación.



1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD.

La estructura organizacional de la alcaldía de San José de Cúcuta se compone de manera integral con 19 secretarías que abarcan el área General, Privada, Gobierno, Valorización y Plusvalía, Vivienda, Cultura y Turismo, Desarrollo Social, Gestión del Riesgo de Desastres, Educación, Hacienda, Infraestructura, Tránsito y Transporte, Seguridad Ciudadana, Posconflicto, Prensa y Comunicaciones, Equidad y Género, Banco del Progreso, Salud y el Tesoro. Además, cuenta con 5 oficinas especializadas, tales como la de Tecnologías y Comunicaciones, Sisbén, Jurídica, Control Interno Disciplinario y Control Interno de Gestión. Así mismo, se encuentran integrados en la estructura dos Departamentos Administrativos, a saber, Planeación y Bienestar Social.

Ilustración 1. Estructura organizacional Alcaldía de San José de Cúcuta.



Fuente: Alcaldía de San José de Cúcuta.



CAPÍTULO II

2. RELACIÓN DE LAS SESIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE EMPALME POR DEPENDENCIAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LA GUÍA CON ORIENTACIONES PARA LA TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES.

De acuerdo a lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación en la guía con orientaciones para la transición de gobiernos territoriales y a lo dispuesto en la Ley 921 de 2005 se debe llevar a cabo, dentro del proceso de transición de gobierno, una etapa mediante la cual las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, hacen entrega formalmente los asuntos y la administración de lo público territorial al mandatario electo. El desarrollo de este proceso es de interés público y de carácter formal, por lo cual se deben desarrollar actas parciales y una final con la entrega del informe de gestión y de resultados.

Bajo este panorama, las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, se reunieron en diversas sesiones con los delegados del Alcalde Electo para surtir esta etapa del proceso mediante un cronograma previamente concertado entre los responsables designados por la administración saliente y por la administración entrante, cumpliendo no solamente con lo dispuesto por la normatividad vigente, sino también con los postulados del Alcalde Jairo Tomás Yáñez Rodríguez, de un gobierno abierto y transparente.

Por consiguiente, a continuación, se relacionan los links de acceso por dependencias a las diferentes actas finales o de cierre realizadas, así como una breve descripción de lo que se evidenciará a lo largo de las mismas:

- **Control Interno Disciplinario:**

En esta acta se hace constar que la dependencia Oficina De Control Interno realizó el proceso de empalme con el ciudadano Libardo Álvarez García, identificado con C.C No. 88.284.463, designado por el gobernante electo para el proceso. En dicha sesión se informó y entrego información sobre los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 2) Técnicos misionales y 3) Administrativos.

https://drive.google.com/file/d/1A0veSF7xqskX97X1hxNk7xxAKtIgo2Ow/view?usp=drive_link

- **Control Interno de Gestión**

La dependencia de Control Interno de Gestión realizó dos sesiones (02) de empalme, en ellas se relacionaron aquellos aspectos y temas generales que tienen incidencia con las funciones propias de la dependencia.

https://drive.google.com/file/d/10J79nfpQM2Y5TPus6EzixAWtjX1wu-iR/view?usp=drive_link



- **Oficina Asesora Jurídica:**

En esta acta se hace constar que la dependencia Oficina Asesora Jurídica realizó el proceso de empalme con el ciudadano Misael Alexander Zambrano Galvis, identificado con C.C No. 88.244.008, designado por el gobernante electo para el proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 1.1) Asuntos de extrema urgencia, 1.2) Asuntos de urgencia moderada, 1.3) Gestiones que no se lograron culminar, 2) Técnicos misionales, 2.1) Consolidación de la información de demandas en las que es parte el Municipio, a través de la creación de la matriz de litigiosidad en línea, 2.2) Diseño e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico, 2.3) Adopción del modelo óptimo de gestión diseñado por la ANDJE, 2.4) Diseño y adopción de criterios de selección de abogados externos que garanticen la defensa de los intereses patrimoniales del Municipio, 2.5) Análisis de indicadores litigiosos, 4.6) Sistematización del Archivo Documental y Gestión Documental, 2.7) Mejoramiento en la calificación de desempeño institucional – FURAG, 2.8) Fortalecimiento de relaciones con entidades del orden nacional – ANDJE, 2.9) Reconocimiento Nacional por la implementación del modelo óptimo de gestión, 2.10) Calificación del riesgo procesal y provisión contable, 2.11) Elaboración del procedimiento para el pago de obligaciones judiciales y extrajudiciales y la adopción del trámite para el estudio de la acción de repetición (Decreto 240 de 2021), 2.12) Ejecución plan de capacitaciones denominad: SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y BUENAS PRACTICAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, 2.13) Elaboración y/o actualización de los procedimientos y formatos de la dependencia, 2.14) Acceso a la plataforma Ekogui, 2.15) Acceso a la comunidad jurídica del Conocimiento y 3) Administrativos. 3.1) Marco o fundamento legal de las actuaciones, 3.2) Equipo de trabajo; y 3.3) Ubicación por estructura orgánica y mapa de procesos, 3.4) Principales funciones a cargo de la dependencia, 3.5) Comités institucionales en que participa la oficina, 3.6) Ubicación y estado físico, 3.7) Procesos y procedimientos de la Oficina, 3.8) Sistemas de información, 3.9) Relación de informas a cargo de la Oficina, 3.10) Archivo físico y digital.

[https://drive.google.com/file/d/1BwjMMOHThhAfQ_g9m5oD49d5rSvGZXBG/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1BwjMMOHThhAfQ_g9m5oD49d5rSvGZXBG/view?usp=drive_link)

- **Secretaría de Desarrollo Social:**

En esta acta se hace constar que la dependencia Oficina De Control Interno realizó el proceso de empalme con el ciudadano Leonel Rodríguez Pinzón, identificado con C.C No. 88.277.828, designado por el gobernante electo para el proceso. En dicha sesión se informó y entrego información sobre los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 1.2) Asuntos urgentes, 1.3) Asuntos de Atención; 2) Técnicos misionales, 3) Administrativos y 4) Asuntos de no conformidad según el equipo de empalme.



<https://drive.google.com/file/d/101A0B7C30Fi2D2zGfml4un9ftkf6CWK8/view?usp=drive link>

- **Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz**

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría De Posconflicto y Cultura de Paz realizó el proceso de empalme con el ciudadano Wilmer Iván Garnica Villamizar, identificado con C.C No. 88.272.485, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos: 1. Estratégicos, 2) Técnicos misionales, y Administrativos.

<https://drive.google.com/file/d/1wLS8sEOmaJ52Al-Zg7vLPIG3F0SLe083/view?usp=drive link>

- **Secretaría General**

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría General realizó el proceso de empalme con el ciudadano Deivi Becerra Rodríguez, identificado con C.C No. 1.090.451.380, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 1.2) Almacén – Adecuación de Oficinas, 1.3) Apoyo Direccionamiento Estratégico, 1.4) Apoyo Jurídico, 1.5) Archivo, 1.6) Oficina de Pensiones, 1.7) Talento humano; 2) Técnicos misionales y 3) Administrativos.

https://drive.google.com/file/d/1cZ4YmEZK6BdTZjfOMeUSrD2RtaWbA_Id/view?usp=drive link

- **Secretaría de Hacienda**

En esta acta se hace constar que la Secretaría de Hacienda Municipal realizó el proceso de empalme territorial 2023-2024 entre el 21 de noviembre y el 21 de diciembre de 2023, con el equipo de empalme designado por el gobernante electo para este proceso, liderado por las ciudadanas Fanny Hernández Díaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.053.365 y Susana Sánchez Díaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.294.782.

Con ocasión de este proceso se celebraron seis encuentros en los que se socializaron y ventilaron los aspectos estratégicos, técnicos, misionales y administrativos fundamentales para el funcionamiento de la Secretaria de Hacienda y sus Subsecretarías, tal y como se expondrá a continuación: 1. Encuentro del 21 de noviembre de 2023 (instalación y presentación general de la Secretaría), 2. Encuentro del 23 de noviembre de 2023 (subsecretaría financiera), 3) Encuentro del 23 de noviembre de 2323 (Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito), 4) Encuentro del 27 de noviembre de 2023 (Subsecretaría de Rentas e Impuestos), 5) Encuentro del 04 de diciembre de 2023 (Subsecretaría de Recuperación de



Cartera) y 6) Encuentro del 05 de diciembre de 2023 (Mesa técnica del sector financiero).

[https://drive.google.com/file/d/1iCadex1TCK_bEsS3fCvpOTOAt-1thAAn/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1iCadex1TCK_bEsS3fCvpOTOAt-1thAAn/view?usp=drive_link)

- **Secretaría de Valorización y Plusvalía**

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría de Valorización y Plusvalía realizó el proceso de empalme con la ciudadana Tania García Peña, identificado con C.C No. 1.090.478.488, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 2) técnicos misionales y 3) administrativos.

[https://drive.google.com/file/d/19QpuoatvLpUSc7Ifhp5QxrVcgaCgo-Ne/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/19QpuoatvLpUSc7Ifhp5QxrVcgaCgo-Ne/view?usp=drive_link)

- **Secretaría del Tesoro**

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría de Valorización y Plusvalía realizó el proceso de empalme con la ciudadana Sandra Milena Zapata Ortega, identificado con C.C No. 37.279.446, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 2) técnicos misionales y 3) administrativos.

[https://drive.google.com/file/d/1L9DWRW-2CFBMIJ3HjbpwCBYhA5MAOsT5/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1L9DWRW-2CFBMIJ3HjbpwCBYhA5MAOsT5/view?usp=drive_link)

- **Secretaría de Tránsito y Transporte**

En esta acta se hace constar que la dependencia correspondiente a la secretaria de tránsito y transporte realizó el proceso de empalme con el ciudadano Carlos Camero, identificado con C.C No. 13493173, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 2) técnicos misionales, 3) administrativos, 4) Recomendaciones generales, 6) Acciones de buen gobierno, 7) Preguntas e inquietudes.

[https://drive.google.com/file/d/1COOYkkqdXDM8MS00U4HqI5fl2oLkodRX/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1COOYkkqdXDM8MS00U4HqI5fl2oLkodRX/view?usp=drive_link)

- **EIS Cúcuta S.A. E.S.P. – Empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta.**

En esta acta se hace constar que la dependencia correspondiente a la Empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta realizó todo el proceso de empalme con el ciudadano Richard Alberto Díaz Rodríguez, designado por el gobernante electo para este proceso, mediante diversas sesiones previas y que en esa reunion final se deja



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



constancia de cierre de lo mencionado y se enviara el formulario GP-FO-07 que contiene la resolución de las inquietudes elevadas por el equipo del gobierno electo.

[https://drive.google.com/file/d/1-PwXM_OWtmZhamjjEzIzbTN2r9d8HhJC/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1-PwXM_OWtmZhamjjEzIzbTN2r9d8HhJC/view?usp=drive_link)

- **Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

En esta acta se hace constar que la Oficina TIC realizó el proceso de empalme con el ciudadano, Miguel Eduardo Becerra Navarro identificado con CC No. 1.978.075, designado por el gobernante electo para este proceso. En las diferentes sesiones se informó y entregó información de acuerdo a los aspectos: 1) Estratégicos, 2) Misionales y 3) Administrativos.

[https://drive.google.com/file/d/1Yaok_0PKIGe1QW4wcL9Nq4W9DAqP0SAv/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1Yaok_0PKIGe1QW4wcL9Nq4W9DAqP0SAv/view?usp=drive_link)

- **Secretaría de Equidad de Género**

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría de Equidad de Género realizó el proceso de empalme con el ciudadano Patricia Ríos, identificado con C.C. No. 60.349.374, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 2) Misionales y 3) Administrativos.

[https://drive.google.com/file/d/11QeltOdaBXOqt7-G8dfXFwhiqV82BMCV/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/11QeltOdaBXOqt7-G8dfXFwhiqV82BMCV/view?usp=drive_link)

- **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

En esta acta se hace constar que la dependencia secretaria de Seguridad Ciudadana realizó el proceso de empalme con el ciudadano Diego Villamizar Salinas, identificado con C.C No. 1.090.397.025, designado por el gobernante electo para este proceso. En las cuatro sesiones realizadas se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

- 1) La Primera sesión de empalme se realizó con el objetivo de presentar y analizar los aspectos administrativos, misionales y estratégicos durante el periodo 2020-2023,
- 2) La segunda sesión de empalme se realizó con el objetivo de presentar y analizar los aspectos relacionados a contrataciones durante el periodo 2020-2023,
- 3) La tercera sesión de empalme se realizó con el objetivo de presentar los siguientes temas: seguimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC y los medios tecnológicos de la secretaria de seguridad ciudadana y) La cuarta sesión de empalme se realizó con el objetivo de presentar los siguientes temas: convenios y gastos de reserva, contrataciones e inventarios.



https://drive.google.com/file/d/13DKl_dBgnh8Cz mhQvcl_8N0KN-IBj4pF/view?usp=drive_link

- **Secretaría de Prensa y Comunicaciones**

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría de Prensa y Comunicaciones realizó el proceso de empalme con el ciudadano Giovanni Carrillo, identificado con c.c No. 13277832, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 2) Misionales, 3) Administrativos y 4) Asuntos críticos.

https://drive.google.com/file/d/1CVBnNCzZOcJeDgoudCaeAXUIFyoLHn-G/view?usp=drive_link

- **Secretaría de Cultura y Turismo**

En esta acta se hace constar que la dependencia de secretaria de Cultura y Turismo, realizó el proceso de empalme con la ciudadana Ana Lucrecia Carrillo Vargas, identificada con C.C. No. 60.343.692, designada por el gobernante electo para este proceso, en cinco (5) sesiones de entrega de información. Los temas tratados versaron sobre los siguientes aspectos: 1) Contexto General, 2) Programa: Cúcuta creativa y articulada en torno al arte y la cultura, 3) Programa: Bibliotecas ciudadanas, participativas y conectadas contigo y el mundo, 4) Programa: Cúcuta memoria, identidad y patrimonio en la frontera, 5) Línea estratégica 3: Competitividad para el desarrollo económico. Programa: Cúcuta destino turístico: vive su belleza e historia sin fronteras, 6) Contratación 2020-2023 y 7) Archivo e inventarios.

https://drive.google.com/file/d/18R_Oklp654Wgz2Ruvz7vxBOKJqwUtao9/view?usp=drive_link

- **Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres**

En esta acta se hace constar que la Secretaría Municipal de Gestión del Riesgo de desastres realizó el proceso de empalme con el ciudadano Alexander Chávez, identificado con C.C No. 88.255.229, mediante seis (6) sesiones, en donde se trabajaron los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 2) Misionales y 3) Administrativos.

https://drive.google.com/file/d/1hKtuSDYHdMgKIVj1HC6_fs-Q0AIXnj2F/view?usp=drive_link

- **Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – IMRD**

En esta acta se hace constar que el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta - IMRD, realizó el proceso de empalme con los ciudadanos Julián Camilo Rodríguez Artunduaga, identificado con C.C. 80.755.139 y Julio Cesar Vélez



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Trillos, identificado con CC No.13.247.959, designados por el gobernante electo para este proceso. En las diez (10) sesiones llevadas a cabo se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 2) Misionales, 3) Administrativos, 4) Asuntos críticos, 5) Asuntos urgentes, 6) Asuntos de atención, 7) Recomendaciones, y 8) Observaciones.

[https://drive.google.com/file/d/1vy9tw8dFjE1Y9ALiwPgbwkGXNcDn8s7X/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1vy9tw8dFjE1Y9ALiwPgbwkGXNcDn8s7X/view?usp=drive_link)

- **Secretaría de Gobierno**

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría de Gobierno Municipal realizó el proceso de empalme con el ciudadano Marlon Javier Castilla Leal, identificado con C.C No. 88.215.882, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 2) Misionales, 3) y Administrativos. Y se trabajaron los siguientes temas:

- Decreto 0724 del 19 de julio 2023
- Misión Visión Organigrama - Personal de planta
- Principales logros de la secretaria de gobierno municipal
- Ámbito social, ámbito operacional.
- Fuentes de financiación
- Poblaciones atendidas
- Políticas formuladas
- Articulación con otras entidades v Caracterizaciones realizadas
- Participación ciudadana

[https://drive.google.com/file/d/19HlpyoVDvCyOSMFQrh_22yWTva3p4koy/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/19HlpyoVDvCyOSMFQrh_22yWTva3p4koy/view?usp=drive_link)

- **Secretaría Privada**

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría Privada realizó el proceso de empalme con los ciudadanos: William Luengas García identificado con C.C. N° 1018409389, Soraya Tatiana Cáceres C.C. N° 60387064, Verónica Fernández C.C. N° 1090419339, Audrey Carrillo C.C. N° 1094575354 y Sandra Lucia Solano Ruiz C.C. N° 63446341.

En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

- Estado de los recursos de la dependencia: Recursos humanos y recursos físicos y tecnológicos.
- Gestión administrativa: Proceso que converge la entrega de los actos administrativos tramitados por la dependencia para firma del Alcalde.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Municipal en el periodo 2020 - 2023. La relación y entrega del procedimiento de protocolo del alcalde municipal, la gestión de la agenda y la política de atención al ciudadano.
- Gestión Estratégica: Proceso que enmarca los procedimientos de cooperación nacional e internacional y la unidad de cumplimiento.
- Monitoreo y mejora del desempeño: Se hizo entrega del seguimiento a la política de control interno desarrollada en la alcaldía municipal.
- Resultados de alta gerencia: En este proceso se hizo entrega de diversos formatos auxiliares para reforzar el seguimiento de asuntos prioritarios.

<https://drive.google.com/drive/folders/1oUUOBPk1X9oK3NHLG2fYVbzGvY4apkpQ?usp=sharing>

- **Secretaría de Educación**

La Secretaría de Educación adelantó ocho (8) sesiones de empalme, siendo la octava sesión la de cierre en donde se culminaron todos aquellos aspectos relacionados con aspectos administrativos, y en especial, con los temas internos y externos de contratación. La última sesión se adelantó con las ciudadanas Elida Tapias Rodríguez, Michel Dayana Ortega, Leidy Dayana Velázquez, designado por el gobernante electo para este proceso

[https://drive.google.com/file/d/1ki-C60c5j3MAXYSEQpAO6ByTRTdXyj8o/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1ki-C60c5j3MAXYSEQpAO6ByTRTdXyj8o/view?usp=drive_link)

- **Centro Tecnológico de Cúcuta - CTC**

En esta acta se hace constar que la dependencia Centro Tecnológico de Cúcuta realizó el proceso de empalme con el ciudadano William Gómez Martínez, identificado con C.C. No. 91.156.749, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 2) Misionales, 3) y Administrativos.

[https://drive.google.com/file/d/1iy6nk9rTN1a7pQ80rW1S_grUt27BqFcZ/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1iy6nk9rTN1a7pQ80rW1S_grUt27BqFcZ/view?usp=drive_link)

- **Departamento Administrativo de Planeación Municipal**

En esta acta se hace constar que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal realizó el proceso de empalme con el ciudadano Juan Carlos Bocanegra Chacón, identificado con C.C. No. 1.098.616.391, designado por el gobernante electo para este proceso. El proceso se surtió en diez (10) sesiones, en las cuales se mencionaron los aspectos estratégicos, técnico misionales y administrativos, partiendo con una presentación del Departamento Administrativo de Planeación



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Municipal sobre la organización, responsabilidades, recursos y manuales, sistemas de información o aplicativos que se manejan en la dependencia y listado de informes que la dependencia debe rendir a entidades de control y de otra índole con sus respectivas fechas; Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, información que fue precisada y detallada en las sesiones posteriores.

https://drive.google.com/drive/folders/1Ap6Yh5k5SGuRQYRg-KaPcLBlJcPHUuA7?usp=drive_link

- **Departamento Administrativo de Bienestar Social**

El Departamento Administrativo de Bienestar Social realizó doce (12) sesiones de empalme, en donde se hizo entrega de toda la información correspondiente a los aspectos 1) Estratégicos, 2) Misionales, 3) y Administrativos.

<https://drive.google.com/drive/folders/1Xb7qTHZtzAKvku3MG0fwkTxcVDG28Zpw?usp=sharing>

- **Secretaría Banco del Progreso**

En esta acta se hace constar que la dependencia La secretaría de Banco del Progreso, realizó el proceso de empalme con el ciudadano Andrés Cornejo Gómez, identificado con C.C. No. 1.090.393.685, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 2) Misionales, 3) y Administrativos.

https://drive.google.com/file/d/1JFVX0vQo2QEq771W_7_QrlcwFtuf3Ls1/view?usp=drive_link

- **Oficina de Caracterización Socioeconómica – Sisbén**

En esta acta se hace constar que la dependencia Oficina de Caracterización Socioeconómica- Sisbén realizó el proceso de empalme con el ciudadano Dubian Arvey Barragán Pérez líder de empalme, identificado con cédula de ciudadanía 88.212.877 y su equipo de trabajo designado por el gobernante electo, para este proceso. Se realizaron en total seis (06) sesiones de empalme en donde se trabajaron los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 2) Misionales, 3) y Administrativos.

https://drive.google.com/drive/folders/1xut3XX3POcjS4aKaiurrwlh3jLZaBC3G?usp=drive_link

- **Secretaría de Vivienda**

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría de Vivienda realizó el proceso de empalme con la comisión delegada por el gobernante electo, contando con la presencia del Ing. Carlos Iván Andrade Ararat con C.C 13.472.670 como líder



de dicha comisión y con Andrea del Pilar García, Jorge Enrique Diaz Suarez, Rafael Humberto Poveda Munera y Martin Alonso Cárdenas Granados como colaboradores.

En las tres sesiones anteriores a la sesión de cierre del empalme, se presentó cada uno de los proyectos que se adelantó en el cuatrienio por parte de la Secretaría de Vivienda, se socializó las gestiones adelantadas y logros de cada uno de estos, se realizó visitas a las obras de mejoramiento integral de barrios y de mejoramiento de vivienda y se informó los aspectos con temas pendientes para el 2024.

En esta sesión final el secretario de despacho entregó y socializó la información solicitada en la sesión anterior y que hace referencia a lo siguiente:

- Relación de procesos de la secretaría de vivienda.
- Relación de planta de personal.
- Relación de presupuestos asignados y ejecutados de la vigencia 2020 al 2023 (corte a 4 de diciembre).
- Matriz de presupuesto aprobado para la vigencia 2024 para la secretaria de vivienda por proyectos de inversión.
- Relación de titulaciones del cuatrienio.
- Relación de gestiones o actividades pendientes para el 2024 de los siguientes temas: proyectos, planeación estratégica, gestión jurídica, gestión de contratación y gestión PQRS.
- Relación de avance de metas del cuatrienio.

[https://drive.google.com/file/d/1I5ON3VP-CsxZ7HZGrgynMwnBTU46U02C/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1I5ON3VP-CsxZ7HZGrgynMwnBTU46U02C/view?usp=drive_link)

- **Secretaría de Salud**

La Secretaría de Salud, realizó ocho (08) sesiones dentro del proceso de empalme, en donde se deja constancia de la presencia de la Dra. Ximena Sánchez Secretaria de Salud, del personal del área de Contratación y Despacho, así como, del equipo de empalme el cual se encontraba compuesto por la líder Dra. Diana Prieto, el Dr. Alonso Vellojin, la Dra. Jessica Mejía y el Dr. Hernando Otero. En la mencionada acta se relacionaron los aspectos generales con la contratación.

[https://drive.google.com/drive/folders/1A7bvbC6X4u4-fAbFp1chLLmWuGIjvzi3?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1A7bvbC6X4u4-fAbFp1chLLmWuGIjvzi3?usp=drive_link)

- **Empresa Pública Prestadora de Servicios de Salud de Primer Nivel de Cúcuta – ESE IMSALUD**

La Empresa Pública Prestadora de Servicios de Salud de Primer Nivel de Cúcuta – ESE IMSALUD, llevo a cabo seis (6) sesiones de empalme en la que participaron por parte de la ESE la Doctora Clara Cuadros Castillo Asesora de Planeación y Calidad y



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



por parte del grupo de la comisión de empalme la Dra. Martha Martínez y la Dra. Eliana Duran.

Durante el periodo de empalme se realizaron reuniones con los líderes los procesos y las profesionales asignadas, entregando la documentación solicitada de manera completa, suficiente y oportuna. Se dio respuesta a las diferentes preguntas surtidas durante el proceso, se realizaron recorridos, se visitaron las diferentes oficinas que componen el área administrativa, se hizo la presentación de las funciones de la dependencia y de los responsables de cada una de ellas.

[https://drive.google.com/drive/folders/18WtTPasgcc3PIGmXb_n2ryokvXTDk9kL?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/18WtTPasgcc3PIGmXb_n2ryokvXTDk9kL?usp=drive_link)

- **Secretaría de Infraestructura**

En esta acta se hace constar que la Secretaría de Infraestructura realizó el proceso de empalme con el ciudadano Cesar Camilo Rojas Cruz, identificado con C.C No. 1.093.755.439, designado por el gobernante electo para este proceso, en diez (10) sesiones, las cuales se relacionan en el acta con su respectivo link de acceso. En dichas sesiones se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos: 1) Estratégicos, 2) Misionales, 3) Administrativos, y 4) Asuntos de extrema urgencia.

[https://drive.google.com/file/d/15vRR04H25JEzCo3YKSJe76JcNcG8CPt2/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/15vRR04H25JEzCo3YKSJe76JcNcG8CPt2/view?usp=drive_link)



CAPÍTULO III

3. INFORME DE GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL.

3.1 BALANCE GENERAL DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS”.

Cúcuta, como capital del departamento de Norte de Santander, desempeña un papel crucial en el desarrollo regional. El Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, se diseñó para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades de la Ciudad en áreas clave como infraestructura, educación, salud, empleo, medio ambiente, seguridad, cultura y turismo.

El seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2020 - 2023 se ha realizado mediante la recopilación de datos, análisis de informes y asistencias técnicas con los responsables de las distintas dependencias encargadas de la ejecución de metas contempladas en el PDM. A continuación, se presenta un resumen del análisis realizado para cada una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, el cual tiene como objetivo realizar un análisis de seguimiento y ejecución abordando diferentes áreas y sectores clave.

Dado lo anterior, el municipio de San José de Cúcuta ha logrado avances favorables de acuerdo con el seguimiento realizado durante el cuatrienio. Este rendimiento se refleja en la evaluación realizada por el DNP, ocupando el octavo lugar a nivel nacional entre ciudades capitales. Para el año 2022, se destaca que el DNP otorgó un puntaje de eficacia del 84.83% en las acciones implementadas.

Por consiguiente, la calificación obtenida por el DNP para cada vigencia fue del 74.61% para el 2020, 80.99% en el 2021 y 84.83% en el 2022. De acuerdo al seguimiento y evaluación realizado en el año 2023, el avance de ejecución con corte al 30 de septiembre de 2023 es de un 74.44%.

En general, se ha evidenciado un avance significativo en la implementación de las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo de Cúcuta, Norte de Santander, obteniendo una evaluación del DNP de eficacia para el trienio del 80.14%,

Línea estratégica 1: Equidad e inclusión social.

Se evidencia un avance significativo en el cumplimiento de la línea estratégica “Equidad e Inclusión Social” del Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos”. De acuerdo con la evaluación de eficacia obtenida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el avance de ejecución de los productos para la línea 1 en la vigencia 2020, 2021 y 2022 en el rango sobresaliente fue de 77,14%, 79,55% y 75.86% respectivamente, logrando implementar programas y proyectos que han contribuido a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y a reducir las brechas sociales en la ciudad, así mismo,



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



para la vigencia 2023 de acuerdo a las evaluaciones internas se ha avanzado en un 76,73%.

Línea estratégica 2: Cúcuta educada, cultural y deportiva.

A través de la línea estratégica “Cúcuta educada, cultural y deportiva” del Plan de Desarrollo "Cúcuta 2050, estrategia de todos" se han implementado programas y proyectos que han contribuido a mejorar la calidad de la educación, fortalecer la identidad cultural y fomentar la práctica deportiva en la ciudad. Por consiguiente, la evaluación de eficacia obtenida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en cuanto al avance de ejecución de los productos para la línea 2 en el año 2020, 2021 y 2022 en el rango sobresaliente fue de 77,36%, 85.94% y 80%, así como, para la vigencia 2023 de acuerdo al reporte de las dependencias y la evaluación interna se ha avanzado en un 78,48%.

Línea estratégica 3: Competitividad para el desarrollo económico.

En el ámbito del fortalecimiento del ecosistema emprendedor y la innovación, se implementaron diversos programas y proyectos destinados a fortalecer los sectores productivos del municipio de San José de Cúcuta. Como parte de estas iniciativas, se desarrollaron capacitaciones y asesorías técnicas a emprendedores, así como, se establecieron colaboraciones estratégicas con instituciones educativas y el sector privado, impulsando la diversificación económica, la creación de empleo, la transferencia de conocimiento y tecnología.

Según la evaluación de eficacia realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el avance en la ejecución de los productos correspondientes a la línea estratégica 3 durante los años 2020, 2021 y 2022 ha sido significativo, alcanzando el 96.15%, 89.74% y 71.79%, respectivamente de ejecución y cumplimiento de los productos del Plan de Desarrollo Municipal. Así mismo, para el año 2023, de acuerdo con la evaluación interna del DAPM, se logró un avance del 84.1% a corte de septiembre de 2023.

Línea estratégica 4: Entornos protectores para un territorio en paz.

A través de la implementación de estrategias destinadas a fomentar la inversión en Cúcuta, se ha logrado atraer nuevos negocios y estimular la generación de empleo en la región. Estas estrategias incluyen la instauración de ventanillas únicas de atención, diseñadas para simplificar los trámites requeridos para la apertura y operación de empresas. Además, se ha llevado a cabo la promoción de incentivos fiscales y se ha posicionado activamente a la ciudad como un destino atractivo para la inversión.

La evaluación de eficacia realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) refleja un desempeño sobresaliente en la ejecución de los productos correspondientes a la línea estratégica 4 durante los años 2020, 2021 y 2022, con el



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



88.24%, 85.42% y 41.67%, de cumplimiento anual. Además, durante el año 2023, de acuerdo con el seguimiento y reporte oficial por parte de las dependencias, se ha avanzado de manera positiva, alcanzando un 78.88% de cumplimiento en la vigencia.

Línea estratégica 5: Territorio sostenible y hábitat saludable para todos.

En cuanto a la recopilación de datos, el análisis de informes, y las evaluaciones de los distintos programas y proyectos implementados, así como las visitas a las dependencias y las reuniones llevadas a cabo, se han ejecutado acciones significativas para fomentar la gestión ambiental y la protección de los recursos naturales en la ciudad. Estas acciones incluyen el desarrollo de programas de educación ambiental, la promoción activa de la separación y reciclaje de residuos, la implementación de políticas destinadas a la conservación de áreas naturales, así como esfuerzos enfocados en la protección de fuentes hídricas y el manejo sostenible del agua.

La evaluación de eficacia realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) revela un desempeño destacado en la ejecución de los productos asociados a la línea estratégica 5 durante los años 2020, 2021 y 2022, con porcentajes significativos del 64.71%, 69.84%, y 62.32%, respectivamente. Además, para el presente año 2023, se ha reportado un avance del 79.71% en la ejecución de los productos y metas de inversión.

Línea estratégica 6: Gobierno transparente, ético y moral.

En cumplimiento de la línea estratégica, se fomentó la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, mediante el establecimiento de mecanismos de consulta y participación. Así mismo, se propiciaron espacios de diálogo que aseguraron la inclusión de la sociedad civil en la gestión pública, así como, en los procesos de rendición de cuentas.

De acuerdo con la evaluación de eficacia llevada a cabo por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el progreso en la ejecución de los productos asociados a la línea estratégica 6 durante los años 2020, 2021 y 2022 ha sido en el rango sobresaliente, con el 77.27%, 80%, y 79.63%, respectivamente de cumplimiento. Así mismo, para el año 2023, se ha alcanzado un 74.62% de ejecución de los recursos de inversión entorno al gobierno transparente, ético y moral.

Por último, el siguiente link relaciona la matriz de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 "Cúcuta 2050, estrategia de todos", de acuerdo con lo reportado por las dependencias de la Alcaldía Municipal: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1f6dxV_dcBtJjWjquHvcQqgmJ3GrgzN0e/edit#gid=1644818062



3.2 SECTOR EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

Desde la Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de Juventud, lideramos y ejecutamos el Programa Generación 2050. Este programa responde y da cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo "Cúcuta 2050, Estrategia de Todos", que refleja el compromiso del alcalde Jairo Tomás Yáñez con la educación superior. El objetivo central de este programa es promover la transición de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica, con el fin de potenciar la movilidad social, cerrar brechas y ampliar la inclusión laboral y productiva de los jóvenes. Esto impacta positivamente en la inclusión social, económica y política de los jóvenes en el territorio.

El programa de "Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria" tiene como propósito apoyar a los jóvenes que deciden acceder a la educación superior. Ofrecemos subsidios que representan un porcentaje significativo de su matrícula académica, brindando más oportunidades y diversidad en programas educativos. Esto facilita a los jóvenes alcanzar sus proyectos de vida con mayor facilidad y oportunidad.

La inversión realizada en el cuatrienio ha permitido beneficiar a más de 5.500 estudiantes en colaboración con nueve instituciones de educación superior presentes en el Municipio. Estas universidades son: Universidad Simón Bolívar, Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Fundación de Estudios Superiores Comfanorte - FESC, Universidad de Santander - UDES, Universidad Libre, Universidad Francisco de Paula Santander- UFPS, Universidad de Pamplona, UAnorte: Corporación Universitaria Autónoma del Norte, Universidad Santo Tomas.

Tabla 1. Estudiantes beneficiados - Programa "Generación 2050".

Año	Acuerdo	Universidad	Recurso	Incentivos
2019	Deuda	UP	\$522.462.630	
2020	Convenio 0852	UFPS	\$375.458.145	1.267
	Convenio 1010	UP	\$459.840.200	694
	Total		\$835.298.345	1.961
Sumando la vigencia 2020 que equivale a \$ 835.298.345 más el pago de deuda a la UP del 2019 por \$522.462.630 el municipio invirtió un total de \$1.357.760.975 en el 2020 y así asegurar quedar a paz y salvo con ambos establecimientos de educación superior y cumplido el propósito de descuento a jóvenes beneficiarios del subsidio.				
2021	Convenio 0852	UFPS		576
	Convenio 1010	UP		261
	Convenios 0430-3066	SIMON		73
	Convenios 0429-3092	UDES		29
	Convenios 0428-3299	LIBRE		56



Año	Acuerdo	Universidad	Recurso	Incentivos
	Convenios 0431-3065	MINUTO		22
	Convenios 0432-3310	FESC		68
	Total			1.085
Como primer logro importante, por primera vez el municipio suscribe convenios con 5 universidades privadas. Esto permitió ampliar en esta vigencia la oferta y así mismo dar más incentivos para la educación superior.				
2021	CONVENIO 1267	UP	\$600.000.000	2.004
		UFPS	\$600.000.000	2.500
Matrícula cero				4.504
Total beneficiarios de todos los convenios 2021				5.589
2022-1		Libre		58
		Udes		24
		Simón Bolívar		63
		Fesc.		70
		Minuto		18
		UP		34
		UFPS		214
	Total			481
2022-2		Libre		48
		Udes		31
		Simón Bolívar		60
		Fesc		91
		Minuto		68
		UP		43
		UA Norte		19
		UFPS		192
Total			552	
2022	Total			1.104
2023-1		Libre		60
		Udes		40
		Simón Bolívar		81
		Fesc		113
		Minuto		84
		UP		34
		UA Norte		28
		UFPS		58
Total			498	
2023-2		Libre		81
		Udes		60
		Simón Bolívar		162
		Fesc		137
		Minuto		110
		UP		66
		UA Norte		66



Año	Acuerdo	Universidad	Recurso	Incentivos
		UFPS		0
		USTA		21
		Total		637
2023		Total		1.135

Fuente: Elaboración propia.

Es fundamental destacar que, por primera vez, se formalizaron convenios con instituciones de educación superior de carácter privado. Estos convenios han posibilitado la diversificación de la oferta académica para la juventud cucuteña, fundamentada en principios de pertinencia para generar un impacto positivo en el territorio.

Se ha implementado y hecho público un sistema de selección basado en méritos. Este sistema, creado dentro de los lineamientos de acceso a la educación superior, establece que el mérito será la base fundamental. Las competencias, aptitudes, resultados académicos y valores relacionados con el liderazgo y la excelencia estudiantil determinarán la oportunidad de ingreso al programa de subsidios de la Alcaldía de San José de Cúcuta. El programa busca destacar a estudiantes integrales que demuestren condiciones para desempeñarse de manera satisfactoria en el ámbito académico.

Se ha diseñado un proceso de selección que respalda la figura de la juventud integral, considerando aspectos socioeconómicos, evaluaciones en las pruebas de estado, enfoque diferencial (víctimas, discapacidad, etnias, SRPA, comunidad LGBTQ+), egreso rural y talentos excepcionales (arte, deporte, liderazgo). Este enfoque garantiza un sistema de selección transparente. Se ha conformado el Comité de Educación Superior, integrado por universidades públicas y privadas, para dar seguimiento al programa y a sus jóvenes beneficiarios.

El proceso de selección de los beneficiarios se llevó a cabo mediante una convocatoria abierta y publicada en las redes sociales de la Alcaldía de Cúcuta y la Secretaría de Educación Municipal. Inicia con la expedición de una circular desde la Secretaría de Educación Municipal, donde se detallan los lineamientos, fechas y requisitos que deben cumplir los interesados para ser beneficiarios del programa Generación 2050.

Durante el proceso de selección, se destaca y prioriza a los jóvenes con enfoque diferencial, otorgando puntaje adicional a aquellos que certifican liderazgo juvenil o talento artístico/deportivo. Además, se da prioridad a personas de los niveles más bajos del Sisbén y a jóvenes que residen en estratos 1, 2 y 3. La convocatoria está dirigida a bachilleres graduados de colegios públicos en la ciudad de Cúcuta.

La convocatoria se realiza al menos dos veces al año, una por semestre (inicio de año y mitad de año), y, de ser necesario o solicitado en acuerdos con universidades, se abren otras fechas de convocatoria. Por ejemplo, en la Corporación Universitaria



Minuto de Dios – UNIMINUTO, la convocatoria se abre cada cuatro meses debido a la modalidad cuatrimestral de programas, garantizando la cobertura de la oferta y demanda del programa.

Caracterización Social.

La caracterización social es un formulario de diagnóstico social diseñado para generar un informe detallado sobre la persona a la que se le aplica. Este informe abarca aspectos como la condición social, económica, familiar, emocional y psicológica del beneficiario. La Subsecretaría lleva a cabo esta caracterización con el objetivo de comprender mejor al beneficiario, vincularlo a diferentes ofertas de la alcaldía y proporcionar una atención integral.

Este formulario fue implementado por primera vez en el segundo semestre de 2021. Para asegurar una participación activa, se contactó a cada estudiante, logrando una pronta respuesta de las universidades privadas. Sin embargo, con las universidades públicas, el proceso resultó más complejo, y la mayoría no respondió. En agosto de 2023, se llevó a cabo otra caracterización para actualizar datos y conocer a los nuevos beneficiarios que se sumaron al programa.

Línea de atención a la juventud.

La Línea de Atención a la Juventud se estableció a finales de 2021 con el propósito de brindar una atención inmediata y personalizada a las juventudes del municipio de Cúcuta. La atención se centra principalmente en los beneficiarios, permitiéndoles mantener un contacto constante con la Subsecretaría. La gestión de esta línea se realiza exclusivamente a través de la aplicación WhatsApp para guardar evidencia de las solicitudes y gestiones realizadas con los beneficiarios.

Se creó un grupo de WhatsApp con cada beneficiario por universidad, facilitando una comunicación continua sobre el proceso y el estado actual del programa. Se utilizan imágenes y oficios enviados por este medio con el objetivo de agotar recursos para una comunicación asertiva.

En la actualidad, Generación 2050 - 2023 concluye con un total de 1.135 incentivos y 637 beneficiarios. Es importante señalar que este número puede variar semestre a semestre debido a factores como la distribución presupuestal, la pérdida del beneficio por incumplimiento con el promedio o el servicio social, la interrupción de estudios por motivos personales, económicos o sociales, o el cumplimiento total de los semestres estipulados en el pensum académico de cada programa y universidad.

En el contexto del proceso de supervisión llevado a cabo por la Secretaría de Educación Municipal, se realiza una revisión de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con el fin de cumplir los Lineamientos Técnico-Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del programa, establecidos en la Resolución No. 00335 de 2021. El objetivo general del PAE, según el artículo 3 de



dicha resolución, es suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, permanencia, reducción del ausentismo y bienestar de los estudiantes durante el calendario escolar y la jornada académica, fomentando hábitos alimentarios saludables y contribuyendo al logro de trayectorias educativas completas con resultados de calidad.

Dentro de este programa, se destaca el producto "Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar", que se orienta hacia el indicador de producto "Raciones contratadas (alimentación escolar)". La meta acumulada para el cuatrienio es la entrega de 38.990.112 raciones. Para alcanzar este objetivo, la Secretaría de Educación Municipal ha desarrollado el Programa de Alimentación Escolar (PAE), prestando el servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar. Con la inversión realizada en los últimos tres años, se ha logrado la permanencia escolar y la ampliación de la cobertura del programa, con la creación de 13.000 nuevos cupos para el año 2021, alcanzando un total de beneficiarios de 58.021. Para las vigencias 2022 y 2023, se ha alcanzado un total de 78.020 beneficiarios.

Tabla 2. Raciones entregadas y presupuesto ejecutado PAE.

Año	Raciones entregadas en PAE	Estudiantes Atendidos en el PAE	Presupuesto ejecutado
2020	10.570.690	58.021	\$ 29.830.504.974,91
2021	11.590.296	71.027	\$ 27.249.248.800,00
2022	8.368.112	78.020	\$ 28.676.685.714,00
2023 (Prórroga de contrato 0016 de 2022)	1.503.672	78.020	\$ 5.877.808.696,00
2023	1.633.774	78.020	\$43.637.464.644,00

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Estudiantes beneficiarios PAE.

Detalle	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
Total de estudiantes matriculados.	115.703	118.307	115.914	115.213
Estudiantes beneficiarios PAE.	58.021	71.027	78.020	78.020
Porcentaje de estudiantes beneficiados con PAE.	50.15%	60.04%	67.31%	67.72%

Fuente: Elaboración propia.

Considerando lo anteriormente expuesto, la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, mediante el convenio establecido con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) – WFP-COLOMBIA, ha logrado un incremento gradual en la cobertura



brindada con el Apoyo Escolar (AE) para la población migrante. Este aumento progresivo ha permitido mitigar la brecha en correspondencia con el incremento escalonado de la matrícula de la población migrante. Es relevante señalar que, para el año 2022, el Programa Mundial de Alimentos entregó una atención total de 10.000 cupos diarios a la Población Migrante y Retornada en las modalidades de Residencia Incluida (RI) y Residencia Provisional de Servicio (RPS).

El Programa de Alimentación Escolar tiene como objetivo suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, permanencia, reducción del ausentismo y bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y la jornada académica de niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial, desde preescolar hasta básica y media. Además, busca fomentar hábitos alimentarios saludables y contribuir al logro de trayectorias educativas completas con resultados de calidad.

La Entidad Territorial Certificada (ETC) de Cúcuta ha cumplido con su compromiso en la implementación, ejecución y operación del programa de alimentación escolar, logrando un aumento progresivo en la cobertura del mismo, como se evidencia a continuación:

Tabla 4. Cobertura Programa PAE Cúcuta.

Vigencia	Cupos	Cupos totales
2019	58.021	58.021
2020	58.021	58.021
2021	66.027	71.027
	5.000	
2022	78.020	78.020
2023	78.020	78.020

Fuente: Elaboración propia.

Dentro del programa "Estar y Permanecer en la Escuela," se encuentra el producto "Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar," que apunta al indicador de producto "Beneficiarios de transporte escolar." La meta anualizada para el cuatrienio es de 4.531 beneficiados con el servicio de transporte escolar, excluyendo el año 2020, en el cual no se tenía programada meta. Para cumplir con este objetivo, se prestó el servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar, impactando a 4.987 estudiantes mediante la operación de 97 rutas escolares, tanto en el corredor fronterizo como en el transporte rural y urbano.

El transporte escolar desempeña un papel fundamental en el acceso a la educación, especialmente para los estudiantes que residen en áreas remotas o tienen dificultades para acceder a las instituciones educativas. Este servicio esencial no solo facilita el desplazamiento de los estudiantes, sino que también incide significativamente en la mejora de la asistencia y la puntualidad escolar. Proporciona una opción de transporte confiable y seguro, contribuyendo



directamente a la reducción del absentismo y creando un entorno propicio para el aprendizaje.

Además, el transporte escolar juega un rol crucial en promover la inclusión y equidad educativa al garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a la educación para estudiantes de diversas procedencias geográficas y socioeconómicas. Es un salvavidas para aquellos niños y adolescentes cuyas familias no pueden brindar un transporte privado, asegurando su acceso a la educación independientemente de su origen o situación financiera.

Este servicio brinda tranquilidad a los padres al saber que sus hijos están siendo transportados de manera segura desde y hacia la escuela. Los vehículos de transporte escolar suelen contar con medidas de seguridad específicas, como cinturones y supervisión por adultos responsables, aliviando las preocupaciones parentales sobre la seguridad de sus hijos durante el trayecto.

Además, se han establecido alianzas estratégicas con cooperantes, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que han brindado el servicio en algunos periodos, colaborando en ocasiones con los procesos contractuales.

Tabla 5. Estudiantes beneficiados en transporte escolar urbano y rural.

Año	Transporte escolar rural y urbano		Transporte fronterizo	
	Estudiantes Beneficiados	Presupuesto ejecutado	Estudiantes Beneficiados	Presupuesto ejecutado
2021	886	\$ 1.455.491.281	979	\$ 832.768.480
2022	1.966	\$ 5.030.119.176	2.912	\$ 2.352.383.296
2023	2.196	\$ 4.889.626.980	2.212	\$ 3.064.007.187

Fuente: Elaboración propia.

Se estableció un convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para "aunar esfuerzos técnicos y financieros para la implementación de las condiciones que permitan el retorno gradual, progresivo y seguro bajo el esquema de alternancia de las Instituciones educativas oficiales de Cúcuta". La Administración Municipal destinó \$405 millones, y el MEN aportó \$3.652 millones de pesos. Este recurso se utilizó para adquirir Elementos de Protección Personal para toda la comunidad educativa oficial de la ciudad de Cúcuta. Durante la semana de desarrollo institucional de enero del 2022, se establecieron orientaciones para el retorno a la presencialidad, enmarcadas en la Resolución 205 del 11 de enero de 2022 del calendario escolar vigente.

El retorno gradual a las aulas y la atención educativa en el contexto de la pandemia se llevó a cabo en el 100% de las instituciones educativas del municipio de San José de Cúcuta. La Secretaría de Educación Municipal llevó a cabo diversas acciones para garantizar la prestación del servicio presencial y beneficiar a la comunidad



educativa, incluyendo estudiantes, personal directivo, docente y administrativo. Estas acciones se detallan a continuación:

1. Diseño y construcción de la guía del Plan de Alternancia Educativa en la herramienta de planeación "Juntos Volvemos," que comprende 09 dimensiones de análisis, como organización institucional, divulgación y comunicación, habilitación de instalaciones, recursos humanos, planeación pedagógica, trabajo académico en casa, bienestar del personal, ajustes a documentos institucionales y seguimiento del plan de alternancia.

2. Inversión de más de 4.600 millones de pesos para la adecuación de protocolos de bioseguridad en las instituciones educativas. Se utilizaron recursos del Fondo de Mitigación de la Emergencia (FOME), y se realizó la compra y distribución de elementos de bioseguridad a todas las instituciones educativas oficiales de Cúcuta.

3. Realización de 5 encuentros con los directivos docentes para dar la bienvenida a la presencialidad.

Además, debido a la complejidad de garantizar un servicio integral de aseo con el personal de planta existente, se llevó a cabo la contratación de personal de aseo y cafetería para atender las diferentes instituciones educativas oficiales, asegurando la calidad del servicio.

Durante la presente vigencia, se ejecutaron 5 meses del periodo escolar con medidas de bioseguridad para el retorno a clases en la presencialidad educativa. Todos los estudiantes de las instituciones educativas oficiales cucuteños fueron beneficiados en la vigencia 2021 (julio-noviembre) y vigencia 2022 (febrero a corte de 18 de agosto). Un total de 56 instituciones educativas cuentan con personal del servicio integral de aseo.

En el programa "Manos a la obra," se destaca el producto "Infraestructura educativa mejorada," que busca mejorar sedes educativas tanto en zona urbana como rural. La alcaldía de San José de Cúcuta realizó inversiones significativas para cumplir con las metas propuestas, incluyendo la mejora de 50 sedes educativas urbanas y 15 sedes educativas rurales durante el cuatrienio.

Tabla 6. Inversión en infraestructura educativa mejorada.

Año	Inversión ejecutada en mejoramientos
2020	\$ 3.000.558.205,00
2021	\$ 17.330.668.825,71
2022	\$ 1.405.989.648,00
2023	\$ 4.492.488.326,00
Total	\$ 26.229.705.004,71



Fuente: Elaboración propia.

Con la inversión realizada, se llevaron a cabo diversos mejoramientos en infraestructuras educativas, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad estudiantil. Algunas de las acciones destacadas son:

1. Mejoramiento de la Institución Educativa Cristo Obrero (Convenio 1872):
 - Intervención en 17 baterías sanitarias y 5 aulas de clase.
2. Ampliación de la Infraestructura Educativa "Escuela educativa Luis Carlos Galán, sede Marcos A. García Carrillo":
 - Transformación y reapertura de la institución, ahora denominada "Sede Nuestra Señora de los Ángeles," perteneciente a la "Institución Educativa Santo Ángel."
3. Obras de Reparación y Reposición en el Colegio San Bartolomé Comuneros 33.
4. Construcción y/o Reparación de Baterías Sanitarias en Instituciones Educativas del Municipio de San José de Cúcuta (Convenio 1404).
5. Construcción del Colegio Nuestra Señora de Belén en el municipio de Cúcuta.
6. Terminación de la Construcción de la Sede Simón Bolívar del Colegio Gremios Unidos en el municipio de Cúcuta.
7. Mejoramiento del Instituto Técnico Rafael García Herreros.
8. Mejoramiento del Centro Educativo Escuela Rural El Carmen de Tonchalá.
9. Mejoramiento de la Institución Educativa Colegio Puerto Nuevo.
10. Mejoramiento del Centro Educativo Aigualasal.
11. Mejoramiento de la Institución Educativa Colegio Camilo Torres.
12. Mejoramiento de la Institución Educativa Colegio Fray Manuel Álvarez.
13. Mejoramiento del Instituto Técnico Buena Esperanza.
14. Mejoramiento de la Institución Educativa Instituto Técnico Jorge Gaitán Durán.
15. Mejoramiento del Instituto Técnico Julio Pérez Ferrero Paz y Futuro.
16. Mejoramiento de la Institución Educativa Carlos Ramírez Paris.
17. Mejoramiento de la Institución Educativa Colegio Alejandro Gutiérrez Calderón.
18. Mejoramiento de la Institución Educativa Colegio Padre Rafael García Herreros.
19. Mejoramiento de la Institución Educativa San José.
20. Mejoramiento de la Institución Educativa Colegio Jaime Garzón.
21. Mejoramiento de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero.
22. Mejoramiento de la Institución Educativa Colegio Buenos Aires.
23. Mejoramiento del Instituto Técnico Guaimaral.
24. Mejoramiento de la Institución Educativa San Francisco de Sales.
25. Mejoramiento del Colegio Oriental N.º 26.
26. Mejoramiento del Instituto Técnico Mercedes Abrego.
27. Mejoramiento de la Institución Educativa Colegio Claudia María Prada Ayala.

Estas acciones se realizaron en el marco del programa "Manos a la Obra," que incluye el producto "Infraestructura Educativa Construida" con el objetivo de dotar 30 sedes educativas durante el cuatrienio. La inversión realizada contribuye significativamente al fortalecimiento de la infraestructura educativa en el municipio de San José de Cúcuta, mejorando las condiciones para el aprendizaje de los estudiantes.

Tabla 7. Inversión en infraestructura educativa construida.

Año	Inversión ejecutada en construidas
2020	\$ 1.999.925.900,00
2021	\$ 1.212.637.143,49
2022	\$ 4.411.537.642,99
2023	\$ 337.879.609,69
Total	\$ 7.961.980.296,17

Fuente: Elaboración propia.

En la vigencia 2020, la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, con el propósito de mejorar el entorno escolar de los estudiantes, ejecutó el contrato 0001 del 2 de enero de 2020 por un valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.999.925.900), realizando la entrega del siguiente inventario:

- Tres mil (3.000) puestos de trabajo para secundaria.
- Dos mil seiscientos (2.600) puestos de trabajo para primaria.
- Seiscientas (600) mesas trapezoidales para preescolar.
- Mil ochocientas (1.800) sillas para preescolar.
- Doscientos sesenta y nueve (269) puestos de trabajo para docentes (escritorio + silla)

En la vigencia 2021, se llevó a cabo la entrega de 55 equipos Portátil Dell Inspiron 3501 SSD 256 16GB a las Instituciones Juan Pablo I y Julio Pérez Ferrero. Se dotó para mejorar los ambientes escolares de las aulas de educación media técnica en el municipio de Cúcuta por un valor de \$240.665.884,31.

Adicionalmente, se logró abastecer los establecimientos educativos con implementos para la adopción de protocolos de bioseguridad bajo el esquema de la alternancia educativa. Se realizó la dotación de elementos de protección asociados a desinfección y salubridad por el valor de \$446.321.132,73, con la entrega de 14.086 elementos de protección. Se distribuyeron lavamanos, jabón dispensador, alcohol, toallas para manos, servilletas, entre otros.

Así mismo, se llevó a cabo la dotación de señaléticas y adecuaciones en las instituciones educativas por un valor de \$90.486.410, entregando 5.382 elementos de señalética en 51 instituciones educativas.



Se dotaron Equipos de Protección Personal (EPP) en las instituciones educativas por un valor de \$435.163.716,45. Se distribuyeron 288.657 elementos de protección personal, incluyendo tapabocas, gafas, alcohol y caretas protectoras, beneficiando a 54 instituciones educativas.

En la vigencia 2022, se dotaron comedores escolares en 94 sedes educativas con equipos, menaje y utensilios para las instituciones que prestan el servicio de ración para preparar en el sitio, por el valor de \$1.096.997.642,99.

Desde el segundo semestre del año 2020, se inició el proceso de gestión de recursos de regalías, logrando gestionar \$2.667.575.577,00 por regalías y aportando el municipio de Cúcuta \$646.964.423,00 para dotar 160 aulas híbridas en 55 instituciones educativas. Esto forma parte de la estrategia de nuevos ambientes digitales para el aprendizaje de la educación media en los establecimientos educativos del municipio de Norte de Santander.

Tabla 8. Instituciones educativas beneficiadas.

No.	Sede Educativa	No. Aulas
1	Inst Nal De Enseñanza Media Diversificada Inem José Eusebio Caro	7
2	Col Pablo Correa León	4
3	Col Juana Rangel De Cuellar	2
4	Col Hermógenes Maza	6
5	Inst Tec Mercedes Abrego	3
6	Col Carlos Pérez Escalante	3
7	Col Luis Carlos Galán Sarmiento	2
8	Col San José De Cúcuta - Sede Principal	8
9	Colegio Municipal María Concepción Loperena	5
10	I.E. Misael Pastrana Borrero - Sede Principal	2
11	Col Francisco José De Caldas	4
12	I.E. Carlos Ramírez Paris - Sede Principal	6
13	Institución Educativa San Francisco De Sales	4
14	Col San Bartolomé	4
15	Col Club De Leones	2
16	Col Monseñor Luis Pérez Hernández	4
17	Inst Téc Nacional De Comercio	3
18	Col Bas Guaimaral No 25	2
19	Col Oriental No 26	3
20	Col Andrés Bello	3
21	Inst Educ Col Eustorgio Colmenares Baptista	2
22	Cent Educ San Pedro Claver	2



No.	Sede Educativa	No. Aulas
23	Ie Simón Bolívar	2
24	Inst Tec Alejandro Gutiérrez Calderón	2
25	Col Julio Pérez Ferrero	2
26	Col Bas Pedro Fortoul	2
27	Col Integ Boconó	2
28	Col José Aquilino Duran	2
29	Col Manuel Antonio Fernández De Novoa	2
30	Col Antonio Nariño	2
31	Col Gonzalo Rivera Laguado	2
32	Col Padre Rafael García Herreros	2
33	Institución Educativa La Divina Pastora	3
34	I.E. Cristo Obrero - Sede Principal	2
35	Col Buenos Aires	3
36	Inst Educ El Rodeo	2
37	Sede Tres Nuevo Horizonte	3
38	Inst Educ Col José Prudencio Padilla	2
39	Esc Pablo Vi No 43	2
40	I.E. Padre Manuel Briseño Jáuregui - Sede Principal	2
41	Col Toledo Plata	3
42	Col Pbro. Daniel Jordán	3
43	Col Mariano Ospina Rodríguez	3
44	Col Jaime Garzón	3
45	Col Rafael Uribe Uribe	2
46	Sede Cuatro Simón Bolívar	2
47	Col Pablo Neruda	3
48	Inst Educ Col Municipal Aeropuerto	2
49	Col Ntra. Sra. De Belén	2
50	I.E. San José - El Trigal - Sede Principal	4
51	Col Claudia María Prada Ayala	2
52	Col Hermano Rodolfo Eloy	2
53	Col Los Santos Apóstoles	3
54	Col Integ Juan Atalaya	3
55	Col Simón Bolívar	3

Fuente: Elaboración propia.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Y actualmente en la vigencia 2023 se realizó la dotación de mobiliario escolar para Instituciones Educativas por el valor de \$ 2.101.552.986,44.

Programa: 5.3 Colegios: territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana

En este programa se encuentra el producto "Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media" que apunta a la meta del indicador "1,6% de atención educativa de infancia y adolescencia en situación de discapacidad". Con la inversión destinada, se estructuró e implementó la convocatoria para docentes de apoyo que cuenten con el perfil idóneo para la atención educativa de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con discapacidad en el municipio de Cúcuta. El objetivo es fortalecer y garantizar el acceso, permanencia y una trayectoria educativa completa para NNA con discapacidad: 11 docentes de apoyo pedagógico, 8 intérpretes de lengua de señas colombiana, 2 intérpretes de lengua escrita, 1 tiflóloga y 1 coordinador de discapacidad. Durante el año escolar 2022, se atendió a 1.571 NNA con discapacidad, y se creó y socializó la ruta para su atención.

Así mismo, este programa contiene el producto del PDM "Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal" con una meta establecida en el indicador de producto de 13.445 estudiantes migrantes que permanecen en el sistema educativo de la ciudad. Se logró impactar a 26.489 estudiantes migrantes que permanecen en el sistema educativo de la ciudad, siendo uno de los logros más significativos. La Secretaría de Educación Municipal, durante el período de gestión 2020 a 2022, ha realizado un acompañamiento continuo garantizando el acceso, permanencia y flexibilización del sistema educativo para niños, niñas, jóvenes y adolescentes migrantes. Se brinda acompañamiento y articulación para garantizar el acceso y permanencia, incorporándolos al sistema educativo, al Plan de Alimentación Escolar con el apoyo de la estrategia alimentaria del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y transporte escolar con la Organización Internacional para los Migrantes (OIM). Se generaron espacios de articulación con las agencias de cooperación internacional, teniendo en cuenta los recursos, capacidades y flexibilidades adicionales que pueden brindar en sinergia con la Secretaría de Educación Municipal.

La creciente matrícula de la población venezolana en las instituciones educativas de Cúcuta presenta tanto desafíos significativos como oportunidades educativas importantes. La migración masiva desde Venezuela ha llevado a un aumento en el número de niños, niñas y adolescentes venezolanos que buscan acceso a la educación en Colombia. Aunque este fenómeno ha ejercido presión sobre el sistema educativo, también ha abierto la puerta a oportunidades para promover la inclusión y la diversidad cultural en las aulas.

La Secretaría de Educación ha enfrentado, a través de alianzas y estrategias, los desafíos de la matrícula de la población venezolana, como la falta de documentos de identidad, barreras lingüísticas y dificultades económicas. Muchos estudiantes



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



venezolanos llegan con experiencias traumáticas debido a la crisis en su país de origen, lo que puede afectar su rendimiento académico y bienestar emocional. Además, la adaptación al nuevo sistema educativo colombiano puede ser un proceso complejo para ellos. A pesar de estos desafíos, la matrícula de la población venezolana presenta una oportunidad única para fomentar la tolerancia, la comprensión intercultural y la solidaridad, temas que se han fortalecido con otras áreas de la SEM y con programas como el de Juntos Aprendemos.

En última instancia, se ha venido trabajando para que la matrícula de la población venezolana en las instituciones educativas de Cúcuta no solo sea un desafío, sino también una oportunidad para construir una comunidad educativa más inclusiva y enriquecedora.

Componente: Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad.

Programa: Innovando para aprender.

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo en varios aspectos de la vida, incluida la permanencia educativa. Aquí hay una descripción de algunos de los efectos del COVID-19 sobre la permanencia en el ámbito educativo:

Cierre de instituciones educativas: Durante el apogeo de la pandemia, las instituciones educativas cerraron temporalmente o cambiaron a modalidades de aprendizaje en línea. Esto interrumpió el proceso educativo tradicional y planteó desafíos para estudiantes, maestros y padres.

Brecha educativa: El acceso desigual a recursos tecnológicos y la falta de apoyo en el hogar llevaron a una brecha educativa. Los estudiantes de familias de bajos ingresos a menudo enfrentan dificultades para participar en el aprendizaje en línea de manera efectiva, lo que podría afectar su permanencia y rendimiento académico a largo plazo.

Adaptación a nuevos métodos de enseñanza: Tanto estudiantes como profesores tuvieron que adaptarse a nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje en línea. Esta transición no fue fácil para todos y pudo haber afectado la calidad de la educación y la retención de conocimientos.

La pandemia de COVID-19 ha tenido efectos significativos y ha requerido adaptaciones importantes en el sistema educativo para garantizar la continuidad del aprendizaje. Estos efectos seguirán siendo relevantes a medida que las comunidades continúen respondiendo y adaptándose a la pandemia en el futuro.

Desde la gestión que adelantó la Secretaría de Educación para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal se estableció un convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para "Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la implementación de las condiciones que permitan el retorno gradual, progresivo y seguro bajo el esquema de alternancia de las Instituciones



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



educativas oficiales de Cúcuta". En este sentido, la Administración Municipal destinó \$ 280.800.489,85, y el MEN aportó \$ 3.844.421.292,72. Se contrató lo siguiente:

- Compra de elementos de protección asociados a desinfección y salubridad: \$446.321.132,73.
- Compra de señaléticas y adecuaciones en las instituciones educativas: \$ 90.486.410.
- Dotación de EPP en las instituciones educativas: \$435.163.716,45.
- Actividades asociadas con aseo, desinfección, salubridad e insumos de aseo para la adecuada prestación del servicio en las IE oficiales: \$2.952.562.389.

Durante la vigencia 2022, en la semana de desarrollo Institucional de enero de 2022, enmarcada en la Resolución 205 del 11 de enero de 2022 de calendario escolar para la vigencia actual, se establecieron orientaciones para el retorno a la presencialidad.

La ejecución del proyecto en el año 2022 fue por un valor de \$ 6.859.375.391,52 para contratar la prestación del servicio integral de aseo y limpieza de acuerdo con los protocolos de bioseguridad vigentes en el marco del retorno a clases presenciales para las instituciones educativas oficiales del municipio de San José de Cúcuta, distribuidos así: \$370.113.096,28 de la fuente R.B. FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS – FOME, \$8.521.305,43 de la fuente R.B - R.F. FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS – FOME y \$6.480.740.989,81 de la fuente ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN.

En este mismo programa en el año 2022 se lograron gestionar recursos con cooperación internacional para financiar el proyecto de incluir y aprender educación inclusiva, binacional para niñas, niños y adolescentes y madres cabeza de hogar. Se realizaron adecuaciones, remodelaciones y/o construcciones de aulas a nivel de infraestructura y dotación en 4 Instituciones Educativas por Terre Deshommes: Guaramito (I.E. Instituto Técnico Jorge Gaitán Duran – sede Cárdenas Moncada), Trigal (I.E. San José), Rodeo (I.E. El Rodeo), San Rafael (I.E. Luis Carlos Galán Sarmiento). En estas mismas instituciones educativas se implementan modelos educativos flexibles para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en extraedad que estaban fuera del sistema educativo por la Alcaldía de Cúcuta. Se desarrolla atención psicosocial en combinación con actividad física y deportiva para estudiantes, así como apoyo a las madres cabeza de hogar en el fortalecimiento de habilidades y capacidades de emprendimiento y empleabilidad por la Fundación Juventud Líder, beneficiando a 399 NNA.

Adicionalmente, para la vigencia 2023, se realizó la contratación del servicio de aseo. Sin embargo, debido a la insuficiencia de recursos al inicio del calendario escolar, no fue posible brindar el servicio en la totalidad de los establecimientos, lo cual impidió las condiciones idóneas y la puesta en marcha de todo el personal requerido según



el estudio técnico de necesidad elaborado por la Subsecretaría del Desarrollo del Talento Humano Educativo. Ante esta circunstancia, se realizaron diversas gestiones para incrementar los recursos y viabilizar la adición de personal y la posibilidad de adquirir bienes de aseo, lo cual ha permitido hasta el momento satisfacer con suficiencia la necesidad en las instituciones educativas.

Por otra parte, cabe resaltar que actualmente la Secretaría de Educación Municipal contrató el servicio de aseo y desinfección por la modalidad de Acuerdo Marco de Precios. Esto permite generar más ahorro y mayor inversión de los recursos financieros asignados, así como la posibilidad de contratar más personal y bienes o insumos para el desarrollo de las labores de aseo con idoneidad y pertinencia. En ese sentido, la Secretaría de Educación actualmente garantiza un total de 227 operarios y 3 coordinadores de tiempo completo con insumos de aseo para atender las 56 instituciones y 212 sedes educativas oficiales del Municipio continuamente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Programa: 5.4 Potenciando el rol directivo y docente

Durante la vigencia 2022, en el componente "Todos al colegio", se encuentra el programa "Potenciando el Rol Directivo y Docente", donde se ha gestionado un total de 381 nombramientos en vacancia definitiva, los cuales fueron postulados a través del aplicativo Sistema Maestro del MEN. Este sistema, ágil y meritocrático, se ha utilizado para la selección de docentes. Además, se han llevado a cabo convocatorias internas de méritos en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1960 del 2019, que modificó el artículo 24 de la Ley 909 del 2004. Estas convocatorias han posibilitado que directivos docentes y administrativos del SGP obtengan un total de 45 encargos. De estos, 32 corresponden a encargos de coordinador, 9 a encargos de rectores, 3 a encargos de técnicos y 1 a encargo de profesional. Se han realizado más de 159 nombramientos de docentes temporales, brindando oportunidades a profesionales de la región en función de sus capacidades y experiencia.

En cuanto a la vigencia 2023 hasta la fecha, se han efectuado cerca de 187 nombramientos en vacancia temporal, resolviendo diversas situaciones administrativas en las instituciones. Asimismo, se han realizado 140 nombramientos en vacancia definitiva, postulados a través del aplicativo Sistema Maestro del Ministerio de Educación, y 15 nombramientos para funcionarios administrativos. Además, se llevaron a cabo convocatorias para el nombramiento de directivos docentes coordinadores y rectores mediante la modalidad de encargo, generando un total de 7 nombramientos de rectores y 29 de coordinadores. También se realizó el nombramiento de 3 funcionarios administrativos mediante la modalidad de encargo.

Las gestiones y operatividad del equipo de planta educativa para suplir las diferentes necesidades reportadas por las instituciones han tenido un impacto positivo en la continuidad de la prestación del servicio educativo, sin ninguna interrupción.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Construcción proyecto educativo intercultural con modelo propio yukpa en la institución educativa Simón Bolívar de Cúcuta.

El acompañamiento desde la Secretaría de Educación Municipal, con lineamientos y asesoría del Ministerio de Educación Nacional, se inició en el año 2021, orientando a Rectores y Docentes de la Institución Educativa para que tomaran acciones relacionadas con el diseño y aplicación de una prueba que los clasificara según las competencias básicas en los grados y niveles de aprendizaje acordes a su edad.

En el año 2022, la Secretaría de Educación, en colaboración con el Ministerio de Educación Nacional, dio inicio a la ruta de formulación, implementación y fortalecimiento de Proyectos Interculturales. Este enfoque tuvo como objetivo abordar la visión, conocimientos, expectativas y rutas de trabajo en la formación integral de los niños, niñas y jóvenes indígenas (Yukpa). El propósito era lograr el reconocimiento, permanencia cultural, respeto territorial y manejo ambiental de los grupos étnicos, mediante un modelo pedagógico propio.

La construcción de los proyectos educativos interculturales se llevó a cabo de manera participativa, a través de consultas y concertaciones para fortalecer la cohesión social de los grupos étnicos en torno a la atención educativa de su población (Revista Al Tablero).

El procedimiento metodológico, orientado por la consulta y concertación con el grupo indígena y la comunidad de la Institución Educativa, se desarrolló en tres pasos fundamentales:

1. La formulación del proyecto educativo intercultural como guía para el proceso educativo del grupo indígena Yukpa.
2. La implementación del proyecto educativo intercultural mediante el diseño y aplicación de modelos que correspondan a prácticas pedagógicas interculturales.
3. El fortalecimiento del proyecto educativo intercultural mediante procesos de seguimiento, acompañamiento y evaluación, implementando estrategias y acciones para su mejora.

Este proceso se complementó con la formación de un tejido a través de alianzas y comités técnicos que propiciaron la validación y sostenibilidad del proyecto (MEN – SEM – ONG – IE).

La iniciativa de este proyecto se originó por iniciativa del señor Rector de la IE Simón Bolívar, Dr. Jesús Maldonado, basándose en interrogatorios verbales a personas indígenas ubicadas en la frontera Cúcuta – Ureña, Venezuela. Este proceso condujo a actividades de socialización que llevaron a un diagnóstico. Se convocó a la comunidad educativa de la IE Simón Bolívar (Directivos Docentes, Docentes, Padres



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



de Familia) para proponer que los niños indígenas Yukpa accedieran al sistema educativo en su IE.

Esta situación se consolidó con acciones resultantes de Alertas tempranas y encuentros con el MEN para la autorización del ingreso de los niños indígenas al Sistema de Matrículas SIMAT. El año lectivo 2022 finalizó con 144 estudiantes matriculados y nivelados en los grados Transición, Primero, Segundo y Tercero de Básica Primaria. Los estudiantes asistían a la Institución Educativa los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 12:30 – 05:30 pm, con servicios de PAE y Transporte Escolar. Además, los días lunes y viernes se llevaban a cabo espacios académicos planeados de refuerzo, con actividades propias de su cosmovisión, bajo la responsabilidad de los Docentes Yukpa y la Etnoeducadora, vinculados al proceso, en el asentamiento Nuevo Escobal. Esto garantizaba la respuesta a las necesidades de promoción y certificación de los estudiantes Yukpa.

El trabajo en equipo entre MEN – SEM- IE se inició con la elaboración de un Plan de Acción. Este plan se desarrolló con el cumplimiento de acciones que consistían en el diseño de un instrumento de caracterización cualitativa de la Comunidad Yukpa. Este instrumento tenía como objetivo crear una estructura curricular que ajustara un Proyecto Educativo Intercultural en la IE SIMÓN BOLÍVAR DE CÚCUTA. Se diseñó aplicando una Entrevista estructurada a la Comunidad Yukpa, avalada por el Ministerio de Educación Nacional. El propósito de esta entrevista era identificar las costumbres, cultura, tradición e identidad de la comunidad Yukpa, conduciendo a la identificación de las prácticas curriculares propias de los agentes educativos en la Institución Educativa Simón Bolívar de Cúcuta.

Para llevar a cabo la entrevista estructurada y caracterizar a la población Yukpa, se planificó una actividad lúdica dividida en tres actores: AUTORIDADES TRADICIONALES (CACIQUE, LÍDER, MADRES Y PADRES), DOCENTES YUKPA y ESTUDIANTES.

Cada entrevista abarcó ocho aspectos relevantes: ECONOMÍA PROPIA, ESPIRITUALIDAD, CULTURA, TERRITORIO, LENGUA, POLÍTICA ORGANIZATIVA, FAMILIA y EDUCACIÓN.

Con base en la información resultante de estas entrevistas y considerando todo el trabajo desarrollado con el equipo, se profundizó en el proceso curricular. De esta manera, se avanzó en la construcción de la estructura curricular que respondiera a los intereses de formación y expectativas de la comunidad Yukpa.

Es importante mencionar que, en la Institución Educativa, el equipo compuesto por Rector, Coordinadores y Docentes trabajó en una primera estructura curricular con enfoque diferencial para la población Yukpa. Esta estructura se basó en la información obtenida en las entrevistas estructuradas, dando valor a los conocimientos propios, espiritualidad, respeto a los mayores y su conocimiento



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



ancestral, respeto a la cultura propia y otras culturas, formas tradicionales en que se enseña y se aprende, y proyectos de vida.

El proceso de planeación curricular es fundamental para prever las acciones que deberán realizarse en la institución educativa. Su objetivo es construir experiencias de aprendizaje deseables en los estudiantes. En este contexto, los Docentes Yukpa y la Etnoeducadora reflexionan y determinan contenidos propios y contenidos de occidente para planear las sesiones de clase en los diferentes grados escolares. La planeación establece períodos de tiempo para que los aprendizajes se den a través de actividades, tiempos que correspondan a las etapas por las cuales atraviesan los niños. Estos tiempos deben dar respuesta a los oficios y tareas asignadas. Se comparte el enlace en donde se puede encontrar esta propuesta educativa intercultural con enfoque diferencial para niños y niñas de la comunidad Yukpa: <https://luisalbertocaceres66.wixsite.com/sanmartin>

Artesanando - red de maestros Edu-artística y cultural SEM Cúcuta 2023.

Desde el año 2021, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Cultura han articulado acciones para la creación del Sistema de Educación y Formación para la Educación Artística y Cultural (SINEFAC). Inicialmente, esto incluyó la socialización de los nuevos lineamientos curriculares para el área de Educación Artística destinados a los docentes de esta entidad territorial. Continuando con esta iniciativa en el año 2022, desde el liderazgo de la dependencia de Calidad Educativa - Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, y la Coordinación de la IE INEM José Eusebio Caro, se promovió la gestación de experiencias que, a través del Arte y la Cultura, aportaran a los proyectos de vida de los estudiantes y sus familias. Esto se hizo con la intención de contribuir, mediante acciones concretas, a la Paz Escolar en los colegios y entornos. Así fue como se conformó la comunidad de Maestros Edu-Artística "ARTESANANDO" con 35 docentes de planta oficial en el área y docentes de otras áreas con asignación académica en Edu-Artística en las 63 instituciones educativas oficiales de Cúcuta. Estos docentes realizan reuniones periódicas con el fin de elaborar un plan de acción que incluya el desarrollo de diversas actividades con la Red de Docentes del área Edu-Artística "ARTESANANDO".

Coro interinstitucional "MICDARA".

Los participantes del proyecto Coral MICDARA, iniciativa que nace desde el liderazgo de la Comunidad de Maestros de Educación Artística de Cúcuta "ARTESANANDO", y apuntando a los objetivos del Pacto por la Educación desde el Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC), se nutren del personal de la Secretaría de Educación Municipal, la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico, el liderazgo del Área Calidad Educativa y la Coordinación del Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada INEM José Eusebio Caro de Cúcuta.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



De esta forma, se consolida la Red de Maestros de Formación Artística y Cultural de Cúcuta "ARTESANANDO, formando en las manifestaciones del sentir", integrada por 43 docentes. Su finalidad es liderar proyectos y estrategias en pro de las manifestaciones del sentir en las diferentes Instituciones Educativas oficiales de Cúcuta, generando talentos a través de experiencias de arte y cultura en niños, niñas, jóvenes y adolescentes, bajo la óptica de la innovación educativa. La iniciativa de esta CORAL INTERINSTITUCIONAL inició con una convocatoria a la que se sumaron 105 niños, adolescentes y jóvenes de las diferentes instituciones de nuestra ciudad, con el acompañamiento de sus docentes de artística y el apoyo de los Directivos Docentes y los padres de familia. Asimismo, se destaca a los docentes que lideran esta propuesta: Nelson Camilo Jaime Parra de la I.E. Santo Ángel, Adriana Villamarín Ruiz de la I.E. Nuestra Señora de Belén, Zulay Ramírez Rangel del Instituto Técnico Mercedes Abrego, Juan José Toscano de la I. E. Sagrado Corazón de Jesús, Javier Gonzalo Vera de la Escuela Normal Superior María Auxiliadora, Sandra Hermelinda Márquez Ortiz de la I.E. Padre Manuel Briceño Jauregui y Oscar Omar Antolínez Pereira de la I.E. Carlos Ramírez Paris. Además, es relevante destacar la participación activa y el apoyo constante de los padres de familia a través de la comunicación en el grupo de WhatsApp y su dedicación al enviar a los estudiantes a los procesos formativos que se imparten cada sábado por la mañana.

Estrategia: visita a la feria del libro de Cúcuta 2023.

La Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, en colaboración con la Secretaría de Cultura Municipal, fomenta la creación de experiencias que, a través del arte y la cultura, contribuyan a los proyectos de vida de nuestros estudiantes y sus familias. El objetivo es aportar, mediante acciones concretas, a la Paz Escolar en los colegios y entornos.

- Visita de Colegios Públicos a la Feria del Libro de Cúcuta: Se organiza la asistencia de estudiantes de instituciones educativas rurales a las actividades programadas en la Feria del Libro Cúcuta.

Estrategia: expedición Cúcuta cultural 2023.

- Expedición Cultural Cúcuta 2023: Se proyecta y garantiza la asistencia de 4,000 estudiantes vulnerables de diversas instituciones educativas oficiales en la zona urbana y rural a actividades culturales, recorridos por sitios patrimoniales emblemáticos de la ciudad y obras de teatro en el Teatro Zulima. La actividad beneficia a 3,000 estudiantes de la zona rural y 1,000 de la zona urbana, provenientes de varios colegios.

La Expedición Cultural Cúcuta cuenta con el respaldo de la Secretaría de Cultura Municipal y la Fundación Cerámica Italia.

Guía pedagógica "toda vida es sagrada - protección a la vida de los animales" 2023.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Se entregan 3,000 guías pedagógicas sobre el cuidado y protección de la vida animal en 30 instituciones educativas del área urbana y rural del municipio. La cartilla "Toda Vida es Sagrada" sirve como una guía completa con herramientas didácticas, dirigida a los docentes para impartir conocimientos sobre la protección y tenencia responsable de animales.

La guía tiene como objetivo inculcar valores de compasión, compromiso, cuidado y bienestar animal en los estudiantes. También busca enseñar a los niños sobre el cuidado de las mascotas, el trato adecuado que deben recibir y las atenciones que requieren, fomentando la responsabilidad y el amor hacia los seres sintientes.

La Secretaría de Educación Municipal, en alianza con el Programa de Ingeniería Multimedia de la Universidad Simón Bolívar, lidera la versión digital-multimedia de la Guía "Toda Vida es Sagrada". Este trabajo es aportado por un equipo de estudiantes y profesores de la mencionada institución de educación superior.

Mesa nacional de primera infancia 2023.

Cúcuta fue sede de la Mesa Nacional de Primera Infancia 2023 los días 19 y 20 de mayo. Este evento, organizado por la Secretaría de Educación Municipal (a través de la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico), la Confederación Nacional por la Infancia Colombiana (Conain) y la Asociación Nortesantandereana por la Infancia (ANSI), reunió a más de 300 docentes de educación inicial y directivos docentes.

La agenda académica abordó temas como el rol del docente en la educación inicial, la importancia de la educación inicial en el desarrollo infantil, la educación emocional en este contexto y estrategias para la inclusión de niños con necesidades especiales. El evento tuvo conferencias, conversatorios y experiencias significativas lideradas por expertos nacionales e internacionales.

El propósito clave fue sensibilizar a los docentes sobre la importancia del desarrollo integral en la Educación Inicial-Primera Infancia y fomentar el intercambio de experiencias lúdico-pedagógicas para enriquecer las buenas prácticas. Más de 300 personas asistieron, incluyendo delegados nacionales de Conain, directivos docentes, profesores de educación inicial, estudiantes de licenciaturas de educación y otras partes interesadas.

English skill competition 2023 SEM Cúcuta.

La Secretaría de Educación Municipal, a través de la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico, lideró el FIRST ENGLISH COMPETITION 2023, un concurso de bilingüismo a nivel municipal para instituciones educativas oficiales, en colaboración con el Instituto USE el inglés.

Participaron 35 instituciones educativas oficiales con estudiantes, profesores y espectadores en modalidades como SPELLING BEE, SINGING COMPETITION y



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



DANCING COMPETITION. El evento tuvo lugar durante los días 25, 26, 27 de julio y 02 de agosto en el Auditorio de Asinort.

Esta iniciativa promueve la innovación educativa mediante el desarrollo pedagógico, la lúdica, el intercambio de experiencias significativas y la promoción de aprendizajes efectivos. La estrategia, en colaboración con el Instituto USE EL INGLÉS, involucra a empresas y entidades externas que ofrecen premios a los estudiantes finalistas.

El concurso abarca modalidades como SPELLING BEE, una competencia de deletreo, y actividades de canto y baile en inglés. Los ganadores recibieron becas para cursos de inglés, tablets, audífonos y otros premios.

La participación activa de los estudiantes en este evento interinstitucional, que abarca los 63 establecimientos educativos oficiales de Cúcuta, fomenta el desarrollo de competencias académicas y comportamentales en inglés. La entrega de premios incluye reconocimientos a estudiantes destacados en diferentes categorías y se realiza en colaboración con entidades externas como SEMCUCUTA, FOMANORT, COMFAORIENTE, EDITORIAL PANAMERICANA, JAZZ MUSIC SOUND y FLOWERS FAMILY.

Programa "del colegio a la empresa" - Secretaría de Educación Municipal.

Programa liderado por la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico (Secretaría de Educación Municipal), a través de la Mesa Técnica del Futuro del Emprendimiento y la Innovación en Colegios. En equipo con Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría del Banco del Progreso, Cámara de Comercio de Cúcuta, empresas regionales, nacionales e internacionales con domicilio en Cúcuta y gremios empresariales.

Se generó la transición de estudiantes de colegios públicos de Cúcuta, Colombia, hacia el mundo empresarial y académico, brindándoles experiencias prácticas y mentoría, impulsando su desarrollo en campos relacionados con STEM y fortaleciendo su educación media técnica. Al brindar esta oportunidad a estudiantes de media técnica y media académica, estos tendrán la oportunidad de vivir experiencias reales y dinámicas en el entorno empresarial, con el fin de conocer los procesos, productos, estructura administrativa y proyecciones de diversas industrias, empresas de servicios, startups y organizaciones estatales.

Mesas de paz escolar.

Este programa fue liderado por la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico (Secretaría de Educación Municipal) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Estrategia de Paz Escolar.

Se establecieron mesas de seguridad, convivencia y paz escolar en instituciones educativas de Cúcuta. dichas mesas incluyeron actores clave como rectores,



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



docentes, estudiantes, administrativos, padres de familia, representantes de la Secretaría de Educación de Cúcuta, Secretaría de Seguridad Ciudadana, miembros del Comité Municipal de Convivencia Escolar, dependencias de la Alcaldía relacionadas con convivencia y seguridad, la Policía Nacional (Grupo de infancia y adolescencia GINAD, Grupo de Prevención Ciudadana PRECI y Compañía Antinarcóticos), Fiscalía Nacional (Programa Futuro Colombia), Defensoría del Pueblo, ICBF y líderes comunitarios.

Feria de las carreras universitarias: decide tu futuro profesional.

La Secretaría de Educación Municipal, a través de la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico, lidera la Feria de las Carreras Universitarias: Decide tu futuro profesional. La experiencia brinda a estudiantes de undécimo grado de colegios oficiales y privados la oportunidad de explorar carreras universitarias a través de actividades vivenciales en los campus e instalaciones de las universidades participantes. Durante la feria, los estudiantes reciben clases simuladas de diversas carreras, conocen los contenidos curriculares y los enfoques de cada carrera. La feria es realizada en alianza con instituciones de educación superior de la región, como la Universidad Libre de Colombia Seccional Cúcuta, Corporación Autónoma del Norte (UANorte), Universidad de Santander (UNDES), Corporación Minuto de Dios (UNIMINUTO) y Universidad Simón Bolívar.

Así mismo, los riesgos para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal se vieron reflejadas en el programa Generación 2050, siendo el primero de educación superior, requirió ajustes y capacitación constante para su correcto funcionamiento. Para el 2021, se evidenció la necesidad de establecer medidas y lineamientos para el seguimiento de los beneficiarios, considerando las circunstancias de la pandemia de COVID-19, que afectó directamente a la salud mental de la población estudiantil. Se implementó una caracterización social con más de 100 preguntas para conocer y reconocer las condiciones actuales de los beneficiarios.

Durante el 2022, se inició un proceso de reincorporación gradual de los jóvenes a espacios académicos y sociales, permitiéndoles realizar un servicio social abierto en el primer semestre. Sin embargo, en el segundo semestre, se optó por asignar a todos los estudiantes a instituciones educativas para garantizar el cumplimiento adecuado del servicio social, considerando su economía, lugar de residencia y preferencias.

En el 2023, se estableció un diálogo con las universidades para solicitar apoyo en el cumplimiento del servicio social, logrando un acuerdo mediante un acta de compromiso. Este enfoque se implementó con éxito en el primer semestre y se mantuvo para el segundo semestre. El seguimiento se realiza mediante una ruta que abarca el servicio social y el proceso académico del estudiante.

Las gestiones del programa se centraron en superar desafíos operativos, como la falta de un equipo adecuado para la coordinación, seguimiento y ejecución del convenio y su recurso. Actualmente, Generación 2050 cuenta con dos profesionales



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



que se encargan de aspectos administrativos y sociales, pero se destaca la necesidad de una coordinación y dos profesionales de apoyo adicionales (contador/administrador y trabajador social/psicólogo).

Se sugiere que el programa forme parte de la vigencia futura de la administración, con convenios ajustados al periodo del alcalde. Además, se propone definir el presupuesto anual y establecer un aumento progresivo. La tramitación directa del recurso de compensación con las universidades y la renovación de contratos de largo plazo se plantean como mejoras necesarias.

Durante la vigencia de 2020, se afrontó el riesgo en el cumplimiento de la meta planeada en el PDM de raciones entregadas debido a la crisis mundial presentada por la pandemia COVID-19. El Municipio de Cúcuta enfrentó diferentes situaciones frente a la prestación del Servicio del Programa de Alimentación Escolar, pero con el óptimo desempeño administrativo se logró superarlas. Se destacan acciones como garantizar la entrega del suministro en el marco de la Pandemia por la COVID-19, donde el municipio cumplió a cabalidad con las entregas a cada uno de los NNAJ, beneficiarios del Programa, en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Cúcuta.

Se identifica la falta de fortalecimiento en la asignación de recursos para alcanzar la cobertura total del calendario académico, a pesar de haberse realizado las solicitudes correspondientes al orden nacional, con el objetivo de sumar esfuerzos para contrarrestar los riesgos que puedan perjudicar la ejecución y operación del programa.

En cuanto a la adquisición de equipos técnicos y menaje para cada una de las Instituciones Educativas, donde se presta la atención en la modalidad preparada en sitio (Almuerzo), aún enfrentamos dificultades debido al deterioro y desgaste de dichos equipos. Se destaca que en el cuatrienio se logró la inversión de recursos por un valor de \$1.096.997.642,99 millones de pesos, que permitieron la dotación de los Comedores y Restaurantes Escolares en un total de 94 Sedes Educativas.

Entre los principales riesgos que la Secretaría de Educación Municipal debió afrontar, como responsable de garantizar un derecho fundamental como lo es el servicio educativo, fue dar continuidad al servicio en tiempos de la pandemia COVID-19. En primera instancia, debido al aislamiento, se dio inicio a las clases virtuales. Se implementó como principal estrategia la entrega de SIMCARD con planes de datos controlados que incluyen voz, datos, mensajes, correo electrónico, ingreso a páginas gratuitas del Ministerio de Educación y, adicionalmente, el uso de plataformas como WhatsApp para el envío y recepción de actividades académicas, beneficiando a 17,143 estudiantes y conectando las 10 instituciones educativas rurales con conexión a internet.

Posteriormente, se prepararon las condiciones para el retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas, para la atención educativa en el marco de la pandemia. Esto



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



incluyó la realización de actividades académicas presenciales tanto para alumnos como para docentes. Actualmente, el 100% de las Instituciones educativas del municipio de San José de Cúcuta está en presencialidad.

Así mismo, las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración, el programa “Generación 2050” impulsó el proyecto de vida de los y las jóvenes del municipio de Cúcuta, permitiendo el desarrollo de sus habilidades y nuevos aprendizajes que construirán profesionales que apostarán e impulsarán acciones positivas en sus familias, entornos y municipio.

La ayuda económica que de manera indirecta se le entregó al núcleo familiar para la construcción del mismo, ayuda a generar un ambiente familiar más amable y permite que el beneficiario se empodere de sus acciones y responsabilidades para poder continuar con el subsidio.

El servicio social que prestaron los y las estudiantes, movilizó el talento e innovación juvenil en establecimientos educativos oficiales, entidad territorial, comunidades donde habitan las juventudes, entre otras, impactando de manera positiva con sus acciones sociales.

Se diseñó un sistema de selección público y transparente, en el cual pueden participar las juventudes del municipio con criterios claros de ingreso y mecanismos para tal fin. Se garantizó la “meritocracia”.

El fortalecimiento del Control Social y la Participación Ciudadana en el marco del desarrollo de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), pilar fundamental para el correcto desarrollo del Programa en el cuatrienio 2020–2023. Así mismo, se consolidó la articulación de estrategias con los diferentes actores del programa, logrando dar a conocer todos los aspectos que forman parte de la implementación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2023, así como cada uno de los procesos enmarcados en el cumplimiento del Lineamiento Técnico Administrativo descrito en la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021. Estas estrategias fueron articuladas con la CONTRALORA PROVINCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA - GERENCIA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER.

Esto se llevó a cabo en consonancia con la implementación de la estrategia "ME CAES BIEN", liderada por el equipo de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República en Norte de Santander. La estrategia está orientada a fortalecer el rol desempeñado por los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de Instituciones Educativas Oficiales de Cúcuta. Esto nos permitió realizar un análisis de fondo de acuerdo con los resultados del observatorio llevado a cabo por parte del Ente de Control.

Con referencia al programa "5.1. estar y permanecer en la escuela", que implica la prestación de servicios a cargo de la Administración Municipal de Cúcuta, se logró



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



garantizar la prestación del servicio educativo sin interrupción. Se brindaron servicios de aseo y vigilancia que las instituciones requieren debido a la insuficiencia de personal de planta asignado. Aunque se presentaron algunas dificultades para atender la necesidad total, las gestiones realizadas permitieron mejorar las condiciones y satisfacer en gran medida los aspectos necesarios para ofrecer un servicio educativo adecuado.

Por otro lado, en el componente "Todos al colegio", donde se encuentra el programa que potencia el rol directivo y docente, se ha logrado satisfacer todas las necesidades reportadas por las instituciones educativas para contar con personal docente, directivo docente y administrativo. En relación con el personal docente, se ha gestionado, a través de la plataforma del Sistema Maestro administrada por el Ministerio de Educación Nacional, todos los nombramientos conforme al reporte de plazas vacantes realizado desde el equipo de planta educativa de la Subsecretaría de Talento Humano Educativo.

Pensamiento estratégico.

El desarrollo estratégico de acciones, iniciativas y proyectos basados en tres ejes fundamentales: innovación educativa, calidad en la educación y paz escolar, fue clave para lograr un impacto sostenible durante este período. A su vez, la suma de alianzas estratégicas con actores clave de cooperación internacional, instituciones de educación superior, gremios, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro ha permitido la realización de proyectos de alto impacto.

Las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración fueron la afectación en el financiamiento de las operaciones contratadas para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar a los NNAJ titulares del derecho en el municipio de Cúcuta, en las diferentes vigencias del Cuatrienio, donde el Municipio ha venido fortaleciendo la asignación de los recursos, para darle continuidad a la ejecución y desarrollo del mismo, a fin de garantizar la entrega del suministro durante el inicio y culminación del Calendario Académico.

Debido a la gran necesidad y demanda de atender el aspecto de mejoramiento de infraestructura educativa del municipio y los limitados recursos, se determinó que la mejor forma de impactar en la necesidad histórica antes mencionada era a través de la dispersión de recursos a las Instituciones educativas para que ellas mismas mencionadas aplicaran la atención de sus necesidades mediante mejoramientos, mantenimientos y adecuaciones menores.



Tabla 9. Instituciones educativas beneficiadas con la dotación de menaje y equipos de cocina.

Institución educativa
Cent Educ Agualasal
Cent Educ Esc Rural El Carmen de Tonchalá
Col Julio Pérez Ferrero
Col Antonio Nariño
Col Buenos Aires
Col Camilo Torres
Col Club De Leones
Col Eustorgio Colmenares Baptista
Col Francisco José De Caldas
Col Fray Manuel Álvarez
Col Integ Juan Atalaya
Col Jaime Garzón
Col José Aquilino Duran
Col Luis Carlos Galán Sarmiento
Col Mariano Ospina Rodriguez
Col Mpal Simón Bolívar
Col Ntra. Sra. De Belén
Col Pablo Correa León
Col Pbro. Daniel Jordán
Col Puerto Nuevo
Col Santo Ángel
Col Toledo Plata
Colegio Bicentenario
Colegio Municipal María Concepción Loperena.
I.E. Carlos Ramírez Paris
I.E. Cristo Obrero
I.E. Minuto De Dios - Policarpa Salavarrieta
I.E. Misael Pastrana Borrero
I.E. Monseñor Jaime Prieto Amaya
I.E. San José - El Trigal
Inst Nal De Enseñanza Media Diversificada Inem José Eusebio Caro
Inst Tec Buena Esperanza
Inst Tec Jorge Gaitan Duran



Institución educativa
Inst Tec Rafael García Herreros
Institución Educativa El Rodeo
Institución Educativa Pedro Cuadro Herrera

Fuente: Elaboración propia.

Es así que se entregó dotación de menaje y equipos de cocina a un total de 94 sedes educativas que pertenecen a las instituciones, mencionadas en la relación anterior.

Tabla 10. Total de equipos adquiridos para la dotación de comedores y restaurantes escolares.

DETALLE	TOTAL	DETALLE	TOTAL
Estufa de gas lineal de 3 quemadores	27	Espumadera pequeña de aluminio	71
estufa enana - 1 quemador grande	61	Jarra plástica 3 litros	183
Nevera comercial de 300 a 340 litros	20	Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	48
Nevecon no Frost comercial de 500 a 600 litros	45	Olla (aluminio recortado) # 36 Litros	164
Congelador horizontal 1 puerta de 150 a 200 litros	30	Olla (aluminio recortado) # 40 ó 50 Litros	116
Congelador horizontal 1 puerta de 300 a 400 litros	46	Olla a presión 10LT	25
licuadora No industrial	35	Paila 46cm	165
Licuadora industrial 4 LT	9	Pinzas Grande	136
Balanza de 25 Libras mecánica	47	Rallador de acero Corriente inoxidable	67
Balanza de gramera de mesa, máximo de 10 gr. De sensibilidad mecánica o digital.	63	Tabla acrílica Grande	107
Termómetro de punzón análogo o digital (uno para frío y uno para calor)	63	Tabla acrílica pequeña	44
Balde plástico 10-14 litros	80	Tenedores de mesa	10640
Bandeja Plástica extragrande	183	Cuchara de mesa	5419
Calderos 49-51 litros	35	Plato Hondo	5649
Canastilla plástica 60*40*13	202	Plato llano Grande	4154
Olleta 3 Lt	168	Vaso	4006
Colador de aluminio líquidos	64	Tina Plástica mediana	168
Cuchara para servir normal (aluminio) con hueco	51	Tina plástica grande	41
Cuchara para servir normal (aluminio) sin hueco	94	Mesas de comedor o puesto para comer (Un puesto por niño@ atendido en el turno respectivo)	102
Set de cuchillos	144	Sillas de comedor o puesto para sentarse (Una silla, butaca o puesto en banca por niño@ atendida en el turno respectivo)	816

Fuente: Elaboración propia.

En la vigencia 2023, con referencia al programa “5.1. estar y permanecer en la escuela” que involucra la prestación de servicios a cargo de la Administración Municipal se observaron algunas dificultades relacionadas con el presupuesto necesario para llevar a cabo la contratación del personal requerido para el servicio de aseo y desinfección en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio, según la necesidad técnica elaborada desde la Subsecretaría de Talento Humano Educativo, la cual reportó un total de 339 operarios y 5 coordinadores para atender las 56 instituciones oficiales de Cúcuta. Este estudio técnico se basó en la



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



insuficiencia de personal administrativo de servicios generales viabilizado por el Ministerio de Educación, el número de sedes educativas, el histórico de operarios contratados, el área total de las instituciones y el personal sugerido por los rectores. Es importante tener en cuenta que, para realizar el proceso de contratación con las condiciones técnicas planteadas, se estimó un presupuesto total de ocho mil millones de pesos para una duración de 10 meses de ejecución.

Por consiguiente, considerando que los recursos asignados al inicio de la vigencia corresponden a mil quinientos millones de pesos, se realizó la contratación del servicio de aseo integral solo con 143 operarios y 1 coordinador de tiempo completo, sin insumos de aseo, con un plazo de duración de cuatro meses. Con fundamento en estos aspectos, no fue posible que todas las instituciones gozarán de las condiciones de aseo y desinfección requeridas conforme a las dimensiones e infraestructura física que comprende las plantas de las instituciones educativas y el número de estas. Adicionalmente, algunos de los funcionarios de planta reportaron recomendaciones médicas laborales, lo cual generó una mayor necesidad para contratar más personal que permitiera suplir estas situaciones. Con base en esta circunstancia, se requirió realizar diversas gestiones para incrementar los recursos y viabilizar la adición de personal y la posibilidad de adquirir bienes de aseo.

Recursos limitados para la conformación de equipos de trabajo y financiamiento de proyectos. Los programas relacionados con Innovación Educativa, Calidad en la Educación y Paz Escolar, requieren tener recursos financieros suficientes para su funcionamiento y para el personal lideran y apoyan dichas iniciativas.

Los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración es continuar el fortalecimiento y articulación de las diferentes estrategias de Control Social y Participación Ciudadana, con los miembros de los Comité de Alimentación Escolar y los diferentes actores que hacen parte del proceso de seguimiento a la ejecución y operación del Programa Alimentación Escolar.

Continuar implementando estrategias de dispersión de recursos a las Instituciones educativas para que ellas mismas aplicaran la atención de sus necesidades mediante mejoramientos, mantenimientos y adecuaciones menores.

En el programa Generación 2050, de subsidios en la matrícula universitaria se propone continuar con la formalización de Convenios con Instituciones de Educación Superior pertenecientes al Sector Privado permitiendo diversificar la oferta académica para la juventud cucuteña; y aplicar el acuerdo 021 de 2019 que permite realizar compensación al impuesto predial por la atención de estudiantes en Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas.

Dar continuidad y fortalecer en el programa de transporte escolar la implementación de las rutas escolares para niños en situación de discapacidad.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Se propone dar continuidad a la articulación con la Secretaría de Posconflicto Cultura y Paz, para realizar la verificación de la población Víctima registrada en el sistema VIVANTO. Durante la vigencia 2022, la Secretaría de Educación Municipal realizó envío de la matrícula a la Unidad para las Víctimas, con el fin de realizar el cruce de la información y poder tener el total de la población víctima atendida, teniendo en cuenta que sin identificar en SIMAT se encuentran más de 10.000 estudiantes; ya contamos con el resultado del cruce de información y desde la oficina de cobertura se envió a las diferentes I.E para dar inicio a la caracterización en SIMAT, también tenemos acceso al sistema VIVANTO, esta herramienta facilita la verificación de los nuevos estudiantes

Por último, se propone dar continuidad de los siguientes programas:

- Estrategia de Paz Escolar.
- Mesas De Paz Escolar (Mesas de Convivencia Escolar y Seguridad Ciudadana en Instituciones Educativas).
- Expedición Cultural Cúcuta.
- Mesa Municipal de la Innovación y el Emprendimiento.
- Red Municipal de Maestras y Maestros de Formación Artística y Cultural – Artesanando.
- Coro Municipal de la Secretaría de Educación – MICDARA.
- Red Municipal de Maestras y Maestros Investigadores.
- Red Municipal de Maestras y Maestros por el Bilingüismo.
- Proyecto Educativo Intercultural con modelo propio Yukpa.
- Mesa Nacional de Primera Infancia.
- English Skill Competition SEMCUCUTA.
- Programa "Del Colegio a la Empresa" - Secretaría de Educación Municipal.
- Programa Incluye y Aprende – UNOPS.
- Comité Municipal de Educación Ambiental.
- Comité de Educación Superior.
- Feria de las Carreras.

De otro modo la Secretaría de Educación participa de los siguientes comités:

- 1-Junta Municipal de Educación JUME-Decreto 0110-02-03-2017.
- 2-Equipo Interdisciplinario formulación y ejecución del POAIV-Resolución 00970-24-02-2022.
- 3-Equipo Inspección y Vigilancia EIV-Resolución 00997-21-06-2021.
- 4-Comité Jornada Única-Resolución 00944-17-02-2022.
- 5-Comité Seguimiento a Casos de Violencia Sexual-Resolución 02695-26-07-2022.
- 6-Comité Técnico Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar-GIRE-Resolución 00163-19-01-2023.
- 7-Comité de Capacitación Docente-Resolución 000064-24-02-2005.
- 8-Comité SRPA-Decreto 000672-20-04-2016.
- 9-Comité de Discapacidad-Circular 097-10-10-2022.
- 10-Comité asesor de Contratación municipal - Decreto 002 del 11/01/23.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- 11 - Comité de Educación Superior.
- 12 - Sesiones del Consejo Municipal de Juventud.
- 13 - Sesiones de la Plataforma Municipal de Juventud.
- 14 - Comité de Violencia Basadas en Género.
- 15 - Comité LGTBIQ+.
- 16 - Comité de Trata de Personas.
- 17 - Comité de Prevención de embarazo.
- 18 - Comisión de Concertación y Decisión de Juventud.
- 19 - Comité de Conciliación Municipal.
- 20 - Comité Municipal de Educación Ambiental.
- 21 - Comité de Espacio Público Sostenible, Saludable y Seguro.

Por último, la Secretaría de Educación de Cúcuta ha desempeñado un papel fundamental en la reducción de las desigualdades en la ciudad. En primer lugar, se han implementado programas educativos inclusivos que garantizan el acceso a la educación para todos los niños, independientemente de su origen étnico, género o nivel socioeconómico. Esto ha permitido reducir la brecha educativa y proporcionar oportunidades equitativas para todos los estudiantes.

Además, la Secretaría de Educación ha establecido alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, privadas y otras Instituciones educativas para mejorar la calidad de la educación en la región. Estas alianzas han permitido compartir recursos y conocimientos, así como desarrollar programas conjuntos que aborden las necesidades específicas de las comunidades desfavorecidas.

Otro aspecto clave de la contribución de la Secretaría de Educación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible es su enfoque en la educación para el desarrollo sostenible. Se han implementado programas educativos que fomentan la conciencia ambiental, la responsabilidad social y el respeto por la diversidad cultural. Estos programas no solo promueven la igualdad, sino que también crean ciudadanos conscientes y comprometidos con la construcción de un futuro sostenible para todos.

En el ámbito de la capacitación docente, la Secretaría de Educación ha invertido en la formación continua de los maestros, enfocándose en técnicas pedagógicas inclusivas y sensibles a la diversidad. Esto asegura que los educadores estén preparados para atender las necesidades de todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades o aquellos que provienen de entornos desfavorecidos.

La Secretaría de Educación de Cúcuta también ha implementado políticas para garantizar la igualdad de género en el sistema educativo. Se han creado programas específicos para empoderar a las niñas y mujeres jóvenes, fomentando su participación en áreas de estudio y carreras que históricamente han estado dominadas por hombres. Esto no solo reduce las desigualdades de género, sino que también contribuye al desarrollo social y económico de las zonas urbanas y rurales de Cúcuta.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



En cuanto a las alianzas, la Secretaría de Educación ha establecido colaboraciones con el sector privado para mejorar las infraestructuras educativas en comunidades desfavorecidas. Estas organizaciones han llevado a la renovación de Instituciones educativas, proporcionando un entorno educativo seguro y adecuado para los estudiantes. Además, se han establecido acuerdos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para proporcionar recursos adicionales, como material educativo y programas de alimentación, que apoyan el proceso educativo de los niños en situación de vulnerabilidad.

Es importante destacar que la Secretaría de Educación de Cúcuta ha implementado medidas para garantizar que los niños con discapacidades tengan acceso a una educación de calidad. Esto se ha logrado a través de la adaptación de currículos, la capacitación del personal educativo y la creación de entornos inclusivos que fomentan la participación activa de todos los estudiantes, sin importar sus habilidades o limitaciones físicas.

En resumen, la Secretaría de Educación de Cúcuta ha demostrado un compromiso sólido con la reducción de las desigualdades a través de programas inclusivos, alianzas estratégicas y políticas educativas orientadas a la equidad. Estas acciones no solo han mejorado las oportunidades educativas para todos los niños en la región, sino que también han sentado las bases para un desarrollo sostenible y equitativo a largo plazo.

Las variables principales de este sector educación como las Tasas de Cobertura, resultados pruebas Saber 11, Recursos y datos del PAE se encuentran en el anexo respectivo.

Las variables principales del sector educación como las tasas de cobertura, resultados pruebas Saber 11, recursos y datos del PAE se encuentran en el anexo [https://docs.google.com/document/d/1b-N4WbD8bkBKc0ck_6iru8ri3Wkm8Rx/edit?usp=drive link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1b-N4WbD8bkBKc0ck_6iru8ri3Wkm8Rx/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true).



CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA

A través del desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos” uno de los objetivos primordiales del Centro Tecnológico de Cúcuta consistió en encaminar las acciones y decisiones administrativas al mejoramiento de la calidad educativa y al cumplimiento de las metas asignadas al CTC en el Plan de Desarrollo Municipal. Estamos convencidos de que una buena prestación del servicio educativo está determinada por el fortalecimiento de los procesos internos, caracterizados por la planeación, transparencia, trabajo en equipo, liderazgo, vocación de servicio e integridad.

Durante el período 2020-2023, El Centro Tecnológico de Cúcuta tuvo avances importantes en la gestión presupuestal, logrando que la ejecución de los recursos públicos, apunten de manera directa al cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, pero sobre todo pensando en que la destinación de éstos impacte socialmente a cientos de jóvenes que ven en la institución una oportunidad para su crecimiento y formación laboral y profesional. El enfoque de gestión implementado en el Centro Tecnológico busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas del sector público, a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por los resultados de su gestión, y de esta manera poder contribuir al logro de la administración municipal, es por esto que se destina el tiempo necesario y el personal interdisciplinario idóneo para que el éxito de la planificación de manera articulada, integrada, pertinente, medible, visible, y cuantificable. Durante el período 2020 – 2023, El Centro Tecnológico de Cúcuta tuvo a su cargo el desarrollo de diez (10) proyectos de inversión alineados con el Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos” de la siguiente manera:

Ilustración 2. Proyectos de inversión alineados con el PDM “Cúcuta 2050, estrategia de todos”

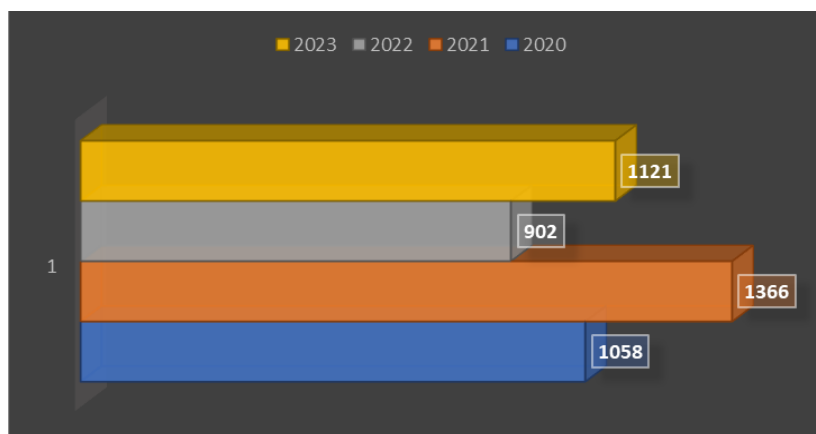




Como resultado de la gestión del CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA – CTC y el impacto de los Proyectos de inversión alineados con el Plan de Desarrollo Municipal, en este cuatrienio aumentó la oferta de sus programas técnicos laborales generando mayores opciones de formación y desarrollo de competencias en áreas requeridas en la dinámica empresarial de la región. Estos programas cuentan con Resolución de funcionamiento vigente otorgada por la Secretaría de Educación Municipal.

En lo referente al nivel de cobertura del Cuatrienio 2020-2023, se puede resaltar el nivel de crecimiento del número de matrículas realizadas en los cuatro años para los diferentes semestres de los programas técnicos laborales ofertados en la institución y en la zona rural, registrando una matrícula que oscila entre 450 y 500 estudiantes nuevos por semestre, para lograr una cobertura en los cuatro años de 4.447 matrículas (I, II, II semestre) en los diferentes programas ofertados.

Ilustración 3. Matrículas de estudiantes anual programas TL (Cúcuta y Rural)

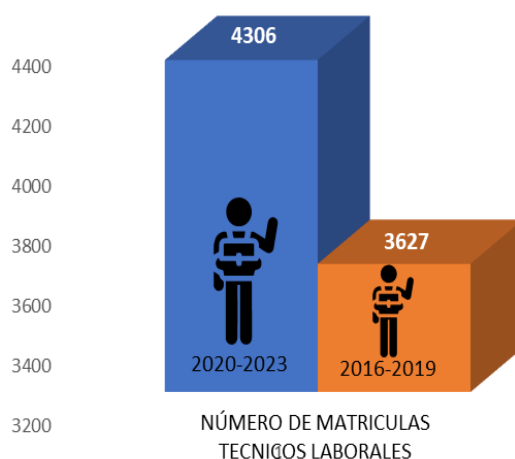


Fuente: Elaboración propia.

El Centro Tecnológico en el ejercicio de su gestión administrativa implementó estrategias efectivas dando oportunidad semestre a semestre a población con bajos recursos del nivel del Sisbén A, B, C y D de la ciudad de Cúcuta de adquirir

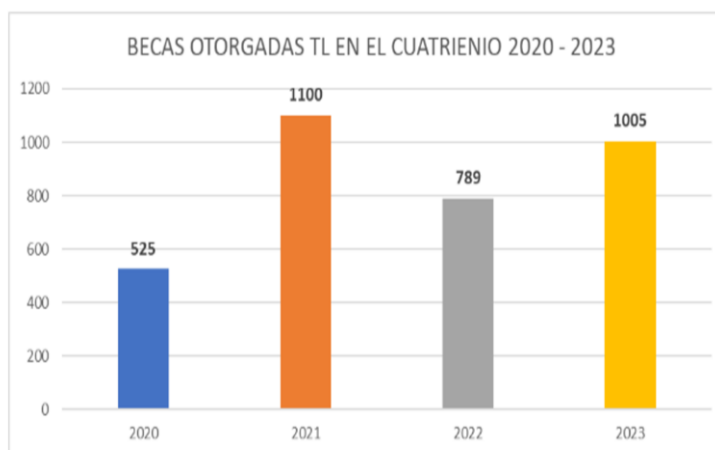
competencias laborales que les permitan consolidar un proyecto de vida y que los lleven a ser actores generadores de desarrollo en la región.

Ilustración 4. Comparativo de número de matrículas en los últimos cuatrienios



Fuente propia.

Ilustración 5. Apoyo a estudiantes a través de becas TL



Fuente propia.

Actualización de la infraestructura de comunicaciones mediante el cierre de brechas tecnológicas.

El Centro Tecnológico de Cúcuta por medio del programa del PDM 2.3.1. Cúcuta se forma y educa para el trabajo, ha logrado actualizar la infraestructura de comunicaciones mediante el cierre de brechas tecnológicas, por medio de la adquisición de 3 programas licenciados de editor de fotografías y videos usados principalmente para el retoque de imágenes y gráficos, beneficiando a 585



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



estudiantes por año, de los programas Técnicos laborales: Diseño gráfico, Diseño Web y multimedia, Desarrollador de aplicaciones informáticas y Sistemas.

Dotación De recursos informáticos, bibliográficos, tecnológicos y de comunicación en el Centro Tecnológico de Cúcuta

A través de este proyecto se han alcanzado importantes logros en la dotación de recursos, abriendo las puertas a un ambiente de aprendizaje moderno y equipado. El CTC ha llevado a cabo la provisión de recursos informáticos, bibliográficos, tecnológicos y de comunicación en 11 espacios destinados al aprendizaje. Esta iniciativa ha mejorado significativamente la calidad de la educación ofrecida, brindando a los estudiantes un entorno propicio para desarrollar sus habilidades y competencias en un entorno tecnológicamente avanzado.

Mejoramiento de la infraestructura educativa del Centro Tecnológico de Cúcuta.

El compromiso del Centro Tecnológico de Cúcuta con la excelencia educativa también se refleja en el mejoramiento de su infraestructura, dado que en este cuatrienio se ha llevado a cabo una notable mejora en 9 aulas, creando un ambiente de aprendizaje más moderno y funcional. Estos esfuerzos no solo han transformado físicamente las instalaciones, sino que también han impactado positivamente la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.

Servicio de Atención Psicosocial a estudiantes y docentes del Centro Tecnológico de Cúcuta.

Además de su enfoque en la infraestructura y los recursos, el CTC ha demostrado un compromiso integral con el bienestar emocional y psicosocial de sus estudiantes y docentes, implementando un servicio de atención psicosocial realizando un total de 4553 atenciones. Este programa refleja la preocupación del CTC por la salud mental y emocional de su comunidad, asegurando un entorno de aprendizaje que no solo potencia habilidades técnicas, sino que también promueve el bienestar holístico de quienes forman parte de la comunidad educativa.

Servicio de Educación Informal en política educativa.

El Centro Tecnológico de Cúcuta ha ampliado su impacto más allá de las aulas, ofreciendo un valioso servicio de educación informal en política educativa. Este servicio ha llegado a beneficiar a 4645 personas. Por medio de esta meta, el CTC empodera a la comunidad en general. Este enfoque holístico demuestra el compromiso del Centro Tecnológico de Cúcuta con el desarrollo de una ciudadanía informada y participativa.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Consolidación de un sistema de investigación institucional en el Centro Tecnológico de Cúcuta.

De esta manera se ha dado un paso significativo hacia la excelencia académica a través de la consolidación de un sistema de investigación institucional. Creando 8 documentos de investigación, estableciendo un semillero de investigación y formando un grupo de investigación. Este esfuerzo no solo impulsa la calidad de la enseñanza, sino que también fomenta la generación y aplicación de conocimientos en diversas áreas.

Mejoramiento de la calidad de la educación en el Centro Tecnológico de Cúcuta.

En el Centro Tecnológico de Cúcuta la calidad educativa se ha traducido en un significativo mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad, logrando certificar en alta calidad a 7 programas técnico-laborales, marcando un estándar excepcional en la formación ofrecida. Además, el CTC ha obtenido la licencia de funcionamiento de 4 nuevos programas técnicos laborales, ampliando así la oferta educativa y adaptándose a las demandas cambiantes del mercado laboral.

Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos.

El CTC ha consolidado su compromiso con la formación práctica y el emprendimiento a través del servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos. Este servicio ha beneficiado a un total de 3,139 estudiantes. Brindando apoyo y orientación a proyectos pedagógicos con enfoque productivo, se fomenta el espíritu emprendedor y la capacidad de aplicar el conocimiento adquirido en entornos prácticos y reales. Este enfoque integral contribuye a la formación de técnicos laborales altamente capacitados y listos para enfrentar los desafíos del mundo laboral.

Servicio Educativo de promoción del bilingüismo Cúcuta.

El programa de bilingüismo ha beneficiado a un total de 6,135 estudiantes. Al reconocer la importancia creciente del dominio de más de un idioma en el ámbito laboral actual, el CTC ha implementado esta iniciativa para fortalecer las habilidades lingüísticas de sus estudiantes. Esta apuesta por el bilingüismo no solo amplía las oportunidades para los graduados del CTC, sino que también contribuye a la formación de técnicos laborales que se gradúan con un excelente nivel de inglés.

Estudio de preinversión para el Centro Tecnológico de Cúcuta.

En el cuatrienio el CTC ha enfocado su planeación estratégica a través de los estudios de pre-inversión, por medio de tres estudios de mercado significativos. Estos estudios han proporcionado una base sólida para avanzar hacia la propuesta de nuevos programas, asegurando que la oferta educativa del Centro Tecnológico de Cúcuta esté alineada con las demandas del mercado laboral y las necesidades



cambiantes de la comunidad. Este enfoque proactivo en la investigación y análisis demuestra la visión a largo plazo del CTC para mantenerse a la vanguardia de la educación técnica laboral y adaptarse continuamente a las dinámicas del entorno empresarial y tecnológico.

Para alcanzar las metas del plan de desarrollo municipal, el Centro Tecnológico de Cúcuta ha llevado a cabo una gestión integral y estratégica que abarca diversas áreas. Desde el año 2020 se implementaron instrumentos de planificación y control de ejecución de proyectos en sus elementos críticos: cronogramas de actividades, cumplimiento de metas y ejecución de recursos, lo cual permitió mejorar la efectividad en la ejecución de proyectos de inversión alineados con el Plan de Desarrollo Municipal y principalmente, el logro de las metas establecidas en los indicadores asignados al Centro Tecnológico de Cúcuta.

Actualización de la infraestructura de comunicaciones mediante el cierre de brechas tecnológicas

En este proyecto es importante aclarar que, para la vigencia 2023 no fueron destinados recursos para la continuidad de este; por tanto, las metas reportadas son corte a diciembre del 2022. Con el fin de mejorar la eficacia en la ejecución de recursos y asegurar el mayor impacto posible en la población estudiantil, se elaboró un exhaustivo "inventario de necesidades de Sistemas de información para la Educación para el Trabajo", el cual consistió en un análisis detallado de los requisitos tecnológicos en el Centro Tecnológico de Cúcuta, con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia de los programas académicos y dirigir inversiones hacia soluciones que impactaran positivamente en la comunidad educativa y en el logro de metas establecidas. Las licencias adquiridas son:

Tabla 11. Licencias adquiridas CTC.

Licencias	Programas académicos beneficiados	Estudiantes beneficiados
Programas licenciados de editor de fotografías y vídeos usado principalmente para el retoque de imágenes y gráficos (taller de fotos).	Programas de contenido Digital: <ul style="list-style-type: none">● Diseño Gráfico● Diseño Web y Multimedia● Desarrollador de aplicaciones informáticas● Sistemas	595

Fuente propia


Dotación de recursos informáticos, bibliográficos, tecnológicos y de comunicación en el Centro Tecnológico de Cúcuta

En este proyecto es importante aclarar que, para la vigencia 2023 no fueron destinados recursos para la continuidad de este; por tanto, las metas reportadas son corte a diciembre del 2022. Se realizó un "Estudio de necesidades de dotación de recursos informáticos, bibliográficos tecnológicos y de comunicación, en el marco



del proyecto de inversión 2020540010144”, identificando el inventario de necesidades por cada programa académico ofertado por El Centro Tecnológico de Cúcuta, de manera coordinada con el área académica y, considerando las competencias definidas en el plan curricular de cada programa. De esta forma se logró identificar y priorizar necesidades de acuerdo con los alumnos beneficiados y al impacto en la formación académica de los estudiantes. De conformidad con este estudio, se proyectaron las necesidades específicas, a través de las cuales se maximiza el impacto en la oferta académica y la calidad de la educación.

Tabla 12. Dotación de recursos informáticos, bibliográficos, tecnológicos y de comunicación

Dotación	Programas beneficiados	
Cámaras digitales de video, tableros interactivos, monitores de dibujo	Diseño gráfico	
Memorias RAM, discos duros	Técnico en sistemas	
Pinzas amperimétricas, multímetros. Medidores de aislamiento, medidores de tierra, protoboards, osciloscopios, probador de baterías.	Técnico electricista	
Teodolito, licencias AutoCAD y ofimática.	Técnico en construcciones civiles	
Impresoras multifuncionales, PC escritorio, portátiles, router.	Todos los programas	

Fuente propia

Mejoramiento de la infraestructura educativa del Centro Tecnológico de Cúcuta.

En este proyecto es importante aclarar que, para la vigencia 2023 inicialmente no le fueron asignados recursos; no obstante, mediante ACUERDO 014 del 05 septiembre 2023 se le inyectaron recursos por el orden de los \$94'372.350; por tanto, el avance de las metas se verá reflejado a partir de octubre, donde se planea intervenir / mejorar 4 aulas, logrando así el cumplimiento de la meta del cuatrienio en un 100%. se realizaron estudios exhaustivos para evaluar el estado de la infraestructura emitiendo conceptos y priorizando las necesidades para el mantenimiento y mejoramiento de los espacios; dando como resultado la instalación de aires



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



acondicionados en todas las aulas de clase, arreglos en los pisos y paredes de estas, y mejorando la iluminación en zonas comunes.

Servicio de atención psicosocial a estudiantes y docentes del Centro Tecnológico de Cúcuta

Desde el inicio del cuatrienio en 2020, se ha brindado un total de 4.553 atenciones a estudiantes, docentes, trabajadores y egresados del Centro Tecnológico de Cúcuta. Estas atenciones se han distribuido en diversas áreas y servicios, tales como:

Atenciones psicosociales y psicológicas: Dentro de los servicios de atención psicosocial se han proporcionado apoyo psicológico y psicosocial encaminados al asesoramiento académico y formativo de los individuos que lo necesitan. Estas atenciones han contribuido a mejorar la salud mental y emocional de nuestra comunidad.

2020: 1022 atenciones.

2021: 915 atenciones.

2022: 1323 atenciones.

2023: 1.293 atenciones (Sept).

Dentro de las actividades realizadas por esta área, se resaltan las atenciones psicosociales, siendo este un servicio 100% gratuito para nuestros estudiantes donde profesionales de trabajo social y psicología lideran los encuentros individuales y/o colectivos.

Otra estrategia implementada son los talleres en manejo de emociones, proyecto de vida y técnicas de comunicación efectiva, que responden a problemáticas previamente identificadas por el equipo de Bienestar Institucional y que se imparten en las diferentes sedes que tiene el Centro Tecnológico de Cúcuta.

Añadido a lo anterior, también se cuenta con actividades lúdico-recreativas ideadas como estrategia de integración y fomento de la salud mental y física. Entre ellas se encuentran los torneos de tenis de mesa, voleibol, bailoterapias y demás actividades lúdicas, recreativas y deportivas.

Las acciones emprendidas en el marco del proceso de bienestar han tenido un impacto positivo en la retención estudiantil. Uno de los indicadores más destacados es la reducción significativa en la tasa de deserción:

En 2022, la tasa de deserción fue del 28.5%, en julio de 2023, la tasa de deserción se ha reducido al 18%.

Esto representa una disminución de 10.5 puntos porcentuales en la tasa de deserción en comparación con el año anterior. Estos resultados indican que las estrategias implementadas han sido efectivas en la retención de estudiantes y en la mejora del ambiente académico.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Talleres de aprendizaje social y trabajo en equipo.

Se han organizado talleres y actividades formativas que han enriquecido la experiencia educativa de nuestros estudiantes y el desarrollo profesional de nuestro personal académico y administrativo.

Eventos Deportivos. La realización de eventos deportivos ha fomentado la participación activa de la comunidad en actividades físicas y recreativas, promoviendo un estilo de vida saludable.

Servicio de Educación Informal en política Educativa.

Para el cumplimiento del objetivo de este proyecto que es, fortalecer la educación no formal orientada al trabajo, se han implementado estrategias pedagógicas innovadoras y de calidad para satisfacer las necesidades de los sectores económicos y productivos de la región mediante la oferta y desarrollo de los siguientes cursos cortos:

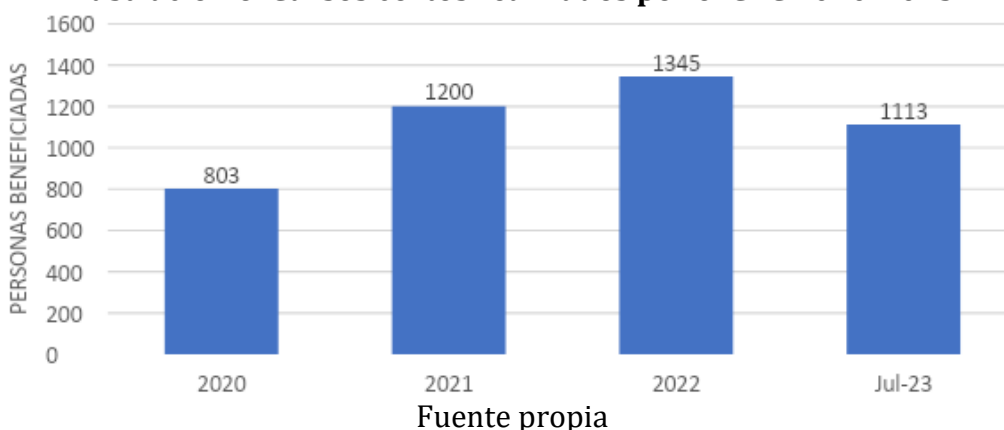
- Educación sexual en el infante
- Software contable TNS
- Operación de maquina industrial plana
- Marketing digital
- Manipulación de alimentos
- Bisutería
- Manicure / pedicura
- Globoflexia
- Arreglos navideños
- Fortalecimiento contable para micronegocios
- Peinados infantiles
- Proyecto de vida – vida
- Desarrollo de curso peinados
- Desarrollo de curso bisutería
- Desarrollo de Curso TNS
- Desarrollo de Curso Fortalecimiento contable para micronegocios
- Desarrollo de Curso Zootecnista
- Desarrollo de Curso Alfabetización Digital
- Desarrollo de curso Avicultura orgánica.
- Operación de confección
- Pautas de crianza
- Sexualidad infantil
- Psicología del color
- Servicio al cliente
- Fisiología del ejercicio y bioquímica aplicada a la actividad física
- Flores en jabón
- Preparación de conservas de frutas y verduras
- Convivencia pacífica y prevención del consumo de sustancias psicoactivas



Vivamos el patrimonio y la identidad de Cúcuta y la frontera
Fortalecimiento contable y financiero para micronegocios
Gestión de proyectos culturales.

Dentro del desarrollo de la política educativa se desarrollaron cursos cortos, talleres, diplomados. Esta estrategia se lidera desde el centro tecnológico de Cúcuta integra diferentes áreas formación para el trabajo con la oferta de cursos cortos (capacitación informal), acordes con las demandas de los usuarios actuales, potenciales, del desarrollo económico y social de la región para formar, complementar o actualizar a las personas para que desarrollen competencias que les permitan un impacto positivo en su proyecto de vida y ayuden en el desarrollo de su comunidad y dinamicen la economía de la ciudad en la generación de emprendimientos.

Ilustración 6. Cursos cortos realizados por el CTC 2020-2023



Fuente propia

Con el objetivo de fortalecer la educación no formal orientada al trabajo, se implementaron estrategias pedagógicas innovadoras y de calidad, tales como “CTC a tu barrio” que consiste en llevar los cursos cortos a cada uno de los barrios donde la población con base en sus necesidades solicita dichos cursos; de igual forma, otra estrategia es “Inglés al parque”, que en conjunto con la Oficina TIC logró un acercamiento efectivo a la enseñanza del idioma inglés mediante actividades al aire libre en espacios públicos. Estas estrategias buscan ampliar el acceso a la educación para el trabajo, eliminando barreras geográficas y facilitando oportunidades de aprendizaje en entornos familiares y comunitarios. Además, la colaboración con la Oficina TIC ha permitido integrar de manera sinérgica las tecnologías de la información y comunicación para enriquecer la experiencia educativa, asegurando que la formación no formal sea inclusiva, dinámica y alineada con las demandas actuales del mercado laboral.

Por otra parte, en estrecha colaboración con la Secretaría de Gobierno, el Centro Tecnológico de Cúcuta ha establecido una valiosa alianza para ofrecer cursos cortos dirigidos a vendedores informales. Estos cursos abordan temáticas fundamentales como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la promoción de la



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



convivencia pacífica, el fortalecimiento del trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades en atención al cliente y las prácticas seguras en la manipulación de alimentos. Esta iniciativa no solo busca proporcionar conocimientos prácticos esenciales para su labor diaria, sino también fomentar un ambiente laboral más seguro y contribuir al bienestar general de la comunidad. La aplicación de metodologías pedagógicas adaptadas a las necesidades específicas de este grupo demográfico asegura una capacitación efectiva y relevante para su realidad laboral.

El Centro Tecnológico de Cúcuta ha avanzado de manera significativa en el cumplimiento de su misión de contribuir al desarrollo regional a través de la educación para el trabajo y el desarrollo humano. A través de la mejora continua y la adaptación a las necesidades cambiantes, el CTC seguirá siendo un actor clave en el desarrollo socioeconómico de la región.

Consolidación de un sistema de investigación institucional en el Centro Tecnológico de Cúcuta.

Investigación formativa hacia el mejoramiento de la calidad educativa.

Esta estrategia contempla varios objetivos que permiten la inclusión de procesos de investigación en grupos y semilleros de investigación para desarrollar la capacidades institucional en gestión del conocimiento, propiedad intelectual, vigilancia y prospectiva tecnológica, adicionalmente permite generar y fortalecer el trabajo colaborativo, estableciendo comunidades de práctica que desarrollen conocimiento colectivo e institucional y su correspondiente divulgación en las redes locales, nacionales e internacionales.

En el año 2020 se estableció el modelo de investigación para el Centro Tecnológico, en este se constituyó el grupo de investigación DETIS y el semillero de investigación ESDINCO, creando adicionalmente las líneas y sublíneas de investigación que soportan los procesos de investigación a futuro. La documentación relacionada con el proceso está disponible en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/1AnayCjBx-8BIRP9eiNMB-tqJMUWdqb0d?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1AnayCjBx-8BIRP9eiNMB-tqJMUWdqb0d?usp=drive_link)

En el año 2021, durante los días 17 al 18 de junio se realizó el primer encuentro empresa y tecnología CTC, este encuentro fue virtual dadas las condiciones de la pandemia de la COVID19. En este encuentro se presentaron algunos conferencistas invitados locales, nacionales e internacionales. La documentación relacionada con el proceso está disponible en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/1i3R32nYKPaFXXQ4S7PTCZNN8rdToEV-Mi?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1i3R32nYKPaFXXQ4S7PTCZNN8rdToEV-Mi?usp=drive_link)

En el año 2022 y 2023 se llevaron a cabo el primer y segundo encuentro de investigación del Centro Tecnológico de Cúcuta, como cierre a la actividad complementaria de finalización del semestre, para destacar el producto de cierre de



los estudiantes de los programas técnicos laborales por competencias siguientes: Administración y contabilidad, sistemas, educación primera infancia, callcenter, entrenamiento deportivo, diseño multimedia web, diseño gráfico.

Para este evento se centró en la formulación de investigaciones de diferentes variables relevantes explicativas del aprendizaje o relacionadas al proceso formativo partiendo que el tema o interés es propio de los estudiantes, el proceso para el fin del evento fue dado en marco del período académico, con él que varios grupos de alumnos mostraron el avance de formulación el cual, por primera vez se realizaba en la institución.

Número de propuestas de investigación.

En el marco de la formación técnica y bajo la asignatura de metodología en la investigación, los estudiantes hacen las propuestas para resolver problemas de su entorno o formular proyectos de emprendimiento que les permite profundizar a lo largo de la formación técnica. Estos proyectos son evaluados cada semestre en el evento de cierre de investigación, en los cuales los estudiantes obtienen una calificación específica en la asignatura correspondiente y participan por un cupo para representar al CTC en los eventos de divulgación científica para semilleros de investigación.

A partir de los resultados obtenidos en los cierres de investigación, se pretende fortalecer la formación en investigación en el semillero, el cual es uno de los indicadores propuestos en la investigación formativa hacia el mejoramiento de la calidad educativa, para los alumnos este proceso se convierte en un aspecto clave para mejorar su rendimiento académico y profesional.

Tabla 13 Proyectos de investigación CTC.

Año	Cantidad de proyectos de investigación
2022	17
2023	22

Fuente: Elaboración propia.

Los proyectos presentados en los respectivos cierres de investigación del año 2022 y 2023, se orientaron en un proceso de formulación con un esquema de nivel básico, en el que los componentes de producción se basaron en planteamiento del problema, justificación, objetivos, metodología, marco teórico, avances y resultados y referencias.

Todas las propuestas de investigación formuladas fueron dispuestas en póster que se exhibieron para ser evaluados por pares del Centro Tecnológico (CTC). Para el cierre de investigación del 2022 fueron seleccionados dos proyectos para representar al CTC en las redes de investigación del departamento. Las propuestas de investigación del segundo cierre de investigación del 2023 se evaluaron, pero no



se han seleccionado las propuestas que participaran en las redes de investigación del año 2024.

Productos de investigación Semillero ESDINCO.

Los estudiantes del programa técnico laboral por competencias en diseño gráfico fueron los encargados de los diseños del producto que representan las evidencias del trabajo desarrollado en conjunto con la asignatura de la metodología de la investigación como una articulación de investigación sobre las nuevas tendencias e imágenes corporativas en el diseño de diferentes logos.

Fortalecimiento de la innovación tecnológica para el sector textil Estrategia de innovación y competitividad, logo diseño creado para el proyecto de la ponencia en el artículo científico, conferencia internacional Ascolfa 2022. Un trabajo desde el diseño con aporte de los alumnos de la técnica diseño gráfico segundo semestre

El logo del semillero de investigación propuesto por los alumnos de diseño gráfico segundo semestre, que durante el tercer corte académico se centraron en las propuestas y elaboración de la imagen para el semillero ESDINCO.

Las piezas del póster y el diseño para el cierre de investigación fue un trabajo de creatividad y propuestas presentadas por los alumnos de diseño gráfico quienes en clases de diseño y fotografía con sus respectivos docentes dan conocer la idea y diseño del póster para el cierre de investigación

Participación en eventos de divulgación científica.

Uno de los objetivos de la estrategia de investigación formativa, es la participación en redes de investigación. Con este objetivo en mente, el CTC en el año 2022 se vinculó a la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedColsi) en su nodo Norte de Santander. Por lo tanto, se abrió la posibilidad para que el semillero ESDINCO participará en el evento de divulgación anual regional de investigación y adicionalmente en aquellos en donde los proyectos de investigación fueran seleccionados.

Por lo tanto, dos grupos de estudiantes de los programas Técnico Laboral en Entrenamiento Deportivo y Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia fueron seleccionados en el encuentro de investigación del año 2022 para representar al CTC en el encuentro departamental de la RedColsi en el año 2023. Los proyectos o propuestas de investigación seleccionadas fueron las siguientes:

Tabla 14 Proyectos de investigación RedColsi 2023.

Programa académico	Título de propuesta
Entrenamiento deportivo	La pérdida cultural de los bailes folclóricos en los jóvenes de Colombia



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Atención integral a la primera infancia	Estrategias para la maximización del tiempo libre fortaleciendo la lúdica recreativa
---	--

Fuente: Elaboración propia.

En el año 2023, la RedColsi, definió como sede para el IX encuentro de semilleros de investigación a la Universidad Francisco de Paula Santander en la sede de Ocaña. El evento se llevó a cabo del 18 al 20 de mayo. La delegación del CTC asistió con los dos grupos de estudiantes del semillero ESDINCO con las propuestas antes mencionadas y un grupo de tres investigadores como pares evaluadores del evento.

En este evento regional en donde participaron universidades e instituciones de formación técnica y tecnológica del departamento, el CTC logró obtener un cupo para defender sus propuestas de investigación en el XXVI Encuentro Nacional de Semilleros. Los dos proyectos o propuestas del CTC pudieron alcanzar el puntaje requerido por la red para participar en el evento nacional.

Investigación aplicada

En el proceso de consolidación del sistema de investigación del Centro Tecnológico de Cúcuta, la estrategia de investigación aplicada busca la generación de conocimiento donde la sociedad es el factor más importante en la búsqueda de necesidades y soluciones que permitan mejorar y fortalecer al sector productivo de la región. En este sentido a continuación se evidencia el desarrollo de las actividades desarrolladas durante el año 2022 y 2023.

Proyectos de Investigación.

IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS ORIENTADA A LA RECONVERSIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DE CÚCUTA Y TRES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA.

La extensa frontera colombo-venezolana en Norte de Santander, presenta una dinámica económica, social y política que se encuentra enmarcada en un contexto coyuntural sujeto a los constantes cambios políticos suscitados entre las dos naciones. Estos cambios determinan y condicionan el desarrollo económico de la región, definido por: su activa movilidad de personas, por su riqueza natural y por su ubicación geoestratégica que facilita el intercambio comercial y la economía informal.

Esta informalidad, se encuentra asociada igualmente al expendio ilegal de combustibles, que por años se ha mantenido a lo largo de la línea fronteriza y más allá de esta. Antes y después del cierre fronterizo, el gobierno municipal de Cúcuta y la gobernación del departamento han efectuado acciones en cooperación con diferentes organismos e instrucciones para reducir el número de expendedores o “PIMPINEROS” de las calles de Cúcuta y su área metropolitana. Estas acciones no han sido suficientes y por lo tanto aún sigue proliferando esta actividad.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



El proyecto consistió en una cooperación y asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a las acciones del Ministerio de Minas y Energía para el desarrollo de una estrategia de generación de ingresos que promueva la reconversión laboral a partir de la prestación de servicios de desarrollo empresarial a través del Centro Tecnológico de Cúcuta. Las etapas establecidas para el proceso de desarrollo empresarial: Emprendimiento y Empleabilidad.

El valor agregado de la cadena productiva se encuentra en la etapa de generación de emprendimientos productivos y el ingreso de los expendedores de combustibles ilegales al mercado laboral de la región, para disminuir la tasa alta de informalidad. El horizonte planteado para la ejecución del proyecto fue de 8 meses con una inversión total de \$589.490.000,00, como recursos provenientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Como resultado de este proceso se desarrolló el anexo técnico de formulación del proyecto de intervención social, este documento está disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1BcZWmvCh6-pabKwe45-MLRiRqxT662Vt/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1BcZWmvCh6-pabKwe45-MLRiRqxT662Vt/view?usp=drive_link)

GENERACIÓN DE CRECIMIENTO ECONÓMICO RÁPIDO, SOSTENIDO Y DE AMPLIO ALCANCE EN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL TERRITORIO

La realidad económica y social que vive en la actualidad Cúcuta y el área metropolitana pon en evidencia tanto las amenazas como las oportunidades que enfrenta para avanzar en el proceso de desarrollo, los problemas propios de una zona de frontera en crisis son cada día más indudables: migración irregular, desempleo, pobreza, inseguridad, son solo algunas de las caras que reflejan dicha realidad y el indicador más claro de lo que son sus mayores amenazas. Por otra parte, son también evidentes las oportunidades que plantea el hoy de la ciudad en materia de desarrollo de proyectos solución a los citados problemas.

Que, en este escenario, el sector textil y las manufacturas; en su condición de icono productivo de la ciudad, está llamado a aportar desde la dinámica de crecimiento de sus actividades, alternativas de solución. Como principal generador de empleo productivo en la ciudad, mucho puede contribuir, a través de proyectos de múltiple propósito y de beneficio de doble vía, a atenuar problemas como el desempleo y la pobreza. Este proyecto de formación consiste en un convenio con la Cooperación Alemana – GIZ, para el desarrollo de una estrategia de generación de ingresos a partir de la prestación de servicios de formación técnica a través del Centro Tecnológico de Cúcuta.

El valor agregado de la cadena productiva se encuentra en la etapa de generación de emprendimientos y/o el ingreso al sector productivo de la población víctima del conflicto armado, desplazados(as) por el conflicto armado colombiano, y/o hijos(as), esposos(as) de desplazados(as) bajo la metodología LEAN



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



MANUFACTURING, con el objeto de mejorar las condiciones económicas de esta población. El horizonte planteado para la ejecución del proyecto fue de 42 meses con una inversión en maquinaria, así como recursos provenientes de la Cooperación Alemana - GIZ.

Como resultado de este proceso se desarrolló el anexo técnico de formulación del proyecto de intervención social, este documento está disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1zvN7hIkMvRr5_p2UQh4-s0vaD05cnhnF/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1zvN7hIkMvRr5_p2UQh4-s0vaD05cnhnF/view?usp=drive_link)

Producción académica.

A partir del anexo técnico del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS ORIENTADA A LA RECONVERSIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DE CÚCUTA Y TRES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA” y adicionalmente con la información obtenida a partir de la caracterización socio económica, se construyó un artículos de investigación denominado: ESTRATEGIAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS ORIENTADA A LA RECONVERSIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DE PIMPINEROS DE CÚCUTA Y TRES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, este documento está disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1y0_fEoX6QxvOYXG8rCxBAnteE_rWq0Ao/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1y0_fEoX6QxvOYXG8rCxBAnteE_rWq0Ao/view?usp=drive_link)

Ponencias externas.

El Centro Tecnológico de Cúcuta con su equipo de investigación participó en los siguientes eventos de divulgación a nivel nacional:

HÉROES FEST – CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER 2022

Evento organizado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, e iNNpulsa Colombia, deseamos expresarles nuestro más sincero agradecimiento por su valiosa participación en la reciente edición de Héroes Fest – Norte de Santander 2022.

Mejoramiento de la calidad de la educación en el Centro Tecnológico de Cúcuta

Ejecución presupuestal y logro de metas del cuatrienio 2020 – 2023 (30 de septiembre)

En este proyecto es importante aclarar que, para la vigencia 2023 inicialmente no le fueron asignados recursos; no obstante, mediante ACUERDO 014 del 05 septiembre 2023 se le inyectaron recursos por el orden de los \$60'000.000, los cuales serán destinados para mantener la certificación de los programas y el sistema de gestión de calidad certificado por ICONTEC.

Procesos para el mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Con el mejoramiento del SGC y en los servicios educativos que presta el CTC se ha logrado mejorar aspectos como:

La coherencia de los programas ofrecidos con el Proyecto Educativo Institucional

La mejora de la organización curricular

Las competencias profesionales del personal docente

Los procesos relacionados con los estudiantes y egresados

La organización administrativa y la evaluación.

La autoevaluación y mejoramiento continuo de los procesos administrativos y académicos de la institución

El impacto de la formación en las oportunidades laborales de los egresados.

Programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano certificados en calidad

El CTC cuenta con la certificación de siete programas técnicos laborales del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), Organismo Nacional de Normalización de Colombia, y que nos permite identificarnos como una institución de Calidad:

Vigencia 2020: Documentación e implementación del sistema de gestión de calidad

Vigencia 2021

1. Programa Técnico en Entrenamiento Deportivo
2. Programa Académico en inglés general
3. Programa Técnico en Administración y contabilidad

Vigencia 2022

1. Programa técnico laboral en sistemas
2. Programa técnico laboral en Diseño Gráfico
3. Programa técnico laboral en sistemas integrados HSEQ
4. Programa técnico laboral en primera infancia

Vigencia 2023: renovación de la certificación obtenida.

Programas nuevos de formación para el trabajo y el desarrollo humano con licencia de funcionamiento.

El proyecto se encamina a revisar y adecuar las políticas de gestión académica, extensión e investigación a las exigencias del nuevo milenio y al modelo pedagógico de la formación para el trabajo y el desarrollo humano, impactando a la ciudad en concordancia con el plan de desarrollo municipal desde la línea de acción n°2 del plan de desarrollo municipal “Cúcuta, educando hacia lo laboral y competitivo” se enfoca en generar oportunidades productivas y competitivas para la ciudad, a través de la formación para el trabajo y el desarrollo humano en articulación con la media



técnica. Actualmente el Centro Tecnológico cuenta con 17 programas académicos con Licencia de funcionamiento.

1. Técnico Laboral en Entrenamiento deportivo
2. Técnico Laboral en Atención a la primera infancia
3. Técnico Laboral en Construcciones civiles
4. Técnico Laboral en Administración y contabilidad
5. Técnico Laboral en Ejecutivo en ventas
6. Técnico Laboral en Sistemas
7. Técnico Laboral Desarrollador de aplicaciones informáticas y digitales
8. Técnico Laboral en Diseño Web y multimedia
9. Técnico Laboral en Diseño Gráfico
10. Técnico Laboral Zootecnista
11. Técnico Laboral Ceramista
12. Técnico Laboral Diseñador de Marroquinería
13. Técnico Laboral en Patronaje Industrial de prendas de vestir
14. Técnico Laboral en Sistemas Integrados de gestión de calidad HSEQ
15. Técnico Laboral Asesor Call Center
16. Técnico Laboral Peluquero estilista
17. Programa Académico Inglés general.

Para la vigencia 2022 se logró la licencia de funcionamiento de 4 programas técnicos laborales: Técnico Laboral Operario de Maquinas de Confección, Técnico Laboral Monitoreo Ambiental, Técnico Laboral Gestión Documental, Técnico Laboral Electricista.

Para la vigencia 2023 no se realizó ampliación de programas con licencias de funcionamiento, dado que no le fueron inyectados recursos a este proyecto, salvo para el mantenimiento del sistema de gestión de calidad.

Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos.

El emprendimiento con el pasar del tiempo ha ganado relevancia en la sociedad, por la necesidad de las personas de lograr su independencia y estabilidad económica. Los altos niveles de desempleo, y la poca estabilidad laboral, han creado en las personas, la necesidad de generar sus propios recursos, de iniciar sus propios negocios, y de pasar de ser empleados a ser emprendedores. El plan de desarrollo municipal para la vigencia 2020-2023 denota un producto de servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos, en el cual, como principal actor están los estudiantes del Centro Tecnológico de Cúcuta y la necesidad de ser capacitados en distintas habilidades empresariales que les permitan abordar sus propias iniciativas y así, contribuir con acciones en el fortalecimiento del tejido social y económico de la ciudad, por lo cual desde el Centro Tecnológico de Cúcuta diseñamos distintas estrategias que permiten la incorporación de la cultura emprendedora en la institución mediante Talleres, Conferencias, Testimonios de Emprendimiento, Sensibilizaciones, Caracterizaciones, aplicación de Test de Emprendimientos,



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Semanas Culturales y Muestras Empresariales que influyen directamente en la construcción de conocimiento práctico a los estudiantes. El área de emprendimiento se enfoca en fortalecer las habilidades de Liderazgo e incorporarlas poco a poco para que los estudiantes las tomen como suyas en la búsqueda de la misión de fortalecimiento de cultura emprendedora.

En el transcurso de las jornadas anuales, el área de emprendimiento se enfoca en el mejoramiento continuo del proceso de transferencia de conocimiento oportuno a los estudiantes con las siguientes acciones y/o actividades que complementan el aprendizaje.

Campaña Tips Lunes de Frases de Emprendimiento en coordinación con el área de comunicaciones con un alcance aproximado de 200 mil impresiones en la vigencia del cuatrienio (50.000 por año).

Se realizó en modo instructor/docente, sensibilización y fomento a los estudiantes del centro tecnológico de Cúcuta en áreas como: Plan de Mercadeo, Emprendimiento, Comercio Electrónico, Psicología del consumidor, Supervisión de Ventas y Logística de la distribución.

Entregando a la comunidad educativa 240 horas de sensibilización a 77 estudiantes.

Construcción del CDtic con la profesional Mónica Fonseca y el grupo de trabajo del CTC

Se desarrollaron una serie de acompañamientos que permitieron el desarrollo del Business Canvas CDtic que permite enfocar el futuro del CTC. Tiempo aproximado de desarrollo 2 meses.

Creación de 10 Cursos Cortos de 40 Horas para el fortalecimiento estudiantil, impactando a 150 unidades productivas.

Emprendimiento e innovación de alto impacto basado en el modelo CANVAS
Formulación y estructuración de proyectos innovadores
Cooperativismo emprendedor
Plan de negocios enfocado al entorno
Innovación en tiempos de crisis
Programación neurolingüística, un camino a la sintonía
Arquitectura empresarial
Creatividad e innovación en redes sociales
Sistemas de gestión de calidad para emprendedores y microempresarios
Comercio electrónico: Tips para el comienzo de tu negocio online.
5 talleres virtuales de: Fondo Emprender, Emprender en la Era Digital, Técnicas de estudio, Servicio al Cliente, Influencer de Marketing.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Con un alcance de más de 8 mil personas en redes sociales y más de 2 mil visualizaciones.

1er Encuentro Internacional de Empresa y Tecnología en la Frontera.

Se realiza un espacio de fortalecimiento institucional en donde por medio del emprendimiento y la investigación se fortalecen a nuestros estudiantes con un alcance de más de 300 estudiantes atendidos.

Foro-Taller de Programación Neuro Lingüística y Sintonía

Se aplica el foro-taller para el fortalecimiento institucional a los funcionarios y contratistas del CTC.

Curso Marketing Digital, Convenio de Cooperación Cámara de Comercio de Cúcuta.

Se realiza convenio de cooperación institucional con la cámara de Comercio N° 002-2021, con el fin de aunar esfuerzo entre las partes para brindar apoyo técnico y capacitación para el fortalecimiento a 25 unidades productivas en donde 3 fueron beneficiados por \$2.000.000 para su apoyar en la construcción de su plan Marketing Digital.

Caracterización y Sensibilización de Unidades Productivas.

Se realiza un proceso de caracterización y sensibilización con la campaña yo emprendo con estudiantes nuevos de los programas en técnicos e inglés. en coordinación con docentes y el área de emprendimiento apoyando a 300 estudiantes (2021), 317 estudiantes + test 95(2022), 163 Inglés (2022), 222 estudiantes (2023)

Se realizaron 6 talleres de: Programación Neurolingüística y Marca personal, Proyecto de Vida, Adaptación a la Vida Laboral, Sistemas Informáticos, Emociónate Emprendiendo, Inspiración y Confianza. Llegando a más de 450 personas en la institución cumpliendo con la misión de generación de cultura emprendedora.

Se realiza Proyecto de Cooperación con la Organización Internacional del Trabajo OIT a las acciones del Ministerio de Minas y Energía.

Para el desarrollo de una estrategia de generación de ingresos que promueva la reconversión laboral a partir de la prestación de servicios de desarrollo empresarial en donde se aplican componentes de caracterización socioeconómica, de competencias en Lecto-Escritura, Matemáticas y Sistemas Informáticos culminando un apoyo a 23 participantes del área emprendedora y 83 del área práctica laboral.

Se realiza un fortalecimiento a unidades productivas con la estrategia CTC a los barrios: en donde logramos impactar a más de 1000 mujeres cabeza de hogar con



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



un Cursos Cortos de Manicure, Peinados, Globoflexia y Bisutería con intensidad horaria de 40 horas y entregas de kits de fortalecimiento para el inicio de sus ideas de negocio.

Barrios Apoyados: Ciudad Rodeo, Arrayanes, La Pastora, Loma de Bolívar, Aeropuerto, Virgilio Barco, Antonia Santos, Progreso, Talento, 28 de febrero, Ospina Pérez, Cormoranes, Trigo del Norte, Tucunaré, San Martín. Zona Rural: Agua Clara

Semana Cultural y Muestra Empresarial CTC

La Semana Cultural y la Muestra Empresarial CTC son una estrategia de integración y esparcimiento educativo liderada por el área de Emprendimiento, en la que se incentiva a los estudiantes, egresados, funcionario, aliados y demás familia CTC a participar activamente en un espacio que contribuyen a su crecimiento personal y profesional en la búsqueda de generación de cultura emprendedora y el fomento de generación de unidades productivas CTC. Impactando en el cuatrienio a más de 2.000 estudiantes en todo el cuatrienio con 8 testimonios emprendedores, 4 conferencias, actividades lúdicas, deportivas y 4 muestras empresariales.

Servicio educativo de promoción del bilingüismo en Cúcuta.

Para el logro de las metas establecidas se plantearon e implementaron estrategias como:

- Otorgamiento de beneficios económicos a la población aspirante al programa de formación.
- Vinculación de la población al programa de formación.
- Acercamiento a otras comunas a través del proyecto “Inglés al parque”.
- Servicio de tutorías y club conversacional en gratuidad para los estudiantes del programa de inglés.
- Presencia en cursos complementarios de inglés en los corregimientos de Aguaclara y Guaramito en el Colegio Jorge Durán Gaitán.
- Otorgamiento gratis de licencias en la plataforma “Express it” a los estudiantes matriculados dentro del programa de inglés con el fin de profundizar los conocimientos en el idioma.
- Formación hasta nivel B1 según el M.C.E.R¹ a los estudiantes del programa de inglés, aspirantes a pruebas de certificación.
- Matrículas y aplicación de entrenamiento para docentes de inglés adscritos a la Secretaría de Educación Municipal y docentes de inglés de otras instituciones.
- Aplicación de pruebas de certificación en un segundo idioma (inglés) a la población culminante de los módulos diez (10) ofertados durante el año

¹ Marco Común Europeo de Referencia



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



lectivo, docentes de inglés adscritos a la Secretaría de Educación Municipal y docentes de inglés de otras instituciones.

Estudio de preinversión para el Centro Tecnológico de Cúcuta

Orientado al cumplimiento del proyecto, el CTC busca actualizar de manera permanente los estudios de mercado y demás estrategias aplicadas para la identificación de los servicios académicos a ofertar y de esta manera afianzar su posicionamiento a nivel regional, así como un reconocimiento por su calidad académica a nivel nacional.

Para conocer las tendencias, requerimientos y demandas existentes para de esta forma orientar la oferta académica hacia los intereses del público objetivo, se realizaron tres (3) estudios de mercado que permitieron avanzar hacia la propuesta de nuevos programas académicos.

En conclusión, la gestión del Centro Tecnológico de Cúcuta para cumplir con las metas del plan de desarrollo municipal se caracteriza por su enfoque integral, estratégico y proactivo, abordando no sólo aspectos académicos, sino también el bienestar y desarrollo integral de sus estudiantes y la contribución al crecimiento socioeconómico de la región.

Frente a los riesgos que se enfrentaron para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Municipal, el Centro Tecnológico de Cúcuta no estuvo exento de desafíos y riesgos significativos, frente a lo cual se desarrollaron estrategias que permitieron afrontar exitosamente cada uno de ellos:

La falta de un espacio físico claramente definido para la construcción de aulas y el cumplimiento de requerimientos técnicos estructurales para las adecuaciones necesarias en las aulas existentes presentaron desafíos concretos en la materialización del proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura. Estos desafíos han requerido una cuidadosa gestión para minimizar posibles afectaciones a la planeación y ejecución de las intervenciones en la infraestructura, considerando siempre la importancia de preservar un entorno propicio para el proceso formativo de los estudiantes

La necesidad de fortalecer las conexiones con sectores clave para establecer alianzas estratégicas se identificó como un área de mejora. Los vínculos sólidos con actores relevantes de alianzas público -privadas del sector academia – estado - empresa, podría influir en el impacto y éxito de los programas del Centro Tecnológico, impactando la empleabilidad de los estudiantes.

La planeación de acciones de apoyo a unidades productivas se vio enfrentada a desafíos, tales como demoras en las caracterizaciones de los estudiantes para la ejecución de acciones relevantes (principalmente como consecuencia de la pandemia por el COVID 19); Sin embargo, a pesar de estos obstáculos, se llevó a cabo



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



una planeación cuidadosa desde la caracterización inicial de los estudiantes y sus ideas de negocio, garantizando la alineación efectiva de estas acciones con la vocación emprendedora de la población beneficiaria a través de lo académico.

Abordar estos desafíos ha demandado flexibilidad, adaptabilidad, una planeación meticulosa y un enfoque estratégico para asegurar el cumplimiento exitoso de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Durante el desarrollo de la administración en el Centro Tecnológico de Cúcuta, se han identificado lecciones aprendidas valiosas que han contribuido a mejorar la gestión y el enfoque estratégico de la institución. Entre estas lecciones, se destacan:

Importancia del inventario de necesidades tecnológicas de manera coordinada con el área académica: La realización del "Inventario de necesidades de plataformas o software educativo" en colaboración con el área académica brinda una base sólida para la toma de decisiones futuras en cuanto a la plataforma tecnológica de la entidad, esto asegura una gestión más eficiente de recursos y una alineación con las necesidades académicas. El desarrollo de un trabajo coordinado con el área académica, con actualizaciones periódicas de necesidades por programa académico, garantiza una alineación continua con la malla curricular de cada programa. Esto facilita la adaptación a cambios curriculares y tecnológicos de manera proactiva.

Planificación estratégica y eficiente de recursos y empoderamiento de líderes de proyectos: El empoderamiento efectivo de los líderes asignados a cada proyecto, a través de procesos de autogestión, la elaboración de un cronograma detallado de actividades, armonizado con la planeación presupuestal, así como la aplicación de controles periódicos de cumplimiento de actividades, ejecución presupuestal y logro de metas, permitió aumentar la efectividad en la gestión de proyectos de inversión en el Centro Tecnológico de Cúcuta.

Inclusión de entrevista psicológica en matrícula: La propuesta de incluir la entrevista psicológica como requisito de matrícula refleja una preocupación por la salud mental y el bienestar de los estudiantes, identificando posibles alteraciones que puedan afectar, no solo su desempeño académico y social desde el inicio, sino su permanencia en los programas académicos; lo anterior permitió abordar la problemática de la deserción desde un enfoque preventivo, lo cual se evidencia en la reducción de casi 10 puntos porcentuales en la deserción estudiantil.

Comunicación y enlace con comunidades: El establecimiento de una comunicación efectiva y enlace con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y secretarías del municipio demuestra una apertura hacia las necesidades de las comunidades locales, facilitando una gestión más inclusiva y orientada a las demandas reales.

Articulación y desarrollo de alianzas: La articulación con las secretarías del municipio para crear estrategias conjuntas y el desarrollo de convenios evidencian



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



la importancia de establecer alianzas estratégicas para potenciar los programas educativos del Centro Tecnológico.

Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad (SGC): La definición de procesos y procedimientos claros para estructurar la mejora continua del SGC muestra un compromiso con la calidad institucional. La realización de inventarios de conocimiento y jornadas de formación contribuye a fortalecer la cultura de mejora continua.

Proyección de estudios de mercado amplios: La proyección de estudios de mercado que incluyan variables de amplio alcance refleja una visión estratégica para determinar las necesidades laborales en tendencia. Esto permite ampliar la oferta educativa con programas académicos de calidad en sintonía con las demandas de la región.

Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI): La actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) demuestra una capacidad de adaptación a cambios en la clasificación nacional de ocupaciones vigentes, asegurando la relevancia de los programas técnicos laborales ofrecidos.

Durante el desarrollo de la administración en el Centro Tecnológico de Cúcuta, se enfrentaron diversas dificultades que impactaron la ejecución de proyectos y la gestión institucional. Entre los desafíos identificados se encuentran:

La falta de un sistema integrado de software para la gestión de procesos y documentación ha resultado en diversas complicaciones en las operaciones diarias. La creciente complejidad de nuestras funciones administrativas y educativas ha visibilizado la necesidad de una herramienta tecnológica que facilite la planificación, ejecución y supervisión de procesos internos, así como la gestión eficiente de la documentación asociada.

La falta de personal de planta en áreas esenciales ha generado desafíos operativos y estratégicos, impactando directamente en la eficacia y estabilidad institucional. La continuidad del personal de planta en áreas esenciales del CTC se ha convertido en un tema crítico que afecta la consecución de nuestros objetivos misionales. La rotación frecuente y la falta de estabilidad en estos roles clave han creado vacíos significativos que inciden en la eficiencia de las operaciones diarias y en la consecución de metas a largo plazo.

Continuar con las gestiones realizadas para lograr la ampliación del nivel educativo (técnico profesional y/o tecnológico) mediante el RECONOCIMIENTO DEL CTC como una INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA -IEU

Revisión Continua de la Oferta Educativa. Continuar con los mecanismos establecidos para la revisión continua de la oferta educativa (mesas de trabajo con empresarios, encuestas, caracterizaciones, medición de empleabilidad, etc.),



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



adaptarse a las demandas cambiantes del mercado y las necesidades de las empresas.

Continuar con la estrategia de Generación de recursos y sostenibilidad con Procesos de Innovación, investigación y desarrollo:

La meta es promover la oferta de otros servicios como las consultorías y asesorías, investigaciones aplicadas, estrategias de educación continuada dirigida a entidades públicas y privadas.

El CTC puede mejorar el nivel de cumplimiento de estas Metas Operativas mediante las siguientes acciones:

- Revisar y actualizar los planes de acción para estas Metas Operativas.
- Asignar recursos y responsabilidades específicas para la ejecución de las acciones.
- Realizar seguimiento y monitoreo periódico del avance de las acciones.
- Con estas acciones, el CTC puede seguir avanzando en el cumplimiento de sus compromisos y en la mejora de la educación y el desarrollo de la región.

Así mismo, se considera pertinente continuar con el proyecto de “ampliación del nivel educativo (técnico profesional y/o tecnológico)” mediante la articulación por ciclo propedéuticos de la oferta académica del CTC con instituciones de educación superior. Durante el cuatrienio 2020 – 2023 se ha logrado una exitosa articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Esta colaboración representará una valiosa oportunidad para los egresados del CTC, ya que el SENA ha confirmado su oferta de tres formaciones de nivel tecnológico diseñadas específicamente para este grupo. Esta asociación refuerza la misión del centro de proporcionar a sus egresados opciones educativas de alta calidad, facilitándoles así la continuación de su desarrollo profesional y personal.

Además, se han dado avances significativos en la expansión de la red de colaboradores en el ámbito de la educación superior. Se han establecido canales de comunicación y colaboración con instituciones reconocidas, como la Universidad Simón Bolívar y la Universidad Escolme. Estos acercamientos permitirán la conjunción de esfuerzos para ofrecer a los egresados una amplia diversidad de alternativas en su formación continua.

Coordinación Periódica con área académica. Continuar con el trabajo coordinado del área de infraestructura tecnológica y el área académica. Establecer actualizaciones periódicas de necesidades por programa académico para adaptarse de manera proactiva a cambios curriculares y tecnológicos.

Espacio Físico para Infraestructura. Priorizar la definición de un espacio físico para la construcción y adecuaciones. Esto es crucial para el éxito del proyecto de



Mejoramiento de la Infraestructura y la calidad del entorno educativo. En este sentido, el CTC ha realizado las siguientes gestiones:

1°. El CTC logró individualizar el inmueble, identificando tanto el número catastral de las mejoras como el del terreno. En esta identificación se evidenció que las mejoras pertenecen al ICBF Regional Norte de Santander, quien manifestó su intención de transferir al municipio puesto que el lote o terreno pertenece al municipio de Cúcuta.

2°. Se sostuvo reunión con la oficina jurídica de la Secretaría de Vivienda del municipio de Cúcuta con el fin de consultar los trámites necesarios para realizar la transferencia.

3°. A la fecha del presente oficio el Centro Tecnológico de Cúcuta ha gestionado:

- a. Las solicitudes de plano catastral de las mejoras y el lote ante la Oficina de Catastro Multipropósito.
- b. El Certificado de uso de suelo y de riesgo ante la oficina de planeación municipal.
- c. Estudio técnico del inmueble.
- d. La secretaría de vivienda ya solicitó la carencia registral Oficina Instrumentos Públicos sobre el predio del municipio que no tiene folio.
- e. Se están proyectando los demás documentos para enviarlos a la secretaría de vivienda y al ICBF.

Fortalecer Alianzas Estratégicas. Fortalecer la articulación con sectores clave. Establecer alianzas sólidas puede potenciar los programas educativos y mejorar la empleabilidad de los estudiantes.

Uso de la información de Caracterizaciones Estudiantiles. Usar la información generada sobre la población estudiantil, la cual se ha realizado de conformidad con las guías de Función Pública vigentes en la materia. El uso de esta información es clave para el desarrollo y mejoramiento de programas y servicios que se ajusten a las necesidades y características de la población estudiantil.

Planificación Estratégica de Recursos. Seguir con el empoderamiento de los líderes de proyectos, la autogestión y la planificación estratégica detallada, programando actividades en momentos oportunos. Mantener un análisis financiero y técnico para garantizar el uso eficiente de los recursos.

Enfoque en Bienestar de Estudiantes. Continuar con la inclusión de la entrevista psicológica en la matrícula. Esta práctica refleja una preocupación continua por la salud mental y el bienestar de los estudiantes, además de permitir emprender acciones para disminuir la deserción estudiantil.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Comunicación con Comunidades Locales. Continuar con la comunicación efectiva y el enlace con las comunidades locales. Mantener una gestión orientada a las demandas reales y una inclusión activa de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y secretarías del municipio, identificando las necesidades de formación.

Mesas de Diálogo con grupos de valor. Dar continuidad a las Mesas de Diálogo con grupos de valor (empresarios, estudiantes y egresados), implementadas en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2023, mediante las cuales se logró obtener información valiosa de retroalimentación sobre la gestión del Centro Tecnológico de Cúcuta, que permite tomar acciones que redundan en el mejoramiento de la calidad y efectividad de los procesos educativos.

Desarrollo de Alianzas Estratégicas. Continuar con la articulación con todas las secretarías del municipio y desarrollo de convenios. Establecer alianzas estratégicas sólidas para potenciar los programas educativos del Centro Tecnológico.

Estudios de Mercado Amplios. Persistir en la proyección de estudios de mercado amplios. Mantener una visión estratégica para determinar las necesidades laborales en tendencia y adaptar la oferta educativa en consecuencia.

Fomento del Emprendimiento. Mantener y expandir iniciativas de fomento del emprendimiento. Dar continuidad a las estrategias y programas que fomenten el espíritu emprendedor entre los estudiantes.

Sistema de investigación Institucional. Continuar con el apoyo al proyecto de investigación institucional que ha dado grandes logros al Centro Tecnológico de Cúcuta y le ha dado posicionamiento y reconocimiento a nivel nacional.

Programa de bilingüismo. Dar continuidad al proceso de fortalecimiento del programa de bilingüismo, el cual ya posee reconocimiento como un programa de alta calidad y de alta demanda.

Fortalecimiento de la página web Institucional. Continuar con el proceso de fortalecimiento de la página web institucional en aras de mejorar el cumplimiento de los requisitos técnicos definidos en el anexo técnico de la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia.

Implementación de Software Especializado. Se propone la implementación de un software especializado que se ajuste a las necesidades específicas del CTC para la gestión de procesos y documentación.

La resolución de esta dificultad no solo mejorará la eficiencia operativa del Centro Tecnológico de Cúcuta, sino que también fortalecerá la capacidad de la institución para cumplir con su misión de proporcionar programas educativos de alta calidad.

Continuar con el proceso de provisión de cargos: continuar con la Solicitud realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, recibida mediante radicado No. 530 del



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



11/09/2023 y sobre el cual ya se adelantaron las gestiones pertinentes a esta Administración.

La participación del Centro Tecnológico de Cúcuta en comités u órganos no es formal, ya que no es miembro permanente de ningún comité. En lugar de ello, asiste cuando recibe invitaciones específicas relacionadas con temas particulares, como, por ejemplo:

Comité de trata de víctimas con secretaria de gobierno y demás miembros participantes.

Clúster TIC, y Clúster de la moda, enmarcado dentro de la participación para las Escuelas taller COSER.

En el ámbito del desarrollo de la misionalidad del Centro Tecnológico de Cúcuta, se ha observado un enfoque proactivo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en relación con el *ODS 4: Educación de Calidad*. La implementación del "Inventario de necesidades de plataformas o software educativo" ha surgido como una piedra angular de su estrategia, proporcionando una visión detallada de las demandas tecnológicas esenciales para impulsar la excelencia educativa. Más allá de la mera identificación, se ha establecido un mecanismo dinámico al colaborar estrechamente con el área académica, asegurando la actualización constante de estas necesidades en respuesta a la evolución del entorno educativo y las tendencias del mercado laboral.

Adicionalmente, se ha fortalecido el compromiso con la calidad educativa a través de la expansión significativa de la oferta académica. Este crecimiento no solo diversifica las oportunidades de aprendizaje, sino que también aborda las demandas cambiantes del mercado laboral. La revisión y actualización periódica del Proyecto Educativo Institucional (PEI) reflejan el compromiso con la adaptabilidad y la alineación con las tendencias educativas contemporáneas.

3.3 SECTOR SALUD.

Durante el período de gobierno 2020-2023, en el marco del Plan de Desarrollo "Cúcuta 2050, una estrategia de todos", el quehacer del sector salud se orientó por la premisa fundamental de "Asegurar el goce efectivo a la salud para toda la población de la ciudad, convirtiéndolo como un elemento necesario e imprescindible para la garantía del derecho a la vida", a través de su componente principal Cúcuta Saludable, "Mi salud, una estrategia de todos", en respuesta a los grandes retos en materia de salud, orientado en los programas principales de "Cúcuta con aseguramiento de la salud al régimen subsidiado", como garantía del derecho universal a la salud; "Salud pública con calidad para todos", encaminado en las prioridades de salud del territorio de acuerdo al perfil epidemiológico y a las necesidades sentidas de la comunidad; "Cúcuta contra el Coronavirus", en procura



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



de proteger y mitigar los efectos derivados de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a causa del Coronavirus COVID 19 y “Todos por la vida red pública de salud”, orientado a mejorar la gestión, promoviendo la intervención organizada de la sociedad para prolongar la vida, minimizando los comportamientos dañinos y las influencias perjudiciales de factores medioambientales y sociales.

A su vez, la Secretaría de Salud formuló el Plan Territorial de Salud 2020-2023 de manera participativa, considerando las políticas públicas y sociales del territorio. Este plan se desarrolló mediante la participación de actores sectoriales, transectoriales y comunitarios, abordando los determinantes de la salud bajo la metodología de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

En ese sentido, la Administración Municipal llevó a cabo un trabajo intersectorial e interinstitucional, involucrando a la administración central, los sectores de la administración distrital y el sector salud liderado por la Secretaría de Salud municipal, así como la participación activa de la ciudadanía, generando un impacto significativo en la salud de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.

A continuación, se presenta un análisis de los indicadores de resultado de la Secretaría de Salud, partiendo de una línea base establecida al inicio del gobierno. Este análisis refleja el estado de salud de la población al inicio y los impactos generados por la ejecución e implementación de diversas estrategias a lo largo del cuatrienio.

En el marco del programa del Plan de Desarrollo "Cúcuta con aseguramiento de la salud al régimen subsidiado", se lograron avances notables, especialmente en el indicador de resultado denominado "porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud". Partiendo de una línea base del 100%, a lo largo del cuatrienio se mantuvo este indicador, logrando que, a la fecha de octubre de 2023, un total de 912.928 habitantes en Cúcuta cuenten con garantía de aseguramiento. De este total, 557.691 personas pertenecen al régimen subsidiado, y se realizaron 46 pagos de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA). Estos resultados indican un significativo avance hacia la universalidad en salud en la Ciudad.

En relación al programa "Salud Pública con calidad para todos", en la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles, se observa un impacto positivo en el indicador de la tasa de mortalidad por tuberculosis. Partiendo de una línea base de 6.1 muertes por cada 100,000 habitantes, se logró reducir esta tasa a 3.7 para el corte de 2022. Este logro se atribuye a diversas acciones implementadas durante el cuatrienio, incluyendo el fortalecimiento institucional y comunitario, que facilitó el aumento de las actividades de búsqueda activa de casos en el entorno hogar y comunitario. Además, se llevaron a cabo actividades de vigilancia epidemiológica, como el estudio de contactos, y se realizaron actividades de psicoeducación a la comunidad. Estas medidas permitieron la recuperación de la captación de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



sintomáticos respiratorios después de la pandemia, superando metas del 80% de lo estimado y detectando casos, lo que contribuyó a disminuir la tasa de mortalidad por tuberculosis en San José de Cúcuta.

Continuando con el programa de vectores, se estableció como indicador de resultado la mortalidad promedio por dengue y malaria. Se destaca que se logró mantener la tasa en 0, considerando que los casos de mortalidad por dengue en el territorio han sido muy pocos. El promedio de la tasa se ha mantenido por debajo de lo establecido para el cuatrienio. Lo anterior, se atribuye a la implementación de acciones como cercos epidemiológicos, que permitieron identificar y dar seguimiento a los casos de dengue. Se abordaron un total de 3.431 casos de dengue con signos de alarma, dengue grave y mortalidad por dengue como medidas de control para detectar y contener los brotes en grupos de población vulnerable, así como para cortar cadenas de transmisión. Además, se realizaron actividades de sensibilización en la comunidad sobre la importancia del lavado y cepillado de tanques, así como el tratamiento de aguas, contribuyendo a la disminución de casos de Aedes. En total, se beneficiaron 21.221 habitantes del municipio de San José de Cúcuta. Además, se logró llegar a 142.643 viviendas de casos por dengue, beneficiando a un total de 570.572 habitantes mediante la inspección, vigilancia y control en cada sector priorizado según las bases de SIVIGILA 4.0.

La Secretaría de Salud, a través del programa de "Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV)", llevó a cabo la búsqueda activa de criaderos y posibles depósitos en diversos sectores de la ciudad. El objetivo de estas acciones fue prevenir la proliferación del zancudo *Aedes aegypti*, transmisor del Dengue, Zika y Chikungunya. Además, se realizaron acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en 1,368 establecimientos especiales con el propósito de ejecutar la estrategia "Instituciones libres de Aedes". Estas acciones beneficiaron a 22,324 habitantes del municipio de San José de Cúcuta.

De otro modo, en el marco de la estrategia "Familias al parque", se intervinieron las comunas 4, 6, 7, 8 y 9. Se llevó a cabo la sensibilización sobre el correcto lavado de tanques y la periodicidad con la cual la población debe replicar estas acciones. Asimismo, se realizaron 25 campañas de divulgación de información sobre las ETV. Durante las jornadas de reordenamiento del medio del año 2023, se priorizaron y focalizaron áreas según el número de casos de Dengue grave y Mortalidad por dengue. Estas acciones permitieron recolectar aproximadamente 25.90 toneladas de material inservible, beneficiando a un total de 3,494 personas, lo que representa el 42% del total de la población beneficiada en el cuatrienio.

Por consiguiente, es importante destacar que durante la vigencia 2023, se llevó a cabo el seguimiento para el apoyo a la intensificación de la vigilancia, utilizando la georreferenciación de casos a través del software ArcGIS Pro. Este seguimiento se realizó semanalmente, analizando los datos reportados por las bases del Sistema de Vigilancia en Salud (SIVIGILA). El período de seguimiento abarcó el total de casos reportados en 21 días, correspondientes a 3 semanas epidemiológicas. Además, se



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



realizó un seguimiento detallado de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) integral mediante la georreferenciación y seguimiento en tiempo real de las actividades. Se llevó a cabo un seguimiento específico de 186 casos de Malaria, 4 casos de Chagas y 123 casos de Leishmaniasis. Se señala que, según la investigación epidemiológica, estos casos no procedían del municipio de San José de Cúcuta.

En el ámbito de la prevención, se establecieron 54 Puestos de Recolección de Triatominos Comunitarios (PRTC) y se realizaron 6 campañas de divulgación y comunicación del riesgo, beneficiando a 2,716 habitantes. Así mismo, se llevaron a cabo 11 campañas y talleres de capacitación con la participación de la comunidad para determinar el riesgo de la Leishmaniasis cutánea, beneficiando a un total de 1,957 habitantes.

Es notable destacar que, a través del programa de zoonosis, en el transcurso del cuatrienio, se ha logrado mantener en cero las muertes asociadas a la rabia humana en el municipio de San José de Cúcuta. Este logro se atribuye a la ejecución continua de diversas acciones y estrategias implementadas por la Secretaría de Salud, entre las que se destaca la realización de jornadas de vacunación dirigidas a caninos y felinos tanto en el área urbana como en la rural del municipio. Así mismo, se han llevado a cabo visitas de seguimiento a las agresiones rábicas según el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y a los eventos relacionados con diferentes zoonosis, distintas a las agresiones rábicas. Estos eventos notificados por Vigilancia en Salud Pública incluyen el evento 100 (accidente ofídico) y el evento 455 (leptospirosis). Adicionalmente, se destaca el desarrollo completo al 100% de las Unidades de Análisis de toda muerte causada por las diferentes zoonosis, accidentes ofídicos o por animales venenosos o ponzoñosos.

Un logro importante desde el programa del Plan Ampliado de Inmunización (PAI), es el cumplimiento de la Circular 000025 del 31 de julio de 2017, en su numeral 2.5, proporciona lineamientos para garantizar la vacunación de la población migrante con el esquema definido para Colombia. Durante este periodo de gobierno, se logró inmunizar a la población migrante con un total de 44,496 dosis de biológico en el año 2020, 31,802 dosis en el año 2021, 39,311 dosis en la vigencia 2022 y, de enero a noviembre de 2023, un total de 39,863 dosis. Adicionalmente, se llevaron a cabo más de 50 Jornadas de vacunación articuladas y dirigidas a la población objeto en sitios estratégicos del municipio de Cúcuta. Estos lugares incluyen el Centro de Atención Integral del Habitante de Calle, el Parque Lineal, el Parque Nacional, el Parque Mercedes, el Parque Antonia Santos, el Asentamiento de Indígenas Yukpa, el Hospital Mental Rodesindo Soto, la Casa que abraza, Frida Kahlo y la Aids Healthcare Foundation (AHF).

En el marco de la vacunación contra la COVID-19, siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se logró establecer el Plan Municipal de Vacunación, que se ha ejecutado desde el 19 de febrero de 2021. Este logro se alcanzó gracias al trabajo en equipo entre la entidad territorial, las Empresas Administradoras de Planes y Beneficios (EAPB) presentes en el territorio,



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Departamental de Salud, y los Entes de control.

Este enfoque colaborativo permitió la atención sin barreras ni restricciones a la población vulnerable del Municipio, incluyendo a la población migrante regularizada y no regularizada. Se implementaron estrategias como la vacunación institucional a través de las IPS, la vacunación extramural mediante jornadas de vacunación en casa, la vacunación diurna y nocturna en los centros adaptados para tal fin, así como la vacunación en vehículos. Estas acciones reflejan un compromiso firme con la salud pública y la protección de la comunidad ante la pandemia de la COVID-19.

Aunado a lo anterior, el proceso de vacunación fue exitoso, ya que logró llegar a las 10 comunas del Municipio e impactar en los 10 corregimientos como lo son Aguaclara, Banco de Arena, La Buena Esperanza, El soldado, Puerto Villamizar, Ricaurte, San Faustino, San Pedro, Guaramito y Palmarito, así como, en las Veredas incluyendo algunas que por conflicto armado fueron de difícil su acceso. Por lo tanto, se alcanzó la aplicación de 10.000 dosis diarias de vacunas en los momentos de mayor volumen, con corte al 30 de septiembre de 2023 se han aplicado dentro del plan municipal de vacunación un total de 1.528.741 dosis de biológico COVID-19.

Así mismo, resulta relevante resaltar un logro significativo dentro de la dimensión prioritaria de salud pública en emergencias y desastres, frente al reto que se vivió en el año 2020 en la ciudad y el mundo, tras declararse la emergencia sanitaria en Colombia a raíz del Covid 19, lo que implicó para la administración municipal en el liderazgo de la Secretaría de Salud, no solo el desarrollo de las actividades propias, sino hacerle frente a la pandemia, iniciando su labor como ente de Vigilancia y Control y acatando las directrices nacionales, para lo cual se decidió conformar un equipo de trabajo multidisciplinario que ha venido realizando diferentes actividades las cuales a la fecha de hoy han permitido de manera satisfactoria controlar la transmisibilidad del evento y lograr la mitigación de este.

Dentro de estas acciones sobresalen la creación de una línea telefónica 24/7, donde toda la población del municipio (asegurados, no asegurados y extranjeros) pudieron acceder para reportar casos sintomáticos, casos positivos, la cual fue atendida por profesionales de salud quien activaban la ruta para la prestación de los servicios de salud; esta línea también fue utilizada para reportar fallecidos en casa y calle; durante estos tres años a la fecha se han activado 27.035 rutas para toma de muestras y valoraciones médicas y se reportaron un total de 2.637 de casos fallecidos.

De igual manera, se desarrollaron jornadas de toma de muestra COVID sin barrera de acceso, en diferentes puntos estratégicos, barrios, veredas, empresas públicas y privadas, colegios, estaciones de policía, asociaciones, hogares vulnerables y



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



población migrante entre otros, a la fecha se han visitado 722 lugares y se han tomado 36.959 muestras, también se destacan acciones como rastreo y seguimiento el cual permitió realizar actividades de Información, Educación y Comunicación IEC a casos sospechosos y positivos de COVID para conocer su estado de salud, brindar orientaciones de autocuidado, realizar cercos epidemiológicos e iniciar procesos de búsqueda activa comunitaria, a la fecha se han desarrollado 63.646 seguimientos a casos confirmados de COVID y sus contactos, la estrategia durante el tiempo de aislamiento, se realizó a través de llamadas telefónicas (34.604) e investigación epidemiológica de campo en terreno (29.042).

Otra acción a resaltar en medio de la pandemia fue la implementación de la estrategia de búsqueda Activa Comunitaria en barrios, hogares, estaciones de policía, centros comerciales, mercados, empresas, instituciones y demás zonas comerciales, donde se presentaban casos positivos, con el fin de hacer captación de sintomáticos respiratorios para activar ruta y toma de muestra a través de las respectivas Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB, como resultado se realizaron 61.846 visitas, 136.314 personas intervenidas, 3.515 rutas activadas y 786 lugares visitados. Igualmente se realizaron 478 cercos epidemiológicos.

En actividades de estrategias de información, educación y comunicación, sobre generalidades de COVID 19, ruta de activación de toma muestras para fallecidos, sintomáticos y contactos estrechos a través de la línea call center, programa PRASS Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible, orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por Sars-Cov-2, actualización de lineamientos e importancia de la vacunación COVID, se logró realizar 162 capacitaciones en diferentes Instituciones educativas con una participación de 46.570 asistentes, 32 capacitaciones a población vulnerable con una participación de 1.239 personas y e brindo 8 capacitaciones a funerarias con una participación de 78 asistentes.

Igualmente se realizó seguimiento a conglomerados, a cadenas de contagio dadas en instituciones educativas, centros penitenciarios, fuerzas armadas militares y policía, empresas, hogares vulnerables e IPS, y demás lugares en donde las aglomeraciones pudiera desencadenar contagios, en esta actividad se tomaron un total de 10.118 muestras y 2.898 casos confirmados, también se brindó atención a la población Yukpa asentada en el barrio Escobal con brigadas de salud y vacunación, se entregaron 1.200 mercados, 727 kits de aseo, 9 kits de gestantes y 900 unidades de bienestarina.

Es de resaltar que el éxito de las actividades, fue el trabajo en equipo intersectorial, interinstitucional, organización civil, cooperantes internacionales y comunidad entre otros, lo cual permitió llegar a toda la población en general del área urbana y rural, migrantes, retornados y de acogida, población yukpa y habitantes en condición de calle, destacando la entrega de ayudas alimentarias en articulación con



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



el Programa Mundial de Alimentos en el que se beneficiaron 8.713 personas de igual manera se hizo con el Plan Internacional en el que se beneficiaron 2.024 personas.

A través de la Secretaría de Salud en articulación con Gestión del riesgo se habilitaron 80 carpas RHU Unidad de Casa para Refugiados, en zonas de expansión para la atención de pacientes con COVID 19 del Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta y se entregó dotación de equipos biomédicos e insumos y mobiliario para incrementar el número de camas UCIS, así mismo, con el apoyo de la Policía, Ejército, Bomberos, algunos gremios, Iglesia y colectivos religiosos se adquirió y se entregó 92.000 kits de asistencia humanitaria, de emergencia tipo alimentaria a toda la población vulnerable, así mismo se gestionó la entrega de 38.677 kits de asistencia humanitaria de emergencia alimentaria provenientes de la UNGRD del Ministerio del Interior, Consejería Presidencial y Cooperación Internacional Consejo Noruego para los Refugiados y World Visión, así como la entrega de 3.800 litros de agua para beneficiar a 315 familias en zonas críticas que carecen del líquido vital en las zona urbana y rural, en compañía de Secretaría de Gobierno se entregaron 925 bultos de alimentos para caninos y 1.307 bultos de concentrados para gatos para atender estos animales en situación de calle de acuerdo al Plan de Acción Específico en la Declaratoria de Calamidad Pública.

Ahora bien, con relación a la dimensión prioritaria Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles para el indicador de resultado tasa de mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares se resalta un logro significativo, teniendo en cuenta, que se consiguió disminuir el indicador, el cual partió de una línea base de 210 muertes por enfermedades cardiovasculares, lográndose reducir a 107,4 muertes en menores de 65 años (población de 30 a 65 años), por cada 100.000 habitantes, lo cual refleja que se encuentra por debajo de la meta de resultado prevista para el cuatreno, lo que demuestra un logro relevante, gracias a la implementación de las diferentes actividades en el programa como el seguimiento permanente a los pacientes con enfermedades no transmisibles, el monitoreo constante a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS para la garantía en la prestación de servicios de salud a los usuarios, la construcción y socialización de la política pública de enfermedades no transmisibles en la ciudad de Cúcuta, la cual fue diseñada para abordar los desafíos que enfrentan las personas que padecen enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión entre otras, generando un gran paso hacia la mejora de la salud de la población y la prevención de enfermedades crónicas en la ciudad, actualmente se continúa con la preparación del proyecto de acuerdo de la política y sus respectivos trámites legales para su aprobación final, resaltando que es un paso importante para que la ciudad establezca un marco legal sólido para abordar las enfermedades no transmisibles y promover hábitos saludables en la población, convirtiéndose en un modelo a seguir a nivel país.

Así mismo, es importante resaltar otro logro significativo en la dimensión prioritaria Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles el cual es la disminución en la tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón,



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



próstata, estómago, linfoma no Hodgkin y Leucemia en adulto, teniendo en cuenta que se partió de una línea base de 299 muertes por enfermedades cancerígenas en menores de 65 años por cada 100.000 habitantes, logrando disminuir el indicador a corte de 2022 a 120,4 muertes, esto gracias al trabajo continuo del programa frente al fortalecimiento de los Consultorios de Prevención-Cáncer de las diferentes IPS, la priorización e inclusión dentro de la agenda de consulta externa, todo lo relacionado con signos y síntomas de cáncer en el cumplimiento de los protocolos, guías y lineamientos para las enfermedades no transmisibles, las asistencias técnicas permanentes a las IPS para verificar la calidad del dato, la oportunidad en la notificación y la aplicación de las Rutas de Atención en las IPS públicas y privadas del municipio de Cúcuta y la articulación continúa con el IMRD para la realización de actividad física presencial y virtual a la comunidad con la Estrategia, la Ruta del Movimiento.

De igual manera, se destaca un logro de gran importancia para la Secretaría de Salud y la administración en general, el cual fue la implementación y despliegue de la estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles CESRSS, en el municipio de San José de Cúcuta, donde se consiguió su adopción a través del decreto 381 de 2020 y en el año 2022 se reglamentó la estrategia a través del decreto 0074 y a través de la resolución 0025 de 2022 se adoptó el reglamento de funcionamiento de la mesa de coordinación intersectorial CERS, actualmente gracias al trabajo articulado con el Observatorio municipal en salud, se cuenta con un tablero de control para el seguimiento de los indicadores priorizados para el municipio según la batería de indicadores propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En este sentido resulta importante destacar otro gran logro para esta secretaria, como es el contar a lo largo del cuatreno con el Observatorio Municipal en Salud, el cual ha avanzado en su consolidación como centro de acopio de toda la información en materia de indicadores de salud del municipio de San José de Cúcuta, facilitando el acceso a toda la comunidad en general a través de su sitio web: <https://sites.google.com/view/observatoriosaludcucuta>, así como la generación de informes dinámicos y en tiempo real sobre el comportamiento de los eventos de interés en salud pública que se presentan en el municipio, con consolidado de los eventos desde el año 2018.

Por otra parte, resulta significativo destacar que a través de las acciones ejecutadas mediante la dimensión prioritaria de seguridad alimentaria y nutricional se logró impactar favorablemente sobre el indicador de resultado duración en lactancia materna exclusiva en recién nacidos, teniendo en cuenta que ha presentado un incremento importante durante los últimos tres años, pasando de un promedio de lactancia materna exclusiva de 2.7 meses para el 2020, a 3.4 meses en el 2022, levemente por debajo de la meta establecida para el año 2023 (4.0 meses), gracias a acciones de promoción para la práctica de la lactancia materna en las mujeres gestantes usuarias de las salas de lactancia materna y los grupos de apoyo comunitario e institucional de las Unidades Básicas de Atención de la ESE IMSALUD



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



en el ámbito urbano y rural, así como a las actividades de sensibilización e información en salud el marco de la semana mundial de la lactancia Materna en articulación intersectorial con el Instituto Departamental de Salud, Las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Del mismo modo, otro logro importante a resaltar dentro del programa se encuentra la estrategia de desparasitación antihelmíntica masiva liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social a niños de 1 a 14 años mediante la administración de albendazol oral de 400 mg y mebendazol oral de 500 mg. única dosis logrando a lo largo del cuatrienio un total de 33.893 niños desparasitados, de los cuales 10.464 corresponden a las edades entre 1 a 4 años y 23.439 edades entre de 5 a 14 años, población captada en las diferentes instituciones educativas públicas y beneficiarios de las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF en el ámbito urbano y rural.

Por otro lado, para la dimensión prioritaria Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos, se destaca un gran logro obtenido con relación al descenso en la tasa de mortalidad materna ubicándose en 66 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en el 2022, por debajo de la meta prevista para el cuatrienio la cual estaba en 68 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, esto se dio gracias a las acciones encaminadas dentro del plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna, así como la realización de las asistencias técnicas en maternidad segura, según la resolución 3280 de 2018 a toda la red de IPS públicas y privadas, EAPB contributivas y subsidiadas, régimen especiales, ESE que se encuentran en el municipio, igualmente gracias al seguimiento frente reporte oportuno y completo al departamento de los archivos planos de notificación inmediata de los casos de morbilidad materna extrema.

Del mismo modo la Secretaria de Salud de Cúcuta realizó acciones a través de los mecanismos efectivos de identificación y respuesta en emergencia obstétrica y maternidad segura, realizó seguimiento e investigación a todos los casos de muerte materna, seguimiento y apoyo a las UPGD en la búsqueda activa institucional de las muertes maternas a partir de la revisión de muertes de mujeres en edad fértil (10 – 54 años), lideró la realización de la entrevista familiar o Investigación epidemiológica de campo (IEC), realizó la verificación a las historias clínicas de las mujeres fallecidas y lideró los Comités de análisis individuales (informe técnico) de muerte materna.

Es importante resaltar otro logro relevante dentro de este programa, como lo fue el contener a 2023, la tasa de fecundidad de mujeres adolescentes de 10 a 14 años en 2,4 x 1.000 nacidos vivos y de 15 a 19 años en 66,7 x 1.000 nacidos vivos para el municipio de San José de Cúcuta, a través de asistencias técnicas a las IPS Públicas, Privadas y sus EAPB , sobre atención con enfoque diferencial en adolescentes y jóvenes dentro del marco de la Resolución 3280 del 2018, desarrollo de capacidades en adolescentes, jóvenes y comunidad educativa, escuela de padres, sobre derechos



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



sexuales y derechos reproductivos en coordinación con secretaría de Educación en jornadas formativas.

En cuanto a la dimensión de Salud Mental y convivencia social se destacan logros como la articulación con la Organización Panamericana de la salud para realizar la capacitación a 30 orientadores escolares de las instituciones educativas del municipio en lo concerniente a los temas de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, tamizajes en salud mental y activación de ruta de atención en salud; también, se realizó la gestión para la capacitación y asistencia técnica por parte de la Oficina de las Naciones unidas contra la droga y el delito para fortalecer las capacidades de los profesionales de las secretarías de Seguridad ciudadana, salud, Cultura, desarrollo social, Posconflicto, Educación, Departamento administrativo de Bienestar social, entre otras dependencias de la Alcaldía. También, se realizaron alianzas para recibir formación y capacitaciones en los temas de Habilidades para la vida y el liderazgo, Ser, saber y hacer prevención por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho; así mismo, en el programa de conexión emoción vital del Ministerio de Educación, en el cual se brindó la formación a dos profesionales de la Dimensión. Se articuló con OIM 2021 hasta el 2023, para la atención en salud de personas migrantes sin afiliación al sistema de salud con dependencia al consumo de sustancias psicoactivas, que iniciaron desintoxicación y tratamiento para las adicciones.

Igualmente, otro logro relevante fue la implementación de la estrategia de reducción de riesgos en daños, que se viene ejecutando desde el año 2022 en el municipio, la cual ha consistido en aumentar la cobertura de las acciones de reducción de riesgos y daños en población habitante de calle usuaria de drogas por vía inyectada, resaltando que para la vigencia 2023, se realizó articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, logrando una cofinanciación por valor de \$381.328.358,00 por la fuente aportes del fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado -FRISCO.

Así mismo, otra estrategia de gran importancia a destacar en el programa de salud mental, fue la implementación de la línea de salud mental, línea amiga, la cual logró atender un total de 2.119 llamadas en temas de ansiedad, consumo de Sustancia Psicoactivas SPA, violencia intrafamiliar, trastorno mental, dificultad por pérdida de un familiar, duelo, depresión, estrés, conductas de adolescentes, problemas de convivencia, vulnerabilidad económica, entre otras, quienes más consultan la línea de salud mental fueron en mayor proporción las mujeres y en menores casos los hombres, encontrando en primer lugar el grupo entre 25 a 62 años, seguido del grupo de adolescentes entre 13 a 17 años, jóvenes de 18 a 24 años e infancia en el grupo de 6 a 12 años y por último los adultos mayores.

Esta línea de salud mental, permitió la articulación Interinstitucional, se remitieron casos de población migrante no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, para posterior atención integral en el Hospital Rudesindo Soto, se trabajó de manera conjunta con los referentes de salud pública de las Empresas



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Administradoras de Planes de Beneficio EAPB, a los cuales estaban afiliados los usuarios con el fin de agilizar el proceso de respuesta de los usuarios afiliados, se articuló con el referente del Hospital Rudesindo Soto, con el fin de gestionar casos de salud mental que requirieron atención por consulta externa de usuarios afiliados y no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.

Con relación al programa de Vigilancia en salud pública se desataca un logro importante a lo largo del cuatreno, el cual se enmarca en el 100% de cumplimiento y oportunidad en la notificación a través del sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA, reportando de manera permanente la notificación respectiva de los eventos de interés en salud pública, mediante las acciones colectivas para la vigilancia y control de los eventos notificados por la red de operadores del SIVIGILA, llegando a los diferentes comunas y corregimientos con las investigaciones de campo, estudio de brotes y activación de planes de contingencia, logrando reconocimientos departamentales y nacionales por el abordaje realizado para los diferentes eventos en especial en la labor realizada en la gestión y mantenimiento de la vigilancia en salud pública en tiempos de COVID-19.

Así mismo, resulta significativo resaltar el logro obtenido en la dimensión prioritaria Salud y Ámbito Laboral la cual consiguió iniciar la caracterización de trabajadores informales que se desempeñan en diferentes actividades económicas tales como: taxistas, peluqueros, domiciliarios, tenderos y trabajadores de la central de abastos Cenabastos, logrando prevenir los riesgos ocupacionales en un 34% de las condiciones de salud y los entornos de trabajo seguro, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales en más de 6.070 trabajadores. Esta población fue caracterizada durante los años 2020 a 2023 de las cuales el 72% de los trabajadores informales corresponden al género masculino con 4.370, mientras que el 28% corresponden al género femenino con 1.700 mujeres que se desempeñan en actividades económicas tales como venta de víveres, tiendas y peluquerías.

Por otra parte, mediante la dimensión transversal de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables se obtuvo un logro significativo al conseguir la afiliación y garantía del aseguramiento a un total de 493 personas pertenecientes a la comunidad yukpa, los cuales cuentan actualmente con la afiliación al régimen subsidiado y gozan de los servicios de salud de la red prestadora, garantizando de esta manera el derecho a la salud de esta comunidad y mejorando sus condiciones de vida, así mismo resulta importante resaltar cómo logró a través de esta dimensión, el hecho de contar con un promotor de salud, vinculado laboralmente a Nueva EPS perteneciente a esta comunidad, garantizando el enfoque diferencial.

Otro logro relevante se dio durante la vigencia 2023, gracias a la celebración del proceso de mínima cuantía No 3743 con la IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S, para la prestación de servicios de salud para la valoración clínica multidisciplinaria simultánea y certificación de discapacidad a las personas residentes en el municipio de San José de Cúcuta, por valor de \$ 100.000.000 desde recursos propios aprobados por la entidad territorial.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Así mismo, resulta importante destacar como logro relevante el haber mantenido a lo largo del cuatreno la descentralización en salud, consiguiendo demostrar ante el Instituto Departamental de Salud entidad evaluadora, la capacidad de gestión como municipio descentralizado y contar con una evaluación favorable y satisfactoria durante las vigencias 2020 a 2022.

Un logro muy importante a resaltar en el programa Todos por la vida, red pública de salud fue la articulación con la empresa pública prestadora de servicios de salud de primer nivel de Cúcuta, Entidad Social del Estado ESE IMSALUD, con la cual se celebró el Convenio Interadministrativo 4325, con el fin de aunar esfuerzos para la adecuación e intervención a las Unidades Prestadoras de servicios de salud priorizadas de la red de la ESE IMSALUD, así mismo la celebración del Convenio Interadministrativo 3033 del 28 de junio de 2023, con el fin de aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para fortalecer la red pública de salud municipal y el mejoramiento en la prestación de servicios de salud a la población usuaria, con la dotación de las 37 Instituciones Prestadores de servicios de Salud IPS y Unidades Básicas de Atención UBA.

Dentro de la gestión que se adelantó a lo largo del período 2020-2023, con el ánimo de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, Estrategia de Todos”, dentro del programa “Cúcuta con Aseguramiento a la Salud del Régimen Subsidiado”, se puede destacar que, bajo el liderazgo de la Secretaría de Salud municipal, se gestionó ante el Consejo de Gobierno Municipal los recursos necesarios por la fuente de Ingresos Corrientes de Libre destinación ICLD para financiar el pago por esfuerzo propio municipal de la Liquidación Mensual de Afiliados LMA, así mismo con el equipo de Lineamientos Unificados para el Programa de Auditorías LUPA, se adelantó un proceso de depuración de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA, la cual permitió contar con un número real de afiliados plenamente identificados de los distintos regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Como gestión relevante dentro del programa “Salud Pública con Calidad para Todos”, se destaca el trabajo articulado y permanente con el orden Nacional y Departamental liderado por del Instituto Departamental de Salud IDS de Norte de Santander, frente al reporte oportuno dentro del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA sobre los datos de la dinámica de los eventos que afecten la salud de la población del territorio, así mismo la gestión realizada con la empresa pública prestadora de servicios de salud de primer nivel de Cúcuta Entidad Social del Estado ESE IMSALUD con la cual se celebró el contrato Interadministrativo 2308 de 20 de junio de 2023, para la prestación de servicios para el desarrollo de acciones de baja complejidad relacionadas con la promoción de la salud y la gestión del riesgo que hacen parte del Plan de Intervenciones Colectivas PIC del municipio.

Igualmente la celebración del Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial EN-territorio y la Alcaldía Municipal, con el fin de realizar acciones de promoción, prevención y de acceso al



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



diagnóstico del virus de la inmunodeficiencia humana VIH, en la población clave priorizada de hombres que tiene relaciones sexuales con hombres (HSH), personas transgénero (TRANS), trabajadoras sexuales (TS), personas que se inyectan drogas (PID) y migrantes en el territorio.

Así mismo se destaca que en el programa “Cúcuta contra el Coronavirus”, se realizó una amplia gestión con cooperación Internacional a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), quienes brindaron apoyo durante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a causa del Coronavirus COVID 19, de igual manera post pandemia se articuló con dicha entidad y con la Red de Cooperantes conformada en el municipio para el trabajo mancomunado frente a la respuesta al fenómeno migratorio a raíz de la pandemia a causa del Coronavirus COVID 19, de la cual se puede destacar una gran gestión ya que mediante Resolución No. 139 del 30 de diciembre de 2021 se logró la creación de la mesa técnica para la integración de la población migrante y retornada al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS del municipio.

De igual manera, con base en los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, el municipio adoptó el "Plan de Respuesta al Fenómeno Migratorio" logrando la construcción del Análisis Situacional en Salud ASIS MIGRANTE año 2021 y 2022, implementación de la estrategia Jornadas de Salud #Cúcuta saludable, articulación continua con centro INTEGRATE, Fundación Cadena, Organizaciones de Base Comunitaria-OBC, donde desarrollaron acciones en pro a población migrante con estatus irregular, se generó la iniciativa para la firma del Acuerdo de voluntades con cooperantes con el fin de establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas para apoyar y fortalecer el Plan de Desarrollo "Cúcuta 2050, Estrategia de todos" se llevó a cabo la donación por comunidades saludables USAID, de la Caja de Herramientas de Migración y Salud dirigida a toda la población migrante venezolana, colombiana retornada, así como a las comunidades de acogida, ofreciendo información sencilla, pertinente y oportuna sobre cómo acceder al sistema de salud de Colombia, así como la oferta institucional que se encuentra presente en algunos territorios del país.

Uno de los mayores riesgos que se afrontó a lo largo del período de administración fue enfrentar los efectos derivados de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a causa del Coronavirus COVID 19, la cual generó una crisis social y sanitaria que obligó a buscar urgentemente formas autoorganizativas y de cuidado para hacerle frente, tanto desde espacios familiares, comunitarios, profesionales y sociales.

El distanciamiento social, las barreras colectivas, la negación de la comunidad para acceder a los servicios de salud a raíz del temor generado por el contagio y las muertes constantes por COVID 19, dificultó el trabajo conjunto y las acciones propuesta desde los diferentes programas de la Secretaría de Salud y a su vez el cumplimiento de los Planes de acción en salud PAS, afectando y dificultando principalmente las acciones de Inspección Vigilancia y Control IVC, y la ejecución del



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Plan de Intervenciones Colectivas PIC, situación que obligó a reestructurar el modelo de trabajo y generar espacios de información y educación en salud desde estrategias virtuales y digitales.

De igual manera, otro riesgo presentado a lo largo del período de administración que incidió sobre el comportamiento epidemiológico del territorio, se dio en el marco del fenómeno migratorio y las secuelas post pandemia, alterando el comportamiento de algunos indicadores de resultado como lo fue el aumento en la tasa de mortalidad en menores de 5 años, pasando de una línea base de 10,5 muertes por cada 1.000 nacidos vivos a 14,9 mortalidades por cada 1.000 nacidos vivos entre 2020 y 2022, resultando por encima de la meta prevista al cuatreno; sobre este comportamiento incidió un factor principal como lo es la migración pendular vivenciada por el municipio a raíz de ser corredor fronterizo, lo que generó que la población se desplazaría hacia el territorio en busca de accesibilidad a los servicios de salud, llegando en condiciones precarias de salubridad, encontrándose con un panorama desalentador como lo fue migrantes sin documentación para realizar el trámite de regularización y que lograran acceder al beneficio del régimen subsidiado, gestantes venezolanas con controles prenatales tardíos, incompletos o sin iniciar, menores de 5 años con esquema de vacunación incompleto y sin controles de crecimiento y desarrollo, lo cual impactó negativamente sobre el comportamiento epidemiológico de la salud del territorio.

Asimismo, pese a las continuas acciones desarrolladas desde los diferentes programas de la Secretaría de Salud en garantía de velar por el derecho fundamental a la salud de todos los niños de nuestro territorio, este indicador presentó un comportamiento en aumento como consecuencia de las Infecciones Respiratorias Agudas IRA, Enfermedades Diarreicas Agudas EDA y evento de interés en salud pública de enfermedades transmitidas por vectores ETV (dengue).

Otro de los indicadores en riesgo fue la Tasa de Prevalencia de VIH/SIDA, que si bien es cierto actualmente está en 0,07% por debajo de la meta prevista para el cuatrienio la cual es 0.10%, no dejó de ser una problemática de salud pública para el municipio, teniendo en cuenta que a lo largo de las vigencias 2020 a 2022 presentó un leve incremento pasando de 0.04% a 0.07%, situación que se generó en gran medida al fenómeno migratorio venezolano, sin embargo la Secretaría de Salud en respuesta a dicha situación realizó múltiples labores, con el ánimo de impedir que dicho indicador superará la línea base establecida al cuatreno, mediante acciones como evaluación de la estrategia para la reducción de la transmisión madre-hijo del VIH, seguimiento a los planes de mejoramiento y/o requerimientos formulados a cada una de las 5 IPS de atención integral de VIH, realización de talleres virtual sobre asesoría prueba voluntaria de VIH, dirigido a estudiantes de enfermería de la universidad de Santander y Universidad de Pamplona, socialización de las guías de práctica clínica, protocolos, lineamientos de vigilancia en VIH sida e implementación de la estrategia para la reducción de la transmisión madre-hijo del VIH.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Por otra parte, el seguimiento a los planes de mejoramiento y/o requerimientos formulados, seguimiento a hijos de madres gestantes con VIH en cada una de las 5 IPS de atención integral de VIH y celebración del Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio y la Alcaldía Municipal, con el fin de realizar acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico del virus de la inmunodeficiencia humana VIH y así mismo celebración del Contrato Interadministrativo con la ESE IMSALUD para el desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con el fin de promover el autocuidado en salud sexual y reproductiva a través de actividades extramurales de promoción de la salud y prevención de las infecciones de transmisión sexual, el VIH y SIDA y la realización de tamizajes a población priorizada.

De igual manera, otro indicador de resultado en riesgo fue la tasa de incidencia de Sífilis congénita, puesto que, a pesar, de que se presentó un descenso importante entre 2020 a 2022, su comportamiento excede significativamente la meta prevista para el cuatrienio, teniendo en cuenta que al finalizar el cuatrienio se debía disminuir la tasa de 0,3 casos por cada 1.000 nacidos vivos, y a corte de 2022 se aumentó la tasa a 5,2 casos nuevos por cada 1.000 nacidos vivos, siendo esta situación afectada principalmente por el fenómeno migratorio, teniendo en cuenta en que esta población tiene un gran impacto para el evento, ya que existen barreras en el acceso a la atención de salud, debió a que no cuentan con la documentación pertinente para realizar el trámite de afiliación, así mismo se enfrenta con una panorama donde llegan gestantes venezolanas a la prestación del servicio sin antecedentes de controles prenatales, además en etapa gestacional avanzada, lo que impide que el tratamiento sea efectivo tanto en madres como en hijos.

Sin embargo la secretaría de salud lideró múltiples acciones para mitigar los riesgos las cuales se enmarcan en el liderazgo frente a la implementación de la iniciativa ETMI Plus, que tiene por objetivo lograr y mantener la eliminación de la transmisión materno infantil de la infección por el VIH, la sífilis, la enfermedad de Chagas y la infección perinatal por el virus de la hepatitis B (VHB) como problemas que constituyen un peligro para la salud pública, así como la notificación al Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander de los casos de sífilis gestacional y congénita mediante la transferencia de archivos planos procedentes de las Unidades Primarias Generadoras del Dato adscritas al municipio San José de Cúcuta, según los tiempos y lineamientos establecidos para tal fin, velando por la calidad del dato, jornadas de capacitación y socialización del protocolo de vigilancia epidemiológica de sífilis gestacional y congénita a los profesionales de la salud del Municipio San José de Cúcuta, difusión de estrategias de comunicación para la comunidad que promuevan la prevención de las infecciones de transmisión sexual (uso de preservativo), la asistencia al control prenatal y la consulta oportuna a los servicios de salud.

Con relación al indicador de resultado cobertura en vacunación con Pentavalente en menores de 5 años, se observó durante el cuatreño un comportamiento en descenso, partiendo en el 2020 con una cobertura del 94.1%; en el 2021 100%, pero para el



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



2022 descendió a 79.6%, resultado muy por debajo de las coberturas útiles que corresponden al (95.0%), esto como consecuencia de la falta de asistencia oportuna por parte de los padres a las Instituciones de Salud para iniciar y completar los esquemas de vacunación posterior a la pandemia, igualmente pese a la gestión realizada desde el Municipio no se contrató por parte de las Entidades Administradoras de Planes y Beneficios la vacunación extramural con la red prestadora que permitiera la búsqueda de inmunización de la población susceptible; asimismo desde el año 2019 los nacidos vivos, hijos de madres venezolanas residentes en el vecino país cada año se suman a la meta del Municipio, en el momento del nacimiento son inmunizados con el Biológico de BCG y hepatitis B del Recién Nacido, pero al ser llevados al país de origen la gran mayoría no vuelven a aplicarse las otras vacunas afectando la cobertura de los demás Biológicos.

Es importante precisar que desde el programa Plan Ampliado de Inmunización PAI se realizó un seguimiento permanente a las coberturas de los biológicos en menores de 5 años en las vigencias 2020 a 2022 y los tres trimestre de 2023, aunado a ello se realizaron 45 reuniones de Asistencia Técnica PAI con los responsables de las IPS y delegados de las EAPB, para la socialización de Lineamientos del programa, el análisis de coberturas de vacunación de su población, estructuración de estrategias para el logro de coberturas, 14 Mesas de trabajo personalizadas con los representantes de las Entidades Administradoras de Planes y Beneficios para socializar lineamientos y hacer la gestión de la vacunación extramural con la red prestadora que permita el seguimiento y la inmunización de los usuarios y el cumplimiento de las coberturas de vacunación, Jornadas nacionales, departamentales y Municipales de vacunación, colocando 32 puntos de vacunación para la atención en vacunación esquema regular de población colombiana y migrante.

De igual manera, 45 revisiones personalizada de los informes de Vacunación a casa una de 50 IPS Públicas y Privadas habilitados con el servicio de vacunación en los cuales se verificó la calidad del dato de la información reportada, Alrededor de 200 puntos de vacunación extramurales intermitentes en instituciones educativas, se instalaron más de 110 puntos intermitentes de sensibilización y vacunación en las diferentes modalidades ICBF (Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios de Bienestar (FAMI), durante la vigencia 2023 se realizó desde el Lanzamiento y ejecución de la campaña ¡Sí un fuerte superhéroe quieres ser, uno dos tres a las vacunas otra vez! Que busca inmunizar la población Susceptible del Municipio.

Una de las mayores lecciones aprendidas se basa en las experiencias vividas a raíz de la pandemia generada por Covid 19, la cual llevó a la administración municipal a fortalecer su capacidad de respuesta frente a la emergencia presentada en el territorio, dicha situación impulsó a la autoridad sanitaria a generar alianzas con cooperación internacional en procura de cubrir necesidades prioritarias como la dotación de elementos de protección personal, donación de medicamentos, equipos



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



biomédicos y mobiliario para fortalecer la capacidad de respuesta desde los centros Hospitalarios.

Así mismo, es importante precisar que dentro de las lecciones aprendidas a lo largo del cuatrienio se destacó el hecho de comprender, que el acercamiento y el trabajo articulado con las comunidades genera mayor impacto en los indicadores de salud, pues esto, permitió la formulación de acciones orientadas a las necesidades de la población desde sus micro territorios.

De igual manera se aporta como lección aprendida, que es fundamental dar continuidad a las acciones de impacto ejecutadas en los diferentes programas a lo largo de las vigencias y respetar los procesos consecuentes de cada una de ellas, es decir sus fases y etapas de implementación, pues esto permitió en gran medida el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo asignadas a la Secretaría de Salud.

Otra lección aprendida a lo largo del cuatrienio se basa en el fortalecimiento del proceso contractual, esto se debe convertir en una premisa principal para la Secretaría de Salud, la oficina de contratación debe estar conformada por talento humano idóneo con experiencia en el sector salud, debe contar con alta capacidad de liderazgo y gestión resolutive que permita generar al interior de la Secretaría un clima de tranquilidad frente a la contratación oportuna del personal necesario para el desarrollo de las acciones de todos los programas, implementando una estrategia de contratación continua y dinámica que no genere traumatismos que impidan la ejecución de los recursos y esto limite el cumplimiento de las acciones previstas en los planes de acción en Salud PAS.

Una de las principales dificultades presentadas a lo largo del cuatrienio se basó en los procesos contractuales, debido a la centralización que se genera en la Secretaría de Hacienda para la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, numeración de minutas, a raíz del alto volumen de solicitudes de todas las secretarías, departamentos y oficinas, lo cual generó alteraciones en los cronogramas programados para la contratación de personal y así mismo en la adjudicación de procesos de diferentes modalidades de contratación.

Así mismo, la demora en la incorporación de los recursos del balance asignados, dificultó la ejecución de los mismos, teniendo en cuenta que a lo largo del cuatrienio el comportamiento de dicha incorporación se realizaba finalizando el I primer semestre de cada vigencia, lo que generó traumatismos en la ejecución financiera según el presupuesto asignado en cada uno de los proyectos de inversión.

De la misma manera una dificultad presentada a lo largo del cuatrienio se dio en la inoportunidad en los pagos a los contratistas, hecho que generó constantes inconformidades por parte de los mismos.

Igualmente a lo largo de la administración se generaron múltiples dificultades, frente a la responsabilidad de los contratistas para presentar las cuentas de cobro



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



en los términos definidos, situación que afecta la ejecución financiera en relación a las definitivas de pago, lo que interfiere en el reporte entregado al Departamento Administrativo de Planeación Municipal sobre el Kit de Planeación Municipal KPT, frente al avance físico y financiero de los productos asignados a la Secretaría de Salud, en el Plan de Desarrollo Municipal, Cúcuta 2050, estrategia de Todos”.

Además de ello una dificultad que se presentó en la vigencia 2023, fue la modificación de algunos Lineamientos emitidos del orden Nacional a raíz de la transición de gobierno, uno de ellos es la modificación de algunos articulados de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución, lo que generó que no se logrará celebrar el Contrato Interadministrativo PIC en la fecha límite establecida, teniendo en cuenta que se debió ajustar conforme a los nuevos lineamientos.

Dentro de los aspectos que propone la Secretaría de Salud que deben continuar se relacionan los siguientes:

La estrategia de Lineamientos Unificados Para el Programa de Auditorías LUPA, acompaña de los Entes de control con el fin de velar por la garantía del derecho a la salud de la población del territorio.

La priorización de micro territorios de la comuna 8 principalmente los asentamientos, para dar continuidad a la actividad de caracterización social y ambiental iniciada en la vigencia 2023, mediante el Plan de Intervenciones Colectivas PIC apuntándole al mejoramiento de los factores medioambientales.

Las acciones de Inspección Vigilancia y Control IVC con el fin de lograr que la mayor parte de los establecimientos considerados de alto riesgo sanitario en el municipio, cumplan con los estándares de acreditación establecidos.

La estrategia Cúcuta saludable con el ánimo de llegar a más micro territorios de la ciudad generando promoción y mantenimiento de la salud y activando las rutas de atención cuando sean necesarias.

La elaboración e implementación del plan de comunicaciones, con el propósito que toda la comunidad conozca la oferta institucional de la Secretaría de Salud y así mismo se generen acciones de Información Educación y Comunicación.

El observatorio en salud, el cual avanzó a lo largo del cuatrienio en la consolidación como centro de acopio de toda la información en materia de indicadores de salud del municipio de San José de Cúcuta, facilitando el acceso a toda la comunidad en general a través de su sitio web.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



La operatividad de la mesa y la estrategia “Ciudad, Entorno, Ruralidad, Saludable y Sostenible – CERSS y el tablero de control para el seguimiento de los indicadores mediante el OBSERVATORIO.

El fortalecimiento de las acciones en materia de salud mental especialmente en las estrategias basadas en la evidencia para la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas SPA.

La ejecución del programa de habilidades para la vida y el liderazgo dirigida a población escolar de las instituciones educativas del municipio.

La estrategia de Centro de escucha en las tres poblaciones priorizadas como lo son habitante de calle, privada de la libertad e indígena.

Las acciones gestionadas en la mesa técnica de migrantes Municipal y mesa técnica de salud para el cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de inclusión de la población migrante.

Como aspectos importantes a fortalecer se destacan los siguientes:

Se recomienda que exista una armonización y articulación coherente a la hora de realizar la formulación del Plan de desarrollo Municipal, el Plan Territorial de Salud y los proyectos de inversión, con el fin que todos vayan encaminados en unos productos claros que permitan un impacto favorable sobre los indicadores de resultado propuestos.

Un aspecto relevante a fortalecer en la Secretaría de Salud está orientado hacia la implementación de un software o sistema de información que permita tener centralizada y en tiempo real toda la información que produce y procesan los diferentes programas, así como datos de la focalización y territorialización de las acciones ejecutadas en el territorio, convirtiéndose en una herramienta útil y fundamental a la hora de rendir informes a los Entes de Control, a la misma administración municipal y a la ciudadanía en general.

Otro aspecto importante a fortalecer sería la modernización en las instalaciones de la secretaría de salud Municipal tanto en infraestructura como en tecnología ya que cuenta con una cantidad de personal significativo y las instalaciones resultan muy pequeñas lo que genera espacios locativos reducidos no adecuados para desempeñar las labores diarias, así mismo varios programas cuentan con herramientas tecnológicas como computadores, impresoras, scanner entre otros que ya han cumplido su vida útil y por ende no funcionan de forma adecuada lo que retrasa la productividad.

Fortalecimiento del comité de violencia basada en género.

A continuación, se detallan los espacios Participación Social y comunitaria liderados y en los que tiene participación la Secretaria de Salud Municipal:



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



A través del programa de Participación Social y comunitaria lidera:

- Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud CTSSS.
- Comité de Participación Comunitario CPC.
- Comités de Veedurías Ciudadanas en Salud.

Mediante la dimensión prioritaria de convivencia social y salud mental lidera:

- Comité intersectorial para la prevención de la violencia de género con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas del municipio.
- Subcomité de Atención de Violencia Basada en Género VBG,
- Comité de convivencia escolar municipal.

Mediante la dimensión prioritaria de Sexualidad derechos sexuales y reproductivos lidera:

- Comité Intersectorial de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) VIH/ SIDA.
- Sub mesa técnica Garantía Derechos Sexuales y Reproductivos- Prevención del Embarazo a temprana edad.
- Mesa intersectorial para la población diversa LGBTI.

Mediante el programa de Vigilancia en salud pública lidera:

- Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal COVEM.
- Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria COVECOM.

Mediante la Dimensión prioritaria de Salud Ambiental participa de:

- Comité departamental de calidad del aire.
- Consejo territorial de salud ambiental.
- Comité de COVE Departamental.
- Comité de seguimiento de vacuna anti rábica humana (COVE municipal).

Programa Vectores participa:

- Comité de COVE Departamental.
- Comité de seguimiento de vacuna anti rábica humana (COVE municipal).

Programa lepra participa:

- Comité de vigilancia y salud pública.
- Programa Tuberculosis participa:
- Comité departamental de tuberculosis.



ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA



Mediante la dimensión prioritaria de salud pública en emergencias y desastres participa:

- Comité de Emergencia.
- Comité general de urgencias.
- Mediante la dimensión prioritaria de salud y ámbito laboral participa:
- Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal COVEM.

Mediante la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles participa:

- Mesa de coordinación Intersectorial Estrategia CERS.

Mediante la dimensión transversal poblaciones vulnerables participa:

- Comité de Discapacidad.
- Comité de Adulto Mayor (Colombia mayor).
- Comité de Concertación Indígena.
- Subcomité de Prevención Protección y Garantías de No Repetición del municipio de San José de Cúcuta.
- Comité de población OSIGD.
- Comité territorial de justicia transicional de San José de Cúcuta.
- Comité departamental de carne.
- Comité de sanidad portuaria.

Mediante la Dimensión prioritaria de Convivencia Social y Salud Mental participa:

- Comité municipal habitante de calle.
- Consejo de política social.
- Comité de vigilancia epidemiológica municipal.
- Comité departamental de drogas.
- Consejo seccional de estupefacientes.
- Comité departamental de salud mental.
- Comité departamental del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
- Comité articulador departamental de violencia basada en géneros.

Mediante la dimensión prioritaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional participa:

- Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SubMesa técnica seguridad alimentaria eje de aprovechamiento biológico.
- Mesa de infancia adolescencia y familia MIAF departamental.
- Mesa de infancia **adolescencia y familia MIAF municipal**.

Mediante la dimensión prioritaria de sexualidad derechos sexuales y reproductivos participa:

- SubMesa de Salud Sexual y Reproductiva.



- Mesa técnica de Infancia, Adolescencia y Familia (MIAF) Mesa técnica de Infancia, Adolescencia y Familia (MIAF).

A través de la dimensión prioritaria Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles Programa Ampliado de Inmunización PAI participa:

- Mesa territorial para COVID 19.

Programa Zoonosis participa:

- Comité Departamental de Zoonosis.
- Comité de vigilancia epidemiológica.

Mediante la dimensión transversal de fortalecimiento de la autoridad sanitaria participa:

- CTP Municipal
- Comité técnico de SISBEN.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, “Cúcuta 20250, una estrategia de todos” el sector Salud se encuentra ubicado en la línea estratégica 1 Equidad e Inclusión Social con dos Objetivos de Desarrollo Sostenible armonizados con los productos y metas propuestas para el cuatreno, cuyo propósito se centra en articular esfuerzos públicos y privados para aumentar el impacto en el cierre de la brecha de desigualdad de los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad a partir del respeto y garantía del derecho a la vida y a la integridad, promoviendo la equidad, el bienestar, la diversidad y la justicia social para todos los habitantes del municipio de San José de Cúcuta.

Uno de estos objetivos de desarrollo sostenible hace referencia a hambre cero, el cual se ha venido abordando desde la dimensión prioritaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de las siguientes acciones:

Inspección, vigilancia y control a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS del municipio, conforme a lo establecido en la Resolución 2165 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones y Resolución 2350 del 2020 “Por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones”.

Promover la práctica de la lactancia materna en las mujeres gestantes usuarias de las salas de lactancia materna y los grupos de apoyo comunitario e institucional de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



las UBAS de la ESE IMSALUD en el ámbito urbano y rural. Beneficiando a 3.199 madres gestantes y lactantes.

Seguimiento a los casos reportados al SIVIGILA para el evento 110 (bajo peso al nacer) realizando valoración nutricional y consejería en lactancia materna a las madres.

Es importante precisar que el cumplimiento de este objetivo es transversal dentro de los diferentes sectores inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal ya que desde la implementación de diferentes acciones como es el caso de la Secretaría de Educación a través del Plan de Alimentación Escolar PAE, inciden sobre el cumplimiento del mismo.

Por otra parte, en cuanto al indicador de desarrollo sostenible Salud y Bienestar, la Secretaria de Salud viene dándole cumplimiento a través de las diferentes acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedades desarrolladas desde los diferentes programas, así mismo desde la gestión del aseguramiento como una estrategia que comprende la afiliación de la población al SGSSS, la verificación del acceso efectivo a servicios de salud con calidad y oportunidad, y el logro de resultados de bienestar de la salud individual y colectiva de la población.

La apuesta, al igual que a nivel nacional se centró en lograr que el 100% de la población se encontrará afiliada a alguno de los regímenes del sistema de salud, garantizando una adecuada y oportuna destinación de los recursos que financian el sistema de aseguramiento en salud, con énfasis en la garantía de mantenimiento del Régimen Subsidiado que cubre principalmente a la población más vulnerable y sin capacidad de pago, así en mismo fortalecer el sistemas de salud actuando sobre los factores de riesgo y los determinantes sociales que tienen un efecto en la salud de la población.

Para revisar información complementaria del sector salud se relaciona el siguiente anexo: [https://docs.google.com/document/d/10YZ7fVw6VYyOatNh3v21CHbCUa4-2_M6a/edit?usp=drive link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/10YZ7fVw6VYyOatNh3v21CHbCUa4-2_M6a/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true).



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD

Con la llegada del Doctor Juan Agustín Ramírez Montoya como gerente de la ESE IMSALUD, Nombrado por Decreto No. 135 del 13 de mayo de 2020 y Posesionado mediante Acta No. 61 del 27 de mayo de 2020, inicia la carrera de cambio institucional y bajo su dirección se establece el Plan de Desarrollo IMSALUD FIRME “Intentando lo imposible es como se realiza lo posible”.

De acuerdo con la autonomía y descentralización de la ESE, se elaboró el Plan de Desarrollo institucional el cual consta de 5 líneas estratégicas y 45 proyectos a ejecutarse en el periodo 2020 – 2024, cada una de ellas con objetivos específicos de mejoramiento continuo y con enfoques al cumplimiento de los ejes de acreditación en salud.

Este plan se elabora articulado con los planes de desarrollo de nivel Nacional, Departamental y Municipal, además de contar con un diagnóstico integral orientado a satisfacer las necesidades expresadas por los grupos de valor plenamente identificados de la institución, asegurando la correcta gestión de la inversión y el gasto público, el mejoramiento de la calidad de la prestación de los servicios de salud y la dignificación del empleo, transformando la entidad desde su interior y creando la cultura FIRME, logrando la sinergia de los diferentes actores de la administración y que confluyen armónicamente para el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión.

El plan de desarrollo fue aprobado por la junta directiva y durante los últimos tres (3) años se han realizado grandes avances en la ejecución de sus proyectos, que se relacionan a continuación:

Línea estratégica IMSALUD fortalecida. Con el objetivo de aumentar el compromiso del talento humano, ejecutando acciones que permitan convertirlo en una ventaja estratégica se ha logrado ajustar la estructura funcional de la organización y se crearon los cargos de asesor de planeación y calidad (1) y los coordinadores de Unidades Básicas (6), Profesional Universitario (Informática) (1), Profesional Universitario (Archivo Gestión Documental) (1).

De otro modo, se gestionó la adquisición y transformación de la sede administrativa, ubicándose en un edificio amigable en condiciones de albergar a nuestro talento humano y adecuado a las necesidades de nuestros visitantes y/o usuarios.

Con miras al mejoramiento de las condiciones laborales, esta administración realizó la contratación de personal asistencial (auxiliares de enfermería), personal de generación de aseo y conductores a través de agremiaciones sindicales, lo que les permitió mejorar los ingresos a este personal y su estabilidad laboral, así como, el mejoramiento de los honorarios dirigidos a colaboradores vinculados por OPS.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Línea estratégica IMSALUD incluyente. Con el fin de fortalecer la interacción entre el cliente externo y la ESE IMSALUD, garantizando el goce pleno de los derechos y cumplimiento de los deberes de los usuarios se realizan anualmente actividades para fomentar la unión, el buen trato y el respeto, a través de actividades en familia y con niños del municipio de Cúcuta contando con la participación de ellos en compañía de sus padres.

Por otra parte, se gestionó la formación del cliente interno en Lengua de Señas Colombiana (LSC), para lo cual se contrató un profesional que brindó capacitación constante a los funcionarios, permitiéndoles el acceso al lenguaje inclusivo y mejorando la empatía para con los usuarios, formando a 116 colaboradores.

Se ha trabajado en el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la ejecución de los foros comunales y actividades dirigidas a la formación y conocimiento de las garantías de participativas mediante el desarrollo de 5 foros, los cuales han contado con la participación de las diferentes asociaciones de usuarios de la ESE IMSALUD, aunado a esto, se realizaron de forma mensual reuniones con las asociación de usuarios con el fin de obtener información y escuchar de primera mano las necesidades de nuestros grupos de valor.

Se implementó la señalización en sistema braille orientada a mejorar las condiciones de accesibilidad a la red de servicios de la ESE IMSALUD para personas en situación de discapacidad visual, a la fecha el 100% de la red de IPS y la sede administrativa cuentan con esta.

Línea estratégica IMSALUD renovada. Con el propósito de mejorar la infraestructura hospitalaria y el mobiliario de la ESE IMSALUD, para elevar la satisfacción del usuario, se gestionó con la Alcaldía municipal los recursos para realizar la adecuación de Infraestructura de las IPS priorizadas que conforman la red de servicios de la ESE IMSALUD, que permitan cumplir con el estándar de infraestructura según la norma de Habilitación, se asignaron así cerca de \$ 5.914.376.807 pesos mediante acuerdo 018 del 26 de septiembre de 2022, estos recursos se entregaron a través de un convenio interadministrativo con la ESE y la Secretaría de Salud municipal de San José de Cúcuta.

De otro modo, se gestionaron también los recursos necesarios para la elaboración de la propuesta técnica de estudios y diseños de análisis de pre factibilidad y factibilidad con la alcaldía municipal de San José de Cúcuta, para lo cual se asignaron \$ 2.572.635.940 pesos y mediante acuerdo 018 del 26 de septiembre de 2022, es de anotar que la ejecución de los recursos está a cargo de la Secretaría de Salud Municipal y Findeter.

La ESE IMSALUD resultó beneficiaria de los recursos correspondientes a la estrategia de Presupuesto Participativo promovida por la secretaría de planeación municipal – “Fortalecimiento de la salud para una vida saludable en San José de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Cúcuta”, por medio del cual se asignaron \$3.600.000.000 de pesos y que se invirtieron en la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario de la red de IPS.

Línea estratégica IMSALUD moderna. Con el objetivo de gestionar proyectos que permitan mantener y/o mejorar la infraestructura física, la dotación de equipos biomédico, para el mejoramiento en la calidad de prestación de los servicios, la ESE IMSALUD luego de más de 20 años prestando servicios de salud, cuenta con historia clínica sistematizada en el 100 % de su red, así como, se realizaron inversiones en cuanto a mantenimiento del cableado estructurado y contratación del servicio de interconexión, proyectos que fueron ejecutados con recursos propios de la ESE.

Se gestionaron los recursos necesarios para la adquisición de plantas eléctricas que permitan garantizar el fluido eléctrico en los servicios críticos y de vacunación habilitados en las diferentes IPS de la red, para ello se contó con el aporte de Cooperación Internacional con USAID, quienes asignaron recursos para la donación de 2 plantas eléctricas.

Se recibió un aporte económico por parte del Ministerio de Salud y Protección Social por valor de 150.000.000 de pesos complementado con recursos propios para la compra de una ambulancia tipo TAB.

Línea estratégica IMSALUD excelente. A través del despliegue de estrategias que permitan el mejoramiento continuo de la calidad en los procesos tanto misionales como de apoyo, en cuanto a la sostenibilidad financiera y su solidez, se ha gestionado negociaciones con las diferentes EPS que manejan los usuarios del régimen subsidiado con el fin de concertar las tarifas y asignación de usuarios de acuerdo a la normatividad, que permita el mejoramiento de la calidad del servicio gracias a la inversión proyectada de los ingresos recibidos.

En cumplimiento de la visión institucional, se está trabajando de la mano de la firma FDF realizando un trabajo preparación de documental que nos permita cumplir con los criterios establecidos en los estándares del manual de acreditación; se espera que para la vigencia 2023 la ESE IMSALUD acceda a la acreditación en la prestación de servicios de salud.

El mayor de los retos ha sido cambiar la cultura organizacional y propender por el cumplimiento de las condiciones mínimas para la prestación de servicios de salud, lo que requería mejorar los ingresos de operacionales de la ESE, para lo cual se realiza la revisión de los acuerdos de voluntades con firmados con las EAPB encontrando que las condiciones allí plasmadas eran totalmente desfavorables y no acordes a lo normatividad vigente al respecto.

Así mismo, se realizó un análisis de los gastos encontrando costos elevados en la adquisición de bienes y servicios, por lo cual se implementaron procedimientos y políticas que permiten un manejo transparente y eficiente del gasto.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Con respecto a las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración, se relaciona la renuencia de las EAPB al cumplimiento de la normatividad existente con respecto a la contratación de los servicios de salud, la falta de acompañamiento de las entidades de vigilancia y control que permitiera mejorar los acuerdos de voluntades con las EAPB, además de lograr cultura organizacional a través de la implementación del código de integridad y sus valores, así como, no contar con recursos suficientes para poder ejecutar proyectos de infraestructura que conlleven al cumplimiento de las condiciones de habilitación.

Dentro de los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración, se destaca brindar estabilidad laboral a los equipos de trabajo mediante estrategias de vinculación que permitan el mejoramiento de las condiciones y el desempeño de la organización, fortalecer el proceso de mejora continua y el sistema de gestión de calidad en cuanto a mantener actualizada la documentación, su despliegue, implementación y medición que permita retroalimentar los procesos y establecer acciones de mejora que disminuyan las brechas de calidad en un ciclo permanente., desarrollar proyectos de inversión que de manera gradual permitan el cumplimiento de las condiciones de habilitación y la mejora de la capacidad instalada de la ESE del municipio, así como, realizar la legalización de los predios identificados donde funcionan IPS de nuestra red de servicios, mantener el crecimiento de la sede administrativa que permita la centralización de los procesos de apoyo y brinde un mejor manejo organizacional de sus recursos, fortalecer la inversión para la renovación de equipos biomédicos y dar continuidad a los proyectos tecnológicos como la plataforma web Almera, la sistematización de la historia clínica y el uso de los diferentes canales de compra como Colombia compra eficiente y bionexo.

Frente al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, comprometidos con la sostenibilidad y la modernización de la tecnología, se cuenta con la primera IPS de la red pública, con alimentación eléctrica de paneles solares, fomentando nuevas alternativas de consumo de energías limpias y responsables con el medio ambiente, esto nos ayuda a generar un ahorro del 70% mensual del gasto de energía, retornando la inversión en aproximadamente 5 años.

La implementación de paneles solares aprovecha esta energía como fuente de alimentación eléctrica, reduciendo considerablemente nuestra huella de carbono y contribuyendo a la mitigación del cambio climático, al tiempo, estamos fomentando la utilización de recursos renovables y sostenibles, promoviendo un modelo de atención más respetuoso con el entorno natural.

Con este enfoque sostenible, mejoramos la eficiencia energética y optimizamos recursos financieros, los ahorros generados por consumo de energía podrán ser destinados a mejoras en otros aspectos de nuestra IPS, como la adquisición de equipos médicos de última generación o la implementación de programas de atención médica especializada.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



La ESE IMSALUD implementó el modelo de odontología sostenible ajustando su modelo de atención para la prestación de servicios de odontología a nivel institucional en redes de atención pública, Renovando la forma de prestación del servicio de Odontología y Salud Oral promoviendo una atención centrada en el paciente con conciencia ambiental que permita conseguir una atención odontológica eficiente y con calidad para la población en un planeta más sano alineados con los objetivos de Desarrollo sostenible AGENDA 2030 ONU, y los lineamientos nacionales establecidos.

3.4 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

La Subdirección de gestión y supervisión de servicios públicos domiciliarios, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, a través de la línea estratégica “Territorio sostenible y hábitat saludable para todos” durante la vigencia 2020 – 2023 desarrolló acciones para proporcionar y mejorar alternativas de acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en áreas de difícil gestión, tanto en la zona urbana como rural del Municipio de San José de Cúcuta. El objetivo principal fue optimizar la calidad y eficiencia en la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios, modernizando y asegurando la libre competencia para mejorar el acceso. Para lograr este propósito, se implementaron estrategias como la creación de esquemas funcionales y regionales, la focalización de recursos en usuarios de menores ingresos, el ajuste de la estructura administrativa, y la atención continua para asegurar que las necesidades de los usuarios se trasladaran efectivamente a los prestadores de los servicios.

En ese sentido, la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, apoyó las diferentes actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de San José de Cúcuta, implementando los siguientes programas cuyos resultados más relevantes se presentan a continuación:

- **Subsidios al consumo en los servicios públicos acueducto, alcantarillado y aseo.**

El Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI) para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo fue creado mediante el Acuerdo Municipal 193 del 31 de diciembre de 1999, entre sus funciones se encuentra ejercer control y vigilancia sobre la gestión de los recursos asignados al Fondo, en el cual la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio participa activamente en virtud de la función de verificación de la estratificación, la cual fue asignada al Departamento Administrativo de Planeación mediante la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, de acuerdo con las facultades definidas en el Decreto Municipal N°024 de 2018. Los avances durante el cuatrienio más significativos en los últimos años son:

- Reactivación del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.
- Elaboración y adopción del proceso y procedimiento para trámite de subsidios.
- Adecuado agotamiento de la metodología para establecer el déficit de subsidios y su adecuada planeación presupuestal.
- Manejo de los balances del fondo cada vigencia y manejo de excedentes.
- Inició el proceso de homologación de bases de estratificación con cada prestador.
- Se informó a cada prestador las debilidades evidenciadas por el fondo frente al trámite y transferencia de subsidios.
- Se identificó la necesidad de contar con una auditoría permanente sobre las cuentas presentadas que garantice el adecuado balance de aportes, aplicación de estratificación oficial y cuentas presentadas.

En articulación con el Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, mediante la ejecución del programa estratégico "Agua potable y saneamiento básico: Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso", se garantizó el apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios de los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3 (aseo). Esto se logró a través del procesamiento de pagos para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la revisión de las bases de datos de suscriptores residenciales de los prestadores que respaldan las cuentas de cobro. A continuación, se presenta un balance de los subsidios durante el cuatrienio:

Tabla 15. Usuarios beneficiados con subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Producto	2020	2021	2022	2023
Usuarios beneficiados con subsidios de acueducto.	123.768	124.879	125.254	134.987
Usuarios beneficiados con subsidios de alcantarillado.	121.295	122.733	123.105	116.576
Usuarios beneficiados con subsidios de aseo.	149.220	159.286	164.346	161.702

Por consiguiente, durante el cuatrienio se realizó el pago de subsidios de los servicios públicos domiciliarios con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, por un total de 54 mil millones, de los cuales el 82% corresponde al servicio de acueducto, y el 18% corresponde al pago de subsidios del servicio de aseo como se detalla a continuación:

Tabla 16. Pago de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Servicio	2020	2021	2022	2023 (junio)	Total
Acueducto y alcantarillado	13.204.043.263	12.680.766.312	8.984.376.714	9.377.826.769,68	44.247.013.059
Aseo	2.230.230.115	3.203.990.914	-	4.549.327.494	9.983.548.523
Total	15.434.273.378	15.884.757.226	8.984.376.714	13.927.154.264	54.230.561.582

Fuente: Alcaldía de San José de Cúcuta - Secretaría de Hacienda, 2023.

Con relación a la distribución del pago de subsidios por área geográfica, para el caso de los servicios de acueducto y alcantarillado el 100% fue en el casco urbano, mientras que el servicio de aseo se distribuyó teniendo en cuenta el número de suscriptores objeto de subsidios en el área urbana y rural. No obstante, los pagos de subsidios de la vigencia 2022 no se realizaron, dado que se encontraban en revisión de la correcta aplicación de estratificación.

Tabla 17. Distribución por sector pago de subsidios de aseo.

Área	2020	2021	2023 (Nov)
Urbano	2.215.060.006,66	3.089.558.356,78	4.376.473.136,79
Rural	15.170.108,34	114.432.557,22	172.854.357,21
Total pago de subsidios	2.230.230.115,00	3.203.990.914,00	4.549.327.494,00

Fuente: Alcaldía de San José de Cúcuta - Secretaría de Hacienda, 2023.

Cobertura acueducto en el área rural y urbana.

De acuerdo con la información de la base predial del Municipio y el número de suscriptores urbanos reportados en el Sistema Único de Información (SUI) por las empresas prestadoras del servicio ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, así como, el número de suscriptores informados por los prestadores en la zona rural, se detalla a continuación la cobertura en el servicio de acueducto:

Tabla 18. Cobertura del servicio de acueducto área urbana y rural

Vigencia	2020		2021		2022		2023	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Predios	194.066	10.998	195.487	11.028	197.300	11.077	198.107	11.085
Suscriptores	179.331	1.076	183.909	1.125	187.955	1.211	189.993	1.321
Cobertura	92%	10%	94%	10%	95%	11%	96%	12%

Fuente: SUI, Prestadores.



- Cobertura Alcantarillado (rural - urbano).

La cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana y rural se reporta de acuerdo la información de la base predial del municipio y el número de suscriptores de alcantarillado urbanos reportadas en el SUI. Para el sector rural el número de suscriptores fue informado por los prestadores de Amor a mi Pueblo, Asocoracal y Comisión Empresarial Empresa de Acueducto y Alcantarillado San Pedro:

Tabla 19. Cobertura del servicio de alcantarillado área urbana y rural

Vigencia	2020		2021		2022		2023	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Predios	194,066	10,998	195,487	11,028	197,300	11,077	198,107	11,085
Suscriptores	176,687	1,154	181,542	1,211	185,604	1,324	187,906	1,304
Cobertura	91%	10%	93%	11%	94%	12%	95%	12%

Fuente: SUI, Prestadores.

En cuanto al manejo de aguas residuales en el municipio, actualmente no cuenta con sistemas de tratamiento. Sin embargo, se suscribió un acuerdo de voluntades en septiembre de 2020 con diversas entidades, incluyendo el Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico, la Gobernación de Norte de Santander, los municipios de Villa del Rosario, los Patios y San Cayetano, así como, CORPONOR, y las empresas de Servicios Públicos de Cúcuta y de Villa del Rosario, con el objetivo de estructurar un proyecto de **Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR)** en el área metropolitana de Cúcuta. Este acuerdo estableció un Comité Técnico que gestionó el apoyo de la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Grupo Banco Mundial para la estructuración del proyecto bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP). Actualmente, hay un convenio de asesoría técnica con la IFC para avanzar en la estructuración del proyecto y surtir las etapas necesarias, con un aporte de recursos por parte de diferentes entidades.

El proyecto se encuentra en la Fase 2 (Factibilidad), siendo esta la etapa mínima requerida para licitar un proyecto de APP. Según estudios técnicos, legales y financieros, se estima que la inversión necesaria sea de aproximadamente \$1 Billón (USD 200 millones). La cofinanciación por parte de la Nación es necesaria para licitar el proyecto, y se plantea que los costos de operación y mantenimiento del sistema sean financiados a través de tarifas pagadas por los usuarios beneficiarios del servicio.

- Conformación y fortalecimiento juntas administradoras de agua - acueducto en el área rural de Cúcuta.

Mediante el programa estratégico “Agua potable y saneamiento básico de calidad para todos” y la ejecución del producto “Conformación y fortalecimiento juntas



administradoras de agua” se desarrollaron las siguientes acciones y estrategias durante las vigencias 2022 y 2023:

Se implementó **un plan de fortalecimiento para el manejo empresarial de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado** en la zona rural. El proceso inició con una caracterización línea base, que recopiló información esencial de cada centro poblado, abordando aspectos como población, calidad de los servicios, cobertura, infraestructura, sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, economía local y necesidades prioritarias. Se llevó a cabo la socialización del proyecto en los centros poblados de Buena Esperanza, Agua Clara, Londres, Camilo Torres, Las Vacas, La Jarra, Puerto Villamizar, Palmarito, Banco de Arena, Guaramito, San Faustino, San Pedro, Ricaurte, Bellavista, Puerto Lleras y Patillales.

A su vez, se brindó acompañamiento a las comunidades para la conformación de los Comités de Desarrollo y Control Social, actualmente establecidos en los centros poblados de Agua Clara y Buena Esperanza mediante el Decreto N°0135 de 2023 y N°0136 de 2023. Como parte del proceso, se llevó a cabo un diagnóstico de los acueductos veredales existentes, abarcando aspectos legales, institucionales, administrativos, comerciales, financieros, operativos y técnicos. Por último, se ofreció apoyo a las comunidades en el proceso de formalización de las Juntas Administradoras de Agua, fortaleciendo así su capacidad para gestionar y mantener los servicios públicos de manera autónoma.

De otro modo, en el marco del Convenio 1969 de 2020 entre el Municipio de San José de Cúcuta y la E.I.S. Cúcuta S.A. E.S.P., se llevaron a cabo diversas acciones para el mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado en la zona rural. Dado lo anterior, se realizó el diagnóstico, estudios y diseños para la construcción, optimización y mantenimiento de sistemas en los centros poblados. Además, se llevó a cabo la construcción de un tanque de almacenamiento y obras complementarias en Buena Esperanza, así como, la revisión y ajustes para la optimización de alternativas, y construcción del sistema de potabilización, redes de distribución y obras complementarias para el acueducto del centro poblado San Pedro y el sector Canoitas.

- Acceso al servicio de agua potable de calidad en el municipio de San José de Cúcuta.

El acceso a un servicio de agua potable de calidad en el municipio de San José de Cúcuta ha sido objeto de atención y gestión. En el ámbito urbano, se respaldó el proceso de recepción de las obras del acueducto metropolitano Francisco de Paula Santander, a través de visitas de campo a cada uno de los subproyectos, la elaboración de actas de concertación y el seguimiento riguroso al cumplimiento del cronograma establecido para la finalización de la obra. La coordinación de este proceso involucró a diversas secretarías del Municipio, la EIS Cúcuta SA ESP, Aguas



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Kpital SA ESP, el consorcio Hidrogestión Cúcuta y el equipo técnico jurídico de Ecopetrol a través de la Vicepresidencia de Desarrollo y Proyectos.

Con el propósito de lograr el acceso al servicio de agua potable en el sector rural del municipio y disminuir la brecha frente a la cobertura del sector urbano, se realizaron los estudios y diseños para la construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado de más de 18 centros poblados. En el sector rural se cuenta con tres prestadores del servicio de acueducto, en Buena Esperanza (Amor a mi Pueblo), en Agua Clara (Asocoracal) y en San Pedro (Junta de Acción Comunal a través de la Comisión Empresarial Empresa de Acueducto y Alcantarillado). Con el propósito de fortalecer la prestación, se adelantaron actividades de acompañamiento como fueron: En el corregimiento de Buena Esperanza, el análisis de consumos por suscriptor y sensibilización a la comunidad y en el corregimiento de San Pedro se apoyó en la constitución del prestador y actualmente en la puesta en marcha de este.

- **Servicio público de aseo - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).**

A través del programa estratégico del Plan de Desarrollo “Gestión ambiental urbana” se ejecutó durante el cuatrienio el “Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de los recicladores en el municipio”, así como, el “Servicio de actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos” y consolidación de una estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos de construcción y demolición.

Por consiguiente, en cumplimiento del Decreto 1033 del 29 de diciembre de 2016, mediante el cual se adopta el **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** en el municipio de San José de Cúcuta, se llevó a cabo la actualización, implementación y seguimiento de los programas y proyectos contemplados en dicho documento. Este proceso tuvo como objetivo fortalecer el modelo de gestión integral de residuos sólidos, que se presenta como un instrumento de planeación municipal con objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos para el manejo de los residuos sólidos, basado en una política de gestión integral.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal ha permitido direccionar la gestión de los residuos sólidos, según lo establecido en la Resolución 0754 de 2014. Los encuentros de participación comunitaria en la elaboración de la propuesta de actualización del PGIRS, permitió el acercamiento de la comunidad y el fortalecimiento de la relación entre estos importantes actores de la gestión integral de residuos sólidos, logrando así la aprobación por decreto municipal 0241 del 11 de agosto del 2021 “Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS del municipio de San José de Cúcuta”.

Con el fin de aunar esfuerzos técnicos, profesionales, financieros y físicos para la implementación de los programas y proyectos del PGIRS del municipio de San José de Cúcuta, se realizó el convenio interadministrativo No. 03085 del 12 de noviembre



de 2021, celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P con el propósito de realizar actividades establecidas en el Plan, a continuación, se presenta el avance a corte 30 de noviembre del 2023:

Tabla 20. Cumplimiento programas PGIRS.

Cumplimiento programas y actividades corte 2023				
Programa		Programadas	Ejecutadas	Soportadas
1	<u>Programa institucional para la prestación del servicio público.</u>	100%	89%	63%
2	<u>Programa de recolección, transporte y transferencia.</u>	100%	97%	88%
3	<u>Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.</u>	100%	100%	94%
4	<u>Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas.</u>	100%	67%	42%
5	<u>Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.</u>	100%	60%	60%
6	<u>Programa de lavado de áreas públicas</u>	100%	86%	86%
7	<u>Programa de aprovechamiento.</u>	100%	92%	83%
8	<u>Programa de inclusión de recicladores</u>	100%	91%	82%
9	<u>Programa de disposición final.</u>	100%	56%	33%
10	<u>Programa de gestión de residuos sólidos especiales.</u>	100%	50%	50%
11	<u>Programa de gestión de residuos de construcción y demolición.</u>	100%	38%	23%
12	<u>Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural.</u>	100%	100%	100%
13	<u>Programa de gestión del riesgo.</u>	100%	100%	100%
Cumplimiento			79%	70%

Los principales avances en los 13 Programas que hacen parte del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), se describen a continuación:



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Programa institucional para la prestación del servicio público.

Proyecto de seguimiento para garantizar que las actividades prestadas se ajusten a la regulación tarifaria vigente. La Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, dando cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales relativas a garantizar la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, realizó recorridos diarios recolectando información de la línea base estipulada en el documento PGIRS, referente a la prestación actual del servicio de aseo en la ciudad, se realizaron inspecciones y registros en campo de la actividad de recolección, transporte y transferencia de residuos, barrido y limpieza de áreas públicas, zonas objeto de corte de césped y censo de individuos arbóreos objeto de poda, esta información es registrada de forma remota gracias al desarrollo de una plataforma virtual de almacenamiento, análisis, consulta y seguimiento de datos donde se realiza la captura de información en tiempo real por medio de una aplicación en un dispositivo móvil este registro va acompañado de un punto georreferenciado y comentarios de la observación realizada.

Proyecto acciones para contribuir a la garantía del equilibrio entre subsidios y contribuciones. La Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio, realizó seguimiento al convenio interadministrativo 3085 de 2021 cuyo resultado fue la elaboración de un documento técnico de línea base que dicta los parámetros actuales para la prestación del servicio de aseo, y de acuerdo a esto se definen las medidas técnicas, económicas, y jurídicas que permitirán prestar el servicio de aseo en las condiciones adecuadas para la atención de los ciudadanos dentro de los lineamientos establecidos por la ley.

Proyecto. Fortalecer la planeación de la gestión de residuos, a través de la recolección de datos, información y conocimiento para una destacada atención del servicio público de aseo. El Municipio en articulación con la EIS CÚCUTA S.A E.S.P., desarrolló la plataforma SIG para el seguimiento de la prestación del servicio público de aseo, con el fin de contar con una herramienta que permita capturar de manera estandarizada la información relacionada con el seguimiento a la prestación del servicio de aseo, con un componente central de especialización para el análisis geográfico de los elementos y la generación de reportes automatizados acerca de las actividades realizadas.

También desde el proyecto PREVEC articulado con la GIZ y su consultor GOPA Infra se construyó el primer reporte de Flujos de Residuos Sólidos en el contexto del servicio público de aseo en San José de Cúcuta, que tiene como objetivo mostrar, de una forma clara y sintética, los aspectos más relevantes de la gestión de residuos sólidos en el municipio, resaltando al mismo tiempo la evolución de los diferentes indicadores que lo componen.



Programa recolección, transporte y transferencia.

Proyecto. Fortalecer la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos para disminuir la acumulación en vías y áreas públicas, garantizando cobertura y aumentando los niveles de separación en la fuente. La Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio, implementó los comités técnicos establecidos en el PGIRS, conformado por la empresa EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., la empresa prestadora del servicio público de aseo, en donde se revisaron los proyectos y actividades descritas en el PGIRS, estos comités permitieron reportar las novedades encontradas durante las inspecciones en campo con el objetivo mejorar y ajustar la prestación del servicio en la zona urbana del municipio de Cúcuta.

Así mismo, se realizaron las inspecciones por parte de los profesionales de la ALCALDÍA y la EIS CÚCUTA S.A. E.S.P a los contenedores ubicados en zonas de difícil acceso vehicular y vías principales donde, lo que permitió reportar al prestador las novedades relacionadas al estado actual de los contenedores, la función prestada y el estado de lavado percibido en estos.

De igual manera se realizó seguimiento al canal Bogotá en el contexto de su manejo como una de las zonas con puntos críticos de residuos más sobresalientes de la ciudad de Cúcuta. Se realizó un diagnóstico de la situación actual real de la dinámica de los residuos que se encontraban dentro y fuera del canal, estipulando 17 puntos de control estratégicamente definidos con el fin de evaluar su comportamiento en temas de arrojo de residuos por parte de externos y de igual forma tener evidencia de los mantenimientos y acciones ante estas novedades por parte del operador de acueducto y alcantarillado de la ciudad y atención constante del prestador público de aseo.

Proyecto. Formular un programa de intervención de puntos críticos en el espacio público del área urbana del municipio de San José de Cúcuta. Se realizó el seguimiento enfocado en dos aspectos fundamentales para la mejora del servicio de aseo: 1. Inspección y actualización de los puntos críticos del Municipio, partiendo de la información entregada por la Subdirección Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios y la empresa prestadora del servicio. 2. Inspección de los sistemas públicos soterrados para el almacenamiento temporal de residuos sólidos en zonas estratégicas de la ciudad.

Proyecto. Implementar acciones de mejora, cobertura y calidad en los esquemas de atención de recolección de residuos para el fortalecimiento de la modernización del servicio. Se realizó el diagnóstico del estado actual de la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos en el componente urbano y rural de la ciudad, logrando así establecer los lineamientos técnicos y estructurales que permitirán definir acciones de mejora en los aspectos de cobertura, continuidad y calidad del servicio de aseo para la ciudad de San José de Cúcuta.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

Proyecto. Optimizar la actividad de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, estableciendo las frecuencias mínimas por tipo de uso del suelo y dinámicas poblacionales, que garanticen la prestación en el marco del servicio público de aseo. Permanentemente el equipo de la subdirección realizó las inspecciones diarias en campo, verificando el estado actual de la prestación del servicio de aseo en su actividad de barrido y limpieza, en diversas zonas de la ciudad y registrando las novedades encontradas en la recolección de los residuos producto del barrido y limpieza, novedades relacionadas al deshierbe, desarme y aspectos referentes a calidad, cobertura y continuidad.

Proyecto. Formular un programa de instalación, reposición y mantenimiento de cestas papeleras en vías y áreas públicas del área urbana del municipio. La alcaldía del municipio de San José de Cúcuta por medio del convenio interadministrativo 3085 de 2021 realizó la instalación de 200 cestas metálicas en la zona del centro de la ciudad y los parques principales junto con las avenidas del río y los libertadores.

Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas.

Proyecto. Establecer un plan de intervención y atención para la limpieza de playas ribereñas en el área urbana del municipio de San José de Cúcuta. Se han realizado jornadas interinstitucionales de limpieza de las riberas del río pamplonita con la participación de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, la empresa prestadora del servicio, asociaciones de recicladores, ejército nacional, policía nacional, y bomberos entre otras entidades.

Proyecto. Implementación de estrategias de sensibilización, educación y seguimiento en el adecuado manejo de residuos en zonas ribereñas. Se han realizado programas de sensibilización con la participación de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, empresa prestadora del servicio, asociaciones de recicladores, ejército nacional, policía nacional y bomberos, entre otras entidades.

Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.

Proyecto. Zonas verdes y arbolado en espacio público urbano, en condiciones de mantenimiento óptimas para el uso de los ciudadanos. La Subdirección de servicios públicos, la empresa prestadora del servicio de aseo Veolia y la Corporación autónoma regional de la frontera Nororiental - CORPONOR iniciaron el proceso de poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas de la ciudad según los lineamientos dictados por el PGIRS y las autoridades ambientales competentes en las comunas 2 y 5 del municipio de San José de Cúcuta.



Programa de lavado de áreas públicas.

Proyecto. Establecer un programa eficiente de prestación de la actividad de lavado de áreas públicas en el área urbana del municipio de San José de Cúcuta. Se estableció el comité técnico para evaluación y seguimiento de este programa con el prestador del servicio público de aseo, en donde se está realizando el diagnóstico y evaluación de las zonas objeto de lavado ejecutadas por el prestador y las proyectadas en el documento técnico de soporte del PGIRS.

Proyecto. Establecer estrategias de cultura ciudadana y apropiación del espacio público para la mitigación de puntos sanitarios en el área urbana del municipio de San José de Cúcuta. Se realizaron estrategias enfocadas en el fortalecimiento de la cultura ciudadana realizando actividades de socialización con la comunidad apoyada de material didáctico con el objetivo de incentivar buenos hábitos medioambientales en la comunidad del municipio de San José de Cúcuta.

Programa de aprovechamiento.

Proyecto. Articulación entre los diferentes actores involucrados en la actividad de aprovechamiento. La Subdirección Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio, implementó la mesa técnica de aprovechamiento donde asistieron las diferentes asociaciones de recicladores del Municipio, en la cual se abordaron temas como: acciones afirmativas como dotación de equipos, Conmemoración del día del reciclador, avances del comité IAT, feria de servicios, certificación de competencias laborales, solicitud para verificar los giros de subsidios al prestador VEOLIA.

En el año 2021 se realizó el estudio de caracterización de residuos sólidos municipales de la Ciudad de Cúcuta con la agencia de cooperación alemana (GIZ) y GOPA Infra, las asociaciones de recicladores del municipio cuyo objetivo fue obtener información primaria relevante sobre las cantidades y características de los residuos sólidos municipales generados en la ciudad de Cúcuta. El ECRS permitió estimar la generación per cápita de los residuos sólidos domiciliarios que es 0.412 kg/hab-día, siendo el estrato 1 el que presenta la menor GPC con 0.350 kg/hab-día y el estrato 5 el que presenta la mayor GPC con 0.578 kg/hab-día.

Con el fin de Fortalecer las ECA's e impulsar los proyectos que puedan acceder a los recursos del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento (IAT), la alcaldía realizó la convocatoria para la recepción de los proyectos presentados al Municipio de San José de Cúcuta, por parte de las empresas prestadores de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo, para la asignación de recursos del incentivo de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos (IAT), y de acuerdo lo establecido en el Decreto **802 del 2022**, adopta al Decreto Municipal **0144 del 14 de agosto del 2023** "Por el cual se conforma el comité de implementación del



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos IAT para el municipio de San José de Cúcuta acorde a lo establecido en el decreto 802 de 2022".

Proyecto. Alternativas de tratamiento y valorización para los residuos orgánicos generados en el municipio de San José de Cúcuta. En articulación con la agencia de cooperación internacional alemana GIZ- GOPA/INFRA, Subsecretaría de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios y Subsecretaría de medio ambiente el diseñó el piloto de segregación en la fuente y aprovechamiento de residuos orgánicos de la ciudad.

Proyecto. Fortalecimiento de la cultura ciudadana con relación a la adecuada gestión de residuos sólidos de ser la separación en la fuente. La Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio realizó acompañamiento al proceso de socialización en la zona comercial en el centro de la ciudad, se ubican dos polígonos comerciales comprendidos así, polígono 1 entre calles 8 y 14 entre avenidas 3 y 8 y polígono 2 entre calles 13 y 20 y avenidas 0 y 3E con personal de las asociaciones de recicladores encabezados por la asociación AREYA, y con acompañamiento de diferentes secretarías. En esta se recalcan los procesos de separación de residuos en la fuente, nuevo código de colores para la separación de residuos y establecimiento de rutas de recolección selectiva.

Se diseñó la caja de herramientas "Separemos Cúcuta más verde" en la vigencia 2021 con la articulación de la secretaría de Cultura, mediante la convocatoria de artistas realizada por la convocatoria de estímulos, realizando la entrega en física de 250 cajas a las instituciones educativas de la zona urbana y rural del municipio en la vigencia del 2023.

La Alcaldía de Cúcuta, la agencia de cooperación alemana (GIZ) y GOPA Infra, las asociaciones de recicladores, la empresa prestadora de aseo VEOLIA, la policía y la EIS CÚCUTA, realizaron el piloto de separación en la fuente con GIZ para 500 suscriptores en el 2022, y el Piloto separación en la fuente con GIZ para 5000 suscriptores el cual se encuentra en ejecución en cooperación con CEMPRE, la policía y la EIS CUCUTA.

Desde la subdirección se establecieron alianzas interinstitucionales para la implementación de estrategias de cultura ciudadana y gestión diferenciada de residuos sólidos. Se artículo con el ejército Nacional, Policía, EIS, IMRD, Sec de Educación, Veolia, Colegios y Universidades y Asociaciones de Recicladores para la campaña Botellitas con Amor, en donde se sensibilizaron durante el 2022 y lo transcurrido del 2023 a más de 10 mil niños que se convirtieron en superhéroes ambientales, recuperando más de 6 toneladas de material aprovechable. Sumado a esta campaña se realizó la Instalación de 7 Cestas de Corazón con la empresa prestadora de aseo Veolia para las instituciones educativas para el almacenamiento temporal de material aprovechable.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



En coordinación interinstitucional con recicladores de oficio, empresas, sector educativo, la EIS, la policía y el ejército, se realizaron campañas de recolección de residuos aprovechables "Reciclatón" en marco de la conmemoración del día del medio ambiente y el día del reciclaje.

Programa de inclusión de recicladores de oficio.

Proyecto. Actualización del censo de recicladores y registro de infraestructura para la actividad de aprovechamiento. En el mes de octubre del año 2021 se realizó la actualización del censo de recicladores, por solicitud de los participantes de la mesa técnica de aprovechamiento del municipio, en donde se consolidó un total de 877 recicladores de oficio. En la vigencia del 2023 el equipo técnico de PGIRS realizó la actualización y verificación del censo a recicladores en campo, actividad realizada por equipo técnico.

Se establecieron mecanismos de actualización e integración interinstitucional de las bases de datos de los recicladores en el municipio. Se creó un link para que los recicladores suban la documentación pertinente <https://forms.gle/u1oGjjCdeVai7kDp8>

De igual manera realizó el seguimiento y revisión de parámetros estándar de cumplimiento a ECAs, y cumplimiento en la integralidad de la prestación del servicio público de aseo en su actividad complementaria de aprovechamiento a los prestadores en el municipio.

Proyecto. Acompañar los procesos de formalización de los recicladores de oficio a través de sus asociaciones. Se realizó por parte de la subdirección la Creación de un documento técnico en donde se detalle un plan de trabajo e inversiones para fomentar la formalización de recicladores y creación de organización que presten la actividad de aprovechamiento, gestionando un paso a paso para la creación de las organizaciones, y georreferenciación de establecimientos dedicados al reciclaje con la ubicación permitida por el POT.

En articulación con la GIZ y el SENA se gestionó el proceso de formación y se entregaron las siguientes certificaciones a más de 200 recicladores de oficio: Capacitación del Sistema Único de Información (SUI) para mujeres recicladoras de Cúcuta, Conceptos básicos de contabilidad para el reconocimiento de recursos financieros, implementación del Sistema de seguridad y salud en el trabajo, desarrollo de habilidades de la población recicladora en la cadena de aprovechamiento, diplomado en la Universidad Cooperativa de Colombia y GIZ para la gestión estratégica y sostenible de organizaciones de recicladores de oficio; el cual fue cursado por líderes y lideresas de diferentes ADR de Cúcuta. Así como, en curso durante la vigencia 2023: se han generado el curso de alturas y de primeros auxilios.



Durante la vigencia del 2021 se logró la certificación en competencias laborales para 90 recicladores de oficio, en la vigencia 2022, para 63 recicladores y en el 2023 se encuentra 90 recicladores en proceso la certificación de competencias laborales.

Gracias al proceso en conjunto entre la Alcaldía y el SENA se reconocieron y se certificaron a 153 recicladores en las siguientes competencias: Recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental y recuperar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental

Por último, se realizó la entrega de los equipos de cómputo para el fortalecimiento tecnológico y desarrollo para el programa de inclusión de recicladores, a las asociaciones de recicladores del Municipio de San José de Cúcuta.

Proyecto. Definir acciones afirmativas para la población recicladora de oficio y apoyo técnico, asistencia en asuntos administrativos, jurídicos, financieros. Dotación de equipos GPS con el objetivo de establecer convenios de aprendizaje y uso de herramientas tecnológicas para la georreferenciación de macro y micro ruta de aprovechamiento de las asociaciones de recicladores del Municipio.

Así como se realizó por parte del Proyecto PREVEC, la contratación de la Asociación de Recicladores de Bogotá – ARB, quienes apoyaron en la capacitación del personal, el levantamiento de 221 rutas selectivas en la zona urbana de Cúcuta de 6 asociaciones de recicladores de oficio. También en articulación con la alcaldía el consultor de la GIZ GOPA INFRA realizó la contratación de personal para apoyar la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en las asociaciones de recicladores.

Durante el desarrollo de actividades se realizaron visitas técnicas para verificar el cumplimiento de requisitos mínimos en las ECA'S de las asociaciones actualmente prestadoras de actividades de aprovechamiento según lo establecido en el decreto 1077 de 2015, de igual forma, se verificó el acompañamiento en los procesos de cargues de información para el cumplimiento de las normativas vigentes ante el Sistema Único de Información – SUI. Las toneladas reportadas por las asociaciones recicladores se relacionan a continuación:

Tabla 21. Toneladas aprovechadas reportadas en el SUI

2020	2021	2022	2023
6.806	8.362	7.556	7.413

De otro modo, se carnetizo y dotó de uniformes a más de 200 de los recicladores de oficio, la cual se realizó de manera anual por parte de la Administración Municipal, y se ha realizado articulado con el proceso de certificación de competencias laborales a los recicladores de oficio.



Finalmente se articuló con ACNUR el ingreso al programa de migrantes y retornados de 85 recicladores de oficio, en donde se le beneficiará con un auxilio económico y la dotación de uniforme a los recicladores con nacionalidad venezolana.

Programa de gestión de residuos sólidos especiales.

Proyecto. Implementación de acciones para reducir y evitar el arrojo clandestino de los residuos especiales. Se realizaron campañas posconsumo para Cúcuta y su área metropolitana, durante las vigencias de 2021, 2022 y 2023 donde se recolectaron computadores y periféricos, llantas, pilas, luminarias, baterías de carros, plaguicidas, medicamentos veterinarios. Esta campaña buscó concientizar a la población cucuteña y su área metropolitana, la importancia de disponer estos residuos que las familias suelen archivar y que están generando contaminación en los hogares, fuentes hídricas y botaderos, enseñándoles los gestores autorizados que le darán su adecuada disposición y tratamiento.

Programa de gestión de residuos de construcción y demolición.

Proyecto. Controlar la adecuada gestión de los residuos de construcción y demolición. La Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio, mensualmente realizó la mesa técnica de seguimiento permanente a la gestión de los residuos de construcción y demolición generados en el municipio, en conjunto con el gestor FUNAMBIENTE y otras instituciones y dependencias del municipio.

Proyecto. Mitigación de puntos clandestinos de residuos de construcción y demolición. Desde la administración municipal en conjunto con el prestador de aseo y el gestor de RCD, se realizan actividades de seguimiento y limpieza en los diferentes puntos críticos identificados a través del equipo técnico del municipio y la EIS CÚCUTA en la ciudad.

Proyecto. Mitigación de puntos clandestinos de residuos de construcción y demolición. Desde la administración municipal en conjunto con el prestador de aseo y el gestor de RCD, se realizaron actividades de seguimiento y limpieza en los diferentes puntos críticos identificados a través del equipo técnico del municipio y la EIS CÚCUTA en la ciudad.

Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural.

Proyecto. Establecer estrategias de cultura para el adecuado manejo de residuos y generación de procesos para el aprovechamiento orgánico en la zona rural del municipio de San José de Cúcuta. Se realizó el estudio para el diagnóstico y evaluación técnica de los componentes de la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos en el área rural con el objetivo de plantear los lineamientos base para implementar acciones de mejora según lo definido en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. (PGIRS).



Desde el 2020 se viene realizando esta labor de supervisión, seguimiento y control del proyecto, el cual ha tenido impactos positivos al medio ambiente y a la comunidad en general, a continuación, se relaciona las toneladas del cuatrienio.

Tabla 22. Toneladas de residuos

2020	2021	2022	2023
324.626	332.290	333.152	252.276

Con lo anterior expuesto, se observa que durante el periodo del 2020 - 2023, se ha recolectado un total de 1.242.344 toneladas. Con una eficiencia del servicio de recolección de residuos ordinarios del 100%.

Adicionalmente se instaló una planta de tratamiento para lixiviados en noviembre de 2021, con capacidad 9.000 m³, se estima en promedio el tratamiento a septiembre 2023 de 5.916 m³ por mes. Así mismo, se ha generado una disminución de emisiones de CO₂ contaminante al medio ambiente con la instalación de una planta de biogás el 29 de febrero de 2022 con capacidad de 1.500 m³/hora, capacidad normalizada a 1.300m³/hora, obteniendo un promedio de toneladas de metano transformador CO₂ a septiembre 2023 de 4.045 ton de CH₄, esto es equivalente a 47.169 toneladas de CO₂ evitadas de emitir al medio ambiente de manera directa. Actualmente se encuentra supervisado por la interventoría Consultorías y Tecnologías S.A.S.

- **Escombrera municipal de San José de Cúcuta.**

La Subdirección de Servicios Públicos Domiciliarios ha realizado la supervisión del contrato de concesión No. 2597 de 2003, suscrito entre la Alcaldía de San José de Cúcuta y la empresa Fundación Salvemos el Medio Ambiente (FUNAMBIENTE). Este contrato tiene como finalidad la ejecución de actividades relacionadas con el diseño, construcción, administración, operación, mantenimiento y clausura de la escombrera municipal de San José de Cúcuta.

Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2023, se ha logrado evidenciar mejoras significativas en la prestación del servicio, dada supervisión desarrollada por la Subdirección. Dado lo anterior, durante la vigencia 2022 se procesaron 25.284 toneladas de escombros, mientras que en el 2023 ascendió a 28.820 toneladas.

Se han ejecutado acciones para mejorar el funcionamiento de la escombrera, abordando aspectos como el manejo de taludes, de drenajes, la operación de equipos y herramientas, así como, la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Actualmente, la supervisión está a cargo de Consultorías y Tecnologías S.A.S., la entidad interventora designada.



De otro modo, el municipio de San José de Cúcuta, cuenta con un relleno sanitario en el sector de Guayabales, en la vereda Patillales del corregimiento de Buena Esperanza. Este relleno cuenta con la licencia ambiental No. 0976 emitida por CORPONOR el 21 de diciembre de 2000, renovada mediante la resolución No. 0450 en 2006, con una duración prevista para la vida útil del proyecto, establecida en 25 años. Con base en los registros del Sistema de Información Único (SUI) y los informes del administrador del relleno sanitario, se destaca que, en los últimos cuatro años, el 75% de los residuos ingresados provienen del municipio de Cúcuta, mientras que el restante proviene de otros municipios del Departamento Norte de Santander.

Tabla 23. Disposición final de residuos sólidos

Distribución	2020		2021		2022		2023 (jun)	
	Ton	%	Ton	%	Ton	%	Ton	%
Cúcuta	245,389.29	76%	250,371.44	75%	253,317.81	76%	125,898.41	76%
Otros Municipios	79,173.52	24%	81,918.78	25%	79,834.61	24%	39,474.28	24%
Total	324,562.81		332,290.22		333,152.42		165,372.69	

Fuente: SUI

Como se ilustra en la siguiente tabla, el porcentaje de residuos aprovechables durante los años 2020, 2021 y 2022 fue del 3%, mientras que en el año 2023 a corte junio es del 4%:

Tabla 24. Residuos aprovechados en el municipio de San José de Cúcuta

Distribución	2020		2021		2022		2023 (junio)	
	Ton	%	Ton	%	Ton	%	Ton	%
Disposición Final	245,389.29	97%	250,371.44	97%	253,317.81	97%	125,898.41	96%
Aprovechamiento	6,806.46	3%	8,362.21	3%	7,556.91	3%	4,716.28	4%
Total	252,195.75		258,733.65		260,874.72		130,614.69	

Fuente: SUI

- **Estratificación socioeconómica.**

Durante el cuatrienio, se llevaron a cabo acciones en el marco del programa "Territorio futuro" y de la ejecución del servicio de actualización estratificación socioeconómica. Actualmente, se está llevando a cabo la revisión de la estratificación socioeconómica, abordando un total de 563 PQR'S (Peticiónes, Quejas y Reclamos), de las cuales 409 fueron atendidas durante el primer semestre de 2023. Entre estas, se destacan 154 revisiones de estrato y la emisión de 90 resoluciones que modificaron el estrato de 1,453 predios, particularmente en respuesta a



certificaciones para empresas de servicios públicos. Adicionalmente, se expidieron 717 certificaciones de estrato destinadas a estudiantes universitarios. El Comité Permanente de Estratificación está activo y gestiona de manera oportuna los recursos de apelación en segunda instancia.

Para fortalecer la implementación adecuada de la estratificación, se llevaron a cabo mesas de trabajo en colaboración con los prestadores de servicios públicos y funcionarios de la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos. Estas reuniones han proporcionado un espacio para revisar y mejorar la implementación de las estrategias de estratificación socioeconómica, asegurando así una gestión eficiente y equitativa en este aspecto clave del desarrollo territorial.

Para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, se realizaron gestiones con diferentes entidades de orden municipal, departamental y nacional, entre ellas se destaca la participación de las siguientes:

- **E.I.S Cúcuta S.A. E.S.P: Gestión de recursos de orden nacional para proyectos de agua potable y saneamiento básico en el sector rural.**

Proyecto ejecutado en la zona rural mediante el convenio No. 3091 de 2021, suscrito entre el municipio de San José de Cúcuta y la EIS Cúcuta S.A. E.S.P., han permitido la implementación de proyectos de estudios, obras y campañas dentro del programa de agua potable y saneamiento básico en el municipio de San José de Cúcuta como la “Construcción de dos pozos profundos en el corregimiento Buena Esperanza para la optimización de sus sistemas locales de acceso a los servicios de agua potable - Fase I” y los “Estudios y diseños, factibilidad técnica, financiera, tarifaria y operativa del sistema de acueducto y alcantarillado del centro poblado de Ricaurte y Centro Poblado El Suspiro, corregimiento de Palmarito”.

- **Veolia Aseo Norte de Santander S.A.S E.S.P.**

Atención de puntos críticos, jornadas de sensibilización a la comunidad, e instalación de recipientes para la recolección de botellas plásticas. Más de 10 mil niños se convirtieron en superhéroes ambientales y entregando más de 6 toneladas de material aprovechable.

La subdirección enfrentó varios desafíos para alcanzar los objetivos del PGIRS, siendo los más destacados aquellos vinculados a las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19 en el año 2020, que ocasionaron retrasos en la ejecución de programas y proyectos, así como, frente la asignación de recursos para desarrollo de los proyectos y garantizar su implementación. De otro modo, el cumplimiento de los plazos para la contratación y obtención de productos o resultados, limitaciones en la operatividad debido a la falta de personal para la ejecución e implementación y para el seguimiento de los diversos proyectos del PGIRS.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Desde el área de estratificación socioeconómica, se enfrentó el riesgo de denuncias públicas debido a la falta de actualización catastral y la posibilidad de falsificación de documentos expedidos por la Administración para presentar ante las diferentes empresas de servicios públicos.

Dentro de las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración 2020-2023, la participación activa de la comunidad fue importante para garantizar la efectividad en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico, como se evidenció en la construcción del sistema de acueducto en el sector de San Pedro, donde la colaboración de los beneficiarios del proyecto fue primordial.

Frente a las lecciones aprendidas en la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) se resalta la importancia de desarrollar formatos oficiales destinados al seguimiento y avance del PGIRS, lo que facilita la recopilación y análisis de información clave para la toma de decisiones, la necesidad de planificar las actividades mensuales de acuerdo con las definiciones establecidas en el PGIRS y la elaboración de indicadores clave (KPI) para evaluar para el adecuado seguimiento de los objetivos y metas planteadas en el PGIRS.

De otro modo, la principal dificultad para lograr el acceso a toda la población de la zona urbana reside en la generación de asentamientos subnormales que, debido a sus condiciones legales, no permiten la realización de inversiones destinadas a garantizar el suministro de agua potable y saneamiento básico.

Desde la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) se presentaron dificultades en la asignación de recursos necesarios en los proyectos para cada vigencia de acuerdo con el cronograma de ejecución definido en el documento soporte del PGIRS, actualizado y adoptado mediante el decreto 0241 del 11 de agosto del 2021, así como, la baja articulación de actores para la implementación de los proyectos de cada programa del PGIRS y la falta de cultura ciudadana y apropiación de los proyectos.

En torno a la gestión de acueducto y alcantarillado en la zona rural, la necesidad de contar con personal técnico y profesional para la realización de visitas y sensibilización en toda la zona rural y la limitada información técnica en los centros poblados referente al aspecto técnico de acueductos veredales.

Por último, la falta de personal para llevar a cabo las visitas técnicas necesarias en el proceso de estratificación y la actualización catastral como base fundamental para dicho proceso.

Con respecto a los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración está el fortalecimiento de los esquemas de los prestadores rurales de acueducto y alcantarillado, para ello se propone la elaboración del Programa municipal de fortalecimiento comunitario establecido en la resolución MVCT 002 de 2021, donde se deberá incluir las iniciativas de fortalecimiento y su progresividad



para asegurar el acceso a agua y saneamiento básico en las zonas rurales de su jurisdicción.

Implementación de los programas establecidos en el PGIRS del municipio, así como, fortalecer el equipo encargado de mantener, atender y/o actualizar la estratificación socioeconómica oficial, además de continuar con la supervisión de las concesiones vigentes de disposición final, y escombrera municipal y fortalecer el acompañamiento en el seguimiento de los indicadores de gestión y técnicos de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Con respecto a los comités que participa la Subdirección de Servicios Públicos se destacan:

- Comité del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.
- Comité permanente de estratificación.
- Comité de educación ambiental.

Con relación al cumplimiento de los ODS No. 6 agua limpia y saneamiento, se incrementó la cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado principalmente en el sector rural y se mantuvo **la cobertura del servicio de aseo, tal y como se informó en el documento.**

Para revisar información complementaria del sector agua potable y saneamiento básico se relaciona el siguiente anexo https://docs.google.com/document/d/1zSEQLA5ZJ0mLUZOqQKciPkTSTbo2uoOZ/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.

<https://drive.google.com/drive/folders/1PFoNoJUPNN1GeyidKOW24uWb7qTyVsX?usp=sharing>

3.5 SECTOR CULTURA.

Desde la gestión administrativa de la Secretaría de Cultura y Turismo y considerando el diagnóstico inicial para la formulación del Plan de Desarrollo "Cúcuta 2050, estrategia de todos", se destaca el componente 4, denominado "Cúcuta con cultura para todos: En el arte nos encontramos y crecemos". En este contexto, se han identificado los siguientes logros:

En primer lugar, definir en el Plan de Desarrollo 2020 -2023, programas que se alinearon con el diagnóstico cultural de la ciudad de San José de Cúcuta y la normatividad para la ejecución de los recursos con destinación específica. Estos programas, se centraron en procesos de largo plazo, en la formalización del sector y la promoción de habilidades ciudadanas desde el ámbito cultural. Dado lo anterior, se alinearon y ejecutaron los siguientes programas estratégicos: "Cúcuta creativa y



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



articulada en torno al arte y la cultura” y “Bibliotecas ciudadanas, participativas y conectadas contigo y el mundo”.

En este sentido, a través de la ejecución del servicio denominado "Apoyo a estímulos para procesos de creación y generación de productos artísticos y culturales", se destinaron recursos por un total de \$ 4.021.182.006 de pesos durante el cuatrienio, correspondiente al 30% del recaudo generado por la estampilla "Procultura" en el período 2020-2023. Estos recursos se destinaron para brindar apoyo directo a **876 participantes**, tanto personas naturales como personas jurídicas, con el propósito de impulsar los procesos de creación, circulación, formación y emprendimiento en siguientes áreas artísticas: artes literarias, plásticas y visuales, música, artes escénicas, artesanías, comunicaciones y audiovisuales, con un enfoque especial en la diversidad étnica y poblacional (comunidad Afro, Rrom, indígenas, infancia, juventud, mujeres, personas con discapacidad, la Comunidad LGTBI Q+ y víctimas).

De igual forma, a través del servicio de promoción de actividades culturales, durante el cuatrienio se logró mantener una agenda informativa diaria con efemérides, programación local y convocatorias. Se habilitó un sistema de información a través de un portal exclusivamente dedicado al desarrollo cultural de la ciudad de San José de Cúcuta. Así como, se implementó un programa permitió mantener actualizado y parametrizado un directorio que cuenta con la participación de **1.500 gestores** y cultores inscritos.

Con el fin de establecer procedimientos y guías metodológicas para las escuelas de formación artística y cultural del Municipio, se elaboraron 4 documentos de lineamientos técnicos sobre la educación artística y cultural en las áreas de danza, música, artes plásticas, teatro, literatura y audiovisuales. Lo cual permitió en post pandemia, beneficiar al menos 1.200 niños cada año, para un total de 7.544 niños durante el cuatrienio en las 10 comunas de la Ciudad y 90 barrios a través de las 129 escuelas de formación, de las cuales 6 se encuentran ubicadas en la zona rural.

Por otra parte, se dio cumplimiento al Decreto 2012 de 2017, respecto a la destinación específica del 10% de los recursos de la estampilla procultura, los cuales deben ser reservados para la seguridad social de los creadores y gestores culturales, como un servicio social complementario a la población, en las modalidades de anualidad vitalicia y motivación al ahorro, cuyo requisito primario es que los documentos de soporte para la asignación de este apoyo económico acrediten que la actividad principal ha sido una disciplina artística o de la gestión cultural. Por consiguiente, a través del proyecto “**Implementación del servicio social complementario de beneficios económicos periódicos para creadores y gestores culturales del municipio de San José de Cúcuta**”, se realizó la respectiva convocatoria, logrando beneficiar a **84 creadores y gestores** culturales con una inversión total de \$ **2.860.504.343**, recursos provenientes del recaudo de la estampilla.



Así mismo, se definieron los lineamientos técnicos para la inversión de los recursos de la Ley del Espectáculo Público (LEP) de las artes escénicas en armonización con la normatividad vigente (Ley 1493 de 2011 y el Decreto 1080 de 2015), entorno a la dotación de escenarios de artes escénicas, para lo cual se desarrolló la convocatoria, pública y transparente para que gestores y actores culturales interesados participaran en igualdad de condiciones. Se invirtió un total de \$ **145.740.174**, beneficiando a 5 organizaciones de teatro: Fundación académica y cultural Tallando Talentos, Corporación Creación Mágica O.N.G, Corporación artística Renacer Folclórico O.N.G, Corporación artística y cultural Huellas de mi tierra y Fundación Cerámica Italia.

De otro modo, mediante el programa “Bibliotecas ciudadanas, participativas y conectadas contigo y el mundo”, se logró habilitar **19 espacios bibliotecarios**, salas de lectura y ludotecas, dedicados a niños, niñas, adolescentes y población de la tercera edad, con programas de lectura con contenido ciudadano y construcción de ciudadanía, colecciones digitales y los servicios básicos de ludoteca, biblioteca e iniciación a la informática.

En este contexto, se han beneficiado a 98.487 usuarios y se han ofrecido **204.388 servicios bibliotecarios** a las comunidades durante el cuatrienio, las cuales han participado activamente en procesos de lectura y se han vinculado a los diferentes programas ofertados desde la Red municipal de lectura y escritura. Se realizaron actividades a través del móvil de extensión “Biblioexpress”, muestra itinerante para la implementación de estrategias de promoción de la palabra en otros lenguajes no escritos, como lunadas literarias, lecturas en familia, Rallys literarios y cine club. A continuación, se relacionan los espacios habilitados:

Tabla 25. Bibliotecas Públicas Municipio de San José de Cúcuta.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS			
Ítem	Escenario de acción	Lugar	Dirección
1	Biblioteca Pública Monseñor Luis Pérez Hernández.	Comuna 3.	Calle 15 16B Torcoroma, CIAF de La Libertad.
2	Biblioteca Pública Simón Bolívar.	Comuna 7.	Calle 0 No. 6-35 Barrio Los Comuneros (CAC).
3	Biblioteca Pública Nuestra Señora de Belén.	Comuna 9.	Calle 29 No. 26-18 Barrio Belén.
4	Biblioteca Cristo Rey.	Comuna 10.	Mirador Turístico Cristo Rey.
5	Biblioteca Pública Carmen de Tonchalá.	Corregimiento Carmen de Tonchalá.	Casa de la cultura Juana Rangel de Cuellar.
6	Biblioteca Pública Vereda de Puerto Nuevo.	Corregimiento de Buena Esperanza.	Vereda de Puerto Nuevo. (vía a Puerto Santander).
7	Biblioteca Pública Corregimiento de Agua Clara.	Corregimiento de Agua Clara.	Corregimiento de Agua Clara.



BIBLIOTECAS PÚBLICAS			
8	Biblioteca Estacionaria.	Pública	Corregimiento de Banco de Arenas.
9	Biblioteca Estacionaria.	Pública	Corregimiento de Palmarito.
10	Biblioteca Estacionaria.	Pública	Corregimiento de Guaramito.
SALAS DE LECTURA			
11	Sala de Lectura Mercedes Abrego.	Comuna 2.	Antiguo CASD Cl. 8 Nte. #16 Este-2, Cúcuta, Norte de Santander.
12	Sala de Lectura Misael Pastrana Borrero.	Comuna 4.	Colegio Misael Pastrana Borrero Av. 3 # 21-23 Barrio San Mateo.
13	Sala de Lectura Pablo Correa León.	Comuna 3.	Colegio Pablo Correa León. AV 16 NO 11-10 Barrio La Libertad.
14	Sala de Lectura Eustorgio Colmenares Baptista.	Comuna 6.	Colegio Eustorgio Colmenares Baptista Av. 6 no. 16-43 Barrio el Salado.
15	Sala de Lectura Juan Atalaya.	Comuna 7.	Colegio Integrado Juan Atalaya Calle 6N #26-118 Tucunaré
16	Sala de Lectura Luis Carlos Galán Sarmiento.	Comuna 10.	Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento, Calle 26 N.º 0-63 Barrio San Rafael.
17	Sala de Lectura Corregimiento San Faustino.	Corregimiento San Faustino.	Corregimiento San Faustino, dentro de la sede primaria.
18	Sala de Lectura Corregimiento San Pedro.	Corregimiento San Pedro.	Corregimiento San Pedro - junto a la escuela.
LUDOTECAS			
19	Ludoteca de los Sueños.	Comuna 7.	Centro de convivencia ciudadana - Barrio Comuneros

Fuente: Elaboración propia.

Así mismo, se logró la intervención de un total de 15 espacios bibliotecarios, salas de lectura y ludotecas en el Municipio. Se ha mejorado la infraestructura física de estos espacios, se han renovado las baterías sanitarias y se ha instalado sistemas de aire acondicionado. Estas mejoras han contribuido significativamente a hacer que estos espacios sean más agradables para sus usuarios.

- Sala de Lectura Mercedes Abrego - Comuna 2.
- Sala de Lectura Pablo Correa León - Comuna 3.
- Sala de Lectura Misael Pastrana Borrero - Comuna 4.
- Sala de Lectura Eustorgio Colmenares Baptista - Comuna 6.
- Sala de Lectura del Colegio Integrado Juan Atalaya, Ludoteca de los Sueños, Biblioteca Pública Simón Bolívar - Comuna 7.
- Biblioteca Pública Nuestra Señora de Belén - Comuna 9.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Sala de Lectura del Colegio Luis Carlos Galán, Biblioteca Pública Cristo Rey - Comuna 10.
- Sala de Lectura en el Corregimiento San Faustino.
- Sala de Lectura en el Corregimiento San Pedro.
- Sala de Lectura en el Corregimiento Agua Clara.
- Biblioteca Pública Carmen de Tonchalá - Corregimiento El Carmen de Tonchalá.
- Biblioteca Pública Puerto Nuevo - Corregimiento de Puerto Nuevo.

Respecto de la infraestructura y patrimonio cultural se realizó la intervención en la plazoleta Pública y monumento de la Loma de Bolívar, así como, la actual recuperación del teatro las Cascadas, con una inversión de **\$2.171.750.589,83**.

La secretaria de Cultura y Turismo a través de la Dra. Olga Patricia Omaña, adelantó de manera efectiva, eficiente y eficaz su gestión durante el periodo 2020-2023. A través de la articulación con el Ministerio de Cultura y la experiencia en buenas prácticas en materia cultural, se dio una transformación en la operativización de la dependencia, así como, en el posicionamiento y reconocimiento de los programas liderados, los cuales impactaron de manera positiva a la población, visibilizando las diferentes expresiones artísticas y culturales de la ciudad.

Es así como se da una transformación favorable en la inversión de los recursos de cultura, utilizándolos en el programa de estímulos, donde se invirtió cerca de \$ 5.000 millones de pesos y se logró visibilizar a los gestores y promotores culturales de la ciudad; de igual manera se inicia la implementación del programa “Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos” (BEPs), el cual en vigencias anteriores estaba acumulado, dado que estos no eran invertidos para lo que está destinado según la norma, en tal sentido durante el cuatrienio se logró beneficiar a 95 gestores culturales.

Así mismo, la gestión adelantada para el fortalecimiento de la red municipal de bibliotecas mediante la formación de 120 bibliotecarios, les permitió obtener herramientas para atraer a más lectores a estos espacios, así como, el desarrollo de acciones para que los menores de edad de sus primeras etapas, adquieran hábitos de lectura, lo cual se ve reflejado en la cantidad de usuarios que participan de los espacios bibliotecarios, salas de lectura y ludotecas durante cada año.

Dentro de las temáticas abordadas con los bibliotecarios se desarrollaron espacios entorno a módulos referentes a “Conociendo de proyectos para hablar con argumentos”, “Aplicando lo aprendido para convertir mi idea en un proyecto”, “Plasmar mi proyecto de una manera estratégica y llamativa” y “Viabilidad y financiación: elaboración de presupuesto e identificación de fuentes de financiación”. Con estas acciones se fortalecieron las capacidades técnicas y las habilidades de liderazgo de los agentes culturales del municipio de Cúcuta para la gestión de proyectos, a través de un proceso de formación teórico práctico para la apropiación de conocimientos, técnicas e instrumentos para el análisis de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



problemas, la planificación y la transformación de necesidades culturales que afectan las zonas rurales y urbanas del municipio se San José de Cúcuta.

Por último, en articulación con las secretarías de la Alcaldía, se promovieron espacios de creación y construcción ciudadana. Estos se dieron principalmente con la secretaría de tránsito y transporte a través del desarrollo de un programa para promover la cultura vial, así como, con la secretaría de equidad de género se desarrollaron espacios sororos para las mujeres. Por otra parte, con la secretaría de Gobierno, la secretaría de salud y la secretaría de gestión del riesgo para la aplicación de la Ley de Espectáculos Públicos.

Por otro lado, uno de los principales riesgos que se presentó en el marco del cumplimiento de las apuestas del Plan de Desarrollo, fue el generado por la pandemia, dado que esto impidió en un primer momento materializar las acciones en el sector cultural, las cuales se desarrollaban principalmente de manera presencial. Esta situación obligó a la generación de estrategias virtuales, que permitirán dar cumplimiento a los proyectos establecidos en el plan de desarrollo.

Así mismo, otro de los elementos de alto riesgo fue la falta de confianza por parte de los gestores y agentes culturales en el accionar de la dependencia, dadas experiencias anteriores, así como, la poca visibilización de elementos culturales y el cuidado del patrimonio histórico de los Cucuteños, situación que fue de riesgo dado que se requirió recuperar la confianza y fortalecer el accionar de la secretaría de cultura y turismo para dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo.

Por otra parte, dadas las circulares que obligaban a la austeridad del gasto debido a la pandemia, el recaudo de los recursos de la estampilla se vio limitado.

Dentro de las buenas prácticas, se resalta la organización en todos los ámbitos del programa de "Apoyo a estímulos para procesos de creación y generación de productos artísticos y culturales", la participación clara, democrática, equitativa y en igualdad de condiciones, de acuerdo con los fines establecidos en el artículo 209 de la constitución política, y los artículos 17 y 18 de la ley 397 de la Ley general de Cultura.

De otra parte, la construcción de 4 guías metodológicas para las siguientes áreas: Teatro, Artes plásticas, Música, Danzas los cuales fueron construidos entre las vigencias 2020 - 2022, facilitando las herramientas didácticas y pedagógicas respecto de los procesos de formación, se considera una buena práctica, dado que con ellos se logran desarrollar procesos de formación continuos, sin que éste dependa de los formadores, de este modo se garantiza la formación secuencial y progresiva de los participantes del programa de escuelas de formación artística y cultural, siendo esta una herramienta transformadora de gran incidencia social, o construcción de espacios protectores de manera especial para los niños, niñas y adolescentes.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



A través de diálogos comunitarios, se fortaleció la participación del Consejo Municipal de Cultura (CMC), mejorando la confianza de éste en los procesos adelantados por la dependencia, así como el fortalecimiento de habilidades y competencias para el velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en el ámbito de cultura, así como la gestión del CMC.

Dentro de las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración se relaciona la limitación de recursos conlleva a que no se cuente con espacios que puedan ser utilizados como centros culturales, para el fomento de la formación y encuentros de escenarios participativos y comunitarios que propendan por la construcción y apropiación de la cultura; así mismo, las prácticas tradicionalistas en esta dependencia suscitó una dificultad para transformar los procesos y hacer de ellos más dinámicos, participativos y que realmente dan un sentido en la construcción de la cultura, la paz y la transformación social a través de las expresiones artísticas, el arte y la cultura.

La falta de información tangible y real respecto a gestores y agentes culturales, por lo cual fue necesario que durante la presente administración se generará un sistema de información donde se documentará y mantuviera actualizada esta información, a la fecha.

La articulación con grupos culturales tradicionalistas que propenden por la operativización del sistema cultural, únicamente como espacios de ocio a través de bailes populares, y no como un espacio de crecimiento, construcción y transformación social.

Dentro de los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración, se destaca el programa de estímulos a los gestores culturales, el cual contribuyó a mejorar la calidad de vida de 882 gestores y actores culturales de la ciudad, por tanto, se considera necesario garantizar la asignación de recursos con destino al fortalecimiento y ejecución de los diferentes programas de manera especial escuelas de formación, programa de estímulos y servicios bibliotecarios, dado que el desarrollo de cada uno de estos programas, son de vital importancia para el crecimiento y fortalecimiento de la cultura, en el camino de la construcción de escenarios de paz, donde se propicie encuentros sanos y armoniosos entre los miembros de las comunidades, propendiendo por el respeto al otro y su individualidad y el crecimiento comunitario a partir de las diferencias y las expresiones artísticas y culturales diversas.

Durante el cuatrienio, se ha logrado consolidar el programa de Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), en cumplimiento de la normativa que establece la inversión en seguridad social para creadores y gestores culturales. Los recursos y el procedimiento están regulados por el Decreto No. 2012 de 2017 del Ministerio del Trabajo. El propósito es establecer la operativización para el uso de los recursos recaudados a través del 10% de la Estampilla Procultura Municipal y la identificación de creadores y gestores



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



culturales que podrían beneficiarse del mecanismo de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). Dado lo anterior, se beneficiaron un total de 84 personas y es importante fortalecer y continuar cumpliendo con estas disposiciones de ley.

De igual forma, se llevaron a cabo procesos de capacitación y formación para los gestores culturales, así como, para los miembros del Concejo Municipal de Cultura y el Comité de Ley de Espectáculos Públicos. Estos esfuerzos contribuyeron al buen funcionamiento de dichos comités. Por lo tanto, es imperativo continuar y fortalecer este proceso en la Secretaría, asegurando que operen de manera efectiva en la promoción del fortalecimiento de la cultura a nivel municipal y desempeñen un papel fundamental como garantes del cumplimiento de la normativa vigente en este ámbito

De otro modo, la dependencia participa activamente del Comité Ley de Espectáculos Públicos y el Consejo municipal de cultura.

Respecto de los objetivos de desarrollo sostenible, se tiene que a partir de los programas implementados por la dependencia se impacta el objetivo número 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, a través del programa de escuelas de formación y programa de servicios bibliotecarios.

Para revisar información complementaria del sector cultura se relaciona el siguiente anexo:

https://docs.google.com/document/d/1gjnOdhlCh7eh4UkEui8AmpxFnuLCDmcG/edit?usp=drive_link&ouid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.

https://drive.google.com/drive/folders/1iUNZimxJ6gbLAoRunEinQD5jd-Ss60YK?usp=drive_link

3.6 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.

El Instituto municipal para la Recreación y Deporte de Cúcuta, es un establecimiento público de orden municipal dotado de personería jurídica, autonomía administrativa financiera y patrimonio independiente, adscrito al despacho del alcalde municipal de San José de Cúcuta; y forma parte del Sistema Nacional del Deporte, de acuerdo a lo previsto en la Ley 181 de 1995, y que conforme al Acuerdo Estatutario 011 del 30 de diciembre de 2019, tiene como misión aportar a la calidad de vida de los cucuteños, fomentando, divulgando, y promoviendo eficientes y eficaces proyectos y programas recreo deportivos, como también sobre los espacios y escenarios para tal fin apoyados con un talento humano competente, logrando así un mejoramiento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.



El IMRD Cúcuta respondiendo al llamado institucional y a su razón de ser, establece programas y procesos misionales para contribuir a la formación, desarrollo y sustentación de una cultura de hábitos saludables, así como la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, todo ello dirigido al bienestar y calidad de vida de los habitantes de San José de Cúcuta, especialmente en los sectores más necesitados.

El municipio de San José de Cúcuta a través del Acuerdo 05 del 27 de julio del año 2020 adoptó el Plan de desarrollo municipal 2020-2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, correspondiendo al IMRD Cúcuta efectuar lo establecido en la Línea estratégica 2: Cúcuta educada, cultural y deportiva, Componente 5: Cúcuta: territorio del deporte, la recreación y los hábitos saludables y el Programa: Cúcuta con educación física, recreación y deportes para todos.

El programa “Cúcuta con educación física, recreación y deportes para todos” se formula como un programa para hacer buen uso del aprovechamiento del tiempo libre mediante la creación de espacios recreo-deportivos y la promoción de la actividad física en entornos urbanos y rurales, hacia una comunidad saludable. Asimismo, busca promover los servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento de escuelas deportivas y el fortalecimiento de organismos deportivos, así como el apoyo financiero para deportistas. Dentro de las actividades enmarcadas en este programa se encuentran la coordinación y ejecución de los Juegos Inter corregimientos, Juegos Intercomunales, Juegos de Servidores Públicos, Vacaciones Recreativas, voluntariado deportivo y eventos recreativos de la ciudad.

El programa “Cúcuta con educación física, recreación y deportes para todos” es evaluado a través del cumplimiento de los siguientes productos del plan de desarrollo municipal:

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de educación informal en deporte y educación física	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	5.000	IMRD
Apoyo financiero para deportistas	Estímulos entregados a deportistas	Número	Acumulativo	340	IMRD
Artículos deportivos para escuelas de formación	Artículos deportivos entregados	Número	Acumulativo	5.000	IMRD
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de escuelas deportivas	Escuelas deportivas funcionando	Número	Acumulativo	30	IMRD
Servicio de atención en deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas atendidas	Número	Acumulativo	90.000	IMRD
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de organismos deportivos	Asistencias técnicas realizadas	Número	Acumulativo	500	IMRD
Servicio de mantenimiento o construcción de la infraestructura deportiva	Infraestructura recreodeportiva mantenida o construida	Número	Acumulativo	80	IMRD



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



En el cumplimiento de cada uno de los 7 productos del plan de desarrollo municipal, se destacan los siguientes logros y aspectos más relevantes obtenidos en la ejecución:

Servicio de educación informal en deporte y educación física.

El IMRD logró capacitar a 5.604 personas, desde la vigencia 2020 a 30 de noviembre de 2023, beneficiando principalmente a deportistas y entrenadores de organismos deportivos de la ciudad, niños, niñas y adolescentes pertenecientes a Escuelas de Formación Deportiva IMRD, población adulto mayor y población con discapacidad del municipio, en temáticas relacionadas con el deporte, la recreación, la práctica de actividad física y los hábitos de vida saludable. Contribuyendo de esta manera, a profundizar y afianzar los conocimientos, técnicas y habilidades de estos grupos poblacionales sobre estas temáticas. Estas capacitaciones fueron realizadas a través del equipo biomédico del IMRD, desarrolladas alternativamente desde los componentes físico y psicológico, y con el apoyo articulado de entidades como el Sena, la Universidad de Pamplona, UDES, Universidad Francisco de Paula Santander, contando con la participación de ponentes de importante trayectoria y perfil académico y profesional del Ministerio del Deporte y de entidades relacionadas al área del deporte y la recreación. A través de este producto del plan de desarrollo municipal se impactaron todas las comunas del municipio de San José de Cúcuta.

El logro principal en el desarrollo del servicio de educación informal, consiste en la gestión y respuesta oportuna que el Instituto logró dar, para que este Servicio no fuera interrumpido, garantizando a la comunidad un servicio de calidad, ante las restricciones sociales decretadas por el Gobierno Nacional en las vigencias 2020 y 2021, producto de la pandemia por covid19, teniendo como principal aliado la virtualidad y la gestión de nuestro recurso humano.

Apoyo financiero para deportistas.

Teniendo en cuenta, que las condiciones físicas y mentales son fundamentales en la vida de un deportista, hay otros factores que juegan un papel vital para garantizar un desarrollo profesional íntegro, incluyendo, por supuesto, el mejoramiento de la calidad de vida. Sus logros y capacidades son la carta de presentación de los profesionales del deporte. Sin embargo, el deficiente apoyo financiero para el fortalecimiento, desarrollo de la práctica y participación de los deportistas del municipio de Cúcuta de alto rendimiento para representaciones a nivel nacional e internacional ha tenido efectos como desventaja de los deportistas y entrenadores ante sus similares y el retiro, desplazamiento e interés de los dirigentes y deportistas. Por lo tanto, la Alcaldía de San José de Cúcuta, bajo la dirección del IMRD, determinó que era necesario apoyar con estímulos económicos a los deportistas, para mitigar el problema descrito anteriormente en el municipio de Cúcuta. Gracias a esta gestión el IMRD ha logrado apoyar a la fecha a 459 deportistas convencionales y con discapacidad, de disciplinas deportivas como el atletismo, ciclismo, motociclismo, gimnasia rítmica, gimnasia artística, gimnasia aeróbica,



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



fútbol, fútbol femenino, fútbol sala, fútbol playa, natación, polo acuático, judo, rugby, tiro con arco, patinaje, ajedrez, baloncesto con discapacidad, futbol con discapacidad, billar con discapacidad, para natación, atletismo de campo y pista, Boccia, entre otras disciplinas. Estos apoyos se realizaron con el objetivo de que los deportistas pudieran participar en competencias de alto nivel; nacionales e internacionales y especialmente eventos deportivos preparatorios y clasificatorios a Juegos Nacionales y Paranales, los cuales son considerados el máximo evento deportivo en el país.

Dentro de los aspectos a destacar, vale la pena mencionar que desde la vigencia 2021 el IMRD ha logrado aumentar el valor de los apoyos financieros otorgados en anteriores vigencias a los clubes deportivos y a deportistas de altos logros convencionales y con discapacidad, Valores que sobrepasan la tasa del IPC de cada año, lo cual es primordial para mejorar el nivel de competitividad de nuestros deportistas y contribuir a la obtención de medallas y reconocimientos deportivos.

Este producto del plan de desarrollo municipal, es desarrollado por el IMRD a través del programa institucional Clubes deportivos, llegando a impactar a deportistas de todas las comunas de la ciudad.

Artículos deportivos para escuelas de formación.

Gracias a la entrega de 5.061 artículos deportivos a las Escuelas de Formación Deportiva del municipio, se ha podido masificar el deporte y ofrecer a niños, niñas y adolescentes especialmente de bajos recursos, víctimas del conflicto armado, de zonas muy apartadas de la ciudad, y NNA migrantes, una alternativa de proyecto de vida entorno al deporte y preventiva del consumo de sustancias psicoactivas, el reclutamiento y el embarazo infantil.

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de escuelas deportivas.

A través del programa institucional Escuelas de Formación Deportiva y Fomento, el cual tiene por objetivo la formación en el deporte de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en edades entre los 6 a 15 años del municipio de San José de Cúcuta; vinculó a toda población infantil y juvenil vulnerable, incluyendo población víctima del conflicto armado, población migrante y con enfoque diferencial, como un mecanismo de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la prostitución infantil, el embarazo adolescente y el reclutamiento de menores de edad a manos de bandas criminales. A su vez, las escuelas de formación deportiva representan un espacio para la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, formación en valores por medio del deporte, creando una visión pacífica que genere oportunidades de liderazgo y formación para los próximos campeones deportivos. Dentro de los principales avances de gestión del programa y por ende del producto "Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de escuelas deportivas", se encuentran:



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Durante lo corrido del cuatrienio, sumando cada anualidad, se obtuvo la cifra de 136 escuelas de formación deportiva funcionando, favoreciendo a 6.518 niños, niñas y adolescentes de las comunas 3,4,5,6,7,8,9 y 10 y los Corregimientos Carmen de Tonchala, Guaramito y San Faustino.

Impactar como I.M.R.D por primera vez las instituciones educativas públicas de básica primaria del municipio beneficiando desde la vigencia 2022 al día de hoy a 8.321 niños y niñas de 48 sedes de instituciones educativas públicas de básica primaria, que carecen de docente de educación física. El objetivo era realizar a través de los monitores del IMRD actividades físicas de estímulos coordinativos, estímulos de motricidad gruesa y todo lo relacionado con las capacidades coordinativas; saltar, lanzar, correr, rodar, trepar, arrastrarse, contribuyendo a fortalecer los procesos motrices, fortalecer los procesos coordinativos y las capacidades básicas de todos los niños y niñas atendidos en las escuelas públicas de básica primaria de nuestro municipio. Impactando con esta estrategia las comunas urbanas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Cúcuta.

Lograr en la vigencia 2021 la legalización de 46 Escuelas de formación deportiva en la zona urbana y rural de Cúcuta llegando a beneficiar a 2.229 niños, niñas y adolescentes. Las cifras más altas de legalización de escuelas deportivas y de niños, niñas y adolescentes atendidos en una sola vigencia.

Servicio de atención en deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Se logró prestar el servicio de deporte social comunitario, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo la participación de la población de todo el ciclo vital, especialmente grupos poblacionales que, por diferentes variables, poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana, algunos de ellos como: primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos y pluriculturales, población LGTBI Q+, población campesina, mujer rural, líderes sociales, víctimas del conflicto armado, excombatientes, población migrante, población del sistema de responsabilidad penal adolescente y carcelario y población en situación de calle (niños, niñas y adultos) entre otros. Este producto se oferta en espacios comunitarios de participación ciudadana y en escenarios recreativos y deportivos públicos y privados, y es el único producto de los ejecutados por el IMRD que por su naturaleza logra impactar al mismo tiempo todos los corregimientos de San José de Cúcuta.

El Servicio de atención en deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, se brinda a la ciudadanía a través de 8 (ocho) de los 11 (once) programas institucionales del IMRD. Los programas que integran el desarrollo de este producto son: Adulto mayor, discapacidad, deporte social comunitario, HEVS, Recreación comunitaria, Juegos, Ciclovías y Ciclopaseos y el



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



programa Eventos ciudad. Dentro de los principales logros obtenidos con la ejecución de este servicio vale la pena mencionar:

Impactar a 91.906 personas de todo el ciclo vital en recreación, deporte, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, apuntando de manera especial a población vulnerable y con enfoque diferencial: adulto mayor, población con discapacidad, primera infancia y adolescencia, víctimas del conflicto armado, LGTB Q+, población del sistema de responsabilidad penal adolescente y carcelario, población en situación de calle niñas, niños y adultos, grupos étnicos y pluriculturales, población campesina, mujer rural y población migrantes, de todas las comunas y corregimientos de San José de Cúcuta.

Aumentar la atención recreo deportiva en la población adulto mayor de la ciudad, logrando atender a 2.312 adultos mayores y 84 grupos de adulto mayor de San José de Cúcuta en la vigencia 2021.

Obtener en el 2022 la cifra más alta del cuatrienio de personas con discapacidad beneficiadas por el programa Discapacidad, con 753 personas con discapacidad focalizadas en clubes deportivos, instituciones educativas, asociaciones y grupos de discapacidad, de las comunas 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10, resaltando de manera simultánea para la vigencia 2022 la realización de distintos festivales; como el festival de Boccia, de Pool y Billar y de Para- arquería.

La atención deportiva y recreativa desde el año 2020 a alrededor de 200 indígenas de la comunidad migrante Yukpa y la realización del Festival Yukpa, ubicada en el asentamiento del Escobal.

La creación de puntos recreativos los cuales han estado disponibles desde el año 2020 en distintas zonas de la ciudad, en donde la comunidad en general puede beneficiarse de la práctica del deporte, la recreación, la cultura y el esparcimiento, beneficiando a cerca de 1.287 personas, al día de hoy.

Desarrollar eventos masivos y significativos para la ciudad, obteniendo en el 2022 el impacto poblacional más grande obtenido hasta el momento de personas de todo el ciclo vital asistentes a Eventos Ciudad, superando las cifras alcanzadas en las vigencias 2020 y 2021, con 11.586 participantes activos en 6 eventos representativos masivos y de carácter deportivo o recreativo: Carrera atlética Batalla de Cúcuta, Torneo Interbarrios, Carrera de Colores, Expo-clubes, Corre por Cúcuta 5k 10k y Novenas Mágicas.

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de organismos deportivos.

La ciudad de San José de Cúcuta, cuenta con **organismos** deportivos que promueven el deporte a nivel local y nacional, los cuales presentan falencias en sus estructuras y condiciones institucionales a nivel administrativo, legal y técnico lo que repercute



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



en el bajo acceso al deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la consecución y sostenibilidad de altos logros, el posicionamiento y liderazgo deportivo.

Desde el IMRD, se presta el servicio de asistencia y apoyo técnico científico, capacitación y social a los atletas de organismos deportivos, ya que existen deportistas con difícil acceso a los recursos necesarios para entrenar, sin contar con el recurso profesional que les brinde las herramientas de formación y entrenamiento para su formación. De igual manera, se brinda asistencia técnica en otorgamiento, renovación actualización y revocatoria de reconocimientos deportivos y la renovación de órganos de administración, ofreciendo el asesoramiento para que estos organismos deportivos estén capacitados y cumplan con su estructura organizacional necesaria para la competitividad. Dentro de los principales logros se encuentran:

-Retomar y reactivar la realización de eventos representativos e importantes para los organismos deportivos como la Feria de Clubes Convencionales y la Feria de Clubes no convencionales, reuniendo a cerca de 1.000 deportistas en estos eventos.

Brindar a través de 479 asistencias técnicas, la asesoría técnica, legal y administrativa requerida por los clubes deportivos y que permite que estos organismos puedan desarrollar cabalmente sus funciones, impactando a organismos deportivos de todas las comunas de San José de Cúcuta.

Servicio de mantenimiento o construcción de la infraestructura deportiva: El municipio de san José de Cúcuta cuenta con escenarios deportivos y recreativos inadecuados, ya sea por el mal estado de las instalaciones, el deterioro progresivo de las mismas por el paso del tiempo, el poco cuidado ciudadano y por el limitado recurso financiero disponibles para su adecuación y mejoramiento este servicio. La administración municipal a través de su plan de desarrollo busca mejorar y adecuar la infraestructura física de los establecimientos deportivos de la zona urbana y rural, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, impactando sus hábitos y estilos de vida saludables. Destacándose las siguientes intervenciones realizadas a los escenarios recreo deportivos de la ciudad:

La construcción de un escenario recreodeportivo único en la ciudad y legado del IMRD y de la Alcaldía de San José de Cúcuta en su periodo 2020-2023, como lo es Parque Playa; ubicado en el barrio Niza (Comuna 5), inaugurado en la vigencia 2022.

La construcción del polideportivo Niña Ceci, ubicado en el barrio NIÑA Ceci (comuna 8), inaugurado en la vigencia 2023.

Lograr después de 9 años la adecuación del rectángulo de juego y cambio de la gramilla del Estadio General Santander, escenario ubicado en el barrio Lleras Restrepo (Comuna 5), obra realizada en la vigencia 2021.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



El cerramiento en el patinadero Enrique Lara Hernández e iluminación en el patinadero Teódulo Gelvez Albarracín, ubicados sobre la Avenida Libertadores y Avenida del Río respectivamente (Comuna 2), intervenciones realizadas en la vigencia 2021.

La adecuación del Escenario Recreodeportivo ubicado en la Avenida 21 con avenida canal Bogotá del barrio Magdalena, (comuna 9), intervención realizada en la vigencia 2021.

El mantenimiento a la cancha multifuncional en concreto Coliseo Salatiel Martínez en el barrio Tucunaré parte baja (Comuna 7), la adecuación e instalación de parque infantil y juegos biosaludables en el Corregimiento de Puerto Villamizar y la adecuación y mantenimiento de la cancha multifuncional sector Virgen de Fátima Barrio San Miguel (Comuna 9), obras realizadas en la vigencia 2022.

La adecuación del Complejo deportivo Eustorgio Colmenares ubicado en el barrio Portachuelo (Comuna 5), obra iniciada en la vigencia 2023.

La adecuación y mejoramiento de la cancha multifuncional del barrio de la Divina Pastora (Comuna 9), obra iniciada en la vigencia 2023.

La adecuación del parque principal del corregimiento de Agua Clara, obra iniciada en la vigencia 2023.

Mejoramiento de la luminaria del Estadio General Santander, escenario ubicado en el barrio Lleras Restrepo (Comuna 5), obra iniciada en la vigencia 2023.

A 30 de noviembre de 2023, de una meta prevista en el plan de desarrollo de 80 escenarios recreativos y /o deportivos a intervenir en el cuatrienio, el IMRD ha logrado mantener, adecuar y/o construir 90 escenarios recreo deportivos en el municipio, beneficiando las comunas 2,3,4,5,6,7,8,9,10 y los corregimientos Agua Clara, Buenas Esperanza, Carmen de Tonchala, Ricaurte, Puerto Villamizar y San Pedro.

La gestión para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal, se ha realizado de manera articulada con la Alcaldía de San José de Cúcuta, y para el desarrollo de algunos programas institucionales de manera específica se ha contado con el apoyo de dependencias como la Secretaría de Bienestar Social y la Secretaría de Víctimas y Posconflicto del municipio.

La gestión se ha enfocado en una debida planeación para el cumplimiento de las metas físicas de los proyectos de inversión, acorde al plan de desarrollo y una ejecución de los recursos financieros, contando con un personal calificado, con lo cual, al día de hoy, las metas de los distintos productos del plan de desarrollo en su mayoría han logrado un cumplimiento del 100%. De manera adicional, también se adelantaron las siguientes gestiones:



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Vigencia 2020: Durante la vigencia 2020 en el mes de diciembre se creó un nuevo espacio para estar cerca de la comunidad llamado CUCUTA MÁS ACTIVA www.cucutamasaactiva.com, una página web que brindó a la ciudadanía espacios de bienestar y entretenimiento.

Vigencia 2021: En esta vigencia se realizó el convenio número 792 de 2021 con el Instituto IMP de Cúcuta y el Ministerio del Deporte, el objeto era aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre ministerio del deporte y el Instituto municipal para la recreación y el deporte, para el desarrollo de los planes y programas de la dirección del fomento y desarrollo.

Valor del convenio: \$251.433.000

Aportes Ministerio del deporte: \$ 193.410.00

Aportes IMRD: \$ 58.023.000

• Convenio Juegos Intercolegiados 2021

Aporte Ministerio: \$ 45.988.060

Aporte IMRD: \$ 13.796.428

Total 59.784.478

Vigencia 2022: A través del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se estableció el Convenio de asociación No.009 del 26 de julio de 2022 con el objeto de integrar esfuerzos humanos técnicos administrativos y financieros para la implementación del proyecto “más niñ@s jugando rugby, escuelas de valores” promoviendo la generación y promoción de valores positivos en la niñez y la juventud a través del rugby en el departamento de Norte de Santander.

Vigencia 2022: Con apoyo de la GIZ, se entregó implementación deportiva a 5 (cinco) escuelas de formación deportiva; SCALABRINI IMRD, LAS DELICIAS F.C IMRD, MARACANA F.C IMRD, SAN GERARDO IMRD, TINAJA IMRD.

Existen diversos tipos de riesgos, a los cuales toda entidad pública se ve enfrentada para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal, pero el principal riesgo y de manera atípica, fue enfrentar el covid-19, tratando de ejecutar toda nuestra misionalidad, desde los procesos Fomento de Recreación y Deporte y Gestión de Escenarios Recreativos y Deportivos, al mismo tiempo, que preservar la salud de nuestro recurso humano.

Una de las lecciones aprendidas, está en la formulación de las metas físicas previstas para cada uno de los productos del plan de desarrollo municipal bajo responsabilidad del IMRD, debido a que las metas a alcanzar son en cierta medida inferiores a la capacidad operativa histórica o estadística del Instituto, razón por la cual la meta alcanzada para los productos del plan de desarrollo supera el 100% de cumplimiento.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



De la mano, de lo enunciado anteriormente, se encuentra otra lección aprendida, consignada en no alinear las metas del plan de acción para la vigencia 2020, con las metas de los productos del plan de desarrollo para esta misma vigencia, producto de un proceso de acople y de transición de la nueva administración.

Dentro de las dificultades se presentan dos aspectos del orden nacional:

1. Juegos Intercolegiados.
2. El programa HEVS.

La ejecución de los Juegos Intercolegiados y el programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS), depende de la disponibilidad de recursos económicos que, desde el orden nacional, es decir, desde el Ministerio del Deporte se inviertan en su realización, ya que son programas directos del Ministerio, por tal motivo, en algunas vigencias las metas de plan de acción institucional dispuestas para los Juegos intercolegiados y el programa HEVS no han podido ser cumplidas.

En términos generales, se propone a la próxima administración continuar con el legado de los 11 programas institucionales, mejorando el servicio prestado por cada uno de ellos, y de manera específica continuar con la atención a los niños y niñas de las escuelas públicas de básicas primarias del municipio, que no cuentan con docente de educación física, fortaleciendo aún más el programa Escuelas de Formación Deportiva y Fomento. Fortalecer a su vez, los apoyos financieros brindados a deportistas de la ciudad, ya que, aunque la presente administración considera aumentó el valor y cantidad de los apoyos financieros, cada día son más las solicitudes de apoyo para las distintas disciplinas deportivas.

Por último, las intervenciones a la infraestructura física recreodeportiva del municipio, al respecto, vale la pena mencionar que esto implica un reto importante, ya que las solicitudes de mejora y adecuación de escenarios recreo deportivos por parte de la comunidad sobrepasan los recursos financieros y operativos del Instituto, porque se hace referencia a escenarios recreo deportivos que poseen muchos años de uso, de deterioro y desgaste propio de la vida útil de mobiliario y también por la falta de cuidado de la ciudadanía.

Los comités en los participa el IMRD se encuentra:

- Comité Municipal de Discapacidad
- Comité Habitante de calle
- Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Comité CIETI Comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil
- Mesa municipal Adulto Mayor
- Mesa LGTBI (Mesa intersectorial para la población diversa – LGBTI)



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Mesa Afro (Mesa de concertación para la población negra – afrocolombiana – raizal y palenquera en el municipio de San José de Cúcuta)
- Mesa MIAF (Mesa de infancia, adolescencia y familia)
- Mesa CERS (Mesa de coordinación intersectorial de la estrategia ciudades, entornos y ruralidad saludable)
- Mesa municipal de la bicicleta
- Unidad de apoyo técnico en prevención precoz del embarazo en niñas y adolescentes de San José Cúcuta

Para revisar información complementaria del sector Deporte y recreación se relaciona el siguiente anexo:
https://docs.google.com/document/d/1DaEE6dujEshjSdQSi5vkRWyB1rANW7/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.

3.7 DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL.

La Secretaría de Desarrollo Social lideró las siguientes acciones para alcanzar las metas establecidas en el marco del plan de desarrollo municipal "Cúcuta 2050, estrategia de todos". Estas acciones se encuentran vinculadas a diversos sectores, entre los cuales se destacan el desarrollo agropecuario, en conexión con el componente "Cúcuta rural"; el sector de desarrollo económico y competitividad; el ámbito laboral, que guarda relación con el componente "Cúcuta una frontera productiva, competitiva e incluyente"; y, finalmente, el sector de desarrollo comunitario, el cual está asociado al componente "Cúcuta participa" del PDM.

SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO.

La Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Cúcuta ha desarrollado una serie de acciones en el sector de desarrollo agropecuario, con el objetivo de fortalecer el sector y contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad. Estas acciones se enmarcan en el plan de desarrollo municipal, que establece como objetivo "fomentar el desarrollo agropecuario, agroindustrial y forestal, con enfoque territorial y sostenible

Servicio de apoyo para la formulación y estructuración de proyectos

A través de las acciones estratégicas desarrolladas se logró la estructuración de 20 proyectos asociativos.

de la Secretaría se pueden clasificar en tres categorías principales:

- Apoyo a la formulación y ejecución de proyectos asociativos: La Secretaría ha brindado apoyo a las asociaciones rurales para la formulación y ejecución de proyectos productivos. Esto ha permitido a las asociaciones acceder a



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



recursos financieros y técnicos, y ha contribuido a mejorar la competitividad de los productores.

- Promoción de la agricultura sostenible: La Secretaría ha promovido la agricultura sostenible a través de la capacitación, la asistencia técnica y el apoyo financiero. Esto ha contribuido a proteger el medio ambiente y a garantizar la seguridad alimentaria.
- Capacitación en horticultura urbana: La Secretaría ha brindado capacitación en horticultura urbana a asociaciones de madres comunitarias, mujeres emprendedoras, víctimas y habitantes de la zona rural de la ciudad. Esto ha contribuido a mejorar la seguridad alimentaria y la educación ambiental.

Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad

La Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Cúcuta ha desarrollado una serie de acciones para fortalecer la asociatividad en el sector agropecuario de la ciudad. La Secretaría de Desarrollo Social logró el fortalecimiento de 20 asociaciones; con insumos y/o capacitaciones. Estas acciones se han centrado en los siguientes aspectos:

Provisión de insumos y asistencia técnica: La Secretaría ha suministrado insumos y asistencia técnica a las asociaciones rurales para mejorar su productividad y competitividad. Por ejemplo, ha proporcionado material vegetal clonado de plántulas de cacao a la asociación ASOCAPAL, material genético e implementos de inseminación artificial a asociaciones ganaderas, e insumos estructurales, agrícolas y sanitarios a asociaciones de productores de arroz.

Capacitación: La Secretaría ha brindado capacitación a las asociaciones rurales en temas relacionados con la producción agrícola, ganadera y agroindustrial, así como en temas de gestión empresarial, administración financiera y comercialización. Por ejemplo, ha organizado capacitaciones en el manejo de residuos sólidos, en manejo y manipulación de alimentos, en procesos de bancarización, y en chocolatería fina.

Apoyo a la comercialización: La Secretaría ha brindado apoyo a las asociaciones rurales para comercializar sus productos. Por ejemplo, ha entregado módulos de Fruver a la asociación de mercados libres, y ha gestionado la participación de asociaciones de cacaoteros en ferias internacionales.

Capacitación en temas técnicos: La Secretaría ha brindado capacitación a los productores agropecuarios en temas relacionados con la producción agrícola, ganadera y agroindustrial, así como en temas de gestión empresarial, administración financiera y comercialización. Por ejemplo, ha organizado capacitaciones en manejo de residuos sólidos, en manejo y manipulación de alimentos, en procesos de bancarización, y en chocolatería fina.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Capacitación en temas de emprendimiento: La Secretaría ha brindado capacitación a los emprendedores en temas relacionados con la creación de empresas, el desarrollo de negocios y la gestión de finanzas. Por ejemplo, ha organizado capacitaciones en formulación de proyectos, en mercadeo y ventas, y en contabilidad básica.

Capacitación en temas de cooperación: La Secretaría ha brindado capacitación a los productores y emprendedores en temas relacionados con la cooperación, la asociatividad y la gestión de redes. Por ejemplo, ha organizado capacitaciones en cooperativismo, en negociación y resolución de conflictos, y en gestión de proyectos colaborativos.

En general, las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Cúcuta en materia de capacitación son un paso en la dirección correcta. Estas acciones han contribuido a mejorar las competencias de los productores agropecuarios, emprendedores y artesanos de la ciudad, lo que les ha permitido mejorar su productividad, su competitividad y sus oportunidades de comercialización.

Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad

La asociatividad es un elemento clave para el desarrollo del sector agropecuario, ya que permite a los productores compartir recursos, conocimientos y experiencias, lo que les ayuda a mejorar su productividad, su competitividad y sus oportunidades de comercialización.

En particular, la iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta es acertada porque:

Ofrece un acompañamiento técnico, contable y jurídico integral a las asociaciones rurales. Este acompañamiento es fundamental para el éxito de las asociaciones, ya que les ayuda a cumplir con los requisitos legales, a mejorar sus procesos administrativos y a desarrollar las capacidades necesarias para su funcionamiento.

Ha logrado resultados positivos en un período corto de tiempo. En tres años, la Secretaría ha logrado conformar 20 asociaciones, lo que representa a un número significativo de productores rurales.

Sin embargo, es importante destacar que el proceso de asociatividad no es fácil. Requiere compromiso y esfuerzo por parte de los productores. Es por ello que es importante que la Secretaría de Desarrollo Social continúe brindando su apoyo a las asociaciones, incluso después de su conformación.

Enlaces de consulta:

https://drive.google.com/drive/folders/19_WqsWc6dUncKmSDrZXAhFN_iulVeljA?usp=sharing



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



<https://drive.google.com/drive/folders/1uEeb63h4ofcBl3c52nPAhsSHmhb5Nnum?usp=sharing>

Servicio de acompañamiento productivo y empresarial

Las acciones del programa Cúcuta rural: siembra y transforma en materia de comercialización se han centrado en dos aspectos principales:

- Facilitar la comercialización directa de los productos agropecuarios de los productores rurales.
- Promover la participación de los productores rurales en las ferias agropecuarias. (Recuperamos para la ciudadanía la Feria Agropecuaria y Equina de San José de Cúcuta)

En cuanto a la primera acción, la estrategia de campo-ciudad ha permitido que los productores rurales de Cúcuta tengan una conexión directa con compradores de los mercados de los barrios. Esta estrategia ha tenido un impacto positivo, ya que ha permitido la compra directa de más de 70 productores de la zona rural del municipio.

En cuanto a la segunda acción, las ferias agropecuarias han sido un espacio importante para la promoción de los productos agropecuarios de los productores rurales. En las ferias se han realizado conferencias, exposiciones y concursos que han permitido que los productores muestren sus productos y se vinculen con nuevos clientes.

En particular, la quincuagésima séptima feria agropecuaria, realizada en 2022, contó con la participación de 57 ejemplares bovinos, 80 ejemplares caninos, 80 ejemplares de poni miniatura, 80 expositores en el mercado campesino, y 1.296 empleos generados. La quincuagésima octava feria agropecuaria, realizada en 2023, contó con la participación de 59 ejemplares bovinos, 80 ejemplares caninos, 135 ejemplares equinos, 35 ejemplares porcinos, 180 ejemplares ovinos, 80 expositores en el mercado campesino, y 1.296 empleos generados.

En general, las acciones del programa “Cúcuta rural: siembra y transforma” en materia de comercialización han tenido un impacto positivo. Estas acciones han contribuido a facilitar la comercialización de los productos agropecuarios de los productores rurales, lo que ha mejorado sus ingresos y su calidad de vida.

El programa ha apoyado a los productores rurales en el mejoramiento de sus procesos productivos, mediante la capacitación en buenas prácticas agrícolas, ganaderas y agroindustriales. En particular, el programa ha apoyado el mejoramiento del cultivo de guayaba en el corregimiento de Agua Clara, el mejoramiento del proceso productivo en optimización genética bovina, y la caracterización poblacional de ovinos y caprinos en 6 corregimientos de la zona rural.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



El programa ha apoyado a los productores rurales en la comercialización de sus productos, mediante el acercamiento a potenciales compradores, la participación en ferias agropecuarias, y la gestión de recursos para la creación de tiendas de insumos agrícolas. En particular, el programa ha apoyado el acercamiento para la comercialización de leche entre los usuarios de ASOGASAFA y pasteurizadora La Mejor, la recuperación del centro de acopio La Jarra de Aguaclara, y el acompañamiento para la postulación de la convocatoria Campo Emprende a 42 grupos de productores agropecuarios.

Enlaces de consulta:

<https://cucuta.gov.co/?s=feria+agropecuaria>

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0sAgVGqstN8xXzio9KnynCiaBCybdSunRYNY5dAMaqD1JSgyein3poqGckX6eyte2l&id=100069316025401&mibextid=Nif5oz

Servicio de divulgación de transferencia de tecnología

Las acciones del programa Cúcuta rural: siembra y transforma en materia de divulgación de transferencia de tecnología se han centrado en los siguientes aspectos:

Giras de intercambio de experiencias: Estas giras han permitido que los productores rurales conozcan buenas prácticas que actualmente realizan agricultores en otros corregimientos y reciban sugerencias directamente de sus pares. Esta es una forma efectiva de transferir conocimientos y experiencias, ya que permite que los productores vean con sus propios ojos cómo funcionan las prácticas que se les recomiendan.

Foros y capacitaciones: Estos eventos han permitido que los productores rurales accedan a conocimientos y tecnologías de vanguardia en diferentes áreas del sector agropecuario. Las capacitaciones son especialmente importantes para los productores que están iniciando sus emprendimientos, ya que les brindan las herramientas necesarias para desarrollar sus negocios de manera exitosa.

Apoyo a las asociaciones: El apoyo a las asociaciones de productores es una forma de fortalecer la organización de los productores rurales. Las asociaciones pueden jugar un papel importante en la transferencia de tecnología, ya que pueden brindar capacitación, asistencia técnica y apoyo a la comercialización a sus miembros.

En general, las acciones del programa Cúcuta rural: siembra y transforma en materia de divulgación de transferencia de tecnología han tenido un impacto positivo. Estas acciones han contribuido a mejorar las capacidades de los productores rurales, lo que les ha permitido aumentar su productividad y competitividad.



Servicio de apoyo a la comercialización

La estrategia de mercados campesinos del programa Cúcuta rural: siembra y transforma es una iniciativa acertada que ha tenido un impacto positivo en el desarrollo rural del municipio de San José de Cúcuta.

Esta estrategia ha permitido que los productores rurales de Cúcuta tengan acceso a canales de comercialización directos, lo que les ha permitido mejorar sus ingresos y su calidad de vida. Los mercados campesinos han tenido un impacto positivo en los siguientes aspectos:

Incremento de las ventas: Los productores rurales que participan en los mercados campesinos han registrado un incremento en sus ventas. En el año 2022, las ventas en los mercados campesinos superaron los \$300.000.000, y en el año 2023, las ventas alcanzaron los \$411.400.000.

Mejora de la calidad de vida: El incremento de las ventas ha permitido que los productores rurales mejoren su calidad de vida. Los productores han podido invertir en sus cultivos, mejorar sus viviendas y aumentar sus ingresos.

Fomentar el consumo de productos locales: Los mercados campesinos han contribuido a fomentar el consumo de productos locales. Los consumidores de Cúcuta han tenido la oportunidad de conocer y adquirir productos frescos y de calidad producidos por los productores rurales del municipio.

La estrategia de mercados campesinos ha tenido éxito gracias a los siguientes factores: **Apoyo del gobierno municipal:** El gobierno municipal de Cúcuta ha brindado un apoyo importante a la estrategia de mercados campesinos, ha gestionado permisos, organizando los mercados y brindando asistencia técnica a los productores.

Participación de los productores: Los productores rurales han participado de manera activa en la estrategia de mercados campesinos. Los productores han asumido un compromiso con la estrategia y han trabajado para mejorar la calidad de sus productos y la organización de los mercados.

Enlaces de consulta:
<https://web.facebook.com/profile/100069316025401/search/?q=mercado%20campesino>

Servicio de asistencia técnica agropecuaria

Las asistencias técnicas agropecuarias del programa Cúcuta rural: siembra y transforma son una iniciativa acertada que ha tenido un impacto positivo en el desarrollo rural del municipio de San José de Cúcuta. Estas asistencias han permitido que los productores rurales de Cúcuta tengan acceso a conocimientos y tecnologías



que les han ayudado a mejorar sus procesos productivos, lo que les ha permitido aumentar su productividad y competitividad.

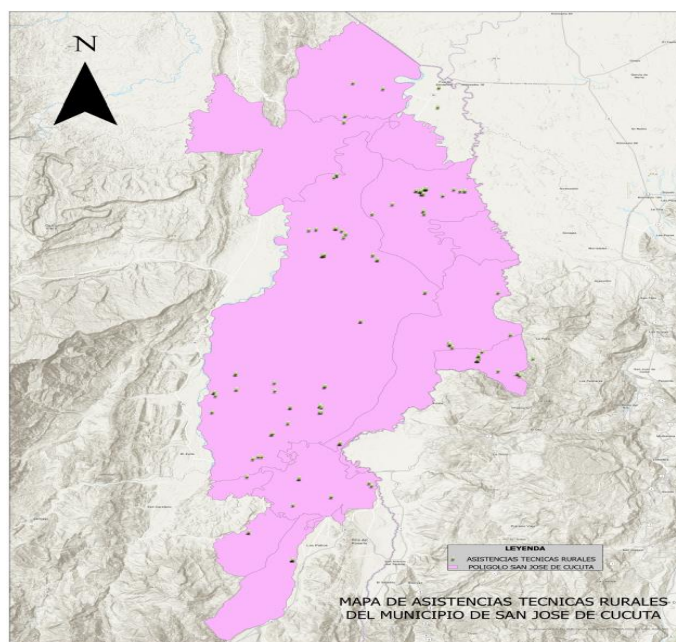
Las asistencias técnicas agropecuarias han tenido un impacto positivo en los siguientes aspectos:

Mejora de los procesos productivos: Los productores rurales que han recibido asistencias técnicas han registrado una mejora en sus procesos productivos. Los productores han adoptado mejores prácticas agrícolas, ganaderas y agroindustriales, lo que les ha permitido aumentar la productividad de sus cultivos y animales.

Incremento de los ingresos: El incremento de la productividad ha permitido que los productores rurales incrementen sus ingresos. Los productores han podido vender más productos y servicios, lo que les ha permitido mejorar su calidad de vida.

Fomentar el desarrollo rural: Las asistencias técnicas agropecuarias han contribuido a fomentar el desarrollo rural del municipio. Las asistencias han permitido que los productores rurales mejoren sus condiciones de vida y que contribuyan al desarrollo económico del municipio.

Mapa 1. Asistencias técnicas rurales realizadas en el municipio de Cúcuta.



Enlace mapa de asistencias técnicas:
https://drive.google.com/file/d/1932s7GZqYXMjP9qnIot6FIv0obUR_dq7/view?usp=sharing



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Las asistencias técnicas agropecuarias han sido exitosas gracias a los siguientes factores:

Enfoque técnico: Las asistencias técnicas han sido brindadas por profesionales calificados que cuentan con los conocimientos y habilidades necesarios para brindar asistencia técnica de calidad.

Enfoque personalizado: Las asistencias técnicas han sido personalizadas para atender las necesidades específicas de cada productor.

Enfoque participativo: Las asistencias técnicas han sido participativas, lo que ha permitido que los productores sean los protagonistas de su propio desarrollo.

Las acciones de la Secretaría podrían mejorarse en los siguientes aspectos:

- **Fortalecimiento del enfoque asociativo:** La Secretaría podría fortalecer el enfoque asociativo en sus acciones, brindando apoyo a las asociaciones rurales durante todo el proceso de formulación y ejecución de los proyectos.
- **Ampliación de la oferta de capacitación en agricultura sostenible:** La Secretaría podría ampliar la oferta de capacitación en agricultura sostenible, para llegar a un mayor número de personas.
- **Mejora de la coordinación interinstitucional:** La Secretaría podría mejorar la coordinación interinstitucional con otras entidades del gobierno local, departamental y nacional, para garantizar la coherencia de las políticas y programas de desarrollo agropecuario.

La implementación de estas recomendaciones podría contribuir a mejorar aún más el impacto de las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Cúcuta en el sector de desarrollo agropecuario.

SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Servicio de asistencia técnica en innovación social.

En general, las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta para el desarrollo comunitario desde la innovación social son positivas y tienen el potencial de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y las comunidades de la ciudad. Estas acciones están enfocadas en los siguientes aspectos:

- Las acciones de la Secretaría se orientaron a promover la participación ciudadana activa y efectiva en el desarrollo comunitario. Esto se refleja en la creación del laboratorio de innovación pública, que es un espacio de colaboración entre la comunidad, la administración municipal y diversos actores que están en los territorios.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- De otro modo, promovieron la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la ciudad, independientemente de su condición social, económica o migratoria. Esto se refleja en la estrategia "En el cielo no hay fronteras: Volando por la integración comunitaria", que busca promover la integración entre la comunidad migrante, retornada, local y de acogida.
- Así como, promovieron el desarrollo local sostenible y equitativo. Esto se refleja en la metodología "Apropiación del espacio público desde lo comunal", que busca incentivar la recuperación y mejora de los espacios públicos de los barrios.

Análisis específico de las acciones mencionadas.

- El laboratorio de innovación pública fue una iniciativa importante que permitió a la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta promover la participación ciudadana activa y efectiva en el desarrollo comunitario. El laboratorio ha sido un espacio de colaboración entre la comunidad, la administración municipal y diversos actores que han permitido identificar y priorizar las necesidades de las comunidades.
- La metodología "Apropiación del espacio público desde lo comunal" fue una iniciativa importante que permitió a la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta promover la participación ciudadana en la recuperación y mejora de los espacios públicos de los barrios. La metodología ha permitido a las comunidades identificar las actividades que desean realizar en los espacios públicos y cómo involucrar a los demás actores.
- La estrategia "Ollas comunitarias" fue una iniciativa importante que promovió la integración comunitaria y el sentido de pertenencia. La estrategia ha permitido a las comunidades reunirse para cocinar y compartir alimentos, lo que ha fortalecido los lazos sociales.
- La metodología "Espacios de integración comunitaria" promovió la apropiación del territorio, el sentido de identidad y pertenencia por Cúcuta. La metodología ha permitido a las comunidades construir espacios comunitarios que respondan a sus necesidades y que sean sostenibles en el tiempo.
- La estrategia "En el cielo no hay fronteras: Volando por la integración comunitaria" fue una iniciativa importante que permitió a la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta promover la integración entre la comunidad migrante, retornada, local y de acogida. La estrategia ha permitido a niños, niñas y adolescentes de diferentes comunidades participar en actividades lúdicas y educativas que han contribuido a la comprensión y el respeto mutuo.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- A través de la estrategia "Cúcuta más comunal" la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta fortaleció el acercamiento entre la administración municipal y los líderes comunales. La estrategia permitió reconocer el trabajo de los líderes comunales y fortalecer su capacidad de participación en el desarrollo comunitario.
- Sembrando la Migración, es una estrategia que busca promover la integración de la población migrante, solicitantes de asilo, refugiada y de acogida a través de una estrategia integral que permita la alianza de entidades de naturaleza pública, privada y de cooperación internacional para facilitar el acceso a los derechos de los beneficiarios. Esta estrategia consiste en brindar jornadas de servicios móviles en diferentes sectores del municipio de San José de Cúcuta, en relación a servicios de protección, salud, educación, inclusión productiva y demás oferta institucional. Se realizaron las jornadas móviles en los barrios.

Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de iniciativas que fortalezcan la acción comunal y comunitaria

En general, las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta para el fortalecimiento de la acción comunal y comunitaria son positivas y tienen el potencial de contribuir a mejorar la participación ciudadana y el desarrollo comunitario en la ciudad. Estas acciones estuvieron enfocadas en los siguientes aspectos:

- Las acciones de la Secretaría fueron orientadas a brindar capacitación y formación a los líderes comunales y a las organizaciones comunales.
- Apoyo financiero a las organizaciones comunales para que puedan desarrollar sus proyectos y actividades.
- Participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.

Análisis específico de las acciones mencionadas:

- La feria de proyectos comunales es una iniciativa importante que ha permitido a las organizaciones comunales presentar sus proyectos a la comunidad y a la administración municipal. Esta iniciativa ha contribuido a promover la participación ciudadana y a dar visibilidad a los proyectos de las organizaciones comunales.
- Las charlas virtuales con expertos en participación ciudadana permitieron a los líderes comunales aprender sobre temas relacionados con la participación ciudadana. Esta iniciativa contribuyó a fortalecer las capacidades de los líderes comunales para participar de manera efectiva en los procesos de desarrollo comunitario.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Acompañamientos en el desarrollo de capacidades para el Emprendimientos de los dignatarios de juntas de acción comunal contribuyó a fortalecer las capacidades de los líderes comunales para desarrollar proyectos productivos, promover la autonomía y la sostenibilidad de las organizaciones comunales.
- Dotación de computadores portátiles a los presidentes de las juntas administradoras locales contribuyó a mejorar la capacidad de trabajo de estas entidades. <https://cucuta.gov.co/46-computadores-fueron-entregados-a-las-juntas-de-accion-comunal-de-la-comuna-8/>
- El apoyo financiero al Congreso Nacional Comunal promovió la participación ciudadana y la integración de las organizaciones comunales del país. Esta iniciativa contribuyó al fortalecimiento del movimiento comunal.
- Talleres en participación comunitaria, incidencia ciudadana y diagnóstico de necesidades y fortalecimiento de capacidades de solución de alternativas

Servicio de asistencia técnica en planificación estratégica y desarrollo organizacional.

La Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta ha desarrollado una serie de acciones para el fortalecimiento de la acción comunal y comunitaria en la ciudad. Estas acciones se han centrado en los siguientes aspectos:

- Asesoría técnica en planificación estratégica y desarrollo organizacional: Esta acción ha sido fundamental para fortalecer las capacidades de las organizaciones comunales para planificar y desarrollar sus actividades de manera efectiva.
- Asesoría en el Registro Único Comunal permitió que las organizaciones comunales se registren en la plataforma del Ministerio del Interior, lo cual les brinda una serie de beneficios, como el acceso a la oferta institucional de programas y proyectos orientados al desarrollo comunitario.
- Promoción de la participación ciudadana: Esta promoción ha contribuido a que las comunidades tengan voz y voto en las decisiones que les afectan.

Servicio de asistencia técnica en desarrollo de capacidades locales a partir de la participación ciudadana

Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, la Secretaría de Desarrollo Social por medio del producto del plan de desarrollo municipal “Servicio de asistencia técnica en planificación estratégica y desarrollo organizacional” ha dado asistencia técnica en planificación estratégica y desarrollo organizacional a 488 organismos de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



acción comunal de primer y segundo grado en temas de registro único comunal, procesos de elecciones de dignatarios y registro de libros.

La Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta ha brindado asistencia técnica en planificación estratégica y desarrollo organizacional a 488 organizaciones comunales de primer y segundo grado en temas de registro único comunal, procesos de elecciones de dignatarios y registro de libros. Esta asistencia ha sido fundamental para fortalecer las capacidades de las organizaciones comunales para planificar y desarrollar sus actividades de manera efectiva, así como para promover la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunitario.

La Subsecretaría con el acompañamiento del Ministerio del Interior logró orientar y registrar 100 las OAC sobre el registro único comunal RUC en el año 2021, en la plataforma del Min Interior, que no contaban con el registro. Esta plataforma permite contar con la información centralizada y unificada de la OAC y sus miembros facilitando las actividades de inspección, vigilancia y control, también permite articular y divulgar toda la oferta institucional de programas del ministerio y proyectos orientados al desarrollo comunitario.

Las acciones realizadas por la Alcaldía de Cúcuta para fortalecer las organizaciones comunitarias y comunales son positivas y tienen el potencial de generar un impacto significativo en la ciudad. Estas acciones se basan en los siguientes principios:

- **Participación:** Las organizaciones comunitarias y comunales son más fuertes cuando cuentan con la participación activa de sus miembros. Las acciones de la Alcaldía se enfocan en promover la participación de los ciudadanos en la identificación de las necesidades de sus comunidades, así como en la planificación y ejecución de proyectos.
- **Capacitación:** Las organizaciones comunitarias y comunales necesitan tener las habilidades y el conocimiento necesarios para ser efectivas. Las acciones de la Alcaldía se enfocan en proporcionar capacitación en temas como liderazgo, planificación, gestión financiera y comunicación.
- **Recursos:** Las organizaciones comunitarias y comunales también necesitan recursos para poder llevar a cabo sus actividades. Las acciones de la Alcaldía se enfocan en proporcionar recursos financieros y de infraestructura a las organizaciones comunitarias.

En concreto, las acciones realizadas por la Alcaldía se pueden analizar de la siguiente manera:

- **Ficha Barrial:** Esta estrategia es una herramienta valiosa para comprender las necesidades y problemáticas de las comunidades. Al proporcionar una caracterización poblacional de los barrios del municipio, la Alcaldía puede



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



identificar las prioridades de inversión y desarrollar programas y proyectos que respondan a las necesidades de las comunidades.

- **Unidad de Desarrollo Comunitario:** Esta estrategia es una forma efectiva de promover la participación ciudadana. Al permitir que las comunidades se reúnan y prioricen sus necesidades, la Alcaldía puede garantizar que los recursos se destinen a las prioridades reales de las comunidades.
- **Taller Psicosocial:** Esta estrategia es una forma importante de fortalecer las capacidades locales de las comunidades. Al proporcionar capacitación en temas como resolución de conflictos, comunicación asertiva y liderazgo, la Alcaldía puede ayudar a las comunidades a desarrollar las habilidades necesarias para trabajar juntas de manera efectiva.
- **Espacio de Integración Comunitaria:** Esta estrategia es una forma de promover la apropiación del territorio. Al proporcionar espacios para que las comunidades se reúnan y se involucren en actividades comunitarias, la Alcaldía puede ayudar a las comunidades a sentirse más conectadas con su entorno.
- **Caracterización de los Grupos de Valor:** Esta estrategia es una herramienta importante para diseñar e implementar mecanismos de participación ciudadana efectivos. Al comprender las necesidades y preferencias de los diferentes grupos de ciudadanos, la Alcaldía puede garantizar que los procesos de participación sean inclusivos y representativos.
- **Potenciar la Participación Ciudadana:** Esta estrategia es una forma de promover la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública. Al proporcionar capacitación en temas como control ciudadano, la Alcaldía puede ayudar a los ciudadanos a comprender sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.
- **Política Pública Comunal:** Esta estrategia es un marco importante para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y comunales. Al establecer objetivos y metas claras para el desarrollo de las organizaciones comunitarias, la Alcaldía puede garantizar que los recursos se destinen de manera efectiva.
- **La Ruta de los convenios solidarios,** es una estrategia que busca fortalecer a las organizaciones de acción comunal de los corregimientos y las comunas, mediante una metodología teórica práctica, que tiene como objetivo Dejar a las OAC con todas las capacidades instaladas para celebración de convenios solidarios con entes territoriales u organismo de cooperación internacional que les permitiría canalizar los recursos en pro del desarrollo de su territorio y contribuyendo a la materialización de una paz estable y duradera

<https://cucuta.gov.co/caracterizacion-de-grupos-de-valor-y-de-interes-de-la-alcaldia-de-san-jose-de-cucuta-diciembre-2022/>

<https://cucuta.gov.co/caracterizacion-de-grupos-de-valor-en-el-ano-2021/>

https://drive.google.com/drive/folders/1xHg4Y8Jr1D6R_cc0spVubZeDLv0JwVr7?usp=share_link

Servicio de Auditoría Integral a los Organismos de Acción Comunal de primero y segundo nivel.

Para el cumplimiento del producto “Servicio de Auditoría Integral a los Organismos de Acción Comunal de primero y segundo nivel” durante la vigencia 2020-2023 se realizaron 70 auditorías integrales a los organismos acción comunal, con pliegos de hallazgos y planes de mejoramiento en el marco del proceso de inspección, vigilancia y control a los organismos de acción comunal. La auditoría de Juntas de Acción Comunal tiene grandes efectos positivos en las OAC:

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad: Las juntas de acción comunal están sujetas a una serie de normas y regulaciones que deben cumplir. La auditoría permitió verificar que las juntas estén cumpliendo con estas normas, lo que contribuye a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia: La auditoría puede ayudar a las juntas de acción comunal a mejorar su eficiencia y eficacia. Al identificar las áreas de mejora, la auditoría puede ayudar a las juntas a desarrollar planes de acción para mejorar su desempeño.
- Fortalece a las juntas de acción comunal: La auditoría puede ayudar a fortalecer a las juntas de acción comunal al proporcionarles información sobre su desempeño y recomendaciones para mejorarlo. Al fortalecerse, las juntas de acción comunal pueden ser más efectivas en su trabajo de promover el desarrollo comunitario.

Dotación de Salones comunales

En el Plan de Desarrollo Municipal en su Componente Cúcuta participa estableció el producto “Dotación de salones comunales” Se realizaron visitas técnicas para el diagnóstico situacional de 37 salones comunales con el fin de priorizar acorde a sus condiciones actuales, de estos se seleccionaron 16 salones comunitarios que serán dotados en el mes de noviembre del 2023.

Los espacios comunitarios son lugares donde las personas pueden reunirse, socializar y participar en actividades conjuntas. Pueden ser centros comunitarios o cualquier otro lugar que proporcione un espacio para la interacción social.



La importancia de dotar espacios comunitarios radica en los siguientes beneficios que brindan a las comunidades:

- **Fomentan la participación ciudadana:** Los espacios comunitarios brindan a las personas un lugar para reunirse y participar en actividades cívicas. Esto puede incluir reuniones comunitarias, eventos culturales o simplemente un lugar para charlar con los vecinos.
- **Promueven la salud y el bienestar:** Los espacios comunitarios pueden proporcionar oportunidades para la actividad física, el juego y el entretenimiento. Esto puede ayudar a mejorar la salud física y mental de las personas.
- **Crean un sentido de comunidad:** Los espacios comunitarios pueden ayudar a crear un sentido de comunidad al proporcionar un lugar para que las personas se reúnan y se relacionen entre sí. Esto puede ayudar a fortalecer los lazos sociales y crear un sentido de pertenencia.
- **Mejoran la economía local:** Los espacios comunitarios pueden atraer negocios y turistas, lo que puede ayudar a mejorar la economía local.
- **En conclusión,** los espacios comunitarios son importantes para las comunidades porque brindan una variedad de beneficios, incluido el fomento de la participación ciudadana, la promoción de la salud y el bienestar, la creación de un sentido de comunidad, la reducción de la delincuencia y la mejora de la economía local.

Servicio de apoyo a las Juntas Administradoras Locales

La Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Cúcuta ha realizado una serie de acciones para fortalecer y brindar acompañamiento constante a los ediles. Estas acciones se basan en los siguientes principios:

- **Mesas técnicas de trabajo:** Estas mesas permitieron a los ediles estudiar y analizar el acuerdo 061 de 1994, con el fin de dictar disposiciones normativas que les permitan mejorar su funcionamiento y regulación de honorarios. Este proceso de participación fue importante para garantizar que las disposiciones normativas se adaptaran a las necesidades y realidades de las juntas de acción comunal de Cúcuta.
- **Apoyo a la participación en congresos nacionales:** El apoyo a la participación de los ediles en congresos nacionales permitió a los ediles fortalecer su formación y compartir experiencias con otros ediles de todo el país. Este intercambio de conocimientos y experiencias es importante para el desarrollo de las capacidades de los ediles.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Asistencias técnicas y jurídicas: Las asistencias técnicas y jurídicas proporcionadas por la Secretaría permitieron a las juntas de acción comunal cumplir con sus funciones y obligaciones legales. Este apoyo es importante para garantizar que las juntas de acción comunal operen de manera efectiva y transparente.
- Apoyo al VI Congreso Nacional de Juntas Administradoras Locales: El apoyo al VI Congreso Nacional de Juntas Administradoras Locales permitió a la Secretaría dar a conocer su trabajo y los resultados de las acciones realizadas para fortalecer a las juntas de acción comunal de Cúcuta. Este evento fue también una oportunidad para que los ediles de Cúcuta se relacionarán con otros ediles de todo el país.
- Orientación en el proceso de radicación de cuentas de cobro: La orientación proporcionada por la Secretaría en el proceso de radicación de cuentas de cobro permitió a las juntas de acción comunal cumplir con sus obligaciones financieras. Este apoyo es importante para garantizar que las juntas de acción comunal tengan los recursos necesarios para llevar a cabo su labor.
- Capacitación en formulación y estructuración de proyectos: La capacitación en formulación y estructuración de proyectos proporcionada por la Secretaría permitirá a los ediles desarrollar habilidades para identificar y priorizar las necesidades de sus comunidades, así como para gestionar recursos para la implementación de proyectos. Esta capacitación es importante para el desarrollo de las comunidades, ya que permite a los ediles ser más efectivos en su labor de representación y gestión.

Servicio de apoyo y seguimiento a los espacios de participación formales.

En el marco de brindar “Servicio de apoyo y seguimiento a los espacios de participación formales” Se Diseñó y aplicación la herramienta de caracterización para la identificación de los espacios de participación ciudadana en el municipio, Apoyo, seguimiento y difusión en 37 escenarios de participación. Se diseñó el mapeo de espacios de participación formales del municipio de San José de Cúcuta y un directorio de actores identificados en los espacios, Se logró cumplir con el 100% de la meta establecida.

FOROS DE CIUDAD: Los foros de ciudad es otra estrategia que llevo a cabo en el año 2022 con el fin de incentivar y promocionar la participación ciudadana para la incidencia y democratización se realizó la estrategia “FORO DE CIUDAD”, una iniciativa que a través de foros permite a la ciudadanía conocer y preguntar sobre algunas de las problemáticas que se presentan en la ciudad de Cúcuta, propiciando espacios de diálogos y comunicación con la participación de actores relevantes, en búsqueda de construir una relatoría de las memorias, disertaciones y conclusiones en el marco del foro. Ver anexo



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



https://drive.google.com/file/d/1haW5KW7hpf0R8COjKlEkBxFt6Ukim54f/view?usp=share_link

Se realizaron 6 foros de Ciudad, en los siguientes temas: Ruta del empleo; Legalización de Asentamientos, el camino para el desarrollo; Cúcuta más comunal que nunca; El futuro de la Movilidad en Cúcuta y su área metropolitana; Caminos para la Construcción de Paz Total; Economía Circular para un Desarrollo Sostenible.

<https://fb.watch/ilkFphUwkE/>

https://www.facebook.com/watch/hashtag/forosdecuidad?_eep_ =6%2F

Desde el año 2020, la alcaldía ha venido sumando esfuerzos de manera constante, a partir de la conformación de varios proyectos y estrategias, debido a las necesidades que se identificaron por motivos asociados al alto flujo migratorio regular e irregular en la zona de frontera, exacerbado por el cierre fronterizo y la pandemia COVID19. De acuerdo a lo anterior se buscó como estrategia de intervención, fortalecer una oficina responsable del relacionamiento para la atención de dicho contexto y para sumar al trabajo de forma articulada de las organizaciones de cooperación internacional que hacen presencia en el territorio.

A través de la gestión realizada con los diferentes cooperantes establecidos en el Municipio se realizaron los siguientes proyectos cofinanciados:

ACNUR, convenio sobre el intercambio de datos personales de población refugiada y migrante a través del cual se realiza el intercambio de datos personales de la población refugiada, migrante proveniente de Venezuela, así como los colombianos que retornan y/o las personas en riesgo de apatridia, recopilados o que se encuentren en poder del ACNUR, con la ALCALDÍA, en el cual se contrataron 3 profesionales durante los meses de enero y diciembre 2022. Valor aproximado: 200.152.000. En ejecución. Noviembre 2020 – diciembre 2022.

ACNUR – OIM - ONU HABITAT: convenio Ciudades incluyentes, comunidades solidarias. Integración de los refugiados y migrantes con vocación de permanencia en la ciudad con las comunidades de acogida en la comuna 9 (Brisas de los andes, Las delicias y Manuela Beltrán). Se incluyen las secretarías de vivienda, dirección de planeación y secretaría de desarrollo social. Componentes: plan de acción para realizar intervenciones como un plan socio económico territorial en el cual hace parte la Secretaría de desarrollo Social. En ejecución. Junio 2020 – Actualmente.

ACNUR- OPCIÓN LEGAL: Fortalecimiento institucional de la Alcaldía de San José de Cúcuta en la Respuesta a Refugiados y Migrantes, que busca establecer las bases y los procedimientos de colaboración que facilitarán la coordinación y articulación de acciones de asistencia técnica y operativa para el fortalecimiento de la capacidad institucional del Municipio de San José de Cúcuta, en la respuesta y protección de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela, así como los colombianos que retornan y las personas de apatridia. 3 profesionales (coordinador de atención



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



a refugiados y migrantes, coordinador espacio de apoyo, enlace comunitario). En ejecución. Marzo 2020 – diciembre 2022. Presupuesto aproximado de 600.000.000.

ACNUR Integración Local y Coexistencia Pacífica: Fortalecimiento local de 11 comunidades y ampliación de las figuras de Enlaces Comunitarios por Comuna, promotores para la integración y coexistencia pacífica y comunicación con comunidades. Finalizado. Noviembre – diciembre 2021.

ACNUR – Estrategia de Comunicación con Comunidades: Fortalecer el contacto regular y la comunicación en doble vía entre la Alcaldía de Cúcuta y las comunidades y personas de interés (refugiados y migrantes, retornados, desplazados internos y comunidades de acogida), así como el intercambio de información para comprender mejor sus necesidades, preocupaciones, prioridades y capacidades, y con base en ello fortalecer las distintas estrategias de respuesta a las necesidades de las comunidades y ciudadanía en general. Finalizado. Noviembre – diciembre 2021.

ACNUR – Opción legal. Periódico comunitario Cúcuta al Día: El periódico comunitario Cúcuta Al Día brinda a la población información de su interés y la posibilidad de participar en la construcción de contenidos, visibilizando las situaciones de las comunidades y sus procesos de planeación, organización y movilización comunitaria; en lo que convierte el proyecto en una herramienta de comunicación de doble vía. Además de facilitar un canal adicional de información y un punto de encuentro entre las comunidades y el gobierno municipal, el proyecto es una oportunidad para fortalecer las capacidades en periodismo comunitario y escritura en general gracias a su componente de capacitación. Finalizado. Enero 2021- diciembre 2021.

ACNUR- Opción legal: Empoderamiento comunitario, coexistencia pacífica y CwC: Fortalecimiento de la autonomía de 18 comunidades de Cúcuta de las comunas 6, 7, 8 y 9, fortaleciendo su acceso oportuno a la información, su participación, visibilizarían y empoderándolas para que sean gestoras de las soluciones a sus necesidades y fortalezcan las relaciones comunitarias, redes y relaciones institucionales y con otros actores como sector privado y comunidad internacional. Estado: En ejecución. Enero – diciembre 2022.

GIZ: Proyecto Empleos Verdes en la Economía Circular (PREVEC), Cooperar con el Gobierno Colombiano y actores de sociedad civil, sector privado y academia para mejorar el reciclaje de residuos por medio de estrategias de economía circular inclusivas en las ciudades de Bogotá y Cúcuta. Equipos y materiales: 100 000 EUR / Financiamientos: 50 000 EUR. Finalizado. Año 2020.

GIZ, Programa Sí Frontera: Taller escuela calzado, Creación de empleos formales para población migrante proveniente desde Venezuela y población vulnerable de acogida en el sector de producción de calzado en la ciudad de Cúcuta. Valor: €250.120. En ejecución. Diciembre 2020 – diciembre 2022.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



GIZ, Programa Sí Frontera: Proyecto iniciativas productivas - Zona Rural, Fortalecimiento productivo de la asociación con pequeñas especies y agricultura. Fortalecimiento productivo de la asociación con Aves de engorde y porcicultura. Valor: 240.000.000 COP. Finalizado: Enero – diciembre 2021.

GIZ, Programa Sí Frontera: Ruta de Empleo Cúcuta 2050. Crear sinergias entre oferta y demanda laboral, formación en empleabilidad de población cesante, sensibilización de empresarios acerca del empleo formal/ posibilidades de contratación formal. Valor Aproximado: 95.000.000. En ejecución. Enero – diciembre 2022.

GIZ, Programa Sí Frontera: Taller Escuela Dorcas. Creación de nuevos empleos formales, transformación sostenible (formas de empleo) del sector textil en la ciudad de Cúcuta. Valor aproximado: 500.000.000. Estado: Planeación. Duración estimada: junio 2022 – junio 2023.

USAID - COLOMBIA TRANSFORMA: Construcción de la paz a través de las JAC en la zona rural del corredor fronterizo en NDS. Proyecto con la secretaría de desarrollo social para el fortalecimiento de 106 JAC en Cúcuta, villa del rosario y puerto Santander. Valor: 53.000USD. Finalizado.

USAID - COLOMBIA TRANSFORMA: Reconstrucción del salón comunal del corregimiento de Palmarito. MSI capacita en temas administrativos y en construcción de paz a las Juntas de Acción Comunal de la zona rural del corredor fronterizo de los Municipios de Cúcuta. Valor: 50.000. Finalizado.

OIM-USAID: Centro de Integración Migratoria. El Centro de Integración de Cúcuta (CI-CUC) proveerá servicios de integración que hacen parte de la oferta pública nacional y local, así como de la sociedad civil, información y referenciación a bienes y servicios complementarios de la cooperación internacional. El CI-CUC consolida información en un solo lugar (físico y virtual) como un punto de promoción, orientación y referenciación de mecanismos y/o programas de desarrollo socioeconómico y cultural, con el fin de garantizar y fomentar oportunidades de crecimiento e integración, y a su vez fortalecer los canales de comunicación con la comunidad y disponibilidad de datos para la toma de decisiones del municipio. Valor aproximado: 700.000.000. En Ejecución. Marzo – diciembre 2022.

USAID-Alcaldía de Cúcuta/Alcaldía de Puerto Santander - NDS 534: Se espera realizar un proyecto de formación y fortalecimiento de más de 30 Juntas de Acción Comunal de Cúcuta, y los corregimientos de Banco de Arena, Palmarito, Agua Clara y 11 JAC de Puerto Santander, en temas de apropiación de la ley 2166, manejos contables, requisitos para contratación con el estado a través del convenio solidario, con una etapa de formalización, para acceder al RUT, Registro Único Comunal y bancarización, entre otros procesos.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



USAID-Alcaldía de Cúcuta - Fortalecimiento Salones Comunales: Escuela de fortalecimiento en conocimientos, dirigido a los dignatarios de zona urbana de Cúcuta en temas de Ley 2166 y decretos reglamentarios.

USAID: Proyecto Integra: Apoya los esfuerzos del gobierno de Colombia para avanzar en el camino de la solidaridad a la integración de la población migrante y retornada que vive en el país, para lo cual busca fortalecer la capacidad de los gobiernos nacional y territorial en la gestión fronteriza y migratoria y en la prestación de bienes y servicios sociales para la migración, la promoción de la aceptación e integración social entre migrantes y comunidades de acogida y reducción de la discriminación y la xenofobia. Valor aproximado: 150.000.000. En ejecución.

USAID: Proyecto Oportunidades Sin Fronteras: Tiene como objetivo mejorar la inclusión social y económica de la población migrante, colombiana retornada y de la comunidad receptora, planteada bajo una teoría de cambio que propone aumentar la participación de la población en economías lícitas, incrementar la inversión del sector privado y promover un ambiente regulatorio habilitante, para aumentar la confianza, la cohesión social y el desarrollo sostenible en las comunidades receptoras, actualmente, existen tres proyectos que se están desarrollando en el marco de Oportunidades sin Fronteras:

1. Taller escuela DORCAS: (apoyo de transporte de \$180.000/beneficiario, 1 consultor psicosocial por 12 meses, dotación del mobiliario del centro de atención infantil, eventos). Cuenta con un presupuesto de \$151.800.000.

2. Asesor para la creación de la agencia de pública de empleo: Con el fin de apoyar el desarrollo y la conformación de la agencia pública de empleo de Cúcuta. Cuenta con un presupuesto de \$20.000.000 por 4 meses. Año 2022.

3. PROYECTO BRM: El proyecto busca crear un Contact Center de Claro, e incluye arriendo por 6 meses del centro hasta por \$14mil, 1 consultor psicosocial por 6 meses, apoyo en transporte de \$180.000/beneficiario e incentivo de permanencia al finalizar el primer mes de \$150.000 /beneficiario). Cuenta con un presupuesto de \$142.140.000.

CENTRO INTÉGRATE CÚCUTA: La consolidación de las estrategias de atención se materializó con la apertura del Centro Intégrate Cúcuta, que da inicio en el mes de mayo de 2022, un espacio dedicado a promover la inclusión social y el desarrollo económico de la población residente en el municipio de Cúcuta, entre los que se encuentran personas colombianas, migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, desplazados y retornados, y que hasta el momento, ha brindado el acceso a servicios de educación, emprendimiento, empleabilidad, asesoría jurídica, orientación psicosocial, SISBEN, orientación en acceso a salud, así como la realización de enlaces con cooperación a través del GIFMM y la referenciación y gestión de casos,



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



realizando un total de 2.149 atenciones en el primer trimestre desde su inauguración, apostando por la integración socio económica de la comunidad.

Actividades caso de éxito del CENTRO INTÉGRATE DE CÚCUTA:

Fortalecimiento y capacitación en medios de vida y orientación sobre los programas nacionales de Certificación de competencias laborales apoyados por ACNUR, Minuto de Dios, USAID y el SENA.

Talleres culturales y educativos “Plan Lector” dirigido a niños, niñas y adolescentes en compañía de sus padres.

Cupos educativos gestionados en articulación con la secretaría de educación municipal, con enfoque de inclusión.

Fortalecimiento de capacidades en salud con donación de kit de herramientas de salud sexual y reproductiva por parte de OIM y jornadas de Salud con apoyo de CARE, Profamilia y CAMMI.

Emprendedores accedieron a formación y entrega de maquinarias para su unidad productiva en el sector alimentos y confección en articulación con GIZ, Secretaria de Desarrollo y Banco del Progreso.

Emprendedores referenciados a Tierra de Hombres accedieron a capital semilla y articulación con Ayuda en Acción.

Acceso a talleres de marketing digital, creación de logos y redes sociales, instalación y ensamble de máquinas de confección.

El 70% son mujeres que acceden a construcción de planes de negocio, creación de logos y redes sociales de emprendimientos, talleres y acceso a capital semilla.

Un riesgo que tuvo la secretaría de Desarrollo Social para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal fue la pandemia COVID-19 que produjo una demora para iniciar la ejecución de las metas.

Depender de voluntades entre instituciones para lograr la concertación de convenios para el cumplimiento de mejorar el indicador Doing Business que mide la facilidad para hacer negocios en una ciudad.

Depender de entidades o instituciones externas a la administración, como por ejemplo el indicador subnacional del Doing Business, que es realizado por el Banco Mundial, el cual diagnostica un comparativo sobre el ambiente regulatorio para hacer negocios en los 32 departamentos representados por sus ciudades capitales, el estudio midió en el 2017 (su último informe) las regulaciones que afectan el ciclo de vida de pequeñas y medianas empresas locales.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



El cambio de secretarios y/o subsecretarios producía retroceso en las acciones a realizar para dar cumplimiento con la meta.

La pérdida de la gestión del conocimiento por rotación de los equipos de trabajo.

Mejorar los tiempos en la ejecución de los procesos administrativos que se presentan en el momento de realizar y/o viabilizar los proyectos para la ejecución de las actividades.

Se implementó la herramienta ArcGIS pro para la recolección de información y el manejo de bases de datos con información geográfica, con el objetivo de territorializar las acciones realizadas por la secretaría de Desarrollo Social.

Se establecieron estrategias que permitió la participación abierta por parte de los grupos de valor, como la publicación de convocatorias de los programas desarrollados.

Se lograron convenios interadministrativos que permitieron el cumplimiento de metas como la formalización del empleo, el fortalecimiento empresarial, transferencia de tecnología a los productores agropecuarios, el fortalecimiento comunal y comunitario, oferta institucional en el territorio como sembrando la migración.

La articulación entre alcaldía y ministerios que permitieron la participación de los pequeños productores en los programas de orden nacional logrando beneficiar a 11 productores con recursos que fortalecen su producción.

La importancia de mantener la documentación digital y física para reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de los ciudadanos.

Establecer equipos interdisciplinarios que permitan dar una asistencia técnica y jurídica a los organismos de acción comunal de forma oportuna.

Permitir la participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de la gestión pública, para la toma de decisiones en la búsqueda de solucionar las necesidades del territorio.

Se deben contemplar todos los canales de comunicación a la hora de realizar convocatorias públicas, para garantizar que la información llegue a la mayor cantidad de ciudadanos.

En el marco de realizar un convenio interadministrativo con el objetivo de la implementación del parque Agroecológico donde se buscaba brindar formación técnica integral y aplicada a los pequeños productores agropecuarios en una granja experimental; además acercar la oferta institucional al área rural. El parque Agroecológico se proyectó para ser implementado en el terreno del municipio denominado Finca los Caballos ubicada en el corregimiento de Buena Esperanza.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Los riesgos presentados en la finca los caballos son problemas de amenazas por que la zona es proclive a inundaciones.

Otro riesgo presentado no fue posible la viabilidad técnica debido a que se debían realizar adecuaciones locativas y no está dentro de las funciones de la secretaria.

La pandemia COVID 19, produjo un atraso en tiempo y recursos para la ejecución de las acciones que se debían realizar para el cumplimiento de las metas.

La falta de voluntades a la hora de articular esfuerzos con otras instituciones, debido a la falta de objetivos comunes entre las entidades, cambió administrativos y gerenciales de por parte de las otras entidades.

Pérdida de la gestión del conocimiento, por falta de sistemas de información y/o repositorios de la información.

Poca participación por parte de los ciudadanos en las actividades realizadas para las organizaciones de acción comunal, acciones en el marco del fortalecimiento comunal y la participación ciudadana.

Poca participación de la ciudadanía ante convocatorias y/o eventos realizados como diplomados, capacitaciones, foros participativos, convocatorias de internacionalización.

Los convenios de empleo con presupuesto limitados, donde se realizaron reajustes para lograr la participación de más personas.

Establecer metas donde hay acciones que dependen de entidades o instituciones externas a la administración, como por ejemplo el indicador subnacional del Doing Business, que es realizado por el Banco Mundial, el cual diagnostica un comparativo sobre el ambiente regulatorio para hacer negocios en los 32 departamentos representados por sus ciudades capitales, el estudio midió en el 2017 (su último informe) las regulaciones que afectan el ciclo de vida de pequeñas y medianas empresas locales. En el avance de acciones que se encaminan a mitigar procedimientos o trámites al momento de crear una empresa por parte de los ciudadanos; este aspecto se desarrolla por medio de la introducción de mejoras tecnológicas promovida por entidades con idoneidad para la incorporación de acciones y proyectos para su desarrollo.

En este orden de ideas, la secretaria de Desarrollo social, por naturaleza técnica no tiene idoneidad para la gestión de iniciativas encaminadas a la introducción de mejoras tecnológicas en plataformas o módulos preestablecidas entre administración municipal, la cámara de comercio de Cúcuta, la Gobernación de Norte de Santander, para con la ciudadanía.

-Sector Desarrollo Agropecuario.



En aras de dar continuidad a los procesos que han tenido resultados de éxito se recomienda las siguientes estrategias:

Campo ciudad: en búsqueda de promover la compra de productos locales cultivados en los diferentes corregimientos y asentamientos del municipio, la administración crea esta estrategia que busca enlazar a compradores con productores agrícolas para que realicen la comercialización de sus productos sin necesidad de intermediarios, de esta manera se garantiza calidad en la producción, inmediatez y reducción en los costos de venta. <https://cucuta.gov.co/campociudad-la-apuesta-de-la-alcaldia-de-cucuta-para-sql/>

Mercados campesinos: una estrategia de campo ciudad es incentivar la comercialización directa de los productores de la zona rural con el consumidor final, por eso se crea este espacio, además de dar participación a emprendedores del municipio.

Fortalecimiento de las asociaciones del municipio, jornadas de capacitación, dotación de insumos y acompañamiento para presentar propuestas de proyectos en las diferentes convocatorias a nivel regional, nacional e internacional.

Feria agropecuaria, un espacio de 3 días donde se establece una agenda académica, comercial y muestra productiva del municipio, que permite compartir experiencias en el marco de múltiples eventos de exposición de ganadería, porcicultura, equino y otros renglones agrícolas que están presentes en la zona rural del municipio.

Transferencia de tecnología, donde por medio de buenas prácticas las asociaciones de diferentes corregimientos participan de espacios de colaboración para adquirir nuevos conocimientos, prácticas, procesos y experiencias.

Apoyos financieros para proyectos productivos, por medio de la colaboración interinstitucional gestionar alianzas que permitan el acceso a créditos por parte de los productores agropecuarios del municipio.

-Sector desarrollo comunitario - derechos humanos líderes sociales - comunales y defensores de DH

La Implementación de la política pública de acción comunal

Encuentro internacional de migraciones

Implementación de la mesa de coordinación migratoria en el municipio de San José de Cúcuta.

Acciones que permitan la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública.

Acciones de fortalecimiento de los organismos de acción comunal.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Operación de la Oficina de cooperación y frontera de la alcaldía.

Desarrollar jornadas barriales para facilitar el acceso a oferta institucional de servicios para personas migrantes, retornados y cucuteñas.

Operación del Centro Intégrate.

Realizar asistencia técnica a las organizaciones de acción comunal, en temas técnicos, jurídicos, desarrollo organizacional, planeación, proyectos.

Orientación en temas de liderazgo, resolución de conflictos y participación ciudadana a las organizaciones de acción comunal.

Asistencia y promoción del control social.

Suscripción de convenios solidarios por iniciativas comunitarias.

Por otra parte, los comités u órganos afines en los que participa la Secretaría de Desarrollo Social son:

- Presidencia en el consejo municipal de participación ciudadana.
- Comité municipal de seguridad alimentaria y nutricional (COSAN).
- Mesa técnica de disponibilidad de alimentos, enmarcada en la política pública de seguridad alimentaria.
- Comité municipal de discapacidad.
- Comité municipal de lucha contra la trata de personas de Cúcuta.
- Subcomité de reparación integral.
- Comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil.
- Subcomité de prevención protección y garantías de no repetición del municipio.
- Comité de sistema de reparación.
- Comité territorial de justicia transicional.
- Consejo Municipal de política social COMPOS.
- Mesa de concertación para la KUMPANIA ROM.
- Mesa directiva de seguimiento a la implementación del plan de acción de la política pública de acción comunal del municipio.
- Subcomisión de concertación departamental de políticas salariales y laborales.
- Mesa de coordinación migratoria en el municipio de San José de Cúcuta.

Por último, frente al cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se desatacan las siguientes acciones:

Fin de la pobreza.

En cumplimiento de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad, se diseñó e implementó la escuela taller es una estrategia de inclusión socio-económica



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



especialmente para población vulnerable que busca brindar herramientas al capital humano para obtener un trabajo calificado y formal; a través de talleres de formación pertinente para el trabajo, en estos talleres se emplean estrategias de aprendizaje teórico-prácticas, en ambientes idóneos para el aprendizaje. Durante el cuatrienio se realizaron se formaron 538 personas, de los cuales 171 personas quedaron laborando permitiendo el mejoramiento de su calidad de vida e ingresos.

Trabajo decente y crecimiento económico.

En este sentido el plan de desarrollo ha dado cumplimiento con la apuesta por el trabajo decente y el crecimiento económico, teniendo presente que, de acuerdo con los registros del DANE, la tasa de informalidad en el 2020 fue del 71%, que fue equivalente a 226 mil personas que realizan actividades por fuera de los componentes mínimos de seguridad social. En ese momento la región se posiciona como el dominio como mayor factor. Posteriormente, en el 2021, sí bien la cuantía de informales aumentó, la cantidad de personas que conformaban la fuerza de trabajo aumentó de manera muy pronunciada, por lo cual el factor reflejó un leve descenso.

En el 2022 la tasa de informalidad presentó un desempeño muy relevante, al punto que al final del año cerró con una proporción del 66,1% en promedio. Finalmente, la información observada en el primer semestre reveló que, a junio del 2023, el número de ocupadas e informales promedio fue 263 mil personas, que equivale a una tasa media del 58,2%. En la actualidad, la región metropolitana logró ubicarse muy cerca del promedio nacional; en periodos anuales previos al cuatrienio, Cúcuta AM se posiciona como uno de los territorios más informales.

Por medio de la estrategia Ruta del empleo 2050, la alcaldía ha logrado articular y gestionar las ferias laborales donde se ofertaron más de 10.000 vacantes laborales en los años 2021, 2022 y 2023. Además, la ruta del empleo 2050 brindó herramientas a la población cesante que les permitió acceder a nuevas oportunidades laborales.

Industria, innovación e infraestructuras.

MAQUINARIA POR EL EMPLEO: Esta estrategia tiene como objetivo el fortalecimiento de las organizaciones empresariales de la ciudad de Cúcuta del sector calzado y textil, mediante un esquema de capitalización que promueve el fortalecimiento de la productividad del sector empresarial manufacturero, y la generación de empleo formal.

El Programa Maquinaria X Empleo, fortalece a través de la compra Maquinaria especializada operada en la manufactura textil y de calzado, de 22 organizaciones empresariales del Municipio de San José de Cúcuta, donde participaron en una ruta de fortalecimiento ejecutadas a través seis fases: a) Convocatoria e inscripción b) Evaluación y selección, c) Caracterización y Generación del plan de inversión, d)



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Formación, e) Capitalización, f) Socialización y seguimiento.
<https://cucuta.gov.co/alcaldia-de-cucuta-abre-convocatoria-para-empresarios-del-sector-calzado-y-textil/>

Con la participación de los pequeños productores agropecuarios en la implementación de herramientas que le permitan el mejoramiento de la producción agrícola y/o tecnificación de sus procesos, la secretaría de desarrollo social suministro por medio de un convenio con COAGRONORTE una cosechadora y la pala niveladora. Con el objetivo de aumentar los niveles de rentabilidad de cultivos, la diversificación de cultivos y el aumento de la productividad, en el marco del proyecto de rotación de cultivos de arroz y maíz, para las asociaciones de productores rurales del municipio.

Reducción de las desigualdades.

Se promovió estrategias en la administración que garantizaban la participación de la población con condición de discapacidad y de mujeres, empleo joven dio lugar a que la participación del 20% de los perfiles seleccionados fueron personas víctimas del conflicto armado y en situación de discapacidad. De los 130 jóvenes 73 fueron mujeres y 53 hombres.

Para facilitar la migración de personas retornadas, solicitantes de asilo, refugiados, migrantes y de acogida, la Secretaría diseñó e implementó con entidades de cooperación internacional la estrategia sembrando la migración, que consiste en brindar jornadas de servicios móviles en diferentes sectores del municipio de San José de Cúcuta, en relación a servicios de protección, salud, educación, inclusión productiva y demás oferta institucional. Se realizaron jornadas móviles en los barrios. Por medio de Sembrando la Migración, se contó con la participación de 31.511 personas atendidas entre las cuales 20.587 son mujeres, 10.867 son hombres, 57 otros géneros, 4.857 entre niños niñas y adolescentes. Brindando 72.742 servicios durante el año 2022 distribuidos en: 40.603 servicios de protección, 28.647 servicios de salud, 2.988 servicios de inclusión productiva, 504 servicios de educación.

Alianzas para lograr los objetivos.

En el trabajo de posicionar la capital nortesantandereana como referente industrial del calzado apoyó la participación de empresarios locales en la feria internacional de Cueros, productos químicos, componentes, equipamientos y maquinarias para calzado y curtiembres (Fimec) que se llevó a cabo en NOVO Hamburgo, el clúster más grande de calzado de Brasil y Latinoamérica. La administración le apostó a la internacionalización del calzado cucuteño, donde fabricantes de este sector generaron contacto directo con clientes potenciales, nuevos proveedores y potenciaron su relacionamiento con las últimas tendencias en el mercado a nivel global.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Se establecieron alianzas de cooperación que permite aumentar las capacidades eficaces y específicas a fin de respaldar los planes nacionales, por medio de un convenio de consultoría con Colombia Transforma se brindó el apoyo en la construcción de los planes estratégicos de desarrollo comunal de las organizaciones de acción comunal del municipio, con especial énfasis en el área rural. La hoja de ruta para la participación de los convenios solidarios.

Para revisar información complementaria del Sector Desarrollo agropecuario y rural, competitividad y desarrollo económico, desarrollo comunitario se relaciona el siguiente anexo:

https://docs.google.com/document/d/12DHTmIqR9ulmRuDm2L_A3raY-NNWhm0L/edit

https://drive.google.com/drive/folders/1noYh9ktt9LHqVK7M2bwUxrR8DGvaam8j?usp=drive_link

3.8 SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO.

La gestión del riesgo de desastres se constituye como un proceso implícito y transversal en la planificación del desarrollo. A partir de la implementación de los procesos de gestión del riesgo, el alcalde, el gobernador, los secretarios de despacho y las entidades descentralizadas pueden asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, y mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo, tal como lo exponen el párrafo 1° del artículo 1° de la Ley 1523 de 2012.

La **Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (SEMGERD)**, de conformidad con lo estipulado en la **Ley 1523 de 2012**, es la dependencia encargada de liderar los procesos de gestión del riesgo en representación de la Alcaldía de San José de Cúcuta. En este sentido, es el despacho responsable de ejecutar acciones de mitigación, prevención y recuperación ante la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que generan una afectación intensa, grave y extendida sobre las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.

Conforme al Plan de Desarrollo municipal 2020-2023, "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS", la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con 8 metas de producto para el cuatrienio, distribuidas en 3 programas de inversión del componente 5.2, "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES", de la LÍNEA ESTRATÉGICA 5: "TERRITORIO SOSTENIBLE Y HÁBITAT SALUDABLE PARA TODOS". Hasta la fecha, presenta un cumplimiento del 97% respecto a lo programado. A continuación, se muestra lo programado versus lo ejecutado:

Tabla 26. Cumplimiento de los productos del PDM SGR.

Componentes	Programas	Productos asociados al programa	Meta del producto propuesta para el cuatrienio	Meta del producto ejecutada a 2023
Prevención y atención de desastres	Conocimiento del riesgo para la planeación del desarrollo territorial	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	10	9
		Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	100%	100%
		Servicio de educación informal en conocimiento del riesgo	10.000	9.000
	Todos corresponsables con la reducción del riesgo	Obras para el control de erosión	24.000	24.000
		Obras para la prevención y control de movimientos en masa	4	4
		Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	4	4
	Manejo y respuesta a emergencias y desastres	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	1	1
		Servicio de atención a emergencias y desastres	200	200

Fuente: elaboración propia.

Podemos resaltar entre los principales logros que ha tenido:

Programa “Conocimiento del riesgo para la planeación del desarrollo territorial”.

Producto: Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial

Se beneficiaron 1.430 personas con el proceso de inventarios de asentamientos de alto riesgo en las zonas de 23 de enero, la Isla, canarios, Alfonso Gómez y Palmeras.



Esto incluyó la delimitación del polígono del asentamiento, predios, y la caracterización de viviendas y hogares durante el período 2020-2023.

En el año 2020, se realizó el diagnóstico del proceso de urbanización Cormoranes, abordando los problemas estructurales de las torres y del Centro de Desarrollo Infantil (CDI). Además, se llevaron a cabo estudios y diseños para las obras de protección y mitigación en el sector Manuela Beltrán-Arrayanes-Quebrada Tonchalá.

En el año 2021, se realizaron estudios y diseños para la estabilización del talud en el barrio La Victoria y el sector Cerro La Cruz, en el área contigua a la autopista Juan Atalaya. También se realizó un estudio técnico para identificar las falencias estructurales del paso peatonal ubicado en la calle 7 avenida 18 del barrio 28 de febrero, y otro estudio técnico para determinar las obras de mitigación requeridas en la calle 19 con avenida 7 del barrio Ospina Pérez.

En el año 2022, se elaboraron estudios y diseños para obras de protección y mitigación destinadas a controlar el retroceso acelerado de puntos críticos en los ríos Zulia y Pamplonita.

Para el año 2023, se tienen programados estudios y diseños para obras de estabilización y mitigación que permitirán controlar los procesos de remoción en masa en el barrio Doña Nidia, así como en el barrio Los Olivos y el barrio San Martín.

Producto: Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres

Durante el período 2020-2023 se llevaron a cabo más de 1,380 reportes de afectación debido a las temporadas de lluvias.

Se realizó un monitoreo constante de las condiciones hidrometeorológicas que afectarán al municipio de San José de Cúcuta.

Diariamente, se reportaron las condiciones climatológicas conforme a los datos suministrados por la Plataforma SAT - Norte de Santander.

Se benefició a 971 personas con procesos de conocimiento de riesgo de desastres en monitoreo y sistemas de alertas tempranas, así como evaluación de riesgos.

Se llevaron a cabo censos en las zonas de amenazas identificadas debido a los eventos ocurridos durante el fenómeno de La Niña 2010-2011 y en diferentes temporadas de lluvias.

Se desarrolló la Caracterización EDAN de la población afectada por la temporada de lluvias en el período 2020-2023. Durante la vigencia 2020-2022, se realizó el reporte diario de las condiciones climatológicas, siguiendo los datos proporcionados por la Plataforma SAT (Sistema de Alerta Temprana) - Norte de Santander.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Producto: Servicio de educación informal en conocimiento del riesgo.

Durante la vigencia 2020-2023 se han capacitado 7.466 niños y 168 docentes de las diferentes instituciones educativas (Instituto Pedagógico Carlos Ramírez París, Cristo Obrero, Colegio Bicentenario, Colegio de La Presentación Santa Teresa – Cúcuta, Colegio Presbítero Daniel Jordán, Colegio Oriental N. 26, Institución Educativa José Aquilino Durán, Pedro Fortoul , COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN SEDE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS, Colegio Municipal María Concepción Loperena , José Aquilino Duran -Sede Atanasio Girardot , I. E SAN BARTOLOME, INDAZA SA / ANDINO BILINGÜE SCHOOL, Colegio Toledo Plata, Overseas Education Programs SAS, INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMIREZ PARIS, Institución Educativa María Montessori, JULIO PÉREZ FERRERO, Colegio Cooperativo San José de Peralta, COLEGIO SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA, Colegio Pedagógico Nuevo Montessori , Centro Educativo Corporación Nueva Granada , COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO) beneficiados con procesos de educación- Proyecto de agenda pública en gestión del riesgo.

Creación y desarrollo del Proyecto de agenda pública en gestión del riesgo:

- Primer concurso escolar de gestión del riesgo “arte para prevenir”, en el marco del mes del riesgo.
- Rescate de seres sintientes domésticos.
- Simulacros barriales y familiares
- Taller de primera respuesta frente a emergencias y desastres.
- Taller de evacuación frente a incendios estructurales.
- Creación de la mesa comunitaria para la preparación y evacuación ante sismos.
- Guía técnica para el desarrollo de ejercicios de evacuación comunitarios.
- Guía para la organización logística y de comunicaciones para la respuesta a emergencias y desastres.
- Desarrollo de procesos para el conocimiento del riesgo en el municipio de San José de Cúcuta.
- Socialización de las acciones requeridas en el marco de los procesos de gestión del riesgo.
- Encuentro con la comunidad académica para orientación sobre los procesos de gestión del riesgo.
- Encuentros con la participación de investigadores de las Universidades de Pamplona, UFPS y UDES.

- Programa “Todos corresponsables con la reducción del riesgo”.

Producto: Obras para el control de erosión.

Durante la vigencia 2020-2023, la población de la zona urbana del Municipio de San José de Cúcuta se benefició con obras de control de erosión, que incluyeron la poda, tala y siembra de árboles en diferentes puntos del municipio. Estos puntos



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



incluyeron Caobos, La Libertad, Prados Norte, Barrio Nuevo, Chapinero, Niza, Antonia Santos, Centro, La Riviera, Aniversario I, Santo Domingo, Guaimaral, Prados del Este, El Contento, El Llano, Ospina Pérez, Zulima, Claret, San Rafael, San Luis, San Mateo, El Páramo, Corregimiento Buena Esperanza, La Cabrera, Ceiba II, La Hermita, Colsag, Pescadero, Tasajero, San Eduardo, Loma de Bolívar, El Callejón, Pueblo Nuevo, Puente Barco, Nuevo Escobal, Carmen de Tonchala, Galán, El Bosque, Carlos Pizarro, Tasajero, Alto de Pamplonita, Belén, Alfonso López, Motilones, Sevilla, Popular, Quinta Bosch, El Reposo, San José, Trigal Del Norte, Santander, Canal Bogotá, Aeropuerto, Santa Helena, La Capillana, García Herreros, La Hermita, Los Pinos, Buenos Aires, Quinta Oriental, Barrio Blanco, Buena Esperanza, La Playa, Cuberos Niño, Barrio Latino, Ciudad Jardín, Bajo Pamplonita, Santa Ana, Niña Ceci, Gaitán, Doña Nidia, Quinta Vélez, San Miguel, Tucunaré, Cundinamarca, Carora, Av. Libertadores, Benjamín Herrera, Niza Norte, Gratamira, La Primavera, Aniversario II, Nuevo Belén, Aeropuerto Internacional Camilo Daza, Barrio Lleras, Rosal del Norte, Heliopolis, Zulima 1 Etapa, La Unión, Atalaya 1 Etapa, Rudesindo Soto, Páramo, El Rosal, Brisas del Paraíso, Toledo Plata, Quinta Bosch, Contento, Santa Lucía, El Porvenir, Zulima 3 Etapa, Los Acacios, Portachuelo, Torcoroma, Palmeras Parte Alta, Urb Las Almeidas, COLPET, Urb Santa Lucía, Agua Clara, Guaimaral, Barrio 07 Agosto, Comuneros, Siglo XXI, Cúcuta 75, Urbanización Zulima y La Victoria.

Producto: Obras para la prevención y control de movimientos en masa.

Se llevaron a cabo inspecciones y visitas a puntos de riesgo que requerían la priorización de obras de estabilización y reducción del riesgo, con profesionales adscritos a la Secretaría.

Se ejecutaron obras para la reducción del riesgo en las zonas cercanas al río Pamplonita, ubicadas en las coordenadas 8°14 '2.63 "N/72°25' 11.52"W.

Se desarrollaron visitas técnicas a áreas de asentamientos formales e informales del municipio con el propósito de consolidar obras estratégicas para la reducción del riesgo de desastres.

Se elaboró el diagnóstico y los presupuestos de obras para la reducción, el manejo y la recuperación de desastres en el marco de la calamidad durante la segunda temporada de lluvias 2020-2023.

Se identificaron y priorizaron obras de reducción por remoción en masa.

Se construyó un muro de contención en concreto reforzado en la Avenida 14A, entre las calles 19 y 20, en el barrio Circunvalación.

Se implementaron acciones para mitigar el retroceso acelerado del suelo en la margen izquierda del río Pamplonita, en el barrio San Rafael.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Se realizaron obras de protección y mitigación en el sector Manuela Beltrán-Arrayanes-Quebrada Tonchalá, en el marco de la declaración de calamidad pública en el municipio de San José de Cúcuta.

Se llevaron a cabo obras de contención en el barrio La Victoria en el municipio de San José de Cúcuta, como respuesta a la calamidad pública declarada mediante el Decreto 0496 de 2020 debido a las afectaciones generadas por la segunda temporada de lluvias y el fenómeno de La Niña.

Se realizaron obras de rehabilitación y recuperación en el CDI Grandes Genios de Paz y el Mega colegio Pedro Cuadro Herrera, en el contexto de la declaración de la calamidad pública debido a la primera temporada de lluvias de 2021 en el municipio de San José de Cúcuta.

Además, se identificaron y priorizaron obras de reducción por remoción en masa.

Producto: Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres.

Más de 80,000 personas se beneficiaron directamente con obras de prevención y mitigación de desastres.

Se realizaron intervenciones en 80 puntos críticos correspondientes a fuentes hídricas y drenajes naturales para la mitigación y reducción de riesgos.

Se trabajó en la mejora de 1.8 km de longitud de la quebrada Tonchalá, implementando obras de mejoramiento de la sección hidráulica y protección de taludes.

Se intervinieron 2 puntos críticos correspondientes a canales de drenaje en la zona rural, específicamente en la vereda Puerto León, corregimiento Banco de Arena.

Se construyó un box culvert en el sector de Manuela Beltrán.

Se llevaron a cabo labores de mitigación de riesgos de desastres mediante la construcción de obras de estabilización en el barrio 28 de febrero.

Se efectuó el llenado con material y la colocación de hidro contenedores en zonas de socavación del margen derecho del río Zulia.

Se realizó la adecuación de la sección hidráulica para la recuperación de diferentes zonas en el barrio Brisas de los Andes.

Se llevaron a cabo obras de mitigación en puntos críticos en el sector de Alfonso López.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Se procedió a la recuperación de la sección hidráulica y de las vías afectadas en la zona de Fortaleza, además de la construcción de un puente para facilitar el acceso de los estudiantes a las instituciones educativas.

Se rehabilitaron zonas afectadas en asentamientos que están en proceso de legalización.

Se mejoró y rehabilitó el punto crítico en la vía Minuto de Dios - El Rodeo, ubicado en la calle 1N entre la Avenida 5D Este hasta el anillo vial occidental de la zona urbana del municipio.

Se construyeron cunetas, disipadores de energía y rampas en concreto para el adecuado manejo de aguas en el Barrio San Miguel Parte Alta.

Se adecuó la sección hidráulica para la recuperación de diferentes zonas en el Barrio Brisas de los Andes.

Se llevaron a cabo acciones de mitigación y reducción del riesgo de desastres mediante la realización de obras de mitigación para el manejo de aguas pluviales en el sector de la parte alta del Barrio San Miguel.

Se construyeron box culverts y se realizaron adecuaciones de canales en Campo Alegre, Valles del Girón, Valles de Jerusalén, Juan Pablo II (frente a la urbanización), José Bernal, Vereda El 25, Alfonso López, Manuela Beltrán y Cormoranes.

El texto ha sido corregido para asegurar la coherencia argumentativa, la ortografía y la estructura escrita adecuada en tercera persona.

- **Programa: Manejo y respuesta a emergencias y desastres.**

Producto: Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias.

Se brindaron servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias.

Se llevó a cabo el fortalecimiento de los organismos de socorro.

Se ofreció apoyo en el proceso de realización de convenios entre el Cuerpo de Bomberos y la Alcaldía para su fortalecimiento y transferencia de recursos.

Se respondió y se brindó atención integral a la emergencia durante la segunda temporada de lluvias de 2020. Se proporcionó ayuda humanitaria y refugio temporal a los sectores afectados por inundaciones y avenidas torrenciales.

Se consolidó la base de datos sobre emergencias ocurridas en el municipio.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Se realizaron ajustes al plan municipal de gestión de riesgos de desastres.

Producto: Servicio de atención a emergencias y desastres.

Desarrollar el proceso de manejo de desastres en el municipio de San José de Cúcuta.

Entrega de asistencia humanitaria a la población afectada por fenómenos climatológicos y biológicos.

Suministro de 531.500 litros de agua potable a diferentes comunidades que como consecuencia de emergencias se vieron afectadas en el acceso a este líquido vital.

Entrega de asistencia humanitaria: 845 kits alimentarios, 835 kits de aseo, 772 kits de cocina y 572 kits de noche.

Inversión de recursos por \$16.654 millones para la atención a la Calamidad Pública por COVID-19, para:

- El manejo de cadáveres por IRA COVID 19- Construcción osario cementerio central.
- Atención de caninos y felinos en situación de calle con alimentación.
- Realizar jornadas de desinfección.
- Apoyar a la zona de expansión para la contingencia por COVID-19, con dotación de equipo necesario para la debida atención a la emergencia por valor de \$3.964 millones.
- El Monitoreo y seguimiento de la contención del evento IRA COVID 19.
- El transporte operacional y logística de operaciones de respuesta.
- Adecuación del área, suministro e instalación de dos plantas eléctricas de 225 kva cabinadas, requeridas en la zona de expansión E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz.

Como ente operativo y técnico del Consejo Departamental y Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, se mantuvo activo a través de reuniones o PMU (Puesto de Mando Unificado) para mantener informados a los medios de comunicación frente a la evolución del COVID -19, así mismo la Sala de Crisis y la Central de Información y Telemática (CITEL) se encontraron activas y disponibles 24/7 para atender, monitorear y reportar cualquier evento de que se presente en el municipio, atendiendo las directrices de la Presidencia de la República y de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Durante el periodo 2020-2021 se gestionó la entrega de ayuda humanitaria para emergencias, frente al evento pandémico por COVID 19, en el municipio de San José de Cúcuta; 38.677 kits de ayudas humanitarias para emergencias para población del área urbana y rural del municipio. (Población adulto mayor, migrantes, vulnerable, colombianos retornados y población ubicada en zona de influencia del oleoducto de Ecopetrol).



Con apoyo de la cooperación internacional ACNUR se realizó la gestión y entrega de 20 carpas RHU (Refugee Housing Unit), (Unidad de Vivienda para Refugiados) para el fortalecimiento hospitalario de la zona de expansión del Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la atención de la calamidad por COVID-19.

Gestión ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres el préstamo de maquinaria amarilla para Atender las emergencias generadas por las temporadas de lluvias 2020-2023.

Gestión ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres la aprobación de subsidios de arriendos para atender a los damnificados por las temporadas de lluvias 2020-2023.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Cúcuta ha adelantado el proceso de gestión de documentación para el otorgamiento del subsidio de arrendamiento temporal que otorga la UNGRD a las familias damnificadas, el cual es otorgado a los hogares beneficiados hasta por un término de tres (3) meses por un valor de \$250.000 mensuales, de conformidad con la Ley 1523 de 2012 y los lineamientos establecidos en la Resolución N° 0908 del 28 de julio de 2016 de la UNGRD.

Dadas las circunstancias de la emergencia, el subsidio de arriendo ha sido prorrogado, en ocho ocasiones por un término de 3 meses cada uno, de acuerdo a los criterios establecidos por la Resolución N° 0908 del 28 de julio de 2016 de la UNGRD.

Así las cosas, en cumplimiento de los criterios de aprobación para el otorgamiento de la prórroga del subsidio se tramitaron y otorgaron 177 contratos y 891 otrosí al subsidio de arriendo distribuidos así:

Contratos iniciales: 173 contratos aprobados

Primera prórroga: 4 contratos aprobados y 133 Otrosí

Segunda prórroga: 114 Otrosí

Tercera prórroga: 113 Otrosí

Cuarta prórroga: 110 otrosí aprobados

Quinta prórroga: 110 otrosí

Sexta prórroga: 109 otrosí

Séptima prórroga: 108 otrosí

Octava prórroga: 94 otrosí. 11 contratos se encuentran en trámite, pendientes de pago

Novena y décima prórroga: pendiente de pago. En total se encuentra beneficiándose 104 familias, las 104 que se encuentran pendiente de pago.

De otro modo, los riesgos a los que se enfrentó la SGRD para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal fueron:



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



asociados a origen biológico: Durante la vigencia 2020-2021, se expusieron funcionarios, contratistas y miembros del CMGRD a situaciones de riesgo relacionadas con la prestación de servicios de atención de emergencias en medio de una pandemia que causaba muertes diariamente y que se tornaba incontrolable.

Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: Los funcionarios, contratistas y miembros del CMGRD enfrentaron situaciones de aglomeración de público, asonadas y desafíos de seguridad al entregar Ayudas Humanitarias de Emergencia y al responder a emergencias durante la temporada de lluvias.

Asociados a fenómenos de origen natural: ATMOSFÉRICOS, HIDROLÓGICOS, GEOLÓGICOS Y OTROS: Durante la temporada de lluvias, los funcionarios, contratistas y miembros del CMGRD se enfrentaron a riesgos relacionados con la realización de actividades de respuesta a emergencias, incluyendo fenómenos de origen natural como los atmosféricos, hidrológicos y geológicos.

Dado lo anterior, las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración son:

El reconocimiento de la gestión del riesgo de desastres como eje estructurante en los procesos de planificación y ejecución llevados a cabo por la Administración Municipal es fundamental para garantizar la atención y respuesta a las emergencias que puedan surgir. Esto se hizo evidente durante el período de gobierno, especialmente debido a la crisis del Covid-19, que nos llevó a replantear las inversiones y la prestación de servicios por parte del Estado. La pandemia obligó al Gobierno Municipal a llegar a las áreas más remotas para asegurar que los ciudadanos tuvieran acceso a los servicios vitales para su subsistencia.

Además, se tuvo que abordar otra problemática relacionada con las lluvias que afectaron a muchas comunidades. Fue necesario realizar obras de ingeniería, estudios y diseños para mitigar los daños causados por las lluvias y prevenir posibles daños en el futuro.

Se llevaron a cabo diversas actividades con la población estudiantil, como capacitaciones, charlas, elaboración de planes de contingencia, planes escolares y preparación de simulacros. También se trabajó en colaboración con los presidentes de las comunas 6, 7 y 8, así como con los diferentes actores municipales y departamentales que forman parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), junto con la comunidad en general. Estas acciones se llevaron a cabo en el marco de los procesos de conocimiento y la atención a las emergencias.

En conclusión, el Municipio de San José de Cúcuta ha logrado fortalecer a sus comunidades, haciéndolas menos vulnerables y más resilientes frente a los escenarios de riesgo de desastres naturales. Esto garantiza una respuesta inmediata ante cualquier emergencia que se presente.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



No obstante, las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración fueron:

Recursos: Los recursos asignados para la gestión del riesgo en el municipio son insuficientes. En situaciones de emergencia, la atención inmediata era un desafío, ya que la Secretaría no podía actuar de manera inmediata y debía seguir un proceso para movilizar recursos.

Procedimientos internos: Debido a los procesos y procedimientos establecidos para la asignación y ejecución de recursos dentro de la administración, los tiempos de respuesta para atender las emergencias eran significativamente prolongados.

Desconocimiento de las normas para la contratación y respuesta a emergencias en situaciones de calamidad pública: La Secretaría se vio obligada a responder a diversos requerimientos tanto dentro de la administración como por parte de los órganos de control para poder actuar frente a los eventos que afectarán al Municipio. Esto generó que la existencia personal no pudiera actuar de manera inmediata, ya que además de gestionar los procesos internos para la contratación de acciones de atención a emergencias, también debían explicar y abordar las peticiones, requerimientos y observaciones de los diferentes órganos de control.

Los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración son:

Fortalecer los procesos internos de la administración en términos de tiempos, responsabilidades y generación de informes. Esto es fundamental, dado que se solicita la misma información en diversos formatos.

Continuar y reforzar la importancia del reconocimiento de la gestión del riesgo de desastres como un eje estructurante en los procesos de planificación y ejecución llevados a cabo por la administración municipal.

Garantizar el pleno cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 en relación con la gestión y origen de los recursos destinados para la gestión del riesgo de desastres.

Los comités u órganos afines en los que participa la Secretaría de Gestión del Riesgo son:

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES como instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinado a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo y de manejo de desastres en el Municipio de San José de Cúcuta. Decreto 0230 del 03 de abril de 2017.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



PUESTO DE MANDO UNIFICADO –PMU: Decreto 388 del 2007, Los Alcaldes Distritales y municipales o los Secretarios de Gobierno o del Interior, por delegación de aquellos, deberán organizar los PMU.

Por último, la Secretaría ha dado cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las siguientes acciones:

ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES:

Siembra de árboles de mango, mamón y cañahuate en diferentes sectores de la ciudad, con el acompañamiento de las entidades operativas del sistema nacional de gestión del riesgo.

Poda y tala de árboles de emergencia y de árboles aislados, en espacio público del municipio.

Obras para la planeación y control de movimientos en masa.

Realización de inspecciones y visitas a puntos de riesgo que requieren priorización de obras de estabilización y reducción del riesgo, con profesionales adscritos a la secretaría.

Obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres.

Diagnósticos y estudios previos requeridos para el desarrollo de las acciones que permitan dar cumplimiento a las metas contempladas.

ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA:

Realización de diagnósticos y estudios previos de obras para la reducción, el manejo y la recuperación de desastres de acuerdo a las emergencias presentadas y en los puntos críticos identificados.

Proceso de inventarios de asentamientos de alto riesgo: Delimitación del polígono del asentamiento y predios, y caracterización de viviendas y hogares.

Reportes de afectación por las temporadas de lluvias.

Monitoreo constante de las condiciones hidrometeorológicas que afectan al municipio de San José de Cúcuta.

Reporte diario de las condiciones climatológicas, conforme a los datos suministrados por la Plataforma SAT -Norte de Santander.

Monitoreo y sistemas de alertas tempranas y evaluación de riesgos

Procesos de educación en gestión de riesgo de desastres- Proyecto de agenda pública en gestión del riesgo.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Para revisar información complementaria del sector ambiental y gestión del riesgo se relaciona el siguiente anexo:
https://docs.google.com/document/d/1Ao9WwS83EuLlWmuSi4_kauo9wrjeFspl/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.

https://drive.google.com/drive/folders/1oyG0IH5ychsJQljB4-nM8SaGSJAi-j4?usp=drive_link

3.9 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

La Administración Municipal a través de la implementación del programa de “Gestión Ambiental Urbana”, del componente “Medio ambiente y cambio climático” del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023, logró formular durante la vigencia 2022 y 2023, el documento de política pública de calidad del aire y la política pública de cambio climático del municipio de San José de Cúcuta, en pro del cuidado y conservación del medio ambiente, así como, contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático.

Compra y adquisición del área estratégica del predio "El Mortiño" (253 hectáreas), ubicado en el área rural del municipio de Arboledas – Departamento Norte de Santander, predio que pertenece a la cuenca hidrográfica del río Zulia y jurisdicción del páramo de Santurbán.

Compra y adquisición del área estratégica predio “El Japón” (33 Hectáreas), predio ubicado en el área rural del municipio de Cúcuta (Vereda Monte Verde – Corregimiento Palmarito) Departamento Norte de Santander, predio que pertenece a la cuenca hidrográfica del río Pamplonita.

Compra y Adquisición del área estratégica Predio “Armenia” (950 Hectáreas), ubicado en el área rural del municipio de arboledas – Departamento Norte de Santander, predio que pertenece a la cuenca hidrográfica del río Zulia y jurisdicción de Páramo de Santurbán.

Con la compra de los predios El Mortiño, El Japón y Armenia, el municipio de San José de Cúcuta logra ampliar la seguridad y/o conservación hídrica de su región, ya que gracias a las características ambientales que posee el predio contribuye a la protección y conservación de las fuentes hídricas que rodean el predio, fuentes de aguas superficiales que abastecen de agua a los acueductos del municipio beneficiando así a la población cucuteña en su calidad de vida con el recurso hídrico.

Se ha logrado la siembra de más de 110.000 árboles de especies nativas en el Municipio con lo cual se logra cumplir la meta establecida en la línea Estratégica No. 5 “Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para todos” Componente No. 3 “Medio Ambiente y Cambio Climático” Programa No. 3 “Silvicultura Urbana Cúcuta Ciudad Verdes” en relación al establecimiento de 110.462 especies nativas. Esta actividad



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



de ejecución de siembras visiona a Cúcuta como la ciudad verde de Colombia, promoviendo la silvicultura urbana como uno de los mayores retos para su implementación en cuanto al manejo, mantenimiento y cuidado de los árboles, contribuyendo a la captura de Dióxido de Carbono CO₂, en pro de la adaptación y mitigación al cambio climático. La siembra se ha realizado en diferentes espacios públicos (parques, plazas, plazoletas, riberas de río, lotes del municipio, andenes, separadores, etc.) de las diferentes 10 comunas del área urbana del municipio de Cúcuta. Así como también se ha realizado la siembra de más de 50.000 árboles en predios de áreas estratégicas y/o protegidas que son propiedad del municipio como lo son los predios “Santa Ana”, “Bellavista” “Villa María” “La Reforma” “Cedro I” y “Cedro II”

Mediante el trabajo interinstitucional con diferentes entes y entidades (Corporación Suiza para la ayuda humanitaria COSUDE Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobernación de Norte de Santander, CORPONOR y Alcaldía de Cúcuta), se logró obtener el Inventario de emisiones atmosféricas de fuentes fijas y móviles del municipio de San José de Cúcuta, versión 2021, información que no se consolidaba y actualizaba desde la última década. Así mismo, con el contrato interadministrativo desarrollado con la Universidad Francisco de Paula Santander, se logró obtener el diagnóstico de 12 fuentes fijas críticas en emisiones atmosféricas, representadas en empresas del sector coque, arcilla y lavanderías, permitiendo la verificación de con las empresas cuando sobrepasan los valores máximos permisibles establecidos por la norma vigente Resolución 2254 de 2017 “Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones”.

Los productos obtenidos del inventario de Emisiones Atmosféricas de fuentes y fijas del municipio, así como también el diagnóstico de las 12 fuentes críticas de emisiones atmosféricas, fueron insumos importantes que aportaron como línea base para la formulación de la Política Pública de Calidad el aire del municipio de Cúcuta, meta establecida en el Componente “Medio ambiente y cambio climático”, Programa “Gestión Ambiental Urbana” del Plan de Desarrollo Municipal.

Mediante trabajo articulado con la Universidad Francisco de Paula Santander uno de los aliados estratégicos más importantes en el sector academia de la región, en la vigencia 2021 se inició la capacitación en educación informal en silvicultura urbana dirigida a la población cucuteña, siendo así que para al vigencia 2022 se logró capacitar un total de 10.200 personas en temas de reconocimiento de especies nativas de la región, su taxonomía, composición, como se realiza la siembra y qué especies son las más adecuadas para diferentes espacios públicos del municipios, explicando el desarrollo, cuidado y mantenimiento que requieren estas especies arbóreas.

Para dar cumplimiento a la formulación de la Política Pública de calidad del aire y de cambio climático del municipio, se desarrollaron gestiones interinstitucionales como lo fue la relación academia – Empresa – Estado, donde mediante un trabajo articulado de la Administración Municipal con las demás entidades del estado



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



(Gobernación de Norte de Santander, Área Metropolitana de Cúcuta, CORPONOR, contraloría Ambiental y Procuraduría ambiental), así como, con la Universidad Francisco de Paula Santander, diferentes empresas industriales y productivas de la región (principalmente, empresas del sector coque, arcilla, ladrilleras, carboneras, lavanderías, tintorerías) , que según su actividad económica generan emisiones atmosféricas, se logró concertar un documento de política pública en el que se establecieron compromisos y acciones de corto, mediano y largo plazo que contribuyan a la reducción de emisiones atmosféricas y mitigación al cambio climático.

Para la adquisición de áreas protegidas para la conservación del recurso hídrico, se desarrollaron gestiones con los propietarios de los predios (predio “El Mortiño” localizado en área rural del municipio de arboledas, predio “El Japón” localizado en el área rural del municipio de Cúcuta” predio “Armenia” localizado en área rural del municipio de arboledas) para realizar los respectivos estudios y avalúos de los mismos, y conforme a los resultado de viabilidad, gestionar ante el Concejo Municipal la presentación y sustentación del proyecto de acuerdo de adquisición y compra de estas áreas estratégicas, enfocando principalmente que su adquisición es para garantizar la seguridad y conservación hídrica de los ríos y fuentes superficiales que abastecen de agua los acueductos del Municipio, así como, para contribuir al cuidado y conservación del medio ambiente.

Para el cumplimiento de la siembra de árboles y/o especies nativas a través del programa de silvicultura urbana, el municipio de Cúcuta desarrolló gestiones y trabajo articulado con las comunidades y entidades públicas y privadas (como lo fueron las empresas de servicios públicos domiciliarios EIS Cúcuta SA ESP, Aguas Kpital Cúcuta SA ESP, Veolia SA ESP, CENS SA ESP, Universidad Francisco de Paula Santander UFPS, Gobernación de Norte de Santander, CORPONOR) líderes comunales y con empresas que dentro de su misión y visión desarrollar actividades de responsabilidad social empresarial y ambiental (Asociación de recicladores, Asociación de Coquizadores y Asociación de Carboneros de Norte de Santander, Asociación Nacional de Empresarios de Norte de Santander, entre otros). A partir de esta articulación con estos actores y aliados estratégicos se logró la donación de especies arbóreas, préstamo de herramienta menor, materiales e insumos que permitieron realizar las siembras de árboles en diferentes espacios públicos (parques, plazas, plazoletas, riberas de río, lotes del municipio, andenes, separadores, etc.) de las diferentes 10 comunas del área urbana del municipio de Cúcuta y en algunos predios de áreas protegidas del área rural del municipio de Cúcuta.

Se presentaron algunas situaciones de riesgos y emergencia en algunos predios de áreas protegidas del Municipio, por invasión a los predios por parte de personas propietarias de predio aledaños debido a que la gran mayoría de los predios del municipio actualmente no cuentan con linderos, cerramientos ni aislamiento perimetral que garanticen la seguridad y protección del perímetro del área estratégica. Aunado a lo anterior se han presenciado episodios de alteración del



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



orden público y conflicto armado en los sectores de las áreas estratégicas y/o protegidas del municipio de Cúcuta que permiten que las áreas protegidas sean invadidas y utilizadas para actividades de minería ilegal, explotación de recursos, deforestación, cultivos ilícitos, entre otros impactos sociales y ambientales que afectan estas áreas protegidas donde la administración municipal procedió a iniciar las acciones pertinentes como mesas de trabajo de para establecer acciones y alternativas de solución como lo son el saneamiento predial, fortalecimiento de la fuerza pública en estas áreas, informes de reporte en el que se describe el estado actual de estas áreas protegidas dirigido a las respectivas autoridades de CORPONOR, Unidad de Restitución de tierras, Policía antinarcóticos, y ejército Nacional, para el estudio de las problemáticas presentadas y proceder con las sanciones a que haya lugar.

La Administración Municipal dentro de los diferentes problemas ambientales que se han identificado en los últimos años, especialmente en aquellos casos relacionados con la invasión de predios que son propiedad del Municipio, con destinación a las actividades ambientales u otras de carácter operativas, donde establecen asentamientos humanos y/o construcciones para aprovechar uso de este terreno en actividades como minería ilegal, cultivo ilícito, entre otros. Para estos casos ha resultado más difícil tener que remediar o buscar una solución para erradicar dichos problemas y mitigar estas contaminaciones ambientales después de ya acontecidos los hechos. Por tal razón, es importante que la Administración Municipal se enfoque y priorice en la ejecución de programas de prevención como lo son la “promoción y fortalecimiento de la Educación Ambiental” como acción preventiva para sensibilizar y/o culturizar a la población Cúcuta y de esta forma generar nueva ciudadanía que tengan mayor sentido de pertenencia por el cuidado del medio ambiente. Así como también implementar un programa de prevención de “Alertas tempranas” con la población del área de influencia directa que es afectadas por estas actividades de minería ilegal, cultivos ilícitos y conflicto armado en áreas protegidas y área rural del municipio, donde esta comunidad una vez identifique el inicio o hallazgos de la problemática lo reporte y denuncie inmediatamente a las autoridades competentes y de esta forma evitar que la problemática se extienda a otros terrenos y predios.

En el programa de “Gestión Ambiental Urbana”, para el desarrollo de las políticas públicas de calidad del aire y cambio climático, se presentaron discusiones entre diferentes actores y sectores donde no se llegaba a ningún acuerdo común, sin embargo, después de varios talleres participativos se logró concluir y concertar las ideas, objetivos y acciones de las políticas públicas de calidad del aire y cambio climático en pro de la conservación y cuidado del medio ambiente sin afectar el sector industrial y empresarial.

En el programa de “Áreas Protegidas: Recurso Preservado para todos” para el proceso de adquisición de áreas estratégicas, se presentó la dificultad de que los predios (lotes, fincas, parcelas, etc.) que se ofertan por parte de los vendedores ante el municipio de Cúcuta, varios de estos predios no cumplían las expectativas de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



cantidad de hectáreas requeridas para cumplir la meta del Plan de Desarrollo municipal (1600 Ha), así como, no cumplían los factores ambientales (ubicación, suelo, vegetación, fuente superficiales, cuenca hidrográfica, entre otros) que determinara que el predio contará con un impacto ambiental significativo para su adquisición.

En el programa de “Silvicultura Urbana” en el proceso de siembra de árboles, se presentó dificultad con varias de las comunidades, debido a que la mayoría de población no se comprometían con el respectivo riego y cuidado de los árboles que se sembrarán en su sector. Esta situación generó varios retrasos en la implementación del programa de silvicultura urbana, por lo que se fortaleció la cultura y educación ambiental en la comunidad cucuteña para promover la silvicultura urbana como una acción prioritaria a la conversación del medio ambiente y mitigación del cambio climático.

Es importante continuar con las actividades de silvicultura urbana, promover la cultura del árbol, el buen manejo de los residuos sólidos, por lo que se requiere fortalecer la educación ambiental en la región, así como también de fortalecer los recursos asignados para la ejecución de proyectos y reconversión energética que aporten y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático.

Se debe continuar con el compromiso del incremento del 2% de inversión de ingresos corrientes el municipio para la compra adquisición y restauración de áreas protegidas del municipio que garantizan la conservación hídrica de la región, y de esta forma recuperar las áreas protegidas que han sido invadidas por actividades de minería legal y otras problemáticas, y hacer un mayor control y seguimiento por parte del municipio y demás autoridades competentes en el tema para una pronta solución.

Es importante y existe la necesidad de crear, formalizar y activar el Decreto Municipal por el cual se conforme el Comité de Control y Vigilancia Ambiental del Municipio con los diferentes actores claves, entidades y autoridades del municipio en material ambiental, con el propósito de que se realice seguimiento a todas las problemáticas ambientales críticas que presente y padezca el municipio y de esta forma establecer alternativas de solución y fortalecer de manera más estricta el control y vigilancia en los temas de permisos ambientales, infracciones ambientales y demás actividades que se relaciones directa o indirectamente con la conservación y cuidado del medio ambiente.

La administración municipal a través de la implementación del programa de gestión ambiental urbana, áreas protegidas para la conservación hídrica del municipio, y silvicultura urbana, se han desarrollado acciones que apuntan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

3. Salud y bienestar. Este objetivo de Desarrollo Sostenible mejora con la implementación del programa de Gestión Ambiental Urbana, donde con la adopción



de la política pública de calidad del aire del municipio y control de ruido ambiental, se establece la hoja de ruta de acciones a corto mediano y largo a plazo para disminuir la contaminación atmosférica y de ruido en la ciudad, beneficiando a la comunidad mejoran la salud pública, bienes y mejor calidad de vida de la población cucuteña

6. Agua limpia y saneamiento. Implementación del programa de “Áreas Protegidas Recurso Hídrico Preservado para todos” donde con la adquisición de predios con factores ambientales se garantiza la seguridad hídrica y agua limpia que abastecen los acueductos del municipio de Cúcuta para el goce y consumo de la comunidad cucuteña.

7. Energía sostenible y no contaminante, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables. Implementación del programa de Gestión Ambiental Urbana, donde con la adopción de la política pública de calidad del aire del municipio y control de ruido ambiental, puesto que se promueve la transición energética, es decir que las empresas del sector industria inicien su transformación de producción y consumo energía en la implementación tecnologías de producción más limpia que generen menos contaminación al ambiente.

14. Acción por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres. Este objetivo de Desarrollo Sostenible mejora con la implementación del programa de “Silvicultura Urbana Cúcuta Ciudad Verde”, dado a que con la siembra y establecimiento de árboles y/o especies nativas en el área urbana y rural del municipio, se contribuye a la protección de ecosistemas de bosques de galería (como la avenida el río, avenida el malecón y demás riberas del río), aportando al cuidado de los hábitats de diferentes seres vivos (aves, insectos, mamíferos). Así mismo la siembra de árboles contribuye a la captura de Dióxido de Carbono CO₂ lo que mejora la calidad del aire y lo purifica, y de esta forma aportar significativamente a la adaptación y mitigación del cambio climático que padece actualmente el mundo, el país y la ciudad de Cúcuta.

Para revisar información complementaria del sector ambiental y gestión del riesgo se relaciona el siguiente anexo:

https://docs.google.com/document/d/1Ao9WwS83EuLIWmuSi4_kauo9wrjeFspl/edit?usp=drive_link&ouid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.

https://drive.google.com/drive/folders/1oyG0IH5ychsJQljB4-nM8SaGSJAI-j4?usp=drive_link



3.10 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL.

Desde el año 2020, la Alcaldía de Cúcuta ha guiado su visión de desarrollo territorial hacia la creación de oportunidades, con las obras de infraestructura como catalizadoras de la visión de futuro ligada a la modernización del territorio. A lo largo de los últimos años, Cúcuta ha demostrado ser una ciudad de oportunidades gracias al fortalecimiento y la construcción de obras de infraestructura esenciales, concebidas con el propósito de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad, que ha participado activamente en su formulación e ideación.

La gestión de la movilidad de los cucuteños, iniciada con la rehabilitación de la malla vial, ha sido un pilar fundamental de la Alcaldía de Cúcuta. Este plan de acción, concebido como un legado a largo plazo, se erige como una respuesta sólida a un problema heredado. Solo mediante acciones meticulosamente planificadas y una gestión presupuestal ejemplar, como la llevada a cabo en los últimos cuatro años de administración, se logrará el propósito de resolver este desafío.

A pesar de ser un reto para la administración actual, la infraestructura vial ha sido uno de los programas que ha recibido especial atención. Más de 73 kilómetros de vías recuperadas en el área urbana han contribuido significativamente al mejoramiento de la movilidad de los cucuteños. Estas intervenciones se han llevado a cabo en las 10 comunas de la ciudad, utilizando tecnologías de asfalto y concreto.

A pesar de los esfuerzos sostenidos desde el primer año de la administración actual, el déficit de mantenimiento vial en Cúcuta, cifrado en 2,5 billones de pesos, plantea un desafío continuo. Aunque las obras han sido permanentes, el impacto aún no refleja completamente la magnitud de la intervención.

La Alcaldía de Cúcuta, en línea con las metas delineadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS", ha influido en la conectividad vial de las 10 comunas urbanas y 6 rurales, avanzando significativamente en este aspecto. El compromiso con la ejecución de este plan demuestra la firme intención de construir un futuro próspero y sostenible para la ciudad.

Tabla 27. Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "Cúcuta 2050, estrategia de todos".

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	META CUATRIENIO	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN META
Inventario y caracterización de la infraestructura vial urbana y rural.	100%	60%	60%
Construcción, Mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura vial (Vehicular y no vehicular) urbana.	60 km	75 km	100,0%



PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	META CUATRIENIO	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN META
Construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura vial rural.	70 km	100 km	100,0%
Estudios y/o diseños de infraestructura vial.	3 estudios y diseños	9 estudios y diseños	100,0%
Construcción y/o Mantenimiento de ciclo-infraestructura vial.	13,42Km	210 m	2%
Apoyo financiero para terminación puentes	\$1.415	\$3.000	100%

Fuente de creación propia

Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal actual, bajo la supervisión de la Secretaría de Infraestructura y con enfoque en el componente de infraestructura vial, se llevaron a cabo diversos procesos selectivos durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023. Entre estos, destacan iniciativas significativas como la Ruta del Asfalto en sus fases I, II, III y IV, la Ruta del Concreto (UET), el Par vial del barrio Aeropuerto en sus fases I y II, el estribo del margen derecho del Puente Mariano Ospina, el Intercambiador Benito Hernández, la implementación de placas huellas en zonas rurales, atención a puntos críticos tanto urbanos como rurales, y finalmente, la culminación de las intersecciones de Cuatro Vientos y El Terminal.

Adicionalmente, se establecieron convenios con el Área Metropolitana Cúcuta (AMC) para proyectos como la Avenida Las Américas y el diseño de corredores de movilidad local. Estas acciones reflejan un compromiso activo con la ejecución de proyectos que abarcan tanto áreas urbanas como rurales, demostrando una visión integral para mejorar la infraestructura vial en la región.

En cuanto a la recuperación de la malla vial de Cúcuta, la administración municipal ha implementado un plan integral de mantenimiento y rehabilitación. Este enfoque se basa en la identificación y priorización de las principales necesidades, en estrecha colaboración con la gestión comunitaria. Dada la evidente deterioración de las vías y las dificultades para garantizar una movilidad eficiente y segura a corto plazo, los programas de infraestructura vial se han centrado en la recuperación de aquellas de alto flujo vehicular, especialmente las que sirven al transporte público y conectan con centros de atención médica o instituciones educativas.

La administración ha dirigido sus esfuerzos hacia una inversión coherente de recursos, implementando estrategias de intervención que buscan un impacto positivo a largo plazo. Se reconoce que la recuperación de la malla vial urbana de Cúcuta demanda una inversión significativa y un compromiso constante, dado el continuo deterioro de las vías.

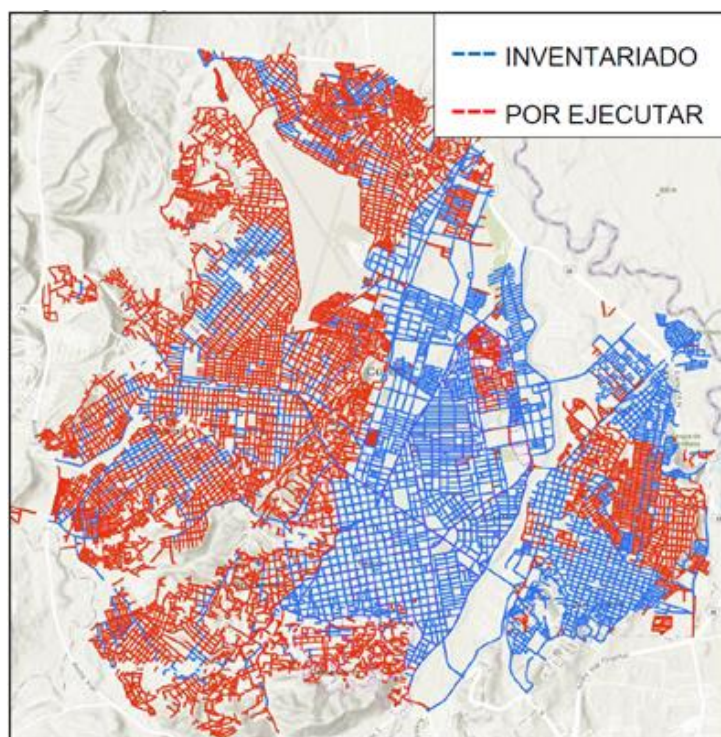
En consonancia con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), el programa 'Infraestructura Vial' ha logrado avances notables, evidenciados al analizar los productos asociados. Comenzando con el producto "Apoyo financiero para la



terminación de puentes", se completó la obra del intercambiador vial en la redoma Central de Transporte. Esta finalización ha mejorado la interconectividad vial, beneficiando a las 10 comunas urbanas y a los municipios del área metropolitana. Asimismo, se concluyó la construcción del intercambiador vial en el sector Cuatro Vientos, impactando positivamente en el desarrollo comercial, social y la calidad de vida de los habitantes de las comunas 3 y 4 del municipio. La inversión total para la finalización de ambos proyectos fue de aproximadamente \$3.000 millones de pesos, duplicando la meta establecida para el cuatrienio.

En relación con el producto "Inventario y caracterización de la infraestructura vial urbana y rural", se destaca un progreso del 60% en lo que respecta a las vías urbanas. Este avance representa la caracterización de 670 km de vías urbanas, proporcionando una identificación precisa del estado actual de la infraestructura vial y sirviendo como base para la definición de inversiones necesarias para su mejora.

Mapa 2. "Inventario y caracterización de la infraestructura vial urbana y rural"



Fuente: Secretaría de infraestructura

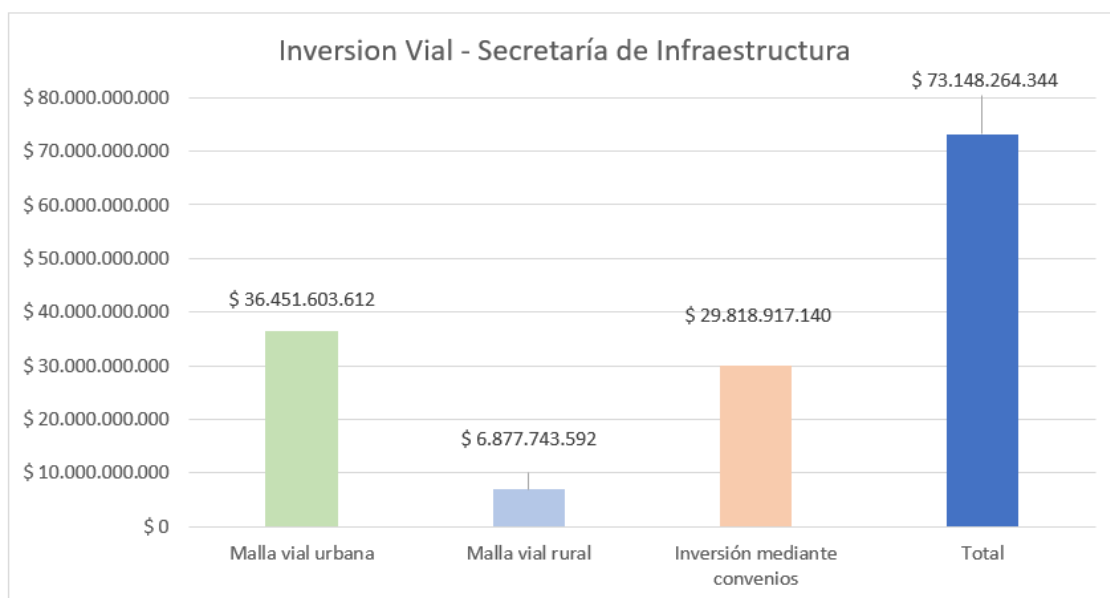
En lo que concierne al producto "Estudios y/o diseños de infraestructura vial", la Secretaría de Infraestructura ha llevado a cabo diversos procesos de licitación para la construcción y/o mantenimiento vial, los cuales han incorporado los correspondientes estudios y diseños. Entre estos, destacan los proyectos del Par vial del barrio Aeropuerto, la calle quinta del barrio Comuneros, la Ruta del Concreto en la zona industrial y San Luis, y el convenio con el Área Metropolitana de Cúcuta (AMC)



para el diseño de corredores de movilidad local. Estos procesos han superado significativamente la meta establecida para el cuatrienio.

En relación con la "Construcción, Mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura vial (vehicular y no vehicular) urbana", es importante resaltar que la mayoría de los contratos de infraestructura vial realizados por la Secretaría de Infraestructura Municipal (SIM) se han enfocado en esta categoría. En total, se han llevado a cabo al menos 39 contratos que abarcan obra, interventoría y suministro, con una inversión aproximada de \$36.000 millones de pesos. Además, se han establecido convenios por alrededor de \$29.000 millones de pesos con el AMC, destinados a proyectos como la Avenida Las Américas y los Corredores de Movilidad Local. Este enfoque integral ha sido fundamental para impulsar el desarrollo y la calidad de vida en la ciudad.

Ilustración 7. Inversión en construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura vial (vehicular y no vehicular) urbana.



Fuente propia.

En cuanto al producto «Construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura vial rural.» este despacho suscribió al menos 15 contratos sumando \$6.800 millones de pesos de inversión aproximadamente.

Frente a los riesgos que enfrentó la Secretaría de Infraestructura al inicio de la presente administración, se relaciona la pandemia causada por el COVID-19, que obligó a las personas a permanecer confinadas en sus hogares como medida preventiva. Esta situación conlleva aumentos en los precios de los materiales, escasa disponibilidad de personal y retrasos en las obras.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Es crucial señalar que la apertura de la frontera entre Colombia y Venezuela ha generado un significativo incremento en el flujo vehicular, el tránsito de carga pesada y la congestión vehicular, afectando la movilidad y teniendo repercusiones en la malla vial. Esto se ha manifestado especialmente en los sectores de mayor afluencia de la ciudad, como la zona céntrica o comuna 1.

Adicionalmente, se suman los factores climáticos, como el fenómeno del Niño o Niña, que ha provocado intensas precipitaciones y, como consecuencia, algunas inundaciones. En lo que respecta al tema de las vías, estos fenómenos climáticos han generado retrasos e imprevistos en las obras.

En varias ocasiones, especialmente en la zona rural, han surgido inconformidades por parte de la comunidad, llegando incluso a detener obras, retener maquinaria pesada e incluso a trabajadores. Estos desafíos adicionales han complicado aún más la ejecución de los proyectos viales, requiriendo una gestión adaptativa y eficiente por parte de la administración municipal.

De otro modo, algunos proyectos, debido a la urgencia en la gestión y/o demoras en la asignación de recursos, experimentaron dificultades en su formulación. Sin embargo, mediante la aplicación de pliegos tipo para proyectos de infraestructura vial, siguiendo las pautas mínimas establecidas por Colombia Compra Eficiente, se logró suscribir y ejecutar exitosamente dichos proyectos.

En relación al seguimiento y monitoreo de las infraestructuras bajo la responsabilidad del municipio, se ha identificado como lección aprendida la importancia de verificar de manera rigurosa el estado de las redes de acueducto y mantener una comunicación asertiva con la empresa Aguas Kpital. Este enfoque ha resultado crucial para prevenir retrasos en la ejecución de obras.

Así mismo, en lo que respecta a la planificación y ejecución de obras de infraestructura, se destaca la necesidad de considerar la formulación de planes de contingencia. Estos planes son fundamentales para hacer frente a las dificultades generadas por factores climáticos, ya que estos pueden representar imprevistos o elementos no deseados en la ejecución de los proyectos. La anticipación y preparación para posibles contratiempos climáticos se revelan como aspectos clave para el éxito y la eficiencia en la ejecución de obras de infraestructura.

De acuerdo a las dificultades para el cumplimiento de las metas misionales durante el cuatrienio, se deben resaltar las siguientes:

Para la intervención de infraestructura vial, es necesario mantener comunicaciones con la empresa de acueducto Aguas Kpital, pues se debe tener información clara del estado actual de las redes, información que en ocasiones fue de difícil acceso o presenta errores.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Al momento de priorizar o intervenir la malla vial se evidenciaba que las redes actuales no cumplían con condiciones técnicas necesarias, por lo que se debía realizar una optimización de redes, generando retrasos en la obra vial y en ocasiones aumento en los costos.

Una dificultad considerable para la ejecución de obras de infraestructura en la región es la escasez de materiales, en especial de mezcla asfáltica. Las plantas asfalteras de la ciudad, en muchas ocasiones presentan dificultades para el suministro de material acusando diversos motivos, como la alta demanda del producto o la difícil adquisición del mismo a nivel nacional.

También, La carencia de insumos tecnológicos, como la dotación de software de diseño aplicado a la infraestructura vial (AutoCAD, herramientas tecnológicas de gestión eficiente de la infraestructura vial), son necesidades que la Alcaldía de Cúcuta debe suplir si desea estar a la vanguardia y gestionar de mejor manera la gestión de los proyectos.

De otro modo, siempre van a existir propuestas de mejora si se desea alcanzar el propósito de hacer de Cúcuta una ciudad con visión de futuro. Como ya se ha mencionado, existen dificultades que deben ser resueltas o que deben afrontarse de manera estratégica. Pero es importante resaltar también los aspectos que merecen continuidad o fortalecimiento para lograr las metas o propósitos del plan de desarrollo municipal siempre pensando en el beneficio general para los cucuteños. Desde la Secretaría de Infraestructura Municipal se propone fortalecer y continuarlos siguiente:

- Fortalecer y mejorar el acceso a información y gestión documental, tablas de retención y archivo de los proyectos de infraestructura vial.
- Mejorar y actualizar elementos de apoyo técnicos y tecnológicos como equipos, software, muebles, plataformas.
- Aumentar el personal de planta en el cargo de profesional fortaleciendo la capacidad técnica y de trabajo del mismo.
- Fortalecer el recurso humano con especialización en áreas de desempeño – especialidades técnicas.

Los comités que participa la SIC se encuentra:

Comité Municipal de Discapacidad: el cual tiene como propósito la deliberación, construcción seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas en situación de discapacidad.

Plenarias de juntas de acciones comunales o ediles: En estos espacios se realiza control político por parte de las comunidades respecto a los proyectos de inversión formulados y/o ejecutados por la Secretaría de Infraestructura Municipal.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Comités de pre-obra: son comités donde se identifican cuáles son las comunidades con mayor necesidad de intervención en infraestructura vial. En ellos, la Secretaría de Infraestructura se permite hacer una mejor gestión presupuestal destinando los recursos a los sectores que requieren priorización o viabilización a corto plazo.

Atención a la comunidad: Gracias a este componente de la Secretaría de Infraestructura, la comunidad puede evidenciar sus requerimientos y necesidades referentes a infraestructura de manera directa e inmediata. En este espacio son escuchados y se les ofrecen soluciones o respuestas efectivas.

Comités de carácter técnico: es una reunión de varios profesionales donde se exponen los avances, inconvenientes y necesidades de carácter técnico y/ o financiero durante la ejecución de cada proyecto y según las necesidades de los mismos.

Frente al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible se destaca:

Nuestra ciudad debe avanzar en sinergia con obras de infraestructura enmarcadas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, mejorando la competitividad y la productividad territorial.

Esta ha sido la visión de ciudad del alcalde Jairo Yáñez y bajo este propósito se han encaminado las líneas de acción de la Secretaría de Infraestructura. La tarea no ha sido sencilla, pero los resultados obtenidos hasta el momento reflejan indicadores positivos en cuanto a generación de oportunidades desde la optimización de la malla vial con miras al futuro, pensando en una movilidad moderna, sostenible, incluyente y amigable.

La renovación urbana con la construcción de las obras y mega obras viales, con su conectividad vial impactó profundamente en la comunidad, incentivando al mejoramiento de sus viviendas, la calidad de vida y el nivel económico de la ciudad, apuntando a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9. INDUSTRIA, RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA” y “11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES”.

Para revisar información complementaria del sector Infraestructura de Transporte se relaciona el siguiente anexo:
https://docs.google.com/document/d/1_YOziyqFKr2D5jpa1QRdpK4d4pSZpMF3/e dit?usp=drive_link&ouid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true



3.11 SECTOR MOVILIDAD.

Partiendo desde el contexto del plan de desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, Estrategia de Todos la Secretaría de Tránsito y Transporte de manera directa artículo sus acciones en función de lo establecido en la Línea estratégica 5: Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos, componente 4: Infraestructura Vial, Transporte y Movilidad Sostenible e Inteligente, Programa 2: Cúcuta se mueve inteligente, segura, sostenible y eficientemente.

Como primer logro en relación a los aportes al cumplimiento del plan de desarrollo es importante describir el desarrollo del producto en cuanto a la relación del Servicio de educación informal en movilidad inteligente y sostenible, el cual se fundamentó en la realización de campañas viales buscando como primera medida concientizar a los actores viales en la responsabilidad que se tiene desde cada posición y las consecuencias que acarrea el irrespeto a la normatividad en movilidad.

Así las cosas, es importante mencionar que durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, se desarrollaron un total de 40 campañas (10 en promedio por año) las cuales se desarrollaron en instituciones educativas y las principales vías de la ciudad logrando la articulación de las 10 comunas y logrando un total de 24.548 personas vinculadas a este proceso de campañas.

Un segundo logro por mencionar que es importante y relevantes es el que corresponde a la elaboración de Documentos con lineamientos técnicos, los cuales permiten a la ciudad en contar con estructuras que permitan contribuir con la organización y pacificación de la movilidad en la ciudad, en la que se articulan a todos los actores y componentes viales, así las cosas y durante cada vigencia se elaboraron los siguientes planes:

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL (Vigencia 2020-2023) –Este documento es el instrumento de planeación de la seguridad vial en la ciudad, en el que se involucran los aspectos técnicos e integrales de la movilidad de los distintos actores viales y de los diferentes factores que tienen incidencia en la protección de la vida buscando la mitigación de l siniestralidad Vial.

PLAN DE PARQUEADEROS DE LA ZONA CÉNTRICA DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA (Vigencia 2021) – El Plan de parqueaderos es un instrumento de planeación que nos permite identificar los diferentes factores que se involucran en referencia a las problemáticas de movilidad en la ciudad, con respecto a si la oferta de estacionamientos regulados, satisface la demanda de vehículos que ingresan a la zona céntrica de la ciudad y así mismo nos permite identificar las diferentes problemáticas de los estacionamientos en la calle no regulados que dificultan el tráfico y movilidad de la ciudad, con el que se plantean estrategias de corto, mediano y largo plazo en busca de una solución a los problemas de movilidad en la zona céntrica de la ciudad.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



PLAN DE CICLO RUTAS (Vigencia 2021) – Este plan brinda la ruta de trabajo que permita la consolidación de la infraestructura ciclística necesaria orientada a la protección de este actor vial y a la conformación de la red de movilidad alternativa en el municipio, en busca de contar con unos parámetros mínimos o una línea base que permita una planificación y ejecución adecuada en los lineamientos trazados.

PLAN DE MOVILIDAD Y ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA – AMC – (Vigencia 2022) – Este documento permite la transformación la estructura de los sistemas de transporte público, a través de una planeación estratégica de un sistema de movilidad en visión mas exacta, en busca de minimizar las externalidades que se generan: Congestión, contaminación y siniestralidad vial, orientado a través de políticas que persiguen el cumplimiento de la ruta para garantizar el cumplimiento del mismo.

PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA DEL ÁREA METROPOLITANA – (Vigencia 2023), Documento que favorecerá la intermodalidad (transferencia de personas y de mercancías utilizando diferentes modos de transporte), permitirá llevar tecnología a la movilidad a sistemas de transporte inteligente: semaforización coordinada con el tráfico, cámaras viales, entre otros, fomentando la movilidad activa (peatones y bicicletas) y el transporte público como eje de la movilidad y facilitará el aprovechamiento de los espacios para la movilidad, por lo cual se resalta que este instrumento de planificación le permitirá a la capital de Norte de Santander contar con una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y la promoción de alternativas de transporte sostenible: caminata, bicicleta y transporte público. Así mismo, la ciudad podrá desarrollar modelos logísticos para el transporte organizado de mercancías a nivel urbano, que reduzcan los impactos de congestión y contaminación, y generen alternativas para gestionar el uso del automóvil.

Así las cosas, es preciso mencionar que la secretaria da cumplimiento a la meta establecida en el plan de desarrollo dentro del enfoque de documentos técnicos en la búsqueda del cumplimiento de la visión trazada en el Plan de desarrollo municipal específicamente en el componente 4: Infraestructura Vial, Transporte y Movilidad Sostenible e Inteligente, Programa 2: Cúcuta se mueve inteligente, segura, sostenible y eficientemente.

La información de los documentos técnicos puede ser consultada en el siguiente link:<https://drive.google.com/drive/folders/1mazxkfXs7iFEffEg8MkGsLW6NVHZiE9t?usp=sharing>

Como un tercer logro tenemos que resaltar la implementación de los cruces viales seguros en la ciudad, componente de suma importancia que permitió a la secretaría de tránsito y transporte analizar situaciones puntuales que generaban conflictos en relación a la siniestralidad vial y congestión vehicular, y plantear mediante la acupuntura vial, soluciones integrales que permita la pacificación del tránsito y la articulación de todos y cada uno de los actores viales.



Así mismo, es importante precisar que a la fecha la secretaría de tránsito y transporte bajo este indicador ha recibido más de 320 requerimientos de señalización, demarcación vial e instalación de reductores. Dentro de los cuales se han elaborado 178 Diseños con sus respectivos registros fotográficos de las visitas de campo con el cual se analizaron todos los aspectos que se involucran y estos plantean soluciones que pacifican la movilidad.

Ahora bien con respecto a las acciones a la ejecución de la obras dentro del Producto “Cruces Viales Seguros” es importante enmarcar que el laboratorio de ciudad Móvil se realizó los proyectos de cruces viales seguros identificado con la MGA 2020540010244, el cual ha cumplido a cabalidad con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, Estrategia de Todos”, toda vez que dentro de sus pilares de la ejecución del Programa, “Cúcuta se mueve inteligente, segura, sostenible y eficientemente”, planteaba ejecutar Noventa (90) cruces viales seguros, y de los cuales a la fecha, se ha alcanzado el desarrollo del 100% de esta meta los cuales fueron logrados de la siguiente manera: ochenta y seis (86) cruces viales intervenidos con recursos destinados por esta dependencia y Cuatro (4) cruces viales realizados por gestión en conjunto con la Secretaria de Infraestructura Municipal, dichas obras se desarrollaron en las comunas 1,2,4,5,6,7 y 8 los cuales se ejecutaron durante las vigencias 2021, 2022 mediante el convenio con el Área metropolitana de Cúcuta y 2023.

Tabla 28. Cuadro resumen - cruces viales seguros intervenidos.

RADICADO	SITO O DIRECCIÓN	BARRIO	COMUNA	POB. BENEFICIARIA	EJECUCIÓN	CONTRATO	VALOR	INTERSECCIONES
	Av. Libertadores Rodizio	La Riviera	2	22,560	STM	(30-09-22) 3218-2022	\$449.80 9.104	1.00
Intercambiador del Pamplonita	Brisas	Brisas del Pamplonita	2	22,560	STM (30-09-22)	3218-2022	\$449.80 9.104	2.00
	Av. Libertadores Puente Peatonal	Colsag	2	22,560	STM	(30-09-22) 3218-2022	\$449.80 9.104	1.00
	SENA Sede Pescadero	Pescadero - Colpet	5	25,359	STM (30-09-22)	3218-2022	\$98.000. 000	5.00
202007060301	Av. 3 y 4 Calle 8 y 9	Latino	1	11,560	Cruces Viales Seguros AMC	Convenio Interadministrativo 157	\$192.85 4.151	4.00
202007130501	Calle 10 y Calle 13	La Playa	1	11,560	Cruces Viales Seguros AMC	Convenio Interadministrativo 157	\$352.46 5.527	17.00



RADICADO	SITO O DIRECCIÓN	BARRIO	COMUNA	POB. BENEFICIARIA	EJECUCIÓN	CONTRATO	VALOR	INTERSECCIONES
202007200301	Av. 3 Cl 6 - Silla Coja	San Luis	4	56,707	Cruces Viales Seguros AMC	Convenio Interadministrativo 157	\$118.086.314	1.00
202008210001	Cl 12 # 0-40	La Playa	1	11,560	Cruces Viales Seguros AMC	Convenio Interadministrativo 157	\$100.041.053	2.00
202008270001	Cl 13 # 5-65	Centro	1	11,560	Cruces Viales Seguros Adición AM	Convenio Interadministrativo 157	\$62.934.704	2.00
202009030001	Cl 16 # 3-60	La Playa	1	11,560	Cruces Viales Seguros Adición AM	Convenio Interadministrativo 157	\$131.188.706	4.00
202009070001	Finca la Rinconada Av. Panamericana	La Rinconada	2	22,560	Cruces Viales Seguros AMC	Convenio Interadministrativo 157	\$107.126.441	1.00
202009170002	Retorno Iglesia la Candelaria	Sevilla	5	25,359	Cruces Viales Seguros AMC	Convenio Interadministrativo 157	\$78.280.322	1.00
202009230001	Av. 4 # 6-23	Popular	2	22,560	Cruces Viales Seguros Adición AM	Convenio Interadministrativo 157	\$87.243.054	4.00
202009240001	Calle 7a # 6e-22	Quinta Oriental	2	22,560	Cruces Viales Seguros AMC	Convenio Interadministrativo 157	\$181.054.652	3.00
202010010001	Cl 1 # 8-17	Callejón	1	11,560	Cruces Viales Seguros Adición AM	Convenio Interadministrativo 157	\$45.023.559	1.00
20211100667652	Cl 6a # 24 Intersección Cl 7	El Oasis	8	16,821	STM (30-09-22)	3218-2022	\$40.000.000	1.00
20211100623052	Av Canal Bogota Cl 6an	Pescadero - Colpet	5	25,359	STM (30-09-22)	3218-2022	-	6.00
20211100328512	Conjunto Resumen II	El Resumen	#N/A	Cruces Viales Seguros Adición AM	Convenio Interadministrativo 157	\$60.154.854	1.00	
20211100140502	Av. 13e Cl 8n	Ciudad Jardín	5	25,359	STM (30-09-22)	3218-2022	\$132.500.000	14.00
20211100086352	Cl 8n Parque Principal	Los Acacios	2	22,560	STM (30-09-22)	3218-2022	-	0.00



RADICADO	SITO O DIRECCIÓN	BARRIO	COMUNA	POB. BENEFICIARIA	EJECUCIÓN	CONTRATO	VALOR	INTERSECCIONES
202007200201	Cll 15 Av. Libertades	Caobos	2	22,560	Cruces Viales Seguros AMC	Convenio Interadministrativo 157	\$190.819.635	4.00
20201100330042	Av. 7 Cll 1bn	La Ínsula	6	36,557	Cruces Viales Seguros Adición AM	Convenio Interadministrativo 157	\$49.155.757	1.00
20201100293222	Av. 7 Cll 10	El Salado	6	36,557	Cruces Viales Seguros Adición AM	Convenio Interadministrativo 157	\$56.636.884	1.00
202005190001	Intersección Cll 17n Av. 7 Sevilla	Brisas del Paraíso	6	36,557	STM (30-09-22)	3218-2022	\$60.000.000	2.00
20218010186403	Mz 22-39 Mz 29-44 Intersección Av. 3	Claret	7	27,322	STM (30-09-22)	3218-2022	\$85.000.000	7.00
	Avenida del río - Parque Playa	Barrio Niza	5	25,359	STM (30-09-22)	3218-2022		4.00
TOTAL CRUCES VIALES								90.00

Fuente: Secretaría de Tránsito.

El cuarto logro por resaltar por parte de la secretaría de tránsito y transporte y que fortalece los procesos internos y apuntaba en la contribución al cumplimiento del indicador “Cruces Viales seguros” corresponde a la elaboración de la BASES DE DATOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN SIG – MÓVIL, el cual permite conocer el estado de la infraestructura existente en relaciona movilidad y desde este aspecto partir a el planteamiento de nuevas soluciones que permita mejorar la movilidad y poder mantener en línea la información actualizada de la realidad de la ciudad, es así que la base de datos se divide en los siguientes componentes:

Base de datos semaforización: Dentro de este componente se caracterizaron e inventariaron 134 semáforos, de los cuales 33 puntos son nuevos es decir instalado durante las vigencias 2020 – 2023 y 101 remodelados o repuestos, esta información se codifica e identifica mediante atributos compuestos, por códigos, comunas, barrios y direcciones.

Base de datos intervención de colegios: Se establecieron la caracterización e identificación en el sistema de 53 puntos de las intervenciones de instituciones educativas, en las cuales se encuentra la información en relación a las actividades



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



desarrolladas, entidad ejecutora, valor de la inversión, número de intersecciones intervenida, área de intervención.

Base de datos proyecto demarcación vial (polígono pico y placa): Este sistema de datos se elaboró por etapas con el objetivo de conocer el estado de los segmentos viales en la zona céntrica de la ciudad, esto teniendo en cuenta que los grandes conflictos de movilidad se presentan en el centro de la ciudad; así las cosas se estableció la verificación de 801 segmentos viales, incluyendo las vías perimetrales del polígono, lo cual nos permitió identificar que la zona céntrica cuenta con un total de 93.795 metros lineales; 1.533 señales, 885 de tipo horizontal y 684 vertical, las cuales 475 se encuentran en buen estado, 315 en regular estado y 743 en mal estado; se encuentran en el polígono de intervención 235 intersecciones junto con las vías principales de la ciudad, de las cuales 105 están semaforizadas, generando 780 pasos peatonales y 260 cebras).

Base de datos caracterización señalización vial: está informado corresponde a la caracterización e inventario de las cinco primeras comunas de la ciudad, de las cuales se obtuvo como resultado 5.126 señales caracterizadas, 2.590 señales de tipo vertical y 2.536 de tipo horizontal, de las cuales 2.116 se encuentran en buen estado, 1.224 en regular estado y 1.786 en mal estado.

Como se evidencia, esta caracterización y la creación de la base de datos es un instrumento fundamental que permitió a la secretaría y al equipo de ciudad móvil tener una mejor planificación en el desarrollo de las obras, ya que al identificar el estado de la señalización y actualizar en tiempo real la ejecución de las obras permite tener un control oportuno de las acciones realizadas y por realizar contribuyendo así con el indicador que persigue los cruces viales seguros en la ciudad de Cúcuta.

Esta información puede ser consultada a través del link <https://sigtransitcucuta.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=bea6c10d6041406a958425688e51eefb>

Ahora bien, como un último logro por resaltar se debe mencionar la realización de las acciones correspondientes a la Vigilancia, Control y Seguridad Vial en la ciudad el cual busca como principal objetivo disminuir la siniestralidad vial, siendo este uno de los pilares fundamentales del programa, Cúcuta se mueve inteligente, segura, sostenible y eficientemente, ya que no se trata solo de ejecutar obras y realizar campañas si no tan bien de generar controles a los infractores o ciudadanos que de manera irresponsable ponen en riesgo la integridad de los actores viales.

Así las cosas la secretaría de tránsito y transporte durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, realizó diferentes convenios interadministrativo anuales con la Policía Nacional-Seccional Tránsito y Transporte de Cúcuta, con el objetivo de aunar esfuerzos y realizar las diferentes acciones y operativos que permitan generar los correctivos necesarios para que la ciudadanía pueda circular de manera segura, así



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



las cosas y en promedio la disminución anual en lesionados corresponde al 23.70 % y la disminución de los fallecidos corresponde a 15.62%.

Como estrategia la secretaría de tránsito y transporte de la ciudad de Cúcuta creó el equipo de ciudad móvil en la vigencia 2020, el cual se compone de un grupo de profesionales en diferentes áreas inherentes al tránsito y transporte, los cuales reciben las peticiones y analizan los puntos de máxima accidentalidad en la ciudad con lo cual se realizan las respectivas visitas y recopilación en campo para la formulación de un proyecto que permita mitigar la problemática y disminuir la siniestralidad vial en la ciudad, se resalta que el equipo de ciudad móvil a recibido más de 320 requerimientos de señalización, demarcación vial e instalación de reductores desde la vigencia 2020 y lo que llevamos del 2023 y de los cuales a la fecha se han elaborado 178 Diseños con sus respectivos registros fotográficos de las visitas de campo.

De otro modo, es preciso resaltar que las acciones de soluciones a través de obras no es una solución definitiva a la complejidad de la problemática en relación a la movilidad y siniestralidad vial por lo cual la secretaria en acompañamiento a estas acciones realizo el convenio con la policía de tránsito y transporte el cual se encarga del cumplimiento de las normas de tránsito y las sanciones pertinentes a los actores viales que no respetan las normas de tránsito lo que es un riesgo latente en la movilidad y la siniestralidad vial, esto acompañado del prestador del servicio de grúas, así mismo y en conjunto la secretaría cuenta con un equipo de campañas quienes son los encargados de generar la cultura ciudadana en los actores viales los cuales deben mejorar sus comportamientos toda vez que gran parte de los siniestros viales corresponden a la imprudencia de los actores que lo integran (10 Campañas Realizadas por Vigencia en promedio) .

De **igual** forma, es importante resaltar que la Secretaria de Tránsito Transporte no contaba con inventarios o elementos que le permitiera conocer que infraestructura que se tiene en relación a señalización y segmentación vial, por lo cual el equipo de ciudad Móvil creo el sistema SIG el cual en cada vigencia y de acuerdo al trabajo de campo se alimenta para mantener la información actualizada en tiempo real , en el cual se puede visualizar el inventario de la señalización vial y las obras realizadas los cuales pueden ser consultado en el siguiente link: <https://sigtransitcucuta.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=bea6c10d6041406a958425688e51eefb>

Como última medida se resalta que gran parte de los logros también obedece al grupo de profesionales en el área del derecho quienes han resuelto los procesos que la secretaría afronta en relación a las infracciones de tránsito y transporte.

Frente a los riesgos que afrontó la Secretaría de Tránsito y Transporte, uno de los más significativos fue la implementación y aplicación de las obras de señalización vial, la cual tiene como objetivo la articulación de los actores viales y la pacificación en la movilidad, en busca de la disminución de la siniestralidad vial.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Esta situación en sus inicios generó gran revuelo y polémica en la ciudadanía teniendo en cuenta que en la ciudad no se implementan estos tipos de proyectos ya que la percepción de la población obedecía que la movilidad giraba en función de los vehículos, lo que era contrario a la realidad teniendo en cuenta que la pirámide invertida de movilidad prioriza los peatones, ciclistas y otros medios de transporte alternativos.

Teniendo en cuenta esto la secretaría de tránsito y transporte continuo con este proceso e inició un trabajo exhaustivo para que la ciudadanía comprendiera la contextualización y visión de una movilidad sostenible e inteligente en la ciudad, ya que de esta manera se logrará mejorar gran cantidad de los problemas en el desorden en la movilidad y la pacificación del tránsito

Ahora bien y como recomendación es importante continuar con este proceso, ya que la intervención a través de la acupuntura vial permite no solo organizar el tránsito, si no también disminuir la siniestralidad vial, así las cosas, es importante llegar a más escenarios que permitan enseñar y mejorar el comportamiento en relación a la movilidad en la ciudad.

Con respecto a las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración es importante precisar que todos los componentes que integran la secretaría como lo son el equipo de ciudad móvil, campañas, policía de tránsito y transporte, operador de grúas, operador de parqueadero de inmovilización y prensa deben trabajar de manera articulada para atacar todos los frentes posibles que permitan dar soluciones que la comunidad entienda el porqué y la funcionalidad de estas para generar menos impacto y por el contrario generar un percepción positiva en relaciona todas las actuaciones en función de mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad y disminuir la siniestralidad vial que por imprudencia de los actores viales aumenta.

De otro modo, la dificultad más latente fue la comunicación con la comunidad y lograr el entendimiento de la importancia y responsabilidad de ser un actor vial, ya que como se mencionaba anteriormente la percepción de la movilidad en la actualidad es equivocada toda vez que el vehículo no es la prioridad según lo establecido en la pirámide invertida de movilidad, situación que ha dificultado el entendimiento de las soluciones viales plante por la secretaria.

Ahora bien, desde el tema administrativo es importante resaltar que la dificultad de más acciones se ve limitado al tema presupuestal toda vez que de acuerdo a las solicitudes de las comunidades en mejorar los problemas de movilidad son en gran escala, lo que requiere una mayor destinación de recursos para ello.

Como aspectos a continuar es importante precisar dar continuidad a el equipo de Ciudad Móvil quienes son los que analizan visitan y buscan soluciones viales reales y puntuales a la mejoría de la movilidad y mitigación de la siniestralidad vial en la ciudad, mantener el equipo de campañas que trabaja articuladamente a ciudad



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



móvil, el cual permite generar conciencia y permite impartir el conocimiento del correcto comportamiento de los actores viales.

Así mismo mantener los convenios con la policía y contar con un servicio constante de grúas las 24 Horas, ahora bien, uno de los más importantes elementos para fortalecer es lograr una asignación presupuestal más grande que permita satisfacer con mayor alcance las necesidades requeridas por la ciudadanía.

Los comités u órganos afines en los que participa son:

- Comité Local de Seguridad Vial.
- Comité Municipal de Política Social.
- Comité municipal de discapacidad.
- Mesa de la Bicicleta.

Por último, los ODS a las cuales apunta la Secretaría de Tránsito y Transporte corresponde a: 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 3. Salud y bienestar.

Ahora bien de manera específica las acciones descritas en el documentos están orientadas a los objetivos de desarrollo sostenible mencionados, ya que la articulación de las solicitudes de la comunidad en materia de seguridad vial, la aplicación de nuevas estrategias para la creación de cruces viales seguros, acompañados de campañas, controles operativos permite la articulación en mejorar e innovar la infraestructura de movilidad en la ciudad, siendo más eficaces y eficientes bajo la tendencia de la articulación de todos los actores viales con responsabilidad social y sostenible, permitiendo la disminución de la siniestralidad vial garantizando así el bienestar de la comunidad.

Para revisar información complementaria del sector Infraestructura de Transporte se relaciona el siguiente anexo <https://drive.google.com/drive/folders/1pvFJ8AT-U alTfVlmj4urq RbxLT5ZLm?usp=drive link>

Para revisar información complementaria del sector terminal de transporte se relaciona el siguiente anexo: <https://docs.google.com/document/d/1 rAHZijHWls8gbFJIINXybiYzd9t7Vzt/edit ?usp=drive link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true>



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



3.12 SECTOR VIVIENDA URBANA.

Servicio de fortalecimiento del Banco de tierras.

Este producto contemplado dentro del plan de desarrollo municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, se ubica dentro de la línea estratégica 6. “Gobierno transparente, ético y moral” y en el programa “Catastro Multipropósito” y consiste en caracterizar los inmuebles fiscales del municipio de San José de Cúcuta, con el fin de contar con una herramienta que contribuya al correcto desarrollo de proyectos de inversión, titulación gratuita y destinar predios para el desarrollo futuro de obras de infraestructura, equipamientos y espacio público.

Dicha caracterización consta de la elaboración de base de datos en Excel con las temáticas del POT 2019: uso del suelo; tratamiento; amenaza por inundación y amenaza por remoción de masas, barrios, comunas y se recolecta la información faltante con las diferentes bases de datos o mediante visitas de campo. Realizando la Georreferenciación de los predios propiedad del municipio en un software de consulta.

Los predios caracterizados en el cuatrienio son 19.800, de los cuales 700 se realizaron en la vigencia 2020, 8.300 en el 2021, 9.000 en el 2022 y para la vigencia 2023 se cuenta con un avance de 1.800.

Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales.

Este producto contemplado dentro del plan de desarrollo municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, se ubica dentro de la línea estratégica 5 “Territorio sostenible y hábitat saludable para todos” y en el programa 21.1 “Vivienda digna para todos”.

El Servicio de Saneamiento y titulación de bienes fiscales hace referencia a el proceso formalización de la propiedad inmobiliaria, mediante la titulación gratuita a los poseedores de viviendas de interés social y que previamente cumplan con los requisitos de ley, permitiéndole a estos legitimar su condición de poseedor ilegal; adquiriendo así la condición de propietarios para que gocen de las prerrogativas que les otorga el derecho de dominio sobre el terreno que han venido ocupando. Esta labor es de gran importancia pues garantiza el derecho a una vivienda digna y aumenta la calidad de vida de los ciudadanos. Los logros más significativos que le apuntan al cumplimiento de este producto son los siguientes:

Titulación gratuita de 460 Predios Fiscales en el cuatrienio, beneficiando con ello aproximadamente a 1.748 personas de las comunas 1, 3, 4, 7, 8, 9 y 10 del municipio, quienes podrán disfrutar de la propiedad de su terreno y los beneficios que esto conlleva. De este total de predios titulados 40 se realizaron en la vigencia 2020, 146 en el 2021, 206 en el 2022 y 68 a la fecha de la vigencia 2023.



Se realizó la caracterización de 605 predios fiscales, en apoyo al proyecto financiado por ACNUR y operado por OPCIÓN LEGAL para la titulación de predios de los barrios Brisa de los Andes y Manuela Beltrán. De los cuales aproximadamente 98 de Brisas de los Andes son predios con posible titulación y 13 del barrio Manuel Beltrán. De dichos predios la secretaría de vivienda inició el proceso de titulación gratuita y como resultado cuenta con 68 que ya cumplieron con los requisitos técnicos y jurídicos y actualmente están publicados en edicto para continuar con las siguientes etapas del proceso aportando de esta manera al indicador de producto, bienes fiscales titulados y saneados. El restante de predios con apoyo de ACNUR-Opción Legal se les está adelantando los estudios a detalle para mitigar la amenaza y poder continuar con la titulación de los predios fiscales del municipio.

La secretaría de vivienda como coordinadora del proceso de titulación, viene articulando con las secretarías de catastro multipropósito, secretaría de hacienda, DAPM y la agencia ACNUR – Opción legal un trabajo de apoyo continuo para lograr avanzar en el proceso de titulación de estos dos barrios.

Ilustración 8. Etapas del proceso de titulación



Se logró la transferencia de dominio a favor del municipio de San José de Cúcuta del lote correspondiente al predio del Barrio María Auxiliadora, ya legalizado y que pertenecía al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esto se realizó mediante resolución 329 del 17 de marzo del 2023. Posteriormente la secretaría de vivienda realizó ante la oficina de instrumentos públicos el correspondiente registro y expedición de folio de matrícula inmobiliaria a nombre del municipio de San José de Cúcuta contado a la fecha con la respectiva resolución. Adicionalmente se ha venido realizando las visitas de campo a los predios, se cuenta con planos catastrales y se continúa la caracterización de beneficiarios. Por su parte la Subsecretaría de Catastro cuenta con el plano urbanístico de la legalización del barrio María



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



auxiliadora que define los lotes, espacio público, al igual que sus vías y andenes; y dicha subsecretaría viene realizando para fines catastrales, conforme al barrido masivo realizado y la composición de manzanas y loteo legalizado, la subdivisión para fines catastrales, asignando códigos prediales y definiendo cabidas y linderos de cada lote que se beneficie a cesión a título gratuito. Dado lo anterior la secretaría de vivienda está a la espera de entregar los certificados de los polígonos catastrales de cada predio para posible titulación gratuita.

Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento integral de barrios.

Este producto contemplado dentro Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos” se ubica en la línea estratégica 5 “Territorio sostenible y hábitat saludable para todos” y en el programa “Mejoramiento del hábitat”.

El Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios trabaja en mejorar las condiciones de vida de la población en extrema pobreza, mediante la renovación de su entorno habitacional en la intervención física del territorio a través de la construcción de proyectos que impacten positivamente a la población más vulnerable.

Este producto hace un importante aporte a mejorar las condiciones de hábitat de los hogares de los barrios de origen informal legalizados en el sector urbano del municipio de Cúcuta, aportando espacios que permiten fortalecer los lazos comunitarios, desarrollar nuevas formas de expresión cultural y que aumentan la sociabilidad, lo que, además de tener beneficios para la salud mental, refuerza también la cohesión social. Los logros más significativos que le apuntan al cumplimiento de este producto son los siguientes:

En la vigencia 2021 se realizó el Diseño Arquitectónico del Parque las Delicias y Parque Brisa de los Andes en la Comuna 9 a través del taller del espacio público en el que se realizó el diseño participativo con la comunidad y con acompañamiento de la agencia de cooperación internacional ONU-Hábitat. Posteriormente para la vigencia 2022 se realizó el levantamiento topográfico y estudios y diseños requeridos para la construcción del Parque las Delicias y Parque Brisa de los Andes.

En la vigencia 2021 se realizó el diseño arquitectónico del Centro de Emprendimiento del barrio Brisa de los Andes a través del taller del espacio público, con participación de la comunidad y con acompañamiento de la agencia de cooperación internacional ONU-Hábitat en la Comuna 9 del municipio de San José de Cúcuta. Posteriormente en la vigencia 2021 se realizó la contratación del levantamiento topográfico y los estudios y diseños requeridos para la construcción del equipamiento social del Centro de Emprendimiento Comunitario.

En las vigencias 2021 y 2022 se realizaron los diseños arquitectónicos requeridos para las adecuaciones de los espacios públicos y equipamientos como: La Biblioteca de Manuela Beltrán, espacio público Nuevo Comienzo de Brisa de los Andes, y el



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



salón comunal del barrio Las Delicias, beneficiando con estas intervenciones a 5.300 personas.

En la vigencia 2023 se realizó ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT el avance de ficha GPD-F-12_V3 PERFIL BÁSICO PROYECTO MIB 2023 CÚCUTA COMUNA 9 para futura inversión por parte de dicho ente en los siguientes barrios: Valles del Rodeo-Construcción de un parque, Manuela Beltrán-Pavimentación de vías y andenes y Brisas de los Andes-Construcción de huerta de paz y adicionalmente una ciclovía que articula los tres barrios, estos barrios a intervenir son barrios legalizados. El valor estimado de la inversión gestionada ante el ministerio es de \$7.300.000.000 siete mil trescientos millones de pesos.

Finalmente, en la vigencia 2023 se encuentran en ejecución las obras de construcción del Parque Brisa de Los Andes con un avance de obra del 60% y Parque Las Delicias con un avance de obra del 55%, los cuales beneficiarán a 9.400 personas de la comuna 9, aportando así a dos Mejoramientos Integrales de Barrio, indicador de producto del plan de desarrollo municipal.

Vivienda de interés social.

Este producto contemplado dentro del plan de desarrollo municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, se ubica dentro de la línea estratégica 5 “Territorio sostenible y hábitat saludable para todos” y en el programa 21.1 “Vivienda digna para todos”. Los logros más significativos que le apuntan al cumplimiento de este producto son los siguientes:

Realización del levantamiento topográfico del lote ubicado en el barrio Torcoroma III de la comuna 4 en el Municipio de San José de Cúcuta y posteriormente la implantación arquitectónica del proyecto de vivienda de interés Social que consta de 9 torres de 12 pisos cada una, 4 apartamentos por piso para un total de 432 unidades de viviendas VIS. Población por beneficiar: 1.641 personas. Adicionalmente se realizó la contratación y ejecución de los estudios detallados de amenaza vulnerabilidad y riesgo (ambiental, geotécnico, hidrológico y estructural) como insumo para estructurar un proyecto de vivienda (vis - vip), ubicado en el barrio Torcoroma III.

Vivienda de interés prioritario.

Este producto contemplado dentro del plan de desarrollo municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, se ubica dentro de la línea estratégica 5 “Territorio sostenible y hábitat saludable para todos” y en el programa 21.1 “Vivienda digna para todos”. Los logros más significativos que le apuntan al cumplimiento de este producto son los siguientes:

En la vigencia 2022 se realizó el anteproyecto de la Implantación Arquitectónica de Vivienda de Interés Prioritario a desarrollar en el Barrio La Esmeralda en la comuna



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



3, el cual consta de 3 torres de 5 pisos cada una, distribuidas así: 1 torre de 4 apartamentos por piso, 2 torres de 6 apartamentos por piso, para un total de 80 unidades de viviendas VIP. Población por beneficiar: 304 personas. Adicionalmente la secretaría de vivienda avanzó en el proyecto de vivienda de interés prioritario en lo referente al análisis de los lotes del municipio ubicados en La Esmeralda y en Boconó, ambos considerados como posibles alternativas para el desarrollo del proyecto VIP.

Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda.

Este producto contemplado dentro del plan de desarrollo municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, se ubica dentro de la línea estratégica 5 “Territorio sostenible y hábitat saludable para todos” y en el programa 21.1 “Vivienda digna para todos”. El proyecto de Mejoramiento de Vivienda, está basado en el programa “Cambia mi Casa” del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el cual consiste en reparaciones locativas que tiene como finalidad mejorar las condiciones sanitarias, habitacionales y de servicios públicos, mejorando así las condiciones del entorno de las familias beneficiadas. Los logros más significativos que le apuntan al cumplimiento de este producto son los siguientes:

37 mejoramientos de vivienda a entregar a familias de escasos recursos de los barrios Jerónimo Uribe, Brisas de los Andes, Valles del Rodeo, Juana Rangel y 7 de agosto de la comuna 8 y 9 de la ciudad, mediante el contrato de obra N° 3915 cuyo objeto es “CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”.

Se logró la asignación de \$ 1.500.000.000 por parte del Ministerio de Vivienda, a través del convenio Interadministrativo No. 011 de 2022 entre el Municipio de Cúcuta y FONVIVIENDA, para la ejecución del programa Cambia mi Casa, en el cual el municipio aportó \$ 1.500.000.000 para un valor total de \$ 3.000.000.000, con el que se beneficiaran 192 familias de escasos recursos y con carencias habitacionales, a través de mejoramientos de viviendas del tipo locativos. A fecha la Secretaría de Vivienda ha realizado la postulación de 236 posibles beneficiarios en el sistema informativo dispuesto por el Ministerio de Vivienda y cuenta con 221 hogares habilitados jurídicamente por parte de dicho ente.

En la vigencia 2022 se logró la asignación de un cupo por valor de \$5.000.000.000 para el Proyecto “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia, Programa Cambia Mi Casa, Mejoramiento de Vivienda Rural”, el cual pretende beneficiar a 187 familias de los Corregimientos de Agua Clara y Buena Esperanza mediante la construcción de un módulo de baño o cocina, en el sector rural del municipio de San José de Cúcuta. Actualmente la secretaría de Vivienda ha realizado la postulación de 225 posibles beneficiarios en el sistema informativo dispuesto por el Ministerio de Vivienda y se cuenta con 210 hogares habilitados jurídicamente por parte de dicho ente.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



En la vigencia 2022 se logró el concepto de viabilidad técnica por parte del Ministerio de Vivienda, para el proyecto de mejoramiento de vivienda en el área urbana del Municipio de San José de Cúcuta, que pretende beneficiar a 64 familias con mejoramientos de vivienda a través de los recursos del Sistema General de Regalías. El proyecto actualmente cuenta con los estudios y diseños requeridos para la ejecución de los mejoramientos de vivienda, tales como estudios de suelos, georreferenciación de cada vivienda, diseño arquitectónico, estructural, hidrosanitario y eléctrico de un baño y cocina tipo, topografía, levantamientos arquitectónicos de lo existente en las viviendas, registro fotográfico, presupuesto de obra, memorias de cálculo, cronograma de obra y especificaciones técnicas.

Revisión habitabilidad de los proyectos de vivienda gratuita.

Este producto contemplado dentro del plan de desarrollo municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, se ubica dentro de la línea estratégica 5 “Territorio sostenible y hábitat saludable para todos” y en el programa 21.1 “Vivienda digna para todos”. La razón de la existencia de dicho indicador en el año 2020, dentro del Plan de Desarrollo, se sustentaba en la necesidad de dar aplicación a la Ley 1537 de 2012, el Decreto 1077 de 2015 y la Circular 004 de 2017, ya que las normas anteriores disponían que el subsidio familiar de vivienda debía ser restituido al Estado cuando los beneficiarios transfirieran o dejaran de habitar las viviendas antes de haber transcurrido diez (10) años desde su transferencia. De igual forma, en esta normatividad se establecía el deber a las administraciones municipales de realizar seguimiento a estos proyectos de vivienda para la verificación de que los beneficiarios se encontraban habitando los inmuebles asignados. Los logros más significativos que le apuntan al cumplimiento de este producto son los siguientes:

Se lograron 250 viviendas gratuitas revisadas en habitabilidad. Para dicho logro, durante la vigencia 2020 la secretaría de vivienda realizó visitas a los cuatro proyectos de vivienda gratuita que para dicha vigencia existían en el municipio: San Fernando del Rodeo, Ciudad Rodeo, Ciudadela de los Estoraques y Cormoranes, en las que se aplicaron formatos de verificación de habitabilidad y trabajo social con los habitantes. Los resultados de estas visitas y sus soportes, se reportaron al Ministerio de Vivienda para adelantar las acciones pertinentes por parte de dicho ente.

Estudios de preinversión e inversión.

Este producto contemplado dentro Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos” se ubica en la línea estratégica 5 “Territorio sostenible y hábitat saludable para todos” y en el programa “Mejoramiento del hábitat”.

Se logró el avance de la meta de este producto al 100% con la contratación y ejecución de los estudios detallados de amenaza vulnerabilidad y riesgo (ambiental, geotécnico, hidrológico y estructural) como insumo para estructurar un proyecto de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



vivienda (vis - vip), ubicado en el barrio Torcoroma III de la comuna 4 en el Municipio de San José de Cúcuta.

En la vigencia 2022 se participó en convocatoria del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se realizó firma de convenio con dicha institución para acceder a recursos de fuentes de financiación diferentes a los recursos asignados a la secretaría de vivienda por parte de la administración municipal.

Articulación y trabajo colaborativo con diferentes dependencias de la administración municipal como el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaría General, Secretaría de Catastro Multipropósito, Oficina Jurídica y Secretaría TIC's con el fin de adelantar o agilizar trámites relacionados con los diferentes proyectos a cargo de la secretaría de vivienda.

Reuniones y mesas de trabajo con entes externos a la administración municipal como la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Secretaría de Hacienda Departamental, Camacol, Área metropolitana de Cúcuta, Universidad Francisco de Paula Santander, Cajas de Compensación, EIS, Agencias de Cooperación Internacional como ACNUR-opción Legal, ONU HABITAT, OIM y Ayudas en Acción entre otras, para realizar gestiones que le contribuyen a la materialización de las metas del plan de desarrollo que están a cargo de la secretaría de vivienda.

Mesas de trabajo presenciales, sesiones virtuales y gestiones con entes del orden nacional como Ministerio de Vivienda, Superintendencia de Notariado y Registro y Fonvivienda para realizar consultas, trámites y diversas acciones que le aportan al avance de los proyectos y metas a cargo de la secretaría de vivienda.

Encontrarse con poseedores u ocupantes que muestran indisposición o falta de tolerancia en las visitas a los predios fiscales necesarias para la caracterización y actualización de la información dentro del proyecto de fortalecimiento de banco de tierras.

Desinterés de algunos ocupantes de bienes fiscales en realizar todo el trámite que implica obtener la titulación gratuita del predio.

No cumplir con la amplia exigencia de requisitos por parte de entes del orden nacional para poder participar en convocatorias y contar con las viabilidades de proyectos a financiar por el sistema general de regalías para acceder a recursos del orden nacional.

Dentro de las acciones que se vienen desarrollando con el equipo técnico por parte de la Secretaría de Vivienda es la búsqueda de predios cuyas características permitan el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés prioritario VIP, dentro de esta labor se ha realizado propuestas de implantaciones arquitectónicas, revisión de cumplimiento con normas urbanísticas, estimación de áreas, revisión de los



índices y con apoyo del equipo jurídico de la Secretaría de Vivienda se determina la viabilidad jurídica al predio donde se plantearía la construcción del proyecto VIP.

Es importante destacar que este proyecto VIP se está estructurando encaminado a la reubicación de la población del asentamiento 23 de enero, damnificada como consecuencia de la ola invernal "IOTA" ocurrida el 17 de noviembre del 2020 y que afectó a aproximadamente 80 familias. Para atender esta población se ha realizado análisis técnico y jurídico de diferentes lotes para determinar su viabilidad, encontrando que a la fecha ninguno de estos ha cumplido con los requisitos necesarios. Adicionalmente en esta búsqueda de una solución habitacional se ha tenido en consideración las necesidades que ha manifestado la comunidad damnificada y el área disponible urbanizable para su reubicación.

Teniendo en cuenta lo anterior se considera como un riesgo la falta de disponibilidad de predios del municipio que cumplan con los requisitos para poder desarrollar el proyecto de vivienda de interés prioritario enfocado en atender a la población damnificada del sector 23 de enero.

El trabajo articulado con agencias de cooperación internacional o ONG 'S como ACNUR-Opción Legal, ONU HABITAT, OIM y Ayudas en Acción resulta muy conveniente para ampliar o fortalecer las acciones que desarrolla la secretaría, generando un mayor impacto en la comunidad. Este trabajo articulado se realizó en la ejecución del proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios y en la titulación gratuita de predios del municipio.

Dar participación a diferentes actores de la comunidad como por ejemplo los líderes y presidentes de Junta de Acción Comunal facilita la socialización, divulgación y acceso a los diferentes servicios de la secretaría de vivienda.

Falta de suministro de medios de transporte para que el personal de los diferentes proyectos pueda movilizarse a las diferentes comunidades para realizar visitas, inscripciones, socializaciones y demás actividades en el marco de la ejecución de dichos proyectos.

Alto déficit de recursos financieros en la secretaría de vivienda dificultando el cumplimiento de metas, ya que en el Plan de Desarrollo Municipal se programaron metas muy altas en relación al presupuesto planeado.

Falta de predios del Municipio que cumplan con todas las normativas exigidas para el desarrollo de proyecto de vivienda (VIS-VIP).

Dar continuidad a los mejoramientos de vivienda financiados con recursos propios y a los proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural adelantados ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Adicionalmente seguir brindando a la comunidad la titulación gratuita de predios, el mejoramiento integral de barrio y proyectos de Vivienda de Interés Social y Viviendas de Interés Prioritario.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Dar continuidad a ficha GPD-F-12_V3 PERFIL BÁSICO PROYECTO MIB 2023 CÚCUTA COMUNA 9 y las gestiones adelantadas ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para gestionar recursos para el mejoramiento integral de barrios.

Seguir gestionando recursos del orden nacional presentándose en diferentes convocatorias y procesos de participación para traer recursos de diferentes fuentes de financiación para los proyectos del municipio.

Realizar reuniones y mesas de trabajo con entes externos a la administración municipal como la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Secretaría de Hacienda Departamental, Camacol, Área metropolitana de Cúcuta, Universidad Francisco de Paula Santander, Ministerio de Vivienda y Fonvivienda entre otras, para adelantar gestiones que contribuyen a la materialización de las metas del plan de desarrollo que están a cargo de la secretaría de vivienda.

Cómo secretaría de vivienda en la etapa de formulación del plan desarrollo municipal 2024-2028, realizar la delegación de personal idóneo y con conocimiento en estructuración de planes de desarrollo y del sector vivienda para las metas de trabajo del PDM, con el propósito de evitar metas sobredimensionadas que no estén acordes con los recursos financieros del municipio. Para lo cual adicionalmente debe haber una sinergia muy efectiva entre secretaría de hacienda, el DAPM y los demás secretarios de despacho.

Gestionar ante la secretaría de plusvalía posibles lotes que se puedan ceder a la alcaldía municipal.

Trabajar con entidades privadas del sector de la construcción para hacer alianzas con obras en proceso (VIS-VIP).

Los comités u órganos afines en los que participa la secretaría de Vivienda son:

- Comité de espacio público.
- Comité de conciliación y defensa judicial.
- Comité Territorial de Justicia Transicional.
- Junta de Valorización y Plusvalía.
- Comité Asesor Catastro Multipropósito.
- Consejo Municipal de Política Social.
- Comité de Dación en Pago.
- Mesa de Coordinación de Asuntos Migratorios.

Las acciones de la secretaría de vivienda dan cumplimiento a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS:

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

En todos los proyectos de la secretaría de vivienda se promueve la inclusión de todas las personas, independientemente de su sexo, discapacidad, raza, etnia, origen,



religión o situación económica u otra condición. En el proyecto de mejoramiento de vivienda se han beneficiado a personas de los barrios marginales del municipio contribuyendo a la disminución de las desigualdades, permitiendo a las poblaciones vulnerables mejorar sus condiciones sanitarias e incidir de manera positiva en la calidad de vida de los hogares que serán beneficiados.

También se ha vinculado las zonas rurales en las intervenciones de la secretaría de vivienda como en el caso de los mejoramientos de vivienda cuyos beneficiarios corresponden a habitantes del corregimiento de Agua Clara y Buena Esperanza.

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

Con la construcción del Parque Las Delicias y Parque Brisa de los Andes obras del Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios se hace a un gran aporte a la premisa de este ODS, como lo es la de proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Para revisar información complementaria del sector Vivienda Urbana se relaciona el siguiente anexo:
https://docs.google.com/document/d/1F4VKA9hc4cuqzbcVtac0OswZBbeAuMlq/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&cd=true

3.13 SECTOR PAZ Y VÍCTIMAS, MINAS ANTIPERSONAS, REINTEGRACIÓN-REINCORPORACIÓN.

Desde la Administración Municipal, y al interior de la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz, se tienen como propósito el formular, aplicar y evaluar las políticas, planes y programas, relacionados con la implementación de las herramientas transicionales previstas por la ley, establecidas para la atención integral de la población víctima del conflicto armado colombiano, y poder socializar las estrategias para mejorar los niveles de cumplimiento del Acuerdo de Paz en el Municipio, además de fortalecer la cultura de paz en los habitantes del territorio.

Dentro de las políticas y lineamientos, se encuentran las líneas estratégicas de acción en el territorio, en las que se pretende fortalecer desde la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta y desde la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz la construcción de paz. En cada una de estas líneas se encuentran componentes y programas a partir de los cuales se implementan proyectos e iniciativas que apuntan a la construcción de una sociedad que solucione de manera pacífica sus conflictos y fortalezca el restablecimiento y el efectivo goce de los derechos de la población víctima del conflicto, así como, la cohesión social con aquellos excombatientes en proceso de reintegración y reincorporación, elementos clave para hacer de Cúcuta un territorio de entornos protectores de paz.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



A partir de lo expuesto, el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos” en la línea estratégica “Entornos protectores para un territorio en paz; componente “Cúcuta de paz y con reconciliación” a través de la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz, ejecutó 13 proyectos orientados al cumplimiento de 16 metas mediante la implementación de los programas estratégicos “Reincorporación, Reconciliación y Reintegración para todos”, “Cultura de paz y memoria histórica: Empoderamiento colectivo en el territorio” y “Las víctimas no están solas: una alcaldía que acompaña” donde se destacan los siguientes resultados y logros más relevantes:

En el cumplimiento del **servicio de apoyo, fortalecimiento y asistencia técnica a unidades productivas tanto individuales como colectivas** para la generación de ingresos; las metas establecidas por la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz en coherencia con el plan de desarrollo municipal, se enmarcaron en poder impactar 120 unidades productivas individuales, 40 unidades productivas colectivas y 500 asistencias técnicas al emprendimiento, en este sentido, se despliegan todos los recursos necesarios y suficientes con el fin de cumplir los objetivos, los cuales hasta la fecha no solo se han logrado con éxito sino que además se han superado, incluso las metas del cuatrienio. Es así, como en el caso de las unidades productivas individuales, se impactaron 196 unidades adicionales a las metas establecidas desde el PDM, ubicadas en la zona urbana del municipio. Cabe señalar que en la última estrategia diseñada denominada Raíces de Esperanza, para el fortalecimiento de dichas unidades productivas tanto individuales como colectivas, el 11% de las personas participantes se encuentran en proceso de reintegración y reincorporación.

En el periodo 2020-2023, se llevaron a cabo cuatro convocatorias exitosas que resultaron en el fortalecimiento de 25 unidades productivas colectivas ubicadas en los corregimientos de Palmarito, Banco de Arena, Nueva Esperanza, Ricaurte y Agua Clara. Durante este proceso, se proporcionó asistencia técnica integral no solo a las 25 unidades productivas, sino que también se impactó a alrededor de 320 personas, de las cuales 297 son reconocidas como víctimas del conflicto armado. Entre estos beneficiarios, se identificaron 175 mujeres y 153 hombres, incluyendo 41 personas con el enfoque de adulto mayor. Además, se beneficiaron 3 personas en condición de discapacidad y 10 excombatientes.

Este proceso de asistencia técnica permitió abordar y superar las necesidades identificadas, avanzando hacia las etapas de formación en habilidades empresariales y psicosociales. Simultáneamente, se brindó acompañamiento en áreas clave, como asesoramiento técnico, asesoramiento jurídico, apoyo psicosocial, asesoramiento empresarial, marketing digital e identidad de marca. Como parte integral de este proceso de fortalecimiento, las unidades productivas recibieron capitalización en forma de activos, adaptados a las necesidades específicas de cada emprendimiento. Esta estrategia no solo contribuyó al desarrollo económico de las unidades productivas, sino que también tuvo un impacto positivo en la inclusión



ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA



social y la reconstrucción del tejido comunitario, especialmente para aquellos afectados por el conflicto armado.

Es relevante señalar que en este proceso de fortalecimiento empresarial participaron tres organizaciones integradas por personas en proceso de reincorporación y reintegración, siendo dos de ellas beneficiarias directas. Este esfuerzo tuvo un impacto significativo, beneficiando tanto de manera directa como indirecta a 950 personas que residen en territorios de alta complejidad, principalmente en la zona rural. Estos territorios, en su mayoría, se encuentran en etapas de retorno y reubicación, contando con un Plan Integral de Retorno y Reubicación (PIRR) diseñado para mejorar su situación.

En relación con el proceso de "Cultura de Paz y Memoria Histórica: Empoderamiento Colectivo en el Territorio", es destacable resaltar dos metas establecidas en el actual plan de desarrollo municipal. No solo se lograron cumplir con éxito estas metas, sino que se superaron considerablemente las cifras establecidas. Como lo fue con respecto a la meta de vincular **a 500 ciudadanos a procesos pedagógicos y de construcción de memoria** donde hasta el mes de septiembre del 2023, se ha alcanzado la participación de **490 ciudadanos adicionales**, superando así la meta original. De otro modo, en cuanto a la meta de personas capacitadas en el **servicio de educación informal sobre temas de verdad y memoria histórica**, se ha observado un crecimiento del 484% en la meta, este aumento se traduce en la **capacitación de 3.837 personas adicionales**, superando significativamente la cifra inicial establecida de 1,000 personas para el cuatrienio 2020-2023. Estos resultados reflejan el compromiso y una respuesta positiva de la comunidad, evidenciando el interés en los procesos de construcción de memoria y promoción de la cultura de paz en el territorio.

Respecto a las **personas declarantes que han recibido ayuda humanitaria**, para el año 2020 la meta proyectada era de 600 personas, y se logró brindar **ayuda humanitaria a 1.407 personas**, un 135% adicional a la meta a cumplir. Para el año 2021 el meta objetivo eran 500 personas y **declararon ayuda humanitaria a 2.555 personas**, 411% más que el meta objetivo. Este indicador deja ver, que para el segundo año de ejecución (2021) el meta objetivo del cuatrienio ya estaba alcanzada. Para el año 2022 se proyectó brindar ayuda humanitaria a 400 personas, pero **5.250 personas declararon haber recibido ayuda humanitaria**, mostrando así el pico más alto de los tres primeros periodos del cuatrienio. Para lo corrido del año 2023, la cifra avanza sobre las **3.272 personas declarantes** y un aumento del 718% por encima del meta objetivo para el presente año.

Según el estudio de análisis de las personas declarantes de ayuda humanitaria inmediata, evidenciando que el **10,42%** (386 personas) se encuentran dentro del rango de edad de 0 a 5 años, seguidos de un **16,04%** (594 personas) dentro del rango de 6 a 13 años; **8,75%** (324 personas) dentro del rango de 14 a 17, **15,93%** (590 personas) del rango 18 a 26 años, **41,61%** (1541) correspondiente al rango de 27 a 60 años, siendo el porcentaje de edad más alto encontrado. Finalmente, el



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



7,21% (267 personas) restante corresponde al rango de edades de 60 años en adelante, la mayor parte de los casos recepcionados (954 personas) corresponden al municipio de Norte de Santander, con un porcentaje de **84,65%**, seguido de Arauca (con 85 casos) con un porcentaje de **7,54%**. Santander, por su parte, cuenta con **1,15%** de casos (13 personas).

En cuanto a los logros obtenidos, respecto a las víctimas de conflicto armado identificadas por hechos victimizantes de MAP y/o MUSE en el municipio de San José de Cúcuta, desde la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz, se aseguró el pleno conocimiento respecto a los eventos relacionados con Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explosionar(MUSE), accidentes presentados y las comunidades étnicas en riesgo, con el fin de una correcta interpretación del estado actual dentro del territorio. En relación a la Acción Integral Contra Minas Antipersonas (AICMA) 2023, dado que el acompañamiento y asistencia técnica a nivel departamental se establece al final del tercer trimestre del presente año, se proyecta la creación, revisión y aprobación del acto administrativo con el fin de dar cumplimiento a la política pública contra minas, así mismo, dar operatividad al Comité Municipal para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal del municipio de Cúcuta, Norte de Santander y su correspondiente plan de acción o instrumento territorial en AICMA para la vigencia 2024. Cabe señalar, que la coordinación para el enlace de víctimas municipal, se otorga a quien considere la misma administración municipal. También es importante resaltar, que ante cualquier hecho victimizante de MAP y/o MUSE, desde la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz, se activa la ruta de ayuda humanitaria inmediata.

Para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, una de las estrategias implementadas fue la articulación con diversas instituciones para la ejecución de proyectos clave. Uno de los logros más destacados fue la colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), que se formalizó a través del Convenio 3441 de 2012. El objeto de este convenio fue "aunar esfuerzos y recursos técnico, administrativos y financieros entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, para ejecutar el proyecto de sustitución de cultivos ilícitos en el Municipio de San José de Cúcuta". Como parte de esta colaboración, la Alcaldía de San José de Cúcuta realizó una inversión significativa para llevar a cabo el primer proyecto de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos liderado por una Alcaldía Municipal en el país. Este proyecto piloto se implementó en la vereda El 25, que forma parte del corregimiento de Banco de Arena. Como resultado, 25 de las 27 familias involucradas en el proyecto lograron hacer la transición hacia una economía legal, principalmente a través de la siembra de 20.000 colinos de plátano, 20.000 plántulas de cacao y 7.500 abarcas.

Para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, una de las estrategias implementadas fue la articulación con diversas instituciones para la ejecución de proyectos clave. Uno de los logros más destacados fue la colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), que se



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



formalizó a través del Convenio 3441 de 2012. El objeto de este convenio fue "aunar esfuerzos y recursos técnico, administrativos y financieros entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, para ejecutar el proyecto de sustitución de cultivos ilícitos en el Municipio de San José de Cúcuta". Como parte de esta colaboración, la Alcaldía de San José de Cúcuta realizó una inversión significativa de \$2.140.000.000, y la UNODC realizó una contrapartida de \$2.354.000.000 para llevar a cabo el primer proyecto de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos liderado por una Alcaldía Municipal en el país. Este proyecto piloto se implementó en la vereda El 25, que forma parte del corregimiento de Banco de Arena. Como resultado, 25 de las 27 familias involucradas en el proyecto lograron hacer la transición hacia una economía legal, principalmente a través de la siembra de 20.000 colinos de plátano, 20.000 plántulas de cacao y 7.500 abarcas.

Es importante destacar que este proyecto de sustitución de cultivos ilícitos se encuentra debidamente registrado y actualizado en el Banco Municipal de Programas y Proyectos con el BPIN 2021540010086, lo que refleja el compromiso de la Alcaldía de San José de Cúcuta en la implementación de estrategias efectivas para el desarrollo sostenible y la reducción de actividades ilegales en la región.

A continuación, se relacionan los riesgos que la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz enfrentó en el periodo 2020 – 2023:

El principal riesgo es la falta de recursos financieros para llevar a cabo los proyectos y programas propuestos en el plan de desarrollo. Principalmente debido a la prioridad de otros sectores en la asignación. Así como, recortes presupuestales que afectan el valor asignado en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de cada vigencia, respecto al proyectado en el Plan Indicativo (PI).

El cumplimiento de los Planes de Retorno y Reubicación de víctimas se vio afectado por diversos desafíos, ya que implica la colaboración de distintas dependencias y entidades responsables de ejecutar acciones específicas, como la construcción de placa huellas o salones comunales, entre otras. No obstante, uno de los principales obstáculos reside en la ausencia de una asignación presupuestal específica en el Plan de Desarrollo para respaldar estas iniciativas, las cuales son de carácter legal y obligatorio. Esta dificultó la garantía de los recursos necesarios para llevar a cabo de manera efectiva los proyectos de retorno y reubicación.

Desde el Plan de Desarrollo Municipal no se establecieron metas específicas para los hechos victimizantes relacionados con MAP (Minas Antipersonas) o MUSE (Municiones Sin Explosionar), bajo la Ruta de Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI), enmarcada en el cumplimiento de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, no obstante, se brindó la asistencia y acompañamiento necesario bajo los cinco componentes de AHÍ, a todas aquellas personas remitidas previamente desde el Ministerio Público, que declararon hechos victimizantes producto del conflicto armado. Dentro de todas las víctimas declarantes de AHI entre el 2020 y el 2023, 9.212 personas, tan



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



solo se remitió a la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz un hecho victimizante relacionado con MAP, en Tibú, Norte de Santander, así mismo, desde la consulta realizada en OACP-GRUPO AICMA, en el municipio de Cúcuta, se presentaron 2 accidentes por MAP eventos ocurridos en mayo 27 de 2020 y 14 de enero de 2022. Así, se vislumbraron tres potenciales riesgos a los que en materia de MAP y MUSE se enfrentó el plan de desarrollo municipal; el primero, que debido a la declaración de tan solo un hecho victimizante bajo la categoría de MAP dentro de las 9.212 víctimas asistidas, dichos hechos victimizantes no están siendo declarados, y segundo, que aun declarando hechos victimizantes relacionados con MAP, no se cuenta con el enlace en Acción Integral Contra Minas Antipersonas, y por último, que se está a la espera de la asignación de un operador para establecer los planes dentro de ERM (Educación en el Riesgo de Minas), lo que pone en riesgo el re victimizar las personas afectadas por el conflicto armado, dada la privación a esta educación.

En los procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, es crucial establecer una estrecha articulación no solo con cooperantes internacionales, sino también contar con la participación activa de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. La colaboración con esta entidad gubernamental es fundamental ya que promueve la coordinación entre diferentes entidades gubernamentales, lo que evita la duplicación de esfuerzos y garantiza una distribución eficiente de recursos y responsabilidades, conocimiento y experiencia.

Los criterios y metodología de inscripción en convocatorias para el fortalecimiento de unidades productivas, ya sean colectivas o individuales, deben ser inicialmente sencillos y accesibles con el fin de aumentar el número de emprendimientos a evaluar. Sin embargo, es igualmente importante contar con diferentes fases de selección con el fin de garantizar que los beneficiarios sean los más adecuados y que los recursos se asignen de manera efectiva y equitativa.

Es fundamental que los proyectos destinados a las víctimas del conflicto incluyan un componente de apoyo psicosocial para abordar la carga emocional que conlleva el inicio de un emprendimiento, el trabajo en colectividad y la participación en procesos de memoria, entre otras acciones derivadas del cumplimiento de la política pública de víctimas y de los acuerdos de paz. Este enfoque garantiza que las intervenciones sean sensibles y cuidadosas, evitando cualquier acción que pueda causar daño adicional a las personas afectadas por el conflicto. El apoyo psicosocial es esencial para ayudar a las víctimas a superar traumas, construir resiliencia y adaptarse de manera positiva a los cambios en sus vidas, promoviendo su bienestar emocional.

Dentro de las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración, se relaciona las acciones de coordinar y colaborar con múltiples entidades y dependencias internas de la Alcaldía, ha sido un reto en la Administración Municipal.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



De otro modo, la Secretaría de Posconflicto Y Cultura De Paz, no contó con presupuesto de funcionamiento sino exclusivamente ejecutó proyectos de inversión, lo que generó dificultades en el desarrollo de actividades administrativas que no son específicas de un proyecto, como la construcción de análisis del sector, formulación de plan de acción, actividades del enlace de víctimas, reportes de información en plataformas como RUSICST, FUT y SIGO PAT. Lo que dificulta la planificación estratégica, el monitoreo y la evaluación de proyectos, así como la capacidad de llevar a cabo actividades que no están directamente relacionadas con proyectos de inversión específicos.

La estructura organizacional de la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz establece la existencia de tres cargos de libre remoción y nombramiento. Sin embargo, hasta la fecha, solo se han ocupado dos de estos cargos: el de Secretario de Despacho y el Asesor Jurídico. Dado que esta dependencia tiene la responsabilidad de articular acciones en dos áreas fundamentales, a saber, el cumplimiento del acuerdo de paz y la implementación de la política pública de víctimas, regulada por la Ley 1448 de 2011, se torna crucial priorizar la evaluación y consideración de la creación del tercer cargo, con el propósito de fortalecer y optimizar la gestión en ambas áreas de acción. Es necesario mencionar que la administración en el marco del cumplimiento al PDM “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, adelantó acciones para el logro del rediseño institucional de la Alcaldía de San José de Cúcuta y realizó estudio de medición de cargas de trabajo en todas las dependencias.

En cuestión de eventos relacionados con MAP (Minas Antipersonas) y MUSE (Municiones Sin Explosionar), bajo el desarrollo de la administración 2020 – 2023, después de identificar y describir el nivel de afectación por MAP y MUSE en el municipio de San José de Cúcuta con ayuda de la información proporcionada por desde la Unidad de Víctimas; se establecen escenarios de riesgo potenciales y la cifra de personas reconocidas como víctimas. A partir de esto, la Secretaria de Posconflicto y Cultura de paz activa la Ruta de Asistencia Humanitaria Inmediata contra cualquier hecho de MAP o MUSE, brindando cinco componentes: Componente de asistencia psicosocial y orientación, componente de alojamiento temporal, componente de transporte, componente de alimento, utensilios de cocina y kit de aseo personal y componente de auxilio funerario.

Estos componentes se brindan desde la ruta de Ayuda Humanitaria Inmediata, destinada a las víctimas del conflicto armado colombiano, esta ruta ha brindado la respectiva asistencia a un único caso remitido previamente del Ministerio Público, “remisión del declarante relacionado en el mismo hecho victimizante de minas antipersonas”, registrado en el municipio de Tibú, Norte de Santander, desde el 2020 hasta 2023, sin embargo, el mayor reto encontrado bajo el desarrollo de la actual administración es que, a pesar de que ya se cuenta con un documento modelo como referencia para la creación de un instrumento territorial en Acción Integral Contra Minas Antipersonas, el acto administrativo como referencia para la proyección del instrumento es de vigencia 2024, además de no contar hasta la fecha con un previo enlace en Acción Integral Contra Minas Antipersonas.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Dentro de los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración se relaciona:

Proyecto sustitución de cultivos ilícitos en la vereda el 25.

Se sugiere considerar la continuación y el fortalecimiento de varios aspectos relacionados con el proyecto de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos en San José de Cúcuta, registrado en el Banco Municipal de Programas y Proyectos con el BPIN 2021540010086. Continuar brindando apoyo técnico y psicosocial a la asociación ASOCA-25. Este apoyo es fundamental para aumentar las probabilidades de éxito y sostenibilidad a mediano y largo plazo en el proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito por cultivos de plátano y cacao. Así mismo, es fundamental fortalecer las estrategias de comercialización para los productos agrícolas, como el plátano y el cacao. Esto garantizará que los agricultores tengan más oportunidades de acceso a mercados y puedan generar ingresos sostenibles.

Por último, establecer un sistema sólido de monitoreo y evaluación para medir el progreso y el impacto del proyecto, permitiría tomar decisiones informadas y realizar ajustes a medida que avanza el proceso de sustitución de cultivos. Así mismo, esto permitirá mejorar los siguientes proyectos de sustitución de cultivos que se vayan a implementar en la zona rural, puesto que lo ideal es que la administración entrante continúe trabajando en la consolidación de la paz en la región a través de proyectos como este.

Dado que la cosecha y comercialización están programadas para el primer semestre de 2024, la próxima administración se encuentra en un momento crítico para tomar estas sugerencias en consideración. El éxito de esta etapa depende en gran medida de la continuación del apoyo técnico y psicosocial, así como de la implementación efectiva de estrategias de comercialización. La inversión en estos aspectos podría ser una estrategia eficaz para asegurar el éxito a largo plazo del proyecto y para permitir que las comunidades se mantengan en la legalidad y eviten los cultivos ilícitos.

Los comités u órganos afines en los que participa la Secretaría de Posconflicto se encuentran:

Comité territorial de Justicia Transicional (CTJT)

- Mesa Técnica: Secretaría de posconflicto y cultura de paz.

Subcomité de sistemas de información

- Mesa Técnica: Secretaría de posconflicto y cultura de paz.

Subcomité de reparación integral

- Mesa Técnica: Secretaría de posconflicto y cultura de paz.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición

- Mesa Técnica: Secretaría de Gobierno.

A continuación, se relaciona el Objetivo de desarrollo sostenible que se impacta y posteriormente relacionar como las acciones realizadas que dan cumplimiento a los mismos:

ODS 1 - Fin de la pobreza. El fortalecimiento de las unidades productivas colectivas e individuales brinda oportunidades económicas a personas en situaciones vulnerables, contribuyendo al alivio de la pobreza y la mejora de sus condiciones de vida, por medio de emprendimientos propios que contribuyen al desarrollo de capacidades y habilidades que propicien una mejor interacción dentro de las economías locales, dinamizando el comercio y sus destrezas dentro de este.

ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. El apoyo técnico, el asesoramiento empresarial y la capitalización de activos en cada una de las unidades productivas tanto individuales como colectivas, han creado, fortalecido y promovido la generación de empleo, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en las comunidades beneficiarias, brindado asistencia tanto con formaciones empresariales indispensables para la contribución al crecimiento económico; como con formaciones psicosociales incentivando el trabajo digno.

ODS 10 - Reducción de las desigualdades. La inclusión de personas en proceso de reintegración y reincorporación que han sido incluidas dentro de las diferentes estrategias ofrecidas a una población vulnerable específica como lo son las víctimas afectadas por el conflicto armado, han proporcionado las oportunidades para acceder a procesos de formación, capacitación y apropiación de activos, que acumulan un crecimiento al capital humano de cada uno de los beneficiarios, coadyuvando en la reducción de las desigualdades de grupos poblaciones con enfoques diferenciales de especial atención.

ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. La articulación de acciones en cumplimiento del acuerdo de paz y la implementación de la política pública de víctimas conforme a la Ley 1448 de 2011 contribuye directamente a la promoción de la paz, la justicia y la construcción de instituciones sólidas para el posconflicto.

ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos. La colaboración con organizaciones como UNODC, Colombia Transforma, CICR, Servicio Jesuita a Refugiados, Dirección Nacional de Sustitución de Cultivos, Juntas de Acción Comunal, Universidades, Colegios, Organizaciones de base comunitaria, entre otras, demuestra la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera conjunta para lograr los ODS y promover el desarrollo sostenible.

Para revisar información complementaria del sector paz y víctimas se relaciona el siguiente anexo:



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



https://docs.google.com/document/d/1DkBu7RhrhBow3ODMw0-K0Jn43KsdlFTL/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.

Para revisar información complementaria del sector minas antipersonas se relaciona el siguiente anexo:
https://docs.google.com/document/d/10RMF4NWjiPaX10FBvCDjTnjl6dpLrK2/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.

Para revisar información complementaria del sector reintegración-reincorporación se relaciona el siguiente anexo:
https://docs.google.com/document/d/1bl51xmQDnL0OnY1g7rDsive0GF7xDjzB/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true

3.14 SECTOR GÉNERO.

La Administración Municipal, a través del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cúcuta 2050, estrategia de todos" trabajó desde la Secretaría de Equidad de Género por la transformación los imaginarios sociales y culturales que legitiman y naturalizan las violencias de género que afectan a las niñas, jóvenes, adolescentes, adultas y mayores. Además, garantizó la atención oportuna y diligente, fortaleciendo las capacidades técnicas de las servidoras y servidores públicos, así como, de los operadores de justicia. Así mismo, se proporcionó orientación jurídica y apoyo psicosocial a las mujeres víctimas de violencia, en relación con la ruta de atención y las competencias de las autoridades municipales.

Con el fin de dar una respuesta adecuada a las demandas y necesidades de las mujeres, durante el periodo comprendido entre 2021 a 2023 se formuló la Política Pública de Equidad de Género y su correspondiente plan de acción. Este conjunto de medidas permitirá definir las competencias y compromisos de las autoridades municipales frente a la igualdad de género durante los próximos 10 años.

Del mismo modo, se crearon oportunidades para la generación de ingresos y estabilización socioeconómica tanto de las mujeres como de sus familias. Esto se logró mediante el fortalecimiento de iniciativas empresariales, fomentando la fuerza creativa y el emprendimiento; así como, el desarrollo de capacidades productivas de las mujeres del área urbana y rural del municipio de San José de Cúcuta.

En el proceso de abordar esta agenda, se desarrolló el componente dentro del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) "Cúcuta promueve la equidad de género", con el propósito de fortalecer la igualdad de género, reducir la feminización de la pobreza, eliminar las violencias basadas en género y empoderar en el ejercicio pleno de los derechos humanos a las niñas, mujeres adolescentes, jóvenes adultas y mayores de la zona rural y urbana del municipio, reconociendo su diversidad a través de acciones de promoción, y garantía de los Derechos Humanos de las



mujeres e impulsando su participación, representación e incidencia en los asuntos públicos que las afectan; a través de la implementación de 3 programas estratégicos:

“Mujeres plenas en derechos, participando e incidiendo por una ciudad libre de violencias”:

Uno de los logros más significativos ha sido la creación y consolidación del Sistema Violeta. Este sistema representa un mecanismo integral de atención que se enfoca en la garantía de los Derechos Humanos de las mujeres, la prevención de las violencias basadas en género y el acceso a la justicia; que incluye actividades como la promoción de los derechos de las mujeres y la población diversa, la orientación psicosocial y jurídica a las sobrevivientes de violencias de género, así como, el acceso a servicios institucionales. Todo esto se logra a través de la articulación con las entidades municipales y nacionales, organismos del Sistema de Naciones Unidas y agencias de cooperación internacional.

El Sistema Violeta efectúa acciones a través de los componentes: ● Plan de formación y sensibilización en derechos humanos de las mujeres, prevención de violencias de género y acceso a la justicia ● Estrategia Carpa Violeta en los barrios - Jornadas Violeta móviles ● Protocolo Psicosocial con enfoque de género ● Línea Violeta 350 7505351 ● Justicia de Género: orientación, gestión y acompañamiento a mujeres sobrevivientes de VBG y sus familias para el acceso a la justicia.

En respuesta a la implementación del sistema, se ha capacitado a un total de 354 personas a través del servicio de educación informal en derechos de las mujeres y canales de exigibilidad, llegando a todas las comunas y barrios de la zona urbana y los corregimientos y veredas de la zona rural del municipio de Cúcuta, así como, a 153 servidoras/es y funcionarias/os públicos de entidades municipales y entidades nacionales con incidencia en la ruta de atención a las violencias de género, tales como: Secretaría de Equidad de Género, Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de Infraestructura, Comisarías de Familia, CAIVAS y CAVIF.

En los espacios de orientación y sensibilización en derechos de las mujeres y canales de exigibilidad, también han participado madres cabezas de hogar, presidentas y socias de asociaciones de mujeres del municipio de Cúcuta, usuarias del Sistema Violeta, organizaciones comunitarias de población migrante y de acogida, estudiantes, emprendedoras, profesionales de entidades públicas y población en general.

Así mismo, desde el año 2020 hasta la fecha, 2884 han sido beneficiarias a través del servicio de asistencia técnica a la participación ciudadana y desarrollo de capacidades a las mujeres mediante la implementación de un consultorio jurídico con enfoque de género brindando asesoría y orientación en materia de Asociatividad a mujeres y población diversa, logrando contar con un registro de 115 asociaciones de mujeres del municipio que ha permitido fortalecer el relacionamiento y articulación con presidentas y socias a fin de impulsar su



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



participación en los programas y proyectos implementados por la Secretaría de Equidad de Género. Adicionalmente, durante los años 2020 a 2023 se ha trabajado con 500 asociaciones de mujeres del municipio de San José de Cúcuta en la promoción, reconocimiento y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres, mediante espacios de orientación, atención integral y talleres pedagógicos que permitieron generar espacios seguros y fomentar la vinculación de mujeres en los procesos de orientación psicosocial y jurídica a través del Sistema Violeta, educación informal en derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos y prevención de violencias; y empoderamiento económico a través del fortalecimiento a unidades productivas y formación técnica, en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Centro Tecnológico de Cúcuta (CTC).

Del mismo modo, 3.009 mujeres fueron atendidas a través del servicio de información para orientar a las mujeres en el acceso a la justicia, por medio de la Línea Violeta mecanismo para la prevención, orientación y atención integral de violencias basadas en género (VBG) que inició sus actividades en el mes de marzo de 2020 y aún se encuentra vigente, y forma parte del Sistema Violeta, implementado para la promoción de los derechos humanos de las mujeres, la prevención de violencias y la atención integral a mujeres y población diversa sobrevivientes de VBG; atendida por un equipo interdisciplinario conformado por psicólogas y abogados, capacitadas para brindar información, orientación, asesoría y acompañamiento a las víctimas y sobrevivientes de violencias de género sobre acceso y restablecimiento de derechos, activación de rutas de atención y eliminación de barreras de acceso a la justicia. En el año 2021, la Secretaría de Equidad de Género fortaleció las Comisarías de Familia, a través de la atención, asesoría y acompañamiento de las mujeres, con un equipo profesional de abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales que realizaron 982 atenciones a sobrevivientes de violencias de género, 427 activaciones de rutas de atención y 435 visitas domiciliarias, además de talleres de orientación en violencias de género donde participaron 533 mujeres de comunas, barrios y corregimientos. Esta articulación logró reducir la congestión institucional de las Comisarías de Familia y disminuir las barreras de acceso a la justicia en los procesos de denuncia. En 2022 se continuó apoyando el trabajo de las Comisarías de Familia, con 7 espacios de diálogo y articulación y realización de jornadas de capacitación y socialización de la Ley 2126 del 2021

“Política Pública de Equidad de Género: una estrategia de todos”:

En materia de política pública, desde el año 2021 hasta la fecha, se ha trabajado en el proceso de formulación la primera Política Pública de Equidad de Género, la cual fue revisada y avalada por la Secretaría General y la Oficina Jurídica, y actualmente se encuentra en revisión por parte del Concejo Municipal. Para esta Política se realizó un proceso de caracterización de 384 mujeres de todas las comunas del municipio a través de visitas domiciliarias en 60 barrios de la zona urbana, bajo metodología estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, para aplicar el instrumento de caracterización socioeconómica e impulsar el



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



diálogo social por parte del equipo profesional de abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales. Adicionalmente, se desarrollaron 33 mesas de diálogo y participación abarcando la totalidad del territorio tanto urbano y rural, además de mesas sectoriales con mujeres cuidadoras, movimientos feministas, sector cultural, educativo, juventudes, organizaciones comunales, asociaciones de mujeres, organizaciones de población diversa, y emprendedoras con un total de 612 mujeres participantes para la construcción del Plan de Acción. Adicionalmente se conformó el Concejo Consultivo de Mujeres, con el fin de hacer seguimiento a la Política Pública y garantizar su ejecución.

El segundo aspecto aborda la conformación de un grupo de análisis de información, el cual inició el año 2021 para observar el comportamiento de indicadores sociodemográficos, económicos, de participación política, asociatividad, violencias de género y acceso a la justicia de las mujeres y población diversa del municipio de Cúcuta y avanzar hacia la implementación de servicios de información para la recopilación, sistematización, análisis y seguimiento de información estadística, la producción y difusión de conocimiento; los productos generados son los siguientes: Sistema de Información de mujeres beneficiadas en los programas de empoderamiento económico • Sistema de Información Violeta • Sistema de información de línea base de política pública de equidad de género • Boletín. Informe de datos de género de Cúcuta 2021 - Cosas de Mujeres, financiado por la organización canadiense Lady Smith. • Boletín. Informe estadístico de lesiones no fatales 2020 vs. 2021 • Cifras de violencia enero-septiembre 2021 sobre violencia intrafamiliar y delitos sexuales • Tercera Boletina trimestre julio - septiembre 2021 • Informe de la Línea Violeta - Orientaciones y activación de ruta a violencias basadas en género. • Documento de territorialización de las atenciones de la Secretaría de Equidad de Género, de acuerdo con las comunas intervenidas.

El tercer aspecto es la formulación del Plan de Transversalización de Género, el cual tiene como finalidad la inclusión de acciones afirmativas al interior de cada dependencia de la administración municipal a favor de las mujeres en sus respectivos ámbitos funcionales y la designación de enlaces para asuntos de género; para esto se han llevado a cabo reuniones de relacionamiento entre la Secretaria de Equidad de Género y las secretarías de: Salud, Planeación, Desarrollo Social, Cultura, Gobierno, Secretaria Privada, entre otras dependencias.

En la vigencia 2022 se avanzó en la formulación del documento de Plan de Transversalización de Género con las acciones realizadas desde la Secretaría de Equidad de Género de manera transversal con las demás dependencias de la administración municipal, que apuntan a fortalecer la institucionalidad para la transversalización del enfoque de género en asuntos estratégicos del Estado y la transformación cultural, con énfasis en la situación de las mujeres rurales.

“Oportunidades para la superación de la pobreza con equidad de género”.

En materia de oportunidades para la superación de la pobreza con equidad de género, desde el año 2020 hasta la fecha, 8244 madres y padres usuarios del Programa Familias en Acción han recibido acompañamiento comunitario para la estabilización socioeconómica, a través del componente de Bienestar Comunitario, con encuentros pedagógicos dirigidos a madres o padres titulares, con el objetivo de fortalecer las capacidades de desarrollo social, empoderamiento económico, inteligencia emocional, habilidades sociales, resolución de conflictos y mejorar la convivencia familiar. Así mismo, 111.035 titulares han sido orientados a través de los canales dispuestos por la Oficina durante las vigencias 2021-2023 con criterios de atención humanizada y enfoque de género.

Adicionalmente, la operación y el acompañamiento al Programa se realiza en virtud del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Alcaldía de San José de Cúcuta y el Departamento de Prosperidad Social. Orientando la acción a la formación de capital humano y a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, cumpliendo de manera satisfactoria con los Planes Operativos Anuales establecidos por el Programa.

Así mismo, desde el año 2020 a la fecha, 10.950 jóvenes fueron beneficiarios del servicio de formación para el trabajo y generación de oportunidades con enfoque de género a jóvenes del programa de transferencias condicionadas (Jóvenes en Acción) a través de las siguientes acciones:

- Estrategia maratón de emprendimiento juvenil.
- Micro Ruta de Empleo que permitió a los Jóvenes en Acción encontrarse con reclutadores de empresas privadas y sus vacantes laborales ofrecidas.
- Gestión para el acceso de los Jóvenes en Acción a dos (2) cursos de la Ruta de Digitalización.
- Jornada de caracterización, presentación y evaluación mediante la metodología PITCH (Presentación Breve para vender un producto o promocionar un proyecto).
- JEZ (Jóvenes Emprendedores Z) Festival de emprendimientos de los Jóvenes en Acción, espacio de posicionamiento comercial para la juventud cucuteña.
- Gestión y apertura de un curso de 40 horas presencial, certificables y gratuito por parte del CTC el cual fue enfocado para los Jóvenes en Acción de Cúcuta
- Se implementó un fin de semana de Feria y Ciclo vía de emprendedores en Acción en la Avenida Libertadores a las alturas de Las Cascadas.
- Fomento del Emprendimiento para Jóvenes a través del Taller de Huertas Orgánicas.
- Participación en la II Feria Universitaria 2022.
- Se realizó una convocatoria a Jóvenes para realizar una caracterización a fin de identificar nuevas iniciativas de negocio.
- Promoción de las Estrategias municipales (Ruta x el Empleo y Aliados x el Empleo)
- Taller de habilidades para la vida: “Impulso voluntario deja tu huella

Aunado a ello, la operación y el acompañamiento al Programa Jóvenes en Acción se realiza de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento de Prosperidad Social y se ha venido atendido a través de los canales dispuestos y cumpliendo manera favorable con los Planes Operativos Anuales establecidos por el Programa.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Ahora bien, 1368 unidades productivas de las mujeres urbanas y rurales fueron fortalecidas mediante las siguientes actividades: - Procesos de formación y entrega de insumos, materiales y equipos. - Participación en ferias comerciales. - Ciclo de Talleres y -Asistencia Técnica en el sector rural.

Con el objetivo de brindar promoción, protección, prevención, atención y fomento de capacidades de mujeres víctimas o en riesgo de Violencia Basada en Género VBG en el municipio de San José de Cúcuta, la Secretaría de Equidad de Género ha realizado la gestión con diversos actores así:

Con el objetivo de garantizar un proceso de entrega de ayudas humanitarias con enfoque de género, se realizó la focalización y distribución de más 3500 kits alimentarios en articulación con la Secretaría de Gestión del Riesgo Municipal.

Aplicación de más de 2.000 implantes subdérmicos para mujeres sin seguridad social, migrantes y mujeres víctimas de conflicto armado, a través del acuerdo de Cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD).

1000 personas vulnerables beneficiadas con kits de autocuidado y kits de dormida para población vulnerable, 800 personas beneficiadas de atención en salud obstétrica, ginecológica y pediátrica y 3880 preservativos entregados, en coordinación y articulación entre la Secretaría de Equidad de Género y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Mediante alianza lograda con la Fundación PLAN se realizaron talleres sobre prevención de violencias basada en género, y derechos sexuales y reproductivos con énfasis en higiene menstrual.

La Secretaría de Equidad de Género en alianza con SISBEN desarrolló durante el año 2021 la estrategia "Sisbén Para Todas", la cual pretende priorizar y permitir a las mujeres del municipio.

En alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Servicio de Empleo de las Cajas de Compensación de Comfanorte y Comfaoriente, se creó la estrategia de Empleo para las mujeres, con el fin de unir esfuerzos para buscar disminuir la tasa de feminización de la pobreza.

Con el objetivo fortalecer 37 unidades productivas de población migrante, se llevó a cabo el proyecto de Ayuda Humanitaria de Emergencia para la población migrante de Cúcuta, con Cruz Roja Colombiana Seccional Cúcuta y Cruz Roja Española.

En articulación con PLAN Internacional y Ayuda Humanitaria Alemana, se logró el fortalecimiento de 50 unidades productivas, a través de talleres de Emprendimiento e ideas de negocio, Estudio de Mercados, Estudio Operacional: Costos y Presupuesto, Técnicas para vender más y mejor, apoyo económico para la compra de maquinaria y Visitas a la Unidad productiva.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Se realizaron Jornadas Violeta en articulación con entidades municipales, nacionales y de cooperación internacional como: Secretaría de Salud, SISBEN, Departamento Administrativo de Bienestar Social, Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz, Instituto Municipal de Recreación y Deportes – IMRD; entidades nacionales como Prosperidad Social y Profamilia; organismos internacionales como PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), UNFPA (Fondo de Población para las Naciones Unidas), UNICEF (Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia) y organizaciones de cooperación internacional como USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), CARE, WORLD VISION, PLAN Internacional, entre otras.

50 mujeres víctimas de conflicto armado, beneficiadas de capacitación y transferencia de capital semilla para el fortalecimiento de unidades productivas en articulación con Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit-GIZ.

En alianza con Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit-GIZ se consolidó el componente de Interseccionalidad y construcción de paz dentro de la Política Pública de Equidad de Género; asimismo, se desarrollaron reuniones preparatorias para la elección del Consejo Consultivo de Mujeres.

En el proceso del cumplimiento de estos resultados se presentaron riesgos de diferente índole: como la baja participación en algunos espacios de formación e incidencia, incremento de las VBG, niveles bajos de denuncia, feminización de la pobreza, poca confianza en la institucionalidad y, en relación con el desarrollo de los programas, la oferta institucional en ocasiones fue menor a la demanda.

Teniendo en cuenta los riesgos y las dificultades en el proceso se generaron las siguientes lecciones: los programas deben ser una política permanente del gobierno local y deben ser fortalecidos en perspectiva de los avances y logros, de tal forma, que el desarrollo de los mismo durante el tiempo sea favorable según la meta propuesta; así mismo, la necesidad de fortalecer la interacción de las secretarías y la institucionalidad del municipio en aras de seguir logrando respuestas conjuntas a la problemática y hacer una correcta activación de la ruta.

En cuanto a las dificultades es posible señalar que tuvieron que ver con el desarrollo propio de los programas y el impacto a las comunidades, teniendo en cuenta que en ocasiones era preciso fortalecer lo realizado en perspectiva del tema cultural y las barreras de acceso, así como los niveles de feminización de la pobreza versus las oportunidades, los recursos también fueron una dificultad porque son muy bajos para atender las necesidades de las mujeres completamente.

Los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer están basados en programas que garanticen los derechos humanos de las mujeres en todas sus perspectivas, como el Sistema Violeta, el cual es un mecanismo de atención integral en materia de garantía de derechos, prevención de violencias y acceso a la justicia, y se opera a través de varias líneas de acción, especialmente con la Línea Violeta, la cual brinda



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



información, orientación, asesoría y acompañamiento a las víctimas y sobrevivientes de violencias de género.

Igualmente, se espera la implementación de la Política Pública de Equidad de Género con su Plan de Acción, la cual se encuentra formulada y en fase de aprobación.

Cabe resaltar que la Secretaría de Equidad de Género actúa como miembro permanente en los siguientes comités:

- Comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil – CIETI – miembro permanente.
- Comité territorial de justicia transicional del municipio de Cúcuta.
- Comité municipal de lucha contra la trata de personas de San José de Cúcuta.
- Comité municipal de prevención, atención integral y rehabilitación a población habitante de y en condición de calle del municipio de San José de Cúcuta.
- Comité municipal de discapacidad.
- Comité técnico del SISBEN.
- Comité de seguridad alimentaria y nutricional.
- Comité intersectorial municipal para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas del municipio de San José de Cúcuta.
- Comité espacio público sostenible y sustentable.
- Mesa técnica de infancia, adolescencia y familia – MIAF.

Con el objetivo de transformar la lógica de la gestión pública frente a los compromisos internacionales en materia de cierre de brechas de género y compromisos con el ODS 5 "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas", la Secretaría de Equidad de Género ha trabajado en la promoción y prevención de la Violencia de Género, el Acceso a la educación y capacitación para el fortalecimiento de capacidades, promoción y protección de los derechos de las mujeres, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el empoderamiento económico, y como parte del plan sectorial para la transversalización del enfoque de género en la estrategia de implementación de la política en la dinámica institucional, vinculante a todas las dependencias de la administración.

Para revisar información complementaria del sector género y diversidad sexual se relaciona el siguiente anexo:
https://docs.google.com/document/d/1qRAeoAKxvU1kEMLYrFnXlaETeqH9fe0G/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.



3.15 SECTOR POBREZA Y FOCALIZACIÓN.

El Departamento Administrativo de Bienestar Social, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, en la línea estratégica “Equidad e inclusión social” mediante en el componente “Cúcuta con bienestar social” y el programa estratégico “Cúcuta Incluyente” implementó programas y proyectos sociales para la atención de las diferentes poblaciones vulnerables. A continuación, se presenta el balance de resultados y logros obtenidos:

- **Fortalecimiento de los programas de atención para el adulto mayor en el municipio de San José de Cúcuta.**

Atención integral a adultos en la calle y en abandono a través del centro de bienestar. La Alcaldía de San José de Cúcuta ha garantizado la asistencia y atención integral a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellos que han sido abandonados y que se encuentran en situación de calle, brindándoles alojamiento en un centro de bienestar. El objetivo principal de esta iniciativa fue mejorar la calidad de vida de esta población, partiendo del respeto pleno a su dignidad, intereses y derechos.

En concordancia con el plan de desarrollo municipal, durante la vigencia 2020 se beneficiaron 162 adultos mayores, en el año 2021 fueron 151, en el 2022 se beneficiaron 163 y hasta septiembre del 2023, 148 personas han recibido los servicios integrales como hospedaje, alimentación, asistencia básica y monitoreo en salud. Además, se han llevado a cabo actividades de promoción y prevención en salud para fomentar hábitos saludables, ocupación del tiempo libre y el cuidado integral. Como parte de este apoyo, se ha provisto de vestuario y elementos de aseo para garantizar condiciones de vida adecuadas para esta población vulnerable.

A través del “**Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor**” se dio cumplimiento durante el cuatrienio al programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor”; el cual tiene como objetivo principal incrementar la protección a los adultos mayores mediante la entrega de un subsidio económico, especialmente dirigido a aquellos que se encuentran en situación de desamparo, carecen de una pensión o viven en condiciones de extrema pobreza. En este sentido, se implementaron acciones a cargo de profesionales en las comunas y barrios de la ciudad. Estas acciones abarcan desde la realización de postulaciones, manejo de novedades, notificaciones hasta la tramitación de solicitudes de encuestas nuevas del Sisbén. Durante la vigencia 2020, se llevaron a cabo 7.961 trámites, mientras que en el año 2021 se realizaron 8.963 gestiones. En el 2022, esta cifra se elevó a 11.334, y en el transcurso del 2023, se han efectuado 9.722 trámites de subsidios.

En la actualidad, 30.211 adultos mayores se encuentran activos en el programa, recibiendo los beneficios del subsidio. Además, se identifican 30.161 potenciales beneficiarios que podrían sumarse al programa en el futuro. Este compromiso refleja el esfuerzo continuo por brindar apoyo económico a aquellos adultos



ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA



mayores que se encuentran en situaciones vulnerables o carecen de recursos suficientes para su sostenimiento.

De otro modo, se prestó el **servicio de educación informal** dirigido a los cuidadores de adultos mayores en articulación con diferentes entidades, como la Cruz Roja Colombiana, el cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Salud, así como, en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). En la vigencia 2020 se realizaron 133 capacitaciones a los cuidadores de población vulnerable, en el año 2021 se realizaron 220 y en el año 2022 se realizaron 243. En estos espacios de apropiación, se abordaron diferentes temáticas como la “Vida plena y saludable en el adulto mayor”, “Prevención de la violencia intrafamiliar”, “Autoestima en el adulto mayor”, “Necesidades y autocuidado en el adulto mayor”, “Fortalecimiento del vínculo familiar”, “Primeros auxilios”, “Promoción y prevención de la tuberculosis”, “Prevención de incendios”, “Soporte vital básico (BLS) (Neonatal Adulto Mayor)”, “Camillaje”, “Humanización de los servicios de salud”, “Marco legal del adulto Mayor”, y “Manejo de emociones”.

Así mismo, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, a través del Club del Adulto Mayor ubicado en la Ciudadela de Juan Atalaya, ha favorecido a las **asociaciones de adultos mayores** mediante la implementación de actividades físicas, recreativas, juegos tradicionales y talleres psicosociales, que permitan respaldar la atención integral a través de la promoción e integración a la vida activa y comunitaria. Dado lo anterior, se ha proporcionado asistencia técnica para desarrollar habilidades y facilitar herramientas, permitiendo a más de 2.000 adultos mayores crear las condiciones necesarias para una vida autónoma, digna, larga y saludable. En línea con este compromiso, se entregaron 40 kits de sonido con el objetivo de que puedan llevar a cabo actividades de esparcimiento y organización dentro de sus propias asociaciones.

En concordancia con lo anterior, se realizó la entrega **de kits alimentarios a adultos mayores**, en cumplimiento de la política de seguridad alimentaria. Esta iniciativa buscó garantizar el acceso a alimentos básicos durante la pandemia y en el período posterior, contribuyendo así al bienestar y la salud de esta población.

A través de un equipo de profesionales, se ofreció asesoría y **acompañamiento para la protección y garantía de los derechos de adultos mayores en situación de discapacidad**, en concordancia con la normativa vigente. Como resultado de estas acciones, se logró la entrega de sillas de ruedas, pañales, medicamentos y ayudas técnicas, mejorando significativamente la calidad de vida de los adultos mayores en condición de discapacidad.

Por último, en el transcurso del año 2023, se alcanzará la adquisición, adecuación y dotación de un inmueble destinado a la atención y protección del adulto mayor en el municipio de San José de Cúcuta. Este espacio ha sido planificado considerando criterios arquitectónicos y las limitaciones características de los usuarios, como la movilidad reducida, la pérdida de habilidades para las actividades diarias y la



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



desorientación o pérdida de memoria. Este centro se concibe en un ambiente diseñado para proporcionar cuidado y atención integral a los adultos mayores, asegurando su comodidad y bienestar.

- **Habitante de calle y en situación de calle.**

Mediante la articulación interinstitucional, a nivel nacional, territorial y con el respaldo de organizaciones de cooperación internacional, se dio cumplimiento a los servicios de **“Caracterización demográfica y socioeconómica a 2.369 personas habitantes de la calle”** y **“Atención integral a 1.127 habitantes de calle”**. Durante el cuatrienio, se llevó a cabo la labor de sensibilización, motivación y orientación de la oferta institucional con el objetivo de superar su situación y mejorar la calidad de vida. Este proceso también incluyó componentes como capacitación y apoyo a la generación de ingresos, nivelación educativa, atención nutricional, unificación familiar, y dotación básica de vestuario, calzado y elementos de aseo y limpieza.

En concordancia con lo anterior, a través del **Centro temporal de atención** ubicado en el Parque Lineal, se establece un espacio físico temporal diseñado para la atención, mitigación y reducción de riesgos y daños asociados a la vida en la calle. Este centro sirve como punto de partida para el proceso de búsqueda de redes familiares, proporcionando atención psicológica y ocupacional con el objetivo de iniciar el proceso persuasivo respaldado por apoyo psicosocial, atención en salud y activación de rutas de acuerdo con cada individuo. Además, se realiza control y vigilancia de la salud pública, eventos en salud, y tamizaje para enfermedades como el VIH, sífilis, tuberculosis y problemas respiratorios.

De igual manera, el **Centro de reinserción social, laboral y familiar**, representa un componente esencial en la estrategia, el cual se constituye como un espacio para proporcionar asistencia integral tanto durante el día como en la noche. El objetivo principal es abordar las diversas necesidades de las personas en situación de calle y avanzar en su proceso de reintegración a la sociedad.

Por consiguiente, la estrategia de **jornadas móviles de autocuidado**, orientada a la mitigación y reducción de riesgos y daños asociados a la vida en la calle, se llevó a cabo mediante intervención de los habitantes de calle de la ciudad. Durante estas jornadas, se impactaron a 2.911 personas, en las que se proporcionaron servicios de aseo personal, cambio de ropa y alimentación con el objetivo de mitigar los impactos negativos vinculados a la vida en situación de calle. Además, se brindó orientación en los derechos y deberes, los efectos del consumo de sustancias psicoactivas y principalmente la opción de vida con un proceso de reinserción social, laboral y familiar, a través del enrutamiento a diferentes servicios de las entidades regionales o el traslado al Centro de atención integral de habitantes de calle ubicado en la Av. 7ª # 1 - 45 a cargo del Departamento Administrativo de Bienestar Social.



- **Población en condición de discapacidad.**

El municipio de San José de Cúcuta ha orientado sus esfuerzos hacia el desarrollo de actividades de bienestar, priorizando a niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. El concepto de bienestar, en este contexto, abarca diversos aspectos beneficiosos para las personas como desempeñar un papel social significativo, sentirse feliz y esperanzado, vivir de acuerdo con valores positivos, mantener relaciones sociales positivas, enfrentar desafíos utilizando habilidades positivas para la vida, y contar con seguridad, protección y acceso a servicios de calidad.

Durante las jornadas de atención, a través del equipo interdisciplinario de profesionales, incluyendo psicólogos, fisioterapeutas, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y nutricionistas, se ha brindado atención integral. Dado que la mayoría de las personas en condición de discapacidad se encuentran en situación de pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional, se proporcionó un refrigerio en cada atención, así como un kit mensual que incluye alimentos, elementos de bioseguridad e higiene.

La ejecución del proyecto ha beneficiado a 600 niños, niñas y adolescentes en la vigencia 2020, a 227 en la vigencia 2021, a 120 en la vigencia 2022, y a 280 en lo corrido del año 2023. Además, se ha trabajado en el empoderamiento de cuidadores y familiares, desarrollando sus capacidades para impulsar la gestión y eliminar barreras institucionales en el cuidado de sus hijos o familiares con discapacidad.

- **Promoción y prevención de los derechos de primera infancia, infancia y adolescencia.**

El Departamento Administrativo de Bienestar Social ha implementado acciones a través del programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, centrado en **la promoción, prevención y atención de los derechos de 7.358 niños, niñas y adolescentes (NNA)**, con un enfoque especial en las familias más vulnerables. Las acciones ejecutadas abordaron diversas temáticas identificadas para la atención y reducción de problemáticas como el desarrollo de estrategias para la atención y reducción de la violencia sexual e intrafamiliar que afecta a los NNA a través de la **“Patrulla al rescate infantil”** como mecanismo lúdico pedagógico para abordar los temas de violencia contra los NNA en escenarios públicos y redes sociales, asistencia técnica enrutando los casos identificados en riesgo de vulneración, capacitación a los padres de familia y cuidadores en pautas de crianza amorosa y entornos protectores, talleres de empoderamiento a los NNA líderes de la comunidad estudiantil (personeritos, contraloritos) en tipos de violencias, rutas de atención y entornos protectores, así como, implementación de acciones para prevenir y abordar el trabajo infantil, estrategias dirigidas a la disminución de las diversas modalidades de reclutamiento de NNA por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, apoyo a adolescentes que han egresado del sistema de Responsabilidad Penal y entrega de paquetes alimentarios como apoyo a la política de seguridad alimentaria y nutricional dirigida a los NNA.



Con el fin de brindar atención a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos, el proyecto para la vigencia 2023, contempló la protección integral en un espacio en el cual se pueda brindar servicios hasta doce (12) niños, niñas y adolescentes. **El hogar de paso** estará dirigido a niños, niñas y adolescentes que de acuerdo con la autoridad competente se encuentren en situación de amenaza o vulneración de derechos, cuya familia de origen o extensa, o las personas responsables de su atención no aparezcan, o cuando habiendo sido identificadas y localizadas, la permanencia del niño, niña o adolescente con éstas se determina inconveniente para su interés superior.

- **Acompañamiento a comunidades étnicas residentes en San José de Cúcuta.**

Acompañamiento familiar y comunitario a las 4 poblaciones étnicas residentes en el municipio (NARP, INGA, KICHWA y ROM) a través del seguimiento a la implementación de la política pública y la entrega de raciones de alimentos, alternativa concertada con estas comunidades de acuerdo a las dificultades de muchos de sus miembros, en la obtención de la garantía de la seguridad alimentaria de sus familias y a la crisis económica y laboral generada por post pandemia.

Desde los recursos del Sistema General de Regalías para la población étnica se llevaron a cabo ejercicios de concertación, priorizando tres iniciativas para la vigencia 2021-2023 por valor de \$295.734.029: 1. Caracterización de la población étnica residente en el municipio, 2. Apoyo a proyectos productivos, 3. Fortalecimiento de las escuelas de formación étnica del municipio, estos proyectos serán formulados, priorizados, aprobados y ejecutados por las comunidades, de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

- **Oferta social para la población vulnerable.**

A través de la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de los servicios de gestión de oferta social, se ha logrado beneficiar a 7.580 personas en situación de vulnerabilidad durante el cuatrienio mediante las "jornadas con bienestar", logrando llegar a socializar la oferta institucional tanto en la zona urbana como en la rural del municipio.

Por otro lado, el **servicio de asistencia técnica para mejorar los hábitos alimentarios** en San José de Cúcuta durante el periodo 2020-2023 benefició a 1.508 niños, niñas y adolescentes desplazados. Este servicio contó con el acompañamiento de profesionales que proporcionaron orientación sobre hábitos de vida saludable y rutas de atención. Se apoyaron las necesidades alimentarias y nutricionales mediante la entrega de raciones de alimentos para preparar en casa. Además, se brindó asesoramiento por parte de personal capacitado en hábitos de vida saludable, y en caso necesario, se activaron las rutas adecuadas para la atención ante organismos y entidades competentes.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Así mismo, el Departamento Administrativo de Bienestar Social ha llevado a cabo el **acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza** en San José de Cúcuta, beneficiando a **875 hogares** durante las vigencias de 2021 y 2022. Un equipo conformado por profesionales y de apoyo técnico se encargó de vincular a estos hogares con los diferentes programas y servicios del gobierno nacional, departamental y municipal. A través de este proyecto, se ejecutaron acciones para fortalecer los procesos de acompañamiento destinados a superar la pobreza. Esto se logró mediante la promoción de la oferta institucional a nivel nacional y territorial, favoreciendo la vinculación efectiva de la población en situación de pobreza extrema monetaria y multidimensional, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.

Para alcanzar las metas del plan de desarrollo, se implementaron diversas estrategias de gestión, que incluyeron:

Análisis de la situación actual, a partir de un estudio detallado de cada una de las poblaciones y sus principales dificultades. Este análisis sirvió de base para la identificación de las actividades a ejecutar, alineadas con las metas asignadas al Departamento Administrativo de Bienestar Social según el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Planeación, se formularon proyectos específicos en respuesta a las problemáticas identificadas para cada población. La formulación de estos proyectos se realizó siguiendo la metodología del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Delegación de recursos, para asegurar el cumplimiento de las metas, se asignaron al Departamento Administrativo de Bienestar Social los recursos financieros y humanos necesarios para llevar a cabo las actividades planificadas.

Seguimiento, se desarrollaron informes mensuales y se realizaron reportes en las plataformas de seguimiento establecidas. Además, se llevaron a cabo sesiones de los consejos, mesas y comités, cumpliendo con las responsabilidades asumidas como secretaría técnica.

El principal riesgo que se enfrentó, fue el desafío de desarrollar actividades en medio de la pandemia del COVID-19, para ello se cumplieron con los protocolos emitidos desde los organismos de salud y seguridad del gobierno nacional y regional. Así mismo, como consecuencia de diferentes aspectos, como el COVID y la guerra de Ucrania-Rusia, se presentaron variaciones y fluctuaciones en el valor de los insumos y elementos necesarios en la ejecución de los proyectos, para mitigar este riesgo se desarrollaron estudios de mercado en la etapa precontractual.

De otro modo, dada las necesidades y los recursos limitados para el financiamiento de los proyectos que requieren las comunidades, esto, plantea una restricción que siempre está presente en la inversión pública, por ello, se actuó con equidad,



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



priorizando las poblaciones más vulnerables registradas en la base de datos del SISBEN y otras bases de datos de la administración municipal.

Durante la ejecución de los proyectos orientados a alcanzar las metas del plan de desarrollo, se enfrentaron situaciones de paro, que consisten en la suspensión de actividades colectivas ordenada por una autoridad o un grupo específico. Estas situaciones generaron obstáculos y dificultades en la implementación de las actividades. No obstante, la administración municipal, en colaboración con las comunidades, participó estableciendo acuerdos que permitieron superar estas interrupciones.

Dentro de las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración se relaciona la planeación, es un elemento fundamental para el cumplimiento de las metas propuestas, realizar la adecuada planeación puede garantizar la obtención de los resultados con los recursos y tiempo estipulado. Así como, la gestión de los riesgos, como se mencionó anteriormente es indispensable para lograr los mejores resultados, se deben tomar decisiones en el tiempo adecuado para mantener la ejecución de los proyectos, con el menor impacto.

De igual forma, la coordinación y supervisión de los proyectos, garantiza o promueve que cada integrante del equipo de trabajo pueda desarrollar sus actividades de forma encaminada al cumplimiento de los objetivos propuestos, cumpliendo los tres elementos básicos: alcance, tiempo y costo.

Adaptación a las dificultades, esta puede ser la mayor lección aprendida más importante, debido a que la pandemia del COVID-19, que nos obligó a adaptarnos a condiciones diferentes en la ejecución de los proyectos que dan cumplimiento a las metas del plan de desarrollo.

Una de los principales dificultades en la administración pública, es la cantidad de problemáticas en cada una de las poblaciones, con mayor incidencia en las más vulnerables, para satisfacer con recursos finitos y/o limitados, por ello se deben establecer aspectos a considerar, como la priorización de forma estratégica, de acuerdo a las problemáticas encontradas y a las metas delegadas en el Plan de Desarrollo y garantizar la asignación de recursos de forma equitativa y justa, con ello, se puede enfrentar estas limitaciones y maximizar el impacto con los recursos disponibles.

Durante la pandemia del COVID-19, se generaron dificultades para la ejecución de los proyectos, traducidas en la restricciones y medidas tomadas para contener la propagación del virus, la disminución de la producción y en consecuencia el aumento en el valor de los insumos y elementos necesarios en el desarrollo de las actividades y el contagio mismo del personal que ejecutaron las acciones del Departamento Administrativo de Bienestar Social en atención a las poblaciones vulnerables del municipio.



Los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración se destaca:

El fortalecimiento de las acciones, por medio de la delegación de mayores recursos, para lograr mayores impactos en el abordaje de las problemáticas presentadas en el Municipio, no solo del orden local, sino, del nivel nacional y de cooperación internacional.

Reforzar el trabajo en equipo y la articulación con otras entidades a nivel departamental y nacional encargadas de la atención de poblaciones vulnerables. La colaboración interinstitucional puede potenciar los resultados.

Se sugiere continuar con las intervenciones a través de profesionales interdisciplinarios de los programas del DABS, en los diferentes sectores de la ciudad, en los cuales se difunde, motiva y sensibiliza en los derechos de las poblaciones, en el caso de habitantes de calle se realizan autocuidados y para infancia, adulto mayor y discapacidad se crean las rutas para el restablecimiento del derecho vulnerado. De igual forma, los encuentros y actividades teórico-prácticas en parques, espacios públicos, asentamientos humanos, zona rural y establecimientos educativos.

Se propone continuar con la implementación del Hogar de Paso para niños, niñas y adolescentes, en la cual se brinda Atención Integral a NNA, que, de acuerdo con la autoridad competente se encuentren en situación de amenaza o vulneración de derechos., El Centro de Bienestar para adultos mayores en condición de calle y abandono y el Centro de atención integral al habitante de calle para el restablecimiento familiar, social y laboral.

Continuar con la atención nutricional, proporcionando orientaciones sobre hábitos saludables, entregando paquetes alimentarios y creando rutas de atención, según sea necesario, en apoyo a la implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional.

Fomentar una mayor integración de los organismos de cooperación internacional en la atención de poblaciones vulnerables migrantes. Establecer alianzas estratégicas puede mejorar la capacidad de respuesta y la calidad de los servicios ofrecidos.

Los comités en los que participa el DABS son:

- Mesa de participación de niñas, niños y adolescentes.
- Mesa infancia adolescencia y familia.
- Mesa del adulto mayor.
- Comité habitante de calle.
- Comité discapacidad.
- Mesa indígena.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Mesa ROM.
- Mesa LGBTI.
- Mesa COSAN.
- Mesa CIETI.
- Mesa afro.

Los programas de atención a las poblaciones vulnerables atendidos por el DABS, apoyan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la siguiente manera:

ODS 1- Fin de la Pobreza. Los proyectos se centraron en la promoción, prevención y atención de los derechos, directamente contribuyendo a la disminución de la pobreza. La oferta institucional se enfocó en el restablecimiento de derechos, priorizando a las familias más vulnerables para mejorar sus condiciones de vida y reducir la pobreza.

ODS 2 - Hambre Cero. La administración municipal, a través del Departamento Administrativo de Bienestar Social, ha proporcionado servicios de asistencia técnica para mejorar hábitos saludables en Niñas, Niños y Adolescentes vulnerables. Se ofreció orientación en hábitos de vida saludable y activación de rutas de atención. Además, se entregaron raciones de alimentos para preparar en casa como mecanismo de apoyo.

ODS 3 - Salud y Bienestar. El programa se enfocó en el bienestar de niños, niñas y adolescentes, buscando integralidad en sus acciones para evitar la vulneración de derechos. Las actividades para la población en condición de discapacidad incluyeron un proceso de acompañamiento con un equipo interdisciplinario. Se brindó atención nutricional, entregando refrigerios y kits de alimentos mensuales, junto con elementos de bioseguridad e higiene para conservar el bienestar y prevenir enfermedades.

ODS 5 - Igualdad de Género. Se promovió la igualdad de género en todas las actividades, asegurando la participación equitativa de niñas y adolescentes en todas las áreas.

ODS 10 - Reducción de Desigualdades. El programa de primera infancia, infancia y adolescencia priorizó a la población más vulnerable del municipio, buscando reducir las brechas de desigualdad sin importar raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual.

ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. El programa de atención, mitigación y disminución de problemáticas como la violencia sexual, intrafamiliar, trabajo infantil, y reclutamiento de NNA por grupos armados y delictivos, buscó proteger y atender los derechos de los niños, niñas y adolescentes en colaboración con instituciones públicas y privadas.



ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA



Para revisar información complementaria del sector asuntos étnicos se relaciona el siguiente anexo: https://docs.google.com/document/d/10G-VB3eyKHJc25XkbhfxM7Fg7BO6UKGi/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.

Para revisar información complementaria del sector adulto mayor se relaciona el siguiente anexo: https://docs.google.com/document/d/1UHxsp0I7JwBa2d0m-MrdnBqfeimfcF_/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.

Para revisar información complementaria del sector discapacidad se relaciona el siguiente anexo: https://drive.google.com/drive/folders/1TEzio39IXSGkPbvAym3C4lCqH4IbK-yW?usp=drive_link.

OFICINA CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA - SISBÉN

Los logros obtenidos por la Oficina de Caracterización Socioeconómica - Sisbén durante el cuatrienio 2020-2023, se relacionan en la línea 6 “Gobierno transparente ético y moral” mediante el programa estratégico “Sisbén: Cúcuta con operación transparente en la caracterización socioeconómica municipal” y articulados en dos proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal. El primer proyecto, orientado en la actualización de la base de datos del Sisbén III a Sisbén IV, con una cobertura proyectada del 85% de la base de datos del Sisbén anterior. Y el segundo en la dotación de 10 puntos de atención descentralizados.

- **Logros de gestión del proyecto actualización de la base de datos Sisbén III a Sisbén IV.**

Bajo el liderazgo del alcalde Jairo Tomás Yáñez, en el municipio de San José de Cúcuta, se ha producido un cambio significativo en el sistema Sisbén. Ahora, el Sisbén es gratuito y accesible para los usuarios que así lo deseen. Pueden acercarse a cualquiera de los puntos de atención descentralizados, a las jornadas Sisbén Móvil y a la oferta institucional para solicitar su Sisbén IV. A través de esta estrategia de descentralización, se ha logrado caracterizar a **583.608** personas en el cuatrienio 2020-2023. Estas personas son potenciales beneficiarios de los programas sociales del Gobierno Nacional. De esta manera, se ha cumplido al 100% con la meta del cuatrienio establecida en el Plan de Desarrollo Municipal.

Durante el período 2020-2023, el 68.6% de las personas que solicitaron y fueron caracterizadas con el Sisbén IV pertenecen al nivel 1 del Sisbén. Esto significa que estas personas están clasificadas en los grupos A (pobreza extrema) y B (pobreza moderada), lo que las convierte en potenciales beneficiarios de programas sociales proporcionados por el Gobierno Nacional. Esto garantiza que la inversión llegue a los hogares que realmente lo necesitan. De ahí que, gracias al trabajo realizado por



la Oficina de Caracterización Socioeconómica - Sisbén, se ha logrado identificar y registrar a los hogares más vulnerables en la ciudad de San José de Cúcuta mediante la actualización de la nueva metodología Sisbén IV. Esto ha permitido focalizar la población más vulnerable para el acceso a programas sociales del Estado, como Renta Ciudadana, Colombia Mayor y Salud Subsidiada. Como resultado, se ha mejorado las condiciones de vida de los cucuteños y se ha contribuido a que **55.117 personas** salieran de la pobreza extrema en el año 2022, según cifras proporcionadas por el DANE.

Transformamos la manera de servir, con nuestro programa bandera “Sisbén Móvil” cerca de **65.000 hogares** en el cuatrienio 2020-2023 han sido beneficiados en la recepción de solicitudes, llegando a **700 jornadas** por los diferentes barrios, asentamientos humanos, corregimientos y veredas de la Ciudad con condiciones socioeconómicas complejas.

Desde el Sisbén, hemos promovido la atención a la migración. Esto se ha logrado mediante alianzas con organizaciones como el Programa Mundial de Alimentos (PMA), desde el 6 de enero hasta el 30 de julio de 2022; el Comité Internacional de Rescate (IRC), desde el 14 de marzo hasta el 14 de diciembre de 2022; y con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), en dos fases: la primera del 20 de octubre al 20 de diciembre de 2022 y la segunda del 16 de enero al 16 de marzo de 2023. Gracias a esta gestión, se logró caracterizar a **40.901 migrantes**.

- **Logros de gestión del proyecto dotación de 10 puntos de atención descentralizados.**

Sin mentir, sin robar y sin traicionar, el Sisbén de la Alcaldía de Cúcuta presenta un avance del 100% de la meta del cuatrienio del Plan de Desarrollo Municipal en la dotación de los puntos de atención para la transición de la nueva metodología de Sisbén III a Sisbén IV, esto incluye tener la disponibilidad permanente de sitios para atención al público, adicionalmente el mobiliario, equipos de cómputo y acceso a internet para una óptima atención. Actualmente, los usuarios tienen a disposición ocho puntos de atención, de los diez proyectados tener en funcionamiento durante el cuatrienio 2020-2023 distribuido en la zona urbana y rural de la ciudad.

Tabla 29..Puntos de atención descentralizada, Oficina Sisbén

Ítem	Punto de atención	Dirección	Barrio	Comuna	Horario de atención
1	Colegio INEM	Calle 4N # 11E-121 (Frente a urgencias del Hospital Erasmo Meoz).	Guaimaral	5	12:30 pm - 05:00 pm lunes a viernes hábiles.
2	Niña Ceci	Calle 2 # 7-44 Colegio Claudia María Prada Ayala.	Niña Ceci	8	7:00 am - 12:00 m lunes a viernes hábiles.



Ítem	Punto de atención	Dirección	Barrio	Comuna	Horario de atención
3	La Libertad	Calle 18 # 11-61 Casa de Justicia y Paz (Frente a la iglesia La Sagrada Familia).	La Libertad	3	7:00 am - 12:00 m lunes a viernes hábiles.
4	Corregimiento de Aguacalara.	Calle 9 # 5-03.	Pueblo Nuevo - Aguacalara	Rural	7:00 am - 12:00 m lunes a viernes hábiles.
5	CRAV Comuneros	Calle 0 # 12-17 CRAV.	Comuneros	7	7:00 am - 04:00 pm lunes a viernes hábiles.
6	Antonia Santos	Calle 16 y 17 entre Av. 49 y 50 (Cancha Burrito González).	Antonia Santos	8	7:00 am - 12:00 m lunes a viernes hábiles.
7	Centro Intégrate	Av. 7 # 5-01 Centro.	Centro	1	8:00 am - 01:00 pm lunes a viernes hábiles.
8	Galán	Av. 18 # 22-11 (Salón Comunal).	Galán	10	7:00 am - 12:00 m lunes a viernes hábiles.
9	Universidad Simón Bolívar.	Av. 3 calle 13 y 14 Sede 2 Bloque B	Centro	1	7:00 am - 12:00 m lunes a viernes hábiles.
10	Cruz Roja.	Av. Diagonal Santander · 4-15	LLeras Restrepo.	5	7:00 am - 12:00 m lunes a viernes hábiles.

Fuente: Elaboración propia

Además, la Oficina de Caracterización Socioeconómica - Sisbén llevó a cabo la adquisición de herramientas tecnológicas que permiten una atención más ágil y efectiva, así como, la compra de mobiliario nuevo para mejorar la comodidad de los asesores y usuarios atendidos en los puntos descentralizados. Esto se hizo con el propósito de fortalecer las labores administrativas y operativas en el campo, especialmente a través de la adquisición de dispositivos móviles de captura DMC, que se utilizan para realizar las encuestas en las casas de los usuarios.

La Oficina de Caracterización Socioeconómica Sisbén estableció las siguientes alianzas estratégicas con organismos no gubernamentales para el fortalecimiento de capacidades de protección social para migrantes:



- **Fortalecimiento Administrativo de la Oficina del Sisbén en Cúcuta con el Comité Internacional de Rescate (IRC).**

La Oficina de Caracterización Socioeconómica Sisbén, en colaboración con el Comité Internacional de Rescate (IRC), ha llevado a cabo la caracterización y focalización de hogares, familias e individuos que forman parte de comunidades migrantes y de acogida en situación de pobreza o vulnerabilidad en el municipio de San José de Cúcuta. Como resultado de este acuerdo con el IRC, se atendieron 1.727 solicitudes de orientación de la población nacional y migrantes venezolanos en el período del 14 de marzo al 14 de diciembre de 2022, con un presupuesto de \$90.000.000. El objetivo de este memorando fue establecer las condiciones de colaboración y compromisos basados en la información proporcionada por la metodología Sisbén IV.

- **Fortalecimiento y apoyo a la oficina Sisbén en Cúcuta con UNICEF.**

En la primera fase, el objetivo fue fortalecer las capacidades de la entidad territorial para apoyar e integrar a la población migrante en el sistema de protección social. En colaboración con UNICEF, la Oficina de Caracterización Socioeconómica llevó a cabo esta iniciativa desde el 20 de octubre al 20 de diciembre de 2022. Durante este período, se logró alcanzar a 2.431 hogares, de los cuales 1.823 eran hogares de migrantes y 613 eran hogares nacionales, lo que equivale a un total de 4.700 personas. Se cumplió con el objetivo de atender al 50% de la población migrante y al 50% de la población nacional. Para esta fase, se contó con un presupuesto de \$72.000.000, de los cuales aproximadamente el 27.3% se destinó a la atención de niños de 0 a 14 años, lo que equivale a alrededor de 774 niños. La administración de estos recursos estuvo a cargo del operador CONSECOL, que realizó la contratación de 13 personas mediante contratación directa y proporcionó servicios logísticos y suministros.

En la segunda fase, se continuó fortaleciendo las capacidades de las entidades territoriales y promoviendo la inclusión de la población migrante en el sistema de protección social. Gracias a la colaboración entre la Oficina de Caracterización Socioeconómica Sisbén y UNICEF, esta fase se llevó a cabo en el primer trimestre de 2023, desde el 16 de enero al 16 de marzo. Durante este período, se realizaron 2.431 encuestas, distribuidas en 1,823 hogares de migrantes y 613 hogares nacionales. Se cumplió con los lineamientos establecidos en el acuerdo de entendimiento y se trabajó en estrecha colaboración con las entidades participantes. Es importante destacar que los presupuestos mencionados anteriormente fueron proporcionados de manera unilateral por la cooperación internacional, que también se encargó de seleccionar a los servidores logísticos, siguiendo sus propios lineamientos internos, sin intervención de la Oficina de Caracterización Socioeconómica Sisbén ni de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta.

Frente a las situaciones de riesgo, se encuentra que la información sea alterada debido a la manipulación o adulteración en el momento de la encuesta, con el fin de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



acceder a beneficios y subsidios mediante una calificación socioeconómica baja, así como, obtener beneficios tanto en trámites internos como en el estudio socioeconómico para los beneficiarios. De otro modo, puede existir el riesgo de favorecimiento en los puntos de atención para solicitudes y ejecución de encuestas, tráfico de influencias, posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al divulgar información considerada reservada e inadecuada gestión de comunicación.

Dentro de las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración se destaca:

Mantener al día la gestión documental de los procesos es importante para el buen funcionamiento administrativo de la oficina y la obtención de buenos resultados en las auditorías.

La gestión del conocimiento debe ser permanente tanto interna como externa a la oficina, ya que la metodología cambia constantemente, se realizan actualizaciones tanto al sistema aplicativo como a la manera de tramitar las solicitudes Sisbén IV por parte del DNP.

El acompañamiento en terreno por parte de los supervisores es de vital importancia para la óptima realización operativa como temas de georreferenciación, logística de transporte y calidad de encuestas aplicadas.

Permanente diálogo con las comunidades y buena comunicación para dar a conocer la oferta institucional de la oficina Sisbén es importante establecer una mejora continua en esos procesos.

Dentro de los aspectos que el equipo de la Oficina de Caracterización Socioeconómica Sisbén ha enfrentado se relaciona con la inseguridad. A través del programa de Sisbén Móvil constantemente deben realizar jornadas en los diferentes barrios, comunas y zona rural, realizando encuestas nuevas en todo el municipio de San José de Cúcuta, en el que se identifican zonas de alta complejidad y difícil acceso tanto en la zona urbana y rural.

Dado lo anterior, también se presentan dificultades en el trabajo de campo realizado por los encuestadores dada la exposición a riesgos por enfermedades y zonas con problemas de salubridad, teniendo en cuenta que, durante las jornadas del Sisbén Móvil, se tiene contacto directo con los usuarios, sin importar si presentan algún virus como la influenza o alguna enfermedad endémica. Esto se debe a que la Oficina Sisbén no discrimina a ningún ciudadano y ofrece sus servicios de manera gratuita a quienes los necesiten.

Así mismo, en los diferentes barrios y comunas el personal de Sisbén Móvil y los encuestadores presentan dificultades para llegar a ciertos lugares por el



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



distanciamiento o por considerarse zonas de alto peligro en la que se debe ingresar con acompañamiento de la Policía Nacional o de algún líder social.

De otro modo, afrontar la pandemia del Covid-19 ha sido un desafío adicional en la ejecución de actividades de los procesos misionales del Sisbén. Durante esta época, la Oficina de Caracterización Socioeconómica implementó diversas medidas de atención a los usuarios, incluyendo la utilización de un call center, WhatsApp, correo electrónico, la plataforma del portal ciudadano y la atención personalizada en los primeros puntos de atención descentralizada.

Por último, la pedagogía a la comunidad en las diferentes zonas de la ciudad acerca de la nueva metodología Sisbén IV también ha sido parte de los esfuerzos del equipo, debido al cambio de versión de Sisbén III a Sisbén IV y el despliegue de información para tramitarlo nuevamente.

De otro modo, los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración son:

Dar continuidad al programa “Sisbén Móvil” como estrategia social de la oficina de Caracterización Socioeconómica, con el propósito de facilitar el proceso a las personas que enfrentan dificultades debido al distanciamiento o la falta de acceso a los puntos de atención descentralizada. El equipo de Sisbén Móvil, se encarga de llegar a todos y cada uno de los barrios, comunas, zonas rurales del municipio de San José de Cúcuta.

Fortalecer los puntos de atención descentralizados ubicados en la zona urbana y rural, con el fin de brindar a los usuarios una orientación más efectiva por parte del personal de la Oficina Sisbén.

Consolidar una base de datos en línea de los procesos internos, de los procedimientos de solicitudes en línea, con el propósito que toda la información sea digitalizada.

Mantener la gestión del conocimiento, como pilar de la Oficina del Sisbén. Dar continuidad a las capacitaciones a todo el personal, siguiendo las indicaciones de las diferentes actualizaciones del DNP, de esa manera la información llegará de la manera adecuada a los usuarios del municipio de San José de Cúcuta.

Fortalecer los procesos de acreditación o sistema de gestión de calidad de la oficina con el propósito de certificar la oficina con ISO 9.001.

Mantener el relacionamiento y trabajo articulado con organizaciones no gubernamentales, esto, con el fin de desarrollar alianzas estratégicas para la consecución de los objetivos trazados.

Difusión de las estrategias y gestión desarrollada por la Oficina del Sisbén a través de los medios de información locales como una estrategia de comunicación con la



comunidad, ya que a través de las redes sociales y medios locales los usuarios permanecerán informados de las actualizaciones del DNP, horarios, jornadas y los resultados que se generen.

Comunicación activa con líderes comunales como apoyo para difundir la información de las jornadas de Sisbén Móvil y para desarrollar las visitas de encuestas nuevas.

Por otra parte, la Oficina de Caracterización Socioeconómica- Sisbén, participa en los siguientes comités:

- Comité Técnico del Sisbén, como responsable de dar a conocer las cifras de atención en cuanto al avance de la actualización de la Metodología Sisbén IV.

Así como participa en las siguientes mesas y comités organizados y convocados por el Departamento Administrativo de Bienestar Social- DABS:

- Comité Municipal de Discapacidad.
- Comité Municipal del Adulto Mayor.
- Comité Municipal de prevención, atención integral y rehabilitación a población habitante de y en condición de calle del Municipio de San José de Cúcuta.
- Mesa Negra- Afrocolombiana Raizal y Palenquera.
- Mesa de concertación para la comunidad indígena.
- Mesa de concertación Kumpania Rom.

Por último, la Oficina de Caracterización Socioeconómica- SISBÉN responde a 4 objetivos que tienen relación con la misión y visión de la dependencia:

Objetivo 1: Fin de la Pobreza.

El fin de la pobreza constituye un compromiso para terminar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones para 2030. Esto requiere centrarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos, apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima.

En ese orden de ideas el Sisbén es el Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan.

La base de datos del Sisbén certificada por el DNP constituye un referente a partir del cual los diferentes programas de las entidades del Estado establecen las condiciones para seleccionar los beneficiarios y asignar los beneficios de conformidad con la reglamentación y parámetros que estas entidades dispongan.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Los usuarios del Sisbén IV son clasificados en 4 grupos (A-B-C-D), siendo Grupo A población en pobreza extrema que va de A1 hasta A5, Grupo B población en pobreza moderada que va de B1 hasta B7, Grupo C población vulnerable que va de C1 hasta C18 y finalmente Grupo D población no pobre, no vulnerable que va de D1 hasta D21.

La Oficina de Caracterización Socioeconómica – Sisbén de la ciudad de San José de Cúcuta consciente de su gran responsabilidad, ya que es el primer paso para que las personas más vulnerables puedan recibir ayudas del estado sigue avanzando en la ampliación de cobertura, a corte de 5 de diciembre de 2023 hay 583.608 personas caracterizadas y registradas en la base de datos Sisbén IV, distribuidas de la siguiente manera:

158.725 (27,20%) Grupo A - Pobreza Extrema, 241.593 (41,40%) Grupo B – Pobreza moderada, 148.439 (25,43%) Grupo C – Población vulnerable y 34.851 (5,97%) No pobre, no vulnerable. Cabe resaltar que el 68,6% pertenecen al nivel 1 del Sisbén, es decir, personas clasificadas en los grupos A y B, que son hogares vulnerables potenciales beneficiarios a programas sociales otorgados por el gobierno nacional, lo cual indica que en el municipio de San José de Cúcuta se viene focalizando aquellos hogares que mayores ayudas requieren para salir de la línea de pobreza.

Objetivo 2: Hambre cero.

Este objetivo busca poner fin al hambre en el mundo, se enfoca en asegurar el acceso de toda la población en especial la más pobre y vulnerable, incluidos los lactantes a una alimentación nutritiva, sana y suficiente, poniendo fin a todas las formas de malnutrición.

Con el cumplimiento del primer objetivo de fin de la pobreza, se apunta directamente a mitigar este segundo objetivo de hambre cero, ya que un hogar que sale de la pobreza, es un hogar, que puede suplir las necesidades básicas del ser humano, entre ellas se destaca la necesidad de alimentarse en condiciones adecuadas. La Oficina de Caracterización Socioeconómica – Sisbén comprometida con el hambre cero, apoyó en el año 2020 a la Secretaría de Gestión de Riesgo y Desastres de la Alcaldía de San José de Cúcuta en la logística de la distribución de los kits de alimentación a los hogares más vulnerables en las diferentes comunas durante la pandemia Covid-19.

Objetivo 3: Salud y Bienestar.

Este objetivo busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, y asegurar así el desarrollo sostenible. Las personas al ser caracterizadas y contar con el Sisbén IV, pueden aplicar a subsidios de programas sociales otorgados por el gobierno nacional, así mismos descuentos en la atención en salud, educación, compra de vivienda, entre otros.



Objetivo 10: Reducción de las desigualdades:

Igualdad de oportunidades reales para todas las personas es la clave para conseguir un mundo más justo. Con los apoyos y recursos necesarios demostramos que todos podemos ser los mejores en algo. Para conseguirlo es necesario el compromiso de la sociedad en su conjunto, del tejido empresarial y de la administración pública.

La reducción de las desigualdades, equitativa y asequible, posibilitará asumir los retos que el mundo enfrenta de manera indiscriminada, la Oficina de Caracterización Socioeconómica- SISBÉN desde su visión misional busca nuevos elementos para innovar, garantizando competencias para el abordaje de accesibilidad a la base de datos de la metodología SISBÉN IV, reconociendo la pluralidad de los ciudadanos desde una perspectiva holística, comprensiva, haciendo énfasis en los aspectos sociales, económicos y jurídicos, en un mundo complejo que se convierte en un reto para el diario vivir desde el rol que se ejerce y con el apoyo de los beneficios de programas sociales, ser transparentes en el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales.

Es allí, donde la comunicación asertiva y la eliminación heterodoxia permitirá un enfoque en nuevas herramientas para promocionar y posicionar un modelo de servicio que dado la emergencia sanitaria ha posibilitado incursionar que permita abordar un cambio mediante diferentes herramientas de comunicación en una sociedad en constante construcción, mediante estrategias de calidad y eficientes.

Para revisar información complementaria de la Oficina Sisbén se relaciona el siguiente anexo: https://drive.google.com/drive/folders/1VOshnqUXSCsoikir-SQ3JR0pSyVEDfnI?usp=drive_link

3.16 SECTOR PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.

1. Cumplimiento Ley 1098 de 2006, Rendición de cuentas sobre la gestión para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de san José de Cúcuta informe de gestión.

Análisis sobre la situación de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Con el fin de presentar este análisis se relaciona el siguiente link donde se encuentra publicado el informe de rendición de cuentas 2020 -2023: <https://cucuta.gov.co/informe-de-gestion-de-rendicion-de-cuentas-2020-2023-de-ninos-ninas-adolescente-y-juventud/>

2. Matriz de identificación de proyectos de inversión que respondieron a las prioridades para la garantía de derechos y que se desarrolló en rendición de cuentas.



Con el fin de establecer los proyectos de inversión que atendieron a la población de NNA, se relaciona el siguiente link : https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Grr-_-NOMPTE9ESFLJTxsosVhoLck99xD/edit?usp=sharing&ouid=102868435266547235042&rtpof=true&sd=true

3. Avances alcanzados por las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Consejos de Política Social y Mesas de Infancia).

Consejo de Política Social COMPOS. En el espacio del Consejo de Política Social se logró inicialmente garantizar la legitimidad y efectividad de estas instancias mediante la aprobación de la actualización de los Actos Administrativos que reglamentan y constituyen las mesas y comités municipales que trabajan directamente con la población de NNA del municipio, como la MIAF (Mesa de Infancia Adolescencia y Familia) – CIETI (Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil) – Mesa de participación de NNA.

Durante de la primera sesión del COMPOS para la vigencia 2023 se recibieron las directrices iniciales del proceso de Rendición Pública De Cuentas para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar por parte del ICBF.

Se logró trabajar y aprobar el proceso de actualización de la POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR abordando y ampliando la inclusión, así como el enfoque diferencial.

Así mismo, se realizó un constante seguimiento y monitoreo al PAE y su cumplimiento según las fechas establecidas y la cantidad de NNA beneficiados de este programa en los diferentes colegios de ciudad.

Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (MIAF). Se logra crear espacios de planificación, coordinación de acciones, articulación de actores y evaluación para la gestión territorial, la coordinación técnica de esta mesa la realizará el ICBF como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y su desarrollo será a través de unidades de apoyo técnico y equipos de acción inmediata basadas en la problemática social.

Desde la MIAF se logró realizar una articulación interinstitucional con el fin de crear una estrategia municipal de atención, que se enfoca directamente en intervenir los diferentes colegios distribuidos en las 10 comunas del municipio, así como en la zona rural, tocando temáticas como:

- Prevención de embarazo en adolescentes.
- Reclutamiento uso y utilización de NNA por parte de grupos armados y delincuentes al margen de la ley.

- Prevención en violencia de género y trata de personas.
- Prevención en consumo de drogas y SPA – (sustancias Psicoactivas)
- Erradicación del trabajo infantil en todas sus formas y los NNA con alta permanencia en calle.

Se logró realizar una articulación efectiva con CORPRODINCO para el proceso de atención a los NNA focalizados en las búsquedas activas.

Por parte de Bienestar Social se habilitó el Hogar de Paso donde serán atendidos 15 niños con una estancia no superior a 15 días con el fin de iniciar el proceso de restablecimiento de derechos con las entidades pertinentes.

Comité Interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil CIETI

En el marco del Comité Interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil se desarrollan las siguientes actividades de manera articulada:

Tabla 30. Actividades desarrolladas – Comité Interinstitucional.

Línea	Componente	Nº	Acción	Actores
Social	Identificación y focalización de NNA en situación de trabajo infantil.	1	Búsquedas activas de niños niñas y adolescentes que ejercen el trabajo infantil y /o sus peores formas en el municipio.	DABS - ICBF - POLICÍA INFANCIA
		2	Registro de datos de la población en la plataforma SIRITI. Encuesta de identificación NNA	DABS
		3	Identificación de las necesidades de la población.	DABS
		4	Solicitud de vinculación a la oferta institucional	



Línea	Componente	Nº	Acción	Actores
Educación	Servicios Educación en	5	Atención a solicitudes de cupos de la búsqueda activa a NNAJ que se encuentran fuera del sistema educativo y direccionamiento a establecimientos educativos con disponibilidad	
		6	Orientación para la vinculación a los modelos pedagógicos flexibles según la necesidad y disponibilidad	ICBF - DABS
		7	Acompañamiento a la permanencia de NNAJ en el sistema educativo/ trayectorias educativas completas	
	Atención integral Primera Infancia	8	Relacionar al referente de Primera Infancia las niñas y niños que se identifiquen en situación de trabajo infantil y que se encuentra en la edad de 0 a siempre.	Secretaría de Educación



Línea	Componente	Nº	Acción	Actores
	Formación para el trabajo y el desarrollo humano.	9	Identificación de las necesidades de la población	
Emprendimiento	Fortalecimiento económico a las familias.	13	Acceso a bolsas de empleo	Banco del progreso, secretaria de desarrollo social SENA, COMFANORTE, COMFAORIENTE, secretaría equidad de género
		14	Rutas de acceso y apoyo para beneficio de microempresas.	
		15	cursos complementarios	
Recreación cultural y tiempo libre.	Aprovechamiento creativo del tiempo libre	16	Vinculación a Programas de aprovechamiento del tiempo libre cultura, recreación, deporte, jornadas complementarias.	IMRD, Secretaria de Cultura, CORPRODINCO, CAJAS DE COMPENSACIÓN
		17	Vinculación de niños, niñas y adolescentes a las escuelas de formación deportiva del IMRD.	
		18	Inclusión de niños, niñas y adolescentes a los puntos recreativos que tiene el IMRD en la ciudad de San José de Cúcuta.	



Línea	Componente	Nº	Acción	Actores
		19	Atención deportiva para niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, población migrante y población con enfoque diferencial; a través de las escuelas deportivas del IMRD en el contexto urbano y rural.	
Protección	Procesos administrativos de restablecimiento de derechos.	20	Activación de ruta de protección cuando se identifiquen niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil sin representante legal	Equipo Móvil de Protección Integral- EMPI-ICBF
		21	Realizar procesos de restablecimientos de derechos en articulación con la oferta institucional.	DEFENSORÍAS ICBF, COMISARÍAS DE FAMILIA, Miembros del comité.
Prevención	Prevención y mitigación del trabajo infantil	22	Asistencia y asesorías a la niñez y a la Familia	Equipo Móvil de Protección Integral- EMPI-ICBF



Línea	Componente	Nº	Acción	Actores
		23	Realizar actividades para DIA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL 12 DE JUNIO	DABS, ICBF, MINTRABAJO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD

Sistema de información territorial en temas de niñez, para el seguimiento y toma de decisiones sobre los asuntos las estrategias enfocadas a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Actualmente se cuenta con las plataformas SIRITI y TAN:

El sistema SIRITI, “Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil”, es una plataforma creada para almacenar en una base de datos a nivel nacional los niños que estén expuestos al trabajo infantil en cualquiera de sus formas y modos. Cuyo objetivo es: “Hacer un monitoreo y control general de las acciones que gobernaciones y alcaldías realicen en la prevención y erradicación de trabajo infantil en sus territorios.”

Para poder lograr el objetivo antes mencionado se realiza una serie de acciones por medio de las diferentes instituciones que integran y coordinan la plataforma SIRITI, como, por ejemplo, vincular a los menores por fuera del sistema educativo por medio de la secretaría de educación.

La plataforma esta operada por la mesa técnica CIETI (Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil), que lo integran la alcaldía y sus diferentes secretarías, siempre que estas tengan injerencia en la erradicación del trabajo infantil; el ministerio del trabajo, ministerio de salud, Sena, ICBF; y las demás instituciones privadas que tengan participación.

Hay que entender, en el manejo práctico de la plataforma que esta no debe ser entendida como un archivero, sino como una herramienta que a su vez toca ir usándola continuamente para lograr restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren registrados. Por tal motivo, se deben realizar las acciones pertinentes dependiendo al contexto específico de cada menor. Es decir, que no todos los menores requieren las mismas medidas.

El SIRITI en san José de Cúcuta tiene registrados tres menores, que enumero a continuación:

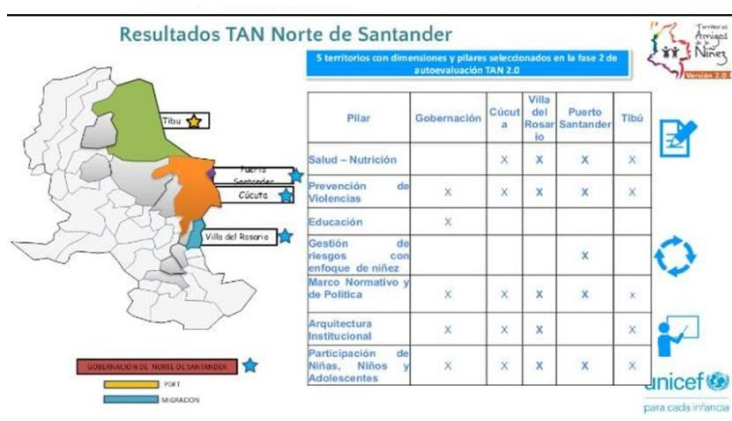
1. Valeria Valentina Zavaleta Bocagrande
2. Yosalex Nuvia Pérez Angulo
3. Breiner Alexander Bayona Gómez.



En anteriores capacitaciones se manifestó la posibilidad de retirarlos de la plataforma, sin embargo, esto sólo es posible en tres eventualidades: que haya cumplido la mayoría de edad; que ya no se encuentre viviendo en el territorio del municipio donde fue registrado, en este caso, Cúcuta; y por último, que ya no se encuentre sucediendo los hechos que originaron su integración a la plataforma.

La estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) comprende un conjunto de acciones dirigidas a promover, orientar y reconocer los esfuerzos que realizan los territorios, en su propósito de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes haciendo evidentes sus desarrollos y desafíos.

Ilustración 9 Resultados-Territorios Amigos de la Niñez (TAN).



En el marco de la estrategia TAN los territorios priorizaron 5 de los 7 pilares con la finalidad de poder avanzar en el cumplimiento de los referentes determinados para la garantía de derechos, las secretarías del municipio involucradas son:

- Secretaria de Salud.
- Departamento Administrativo de Bienestar Social.
- Secretaria de Gobierno.

Existe una plataforma para cargar las evidencias relacionadas con los referentes de la estrategia TAN, en el siguiente link pueden ver un tutorial que muestra la plataforma <https://youtu.be/vI329I4cDfw?si=duiYa7AMemov4q7F> y en este los procesos que han realizado <https://youtu.be/4TXN5rpdn-8?si=L3rucJzAZs1EpyB>

El informe de gestión de la rendición de cuentas de NNAJ. <https://cucuta.gov.co/informe-de-gestion-de-rendicion-de-cuentas-2020-2023-de-ninos-ninas-adolescente-y-juventud/>

Desde el Departamento Administrativo de Bienestar Social se elaboró un borrador para la política pública el cual aún no se ha presentado para aprobación del Concejo Municipal. <https://docs.google.com/document/d/1DDkui9-->



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



[WAVxl33qgFMI6BHxst2TnWhi/edit?usp=sharing&oid=102868435266547235042&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Grr--N0MPTE9ESFLjTxrosVhoLck99xD/edit?usp=sharing&oid=102868435266547235042&rtpof=true&sd=true)

Principales apuestas del Plan de Desarrollo dirigida a niñez y juventud:
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Grr--N0MPTE9ESFLjTxrosVhoLck99xD/edit?usp=drive link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Grr--N0MPTE9ESFLjTxrosVhoLck99xD/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true).

3.17 SECTOR LINEAMIENTOS POT.

Dentro de los principales logros respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, se destaca la incorporación de los programas de ejecución contenidos en el Acuerdo 022 del 19 de diciembre de 2019, los cuales conforman el modelo de ocupación territorial.

La priorización de los programas y proyectos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, impulsa la transformación del territorio e incentiva la participación activa de nuestra sociedad y de las diversas entidades para alcanzar los propósitos establecidos en el plan.

En coherencia con la visión, principios y estrategias utilizadas en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal "Cúcuta 2050, Estrategia de Todos", adoptado mediante el Acuerdo 05 del 27 de julio de 2020, se armonizan transversalmente cada una de las líneas estratégicas, las normas del sistema de gestión para la equidad territorial, los instrumentos de planificación y financiación, la adaptación al cambio climático, el riesgo ambiental, la gestión del riesgo, la ocupación del suelo, su financiación, el sistema participativo y el desarrollo urbanístico, entre otros aspectos.

El programa de ejecución del Acuerdo 022 del 19 de diciembre de 2019 - POT se enmarca dentro del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cúcuta 2050 Estrategia de Todos" en sus líneas estratégicas y programas, con los cuales fue construido.

Al acogerse a lo dispuesto en el POT, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) contempla la planificación económica y social junto con la planificación física. Esto permite orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el municipio y dirigir su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Uno de los logros más destacados está relacionado con los resultados del análisis técnico del concepto desfavorable emitido por la Gobernación de Norte de Santander al POT. Gracias al trabajo coordinado con otras dependencias de la alcaldía y al apoyo técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial - DEUT y la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales - SATOUI, se proporcionarán



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



los lineamientos necesarios para desvirtuar cada uno de los aspectos señalados por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de la Gobernación de Norte de Santander. Esto brindó claridad al contenido y componentes del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San José de Cúcuta.

Dentro del proceso de avance e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y Plan de Desarrollo Municipal (PDM) durante el cuatrienio, se está llevando a cabo el respectivo seguimiento con cada una de las dependencias de la alcaldía que tienen bajo su responsabilidad la ejecución de los programas contenidos en el artículo 308 del Acuerdo 022 de 2019. Esto materializa las acciones correspondientes que forman parte de los principios rectores del ordenamiento territorial.

Un aporte significativo a los logros obtenidos es el proceso de implementación del POT, que incluye las acciones derivadas de las facultades y autorizaciones otorgadas al alcalde por el Concejo Municipal a través del Acuerdo 022 de 2019 - POT.

En la gestión adelantada, se destaca el Decreto Municipal No. 035 del 26 de enero de 2021, que incorpora al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San José de Cúcuta, el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Bosque Seco Tropical "POZO AZUL". Asimismo, se llevó a cabo la actualización cartográfica del POT y el ajuste en cada uno de los niveles de información que lo conforman en los mapas oficiales del Acuerdo 022 de 2019 - POT a través del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Este contenido, junto con la información cartográfica correspondiente, fue dado a conocer a la ciudadanía a través del medio oficial del municipio, cumpliendo con el Decreto 035 de 2021.

Otra de las acciones importantes dentro de los logros establecidos y ejecutados en el marco de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, corresponde a lo señalado en el artículo 62: Áreas en Condición de Riesgo del Acuerdo 022 de 2019. Con la expedición del Decreto 017 del 27 de enero de 2023, el municipio de San José de Cúcuta adopta los estudios Técnicos de Detalle Geológicos, Hidrológicos, de Amenazas y Riesgos de la Ciudadela los Estoraques (etapas 2,3,4,5,6 y zonas de reserva) incorporándose al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San José de Cúcuta.

La Ley 388 de 1997, en su artículo 18, establece que el programa de ejecución define con carácter obligatorio las actuaciones sobre el territorio previstas en el plan de ordenamiento, que serán ejecutadas durante el período de la correspondiente administración municipal, de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

La línea estratégica 5 "Territorio sostenible y hábitat saludable para todos" del PDM se armoniza con el modelo de ocupación territorial establecido en el artículo 7º del POT vigente. Dentro de este ejercicio, como logro importante previsto sobre las



actuaciones en nuestro territorio, se destacan las relacionadas con el desarrollo de los suelos de expansión urbana, a través de los instrumentos de planificación “Planes Parciales”.

Como avance importante en el cuatrienio relacionado con este tipo de gestión, se aprobó y adoptó el Plan Parcial de Desarrollo en Suelo de Expansión Urbana del Municipio de San José de Cúcuta - Sector Carmen de Tonchalá II Denominado “TONCHALÁ PLAN PARCIAL UNIÓN TEMPORAL”, mediante Decreto No 0011 del 27 de enero de 2023, proyecto localizado sobre el anillo vial occidental y/o Villa Lucre – Carmen del Tonchalá de la ciudad de San José de Cúcuta, en la zona de expansión urbana Sector Carmen de Tonchalá II, el cual lo conforman los predios identificados con las cédulas catastrales: 00-02-0010-1871-000 y 00-02-0010-0128-000, con un área total de 4,73 hectáreas.

De igual manera, como logro importante relacionado con el desarrollo del territorio, fue el correspondiente al Plan Parcial de Desarrollo en Suelo de Expansión Urbana del Municipio de San José de Cúcuta - Sector La Gazapa - Río Táchira Anillo Vial Oriental (B) denominado: “PLAN PARCIAL LA PAMPLONA”, aprobado y adoptado mediante Decreto No 0018 del 27 de enero de 2023, con un área total de 14.50 hectáreas.

Sumado a lo anterior, continuamos con el acompañamiento de proyectos relacionados con los suelos de expansión (planes parciales) dentro de los cuales figuran:

1. PLAN PARCIAL RESERVA DE BOLÍVAR. Área: 15.23 hectáreas.
2. PLAN PARCIAL CIUDAD REAL. Área: 18 has + 4.900 m2.
3. PLAN PARCIAL Lote 1 SANTA Bárbara sector el Escobal. Área: 1 hectárea 019,47 m2.
4. PLAN PARCIAL BUENOS AIRES: Área: 4.02 hectáreas.
5. PLAN PARCIAL LAS GUADUAS: Área: 12.18 hectáreas. Este proyecto surtió las fases de revisión y formulación ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, siendo concertado en los asuntos exclusivamente ambientales ante CORPONOR, y se adelanta en dicha corporación, Resolución de Concertación final.

Dentro de la misma línea estratégica del PDM, conforme a las autorizaciones otorgadas al alcalde en el acuerdo 022 de 2019, venimos adelantando la adopción de estudios técnicos detallados, vía Decreto Municipal, como es el caso del proyecto de estudios técnicos detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la estructuración del proyecto de vivienda (VIS/VIP) resultado de la Consultoría 2441 del 02 de agosto de 2022 del lote identificado con el código predial 54001011105010001000 y matrícula inmobiliaria 260-238676, ubicado en la



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



avenida 11 y avenida 16 calle 4, calle 0 sector noroccidental del barrio Torcoroma III.

Dentro de la gestión que se adelantó para cumplir las metas del Plan de desarrollo se destaca:

Revisión técnica del POT.

El programa territorio Futuro de la línea estratégica 5 “Territorio sostenible y hábitat saludable para todos” del PDM, señala que el sistema de información territorial corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna. Consiste en la descripción de las principales variables dispuestas a tener en cuenta para adelantar los procesos de ordenamiento, planeación y gestión del territorio. Los servicios de asistencia técnica corresponden a los procesos que mejoran la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna. Los documentos de planeación presentan los objetivos de plasmar una visión de futuro a nivel de la entidad territorial, incluyendo objetivos, estrategias, metas e indicadores.

En tal sentido, se adelantó por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, con el apoyo de un equipo de profesionales contratistas, la revisión técnica del Plan de Ordenamiento Territorial, para lo cual se identificaron acciones político-administrativas y de planificación prospectiva del instrumento territorial del municipio de San José de Cúcuta, las cuales fueron abordadas en dos (2) líneas paralelas, cuyos objetivos fueron:

1. Realizar una revisión general, identificando las falencias, problemas y conflictos espaciales y funcionales, con el fin de determinar los aspectos que ameritan la revisión excepcional del POT.
2. Realizar el análisis técnico del Plan de Ordenamiento territorial, con el fin de establecer un diagnóstico general y así determinar: los estudios técnicos que deben desarrollarse, y los instrumentos jurídico-normativo y/o administrativos que de ellos se deriven, para su ajuste e instrumentación.

En el marco de estos 2 grandes objetivos, la revisión técnica del POT fue abordada, dando cumplimiento a los siguientes objetivos específicos:

1. Elaboración de un diagnóstico técnico, el cual identificó las falencias y los aspectos y temas prioritarios que deben reformularse y que necesitan su redireccionamiento, y/o instrumentación en el corto plazo, requisito para el cumplimiento de las facultades administrativas, otorgadas a la presente administración, en el marco del acuerdo 022 de 2019, a través del cual, se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cúcuta.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



2. Elaboración de un diagnóstico pronóstico orientado a identificar los estudios, normas e instrumentos, que se deben acometer en materia territorial y aquellas acciones normativas que las complementen, orientadas a conseguir un municipio que responda a los siguientes requerimientos:

2.1. La consolidación de un modelo de ciudad sostenible, y capaz de resolver los retos ambientales que se plantean hoy los centros urbanos.

2.2. Un municipio que mejore su base económica, cree riqueza, crecimiento económico y desarrollo económico. Se requiere infraestructura para la productividad y el logro de una región competitiva atractiva como escenario de inversión.

2.3. Una sociedad próspera, con calidad de vida y, por ende, un municipio que ofrezca a los habitantes, equipamientos y servicios que satisfagan sus requerimientos básicos y eleven sus estándares de vida. Ello exige aumentar notablemente los índices de habitabilidad de la ciudad y del municipio y, por ende, respuestas en equipamientos e infraestructura que brinden bienestar social.

3. Definir lineamientos y determinantes municipales, urbano-rurales y urbanísticas, orientadas a la consecución de un municipio que cree posibilidades de crecimiento económico en la búsqueda de competitividad en el contexto nacional y un municipio que respete su base de recursos naturales y tenga como línea de desarrollo la sostenibilidad ambiental.

4. Definir los instrumentos normativos de planeación, gestión y financiación, que deben desarrollarse, para la instrumentación del POT.

Lo anterior, se traduce en establecer los ajustes que deben realizarse del componente general y sus posibilidades jurídicas de redefinición del modelo de ocupación territorial, la revisión del componente urbano a nivel general y la propuesta para la redefinición del modelo espacial y funcional de la ciudad y lineamientos para el abordaje del componente rural, dada la ausencia de una política de ruralidad ciudad-municipio, en donde debe prevalecer la protección de suelos agrícolas y suelos de protección, garantes de la sostenibilidad ambiental del territorio y la preservación de los recursos que garantizan la prestación de los bienes y servicios ambientales para los habitantes del municipio.

De acuerdo a las conclusiones del diagnóstico, se definieron los lineamientos para el ordenamiento del territorio municipal. Estos se constituyeron en línea base para plasmar a nivel del territorio municipal, la visión prospectiva requerida, con la meta de construir una ciudad y un municipio, sostenible, competitivo y con calidad urbanística.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



La revisión técnica del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en sus conclusiones, arrojó con carácter prioritario la necesidad de conseguir la articulación de las intervenciones territoriales con las dinámicas económicas y sociales de hoy.

Bajo una visión proyectada al año 2050, con el fin de garantizar la revitalización de sectores estratégicos de la ciudad, el cubrimiento del déficit en equipamientos que prevalece actualmente, el redireccionamiento de las actuales tendencias de desarrollo y la recuperación urgente del medio ambiente urbano y periurbano, especialmente. Esto promueve una visión prospectiva de ciudad-región, a la cual se debe responder con una planeación estratégica para desarrollar la nueva ciudad de acuerdo a los requerimientos de competitividad y sostenibilidad, alcanzando los altos estándares de vida que los centros urbanos deben ofrecer hoy. Sin olvidar el gran territorio rural del municipio de Cúcuta, cuyo potencial permite la definición y el diseño de actuaciones integrales que promuevan un territorio sostenible y productivo, alcanzando los estándares de habitabilidad, hoy muy por debajo de los índices de calidad de vida.

Así mismo, como logro importante, se definieron las directrices normativas y su soporte jurídico para lograr realizar los ajustes y desarrollos prospectivos del Instrumento de planificación del territorio y avances en la política de patrimonio cultural, con la preservación de los Bienes de Interés Cultural (BIC) del municipio. Difusión del patrimonio cultural del municipio. Avances del inventario patrimonial, que permite impulsar la ejecución del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), el cual se encuentra organizado de la siguiente manera:

La primera parte hace referencia a la elaboración y presentación de las fichas preliminares de los bienes de interés cultural (BIC) muebles (monumentos, esculturas, bustos).

El segundo apartado está dedicado a la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural (LICBIC) del sector centro histórico y tradicional de Cúcuta y su área de influencia, así como a las fichas preliminares de la Lista Indicativa de Candidatos bienes de Interés Cultural (LICBIC) de acuerdo a lineamientos normativos vigentes establecidos por el Ministerio de Cultura.

La tercera parte presenta la caracterización del inventario de los Bienes de Interés Cultural (BIC) inmuebles y muebles, Sector de Interés Cultural (SIC) del Centro Histórico y Tradicional de Cúcuta, basada en los lineamientos de la Ley General de Cultura definida por el Ministerio de Cultura.

El objetivo de esta valoración es reconocer y presentar los bienes muebles e inmuebles, que han sido parte del desarrollo urbanístico de la ciudad y que son representativos de los estilos artísticos y arquitectónicos de la época en que se construyeron. Además, poseen valores históricos, estéticos y simbólicos, que los hacen Bienes de Interés Cultural.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



El documento incluye unas consideraciones finales relacionadas con los resultados del inventario y la caracterización del inventario de los bienes de interés cultural (BIC) inmuebles y muebles, sector de Interés Cultural (SIC) del Centro Histórico y Tradicional de Cúcuta y sus aportes para el diseño de estrategias relacionadas con la gestión del patrimonio cultural.

Definición preliminar de los elementos necesarios para la elaboración del plan de acción para la elaboración del plan especial y manejo del centro histórico y tradicional (PEMP-CHT) de la ciudad de San José de Cúcuta y elementos urbanos para la etapa preliminar del diagnóstico del PEMP.

La definición preliminar para la elaboración de un instrumento normativo y de manejo de un centro histórico implica la identificación del área, la confirmación y el reconocimiento y valoración del territorio y el lugar que se vislumbra como área de dicho centro.

Saneamiento del espacio público.

Un logro importante dentro de las apuestas del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es la entrega a título gratuito de zonas de uso público del Proyecto Urbanístico "ZULIMA" del Municipio de San José de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander. En este proyecto, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio hizo entrega de 66 espacios públicos de la Urbanización Zulima de esta ciudad a título del Municipio de San José de Cúcuta, que se encontraban a nombre del Instituto de Crédito Territorial (ICT).

Dentro de las estrategias establecidas en coordinación con MINVIVIENDA y la Secretaría de Vivienda Municipal, está la de dar continuidad al proceso de entrega a título gratuito de zonas de uso público una vez se adelante el respectivo saneamiento del espacio público de las áreas de cesión a título gratuito a favor del municipio de San José de Cúcuta de las urbanizaciones San Martín, la Libertad y Torcoroma.

El Proyecto de Inventario, Caracterización y Saneamiento del Espacio Público logró la identificación y localización de las zonas articuladoras del espacio público para su clasificación y caracterización.

Con este proyecto, se logró la generación de una plataforma tecnológica con un mapa web de espacio público (Inventario y caracterización de áreas clasificadas como espacio público en las comunas 1 a 5 del municipio de San José de Cúcuta).

Igualmente, se logró la generación del mapa web en la plataforma ArcGIS de las zonas articuladoras del espacio público, así como la consolidación de una base de datos del inventario del espacio público y las áreas complementarias y sus correspondientes fichas técnicas que permitirán identificar acciones para un proceso de saneamiento del espacio público.



Es importante señalar que, dentro de las dificultades de este proyecto, se encuentra la falta de recursos financieros para concluir en las comunas 6, 7, 8, 9 y 10 y su respectivo saneamiento, con la consolidación de los aspectos relacionados con la propiedad y titularidad de los bienes inmobiliarios, mobiliarios, áreas de cesión equipamiento y predios de dominio municipal. Esto es un insumo soporte de una base de información de datos oficiales para la toma de decisiones en pro del mejoramiento institucional al momento de realizar intervenciones en el espacio público en el municipio de Cúcuta, elaborando un diagnóstico territorial de espacio público realizando el levantamiento y radiografía general de los componentes (elementos naturales, elementos construidos o artificiales y elementos complementarios del espacio público), identificación y definición de la situación jurídica haciendo cruce con las bases de datos existentes de catastro de registros e información geográfica y estudios del espacio público existentes en la alcaldía de Cúcuta.

Otro de los mayores logros realizados en el cuatrienio (2020-2023) está relacionado con el desarrollo físico de la ciudad, para lo cual se adelantaron las siguientes acciones:

Apoyo técnico coordinado en el marco de las actividades relacionadas con el proceso de Control Urbano, correspondientes a la vigilancia y seguimiento de las obras realizadas en el municipio de San José de Cúcuta. Esto se llevó a cabo brindando a las autoridades competentes los respectivos informes técnicos de aquellas acciones que pueden afectar la integridad urbanística, tal como se establece en los artículos 135 y 181 de la Ley 1801 de 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA). Esto se realizó con el ánimo de asegurar la gobernanza del Municipio y fomentar una cultura de la legalidad.

Estos informes (DCF-CU) son remitidos a la Secretaría de Gobierno Municipal y tienen por objetivo reportar a dicha dependencia, para que, por conducto de un inspector de policía, previo agotamiento del debido proceso, se adelanten las acciones pertinentes del caso, conforme lo ordenado en la Ley 1801 de 2016.

Con la implementación de acciones estratégicas dentro del Control Urbano, durante la vigencia del año 2021, se incrementó el número de casos reportados a la Secretaría de Gobierno Municipal, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Tabla 31. Casos reportados a la secretaria de gobierno (DCF-CU)

Año	Total
2020	149
2021	486
2022	213
2023	208

Fuente: Elaboración propia.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



El Departamento Administrativo de Planeación Municipal realiza un seguimiento exhaustivo a los indicadores, en concordancia con lo establecido en el artículo 308 - PROYECTOS del Acuerdo 022 de 2019. La revisión técnica llevada a cabo en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se presenta como un insumo fundamental para la toma de decisiones tanto en el presente como en las perspectivas futuras del territorio.

Dentro de los logros significativos en el ordenamiento territorial, destacan los siguientes:

1. Avances en las Políticas, objetivos y estrategias de Ordenamiento Territorial frente a la estructura biofísica.
2. Avances en la política de la estructura ecológica, promoviendo actividades de conservación, restauración y conectividad de los ecosistemas estratégicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
3. Recuperación y reforestación de zonas con riesgo alto no mitigable, como estrategia complementaria al plan general de control de erosión y estabilización de las laderas y taludes críticos.
4. Avances en las estrategias de la estructura ecológica en suelo rural, gestionando la adquisición de predios para la conservación del recurso hídrico.
5. Avances en la Política de Gestión del Riesgo, con acciones para la prevención y mitigación de desastres, considerando la evaluación de amenazas naturales y la disminución de la vulnerabilidad física.
6. Apoyo a la estructura socioeconómica, respaldando al sector empresarial mediante la promoción de un ordenamiento territorial adecuado, que fomente programas y proyectos en infraestructura, movilidad, urbanismo, planificación y seguridad para el desarrollo económico sostenible e inclusivo.
7. Logro importante en la política de vivienda, con el impulso de programas y proyectos para el desarrollo de los suelos de expansión a través de los Planes Parciales, para la producción de nuevas viviendas de interés social y prioritario que cubran las necesidades del crecimiento poblacional.
8. Avances en la política de productividad, buscando mejorar los atributos del territorio que contribuyen al desarrollo del sector industrial, comercial y de servicios, garantizando la permanencia y localización de nuevas actividades económicas en el suelo urbano y controlando las normas de usos del suelo urbano.
9. Estructura funcional y de servicios - Avance de la Política de espacio público, con la dotación y estructuración de las zonas deficitarias de espacio público debido al desarrollo informal de la ciudad y la generación de nuevo espacio público en suelo de expansión mediante planes parciales aprobados.



10. Realización de intervenciones para el mejoramiento y mantenimiento de espacio público existente.

Este conjunto de logros refleja un compromiso integral con el desarrollo sostenible, la gestión del riesgo y la mejora continua de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

La estructuración del MANUAL DEL ESPACIO PÚBLICO, desarrollado mediante el Convenio 2221 celebrado entre el Municipio de San José de Cúcuta y el Área Metropolitana de Cúcuta, busca construir un territorio más equitativo, accesible, competitivo y socialmente cohesionado, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del territorio.

Dentro de los logros importantes, se destacan:

1. Avances en la política de equipamientos colectivos: Se ha logrado la concentración de nuevos equipamientos colectivos, los cuales están articulados con los sistemas de movilidad y espacio público. Además, se han llevado a cabo diversas intervenciones para el mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos existentes. Se han desarrollado proyectos estratégicos para la creación de nuevos equipamientos, como los denominados Corazones de Barrio, así como otras iniciativas ejecutadas en el espacio público sobre la Avenida Kennedy, Avenida Sevilla, entre otros.

Estos avances reflejan el compromiso de las entidades involucradas en el desarrollo de un espacio público integral, que no solo atienda las necesidades presentes, sino que también proyecte una visión a largo plazo para el bienestar y la convivencia en el municipio de San José de Cúcuta.

Avances en la Política de Movilidad: Formulación y Elaboración del Plan Maestro de Movilidad (Convenio Interadministrativo celebrado entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER, el Área Metropolitana de Cúcuta y el Municipio de Cúcuta).

El Convenio Interadministrativo N° 1987, suscrito el 23 de julio de 2021 con la Alcaldía de San José de Cúcuta, se enfoca en la articulación de los Lineamientos de Ordenamiento Territorial Metropolitano y el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cúcuta. A través de este acuerdo, se establece un mecanismo de cooperación y coordinación para la ejecución conjunta de políticas, estrategias, programas y proyectos. Este proceso se alinea con los planes de desarrollo y metas establecidas, cumpliendo con las funciones del Municipio de San José de Cúcuta y del Área Metropolitana. Dichas funciones están directamente vinculadas con la planificación urbana, el ordenamiento territorial, la administración y gestión del espacio público, así como la armonización conjunta de programas y proyectos en el territorio.



Otro de los avances importantes dentro de la gestión adelantada hace referencia a los requerimientos realizados ante Corponor para dar cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo 5 del artículo 54 del POT con relación a las áreas que cumplen con la función de humedal: Laguna de San Luis, Sector Cenabastos y la localizada en la margen izquierda, aproximadamente 800 metros contados a partir de la bifurcación del anillo vial occidental con la vía Puerto Santander. Esto se lleva a cabo con el fin de que la corporación adelante los estudios de detalle que determinen su delimitación, alineación y declaración.

De igual manera, dentro de los logros alcanzados en el proceso de seguimiento a la implementación del componente ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial y de Planes Parciales, el cual se articula con los compromisos establecidos en la resolución de concertación ambiental y en el programa de ejecución del Acuerdo 022 de 2019, con el apoyo de las diferentes dependencias, se obtuvieron los avances ambientales según el programa de ejecución de la siguiente manera:

Tabla 32. Programas de ejecución del Acuerdo 022 de 2019.

Componente	Temática	Responsable
General, Urbano o Rural	Gestión del Riesgo	Secretaría de Gestión del Riesgo y desastres
Urbano	Áreas Estratégicas	Secretaría de Medio Ambiente de la Secretaría de Infraestructura Municipal
Urbano y Centros poblados	Espacio Público	Secretaría de Infraestructura Municipal – Departamento Administrativo de Planeación Municipal
	Cambio Climático	Secretaría de Medio Ambiente de la Secretaría de Infraestructura Municipal

Fuente: Elaboración propia.

Desde otra perspectiva, la planificación desempeña un papel crucial al identificar los riesgos que deben enfrentarse y tomar medidas adecuadas para alcanzar las metas establecidas en el PDM. Uno de los riesgos más destacados es la falta de coordinación intersectorial, junto con la falta de articulación entre diversos actores para abordar estas situaciones. Estas circunstancias requieren un compromiso y gestión significativos para buscar recursos a nivel local, nacional e incluso internacional

Además, otro riesgo enfrentado en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo se relaciona con los intereses de particulares y la desinformación sobre la gestión realizada. Enfrentar estos desafíos implica la necesidad de una gestión eficiente y transparente, así como una comunicación clara para garantizar la comprensión y apoyo de diversos sectores de la sociedad.

Dentro de las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración se relaciona:



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



La gestión rigurosa de procesos y procedimientos, el control efectivo en la planificación presupuestal, la anticipación a los cambios en el comportamiento económico y la adaptación ágil son prácticas fundamentales. Un enfoque organizado tanto en lo administrativo como en lo financiero se revela como una valiosa lección que fortalece al municipio, contribuyendo significativamente a mejorar los índices de desempleo y la calidad de vida de sus residentes.

Los proyectos estratégicos, gestionados con eficacia, han pasado de ser meras visiones prospectivas para la ciudad a convertirse en realidades concretas. La materialización de iniciativas como las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), la conexión del tren del Catatumbo y la integración al sistema nacional de gas natural, entre otros, ilustran las lecciones aprendidas a lo largo de la administración. La lucha constante y perseverante se presenta como la mejor estrategia para alcanzar las metas establecidas y garantizar el beneficio de los habitantes del municipio de San José de Cúcuta y su área metropolitana.

Las siguientes dificultades se presentaron durante el desarrollo de la administración:

La escasez de recursos financieros representa una de las principales dificultades para afrontar los desafíos en la ejecución de programas y proyectos. Cada dependencia responsable en el rol programático debe idear estrategias a nivel local, nacional e incluso con ONG para garantizar y consolidar los resultados esperados, avanzando así en el cumplimiento de las metas establecidas dentro de las vigencias correspondientes del POT.

Los conflictos de intereses, especialmente en acciones urbanísticas, generan complicaciones con diversos grupos sociales, propietarios de terrenos, empresas constructoras y comunidades locales, entre otros. Resolver estas discrepancias de manera objetiva, otorgando prioridad al cumplimiento de las directrices legales y, en el caso de actuaciones urbanísticas, las establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San José de Cúcuta, es esencial.

La falta de coordinación y trabajo conjunto entre algunas dependencias de la alcaldía resultó en la pérdida de tiempo y eficiencia en el seguimiento e implementación de algunos programas y proyectos.

En términos de la ejecución de los programas y proyectos del POT, la carencia de insumos bajo la jurisdicción de la autoridad ambiental (Corponor) impide avanzar en el cumplimiento de metas importantes, en particular, aquellas relacionadas con los Distritos de Manejo Integrado Propuestos. La falta de estudios de detalle por parte de Corponor dificulta a la administración municipal adoptar mediante decreto las áreas que cumplen con la función de humedal, como la laguna de San Luis, Sector Cenabastos y la ubicada en la margen izquierda a unos 800 metros de la bifurcación del anillo vial occidental con la vía Puerto Santander.



Los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración son:

Proseguir con la elaboración de Acuerdos, Decretos, Resoluciones y demás actos administrativos en conformidad con el marco normativo legal vigente y el Plan de Ordenamiento Territorial. Estos instrumentos deben reglamentar las normas existentes, complementarlas, regularlas y desarrollarlas con el propósito de fomentar el desarrollo urbano integral. Continuar con las actividades de seguimiento del documento técnico de soporte (DTS), que abarca los documentos de memoria justificativa, seguimiento y evaluación, formulación y resumen, junto con sus anexos, y el atlas de mapas y planos. Estos elementos son parte integral del Acuerdo 022 de 2019.

Llevar a cabo de manera constante el proceso de actualización del expediente municipal, que incluye el documento de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos en relación con los objetivos establecidos en el Acuerdo 022 de 2019. Se prestará especial atención a los progresos vinculados al artículo 308 del POT, las Estrategias y Políticas, así como a los avances representativos en la implementación del instrumento.

Los comités u órganos afines que participa el DAPM frente a los temas del POT son:

- Consejo para la Gestión del Riesgo de desastres (CMGRD) del Municipio de San José de Cúcuta.
- Comité Aeroportuario para la prevención de peligro aviario y de fauna.
- Comisión de veeduría de las curadurías urbanas.
- Comité Distritos Térmicos y Energías.
- Mesa de trabajo visión Cúcuta 2050.
- Mesa técnica de vivienda (CAMACOL).
- Mesa de trabajo seguimiento plan de adecuación cementerio central.
- Comité de garantías electorales.

Por último, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ha alcanzado dentro del marco metodológico en la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San José de Cúcuta. Este proceso guía la toma de decisiones en diversas acciones que configuran el modelo de ocupación territorial mediante la norma urbanística, instrumentos de planeación, gestión y financiación, así como el plan de ejecución.

La ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes de los diferentes componentes del POT son elementos cruciales en las estrategias para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este enfoque está intrínsecamente ligado a la planificación del desarrollo del territorio, la gestión urbano-ambiental en todos sus niveles y la participación efectiva de diversos actores sociales. Contribuye así a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida, asegurando



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



la correcta aplicación de políticas y prácticas de desarrollo urbano inclusivo, resiliente y sostenible. Se prioriza el acceso efectivo a servicios básicos, viviendas con altos estándares de calidad, eficiencia en vías de comunicación, transporte público eficiente y la creación de un sistema de espacio público que cumple su objetivo principal destinado a la recreación, esparcimiento, ocio, encuentro ciudadano y contacto con la naturaleza. Se promueven los valores ambientales de la ciudad y el municipio, complementando la estructura ecológica principal para fomentar la generación de servicios ambientales como arborización, integración funcional y contribución a la gestión del riesgo.

Para revisar información complementaria del sector POT se relacionan los siguientes anexos:

https://docs.google.com/document/d/1g65y3mweNRH6upDnKPrxFGj20eQ_-mKz/edit?usp=drive_link&ouid=116585187348201510321&rtfpof=true&sd=true

<https://drive.google.com/drive/folders/1c9NW3gdQUcNPt71xoazX0ApNNIDTzRxz?usp=sharing>.

<https://drive.google.com/drive/folders/1lqCfnyNIBST92IZLDBiyNOL3b57xizpk?usp=sharing>

<https://drive.google.com/drive/folders/1lqCfnyNIBST92IZLDBiyNOL3b57xizpk?usp=sharing>

<https://drive.google.com/drive/folders/1m4ifZyLJB9Afp8Yn6Ufc75hjfG8qjwU8?usp=sharing>

https://drive.google.com/drive/folders/14Q1RN6ovVzSKgYqE8Pxi9rd9sW_Ngry4?usp=sharing

<https://drive.google.com/drive/folders/1bC0I9gLcF89k6NF9AbkXcJdUgEWFGVeY?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1zKyoHAXSU9aL8-MZdZlWbEe8g6l4j2-g/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/drive/folders/1Ba2bUJxITaCM9ZqrCR52LnLcGW8wiMpT?usp=sharing>

https://drive.google.com/drive/folders/1rv_JrGAiZQEJXnSSf3yvByYYc20NKeQO?usp=sharing

<https://drive.google.com/drive/folders/1fGvqDCZ2L-Tt1U8aPqyD9n3Kf8dECLAh?usp=sharing>



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



https://drive.google.com/drive/folders/1ulrQxJjAF0gxYFNYtmq-1y2O4Ehzyk3?usp=drive_link

<https://drive.google.com/drive/folders/1zgO-oupVP6qKrr3N83sudPHvmGRJnu6I?usp=sharing>

<https://drive.google.com/drive/folders/1vQdds4IRGwjoPc8QYOrtz405bw6748ZJ?usp=sharing>

SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA

En este informe, se busca destacar las acciones realizadas por la Secretaría de Valorización y Plusvalía durante la vigencia 2020-2023. Además, se realiza un ejercicio de transparencia que presenta los datos más relevantes del desempeño técnico, financiero y de gestión.

La apuesta por avanzar en la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, cuya revisión ordinaria fue aprobada mediante el Acuerdo 022 de 2019, se configura como un conjunto de oportunidades para generar cambios positivos que beneficien a la comunidad en general. Con la perseverancia y defensa de los recursos públicos, se buscó que la ciudadanía recupere la confianza en la Administración Municipal, ya que es su principal razón de ser. Se procuró que las apuestas del ordenamiento territorial, formuladas de manera general y estrictamente técnica, se convirtieran en instrumentos que a largo plazo transforman el territorio.

El trabajo se enfocó, por un lado, en resultados que se evidencian en la recuperación de los recaudos de la Contribución de Valorización y de la Participación en Plusvalía, así como en excelentes indicadores de atención al contribuyente. Por otro lado, se centró en la estructuración de herramientas enmarcadas en el ordenamiento territorial en áreas específicas de la ciudad. Esto se hizo con el objetivo de mejorar las condiciones urbanísticas para que sirvan de soporte al crecimiento urbano futuro.

La Secretaría de Valorización y Plusvalía, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS", se encuentra en la línea estratégica 5: Territorio sostenible y hábitat saludable para todos, Componente 1: Ordenamiento, planeación y gestión del territorio "Ordenando el territorio de todos". En el Programa 1: Territorio futuro, tiene como responsable al Departamento Administrativo de Planeación Municipal y como corresponsables a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Cultura y Secretaría de Valorización y Plusvalía. Los indicadores de resultado del componente son los siguientes:

Tabla 33. Indicador de resultado componente "Ordenando el territorio de todos"



INDICADORES DE RESULTADO DEL COMPONENTE							
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Disponible de Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente	Responsable	Relación con ODS
Porcentaje de Implementación del POT	Porcentaje (%)	2019	0%	20%	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo General: Mejorar las acciones político – administrativas y de planificación del instrumento territorial del municipio de San José de Cúcuta.

Tabla 34. Indicadores de producto

INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA					
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CALCULO	Meta Cuatrienio	RESPONSABLE
Servicio de Asistencia Técnica en Formulación, Estructuración y/o Diseño de Operaciones Urbanas Estratégicas	Proyectos Asistidos Técnicamente en Operaciones Estratégicas Urbanas	Número	No. Acumulativo	4	Secretaría de Valorización y Plusvalía

Las Operaciones Urbanas Estratégicas constituyen un conjunto integral de actuaciones diseñadas para abordar las necesidades específicas de las ciudades colombianas. Su objetivo primordial es generar transformaciones en el territorio, abordando las dimensiones físico-ambiental, urbanística, social y económica. Estas operaciones buscan afinar y concretar lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para áreas particulares de la ciudad que presentan condiciones problemáticas y oportunidades específicas.

Consideradas como un instrumento dentro de las diversas escalas de planificación, las Operaciones Urbanas Estratégicas se encuentran enmarcadas por el POT. Actúan como una articulación de herramientas que permiten la implementación efectiva de las acciones propuestas en el POT.

El servicio de asistencia técnica en la formulación y diseño de las Operaciones Urbanas Estratégicas tiene como objetivo mejorar la disposición de información, haciéndola accesible, clara y oportuna. Además, fomenta la participación activa de los diversos actores sociales en la ejecución del POT, proporcionalmente a los beneficios que derivan de su implementación en áreas específicas de la ciudad que presentan condiciones conflictivas o problemáticas, convirtiéndose así en oportunidades para la gestión territorial.

A continuación, se presenta la gestión estratégica y de inversión de la dependencia para alcanzar los resultados conforme a las metas del Plan de Desarrollo Municipal durante las vigencias 2020 a 2023. Durante el periodo comprendido entre el año 2020 y el 31 de marzo del 2021, la secretaría de despacho estuvo a cargo de la arquitecta Valentina Ramírez Noguera. Desde el 12 de abril de 2021 hasta la fecha, la dependencia ha estado bajo la dirección del arquitecto José Alfredo Suarez Ospina.



- **Vigencia 2020.**

En el transcurso de este periodo, se ejecutaron las labores de campo destinadas a recopilar información, identificar y ubicar las áreas que actúan como elementos estructuradores del espacio público en la zona central de la ciudad. Estas acciones se llevaron a cabo en el contexto de la declaratoria de emergencia sanitaria ocasionada por la llegada del COVID-19.

Tabla 35. Avances proyectos PDM articulados al POT 2019, en la vigencia 2020

Línea 5: Territorio Sostenible y Hábitat saludable para todos						
Componente: Ordenamiento, Planeación y Gestión del territorio						
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Avance	Porcentaje de cumplimiento
Servicio de asistencia técnica en formulación, estructuración y/o diseño de operaciones estratégicas urbanas	Proyectos asistidos técnicamente en Operaciones estratégicas Urbanas	Numero	4	1	100	100%

Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2021)

Después de realizar un exhaustivo análisis y diagnóstico, se llevó a cabo un estudio de preinversión e inversión para la restauración del espacio público urbano en la Operación Estratégica Centro, Parque Lineal, con una inversión de \$450.873.897. Este proyecto culminó con la creación de diseños urbanos y arquitectónicos para un parque ubicado en la zona central (Comuna 1, barrio Latino), con el propósito fundamental de recuperar 2.103 metros cuadrados de espacio público y devolver a la ciudadanía un área que estaba siendo utilizada de manera indebida.

El diseño del parque se concibió como un espacio público inclusivo para todas las personas, con áreas cubiertas para la permanencia y facilitando el desarrollo de actividades de aprovechamiento económico del espacio público.

En lo que respecta a la gestión de los instrumentos de financiación, como la contribución de valorización, se destacan los siguientes logros:

1. Incorporación de 1.483 predios nuevos al Sistema de Contribución por Valorización en el año 2020, evidenciando un crecimiento de 1.226 nuevos predios respecto a la gestión de la vigencia anterior.
2. A pesar de la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19, se logró un buen comportamiento en el recaudo de la contribución de valorización. Se cerró el año 2020 con un total de \$21.822.774.024, representando un incremento del 33,73% con respecto a la vigencia 2019.



3. Registro y gestión del 100% de las 3.779 peticiones presentadas por los ciudadanos.

4. Desarrollo de módulos o plataformas digitales para los trámites de valorización y plusvalía en la Oficina Virtual, ofreciendo nuevas alternativas de atención al ciudadano y garantizando altos estándares de calidad en el servicio, lo que resultó en un aumento de la cobertura.

5. Establecimiento de una alianza estratégica y un mecanismo de interoperabilidad con la Oficina de Instrumentos Públicos, con la finalidad de simplificar el procedimiento para el trámite de valorización y plusvalía.

Vigencia 2021. Las Operaciones Urbanas Estratégicas se conceptualizan como un conjunto de acciones técnicamente definidas y orientadas a llevar a cabo operaciones urbanas de gran escala, capaces de generar impactos significativos en la estructura espacial urbana para sustentar el crecimiento urbano futuro. Dado que estas operaciones requieren abordajes integrales que incluyen renovación urbana, mejoramiento integral y desarrollo, resulta imperativo precisar lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) con respecto a estos tratamientos urbanísticos.

La dependencia, en concordancia con el compromiso establecido en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2020 - 2023 en relación con la Formulación, Estructuración y/o Diseño de las Operaciones Urbanas Estratégicas, enmarca estas acciones dentro de lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial en la definición de instrumentos de planificación (artículo 272). En este contexto, se identifican diversos instrumentos, tales como actuaciones urbanas integrales y macroproyectos, planes parciales, fichas reglamentarias, unidades de planeamiento rural, plan maestro de acueducto y alcantarillado, planes especiales de manejo y protección, así como legalizaciones y regularizaciones de desarrollos.

A continuación, se presenta un resumen del desarrollo y porcentaje de avance en relación con las Operaciones Urbanas Estratégicas durante la vigencia 2021:

Tabla 36. Avances proyectos PDM articulados al POT 2019, en la vigencia 2021

Línea 5: Territorio Sostenible y Hábitat saludable para todos									
Componente: Ordenamiento, Planeación y Gestión del territorio									
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Meta 2021	Presupuesto 2021	Presupuesto Ejecutado	Ejecución Presupuestal	Avance	Porcentaje de cumplimiento
Servicio de asistencia técnica en formulación, estructuración y/o diseño de operaciones estratégicas urbanas	Proyectos asistidos técnicamente en Operaciones Urbanas	Numero	4	1	\$ 745.925,15	\$ 745.491,96	99,94%	100	100%

Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2021)



Durante la vigencia 2021, el proyecto de Operaciones Urbanas Estratégicas abarcó el desarrollo de una consultoría para la Formulación, Estructuración y Diseño de los Tratamientos Urbanísticos de Renovación Urbanas, Mejoramiento Integral de Barrios y Desarrollo, así como el análisis y establecimiento de las zonas para las futuras operaciones urbanas estratégicas en el municipio de Cúcuta. Uno de los principales avances y resultados consistió en la configuración de unas fichas reglamentarias, que precisan en detalle la norma urbana en las diferentes zonas o sectores del suelo urbano de municipio, cuando así se requiera para dar respuesta a la dinámica productiva de la ciudad y a su inserción en el contexto regional. Estas precisan las condiciones volumétricas para la aplicación de los tratamientos urbanísticos, así como las condiciones e intensidades para la localización de usos del suelo y exigencias de cupos de estacionamiento, de conformidad con la zonificación de tratamientos y áreas de actividad establecida en el POT y su cartografía.

De esta forma, se llevó a cabo el desarrollo de la consultoría que abarca las siguientes etapas:

1. Formulación, estructuración y/o diseño del Tratamiento Urbanístico de Renovación, Mejoramiento Integral y Desarrollo para la Operaciones Estratégicas Urbanas. En esta fase se logra un avance en cuanto a que la última revisión del POT define de manera muy general a partir de normas unas determinaciones que atienden las características físicas de determinadas zonas. Se logró consolidar un diagnóstico de los diferentes tratamientos en articulación con variables como el espacio público, los equipamientos colectivos, las áreas de actividad que establece la necesidad de delimitar zonas específicas de menor proporción que permitan definir al detalle su normativa.

2. Realizar el estudio técnico para el establecimiento de las zonas objeto de las Operaciones urbanas Estratégicas. Esto permite el planteamiento de sectores normativos por los tratamientos urbanísticos objeto de la consultoría, planteado desde la consolidación de lo estipulado en el POT del municipio y las conclusiones desde el Diagnóstico previamente realizado. Se aclara que, respecto al sistema de vivienda como componente en las fichas reglamentarias, es necesario que el municipio adelante un estudio de detalle que actualmente no se encuentra articulado en la norma urbana.

En el tratamiento de Renovación Urbana, se identificaron seis (6) sectores normativos considerando sus características similares desde la concepción de las AMH y la relación con las dinámicas presentes en cada uno de los sectores definidos. Así mismo se construye una propuesta de delimitación del tratamiento en tanto gran parte de las áreas que abarcaban el tratamiento de renovación urbana fueron vinculadas al de consolidación, considerando que estas, solo delimitaban la vía sin vincular predios; así como, incorporando predios de manera individual y porciones de manzanas que dificultan las actuaciones urbanas.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



En el tratamiento de Renovación Urbana, se identificaron seis (6) sectores normativos considerando sus características similares desde la concepción de las áreas morfológicas homogéneas y la relación con las dinámicas presentes en cada uno de los sectores definidos que abarcan principalmente la Comuna 1(centro), Comunas 3 (barrios San Luis y Bajo Pamplonita), Comuna 5 (barrios Lleras Restrepo, La Merced, Pescadero Colpet, El Bosque, Prados Norte) Comuna 6 (barrios Ma. Auxiliadora, Brisas del Aeropuerto, Portal Américas, La Ínsula) y Comuna 7 (manzanas de los barrios Atalaya 3 etapa y Comuneros frente a la autopista) (Ver Mapa 1).

En cuanto a la gestión de los instrumentos de financiación como la contribución de valorización y la participación en plusvalía se destacan los siguientes logros:

Aumento progresivo de la base predial de la Contribución de Valorización, con la inclusión de **2.249 nuevos predios**, por concepto de desenglobe, de acuerdo a las resoluciones emitidas por el IGAC y la Oficina de Catastro Multipropósito de la Alcaldía de Cúcuta, logrando un crecimiento de **766 predios nuevos**, que equivalen a un **incremento del 51,65%** en comparación con la vigencia 2020; lo que a futuro nos permitirá un mayor valor en el recaudo y por consiguiente financiar nuevos proyectos a través del Sistema de la Contribución de Valorización.

El comportamiento del recaudo durante la vigencia 2021 mejoró respecto al 2020, a 31 de diciembre, se refleja un **recaudo de \$24,505,005,183** que se traduce en el **incremento del 12,30 %** respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Hasta el 31 de diciembre del presente año, se han atendido un total de **2.210 solicitudes** entre Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (-PQRSDF-) de los contribuyentes, las cuales han sido atendidas en un 99.73%.

En lo corrido del 2021 hasta el 31 de diciembre, el recaudo por concepto de Participación de Plusvalía asciende a un valor total de setenta millones setecientos sesenta y seis mil setenta y ocho pesos con cuarenta y siete centavos (**\$70.766.078,47**).

Se enviaron cincuenta y ocho (58) invitaciones a los propietarios y/o poseedores de los predios afectados por la Participación en Plusvalía, para formular propuestas de pago dada la baja dinámica de recaudo por efectos de la emergencia sanitaria Covid 19, lo cual se ve reflejado en una buena dinámica para el 2022.

Los principales aspectos de la gestión para el cumplimiento de las metas fueron:

Análisis y diagnóstico de la situación urbana actual, lo que permitió establecer las condiciones necesarias para la definición de los objetivos estratégicos, los cuales deben ser medibles, relevantes y alcanzables a partir de lo cual se define una ruta o plan de acción con los responsables o agentes involucrados. Esto permitió llevar un



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



adecuado seguimiento, redireccionar y tomar las acciones correctivas. Lo anterior se traduce en que en la etapa de análisis y diagnóstico se reconocieron las áreas problemáticas y sujetas de procedimientos necesarios de actuaciones urbanas de renovación. De esta forma se establece el Canal Bogotá como eje de la renovación a partir del cual en su área de influencia se delimitan las Operaciones Urbanas Estratégicas así: OUE Centro, cuya principal finalidad es reordenar el área central de la ciudad y renovar en cuanto a mezcla de usos y actividades, OUE Centro Norte que busca consolidar la zona de equipamientos y articularla con los tejidos residenciales circundantes y la OUE Norte que busca superar los desequilibrios funcionales y revertir los procesos de conflicto y deterioro.

Las condiciones y situación ante la declaratoria de emergencia sanitaria generada por la llegada del COVID 19.

Lo anterior se ve reflejado en el bajo recaudo en especial de la participación en plusvalía durante el 2020 y el 2021 que se explica principalmente por la contracción económica en la dinámica inmobiliaria de los sectores productivos, en especial en la cadena de valor de la construcción, que ha sido generado por el escenario de emergencia económica, social y sanitaria por el COVID-19.

Por tratarse de insumos que revisten un contenido técnico complejo que deben quedar plasmados en Documentos de Planeación, el riesgo o desafío consiste en la poca aceptación o entendimiento por parte de la ciudadanía al no representar estas inversiones un resultado físico o construido de inmediato y que estos estudios quedan almacenados sin que las futuras administraciones los pongan en práctica.

Limitaciones económicas, técnicas y administrativas para poder emprender de manera más eficiente las tareas hacia el logro de las metas y una interpretación inadecuada o confusión en la escala, alcance o tipo de instrumento que se busca definir

Riesgos de reputación por comentarios negativos en redes sociales a esta administración.

Como uno de los principales aprendizajes es que debe haber plena claridad sobre la información base con la que cuenta el municipio y la que se requiere para poder desarrollar los diagnósticos y formulación de manera asertiva.

La necesidad de llevar a cabo diferentes metodologías de coordinación y articulación interinstitucional para contar con información certera y precisa y no diferentes versiones o actualizaciones de alguno de los componentes.

Si bien existe una articulación entre el PDM y el POT, muchas de las apuestas de corto plazo del programa de ejecución del POT no permiten que se aseguren los recursos que se requieren en el cuatrienio para su cumplimiento.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



La fase preparatoria para emprender los procesos orientados a la asistencia técnica para la Formulación y estructuración de las QUE requirió tener conocimiento suficiente del marco legal vigente respecto a los instrumentos de planificación, que por su complejidad puede generar confusiones o mayores incertidumbres.

Manejo riguroso de los procesos y procedimientos, control en la planificación presupuestal, previsión sobre los cambios en el comportamiento económico y adaptación al cambio.

Conflictos de intereses de diferentes grupos, como propietarios de terrenos, constructores, comunidades locales y empresas.

La no existencia en la administración de un equipo profesional y multidisciplinar propio que apoye o lidere estos procesos. Los profesionales especializados y con la experiencia necesaria se encuentran dispersos en diferentes dependencias y deben atender labores propias de la gestión que no les permite dedicarse por completo a estas importantes tareas.

Dificultades en el acceso a la información histórica y técnica del municipio en referencia a los avances en materia de ordenamiento territorial.

Al inicio de la administración existía una débil información cartográfica básica y temática, sumado a la precariedad de los sistemas de información geográfica en el municipio e incluso de computadores.

Falta de articulación de las acciones, programas y proyectos con la realidad financiera del municipio y las posibilidades de financiación, acordes con el marco fiscal.

Falta de una mayor coordinación interinstitucional: la concurrencia necesaria entre las diferentes dependencias, generó desafíos en la coordinación y la toma de decisiones conjuntas de forma que las decisiones que se deben tomar colectivamente y con la participación de las dependencias no recaiga solo en aquella en la que recae la responsabilidad pues las decisiones abarcan temas como movilidad, riesgo y amenazas, aspectos ambientales, provisión de vivienda, etc, que deben estar avaladas por los respectivos responsables.

La administración municipal se debe apropiar de este tipo de formulaciones soportadas en un constante seguimiento a las dinámicas territoriales lo cual es el principal insumo para una adecuada gestión territorial.

El municipio debe continuar con la formulación y desarrollo de los demás instrumentos de gestión y financiación del desarrollo urbano, los cuales están mencionados en la Ley 388 de 1997 pero se requiere su implementación, desarrollo y reglamentación pues permitirán un adecuado desarrollo urbanístico acorde con la realidad del territorio. Dentro de los instrumentos de financiación más allá de la contribución de valorización, el impuesto predial y la participación en plusvalía, urge



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



reglamentar aspectos relacionados con el aprovechamiento económico del espacio público y en el marco de los avances en movilidad lo concerniente al Desarrollo Orientado al Transporte y la Titularización de Impuestos Futuros (TIF).

La Secretaría de Valorización y Participación en Plusvalía actualmente es la secretaria técnica de la Junta de Valorización. Sus principales funciones son: expedir la resolución decretadora para realización de los estudios definitivos de un proyecto para ser ejecutado a través de la contribución de valorización, definir mediante resolución el alcance de los convenios para la realización de las obras, emitir conceptos favorables respecto de la resolución distribuidora que asigna la contribución a cada propietario o poseedor ha de pagar, de acuerdo con el beneficio obtenido en sus inmuebles por razón del Proyecto, conceptualizar respecto a la supresión, modificación o cambios en las obras durante la ejecución del proyecto previo concepto favorable de la Junta de Representantes, considerar la distribución del déficit o devolución del superávit previa aprobación por parte de la Junta de Representantes

También hace parte del Comité Asesor de Catastro Multipropósito (Decreto No. 0202 de 28 de junio de 2021), cuyas funciones principales son apoyar y asesorar a la administración municipal en el cumplimiento de las obligaciones del municipio como gestor catastral, analizar las diferentes situaciones que se presenten durante la implementación de la gestión catastral y efectuar las recomendaciones para la toma de decisiones.

El secretario de Valorización y Plusvalía hace parte también del Comité de Evaluación y Autorización de la Dación en Pago de Obligaciones Tributarias en el municipio de San José de Cúcuta (Resolución 068 de 23 de marzo de 2022), y su principal función es evaluar las solicitudes de dación en pago presentadas por la secretaria de hacienda de acuerdo a la reglamentación que esta dependencia determine.

De acuerdo a la Línea Estratégica 5: Territorio Sostenible y Hábitat Sostenible para Todos del PDM 2020-2023, desde la secretaria de Valorización y Plusvalía se impactan el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

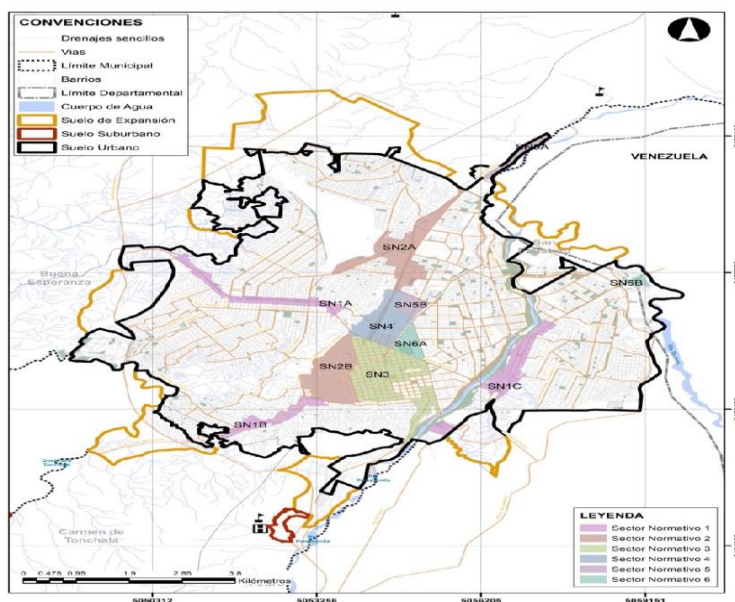
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.b: De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.

Indicador 11.b.1. Porcentaje de municipios y departamentos con Planes de Ordenamiento Territorial que incorporan el componente de cambio climático. Lo anterior se sustenta desde el Acuerdo 022 de 2019: Revisión Ordinaria al POT de Cúcuta, desde donde se enmarcan acciones que desde la visión territorial, la política de la estructura ecológica principal, la gestión del riesgo, la gestión del recurso hídrico y lo referente al espacio público y sus componentes le apuntan a la adaptación



frente al cambio climático y por ser las Operaciones Urbanas, herramientas que concretan las disposiciones del POT vigente en zonas específicas de la ciudad, con su formulación y diseño se está aportando en el cumplimiento del objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Mapa 3. Sectores Normativos Tratamiento de Renovación Urbana

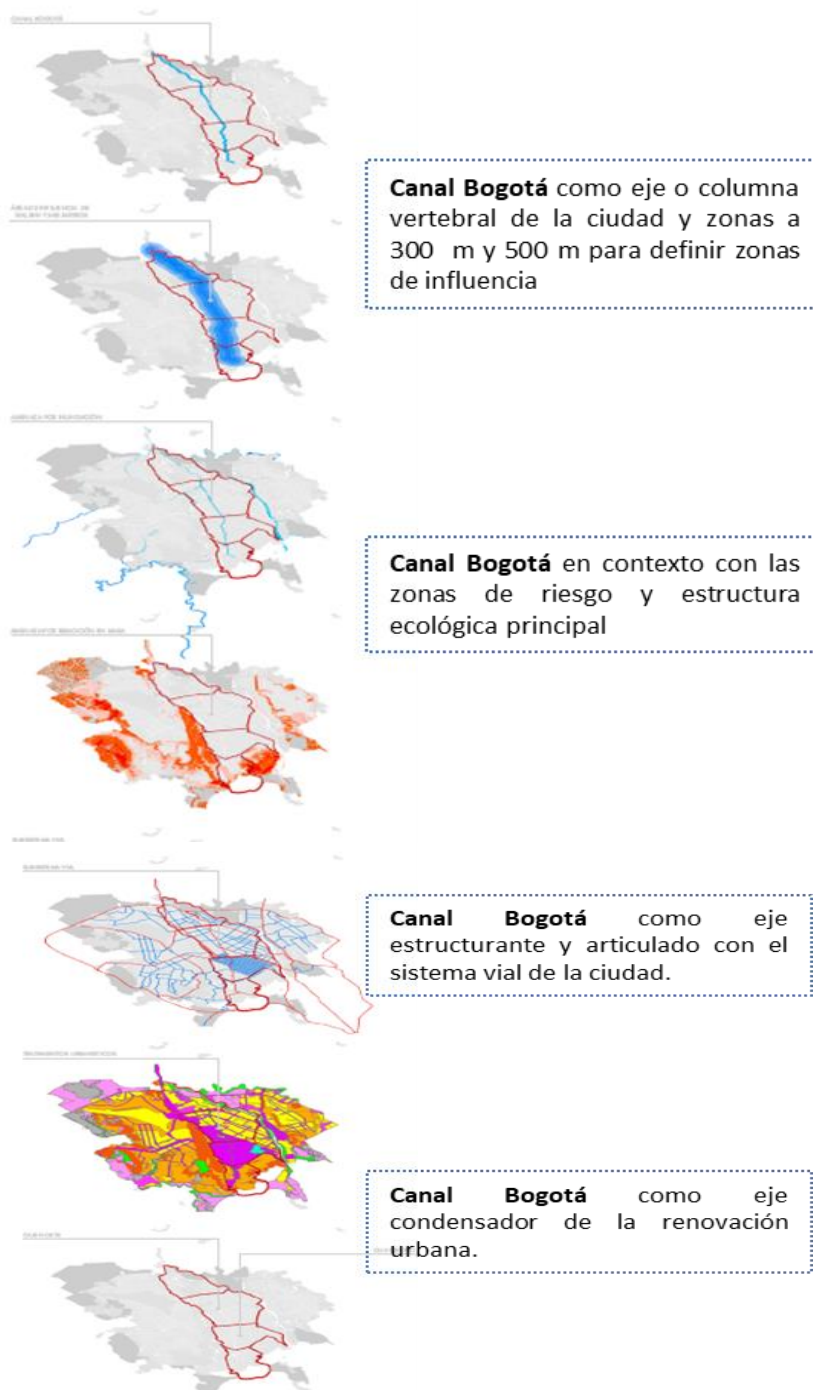


Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2021).

Vigencia 2022. Una vez definidos con mayor precisión lo relativo a las determinaciones del POT para diferentes áreas de manera general plasmado en los tratamientos urbanísticos, durante la vigencia 2022, se llevó a cabo la definición de 4 grandes zonas las cuales abarcan e integran de manera articulada las áreas a ser desarrolladas como operaciones urbanas. Se delimitan los siguientes polígonos desde 3 variables: la predominancia del tratamiento de renovación urbana, la incidencia del Canal Bogotá y la necesidad de armonizar dichas condiciones con los usos y actividades. A continuación, se ilustra dicha definición:



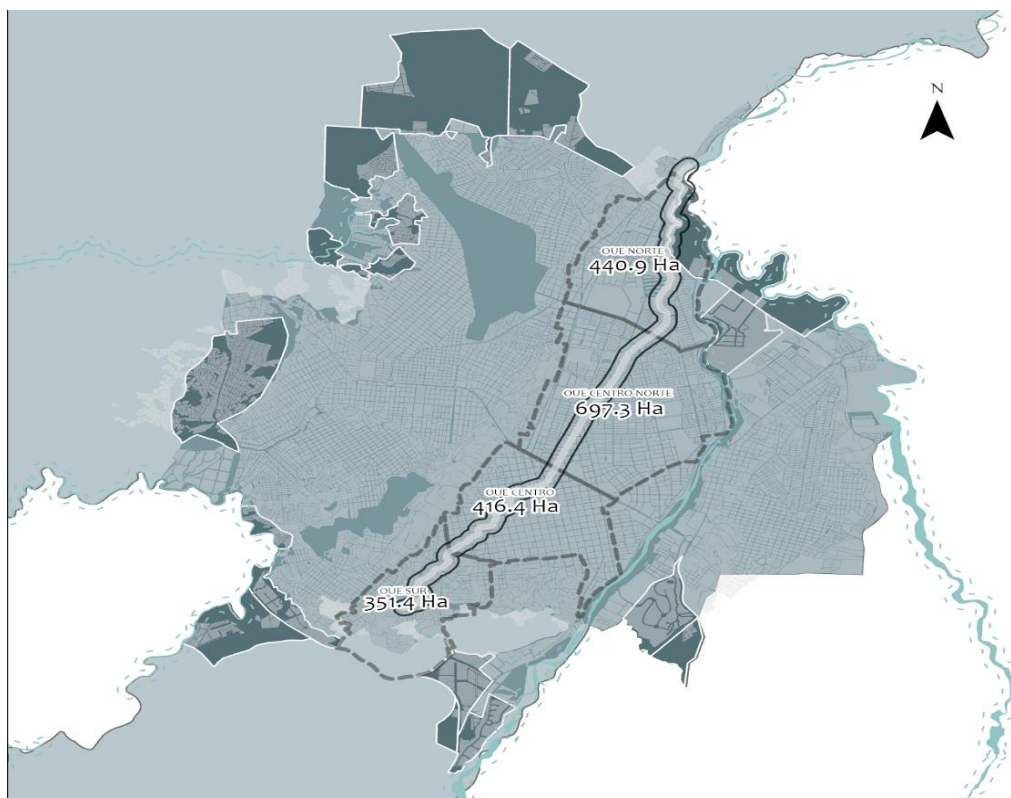
Mapa 4. Delimitación y definición de las Operaciones Urbanas Estratégicas.



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía. Elaboración propia 2022.



Mapa 5. Operaciones Urbanas Estratégicas propuestas



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía. Elaboración propia 2022, con información POT vigente (Acuerdo 022 de 2019)

Tabla 37. Operaciones Urbanas Estratégicas propuestas

ID	Nombre	Área (HA)	Objetivo
1	Operación Urbana Estratégica Sur - Mejoramiento Integral-	351,4	Mejorar integralmente a partir de acciones de reordenación o adecuación aplicables a los sectores en proceso de consolidación o de origen informal buscando corregir las deficiencias urbanísticas, que apunten a la construcción y cualificación del espacio público, la infraestructura, las condiciones de habitabilidad, la legalización de la tenencia, el reconocimiento de la edificación, el mejoramiento de las viviendas, y el reforzamiento estructural, derivada de la forma de ocupación informal.
2	Operación Urbana Estratégica Centro Renovación-	416,5	Estructurar, organizar y disponer el espacio urbano, áreas verdes y proyectos integradores que den respuesta a las dinámicas desarrolladas en el centro de la ciudad como el espacio que alberga las dinámicas comerciales por las que se reconoce a la



			ciudad de San José de Cúcuta y que repercuten tanto en el Área Metropolitana como en la Región.
3	Operación Urbana Estratégica Centro Norte-Renovación-	697,3	Conformar una centralidad de escala metropolitana de altas calidades urbanísticas, mediante la generación de espacio público, equipamientos de escala metropolitana y propiciar la localización de actividades centrales, la mezcla cualitativa de usos y potenciar el desarrollo con sustentabilidad ambiental.
4	Operación Urbana Estratégica Norte	440,5	Proponer un conjunto de actuaciones urbanas que aporten a la consolidación del modelo de ordenamiento territorial, a través de la articulación de la centralidad económica con los corredores de movilidad, la oferta de servicios sociales y la conectividad ecosistémica, que propicie el uso más adecuado del suelo, la cualificación de la oferta urbana y la recuperación del espacio público, mediante la concurrencia de acciones e inversiones de los sectores público, privado y asociativo para el fortalecimiento de la atraktividad del sector y la mejora de la calidad de vida de la población.

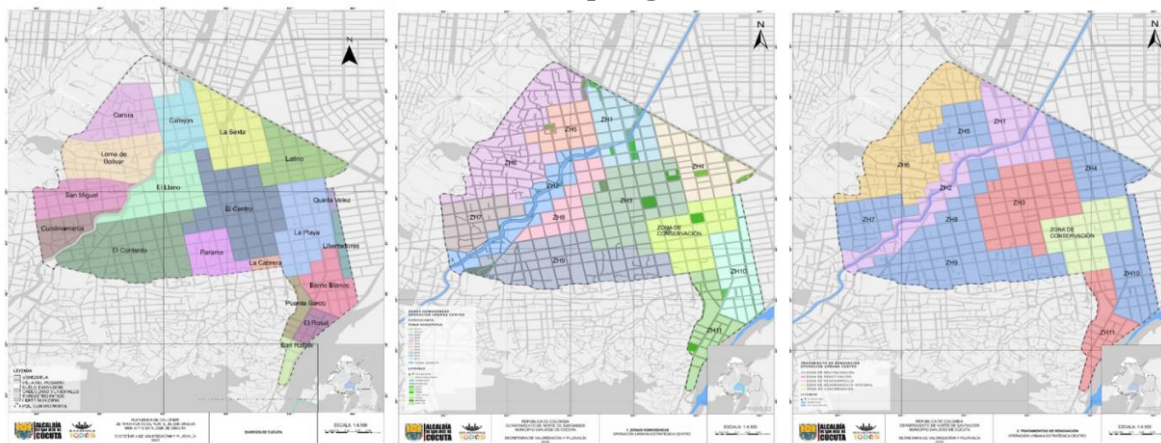
Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía. Elaboración propia 2022, con información POT vigente (Acuerdo 022 de 2019)

Específicamente para esta vigencia 2022, se llevaron a cabo el desarrollo del diagnóstico y estrategias para la formulación y estructuración de dos (2) Operaciones Urbanas Estratégicas: Operación Urbana Estratégica de la zona Centro y Centro-norte, partiendo del diagnóstico y definición de unos polígonos que tienen al Canal Bogotá como el eje de la renovación urbana de la ciudad.

La delimitación del polígono para la **OUE Centro y OUE Centro Norte** se hace principalmente desde la necesidad de establecer las diferentes modalidades de renovación urbana (reactivación, redesarrollo y revitalización) y de Consolidación, dada la heterogeneidad y vacío frente a la definición de propuestas diferenciadas desde el POT. A continuación, se ilustra el polígono de intervención en la zona centro y los barrios que la integran y las zonas homogéneas o sectores que permiten definir propuestas diferenciadas:



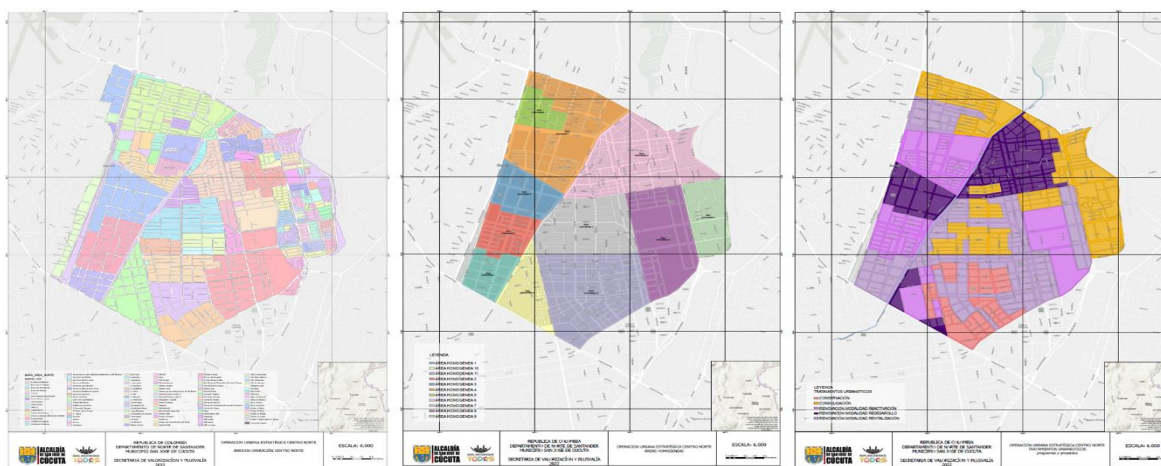
Mapa 6. Barrios, definición de zonas homogéneas y modalidades de renovación urbanística en el polígono de la OUE Centro



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2022).

El polígono de la OUE Centro Norte abarca las comunas 2, 5 y 6, especialmente las áreas que colindan con el eje del canal Bogotá y se encuentran en su área de influencia, las cuales revisten diferentes condiciones socioeconómicas frente a las cuales existe la necesidad de precisar las disposiciones del POT

Mapa 7. Barrios, definición de zonas homogéneas y modalidades de renovación urbanística en el polígono de la OUE Centro-Norte



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2022).

En cuanto a la gestión de los instrumentos de financiación como la contribución de valorización y la participación en plusvalía se destacan los siguientes logros durante el 2022:

Aumento progresivo de la base predial de la Contribución de Valorización, con la inclusión de **1.536 nuevos predios**, por concepto de desenglobe, de acuerdo a las resoluciones emitidas por el IGAC y la Oficina de Catastro Multipropósito de la Alcaldía de Cúcuta; lo que a futuro nos permitirá un mayor valor en el recaudo y por

consiguiente financiar nuevos proyectos a través del Sistema de la Contribución de Valorización.

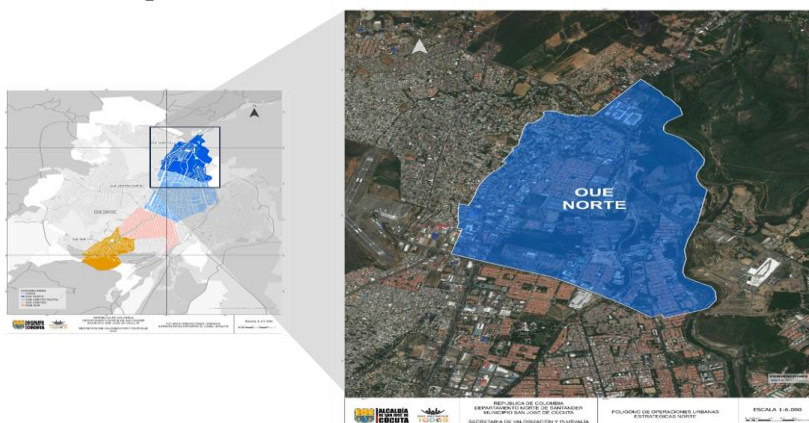
El comportamiento del recaudo durante la vigencia 2022 mejoró respecto al 2021, a 31 de diciembre, se refleja un **recaudo de \$ 28,414,701,381** que se traduce en el **incremento del 15,93 %** respecto a la vigencia inmediatamente anterior, que permite responder a las obligaciones contraídas con la banca para la financiación de obras como la Avenida Gran Colombia, Intersección Redoma Terminal, Intersección Cuatro Vientos (Viaducto Brisas del Pamplonita), construcción de andenes y pavimentación de vías de la ciudad.

Hasta el 31 de diciembre del presente año, se han atendido un total de **2.175 solicitudes** entre Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (-PQRSDF-) de los contribuyentes, las cuales han sido atendidas en un **100 %**.

En lo corrido del 2021 hasta el 31 de diciembre, el recaudo por concepto de Participación de Plusvalía asciende a un valor total de **\$2.943.526.212,77**. Gracias a este recaudo se han trasladado recursos para financiar proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, tales como **Construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura vial urbana (\$ 2,193,526,430.00)**, al proyecto **Mejoramiento integral de Barrios, que permitirá la Construcción del Centro de Emprendimiento ubicado en el barrio Brisa de los Andes (\$400.000.000)**, al proyecto **Operaciones Urbanas Estratégicas (\$725.000.000)**.

Vigencia 2023. En esta vigencia se continúa con el compromiso frente a lo establecido en el PDM 2020-2023 respecto a la formulación de Operaciones Urbanas Estratégicas entendidas como las propuestas articuladas al POT vigente para el logro de un mejor modelo territorial en áreas específicas de la ciudad por sus condiciones problemáticas y de oportunidad que requieren desde el POT se suministren herramientas para lograrlo.

Mapa 8. Ámbito de Intervención OUE Norte

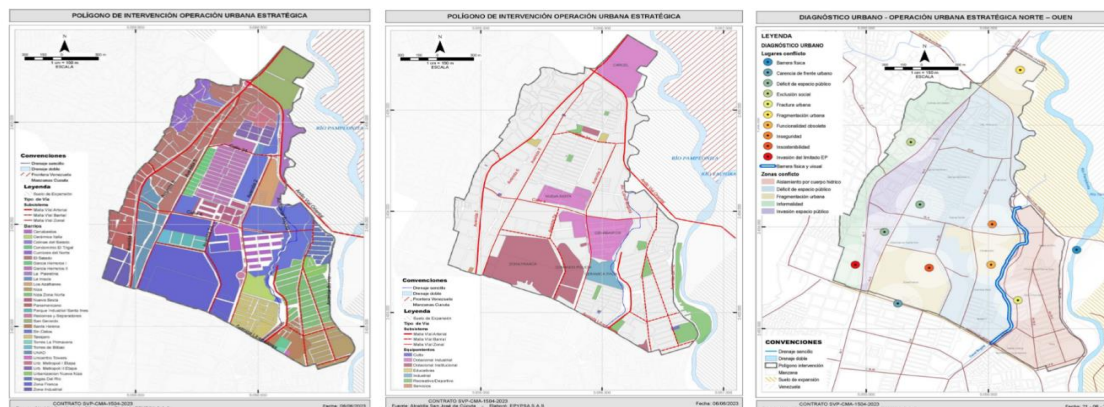


Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).



Actualmente se encuentra en desarrollo la formulación de la Operación Urbana Estratégica Norte, la cual abarca el área de influencia del Canal Bogotá desde la Avenida Los Libertadores hasta el Anillo Vial en las Comunas 5 y 6 y es la pieza a continuación de la OUE Centro Norte con la cual se articula.

Mapa 9. Barrios, definición de zonas homogéneas y modalidades de renovación urbanística en el polígono de la OUE Norte



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).

La OUE Norte es un instrumento de planificación complementaria pues articula el POT con otras herramientas que permiten hacer posible los objetivos de mediano y largo plazo. Con esta OUE se busca equilibrar la zona urbana norte de la ciudad para la superación de los conflictos funcionales de diferente escala, a través de la renovación y transformación estratégica de los diferentes tejidos con el fin de revertir los procesos problemáticos o de deterioro, de manera que se garantice la permanencia de sus habitantes, aumentar los espacios públicos y presentar alternativas para la coexistencia entre las viviendas y las actividades industriales o de alto impacto.

Se ha formulado la Operación Urbana Estratégica Norte -OUE- Norte, en todas sus etapas: Diagnóstico y Marco metodológico, Formulación de estrategias, definición de normas urbanísticas y las actuaciones e instrumentos para la ejecución de la Operación.

De esta forma, se cuenta con un diagnóstico del área de estudio en sus aspectos sociales, demográficos, ambientales, urbanísticos, económicos y normativos, que permitieron modelar diferentes escenarios y definir las intervenciones y del modelo de ocupación en articulación con los instrumentos de planificación y de gestión territorial enmarcados en los objetivos desarrollados, las estrategias y visión propuesta para la OUE Norte.

Estas etapas permitieron definir los objetivos a nivel general y específico, las estrategias y el desarrollo de la visión a futuro de la OUE Norte, las cuales se



materializan en la propuesta urbana general que abarca los siguientes componentes:

- COMPONENTE URBANO (Físico, espacial y funcional)**
- COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD**
- COMPONENTE AMBIENTAL.**

Mapa 10. . Diagnóstico y Formulación Estrategias Operación Urbana Estratégica Norte



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).

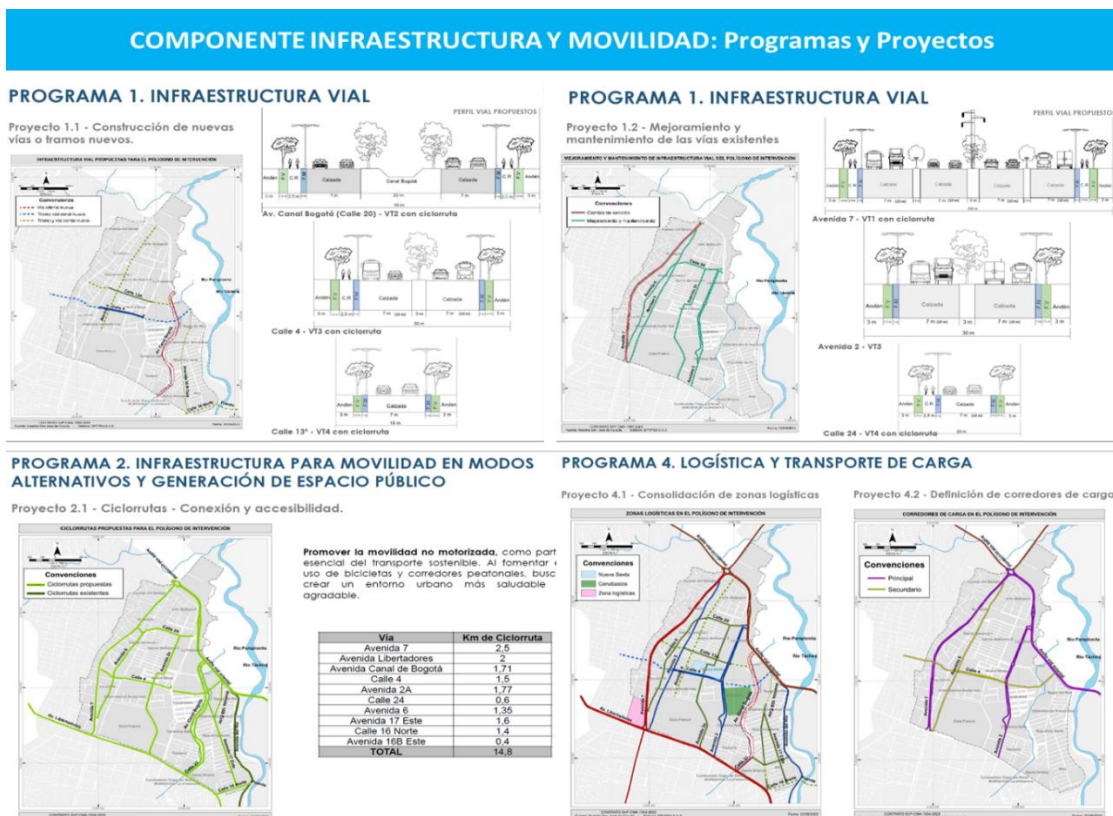
Para cada componente se determinan los diferentes programas y proyectos según sus diferentes atributos y estos se articulan en la siguiente fase con la definición de la normativa urbanística y los instrumentos de gestión territorial.

Mapa 11. Componente Urbano y programas y proyectos de la Operación Urbana Estratégica Norte



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).

Mapa 12. Componente Infraestructura y Movilidad y programas y proyectos de la Operación Urbana Estratégica Norte



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).



Mapa 13. Componente Ambiental y programas y proyectos de la Operación Urbana Estratégica Norte



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).

En la fase de formulación desde el componente normativo se definieron las estrategias legales que permitirían la viabilización de la propuesta urbana de la operación, en atención a cada línea o componente presente en la fase de formulación, así:

Tabla 38. Estrategias Normativas OUE Norte

ESTRATEGIA NORMATIVA	
COMPONENTE INFRAESTRUCTURA	Definición de reservas viales
COMPONENTE AMBIENTAL	Proyectos asociados al sistema de EPE
COMPONENTE URBANO	Definición de zonas generadoras y receptoras de derecho edificabilidad Fondo de Compensación
	Aportes por edificabilidad adicional
	UAU, Planes Parciales, Plusvalía

Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).

Adicionalmente construyó un documento de proyecto de decreto para la adopción de la OUE, el cual se constituye en el instrumento legal que permite que nazca a la vida jurídica la propuesta urbana de la operación y que en consecuencia genere efectos dentro del ordenamiento del territorio municipal.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



En cuanto a la gestión de los instrumentos de financiación como la contribución de valorización y la participación en plusvalía se destacan los siguientes logros durante el 2023 hasta el 30 de noviembre:

- Aumento progresivo de la base predial de la Contribución de Valorización, con la inclusión de **2.567 nuevos predios**, durante el periodo comprendido entre el mes de enero a junio, por concepto de desenglobe, de acuerdo a las resoluciones emitidas por el IGAC y la Oficina de Catastro Multipropósito de la Alcaldía de Cúcuta; lo que a futuro nos permitirá un mayor valor en el recaudo y por consiguiente financiar nuevos proyectos a través del Sistema de la Contribución de Valorización.
- El recaudo por concepto de la contribución de valorización para el periodo de enero a noviembre del 2022 fue de \$ 24.421.393.394. De enero a noviembre 30 del 2023 el recaudo asciende a **\$ 29.446.259.910 pesos, lo que representa un incremento del 20% respecto al mismo periodo del 2022** y supone un buen comportamiento de pago para lo restante del 2023.
- Hasta el 31 de octubre del presente año, se han atendido un total de **977 solicitudes** entre Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (-PQRSDF-) de los contribuyentes, las cuales han sido atendidas en un **100 %**.
- En lo corrido del 2023 hasta el 31 de octubre, el recaudo por concepto de Participación de Plusvalía asciende a un valor total de **\$ 781.667.351**.

El principal logro positivo que se tiene es que se han adelantado las acciones para precisar los contenidos y principios del POT en áreas específicas de la ciudad, que es el siguiente paso en la planificación de largo plazo para el logro de la visión territorial.

De otra parte, se avanzó en la producción de cartografía con información urbana detallada, la cuales es la base fundamental para la toma de decisiones en la planificación de largo plazo.

La información producida permite la ejecución de los planes, programas y proyectos consignados en el POT y sirve además de ruta para los Planes de Desarrollo Municipal para las vigencias 2024 – 2027 y 2028 – 2032 y que estos se apeguen a la visión de largo plazo y no se desarticulen entre las diferentes vigencias.

El producto del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 a cargo de la Secretaría de Valorización y Plusvalía, se estableció en el desarrollo de asistencias técnicas en formulación, estructuración y/o diseño de Operaciones Urbanas Estratégicas, por lo tanto, la gestión que se adelantó se llevó a cabo mediante la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades y los recursos necesarios para su ejecución y el logro de los objetivos. De esta forma se desarrollaron durante las 2021



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



mesas de trabajo y articulación con las dependencias directamente responsables de la Línea Estratégica 5 (Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Cultura) y con las demás dependencias que representan algún grado de injerencia como secretaria de Desarrollo Social, Secretaría de Gestión del Riesgo y Secretaría de Vivienda.

De igual forma, se adelantó la Mesa 2050 en articulación permanente con el DAPM, Planeación, Infraestructura y vivienda y el Área Metropolitana de Cúcuta, donde se recoge y articula la totalidad de los proyectos territoriales para articularlos en una visión de largo plazo.

Los principales aspectos de la gestión para el cumplimiento de las metas fueron:

Análisis y diagnóstico de la situación urbana actual, lo que permitió establecer las condiciones necesarias para la definición de los objetivos estratégicos, los cuales deben ser medibles, relevantes y alcanzables a partir de lo cual se define una ruta o plan de acción con los responsables o agentes involucrados. Esto permitió llevar un adecuado seguimiento, redireccionar y tomar las acciones correctivas. Lo anterior se traduce en que en la etapa de análisis y diagnóstico se reconocieron las áreas problemáticas y sujetas de procedimientos necesarios de actuaciones urbanas de renovación. De esta forma se establece el Canal Bogotá como eje de la renovación a partir del cual en su área de influencia se delimitan las Operaciones Urbanas Estratégicas así: OUE Centro, cuya principal finalidad es reordenar el área central de la ciudad y renovar en cuanto a mezcla de usos y actividades, OUE Centro Norte que busca consolidar la zona de equipamientos y articularla con los tejidos residenciales circundantes y la OUE Norte que busca superar los desequilibrios funcionales y revertir los procesos de conflicto y deterioro.

Dentro de los riesgos que se enfrentaron, se destaca las condiciones y situación ante la declaratoria de emergencia sanitaria generada por la llegada del COVID 19.

Lo anterior se vio reflejado en el bajo recaudo en especial de la participación en plusvalía durante el 2020 y el 2021 que se explica principalmente por la contracción económica en la dinámica inmobiliaria de los sectores productivos, en especial en la cadena de valor de la construcción, que ha sido generado por el escenario de emergencia económica, social y sanitaria por el COVID-19.

Por tratarse de insumos que revisten un contenido técnico complejo que deben quedar plasmados en Documentos de Planeación, el riesgo o desafío consiste en la poca aceptación o entendimiento por parte de la ciudadanía al no representar estas inversiones un resultado físico o construido de inmediato y que estos estudios quedan almacenados sin que las futuras administraciones los pongan en práctica.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Limitaciones económicas, técnicas y administrativas para poder emprender de manera más eficiente las tareas hacia el logro de las metas y una interpretación inadecuada o confusión en la escala, alcance o tipo de instrumento que se busca definir

Riesgos de reputación por comentarios negativos en redes sociales a esta administración.

Como uno de los principales aprendizajes es que debe haber plena claridad sobre la información base con la que cuenta el municipio y la que se requiere para poder desarrollar los diagnósticos y formulación de manera asertiva.

La necesidad de llevar a cabo diferentes metodologías de coordinación y articulación interinstitucional para contar con información certera y precisa y no diferentes versiones o actualizaciones de alguno de los componentes.

Si bien existe una articulación entre el PDM y el POT, muchas de las apuestas de corto plazo del programa de ejecución del POT no permiten que se aseguren los recursos que se requieren en el cuatrienio para su cumplimiento.

La fase preparatoria para emprender los procesos orientados a la asistencia técnica para la Formulación y estructuración de las QUE requirió tener conocimiento suficiente del marco legal vigente respecto a los instrumentos de planificación, que por su complejidad puede generar confusiones o mayores incertidumbres.

Manejo riguroso de los procesos y procedimientos, control en la planificación presupuestal, previsión sobre los cambios en el comportamiento económico y adaptación al cambio.

Con respecto a las dificultades se relaciona los conflictos de intereses de diferentes grupos, como propietarios de terrenos, constructores, comunidades locales y empresas.

Así como, la no existencia en la administración de un equipo profesional y multidisciplinar propio que apoye o lidere estos procesos. Los profesionales especializados y con la experiencia necesaria se encuentran dispersos en diferentes dependencias y deben atender labores propias de la gestión que no les permite dedicarse por completo a estas importantes tareas.

Dificultades en el acceso a la información histórica y técnica del municipio en referencia a los avances en materia de ordenamiento territorial.

Al inicio de la administración existía una débil información cartográfica básica y temática, sumado a la precariedad de los sistemas de información geográfica en el municipio e incluso de computadores.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Falta de articulación de las acciones, programas y proyectos con la realidad financiera del municipio y las posibilidades de financiación, acordes con el marco fiscal.

Falta de una mayor coordinación interinstitucional: la concurrencia necesaria entre las diferentes dependencias, generó desafíos en la coordinación y la toma de decisiones conjuntas de forma que las decisiones que se deben tomar colectivamente y con la participación de las dependencias no recaiga solo en aquella en la que recae la responsabilidad pues las decisiones abarcan temas como movilidad, riesgo y amenazas, aspectos ambientales, provisión de vivienda, etc, que deben estar avaladas por los respectivos responsables.

La administración municipal se debe apropiarse de este tipo de formulaciones soportadas en un constante seguimiento a las dinámicas territoriales lo cual es el principal insumo para una adecuada gestión territorial.

El municipio debe continuar con la formulación y desarrollo de los demás instrumentos de gestión y financiación del desarrollo urbano, los cuales están mencionados en la Ley 388 de 1997 pero se requiere su implementación, desarrollo y reglamentación pues permitirán un adecuado desarrollo urbanístico acorde con la realidad del territorio. Dentro de los instrumentos de financiación más allá de la contribución de valorización, el impuesto predial y la participación en plusvalía, urge reglamentar aspectos relacionados con el aprovechamiento económico del espacio público y en el marco de los avances en movilidad lo concerniente al Desarrollo Orientado al Transporte y la Titularización de Impuestos Futuros (TIF).

La Secretaría de Valorización y Participación en Plusvalía actualmente es la secretaría técnica de la Junta de Valorización. Sus principales funciones son: expedir la resolución decretadora para realización de los estudios definitivos de un proyecto para ser ejecutado a través de la contribución de valorización, definir mediante resolución el alcance de los convenios para la realización de las obras, emitir conceptos favorables respecto de la resolución distribuidora que asigna la contribución a cada propietario o poseedor ha de pagar, de acuerdo con el beneficio obtenido en sus inmuebles por razón del Proyecto, conceptuar respecto a la supresión, modificación o cambios en las obras durante la ejecución del proyecto previo concepto favorable de la Junta de Representantes, considerar la distribución del déficit o devolución del superávit previa aprobación por parte de la Junta de Representantes

También hace parte del Comité Asesor de Catastro Multipropósito (Decreto No. 0202 de 28 de junio de 2021), cuyas funciones principales son apoyar y asesorar a la administración municipal en el cumplimiento de las obligaciones del municipio como gestor catastral, analizar las diferentes situaciones que se presenten durante la implementación de la gestión catastral y efectuar las recomendaciones para la toma de decisiones.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



El secretario de Valorización y Plusvalía hace parte también del Comité de Evaluación y Autorización de la Dación en Pago de Obligaciones Tributarias en el municipio de San José de Cúcuta (Resolución 068 de 23 de marzo de 2022), y su principal función es evaluar las solicitudes de dación en pago presentadas por la secretaría de hacienda de acuerdo a la reglamentación que esta dependencia determine.

De acuerdo a la Línea Estratégica 5: Territorio Sostenible y Hábitat Sostenible para Todos del PDM 2020-2023, desde la secretaría de Valorización y Plusvalía se impactan el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.b: De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.

Indicador 11.b.1. Porcentaje de municipios y departamentos con Planes de Ordenamiento Territorial que incorporan el componente de cambio climático. Lo anterior se sustenta desde el Acuerdo 022 de 2019: Revisión Ordinaria al POT de Cúcuta, desde donde se enmarcan acciones que desde la visión territorial, la política de la estructura ecológica principal, la gestión del riesgo, la gestión del recurso hídrico y lo referente al espacio público y sus componentes le apuntan a la adaptación frente al cambio climático y por ser las Operaciones Urbanas, herramientas que concretan las disposiciones del POT vigente en zonas específicas de la ciudad, con su formulación y diseño se está aportando en el cumplimiento del objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

3.18 SECTOR FISCAL Y FINANCIERO.

De acuerdo con el Decreto 0724 del 19 de julio de 2018, “Por el cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para la planta de cargos a nivel central del municipio de San José de Cúcuta”, la Secretaría de Hacienda es la encargada de “Diseñar, organizar, coordinar, controlar y ejecutar los procesos y procedimientos relacionados con la gestión y administración de los recursos financieros, a través de la coherencia entre la proyección y la ejecución de ingresos y egresos, asegurando la asignación correcta de los mismos, para financiar los planes y programas establecidos en el plan de desarrollo”

En este sentido y para dar cumplimiento a su propósito principal, esta dependencia se encuentra integrada por el despacho de la Secretaría de Hacienda Municipal, a cargo de Nelson Orlando Miranda Ruiz, y las siguientes subsecretarías: Subsecretaría de Rentas e Impuestos, a cargo de Liris Marina Peña Márquez, Subsecretaría de Recuperación de Cartera, a cargo de Luis Freddy Rosas Quiroga, Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito, a cargo de Vanessa Esther Acosta



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Ayola, Subsecretaría Financiera, a cargo de Jorge Luis Rodríguez Miranda y la Subsecretaría de Contaduría Municipal, a cargo de Olga Judith Pablos Forero.

Por medio del Acuerdo Municipal No. 05 del 27 de julio de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, el cual funge como guía de la Administración Municipal, la Secretaría de Hacienda Municipal tiene participación en la línea estratégica “Gobierno transparente, ético y moral”, en el componente “Alcaldía de Cúcuta: estratégica y funcional”, en los programas “Catastro Multipropósito” y “Gobierno estratégico y funcional”; además, figura como responsable en el proyecto estratégico de carácter metropolitano y regional “Promoción y estimulación empresas ZESEs”, y en el proyecto estratégico de carácter local “Gestión catastral multipropósito”.

Dentro de los principales logros obtenidos por la Secretaría de Hacienda Municipal durante la Administración Municipal, se destacan los siguientes:

Financiación del Plan de Desarrollo.

La Secretaría de Hacienda Municipal, encargada de las finanzas del municipio, tuvo la tarea de gestionar la financiación del Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, la cual realizó de forma responsable y eficiente, lo que le permitió alcanzar los siguientes logros:

Impuesto Predial. →

- Para la vigencia 2020 se proyectó un recaudo de \$ 73.972.365.870,00 y fueron recaudados \$ 83.406.399.839,00, alcanzándose un recaudo del 112,75%;
- Para la vigencia 2021 se proyectó un recaudo de \$ 77.244.554.988 y fueron recaudados \$ 77.463.466.944,00, alcanzándose un recaudo del 100,28%;
- Para la vigencia 2022 se proyectó un recaudo de \$ 92.320.262.448,00 y fueron recaudados \$ 84.986.303.032,00, alcanzándose un recaudo del 92,06%;
- Para la vigencia 2023 se proyectó un recaudo de \$74.913.512.361,00 y han sido recaudados \$68.559.997.001,001, alcanzando un recaudo del 91,52%.

Industria y Comercio.

- Para la vigencia 2020 se proyectó un recaudo de \$ 61.529.139.130,00 y fueron recaudados \$ 78.496.181.764,00, alcanzándose un recaudo del 127,58%;



- Para la vigencia 2021 se proyectó un recaudo de \$ 77.244.554.988,00 y fueron recaudados \$ 78.431.315.820,00, alcanzándose un recaudo del 101,54%;
- Para la vigencia 2022 se proyectó un recaudo de \$ 73.809.267.606,00 y fueron recaudados \$ 105.494.180.343,00, alcanzándose un recaudo del 142,93%;
- Para la vigencia 2023 se proyectó un recaudo de \$97.815.131.146,00 y han sido recaudados \$111.895.939.788,00, alcanzando un recaudo del 114,40%.

Avisos y Tableros.

- Para la vigencia 2020 se proyectó un recaudo de \$5.887.954.101,00 y fueron recaudados \$11.906.788.003,00, alcanzándose un recaudo del 202,22%;
- Para la vigencia 2021 se proyectó un recaudo de \$11.750.897.174,00 y fueron recaudados \$12.245.978.516,00, alcanzándose un recaudo del 104,21%;
- Para la vigencia 2022 se proyectó un recaudo de \$13.263.991.641,00 y fueron recaudados \$16.092.032.487,00, alcanzándose un recaudo del 121,32%;
- Para la vigencia 2023 se proyectó un recaudo de \$15.331.776.379,00 y se han recaudado \$17.457.001.691,00, alcanzando un recaudo del 113,86%.

Sobretasa de la gasolina. →

- Para la vigencia 2020 se proyectó un recaudo de \$5.076.248.910,00 y fueron recaudados \$9.793.256.000,00, alcanzándose un recaudo del 192,92%;
- Para la vigencia 2021 se proyectó un recaudo de \$9.522.457.828,00 y fueron recaudados \$16.110.812.000,00, alcanzándose un recaudo del 169,19%;
- Para la vigencia 2022 se proyectó un recaudo de \$13.976.132.651,00 y fueron recaudados \$18.356.719.000,00, alcanzándose un recaudo del 131,34%;
- Para la vigencia 2023 se proyectó un recaudo de \$18.289.534.900 y se han recaudado \$16.110.812.000, alcanzando un recaudo del 88,09%.



Gestión catastral multipropósito.

La Secretaría de Hacienda Municipal asumió el proyecto de implementar el sistema de Gestión Catastral Multipropósito, a partir de la habilitación del Municipio como gestor catastral a finales del año 2020. En el desarrollo de las acciones necesarias para llevar a cabo este proyecto, se lograron los siguientes hitos:

- Implementación del sistema de gestión *CatasIA* -solución ArcGIS para Catastro, que también permitió la implementación del modelo *LADM_COL*;
- Creación del observatorio inmobiliario del municipio y su publicación en la página web de la Alcaldía de Cúcuta;
- Lanzamiento del visor predial del municipio en la página de la Alcaldía de Cúcuta;
- Desarrollo del aplicativo para recoger, digitalizar y cargar en tiempo real la información recopilada en visitas de campo;
- Implementación de tableros inteligentes de control de seguimiento detallado y actualizado a los procesos y subprocesos catastrales;
- Incorporación de más de 6.000 predios nuevos;
- Realización de 5 barridos prediales en asentamientos informales;
- Radicación de 7.036 y gestión de 4.097 trámites catastrales;
- Expedición de más de 7.000 resoluciones de trámites solicitados por ciudadanos;
- Atención de 3.626 radicados de la plataforma Orfeo;
- Respuesta a 150 acciones de tutela;
- Aumento en el valor de la base catastral por un total de \$1.461.945.766.766,00;
- Promulgación del Decreto No. 205 del 20 de octubre de 2023, "*Por medio del cual se establece la gratuidad de los trámites, productos y servicios a cargo del municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, en su calidad de Gestos Catastral*";
- Realización de 3.762 visitas de caracterización predial¹², de las cuales 1.041 fueron encontradas como viables para una posible titulación y 2.721 como no viables;



- Realización de recorridos en diferentes sectores¹⁴ de la ciudad, donde se observaron 4.707 predios con modificaciones catastrales no inscritas, y creación de una base de datos con registro de estas. A raíz de esto, fueron visitados, medidos y calificados 716 predios.

Asistencia técnica en Hacienda Pública.

Siguiendo el Plan de Desarrollo Municipal, en el programa estratégico “Gobierno estratégico y funcional” y mediante el producto “Servicio de asistencia técnica en hacienda pública” se ejecutó el proyecto con código BPIN 2020540010125 denominado “Fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander”. La meta establecida consistía en desarrollar 25 asistencias técnicas anuales; no obstante, la Secretaría de Hacienda Municipal superó ampliamente este objetivo en todas sus vigencias, con el propósito de fortalecer la ejecución de las actividades de la dependencia y cumplir a cabalidad sus funciones y responsabilidades: en la vigencia 2020 se realizaron 81 contratos; en el año 2021 se realizaron 118 contratos, en el 2022 se realizaron 176 contratos y en la vigencia 2023 se han realizado 428 contratos.

Para alcanzar los logros expuestos en el punto anterior, la Secretaría de Hacienda Municipal realizó una gestión dedicada y juiciosa en el cumplimiento de sus deberes y en el respeto por la función pública:

La Secretaría de Hacienda Municipal se preocupó por realizar la gestión económica y financiera requerida para superar las metas del recaudo y dar trámite a los procesos financieros propios del desarrollo de las actividades de la Administración Municipal en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, una estrategia de todos”.

Con respecto a las actividades desarrolladas para garantizar el cumplimiento y superación de las metas anuales de recaudo, se llevaron a cabo las siguientes:

Salidas de fortalecimiento de la cultura de pago. La Secretaría de Hacienda Municipal sostiene firmemente la importancia de involucrar a los ciudadanos en nuestro ejercicio administrativo. Por ende, se empeñó en establecer espacios participativos donde los cucuteños pudieran acceder a los servicios, además de proporcionar información detallada sobre las funciones y procesos. En este contexto, se llevaron a cabo los siguientes:

Tabla 39. Espacios participativos oferta y acceso a los servicios de la Secretaría de Hacienda

Nombre	Descripción	Eventos	Lugares
Hacienda al barrio	Tuvo el propósito de tener contacto con los contribuyentes desde el barrio, zona o sector. Se dio información en lugares estratégicos (parques, casas curales, casas de líderes comunales, etc.) para que los residentes del sector pudieran acercarse a solicitar información tributaria y catastral, a consultar sobre alivios financieros (descuentos en intereses, pronto pago y acuerdos de pago), generar recibos de pago, y, en general, orientar a los contribuyentes en lo que necesitaran.	5 centros comerciales Más de 40 barrios	Centros Comerciales: Alejandría, Oiti, Ventura Plaza, Jardín Plaza y La Estrella Barrios: Prados del Este, Pescadero, Torcoroma, La Libertad, Aguascalientes, Atalaya, Niña Ceci, Antonia Santos, Siglo XII, entre otros.
Hacienda a la U	Tuvo el propósito de llevar la Hacienda Pública a los jóvenes contribuyentes de la ciudad. Se organizaron espacios didácticos de capacitación donde se compartió con estudiantes universitarios los conceptos básicos de Hacienda Pública, la labor realizada por la Secretaría de Hacienda, el propósito y función de los impuestos municipales, la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias, entre muchos otros temas más. En estos eventos se logró formar a la juventud cucuteña en la importancia de la cultura de pago y el beneficio que esta trae a Cúcuta y sus ciudadanos.	9 universidades e institutos de educación superior.	Universidad Libre, Universidad Simón Bolívar, SENA, Universidad Antonio Nariño, FESC, Corporación Universitaria Autónoma del Norte, Universidad Francisco de Paula Santander, UNIREMINGTON y ESAP.
Hacienda Rural	Tuvo el propósito de llevar la Secretaría de Hacienda al área rural del Municipio. Se llevó a cabo la campaña "Hacienda al Barrio" fuera del casco urbano cucuteño,	Dos (2) encuentros	Corregimiento de Aguaclara.



Nombre	Descripción	Eventos	Lugares
	permitiendo a ciudadanos del sector rural acceder a los servicios de la Secretaría de Hacienda sin tener que desplazarse hasta nuestras oficinas. Además de concientizar en la cultura de pago, fue una forma de empoderar el sector rural del municipio y recordar a sus ciudadanos que son importantes para la Administración.		
Puntos con Confianza	<p>Tuvo el propósito de llevar los servicios ofertados por la Alcaldía más cerca de los cucuteños.</p> <p>Se utilizaron espacios estratégicos del municipio para habilitar la atención del público. Estos arrancaron con la participación de la Secretaría de Hacienda y la Oficina SISBEN.</p> <p>Por parte de la Secretaría de Hacienda, se ofertaron servicios e información en materia tributaria (expedición de servicios, acuerdos de pago, entre otros) y catastral (asesorías, radicaciones, revisión de estado de procesos, requisitos para trámites, entre otros).</p>	Dos (2) encuentros	Parque Colón (a partir del 14 de septiembre de 2023). Puente San Mateo (a partir del 21 de septiembre de 2023)

Gestión e implementación de alivios financieros. Atendiendo a las dificultades económicas que atraviesa el país, el municipio y, por lo tanto, los contribuyentes, la Secretaría de Hacienda promovió e implementó las siguientes estrategias de alivio financiero que salvaguardan los intereses de los contribuyentes y al mismo tiempo permitieran garantizar la seguridad de los ingresos, el recaudo, y las finanzas del Municipio:

Acuerdo No. 21 del 21 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se adoptan disposiciones respecto a incentivos económicos de carácter tributario para la ciudad de Cúcuta y se dictan otras disposiciones”, el cual desarrolló los incentivos a las ZESES¹⁷, aumento en el descuento por pronto pago, el pago del impuesto predial por cuotas, la adopción del Régimen Simple de Tributación del Municipio, la tarifa única



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



del impuesto de industria y comercio, y la adopción de la tasa pro deporte y recreación.

Acuerdo No. 08 del 16 de junio de 2021, *“Por medio del cual se modifica al acuerdo No. 025 del 28 de diciembre del 2018, respecto a la adopción del régimen simple”*, el cual modificó la reglamentación del impuesto de industria y comercio.

Acuerdo No. 013 del 16 de septiembre de 2022, *“Por medio del cual se reduce transitoriamente la tasa de intereses y sanciones de todas las obligaciones tributarias para los contribuyentes en el municipio de San José de Cúcuta”*, el cual redujo en un 90% los intereses y sanciones de las vigencias 2021 y anteriores de las obligaciones tributarias administradas por el municipio hasta el 31 de diciembre de 2022.

Resolución No. 264 del 29 de marzo de 2023, *“Por la cual se autoriza aplicar el 90% de descuento en las sanciones por no informar novedades que se solicitaron por escrito hasta el 30 de diciembre de 2022”*, la cual autorizó un descuento especial a las sanciones causadas por no informar novedades entre el 7 de septiembre y 30 de diciembre de 2022.

Decreto 010 del 27 de enero de 2023, *“Por el cual se adoptan disposiciones contenidas en el artículo 91 de la Ley 2277 de 2022 respecto a beneficios temporales en aspectos tributarios en el municipio de San José de Cúcuta”*, el cual otorgó el descuento en el 50% en intereses moratorios de las obligaciones tributarias administradas por el municipio hasta el 30 de junio de 2023.

Gestión catastral multipropósito.

Adquirir la Gestión Catastral con enfoque Multipropósito en diciembre de 2020 fue uno de los principales retos de la Administración Municipal, puesto que se trataba de un servicio nuevo con el carácter de esencial para la ciudadanía. Esto trajo consigo la necesidad de crear la oficina desde cero, creando los procedimientos, el equipo de trabajo y los insumos. En el ejercicio de esta gestión, fueron realizadas las siguientes acciones:

Organización del equipo de trabajo y la Oficina. Resultó necesario identificar el personal de planta y contratado con el que se contaba, para distribuir los procedimientos y estructurar los equipos de trabajo y sus responsabilidades. Esto permitió que hoy en día se tengan grupos de trabajo claros: despacho, equipo jurídico, oficina de conservación, cartografía, equipo de ventanilla, equipo de contratación, equipo de prensa y equipo de notariado y registro.

Implementación y aprovechamiento de Software. Se aprovechó el sistema ELA y su solución ArcGIS para catastro CatasIA. El Sistema ELA permitió la creación e implementación del aplicativo para recoger, digitalizar y cargar en tiempo real la información recopilada en visitas de campo, así como de los tableros inteligentes de control llevados por la oficina. CatasIA, por su parte, es el sistema que permite



radicar, dar trámite y resolución a las solicitudes de los ciudadanos, y al mismo tiempo funciona como el gestor documental de la oficina.

Formación técnica del equipo de trabajo. Se aprovechó el talento y conocimiento existente en la dependencia para formar a las personas vinculadas que no contaban con conocimientos previos en gestión catastral. Del mismo modo, se aprovecharon las horas e insumos de formación ofrecidos por ESRI, empresa desarrolladora de ELA y CatasIA.

Colaboración Institucional. La Oficina encontró necesario contar con la comunicación y apoyo de otras dependencias y entidades, como la Secretaría de Infraestructura del Municipio, la Secretaría de Vivienda, las Curadurías Urbanas, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la ACNUR¹⁸ y otros gestores catastrales pertenecientes a la Red de gestores catastrales de Colombia.

Asistencia técnica en hacienda pública.

La contratación de servicios para apoyo en la asistencia técnica en Hacienda Pública permite que esta oficina pueda dar continuidad a sus procesos más fundamentales, como lo son los siguientes:

Atención al público. La Secretaría de Hacienda Municipal cuenta con tres (3) ventanillas de atención a público: la ventanilla de Rentas e Impuestos y la de Recuperación de Cartera, ubicadas en el Palacio Municipal, y la ventanilla de Catastro Multipropósito, ubicada en la sede del Hotel Tonchalá. Es un servicio esencial que debe ser ofrecido a la ciudadanía, puesto que es allí donde se brinda información a los contribuyentes y se expiden los recibos de pago, se celebran acuerdos de pago, se reciben radicaciones de procesos catastrales, entre muchas otras actividades fundamentales para el funcionamiento de la oficina.

Contestación de PQRS. La Secretaría de Hacienda recibe radicados de PQRS por medio de la plataforma Orfeo, los cuales contienen las solicitudes de los ciudadanos, que deben ser cuidadosamente estudiadas, resueltas y comunicadas de fondo dentro de un tiempo razonable.

Proyección de Actos Administrativos. La Secretaría de Hacienda, en cumplimiento y ejercicio de sus funciones, debe proyectar, emitir y comunicar múltiples actos administrativos (resoluciones) que afectan realidades jurídicas relacionadas con las actividad tributaria y financiera del Municipio.

Trámites administrativos. La Secretaría de Hacienda es responsable de trámites administrativos fundamentales para el funcionamiento del Municipio y el cumplimiento de sus obligaciones.

Actividades de campo. La Secretaría de Hacienda realiza una cantidad considerable de salidas a campo relacionadas con el fortalecimiento de la hacienda



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



pública a nivel territorial, el cumplimiento de las metas del recaudo, y la ejecución de trámites catastrales.

Respuesta a acciones de tutela y solicitudes judiciales y administrativas. La Secretaría de Hacienda y sus Subsecretarías son responsables de dar respuestas a las acciones de tutela a las que estén vinculadas. Del mismo modo, se debe dar respuesta a las solicitudes de información remitidas por autoridades como juzgados, la Fiscalía General de la Nación, la Agencia Nacional de Restitución de Tierras, la DIAN, la Contaduría General de la Nación, entre otras.

Cobro Coactivo. La Secretaría de Hacienda es la encargada de realizar el cobro coactivo de las obligaciones tributarias administradas por el Municipio.

Fiscalización. La Secretaría de Hacienda es la encargada de llevar a cabo el proceso de fiscalización que permita el recaudo de las acreencias tributarias administradas por el Municipio.

Trámite de las actuaciones financieras del Municipio. La Secretaría de Hacienda, a través de su Subsecretaría Financiera, es la encargada de dar trámite a las actuaciones financieras del municipio que permiten la consecución de los fines del Plan de Desarrollo Territorial, así como el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades.

Entre los riesgos enfrentados en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal se encuentra la Emergencia Sanitaria decretada con ocasión de la Pandemia del Covid-19. Las limitaciones a la movilidad y las normas de aforo afectaron fuertemente el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Hacienda del Municipio en su totalidad, y pusieron en riesgo el cumplimiento de sus metas y responsabilidades.

Situación económica nacional. El decrecimiento en la economía causado por la Pandemia del Covid-19 y la inflación tuvieron efectos en nuestro municipio y pusieron en riesgo el cumplimiento de las metas proyectadas del recaudo, ingresos fundamentales para el financiamiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y la Administración en sí misma.

Dentro de las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración se destacan:

La ciudadanía valora los acercamientos de la Secretaría de Hacienda. Esforzarse por acercarse al contribuyente, por formarlo, atenderlo, informar y acompañarlo crea en la ciudadanía una imagen positiva de la Oficina y la Administración.

La buena atención al público es una de nuestras mejores herramientas. El público bien atendido tiene un mayor compromiso con sus obligaciones tributarias, acude a nuestras oficinas con buena actitud y es más comprensivo con los procedimientos y tiempos administrativos de nuestros procesos.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



La innovación y tecnificación de nuestros procedimientos da resultados positivos. La adquisición e implementación de soluciones modernas, tecnológicas y novedosas nos permiten reducir los tiempos de los procesos, contar con información más precisa y actualizada, dar respuestas más completas, hacer un mejor seguimiento al cumplimiento de nuestras funciones, entre muchas otras ventajas más.

La conformación, organización y compromiso del equipo de trabajo crea una Secretaría de Hacienda más eficiente. Contar con un equipo de trabajo comprometido y organizado, donde se encuentran claros los flujos de los procesos, las responsabilidades y los líderes, permite un ejercicio más eficiente y ordenado de la función pública, que se traduce en mejores resultados para la Oficina.

La colaboración y comunicación institucional es una necesidad. Tener contacto, diálogo, compromiso y ayuda de otras entidades, instituciones y oficinas nos permite agilizar y mejorar nuestros procesos. Los insumos de los demás nos son útiles y nuestros insumos son útiles a ellos, así como conocer las experiencias de otros y compartir las nuestras nos permite fortalecer la gestión administrativa.

Con respecto a las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración se encuentra:

Escaso personal de planta vinculado a la Alcaldía. Teniendo en cuenta la gran cantidad de procesos y el volumen de trabajo que tiene a cargo la Secretaría de Hacienda Municipal, cuenta con una planta de personal reducida e insuficiente, porque a pesar de caracterizarse por ser excelentes, sus funcionarios no pueden abarcar la totalidad del trabajo de la Oficina. Esto tiene como consecuencia que una gran parte de los procesos dependan de los contratistas vinculados a la Alcaldía por contrato de Orden de Prestación de Servicios -OPS-, lo que tiene, en algunas ocasiones, un impacto negativo en la continuidad de los procesos y la memoria histórica de la dependencia.

Salto de lo físico a lo virtual. Con la ocurrencia de la emergencia sanitaria de la Pandemia ocasionada por el COVID-19, la Secretaría de Hacienda se vio obligada a implementar la virtualidad de los procesos, situación que representó un gran reto para la Administración y los contribuyentes.

Cambio del software utilizado por la Secretaría de Hacienda. El cambio a la plataforma TNS en septiembre de 2022 representó un reto por cuanto se tuvo que realizar la migración y traslado de los procesos de una a otra. Además, tanto contribuyentes como funcionarios se vieron obligados a familiarizarse con un nuevo sistema en poco tiempo, puesto que estaba en pleno desarrollo de la vigencia fiscal.

Asumir la Gestión Catastral con enfoque Multipropósito. El Municipio adquirió la Gestión Catastral en diciembre de 2020, y al tratarse de un servicio esencial para los ciudadanos, tuvo que aprender y esforzarse por dar una buena atención y brindar resultados satisfactorios al mismo tiempo. Esto representó una curva de aprendizaje



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



que tomó tiempo, pero que hoy en día permite a la Oficina trabajar y funcionar correctamente.

Los aspectos que se sugieren continuar y/o fortalecerse en la próxima administración son:

La Secretaría de Hacienda debe seguir generando confianza a la ciudadanía. Esto es posible manteniendo la política de puertas abiertas de las oficinas, donde los contribuyentes tienen acceso a nuestras oficinas, a las cuales pueden acercarse libremente a solicitar asesorías e información sobre sus procesos, siendo atendidos con buena disposición y absoluta transparencia.

La Secretaría de Hacienda debe seguir acercándose a los contribuyentes. La implementación de campañas como Hacienda al Barrio, Hacienda Rural o los puntos Con Confianza acercan a los contribuyentes a la oficina, recordándoles nuestros servicios y demostrando que son nuestra máxima prioridad.

Debe seguir trabajando por el mejoramiento de la cultura de pago del municipio. Campañas como Hacienda a la U, o la promoción en redes sociales de la gestión y logros de la oficina, permiten inculcar a los contribuyentes la cultura de la hacienda pública y del pago y cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Continuar siendo un espacio seguro y feliz. Un entorno de trabajo y de atención al cliente saludable se logra por medio de la buena actitud, el buen trato y el respeto. Es fundamental que la oficina siga siendo un espacio donde funcionarios, contratistas y contribuyentes se sientan a gusto, cómodos y felices.

Continuar la transparencia de sus procedimientos. Desafortunadamente aún existen personas que se aprovechan del desconocimiento, necesidad o mala voluntad de los contribuyentes para sacar provecho económico de estos. Implementar políticas en contra de estos tramitadores y estafadores es una necesidad. Se debe seguir haciendo énfasis y publicidad a la gratuidad de nuestros procesos.

Los tiempos de respuesta de PQRSD deben ser reducidos. La Secretaría de Hacienda ha trabajado fuertemente por no dar demoras innecesarias a las solicitudes de los particulares, sin embargo, persisten muchas circunstancias que alargan los tiempos de respuesta.

Los procedimientos deben ser modernizados y automatizados. Aún existen muchos procesos urgentes y necesarios de la Secretaría que deben seguir trámites y pasos tediosos y prescindibles, es importante apuntar a soluciones tecnológicas modernas que permitan una labor más eficiente de la oficina.

Cúcuta debe actualizarse catastralmente. La actualización catastral es una necesidad y una obligación que trae consigo grandes retos, pero que debe ser cumplida en la mayor brevedad posible.



De otro modo, el Secretario de Hacienda Municipal participa en los siguientes comités:

- Consejo de Gobierno;
- Comité de Conciliación y Defensa Judicial;
- Comité Municipal de Política Fiscal -COMFIS-;
- Comité de FIDUCIA Municipal;
- Comité de evaluación IAT;
- Comité asesor para el manejo y uso del Espacio Público;
- Comité Municipal de Discapacidad;
- Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023;
- Consejo Municipal de Política Social Vigencia 2023;
- Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable;
- Comité de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas;
- Comité Asesor de Catastro Multipropósito;
- Comité de Fondo de Solidaridad;
- Junta de Valorización.

La Subsecretaría Financiera participa en los siguientes comités:

- Comité Municipal de Política Fiscal -COMFIS-;
- Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.
- La Subsecretaría de Contaduría Municipal participa en los siguientes comités:
- Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable;
- Comité de FIDUCIA Municipal;
- Comité de Bajas (almacén).

Por último, la siguiente tabla relaciona el cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la Secretaría de Hacienda Municipal:

Tabla 40. Cumplimiento de los ODS Secretaría de Hacienda.

Objetivo de desarrollo sostenible	Cumplimiento dado por la Secretaría de Hacienda Municipal
Objetivo 1: fin de la pobreza	<p>Podemos ver el cumplimiento de este objetivo en la medida en que luego de la pandemia COVID-19, las administraciones en cabeza de la secretaría de hacienda del municipio de san José de Cúcuta, llevó a cabo la iniciativa de promover la protección social durante y después de la crisis del COVID-19, a los grupos de población vulnerables del municipio, incluyendo jóvenes y ancianos, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">● Incrementar el acceso al empleo para los jóvenes recién egresados y con poca experiencia laboral.



Objetivo de desarrollo sostenible	Cumplimiento dado por la Secretaría de Hacienda Municipal
	<ul style="list-style-type: none">• Descuentos en los intereses de las deudas hasta de un 90%.• Asesoría para el correcto pago de las deudas por concepto de impuesto predial y por concepto de industria y comercio.• Convenios con las universidades para becar estudiantes, brindando mayor acceso a la educación, como principal motivación de mejorar la calidad de vida de un estudiante y de su familia. <p>Es decir, el porcentaje de gasto público destinado a los servicios esenciales, están girados entorno a cumplir el compromiso central de acabar con la pobreza, y de no dejar a nadie atrás, intensificando las medidas y las inversiones para aumentar las oportunidades económicas, mejorar la educación y ampliar la protección social de todo el municipio, especialmente de los más desfavorecidos.</p>
Objetivo 2: cero hambre.	<p>Para lograr el hambre cero, es importante mencionar que la secretaría de hacienda se ha encargado de la labor de sanear las deudas a cargo del municipio en una acción coordinada y brindar soluciones políticas que fomentaron y aumentaron el recaudo a fin de girar el gasto y la inversión a políticas públicas encaminadas a trabajar sobre las desigualdades arraigadas, transformando los sistemas alimentarios, e invirtiendo en prácticas sostenibles y reduzcan y mitiguen el impacto de los conflictos y de la pandemia en la nutrición y en la seguridad alimentaria.</p>
Objetivo 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	<p>Desde la administración en la presente vigencia se procuró incentivar el acceso a la educación especializada a través de becas para el personal de planta y contratistas de una manera totalmente gratuita, así como brindarles la facilidad en cuanto a disponibilidad de tiempo para poder lograr los estudios y sus entregas dentro de espacios en sus jornadas laborales.</p> <p>Teniendo en cuenta que la educación es aquello que permite la movilidad socioeconómica ascendente y es fundamental para salir de la pobreza.</p> <p>Gracias a que el objetivo es asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación</p>



Objetivo de desarrollo sostenible	Cumplimiento dado por la Secretaría de Hacienda Municipal
	<p>técnica, profesional y superior de calidad, con la finalidad de aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente.</p>
Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	<p>La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.</p> <p>Desde la secretaría de hacienda se ha conseguido avances gracias a contratación de personal en su mayoría femenino a fin de fomentar la igualdad de género, empoderando a la mujer desde el acceso a un trabajo decente y bien remunerado.</p> <p>La igualdad de género, el respeto por la mujer como miembro activo de la sociedad es un objetivo y un elemento clave para garantizar que las mujeres tengan los mismos derechos económicos que los hombres, y así poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none">• Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo.• Fomentar el buen trato desde la atención a los contribuyentes.• Generar espacios para que las madres puedan lactar, incluso mientras se encuentran vinculadas a la administración.• Generar los espacios para que las madres puedan recibir a sus hijos en el espacio laboral.
Objetivo 8: promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	<p>Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida, es uno de los pilares fundamentales de esta administración</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyando a disminuir la tasa de desempleo juvenil, garantizar oportunidades de empleo a los jóvenes recién egresados.



Objetivo de desarrollo sostenible	Cumplimiento dado por la Secretaría de Hacienda Municipal
	<ul style="list-style-type: none">• Así como apoyar en el empleo a personas mayores que por diversas razones fueron desvinculadas de su labor como funcionarios públicos.• Promover al mismo tiempo una remuneración equitativa y un trabajo digno.• Creación de puestos de trabajo decentes, así como fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros, a través de la subsecretaría de rentas e impuestos.• Incentivar a que las pequeñas y las grandes empresas reciban incentivos a través de modificaciones al estatuto tributario del municipio y así lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.• Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.
Objetivo 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	<p>Se radicó por parte de la secretaría de hacienda un Proyecto de Acuerdo: <i>"POR EL CUAL SE OTORGA UN BENEFICIO TRANSITORIO A LOS SUJETOS PASIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN ZONAS DE INTERVENCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA."</i></p> <p>Que busca la industrialización inclusiva y sostenible, y soportar asimismo a quienes se ven afectados por el paso de la innovación de las infraestructuras.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se busca generar economías dinámicas y competitivas que generen empleo e ingresos.• Si bien los espacios públicos bien diseñados y administrados son un activo fundamental para una ciudad y tienen un impacto positivo en su economía, este impacto positivo no se va a ver reflejado en la economía de los comerciantes sino hasta que sea finalizada la obra pública.• Por tanto, esta administración municipal en aras de una función social y justa con los comerciantes advierte la necesidad de proponer una condición especial de pago



Objetivo de desarrollo sostenible	Cumplimiento dado por la Secretaría de Hacienda Municipal
	<p>durante el término de ejecución de obras públicas producto de la intervención de la administración del municipio de San José de Cúcuta, a fin de dar un aliciente a todos aquellos contribuyentes que se les ha visto afectada sus ganancias que pueden incluir la pérdida de ingresos debido a la disminución del tráfico de peatones o vehículos, la pérdida de clientes debido a la dificultad para acceder al negocio y la pérdida de ingresos debido a la interrupción del negocio, por ende la capacidad de pago y por tal motivo no han podido cumplir con sus obligaciones con el fisco municipal, con base en los siguientes argumentos jurídicos. de víctimas (RUV), las víctimas de desplazamiento, abandono forzado o despojo, restituido o formalizados ya sea mediante sentencia judicial, o acto administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Serán exentos en un veinte por ciento (20%) por un periodo de 5 años del impuesto predial unificado los inmuebles de propiedad de las empresas Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos (ECA), a partir del año gravable siguiente al de la adquisición; siempre que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: <p>Con lo anterior se pretende garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, evitando prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto, adoptando políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p>
Objetivo 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	<p>Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none">• Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas, la secretaría de hacienda ha realizado un sinnúmero de campañas en aras de evitar, la práctica conocida como tramitadores, además de llevar trámites con cero costos catastrales, llevar eso a conocimiento público para evitar que los contribuyentes sean engañados.• Se ha intentado convertir este despacho en una institución eficaz y transparente que rindan cuentas.



Objetivo de desarrollo sostenible	Cumplimiento dado por la Secretaría de Hacienda Municipal
	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="699 376 1412 443">• Adoptando decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.<li data-bbox="699 477 1412 544">• Garantizando el acceso público a la información con la finalidad de proteger las libertades fundamentales.

Fuente: Elaboración propia.

Para revisar información complementaria del sector fiscal y financiero “contabilidad” se relaciona el siguiente anexo:
https://docs.google.com/document/d/1tfMU7pIXdmlrpe9ez69pPiRgsEnw-Ih/edit?usp=drive_link&ouid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.

Para revisar información complementaria del sector fiscal y financiero “Secretaría del Tesoro se relaciona el siguiente anexo:
https://docs.google.com/document/d/1jqZjhtO3DMuYtHnTN15BxPyAmIEC0Wui/edit?usp=drive_link&ouid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true”.

https://drive.google.com/drive/folders/13IxA-Xt-QM2MzhZ04sM2OqfRRLBRiT0U?usp=drive_link

Para revisar información complementaria del sector fiscal y financiero “se relaciona el siguiente anexo:
https://drive.google.com/drive/folders/1AwWUqVtdw8hY0gjeqbGKeJ7CkM5akH_n?usp=drive_link



3.19 SECTOR CATASTRO MULTIPROPÓSITO.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Cúcuta 2050, estrategia de todos", la integración de la gestión catastral se establece a través del programa estratégico "Catastro multipropósito", mediante el "Servicio de actualización catastral" y el "Servicio de información Catastral". El propósito principal ha sido lograr la habilitación catastral para integrar de manera efectiva el catastro con el sistema registral. Este proceso tiene como objetivo fundamental generar confianza y fortalecer la seguridad jurídica de los habitantes del municipio de San José de Cúcuta.

La integración del catastro con el sistema registral no solo mejora la eficiencia en la administración de la información sobre la propiedad inmobiliaria, sino que también contribuye al desarrollo de la actividad económica relacionada con bienes raíces. La confianza en los datos catastrales y registrales para facilitar transacciones inmobiliarias y respaldar el desarrollo ordenado y sostenible del municipio.

Entre los logros destacados de esta integración, se encuentra la precisión y la técnica mejorada en la ubicación geográfica de los predios. Se ha proporcionado información detallada sobre las características de los terrenos, incluyendo medidas y detalles de las edificaciones, lo que ha contribuido a mejorar la equidad tributaria en el impuesto predial. Además, esta información detallada ha sido beneficiosa para los propietarios y ciudadanos, permitiéndoles realizar trámites ante otras entidades y acceder a servicios públicos.

La habilitación de San José de Cúcuta como gestor catastral multipropósito, otorgada mediante la Resolución 787 del 7 de septiembre de 2020 emitida por el IGAC, ha sido un hito importante. Este reconocimiento permitió al municipio asumir la gestión y operación del servicio público catastral, con un plan de acción municipal diseñado y ejecutado para el alistamiento institucional, técnico, operativo, tecnológico y financiero.

La creación de la Subsecretaría de la Gestión Catastral Multipropósito, adscrita a la Secretaría de Hacienda, ha sido un paso clave para iniciar la gestión y operación del catastro municipal a partir del 15 de diciembre de 2020. Este cambio organizativo refleja el compromiso del municipio con una administración eficaz y el respaldo al desarrollo sostenible del territorio.

El año 2021 marcó el inicio de la etapa de alistamiento para la gestión catastral multipropósito en San José de Cúcuta. Se llevaron a cabo acciones clave, como la adquisición de plataformas tecnológicas y la expansión de la conectividad a internet para respaldar la operación catastral. El trabajo con el sistema COBOL y la capacitación del personal en el manejo de herramientas catastrales fueron aspectos fundamentales para atender las necesidades de los ciudadanos.



En el marco del convenio interadministrativo 2261 entre el Municipio y el Instituto Agustín Codazzi (IGAC), se realizaron capacitaciones intensivas. Este esfuerzo se tradujo en 500 horas dedicadas a la emisión de conceptos técnicos especializados, beneficiando así a los ciudadanos al mejorar la eficiencia en la atención al público. Además, para mejorar el acceso del ciudadano y mejorar la rapidez de la contestación de la atención al público con los requerimientos, se adquirió la plataforma catastral vigente y el manejo de la nueva plataforma SNC (Sistema Nacional Catastral), licencias para el manejo del software del sistema de información geográfico ESRI, mantenimiento, servicio de nube, capacitación y licencia de ArcGIS.

Además, se brindaron 600 horas teóricas y prácticas, certificadas por el Instituto Agustín Codazzi, dirigidas a funcionarios y contratistas de diversas dependencias involucradas en el catastro multipropósito. Este enfoque modular y prioritario fortalecer las habilidades y el desempeño del personal.

El inicio del proceso de conservación catastral en la vigencia 2021 comprendió el conjunto de operaciones destinadas a mantener al día los documentos catastrales correspondientes a los predios, de conformidad con los cambios que experimenta el bien inmueble en sus aspectos físico, jurídico, económico y fiscal. En tal sentido dichos cambios se identifican como mutaciones que, en conjunto con modificaciones, cancelaciones, rectificaciones y gestión de productos catastrales, hacen parte de los servicios ofertados por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito, como los siguientes:

- Mutación de primera: Cambio de propietario o poseedor (nombre) de un bien inmueble - actualización jurídica.
- Mutación de segunda: Actualización física y jurídica que implica un cambio en los linderos del predio debido a un proceso de englobe o desenglobe. Esto ocurre cuando un ciudadano desea unir o separar dos predios de su propiedad.
- Mutación de tercera: Creación o modificación de las variables asociadas a la construcción cambios en el uso de la construcción y destino económico del predio - actualización física.
- Mutación de cuarta: Revisión de avalúo catastral de un predio Auto estimaciones del avalúo catastral - actualización económica.
- Mutación de quinta: Predio o mejora no declarados u omitidos en la formación o actualización catastral - Actualización física.
- Rectificaciones: Rectificaciones de la información catastral, son las correcciones hechas en la base de datos catastral, como errores en la inscripción catastral (Rectificación de documento, nombre, nomenclatura y folio de matrícula), Rectificación de la precisión de la georreferenciación de un predio y/o construcciones o edificaciones.
- Cancelaciones: Cancelación de doble inscripción de un predio.
- Productos catastrales: Certificados catastral Municipal, Certificado de Plano Predial Catastral, Certificado Catastral Especial y Certificado de avalúo catastral Ley 1682/2013.
- Información catastral.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Aunado a lo anterior, durante la vigencia 2021, un logro significativo fue la incorporación de 312 unidades nuevas a la base catastral, lo que significa que se registraron predios previamente no inscritos. Esto ha mejorado la seguridad jurídica tanto para la Alcaldía como para los propietarios, asegurando una información catastral más completa y precisa.

En la vigencia 2022, se prioriza lograr la no dependencia del IGAC para acceder a información catastral actualizada, crucial para revisiones del Plan de Ordenamiento Territorial y operaciones de entidades públicas y privadas. Para alcanzar este objetivo, se propuso la implementación de sistemas de información propios e interactivos. Este enfoque no solo buscaba fortalecer la autonomía en la obtención de información catastral, sino también mejorar de manera significativa los tiempos de respuesta a las solicitudes de los ciudadanos. La estrategia se llevó a cabo de manera progresiva, priorizando áreas críticas y extendiéndose gradualmente para abarcar todos los aspectos relevantes del sistema catastral, proporcionando así un servicio más eficiente y accesible.

Como consecuencia de lo anterior, se realizó una adquisición tecnológica con el propósito de modernizar y potenciar la gestión catastral. Esto se tradujo en la implementación del sistema de información, como CATASIA (Sistema Catastral para la Atención al Ciudadano), el cual fortaleció la autonomía, mejoró los tiempos de respuesta y proporcionó un servicio más eficiente y accesible al ciudadano. Su finalidad es asegurar funciones altamente especializadas que abarcan la conservación, actualización y difusión de información catastral, así como su capacidad de integración con otros sistemas. Todo ello con el objetivo de preservar la integridad de los datos prediales correspondientes al municipio de San José de Cúcuta, lo que fortalece la seguridad jurídica de los propietarios y contribuye a la planificación urbana y al ordenamiento territorial. CATASIA, desarrollado por ESRI, líder en sistemas de información geográfica (SIG), funciona sobre el nuevo modelo de datos LADM_COL, que es un estándar internacional para la administración de tierras. Esta estrategia ha sido un completo éxito y nos ha permitido estar a la vanguardia en la gestión catastral.

Desde la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito en trabajo conjunto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, la Secretaría de Vivienda y el Ministerio de Vivienda, se brindó apoyo técnico y coordinación en los barrios de Niña Ceci, Nuevo Horizonte, La Carolina y 7 de agosto en pro del contrato interadministrativo 1092-2021 entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Municipio de San José de Cúcuta. En dicho proceso, se proporcionaron los productos catastrales esenciales para el saneamiento y/o titulación de los bienes inmuebles en los barrios mencionados, el cual finalizó con la inscripción e individualización de los predios y la emisión del certificado plano predial, beneficiando en total a 140 propiedades.

Así mismo, en la vigencia 2022 se incorporaron 758 unidades nuevas a la base catastral, representando un aumento significativo. Esta actualización no solo



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



beneficia a la Alcaldía con información más completa, sino que también facilita el recaudo de impuestos prediales y contribuye a una gestión territorial más efectiva.

De otro modo, durante la vigencia 2023, la Administración municipal de San José de Cúcuta ha implementado diversas estrategias para mejorar la gestión catastral y ofrecer servicios eficientes a los ciudadanos. Algunos de los aspectos destacados incluyen:

Visor predial y Observatorio inmobiliario. En el marco de la iniciativa de difusión de información catastral, se implementó el “visor predial” para los residentes en la ciudad de Cúcuta, el cual ofrece la oportunidad de acceder e interactuar de manera intuitiva y visual con los datos gráficos de la base catastral, así como, la toma de decisiones informadas en el ámbito de la inversión, la política pública y el desarrollo urbano. Así mismo, proporciona información elemental como el número predial, el área del terreno y la dirección de la propiedad, el cual se puede acceder a través del siguiente link <https://cucuta.gov.co/hacienda-visor-grafico-catastral/>.

Mediante el “Observatorio inmobiliario”, se analizó y presentó la información detallada sobre el mercado de bienes raíces del Municipio, el cual se encuentra disponible a través del micrositio de la Secretaría de Hacienda en la página oficial de la Alcaldía de San José de Cúcuta. Esta iniciativa contribuyó a fomentar la transparencia y facilitar el acceso a información relacionada con la propiedad inmobiliaria por parte de la ciudadanía para mejor toma de decisiones y al desarrollo sostenible del municipio.

Automatización y validación. Con el objetivo de mejorar y supervisar de manera interna los procesos y procedimientos de la dependencia, se implementó la automatización en la generación de productos catastrales, el cual ha resultado en una notable reducción en los tiempos de respuesta para los usuarios. Cada uno de estos documentos está provisto de un código QR que facilita la autenticación tanto para los usuarios como para las entidades que requieren esta documentación. Se implementó un validador para la generación y comercialización de productos geográficos catastrales, como los certificados planos prediales y las cartas catastrales. Este sistema permite verificar en tiempo real la existencia y calidad del producto, facilitando la emisión de la factura correspondiente. Esta medida se ha adoptado con el propósito de prevenir la venta de productos que no cuenten con representación gráfica precisa.

Dashboards internos. La organización y monitoreo de los diversos procedimientos catastrales como los relacionados con la unidad de restitución de tierras, los juzgados y la ciudadanía, se llevó a cabo a través de Dashboards implementados internamente, ofreciendo una visión detallada de la gestión, los tiempos de respuesta y el flujo de ejecución de los trámites registrados en el gestor catastral CATASIA.



Punto de pre-atención al ciudadano: La creación de un punto de pre-atención al ciudadano contribuyó a una notable reducción en los tiempos de respuesta a las PQRSDF (Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Denuncia y Felicitación) y mejoró la adecuada radicación de los trámites catastrales. Además, se gestionó el procesamiento de los rezagos entregados por el IGAC (3.657) correspondientes al período entre 2016 y 2020. Esto implica que se han atendido las solicitudes de los ciudadanos que no habían recibido respuesta desde 2016, logrando completar y abordar todos los rezagos para la vigencia 2023.

Incorporación de predios. Durante el año 2023, se incluyeron 5.200 predios adicionales, lo que impacta positivamente en las finanzas del municipio. Esta incorporación abarca segregaciones de propiedad horizontal, predios no horizontales y predios informales.

Decreto de gratuidad. En el transcurso de este período se gestionó el Decreto No. 0205 del 20 de octubre de 2023, por medio del cual se establece la gratuidad de los trámites, productos y servicios a cargo del municipio de San José de Cúcuta, en su calidad de gestor catastral.

Capacitación del personal. Se realizaron diversas capacitaciones para el personal, tanto virtuales como presenciales, con el objetivo de contar con un equipo altamente capacitado para abordar los desafíos del catastro multipropósito.

La Administración Municipal de San José de Cúcuta durante la vigencia 2020-2023 desarrolló diversas iniciativas para fortalecer la gestión catastral y promover el desarrollo del municipio. Algunos de los aspectos clave abordados son:

Se llevó a cabo un diplomado en asociación con la Universidad de Pamplona, dirigido a 50 funcionarios de diversas dependencias de la alcaldía, incluyendo la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura, Oficina TIC, Secretaría de Valorización y plusvalía y el Departamento Administrativo de Planeación. También se brindaron cupos para contratistas y personal externo. El diplomado abordó las siguientes unidades temáticas: Antecedentes del catastro multipropósito y fundamentos básicos de los sistemas de administración de tierras, El catastro multipropósito como servicio público, nuevo modelo institucional y régimen sancionatorio, Procesos de la gestión catastral con enfoque multipropósito, modelos de operación y aspectos financieros, y Tecnologías de la Información para la gestión de los procesos del servicio público de catastro multipropósito.

Se realizó la conservación de la información bajo el método directo de reconocimiento predio a predio de terrenos y mejoras en campo conforme a las normas vigentes catastrales, captando información física y jurídica del barrio Scalabrinni, soportado con la Resolución No. 0870 del 26 de diciembre de 2016. En dicho proceso catastral del barrio Scalabrinni, se reconoció un área de 79.672 m², donde se crearon 10 manzanas y loteado en 34 predios, en los cuales se identifican



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



áreas de uso público por la cual se puede desarrollar proyecto de inversión social como corazones de barrio.

Además, se brindó acompañamiento técnico y normativo en los barrios Brisas de los Andes y parte de Manuela Beltrán en articulación con ACNUR – OPCIÓN LEGAL bajo el método directo de reconocimiento predio a predio de terrenos y mejoras en campo, captando información física y jurídica, este proceso se trabajó en mesa de trabajo articulada con la Secretaria de Vivienda en el marco del programa de “titulación gratuita”. En dicho proceso catastral, se reconoció un área de 136.816 m², además se realizó estudio de homologación de zonas físicas y geoeconómicas conforme a las existentes y vigentes.

En la vigencia 2023, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), se implementó el modelo LADM_COL como parte del compromiso para habilitar al Municipio como gestor catastral. Esta implementación se llevó a cabo mediante la adquisición de CATASIA, permitiendo la gestión de datos según el estándar requerido.

En la vigencia 2023, se incluyeron 31 proyectos inmobiliarios en 2023, lo que resultó en la adición de 4.085 nuevas unidades prediales en la base de datos catastral. Además, se desarrolló un visor en 3D para presentar la dinámica inmobiliaria de las viviendas recientemente construidas.

Además, se realizó la atención al usuario llevando a cabo gestiones específicas en el ámbito catastral, como la obtención de certificados y cartas catastrales, realización de visitas a predios, tramitación de mutaciones, rectificaciones catastrales, complementarios, conservación dinámica y/o de oficio.

Durante el período de 2020-2021, se recibieron 7.797 solicitudes a través del gestor documental SIEP, todas las cuales fueron gestionadas por completo. En el período comprendido entre 2022-2023, se recibieron un total de 10.538 PQRSDF en el gestor documental ORFEO, y se ha dado gestión a 10.070.

En el periodo transcurrido del 2023, la base catastral experimentó un aumento significativo en 2023 con la incorporación de 4.404 nuevos predios, elevando el valor total a más de \$1,461,945,766,766 de pesos. Este incremento refleja el crecimiento y desarrollo inmobiliario en la zona.

Se realizaron visitas a asentamientos informales en las comunas 4, 7 y 9, para recopilar datos y actualizar la información catastral en áreas como José Bernal, Guadalupe, Barrio María Auxiliadora, Rudesindo Soto y el Asentamiento informal precario Gloria de Dios.

Se inició el proceso de conservación oficiosa en el Municipio, comenzando en los sectores catastrales 01 y 13 en la vigencia 2023 donde se ha observado un notable



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



aumento en la actividad inmobiliaria, es decir un proceso de actualizar predios de manera sectorizada.

Durante las vigencias 2020-2023, se presentaron los siguientes desafíos en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal:

La recepción de los rezagos por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi demandó un considerable esfuerzo y dedicación por parte del personal de la subsecretaría para responder y ejecutar los trámites correspondientes. Esta labor implicó un consumo de tiempo alto, de otro modo, habría sido empleado en la atención y respuesta de los trámites que se ingresaban regularmente en los sistemas documentales de la Alcaldía durante el proceso de habilitación de 2021. Como consecuencia, los tiempos de respuesta se vieron afectados y se prolongaron más allá de lo habitual.

Una de las deficiencias más destacadas se centra en la falta de personal especializado en cartografía y tecnología geoespacial, así como, en la capacidad de utilizar software de gestión catastral y manejar bases de datos en el despacho. Esta carencia ha representado un obstáculo significativo en la ejecución de las tareas relacionadas con la gestión predial.

La disponibilidad de equipos de levantamiento y tecnologías de percepción remota también ha sido un área de preocupación. La ausencia de estos recursos ha limitado la capacidad para recopilar datos precisos y actualizados sobre los predios del municipio.

Otro desafío ha sido la falta de actualización catastral debido a autorizaciones pendientes. Esto ha generado retrasos en la incorporación de cambios relevantes en la información catastral, lo cual es crucial para mantener una base de datos precisa y actualizada.

Por otra parte, las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración se relaciona la mejora en la comunicación con las diferentes dependencias de la alcaldía favoreciendo así la interoperabilidad que tanto requiere y goza la gestión catastral multipropósito.

El catastro concluye como una herramienta que permitió disponer de información predial para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, al saneamiento y fortalecimiento fiscal, el ordenamiento territorial y la planeación social y económica.

Con la ejecución directa de la prestación del servicio público catastral, en el marco de la autonomía territorial, el municipio de San José de Cúcuta cuenta progresivamente con información continuamente actualizada y conservada, fundamental para su fortalecimiento fiscal en beneficio de una mayor y mejor asignación de los recursos públicos, así como para la eficiencia del mercado



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



inmobiliario, el desarrollo y el ordenamiento territorial, la seguridad jurídica inmueble y la integración con múltiples sistemas de información del territorio.

Dentro de las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración, se relacionan con la necesidad de migrar la información a los diferentes sistemas catastrales. Esta migración fue impulsada por la búsqueda de mejoras en la ejecución de los trámites catastrales. Este proceso demandó un esfuerzo significativo para garantizar la integridad y precisión de los datos, así como para asegurar la compatibilidad con los sistemas existentes. El software Catasia de gestión catastral se presentó como uno de los principales obstáculos en la implementación de este proyecto. Este componente estaba directamente vinculado a la disponibilidad de presupuesto. Inicialmente, el municipio comenzó su gestión catastral utilizando la plataforma COBOL, un sistema que se había utilizado en el municipio durante la última década. Sin embargo, debido a su antigüedad y a la falta de cohesión entre las bases gráficas y alfanuméricas, se tomó la decisión de migrar al Sistema Nacional Catastral (SNC).

Sin embargo, el SNC tampoco logró cumplir con los requerimientos y las necesidades de gestión deseadas. Finalmente, con la asignación de recursos, se optó por adquirir el software Catasia, el cual ha demostrado ser eficiente y efectivo para atender de manera adecuada las demandas de los usuarios.

La capacitación del personal, si bien es crucial para contar con un equipo debidamente preparado en la ejecución de trámites catastrales, también representó un desafío. La asignación de tiempo para las capacitaciones implicó una redistribución de recursos y esfuerzos, lo cual afectó la gestión diaria de la oficina. No obstante, se reconoce la importancia de estas capacitaciones para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios prestados.

Es de resaltar que la baja ejecución se debe a las modificaciones que surgió el proyecto en lo corrido de las vigencias y de los cuales esta sujeta a previa aprobación por parte del concejo municipal para realizar las gestiones del catastro. Aunado a lo anterior la gestión catastral estaba sujeta a los recursos del crédito previa autorización del concejo municipal por lo tanto en periodos largos durante las vigencias se evidenció la falta de personal, como por ejemplo en la vigencia 2023 durante tres (3) meses no hubo personal contratado.

Los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración se destaca actualizar 100% los datos del suelo rural y urbano, para con ello, reducir la segregación socio espacial, y garantizar la protección de los entornos residenciales de los impactos producidos por usos y actividades incompatibles, además, garantizar la consolidación de actividades productivas en el suelo urbano, propiciar la mezcla de usos en las diferentes áreas de actividad urbana, para asegurar condiciones de vitalidad y de interacción urbana.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Con el programa de catastro multipropósito se espera el orden del territorio mediante la implementación de una estrategia de actualización y mantenimiento continuo del catastro. Lo anterior permitiendo identificar propietarios, poseedores, arrendatarios y ocupantes, la captura de la información de las transacciones inmobiliarias, mejorar la gestión ambiental, informar sobre los linderos, forma del predio, ubicación y vecindario; lograr realizar titulación y recuperación de tierras, facilitar los procesos de restitución de tierras, garantizar la devolución de los predios a las víctimas, planificar los procesos de Gestión del Riesgo y las inversiones de los municipios.

Por consiguiente, se espera en la próxima administración actualizar el 100% de los predios urbanos y rurales, mantener vigente la base catastral de manera permanente con la conservación catastral y garantizar la disposición, acceso y uso de la información catastral, sin perjuicio de la protección de datos; independiente del enfoque multipropósito del catastro, cuyos procedimientos se deben asegurar en desarrollo de los procesos de actualización, conservación y difusión de la información catastral, la gestión catastral directa por parte del municipio le permitió incrementar los niveles de recaudo de recursos propios tributarios esperando en la siguiente administración un efecto positivo en los resultados en el índice de desempeño fiscal y por esa vía le representará mayores ingresos vía sistema general de participaciones.

Organización del equipo humano, para la administración municipal es importante seguir fomentando el desarrollo profesional de los funcionarios, la inversión en capacitación y la integración de nuevos talentos formados en el SENA tienen un impacto significativo en la gestión catastral que se están llevando a cabo en el municipio, Estas prácticas promueven una cultura de mejora continua, innovación y eficiencia, lo que beneficia tanto a la organización como a los ciudadanos a quienes les servimos.

Se espera que para la siguiente vigencia disminuya la dependencia de las transferencias nacionales (SGP) mediante un recaudo más eficiente, equitativo y progresivo del Impuesto Predial.

Los comités u órganos afines en los que participa son:

- Comité asesor del catastro multipropósito del Municipio de San José de Cúcuta.

Por último, se contribuyó al cumplimiento de los objetivos del Desarrollo Sostenible mediante el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023, “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, en la línea estratégica “Gobierno transparente, ético y moral”, se erige en la columna vertebral de cada una de estas apuestas en pro de la construcción de una “Cúcuta 2050”. Esta línea recoge las acciones orientadas al fortalecimiento de un modelo de gobierno abierto, la participación ciudadana, los procesos de gobernanza, gobernabilidad y direccionamiento estratégico, la meritocracia, el fortalecimiento del índice de desarrollo institucional y lo más importante, la lucha contra la



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



corrupción, que es lo que va a permitir a la ciudadanía recuperar la confianza en las instituciones.

Dentro del componente “Alcaldía de Cúcuta: estratégica y funcional”, se contempló el fortalecimiento del desarrollo institucional local, con la ejecución del programa de inversión “Catastro multipropósito”, el cual responde al objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles y al objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Con la Gestión catastral se logró la construcción de instituciones sólidas a través de la eficacia y eficiencia de la gestión pública con un catastro actualizado, con el fin de disminuir la dependencia de las transferencias nacionales del Sistema General de Participaciones (SGP) mediante un recaudo más eficiente, equitativo y progresivo del impuesto predial, lo cual sólo es posible asumiendo la competencia de gestor catastral.

El catastro del municipio se ha ido actualizando por medio de la conservación oficiosa mejorando los componentes físico, jurídico y económico de los predios, generando mejoras en la información frente a la realidad del terreno, las construcciones, sus usos y destinos, las verdaderas relaciones de tenencia entre los sujetos activos del derecho y los inmuebles, y los avalúos catastrales, incidiendo así en valores catastrales más acordes a los valores de mercado, con el consecuente impacto del potencial tributario, relacionado esencialmente con el Impuesto Predial Unificado (IPU), cuyo referente o base la constituye el valor catastral de los predios.

De otra parte, con los avances presentados durante las vigencias 2020 a 2023 se tiene una información más clara que es clave para la planeación del territorio, en términos de una adecuada administración, gestión y gobernanza de la tierra, así impactando las dimensiones del desarrollo sostenible, esto es, el equilibrio que debe procurarse entre el bienestar económico, lo social y lo ambiental.

Así las cosas, tanto la habilitación como gestor catastral, como la actualización de los predios urbanos y rurales, el mantenimiento permanente de la base catastral y la disposición, acceso y uso de la información catastral, se constituyen en un conjunto de acciones estratégicas para el municipio en desarrollo del proyecto de gestión catastral multipropósito.

3.20 SECTOR SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

Durante el cuatrienio, la Administración Municipal enfrentó un significativo desafío debido a la transición en la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR). Esta transición implicó la derogación de lo establecido en la ley 1530 de 2012 y la adopción de nuevos lineamientos según lo dispuesto por la ley 2056 de 2020 y su marco normativo complementario. Este cambio permitió a la entidad ordenar y establecer un punto de partida en temas anteriormente incongruentes y sin procesos terminados. Como resultado de esta adaptación al nuevo marco



normativo, la entidad logró identificar algunos hitos significativos como los principales logros del período, entre los cuales se destacan:

- **En el año 2020 se logró pagos de inflexibilidades del régimen anterior y como logro de ello se subsanó la deuda que se traía desde el 2011 con la EIS - Cúcuta.**

Que mediante Decreto Número 0083 del 12 de febrero de 2010 adoptó el Plan de Desempeño, en cumplimiento de la medida preventiva del Plan de Desempeño impuesta mediante la Resolución No. 3656 del 22 de diciembre de 2009 en aplicación del decreto 028 de 2008 e incorporación de los ajustes requeridos por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante Acuerdo Número 001 1 del 10 de junio de 2010 se suspende la destinación específica de algunas rentas municipales y se reorientan temporalmente para la financiación del Plan de Desempeño adoptado por el Municipio y se dictan otras Disposiciones.

Que en el Artículo Primero del Acuerdo Número 0010 del 10 de Junio de 2010 se considera "Suspender la destinación específica a partir del año 2010 que recae sobre Regalías, y orientarlas a la financiación del Plan de Desempeño adoptado mediante Decreto 083 del 12 de febrero de 2010, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 617 de 2000".

Que, según matriz del Escenario Financiero Base de Negociación de Pasivos de agosto 31 de 2010, se proyectó la reorientación de los recursos de regalías para acuerdos de pagos y deudas desde el 2010 al 2018 con una cifra anual de \$3.126.000.000.00.

Que mediante Convenio Interadministrativo Suscrito entre la empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta S.A.ESP "EIS Cúcuta S.A. E.S.P. y el Municipio de San José de Cúcuta del 26 de enero de 2007 soportado con un avalúo comercial realizado con fecha mayo 15 de 2006, por la Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca y acuerdo de pago existía un compromiso de \$9.576.770.754.00.

Que mediante Acuerdo de pago No. 001 de 2014 suscrito entre la empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta S.A.ESP "EIS Cúcuta S.A. E.S.P. y el Municipio de San José de Cúcuta se estableció la deuda en \$ 8.189.674.154 de los cuales el municipio mediante Acta No. 002 del 21 de noviembre de 2014 y Acuerdo No. 001 del 1 de diciembre de 2014 aprobó el pago con recurso del SGR por un monto de \$ 2.200.000.000 quedando un saldo de \$5.989.674.154.

Que mediante Otrosí No. 001 al acuerdo de Pago No. 001/2014 celebrado entre el Municipio de San José de Cúcuta y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A.ESP - EIS Cúcuta SA ESP pactó el cronograma de pago.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Que mediante Otrosí No. 002 al acuerdo de Pago No. 001/2014 celebrado entre el Municipio de San José de Cúcuta y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A.ESP - EIS Cúcuta SA ESP, se estableció que el valor de la deuda de \$4.192.701.907,80 corresponde a capital.

Que el municipio de Cúcuta mediante Acta No. 011 del 11 de abril de 2019 y Acuerdo No. 011 del 25 de abril de 2019 aprobó un tercer pago con recurso del SGR por un monto de \$3.100.000.000,00 quedando un saldo de \$1.092.701.907,80 el cual fue aprobado mediante el Acta No. 002 del 15 de mayo de 2020 y acuerdo No.002 del 18 de mayo de 2020 expedido por el OCAD Municipal existente en su momento y su pago definitivo se realizó a corte de diciembre de 2020 haciendo cierre a esta deuda.

- **A través del Decreto No. 0203 del 29 de junio de 2021 se resuelve adoptar en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 “Cúcuta 2050 Estrategia de todos”, el texto completo del Capítulo Independiente de Inversión con cargo al SGR, el cual contiene el consolidado del ejercicio de participación interna y ciudadana, donde se estipulan los proyectos e iniciativas de inversión susceptibles de ser financiados, con cargo de los recursos del SGR para las vigencias 2021 al 2023.**

Atendiendo las orientaciones de Gobierno y en cumplimiento de las Leyes 152 de 1994 y 2056 del 2020, el acápite independiente fue construido a partir de la puesta en marcha de una estrategia de participación ciudadana que reconoce la importancia de la co creación y de la innovación Pública para promover el interés colectivo y priorizar acciones estratégicas que promuevan el desarrollo sostenible del territorio. La comunidad Cucuteña mediante los ejercicios de participación ciudadana estableció los insumos para la estructuración del Capítulo Independiente de Inversiones con cargo Al SGR y sus modificaciones o adiciones del Plan de Desarrollo de conformidad con las directrices emitidas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, como un documento independiente, pero que se integra y hace parte constitutiva del Plan de Desarrollo vigente, guardando la misma estructura y rigurosidad técnica y procedimental para su elaboración.

Existe coherencia interna del Capítulo, tanto en el componente de diagnóstico, como en el Estratégico y de inversiones, con la estructura programática del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Cúcuta 2050 Estrategia de todos”, de modo que cada uno de los proyectos incluidos en el Capítulo se integran a una Línea Estratégica, a sus componentes y programas, con productos específicos con indicadores que brindan armonización técnica y financiera. En general, el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Cúcuta 2050 Estrategia de todos”, se compone de 6 líneas estratégicas, 26 componentes, 69 programas y un total de 330 productos (metas). Siguiendo el esquema estratégico de PDT vigente, la estructuración del Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR y sus modificaciones o adiciones registra 4 líneas Estratégicas, 9 Componentes, 69 programas y un total de 13 productos (metas).



Los sectores impactados en el capítulo son Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cultura, Deporte y Recreación, Educación, Inclusión Social y Reconciliación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio y Minas y energía, teniendo mayor representación Inclusión Social y Reconciliación con cuatro iniciativas, seguidos de Transporte y Vivienda, Ciudad y Territorio con tres iniciativas.

Consecuentemente, las iniciativas incorporadas en el nuevo capítulo SGR, coadyuvan al desarrollo de los programas aprobados en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Cúcuta 2050 Estrategia de todos”, por ende, al logro de los siguientes programas priorizados: Cúcuta creativa y articulada en torno al arte y la Cultura, Cúcuta construye autopistas digitales productivas, Innovando para aprender, Cúcuta se mueve inteligente, segura, sostenible y eficientemente, Infraestructura vial, Cúcuta Incluyente, Alumbrado Público para todos, Agua potable y saneamiento básico de calidad para todos, Gestión ambiental urbana, Mejoramiento del hábitat, Vivienda digna para todos, Cúcuta con educación física, recreación y deportes para todos, Cúcuta, una apuesta por la innovación y el emprendimiento digital.

- **Adoptar los lineamientos que el Departamento Nacional de Planeación ha expedido en relación con el funcionamiento del Sistema General de Regalías a las acciones que adelanta la entidad para el uso adecuado de las regalías a través de sus fuentes de financiación de Asignaciones Directas e Incentivo a la producción permitiendo aprobar proyectos de inversión dado que desde el año 2015 la entidad no aprobaba proyectos lográndose los siguientes proyectos:**

Durante la vigencia 2020 la administración municipal concentró las acciones en la depuración financiera y pagos de inflexibilidades que traía el municipio del régimen anterior y como logro de ello se subsanó la deuda que se traía desde el 2011 con la EIS – Cúcuta.

Posterior a ello se hizo la gestión para la aprobación de recursos del Incentivo a la producción que estaban en riesgo de pérdida dado que eran recursos asignados desde el 2015, viabilizando el proyecto *Desarrollo de la estrategia nuevos ambientes digitales para el aprendizaje de la educación media en los establecimientos educativos del municipio de Cúcuta, Norte de Santander BPIN 2020540010310*.

Valor: \$3.322.154.469,8

Tabla 41. Fuente de financiación BPIN 2020540010310

Tipo de Recurso	Flujo de caja de la fuente de financiación
Incentivo a la producción	\$ 1.537.782.108
Asignaciones Directas	\$ 693.407.609
Adicional Asignaciones Directas 2022	\$436.385.860



Propios 2022	\$654.578.892,80
--------------	------------------

Resumen: Permanecer en la escuela para los estudiantes de media, representa la oportunidad de continuar su trayectoria educativa para el ingreso a la educación terciaria y a su vez, para la vinculación del sistema productivo del territorio. Para ofrecer a los estudiantes de media una educación de calidad en sus programas de formación se dotaron 160 aulas con equipos tecnológicos que propiciará la permanencia educativa y la apropiación real del aprendizaje en los estudiantes.

En el contexto de pandemia, el Ministerio de Educación Nacional ha solicitado los planes de alternancia educativa a las instituciones educativas como una estrategia de planificación para conocer los grados de viabilidad del retorno seguro y progresivo. Por este motivo, los nuevos ambientes digitales permitirán a la comunidad educativa facilitar sus procesos pedagógicos, teniendo en cuenta que todos los estudiantes podrán interactuar al mismo tiempo con su docente en el aula de clase física-virtual.

El nuevo ambiente digital comprende un sistema de conectividad con trasmisión y sonido donde podrán participar e interactuar de manera directa, contarán con el apoyo de los espacios normales de un aula tradicional, como explicaciones en tablero y adicionalmente, con plataformas virtuales y el conjunto de herramientas, que les permitirá tener una experiencia pedagógica interactiva. Las aulas contarán con una capacidad del 30% de manera presencial y el 70% restante a través de plataforma digitales e irá dirigido a los estudiantes de educación media.

Estado: Terminado – Cerrado

Durante el año 2021 se realizaron acciones encaminadas a la identificación de proyectos a ser susceptibles de financiación durante las vigencias 2021 al 2023 y de acuerdo a los resultados que se obtuvieron de las mesas de participación y la construcción del capítulo independiente del Sistema General de Regalías - SGR en concordancia con el artículo 30 de la ley 2056 de 2020.

Dando alcance a este ejercicio participativo el Departamento Administrativo de Planeación Municipal – DAPM ha priorizado para asesorar y acompañar en el proceso de estructuración de proyectos a las iniciativas que obtuvieron mayor puntaje y a los proyectos que se venían formulando desde el último trimestre del 2020, para los cuales se desarrollaron mesas de trabajo presenciales, virtuales y asesoría individual con cada dependencia.

En el año 2022 el Municipio de Cúcuta - Norte de Santander, viabilizó, priorizó y aprobó mediante el decreto 0167 de 2022 el proyecto de inversión denominado “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CORAZÓN DE BARRIO NIÑA CECI EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER”, identificado con código Bpin 2020540010262, por la suma de \$9.499.828.919 con recursos de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías.

Valor: \$9.499.828.919

Tabla 42. Fuente de financiación BPIN 2020540010262

Tipo de Recurso	Flujo de caja de la fuente de financiación
Asignaciones Directas	\$9.499.828.919

Resumen. La Puesta en marcha de este proyecto tiene como fin integrar a toda la sociedad del barrio Nidia Ceci y los sectores aledaños al mismo, sin límites de edad con el fin de mejorar su calidad de vida y disminuir el ocio entre los jóvenes y adolescentes, incentivándolos e integrándose a una vida sana a través de la participación en actividades recreativas, educativas y culturales, y de esta manera reducir la delincuencia que se está reflejando en ese sector.

La construcción del corazón de barrio Ceci está contemplada por tres plantas, en las cuales se distribuyen los programas de servicios, administrativos y de capacitación de la siguiente manera:

Primera planta: Se encuentra diseñada con espacios de oficinas administrativas, ventanilla de atención al cliente, portería, baños, así como una plazoleta adosada a este espacio para la espera y punto de encuentro de la comunidad; esta misma zona sirve como oxigenante del edificio ya que se encuentra iluminado y ventilado de manera natural por encontrarse en un vacío de la construcción. En la primera planta también cuenta con espacios dedicados para el desarrollo de actividades tales como un Gimnasio Para Terapias físicas, ludoteca y un área múltiple que funcionará para el desarrollo de otras actividades ya sean recreativas o culturales. El espacio construido en la primera planta es: 716,135 m²

Segunda planta: en este nivel se diseñaron los espacios adecuados para la capacitación, con un aulas y tres talleres de formación, donde funcionará un taller de peluquería, un taller de artesanías, un taller de maquina plana y un aula múltiple de emprendimiento acompañados de una batería de baños, en un espacio común con divisiones independientes para hombres, mujeres y discapacitados. El espacio construido de esta planta es: 314,63m²

Tercera planta: Este último nivel del proyecto contempla dos talleres más de formación y capacitación (alimentos y panadería) con su respectiva batería sanitaria y tres aulas dispuestas para virtual teca, aula virtual (recepción, zona de grabación, control de luces y sonido, equipos, préstamo de equipos, capacitación) y aula teórica, al igual que las plantas anteriores posee una batería de baños completa para ese nivel. El espacio construido de esta planta es de 611,55m². Además, contará con un área de terraza donde se contempla la ubicación de paneles solares y su sistema eléctrico.



Estado: En ejecución

En el año 2023 y mediante sesión de Ocad Paz y soportado mediante el Acta No.66 de 2023 y Acuerdo No. 66 de 2023 se viabiliza, prioriza y aprobó el *Proyecto: Mejoramiento de Vivienda Urbana en el Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander*

Valor: \$1.340.950.181

Tabla 43. Fuente de financiación

Tipo de Recurso	Flujo de caja de la fuente de financiación
Incentivo a la producción	\$1.340.950.181

Resumen. El proyecto se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en la línea 300305 - 5. Vivienda y entornos dignos e incluyentes en el programa 4001 Acceso a soluciones de vivienda.

El proyecto apunta al cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Más oportunidades para todos”, en la línea estratégica 4.7 Más Oportunidades para la Vivienda Digna, en el programa 4.7.2 Mejores viviendas, vida digna en el subprograma 4.7.2.1 Mejoramiento de vivienda en zona urbana y/o rural y apunta al cumplimiento de la meta de mejoramientos de vivienda en la zona urbana y/o rural realizados y a la meta de unidades sanitarias construidas.

Así mismo está contemplado Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, en la línea estratégica 5: Vivienda - “Hábitat digno para todos” en el programa Vivienda digna para todos y apunta al cumplimiento del producto Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda, al indicador de producto Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda.

Con el proyecto se pretende reducir el déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Cúcuta que es de 24.74% que equivale a 57.480 viviendas.

Actualmente los hogares de la zona urbana de Cúcuta tienen dificultades para acceder a programas de vivienda, el déficit cualitativo reportado por el DANE en el censo del 2018 para el municipio de San José de Cúcuta es del 24,7%.

De acuerdo a las encuestas y visitas de diagnóstico técnico realizadas por la Secretaría de Vivienda durante el año 2021 en los barrios Jerónimo Uribe, Juana Rangel, Valles del Rodeo, La Coralina, Nuevo Horizonte, El Tunal y 7 de Agosto, se encontró que la infraestructura de las viviendas presenta deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento del tipo vigas y columnas, el material de construcción de las viviendas encuestadas en un 70% es de mampostería y madera, el material de los pisos en un 90% son de cemento y tierra,



las condiciones de las viviendas en cuanto a infraestructura sanitaria y de cocina son regulares, las viviendas no cuentan con todos los espacios mínimos que debe tener una vivienda, el 36 % de las viviendas no cuentan con un baño o lo tienen en precarias condiciones, el 64 % de las viviendas no tienen un espacio adecuado para la cocina y las que tienen están en condiciones regulares respecto a espacio y superficies que permitan una correcta limpieza y desinfección.

Baño: Consiste en un módulo de un piso aporcado con un área de 5,1 m², conformado por placa de piso en concreto, muros en mampostería confinada y cubierta en placa maciza. El baño contiene área de ducha, sanitario y lavamanos en la parte exterior, de manera que sea más cómodo y aprovechable para el uso de los miembros de la familia.

Cocina: Consiste en un módulo de un piso aporcado con un área de 8 m², conformado por placa de piso en concreto, muros en mampostería confinada y cubierta en placa maciza. La cocina contiene área para el lavado de alimentos, un área para la preparación y cocción de alimentos y un área determinada para el depósito de alimentos (nevera), además de una buena circulación accesible para el perfecto uso de los miembros de la familia.

Estado: Aprobado – Sin contratar

Por otra parte, se ha formulado el proyecto *adecuación de cruces viales como obras complementarias de seguridad vial en el municipio de san José de Cúcuta conforme a lo establecido en el plan de desarrollo Cúcuta 2050 estrategia de todos Cúcuta identificado con el Bpin 2023540010041*

Valor: \$ 1,921,734,816.76

Tabla 44. Fuente de financiación BPIN 2020540010041

Tipo de Recurso	Flujo de caja de la fuente de financiación
Incentivo a la producción	\$ 1,921,734,816.76

Resumen. Dentro del plan de desarrollo del municipio se encuentra la línea estratégica 5 “TERRITORIO SOSTENIBLE Y HÁBITAT SALUDABLE PARA TODOS” la cual comprende el componente 4 “INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTELIGENTE” el cual busca consolidar a Cúcuta como una ciudad que busca la movilidad sostenible, dando prioridad a los peatones y ciclistas, cumpliendo con el principio de la pirámide de movilidad invertida.

Así mismo es importante precisar que la Secretaría de tránsito y transporte, autoridad de transporte, será la Entidad encargada de realizar acciones coordinadas de análisis integral municipal que permita una visión de planeación a largo plazo sobre los subsistemas de señalización vial, con el fin de garantizar proyectos



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



eficientes, seguros y costo-eficientes, de manera articulada y actualizada de acuerdo con el Manual de Señalización Vial del ministerio de transporte.

Para ello, la secretaría a través de su equipo de ciudad Móvil, es la encargada de ejecutar y controlar las políticas y medidas relacionadas con la gestión y regulación del tránsito y la movilidad en la ciudad, de manera tal que se encarga de regular y vigilar, a el sistema de señalización vial de la ciudad. Entre las actividades relevantes a desarrollar con este proyecto de inversión, se encuentran la expansión, mejora y mantenimiento de la señalización vial. Es importante resaltar que estas actividades abarcan desde la fase de la visita técnica al sitio que lo requiera, suministro e instalación y continuando con el mantenimiento permanente de la misma, que incluye tanto la señalización horizontal o de marcas viales, como la instalación de señales de tránsito verticales y elevadas, así como de otros elementos de control, en cumplimiento con la normatividad vigente. Las actividades que se ejecutan en desarrollo del proyecto atienden necesidades de la comunidad y la ciudad, identificadas técnicamente y estarán enmarcadas dentro de las funciones de la secretaría.

Estado: Formulado en espera de concepto de viabilidad del ministerio de transporte

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal a través de la Subdirección de Desarrollo Socioeconómico durante las vigencias 2020 al 2023 realizó el acompañamiento a las secretarías para la formulación y seguimiento a los diferentes proyectos de inversión brindando asesoría, capacitación y orientación, analizando cada proyecto en detalle en relación con las líneas, el componente, el programa, subprograma, productos, indicadores y metas lográndose las principales acciones que se describen a continuación:

Vigencia 2020

Durante la vigencia 2020 la Administración Municipal concentró las acciones en la depuración financiera y pagos de inflexibilidades que traía el municipio del régimen anterior y como logro de ello se subsane la deuda que se traía desde el 2011 con la EIS – Cúcuta.

Posterior a ello se hizo la gestión para la aprobación de recursos del Incentivo a la producción que estaban en riesgo de pérdida dado que eran recursos asignados desde el 2015, viabilizando el proyecto Desarrollo de la estrategia nuevos ambientes digitales para el aprendizaje de la educación media en los establecimientos educativos del municipio de Cúcuta, Norte de Santander, el cual ya fue ejecutado y cerrado en el reporte del aplicativo GESPROY – SGR.

Vigencia 2021

Durante el año 2021 se realizaron acciones encaminadas a la identificación de proyectos a ser susceptibles de financiación durante las vigencias 2021 al 2023 y de



acuerdo a los resultados que se obtuvieron de las mesas de participación y la construcción del capítulo independiente del Sistema General de Regalías - SGR en concordancia con el artículo 30 de la ley 2056 de 2020 la priorización de proyectos fueron los siguientes.

Tabla 45. Proyectos priorizados Sistema General de Regalías - SGR

Dependencia responsable	Nombre del proyecto
1. A cargo de Secretaría de Cultura y Turismo	Construcción centro cultural Teatro Atalaya, infraestructura cultural del municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander.
0. A cargo de Oficina Tic.	Ampliación de la fibra óptica del municipio de San José de Cúcuta hacia la zona rural
0. A cargo de Secretaría de educación	Dotación de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de las estrategias digitales de la educación media en los establecimientos educativos del municipio de Cúcuta, Norte de Santander.
0. A cargo de Secretaría de Tránsito	Mejoramiento de la vialidad local en los sectores: colegio mercedes ábrego, colegio normal superior maría auxiliadora Av 4 no 12-81, colegio instituto nacional de enseñanza media diversificada INEM José Eusebio caro calle 4e no 11e- 121 barrio Guaimaral y el colegio municipal maría Concepción Loperena avenida Guaimaral 11 e no 2 n-117 barrio quinta oriental del municipio de san José de Cúcuta – Norte de Santander.
0. A cargo de Secretaría de Infraestructura	Mejoramiento de la vía principal palmarito-banco de arena- vigilancia, municipio de san José de Cúcuta.
0. A cargo de Asocarbor	Estudios, diseños y construcción de la vía Cúcuta – Urimaco – san Cayetano y variante vereda espinal – zona de coquización san isidro parte baja.
0. A cargo de Secretaría de Infraestructura	Construcción y dotación del Corazón de barrio Niña Ceci en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander.
0. A cargo de la Subdirección Administrativa Servicios Públicos	Sistema solar generador de energía eléctrica para el funcionamiento de la sede administrativa del Acueducto Comunidad de Matecaña del municipio de Cúcuta, Norte de Santander.
0. A cargo de Secretaría de Infraestructura	Construcción de acueductos para el centro poblado de agua clara del corregimiento de agua clara y centro poblado palmarito corregimiento de palmarito, del municipio de san José de Cúcuta departamento de Norte de Santander.



Dependencia responsable	Nombre del proyecto
0. A cargo de Secretaría CMRGD	Desarrollo social, cultural y con sostenibilidad ambiental en los barrios y comunas del Municipio de Cúcuta
0. A cargo de Secretaría de Vivienda	Mejoramiento de vivienda urbana en los barrios Jerónimo Uribe, Brisas de los Andes, Juana Rangel y Valles del Rodeo del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander.
0. A cargo de Secretaría de Vivienda	Construcción de vivienda de interés social rural en sitio propio del municipio de Cúcuta, Norte de Santander
0. A cargo de IMRD	Construcción complejo deportivo del barrio niña Ceci - FASE I CANCHA SINTÉTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Vigencia 2022.

El Municipio de Cúcuta - Norte de Santander, viabiliza, priorizó y aprobó mediante el decreto 0167 de 2022 el proyecto de inversión denominado “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CORAZÓN DE BARRIO NIÑA CECI EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER”, identificado con código Bpin 2020540010262, por la suma de \$9.499.828.919 con recursos de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías el cual se encuentra en ejecución del mismo y continuará en la continuidad de la nueva administración.

Vigencia 2023.

Durante esta vigencia Que, mediante el Acta de la sesión No 66 del 25 de mayo del 2023 y Acuerdo No. 66 del 30 de mayo del 2023, suscrita por la presidente y el Secretario Técnico del OCAD Paz, respectivamente en el marco del artículo 1.2.4.2.1. del Decreto 1821 de 2020 se viabiliza, prioriza y aprobó el proyecto MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER”, identificado con código BPIN 2022540010012, a través de la inversión de MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESO (\$ 1.340.950.181,00), así mismo este proyecto se encuentra en concordancia con las metas y objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal denominado “Cúcuta 2050, estrategia para todos”.

Durante el periodo de 2020 al 2023 no se presentó riesgos de índole presupuestal dado que la entidad no ha perdido la asignación de recursos por esta fuente de financiación de asignaciones directas e incentivo a la producción, no obstante si presento un alto riesgo de no poder ser designada la entidad como ejecutora y la instancia responsable de la contratación de la interventoría de los proyectos aprobados con recursos del SGR lo que ocasionó la apertura de un PAC ante el DNP con el fin de mejorar la entidad en el cumplimiento de la ejecución oportuna de proyectos lo cual coloca a la entidad en un riesgo administrativo de no poder dar continuidad como ejecutor el cual durante la vigencia 2023 se han adelantado



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



acciones para lograr el cumplimiento en la medición del III trimestre de 2023 superando los 60 puntos en el IGPR.

El cambio del marco normativo en el funcionamiento del SGR y el bajo conocimiento por parte de los funcionarios de las secretarías ejecutoras en la complejidad y la rigurosidad del manejo de recursos de regalías y la no experiencia de lo público, así mismo hay demora en el proceso prueba error conlleva a que las buenas acciones que se adelantaron entre el 2020 y 2021 se desvaneciera y se encuentre en plan de mejora de la entidad.

Referente al sistema general de regalías a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta la lección más importante ha sido el adelantar acciones para el cumplimiento del plan de trabajo para el levantamiento del Procedimiento Administrativo No. 0747 del 13 de abril de 2023, “Por la cual se inicia el Procedimiento Administrativo de Control PAC-135-2023 se solicitan explicaciones, y se adopta la medida de protección inmediata frente al municipio de Cúcuta- Norte de Santander” recibida mediante radicado No.20234460284441 el día 05 de mayo de 2023 dado que por bajo rendimiento en la ejecución de proyectos ocasionó que la medición del IGPR de manera consecutiva del 2021 y 2022 estuvieran por debajo de los 60 puntos generando una acción preventiva de no ser ejecutor de proyectos del SGR con el fin de mejorar durante el I al III trimestre de 2023 y si su calificación mejora se podrá volver a ser ejecutor.

La mayor dificultad presentada fue la baja respuesta por parte de las secretarías ejecutoras en el cumplimiento de manera eficiente y eficaz en los tiempos establecidos para la ejecución de los proyectos y se vio reflejado llevando demoras en los procesos y procedimientos.

Las diferentes actuaciones administrativas que se realizan requieren conceptuar por diferentes servidores públicos y la mayor dificultad se presentó en la ejecución del proyecto Desarrollo de la estrategia nuevos ambientes digitales para el aprendizaje de la educación media en los establecimientos educativos del municipio de Cúcuta, Norte de Santander por parte de la secretaría de educación en ese entonces, por su desconocimiento duró un año para iniciar la etapa precontractual, haciendo perder todo el proceso y viéndose reflejado en la calificación insuficiente en la medición del IGPR. Además de ser tan complejo este proceso es evaluado trimestralmente, y si no se cumple con las exigencias de las normas, nos castigan y nos califican negativamente, es un sistema muy complejo y difícil de llevar, ya que no depende un solo servidor público sino de un conglomerado de plataformas como el GESPROY SGR, de servidores públicos, desde los contratistas ejecutores, supervisores, interventores, subsecretarios, secretarios, funcionarios y alcalde. Todo proceso debe llevar la firma del alcalde y mientras se consolidan todas las firmas, hay demora en el proceso.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Hacer seguimiento a las demás secretarías conllevan a producir situaciones difíciles como si fuera algo personal o capricho institucional, conllevando a entregar los informes en tiempos no oportunos.

Se debe continuar con la gestión del conocimiento ya que es el conjunto de actividades y procesos que fortalecen el intercambio de información, experiencia dentro de una organización, con el fin de mejorar el rendimiento de la organización y los resultados de un proceso. Es por esto que en la subdirección de Socioeconómico hay servidores públicos de varias profesiones, ya tienen la experiencia y pueden avanzar más rápido en el desarrollo del proceso integral del sistema de regalías; y debe continuar integrado como personal de planta y personal contratado, formando un equipo interdisciplinario.

La continuidad también depende de la continuidad de la norma y de los procesos y procedimientos, pero si hay nuevas normas y procedimientos, tenemos que organizarnos y planificar para la obtención de buenos resultados.

Adicionalmente se sugiere que desde el DAPM se siga liderando la gestión a través de mesas de seguimiento semanales con las secretarías ejecutoras con el fin de orientar en la oportuna ejecución de los proyectos que ha sido el cuello de botella para mantener una buena medición del IGPR en concordancia con la presentación de informes en el aplicativo GESPROY.

Para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías no se requiere de participar en algún comité o mesas de trabajo como miembros activos; no obstante, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DNP para la viabilización, priorización y aprobación de proyectos por la fuente de recurso de Incentivo a la producción se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la ley 2056 de 2020, acuerdo 7 de 2022 y la Resolución 4 0043 de 2021 expedida por el ministerio de minas y energía y estos se deben aprobar a través del OCAD PAZ.

Para el uso de los recursos de Asignaciones directas la ley 2056 de 2020 dio autonomía a las entidades beneficiarias aprobar de manera directa los recursos por esta fuente de financiación no obstante en la actualidad el municipio presenta una restricción preventiva y deberá aprobar los recursos a través del OCAD REGIONAL mientras se surte el proceso de levantamiento de la medida preventiva que interpuso el DNP a través de la Resolución No. 0747 del 13 de abril de 2023, "Por la cual se inicia el Procedimiento Administrativo de Control PAC-135-2023 se solicitan explicaciones, y se adopta la medida de protección inmediata frente al municipio de Cúcuta- Norte de Santander".

Imposición de la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor a municipio de Cúcuta-Norte de Santander, hasta tanto se acredite el adecuado desempeño en los términos descritos en la Ley 2056 de 2020 y sus actos reglamentarios y en razón a la normativa aplicable para la procedencia del levantamiento de la medida de protección inmediata de no



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, las solicitudes de levantamiento de la misma solo podrán ser tramitadas, una vez se cuente con el resultado de las tres (3) mediciones trimestrales realizadas por el DNP contadas a partir del año siguiente al de la medición que dio lugar a la imposición de la medida el cual ya se presentó el informe a corte septiembre de 2023 el 15 de octubre de 2023 no obstante el resultado de esta medición se estima sea en el mes de enero de 2024 y para lo cual la nueva administración deberá realizar el proceso de levantamiento de la medida.

Desde los proyectos formulados, viabilizados, priorizados y aprobados por el Sistema General de Regalías se han podido dar cumplimiento a los ODS de la siguiente manera:

Proyecto “Desarrollo de la estrategia nuevos ambientes digitales para el aprendizaje de la educación media en los establecimientos educativos del municipio de Cúcuta, Norte de Santander” Bpin 2020540010310

ODS 4: Educación de calidad
ODS 5: Igualdad de Género
ODS 10: Reducción de las desigualdades

Proyecto “Construcción y dotación del corazón de barrio Niña Ceci en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander” Bpin 2020540010262

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 10: Reducción de las desigualdades

Proyecto: Mejoramiento de Vivienda Urbana en el Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander Bpin 2022540010012

ODS 1: Fin de la pobreza
ODS 10: Reducción de las desigualdades
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Proyecto adecuación de cruces viales como obras complementarias de seguridad vial en el municipio de san José de Cúcuta conforme a lo establecido en el plan de desarrollo Cúcuta 2050 estrategia de todos Cúcuta Bpin 2023540010041

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 10: Reducción de las desigualdades

Para revisar información complementaria del sector regalías se relaciona el siguiente anexo:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LXkYIAKEKD_gTpZ6bZHZcvnn_xHnZ1kd/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



3.21 SECTOR DROGAS.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos” a través del Programa “Todos prevenimos la violencia y el delito”, la Secretaría de Seguridad Ciudadana ejecutó el producto denominado “Servicio de asistencia técnica en prevención de la violencia y el delito” a través del cumplimiento del indicador de producto en el cuatrienio de “20 proyectos para la prevención de la violencia y el delito realizados”. En ese sentido, se desarrolló la estrategia “Prevenir es asunto de todos” y el proyecto “Prevención del consumo de sustancias psicoactivas” dirigido a las comunidades educativas del municipio de San José de Cúcuta, el cual se ejecutó durante la vigencia 2022 y 2023, mediante charlas de prevención universal en las Instituciones Educativas Públicas.

En total se han logrado atender en los años 2022 y 2023 (noviembre 30), un total de 19.012 estudiantes mediante la prevención universal (charlas preventivas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas) las cuales se desarrollaron en todas las comunas de Cúcuta, en articulación con la Compañía Antinarcóticos No. 5 DIRAN – Policía Nacional, la Secretaría de Salud, el Grupo de Infancia y Adolescencia de la Policía Metropolitana de Cúcuta, la Subsecretaría de Juventud, el Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), la Secretaría de Gobierno de N.S., la Iglesia Cristiana Los Pinos, con quienes se llegó a las Instituciones Educativas, previniendo e interviniendo mediante charlas-taller con una metodología de acción – participación a la comunidad educativa y fortaleciendo las habilidades básicas para la vida. De igual forma, se efectuaron charlas preventivas a 1260 padres de familia a través de las escuelas de padres, en lo relacionado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Además de lo anterior, otra de las campañas adelantadas por esta Secretaría en articulación con el Batallón de Acción Integral del Ejército Nacional (Grupo MAZA) y la Policía Metropolitana de Cúcuta (Especialidad de Prevención Ciudadana) es el “cine al parque”, donde a través de la proyección de una película de carácter infantil se viene generando diálogo social, estrategias de cohesión y participación ciudadana promoviendo una sana convivencia y conciencia referente al buen uso del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes, logrando impactar en 73 escenarios deportivos de los diferentes barrios de la ciudad en el año 2022, y, 22 sectores en el año 2023.

Así mismo, se ha implementado la campaña “Recuperación de entornos y zonas de miedo”, la cual se lleva a cabo en parques, entornos deportivos, y zonas aledañas a instituciones educativas, iglesias, centros de salud, que se encuentran en estado de abandono, y debido a esto se han convertido en sitios propicios para el consumo de sustancias psicoactivas. La recuperación de estos sitios se da mediante el corte o roce de la leucaena, los arbustos, poda de árboles, recolección de escombros y basuras para retornar la limpieza a esos lugares, así como, embellecimiento y ornato. Esta actividad se realizó en todas las comunas de Cúcuta, en articulación con la empresa de servicio de aseo Veolia, la empresa Centrales Eléctricas de Norte de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Santander (CENS), el Consorcio de Alumbrado Público, Guardianes de mi Parque, Ejército Nacional – Grupo Mecanizado No. 4 Maza, Policía Metropolitana de Cúcuta – MECUC, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cúcuta.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, lideró la estrategia “Prevenir es Asunto de Todos”, la cual propende por articular acciones institucionales para prevenir algunos riesgos psicosociales desde las Instituciones Educativas del Municipio de San José de Cúcuta, con los objetivos de 1. Realizar una jornada masiva y en simultánea con la comunidad educativa para prevenir algunos riesgos psicosociales que afectan a los niños, niñas y adolescentes; y, 2. Sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes, así como a los docentes, y padres de familia sobre cómo prevenir algunos riesgos sociales a través de jornadas de capacitación en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta, mediante la cual se apunta al Plan de Desarrollo 2020-2023. Las entidades, y secretarías que se integraron a esta actividad fueron: la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación - Subsecretaría de Juventud, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, Policía Metropolitana de Cúcuta MECUC -Especialidad de Infancia y Adolescencia GINAD y Prevención Ciudadana PRECI, Dirección de antinarcóticos de la Policía Nacional DIRAN Regional No. 5, Fiscalía General de la Nación, Centro Cristiano Los Pinos.

Para las actividades correspondientes a los cines al parque y la recuperación de entornos y zonas de miedo, la gestión adelantada correspondió a una articulación entre diferentes entidades encabezadas principalmente por la Policía Metropolitana de Cúcuta MECUC y el Ejército Nacional – Grupo Mecanizado No. 5 Maza, quienes bajo la dirección de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y con apoyo de los ediles y presidentes de JAC se llevaron a los diferentes sectores de la ciudad estas ofertas.

Ante la compleja situación que registra la ciudad de Cúcuta, frente al microtráfico y las personas consumidoras que deambulan por el espacio público (parques, escenarios deportivos, afueras de las Instituciones Educativas, y, vías de la ciudad), el personal de la Secretaría tuvo que enfrentar situaciones de riesgo e inseguridad con jóvenes consumidores, que se constituyeron en una amenaza para ingresar a algunos territorios, y poder efectuar allí acciones de control y prevención.

Aunado a lo anterior, se encuentran las dificultades que genera el no poder contar con personal contratado por períodos de 12 meses, lo que lleva a que en algunos meses del año no se cuente con personal para atender los requerimientos y realizar las intervenciones respectivas.

Baja articulación por parte de algunas dependencias de la Alcaldía, para llevar a cabo intervenciones preventivas en temas que son de su responsabilidad, pero que, por incidir también la seguridad ciudadana, se les convocaba a hacer parte de las atenciones integrales. Por las situaciones de orden público registradas en el área rural de Cúcuta, las intervenciones allí desarrolladas fueron escasas.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



El presupuesto fue bajo y los recursos escasos para cubrir la demanda de los requerimientos técnicos de las entidades que hacen parte del comité de orden público (Fiscalía, Policía, Ejército, UNP, Migración Colombia), y en ese sentido no se pudieron efectuar atenciones en proyectos de infraestructura tecnológica para realizar actividades de inteligencia por parte de algunos organismos en la ciudad, lo cual era necesario para mejorar las investigaciones judiciales.

Una de las lecciones más importantes aprendidas en este cuatrienio 2020-2023, tiene que ver con la articulación de las diferentes entidades e Instituciones lo cual permite generar estrategias más fuertes para atender la prevención y realizar intervenciones, ya que cuando se trabaja en equipo los logros son mayores, y eso se traduce en eficacia, eficiencia y efectividad.

Dentro de las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración, no se logró atender las instituciones educativas del área rural de Cúcuta, ni llegar a todos los sectores de la ciudad por falta de recursos humanos, técnicos y financieros; y, además, por las problemáticas de seguridad que se registran en algunos corregimientos y veredas, por lo que se priorizaron los sectores más afectados por los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana y los datos estadísticos relacionados con los delitos de mayor impacto que se registran a través del SIEDCO de la Policía Nacional.

En cuanto a los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración se relaciona unificar una estrategia de prevención entre todos los actores, que permita que aborden de la misma forma y con igual contenido las actividades, pero se debe pasar de la prevención universal, a un programa de prevención escolarizada, y permanente. La campaña de los cines al parque, es una estrategia que se debe continuar y fortalecer con el apoyo de más actores. Además de, la recuperación de los entornos y zonas de miedo, debe mantenerse y consolidarse con un apoyo decidido de todos los actores.

De otro modo, los comités u órganos afines en los que participa la Secretaría de Seguridad Ciudadana son:

- Consejo Municipal de Política Social.
- Comité de Orden Público.
- Consejo de Seguridad.
- Comité de Convivencia Escolar.

Por último, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2023 "Cúcuta 2050, una estrategia de todos", se estableció la línea estratégica "Equidad e inclusión social" específicamente el Programa "Cúcuta Incluyente", que tiene un impacto directo en los objetivos 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; y 11. Ciudades y comunidades sostenibles. A raíz de estas iniciativas y las acciones implementadas para abordarlas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana se erige como corresponsable del logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 3 "Garantizar una vida sana y



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



promover el bienestar para todos y todas, en todas las edades”, mediante el “Fortalecimiento de la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”.

Para revisar información complementaria del sector drogas se relaciona el siguiente anexo: https://docs.google.com/document/d/1Pxcali-y9GrQ3DAouf9UG-7_JnOlyPtV/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true

https://docs.google.com/spreadsheets/d/10UTGvslWFv6msXPS_J1RzaK4kkdd5Ei5/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.

SECRETARÍA DE SALUD

- **Vigilancia en salud pública- evento interés: consumo de sustancias psicoactivas.**

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cúcuta 2050, estrategia de todos", en la línea estratégica "Equidad e inclusión social" se establece el programa "Salud Pública con calidad para todos". Dentro de este componente, se ha priorizado la dimensión de convivencia social y salud mental. Es por ello que desde la Secretaría de Salud se ha realizado el seguimiento de los eventos de interés en salud pública y salud mental notificados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que ofrecen servicios de urgencias, clínicas y hospitales, así como, con las instituciones del sector educativo del Municipio respecto al consumo de sustancias psicoactivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el año 2020 hasta el mes de diciembre del año 2023, se llevaron a cabo 2520 seguimientos, de los cuales 2.088 fueron realizados en hombres y 432 en mujeres, distribuidos etariamente en 4 niños de edades entre los 6 a 12 años, 561 adolescentes de 12 a 17 años, 925 jóvenes de 18 a 26 años, 1007 adultos de 27 a 59 años y 23 adultos mayores de 60 años, siendo los jóvenes el grupo predominante, quienes presentaron el mayor número de notificaciones respecto a este evento. Durante estos seguimientos, se identificó que las sustancias psicoactivas de mayor consumo entre los usuarios notificados fueron la marihuana tipo Cripny, la cocaína, el basuco y la heroína, consumidas de forma fumada e inyectada en combinación con otras drogas. Además, se observó un crecimiento de la problemática entre los adolescentes relacionado con el uso inadecuado de medicamentos de control sin prescripción médica, como el clonazepam, e incluso la mezcla de estos medicamentos con gaseosas, bebidas energizantes y alcohol.

Así mismo, se llevaron a cabo 32 seguimientos a adolescentes de edades comprendidas entre los 12 y 17 años, notificados por instituciones educativas oficiales del Municipio, quienes tuvieron algún contacto con sustancias psicoactivas, principalmente marihuana, alcohol, cocaína y medicamentos de control. A través de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



estos seguimientos, se verificó la activación de la ruta de atención, el estado de salud física y mental de los usuarios, la identificación de factores de riesgo y de protección, así como la formulación de recomendaciones para la familia y el hogar.

Frente al consumo de drogas inyectables, como la heroína, suele realizarse de tres maneras en la ciudad de Cúcuta: inhalada, inyectada (intravenosa o intramuscular) o fumada con Cripy. Este tipo de consumo ha dado lugar a casos de prevalencia de VIH, hepatitis B y C, así como otras infecciones de transmisión sexual. Estas conclusiones se derivan de estudios de investigación realizados en el año 2013 y 2014, financiados por el Ministerio de Justicia y del Derecho a través del Observatorio de Drogas, en colaboración con la Universidad CES. La Alcaldía de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Salud, bajo el liderazgo de las dimensiones de convivencia social y salud mental, así como, la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, ha sido el enlace para articular con la universidad CES, EAPB, IPS de baja, mediana, alta complejidad, con usuarios de drogas inyectables, entre otros.

Estudio de prevalencia y factores de riesgo de VIH, hepatitis B y C, sífilis, en personas que se inyectan drogas en dos ciudades de Colombia (Armenia y Cúcuta). Universidad CES de Medellín financiado por el Observatorio de Drogas de Colombia.

Considerando los indicadores de salud y los antecedentes de estudios previos, en el segundo semestre del 2021 la universidad Corporación en Estudios de la Salud (CES) de Medellín desarrolló el análisis de prevalencia de VIH, Hepatitis B, Hepatitis C, Sífilis, y comportamientos asociados en las personas que se inyectan drogas en las ciudades de Armenia y Cúcuta como estrategia para mejorar el conocimiento sobre el problema de las drogas en el marco de la política integral. Estas estrategias se encuentran abordadas en la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas, conocida como "Ruta Futuro", adoptada por el Consejo Nacional de Estupefacientes, en la cual se incluye la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto como uno de sus pilares, priorizando acciones específicas para abordar consumos de alto impacto, como el de drogas por vía inyectada. Así mismo, se destaca la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (Resolución 089 de 2019), orientada a garantizar la atención integral de las personas, familias y comunidades con riesgos o consumo problemático de sustancias psicoactivas.

- **Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas.**

Fortalecimiento de capacidades al talento humano del Municipio. Desde la dimensión de convivencia social y salud mental se han realizado acciones de prevención y promoción para las personas en los diferentes cursos de vida del municipio de San José de Cúcuta, es por ello que, se ha realizado participación en diferentes espacios y entornos de tipo institucional, comunitario y escolar. Así como,



desde el entorno institucional, durante la vigencia 2020- 2023 se han capacitado a 156 funcionarios principalmente en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Educación, orientadores escolares de la instituciones educativas oficiales del municipio, profesionales del ICBF y SENA en los temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, implementación de dispositivos comunitarios, salud mental y formación de habilidades para la vida y el liderazgo; con el objetivo de fortalecer las capacidades y habilidades de los funcionarios para la ejecución de acciones basada en las evidencias para la prevención del consumo de drogas y sustancias psicoactivas.

Acciones de prevención en entornos institucionales. Además, se dirigieron acciones a los adolescentes que se encuentran bajo el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en las instituciones operadores del ICBF como lo son Fundación Familiar el Faro y ONG Crecer en Familia, en articulación con la Subsecretaría de Juventudes de la Secretaría de Educación, con el propósito de potencializar las habilidades sociales, personales y emocionales de los jóvenes que se encuentran cumpliendo las sanciones establecidas en las diferentes modalidades (semicerrado externado medio jornada, internamiento, libertad vigilada y asistida) mediante los talleres y capacitaciones realizados se han intervenido en los periodos del 2021 al 2023 aproximadamente 190 adolescentes, en donde se han abordado temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, proyecto de vida, manejo adecuado de las emociones y se han realizado seguimientos a los eventos de interés en salud pública que se han presentado dentro del Sistema de Responsabilidad.

Acciones de prevención en entornos comunitarios. Desde el entorno comunitario se desarrollaron acciones desde la creación, conformación y capacitación a las redes socioafectivas, la cual es una estrategia comunitaria implementada en las 10 comunas de la ciudad de Cúcuta. Actualmente el Municipio cuenta con 15 redes socioafectivas pertenecientes a las 10 comunas, integradas por 450 líderes de la comunidad que se han formado y capacitado por el equipo de la dimensión de convivencia social y salud mental de la Secretaría de Salud. En los encuentros con líderes, se han abordado diversas temáticas, entre las cuales se destaca el consumo de sustancias psicoactivas y el riesgo en los adolescentes, así como, el fortalecimiento del involucramiento parental y la promoción de pautas adecuadas de crianza. Además, se ha participado activamente en las capacitaciones dirigidas a líderes comunitarios en el marco del Comité de Vigilancia epidemiológica Comunitaria (COVECOM), desarrollando 10 espacios y beneficiando a 100 personas durante las vigencias 2022 al 2023. Estas capacitaciones permitieron tratar temas como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, las violencias basadas en género y la salud mental.

Igualmente, los dispositivos comunitarios “Centros de escucha” son una estrategia basada en la evidencia orientado a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales, así como, transformar las condiciones que generan sufrimiento a las personas.

Por otro lado, los dispositivos comunitarios forman parte de las estrategias y alternativas sociales comunitarias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enmarcadas en la Política Nacional de Salud Mental (Resolución 4886 de 2018) y en coordinación con la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (Resolución 089 de 2019). A continuación, se presentan los resultados de los dispositivos comunitarios implementados durante la vigencia de 2021, dirigidos a poblaciones vulnerables, como habitantes de y en condición de calle, población privada de la libertad bajo el lineamiento del Marco Técnico de Acción y la comunidad indígena Yukpa.

Centro de escucha con Habitante de Calle, vigencia 2021. Con el dispositivo comunitario “Centro de Escucha”, se logró proporcionar respuestas en tres sectores: Magdalena-Punta Brava, Atalaya-Natilan y zona centro. Se llevaron a cabo un total de 2500 atenciones/servicios prestados a 933 personas contactadas en los tres sectores de acción, de las cuales 507 eran habitantes de calle y en calle caracterizadas según la recolección de datos sociodemográficos (género, rango de edad, escolaridad, estado familiar, situaciones al primer contacto, solicitudes y respuestas) mediante el instrumento de la hoja de primer contacto. Este instrumento, junto con otros, permitió obtener la caracterización de la población y resultados esenciales para la toma de decisiones y la planificación de acciones futuras.

De igual forma, se identificaron 140 personas en Atalaya, 185 en la zona centro y 182 en Magdalena, sumando 396 nodos o personas que se identificaron como parte de las redes de cada comunidad y 100 personas o casos en seguimiento integrado. Estas personas recibieron orientación, acompañamiento, educación no formal y sensibilización en temas relacionados con enfermedades de salud pública (VIH, hepatitis, tuberculosis, sífilis), uso de drogas por diferentes vías de consumo, violencia intracomunitaria, rutas de atención en salud física y mental, acceso a servicios sociales, acercamiento a redes de apoyo (asistencia básica, ropa usada, útiles de aseo, alimentos, condones, parafernalia o materiales para la inyección con menor riesgo, transporte para acceso a rutas de atención, gestión de autorizaciones y documentación, Sisbén, regularización de migrantes).

Se evidenció que, en la zona de Atalaya, el 74% de la población caracterizada era migrante, mientras que el 50% en la zona centro y el 30% en la zona del Magdalena. Del total de la población, 293 manifestaron ser de sexo femenino y 640 de sexo masculino, incluyendo 4 personas trans y 3 no binarias. Con la presencia de población migrante, de acogida y colombiana retornada, la implementación de la estrategia, que fue incluyente, dio respuesta a las necesidades de este grupo poblacional de alta vulnerabilidad.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



De otro modo, 353 personas Privada de la Libertad (PPL) fueron atendidas en la vigencia 2021 bajo el marco el Marco Técnico de Acción, obteniendo los siguientes resultados:

- Se proporcionaron 812 servicios durante el proceso, incluyendo escucha activa, orientación, educación formal y no formal en reducción y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), entrega de kits, y actividades de integración y relacionales.
- Se formaron 50 actores sociales en aspectos básicos del Marco Técnico de Acción, abarcando personal de guardia y custodia, así como líderes de la PPL.
- Un grupo de 20 actores mixtos, conformado por PPL y personal de guardia y custodia, se comprometieron en el proceso.
- Se logró la articulación con ACH (Acción contra el Hambre) para la entrega de 50 kits de aseo para mujeres y 32 kits de aseo para hombres.
- Se realizaron entregas de kits de aseo a 50 mujeres focalizadas, considerando condiciones de vulnerabilidad, falta de red familiar y situación migratoria.
- Se gestionó, en colaboración con la OIM (Organización Internacional para las Migraciones), la entrega de 400 kits de aseo a migrantes y población diversa.

Los anteriores resultados, fueron posibles gracias a la participación de todos los actores sociales del sistema penitenciario y las instituciones externas que dan soporte al trabajo en red y a las necesidades identificadas en el establecimiento carcelario y penitenciario, trabajando sobre la reducción de factores de riesgo y vulnerabilidad en este contexto.

Centro de escucha comunidad Indígena Yukpa vigencia 2021. Durante la vigencia 2021, se implementó el Centro de Escucha para la comunidad indígena Yukpa. En el equipo de operadores, se incluyó a pares integrantes de la comunidad que desempeñaron un papel crucial al traducir las actividades al idioma de la comunidad. Cabe destacar que, en el asentamiento, la comunidad cuenta con dos líderes "caciques". En el asentamiento 1, bajo su liderazgo, hay 69 familias, y en el asentamiento 2, el líder facilitador del cacique tiene a su cargo un total de 89 familias. Estas familias, en su mayoría, son reconstituidas, monoparentales y extensas, provenientes de Venezuela desde aproximadamente el año 2017.

A través del proceso de caracterización del asentamiento y los alrededores del barrio El Escobal, se evidenció que la situación actual de los indígenas yukpas no permite satisfacer sus necesidades básicas. Carecen de acceso a servicios esenciales, alimentación de calidad y vivienda digna. Solo el 30% de la población cuenta con afiliación al sistema de salud. Además, de los 250 niños en la comunidad, solo 103 tienen acceso a la educación, y las personas en edad laboral enfrentan la falta de oportunidades de empleo formal. Como resultado, la estrategia reconoció la participación creciente de diversos actores durante la implementación, con los siguientes logros:



- Se atendieron 300 personas que forman parte de la red subjetiva del dispositivo comunitario en el marco de la implementación del Centro de Escucha para la comunidad indígena Yukpa.
- Se brindó atención a 322 personas adicionales de la comunidad indígena Yukpa.
- Se atendieron 16 personas de la comunidad del barrio Nuevo Escobal.
- Participaron 37 instituciones con 66 actores clave que forman parte de equipos de atención y prestaron servicios a la comunidad indígena Yukpa.
- Se involucraron 24 líderes sociales de la comunidad Yukpa.
- Participaron 2 líderes sociales de la comunidad Escobal.

Durante el proceso, se llevaron a cabo registros de hojas de primer contacto (HPC) de 300 personas pertenecientes a la red subjetiva del dispositivo. Los servicios prestados en el “Centro de escucha” para la comunidad indígena YUKPA fueron:

Tabla 46 Los servicios prestados en el “Centro de escucha” para la comunidad indígena YUKPA

Escucha	Orientación /o atención psicosocial	Educación	Transporte	Alimentación	Ropa	Acompañamiento	Canalización
1385	755	545	45	2410	50	60	605

Dentro de los logros alcanzados se destacan el fortalecimiento del liderazgo de la comunidad, construcción y socialización de rutas de atención a nivel de salud, empoderamiento a líderes que realizaron el acompañamiento, construcción de una red subjetiva de relaciones amigables con 300 personas de la comunidad Yukpa, establecimiento de una red de recursos con 34 instituciones, con un total de 100 actores sensibilizados y reticulados en el trabajo en red, mitigación a nivel de alimentación con el suministro de alimentos mediante la elaboración de 3 ollas comunitarias, realización de un diagnóstico nutricional de los niños de 0 a 10 años en los campamentos I y II arrojando que en el campamento I, el 96% están en condiciones de delgadez, un 2% está normal y un 2% tiene sobrepeso, mientras que, en el Campamento II, el 93% están en condiciones de delgadez, un 2% está normal y un 5% tiene sobrepeso, realización de procesos de Registro Único de Víctimas (RUV) para 103 personas, a la espera de la entrega del permiso temporal de permanencia, formación de 50 personas que comprenden los aspectos básicos del dispositivo de centro de escucha para la comunidad indígena YUKPA, articulación con dos organizaciones de cooperación internacional, como Servicio Jesuita de Refugiados y el Comité Internacional de Rescate (IRC), generando un plan de respuesta para ejecutar en el año 2022 con programas de alimentación, programas nutricionales para niños priorizados en riesgo de desnutrición y atención en salud primaria, recomendando la continuidad del equipo operativo en el acompañamiento de la comunidad.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Acciones de prevención en entornos escolares Vigencia 2022. Por otro lado, desde la Secretaría de Salud a través de la dimensión de convivencia social y salud mental se dio respuesta a la situación presentada por intoxicación por Sildenafil en las instituciones educativas de: Divina Pastora, I.E. Presbítero Daniel Jordán y I.E. San Bartolomé, debido a esta situación presentada se realizaron seguimientos individuales a los estudiantes involucrados en esta situación verificando su estado de salud y la atención recibida por parte de los servicios de salud, y se dieron recomendaciones a los padres y directivos para la prevención de dichos eventos. Al mismo tiempo, se ejecutaron talleres dirigidos a estudiantes y padres de familia sobre la percepción del riesgo y consecuencias asociadas a la toma inadecuada de decisiones; de modo que mediante estos espacios se beneficiaron 162 personas de la comunidad educativa entre los cuales se encuentra estudiantes de grados 7º, 8º y 9º grado, padres de familia y docentes, se debe tener en cuenta que esta acción de prevención se realizó en articulación con Policía de infancia y adolescencia, Secretaria de Educación, Fiscalía y Cespa (Centro de Servicios Judiciales Para Adolescentes).

Dentro de la gestión que se adelantó para cumplir las metas del plan de desarrollo se destaca los siguientes aspectos:

Gestión de capacidades intersectoriales. En cuanto a la gestión realizada para el cumplimiento de metas, desde la dimensión de convivencia social y salud mental se logró articular en la vigencia 2021 con la Organización Panamericana de la Salud el fortalecimiento de gestión de capacidades dirigidas a 30 orientadores escolares de las instituciones educativas del municipio en lo concerniente a los temas de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, tamizajes en salud mental, activación de ruta de atención en salud, entre otros; también, en septiembre de 2021, se efectuó la capacitación y asistencia técnica por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en prevención de consumo de sustancias psicoactivas en entornos comunitarios y educativos, buscando generar las capacidades de 40 profesionales entre las secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Posconflicto, Secretaría de Educación, Departamento Administrativo de Bienestar Social, entre otras dependencias de la Alcaldía, para la realizaciones de acciones de prevención y promoción evitando la acción con daño.

También en la vigencia 2022, se realizaron alianzas desde el nivel nacional dirigidas a funcionarios públicos de la administración para recibir formación en los temas de habilidades para la vida y el liderazgo, ser, saber y hacer prevención por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho; beneficiándose 10 profesionales de la secretaría de salud que participaron de todo el proceso, así mismo, en la estrategia de Emociones Conexión Vital del Ministerio de Educación, el cual es una formación y



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



acompañamiento dirigido a las secretarías de educación y salud y de establecimientos educativos para fortalecer la inclusión y el desarrollo de competencias socioemocionales y parentales, así como la resiliencia, de tal manera que potencie el desarrollo integral y la salud mental de niños, niñas y adolescentes, donde se formaron a dos profesionales de la Dimensión de acuerdo a la disponibilidad de los cupos.

Se articuló con la OIM 2021 hasta el 2023, para la atención en salud de personas migrantes venezolanas (150) sin afiliación al sistema de salud con dependencia al consumo de sustancias psicoactivas, que iniciaron desintoxicación y tratamiento para las adicciones.

Desarrollo de estrategias de prevención en instituciones educativas. Mediante la gestión realizada entre el 2020 y 2023, se articularon las acciones de prevención en el entorno educativo en el marco de la estrategia “Prevenir es asunto de todos”, se realizó una alianza entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Salud, Fiscalía y Policía antinarcóticos, Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Educación y otras entidades, por parte de la dimensión se intervino las instituciones educativas: I.E. Pedro Cuadro Herrera, I.E. San Bartolomé, I.E. Luis Carlos Galán, I.E. Manuel Fernández De Novoa, I.E. Antonio Nariño, I.E. San José, I.E. Francisco José de Caldas, Oriental N°26, I.E. Santos Apóstoles, I.E. Nuestra Señora de Belén, Colegio INEM, por lo cual se beneficiaron 835 estudiantes y docentes.

Además, se realizó la articulación con la Subsecretaría de Juventudes para el apoyo en la ejecución de la estrategia “Fuertemente”, mediante el cual se fortalecieron las capacidades de los adolescentes mediante talleres en las instituciones educativas, por ello se brindó el acompañamiento en los colegios de: I.E. María Concepción Loperena, i.e. Francisco José de Caldas, I.E. Mariano Ospina Pérez, I.E. Manuel Fernández Novoa, I.E. Nuestra Señora de Belén; mediante esta acción de beneficiaron 155 estudiantes de los grados 7°, 8° y 9° de las instituciones. En relación con las acciones de promoción, se realizó la articulación con la secretaría de Educación para la realización del programa de habilidades para la vida y el liderazgo, se capacitó aproximadamente a 96 personas de las instituciones educativas intervenidas entre los cuales se encontraban adolescentes y padres de familia durante el año 2022.

Desarrollo de acciones de prevención en entorno comunitario. Capacitación dirigida a líderes de las redes sociales pertenecientes a la Fundación Renacer, por medio del cual se capacitaron alrededor de 30 personas de los barrios Carora,



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Alfonso Gómez y La Hermita; en los temas de prevención del consumo de drogas e involucramiento parental.

Por otra parte, se identificaron varios desafíos en la realización de actividades programadas en la comunidad. En algunos barrios de la ciudad, los niveles de inseguridad eran altos, lo que aumentaba el riesgo de robos a los funcionarios durante la ejecución de talleres y visitas domiciliarias. Esta situación requería que los funcionarios estuvieran atentos y con precaución en el desarrollo de las actividades.

Además, se evidenció un desconocimiento de competencias y roles en algunos despachos de la administración, lo que dificultaba la respuesta integral y oportuna a las necesidades de la población afectada por el consumo de sustancias.

En el ámbito de la atención integral en salud para personas que consumen drogas, se observaron demoras y dificultades en la garantía de atención oportuna, preferente y diferencial para niños, niñas y adolescentes que requerían tratamiento en farmacodependencia. La falta de una IPS especializada en Cúcuta para el internamiento de menores de edad obligaba a trasladarlos a otras ciudades. Además, la capacidad instalada resultaba insuficiente para abordar la demanda en el municipio en temas de tratamiento, desintoxicación y rehabilitación de adultos que consumen sustancias psicoactivas.

En la ejecución de proyectos comunitarios y de reducción de riesgos y daños para la población consumidora de drogas, se identificaron operadores sin experiencia, idoneidad y capacitación en el desarrollo de estrategias basadas en la evidencia. También se señalaron desafíos en la continuidad de estos proyectos, a pesar de sus beneficios para la comunidad año tras año.

De otro modo, las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración 2020 - 2023 se relaciona:

En cuanto al tema de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños, jóvenes y adultos se debe tener en cuenta que las acciones de prevención en consumo de sustancias psicoactivas deben realizarse desde la evidencia científica para cumplir con los objetivos propuestos, basándose en el fortalecimiento de las habilidades parentales, retrasar la edad de inicio y potencializar las capacidades de los niños, niñas y adolescentes; por lo cual se debe realizar una articulación interinstitucional para generar un impacto a profundidad en la comunidad.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Igualmente, para observar una mayor eficacia en las acciones de prevención de niños, niñas y adolescentes se debe vincular a padres de familia, docentes orientadores y demás directivos de las instituciones educativas en las acciones de prevención y promoción de salud mental; por lo que es necesario la formación y capacitación del talento humano de las diferentes instituciones para la realización de acciones basada en la evidencia que beneficien a la población del Municipio.

Además, es necesario implementar la articulación con cooperantes u organizaciones permite dar respuestas oportunas a la comunidad, disminuir el daño en la población y activar ruta de atención temprana para personas que experimentan o consumen sustancias psicoactivas. Y, por último, se debería garantizar la implementación de estrategias basadas en la evidencia en forma permanente para la prevención, ya que retrasa los riesgos y el inicio temprano en el consumo de sustancias lícitas e ilícitas en los NNA realizadas en instituciones educativas, comunidad y entorno hogar.

En cuanto a las dificultades que se presentaron esta la falta de continuidad de profesionales capacitados para el desarrollo de estrategias basadas en la evidencia debido a retrasos en las contrataciones y demás inconvenientes, lo que causa que las acciones de prevención, promoción y atención dirigida a la comunidad no mantengan una continuidad en el tiempo y no inicien en el tiempo designado para ellas.

Otra dificultad que se puede resaltar es que en algunas instituciones educativas no siguen los lineamientos del protocolo de prevención en consumo sustancias psicoactivas diseñado por el Ministerio de Educación y publicado en el 2022 donde se establece las rutas establecidas para violencia basada en género, conducta suicida y consumo de sustancias psicoactivas; por lo que se observan acciones poco adecuadas en el manejo de dichas situaciones en el interior de los colegios. Así mismo, se presentaron situaciones en las que las directivas de colegios privados de la ciudad no permitían la ejecución de acciones de prevención dirigidas a adolescentes por parte de los diferentes despachos de la alcaldía.

Con respecto, a la atención a población que consumen sustancias psicoactivas, en la Ciudad prevalece el estigma, la discriminación, de la comunidad en general, para implementar acciones y estrategias de prevención por cursos de vida en consumo de SPA, esto lleva a que las personas que presentan la problemática relacionada con las drogas se han aislados o rechazados en los diferentes entornos. Y en relación con las campañas de prevención en cuanto al consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas se observa la falta de campañas de comunicación con expertos dirigidas a los distintos cursos de vida que permita retrasar el inicio de las sustancias lícitas e



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



ilícitas, así como las campañas de reducción de riesgos y daños para las personas con un consumo problemático.

Igualmente, otra de las dificultades que se presenta en la ciudad fue la poca participación de población migrante sin afiliación a salud para vincularse en los programas de farmacodependencia por falta de cumplir los criterios, esto ocasionaba que dichas personas no accedieran a tratamiento integral para atender las problemáticas de consumo de drogas y afectaciones en salud mental.

Por otra parte, los aspectos que se proponen continuar durante la próxima administración son seguir con la ejecución de “Centro de escucha” en las tres poblaciones como lo son habitantes de calle, privados de la libertad e indígena, ya que esto beneficia a la comunidad en general y reduce los daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Frente a la población indígena Yukpa se recomienda el fortalecimiento en el tema de educación de los niños, niñas de la comunidad, realización de una mesa mensual de trabajo con los diferentes actores de la red de recurso que permita la planear las acciones de forma articulada y con la presencia de personas líderes de opinión de la comunidad indígena Yukpa que genere un mayor compromiso de la misma, realización de una mesa de trabajo con EAPB que atiende la población para generar estrategias y rutas que mejoren la atención en salud de la población y articular con actores claves estrategias de capacitación, formación y trabajo que mejore la calidad de vida

De igual modo, para la prevención del inicio del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescente se debe continuar implementando en el municipio estrategias con familias enfocados en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y seguir con la ejecución del programa de habilidades para la vida y el liderazgo dirigida a población escolar de las instituciones educativas del municipio. Teniendo en cuenta la importancia en la articulación sectorial e intersectorial para identificación, prevención, activación de rutas con organizaciones del estado y civiles para lograr la eficacia en las acciones realizadas.

Continuar con la gestión de capacidades en prestación de servicios de las IPS de atención primaria en salud y especializadas del municipio; así mismo promover el fortalecimiento de las habilidades al talento humano del sector educación, justicia, protección, comunitarios en temas relacionados con la prevención basada en la evidencia de acuerdo al curso de vida y adecuada para cada entorno.

De otro modo, los comités que participan la Secretaría de Salud relacionados al sector drogas son:

Del orden Municipal.

- Consejo de Política Social.
- Comité habitante de calle.
- Comité municipal de convivencia escolar.

Del orden Departamental.

- Comité departamental de prevención de Drogas.
- Comité departamental de salud mental.
- Consejo seccional de estupefacientes.
- Comité departamental del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Por último, frente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, uno de los objetivos establece “Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”, por lo cual desde la Secretaría de Salud a través de la dimensión de “Convivencia social y salud mental” realizó acciones desde los diferentes niveles de prevención, entornos y cursos de vida de la población. En lo concerniente, a la vigilancia en salud pública se realizaron 2.093 seguimientos del evento de consumo de sustancias psicoactivas a usuarios con presencia de algún tipo de consumo para la verificación de la activación de ruta y recomendaciones para la adherencia al tratamiento; desde el entorno escolar se realizaron talleres y capacitaciones en instituciones educativas dirigidas a adolescentes de grado 7°, 8°, 9° y 10° con el fin de retrasar la edad de inicio de consumo de SPA y fortalecer sus habilidades y capacidades, se lograron beneficiar por medio de estas acciones 2.876 personas de la comunidad educativa de instituciones educativas del municipio de san José de Cúcuta. Como se mencionó anteriormente se ejecutó estrategia comunitaria Centro de escucha, línea telefónica de salud mental y reducción de riesgo y daños.

Para revisar información complementaria del sector drogas se relaciona el siguiente anexo: [https://docs.google.com/document/d/1Pxcali-y9GrQ3DAouf9UG-7_InOlyPtV/edit?usp=drive link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1Pxcali-y9GrQ3DAouf9UG-7_InOlyPtV/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true).



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



3.22 SECTOR BANCO DE PROYECTOS.

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública de San José de Cúcuta adscrito al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se define como un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos técnica, ambiental y socio-económicamente viables para ser susceptibles de ser financiados con recursos públicos en el Municipio (Acuerdo 011 del 24 de mayo de 1996).

En ese sentido, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal a través del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cúcuta 2050, estrategia de todos" fortaleció las capacidades técnicas y operativas del Banco de Proyectos mediante el programa "Gobierno estratégico y funcional", con el cumplimiento durante el cuatrienio del servicio de "10 asistencias técnicas anuales para el fortalecimiento técnico del direccionamiento estratégico de las dependencias de la Alcaldía Municipal". Lo anterior, con la conformación de un equipo interdisciplinar de profesionales, con la finalidad de mejorar los procesos y procedimientos inmersos en el cumplimiento del ciclo de la inversión pública en la fase de formulación, programación, ejecución y seguimiento de los proyectos liderados por las dependencias de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Lo anterior, teniendo como base que, el direccionamiento estratégico y la planeación son ejercicios que tienen como propósito diseñar la ruta para orientar la gestión institucional de la Alcaldía de San José de Cúcuta, con el objetivo de garantizar los derechos y contribuir a la solución de los problemas de los ciudadanos. En ese sentido, el Departamento Administrativo de Planeación desarrolló las siguientes acciones:

Formulación de los proyectos de inversión pública de la Alcaldía de San José de Cúcuta. Desde el Banco de Proyectos de Inversión pública se asistió técnicamente a las 16 Secretarías, 2 Departamentos Administrativos, 2 Oficinas y 3 entes descentralizados de la Alcaldía de San José de Cúcuta en la formulación y estructuración de los proyectos, durante las vigencias 2020-2023, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, satisfacer las necesidades y contribuir a la solución de las problemáticas de la población Cucuteña.

En coordinación con el equipo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se desarrolló el procedimiento para la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública, así como los lineamientos y la ruta para la construcción de proyectos en el municipio de Cúcuta. En ese sentido, bajo la metodología General Ajustada (MGA) WEB, desde la vigencia 2020, se formularon un total de 730 proyectos de inversión articulados al Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023. En este contexto, el 23.70% de los proyectos formulados pertenecen al sector de Educación, seguido por el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio con un 15.34%, y en tercer lugar se encuentra el sector de Gobierno Territorial con un 13.56%.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Programación de la inversión pública. Desde el Banco de Programas y Proyectos del Municipio se trabajó de manera coordinada con la Secretaría de Hacienda Municipal con la finalidad de garantizar la programación financiera de los recursos durante el cuatrienio a través de la actualización semanal del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el cual se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación. Además, se estableció el procedimiento y la ruta para la presentación ante el DAPM por parte de las dependencias de los ajustes que modifican la programación financiera de los proyectos de inversión pública. Esto permitió al DAPM realizar un seguimiento de la programación de la inversión y que la ejecución de los recursos se realizará de manera adecuada, respetando el principio de planeación institucional.

Seguimiento de la inversión pública. En el marco de la ejecución de la inversión pública a través de los proyectos, el Banco de Proyectos cumplió con el trámite administrativo de expedición del “certificado de registro ante el Banco de Proyectos” que respalda y certifica la inscripción de cada propuesta en la entidad territorial en relación a las actividades, fuentes de financiamiento y el presupuesto asignado a cada iniciativa. Así mismo, emitió los “certificados de necesidad”, regidos por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, cumpliendo con el objetivo principal de definir la necesidad que el Municipio busca satisfacer mediante la contratación de bienes o servicios específicos. Este proceso de certificación contribuyó a la verificación de que cada adquisición respondiera a los requerimientos y se alinearía con los objetivos y metas establecidos.

Aunado a lo anterior, desde el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) el equipo de enlaces de direccionamiento estratégico trabajó de manera articulada con las diferentes dependencias adscritas a la entidad durante cada vigencia en el análisis, evaluación y consolidación del avance físico y financiero de cada uno de los proyectos de inversión de la entidad. Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 el porcentaje de ejecución financiera superó el 90%; así como, durante la vigencia 2023 el porcentaje de avance asciende al 75.44%.

Capacitación a ediles vigencia 2022. Durante la vigencia 2022, el equipo de direccionamiento estratégico asistió técnicamente a 92 ediles del municipio de San José de Cúcuta en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) sobre las herramientas prácticas en formulación y estructuración de proyectos de inversión pública a través de tres aspectos principales: Exploración del concepto de formulación de proyectos, pasos para registrar los proyectos en la plataforma Metodología General Ajustada (MGA) y desarrollo de un ejercicio práctico, en el que se orientó a los participantes en el acceso a la plataforma y registro de información en cada módulo. El producto obtenido de las capacitaciones por el banco de proyectos de inversión municipal fue la obtención de 13 proyectos formulados bajo la metodología general ajustada MGA por los líderes comunales que participaron del ejercicio.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Presupuesto participativo. De acuerdo con la Ley 1757 del 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” define el presupuesto participativo como “...un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.” Dado lo anterior, el Banco de Proyectos de inversión pública participó durante la vigencia 2022 y 2023 en la implementación de la estrategia a través de la socialización a los diferentes grupos de valor sobre la metodología para la recepción de iniciativas a postular, así como, la estructuración y formulación de los proyectos de inversión pública para su incorporación en el presupuesto 2023 y 2024, evaluando más de 147 iniciativas presentadas por la comunidad.

Desde el equipo de Banco de Proyectos, se logró fortalecer la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG mediante el trabajo articulado con las dependencias para la formulación y estructuración de los proyectos, la programación y el seguimiento de la inversión pública a través del análisis de la ejecución financiera y avance de las metas físicas de los productos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos”. Además, se asistió técnicamente a las dependencias para el reporte de información en las diferentes plataformas e informes establecidos por los entes de control y organismos de índole municipal y nacional. Así como, la apropiación de rutas, procesos, procedimientos y herramientas establecidas para el cumplimiento del ciclo de la inversión en cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal. Así mismo, se realizó el acompañamiento técnico en las acciones desarrolladas para la planificación y diseño de los proyectos estratégicos de las dependencias de la entidad territorial, trabajando con profesionales interdisciplinarios y actores interesados con el fin de que los proyectos estuvieran bien estructurados y alineados con las necesidades del Municipio.

Entre los riesgos a los que se enfrentó el Banco de Programas y Proyectos de inversión pública para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal se encuentra la Emergencia COVID, durante la vigencia 2020, tuvo un efecto significativo en los procesos internos de formulación y ejecución de la inversión pública. Esta situación generó desafíos en la planificación de las propuestas y en los trámites de viabilidad asociados a los proyectos. Además, la incertidumbre económica y los cambios en las prioridades en respuesta a la crisis sanitaria afectaron la disponibilidad de recursos financieros para los proyectos, lo que aumentó la complejidad en la ejecución de los recursos de inversión pública.

Dentro de las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración se destaca que el direccionamiento estratégico y la planeación son ejercicios que tienen como propósito permitirle a la Alcaldía de San José de Cúcuta diseñar la ruta estratégica que oriente la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos,



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, así como, fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Por lo tanto, en el proceso de fortalecimiento técnico del direccionamiento estratégico y planeación, se reconoce la importancia de contar con un equipo de profesionales interdisciplinario. Este equipo debe tener conocimiento de los procesos y trámites internos, lo que resulta decisivo para desarrollar las fases del ciclo de inversión pública y puedan abordar los aspectos técnicos, administrativos y sociales que involucran la gestión pública desde una perspectiva integral.

Los proyectos de inversión son la materialización del Plan de Desarrollo como instrumento de planeación y por ende su importancia. En ese sentido generar los lineamientos técnicos, procedimientos, rutas y canales de comunicación claros y efectivos desde el Departamento Administrativo de Planeación Municipal con las dependencias de la Alcaldía de San José de Cúcuta son imprescindibles para lograr articular acciones y esfuerzos para dar cumplimiento al ciclo de la inversión pública.

En cuanto a las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración, se requiere la disponibilidad de un sistema de información tecnológico de seguimiento a la inversión del Municipio que permita a la administración pública acceder de manera fácil y remota a información detallada sobre los proyectos, planes, políticas implementadas y el progreso hacia las metas establecidas. El acceso en tiempo real facilita el monitoreo del avance de los proyectos, contribuiría a una participación más activa de la ciudadanía y a una gestión más eficiente por parte de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Es imperativo mantener y fortalecer la gestión del conocimiento, entendida como el conjunto de actividades y procesos que promueven el intercambio de información y experiencias dentro de una organización. En el contexto específico del Banco de Proyectos, la diversidad de profesiones entre los funcionarios públicos aporta valiosa experiencia. La integración continua de personal de planta y contratado, formando un equipo interdisciplinario, es esencial para potenciar la eficiencia y la sinergia en el Banco de Proyectos de Inversión del Municipio.

Se sugiere mantener la práctica de designar un enlace de direccionamiento estratégico en cada secretaría de despacho para asistir técnicamente las diversas actuaciones relacionadas con los proyectos de inversión y los procesos internos del Banco de Proyectos. Esta medida facilita la coordinación y permite la comunicación entre las distintas dependencias y el DAPM.

La elaboración de lineamientos, instructivos y guías del banco de proyectos con el equipo de calidad ha sido importante. Aunque los procesos son discrecionales para cada administración, se recomienda tenerlos en cuenta ya que proporcionan un marco de referencia sólido y contribuyen a la coherencia y la calidad en la ejecución de proyectos.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



De otro modo, la Subdirección de Desarrollo Socioeconómico participa del Consejo de Política Fiscal Municipal (COMFIS).

Dentro la línea 6 del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 “Gobierno transparente, ético y moral”, orientada al fortalecimiento de los procesos de gobernanza y gobernabilidad, con énfasis en la participación y la comunicación, tanto dentro de la institución como en relación a la ciudadanía, se relaciona con los objetivos número 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, y 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Mediante el direccionamiento estratégico se contribuyó al cumplimiento de estos dos objetivos a través de la asistencia técnica permanente en el cuatrienio para la formulación y estructuración proyectos de inversión de acuerdo a las necesidades del Municipio, garantizando la calidad de la información requerida para la viabilización de proyectos en fase de perfil y/o pre factibilidad, el diseño de rutas, procesos y procedimientos establecidos para el cumplimiento del ciclo de la inversión de cara la secretarías de la Alcaldía de San José de Cúcuta, así como, mediante la implementación de metodologías que promovieron la participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo 2023 y 2024, el fortalecimiento de capacidades en los ediles del Municipio para la formulación de proyectos a través de la apropiación de conocimientos y espacios de cocreación, por último, con el seguimiento y asistencia técnica permanente a las dependencias de la Alcaldía de San José de Cúcuta para el cumplimiento de metas del PDM 2020-2023.

Para revisar información complementaria del sector Banco de Proyectos se relaciona el siguiente anexo:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/14HEXapWBqgFKMg_g2qIzqcjonliNj0Gi/edit?usp=drive_link&ouid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A7-BUevbHCHT7ADB8IB22A3xz7S7DWIB/edit?usp=drive_link&ouid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true

3.23 ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES.

Se consideran logros aquellos convenios interadministrativos adelantados con el Municipio de Cúcuta, ya que se logra aunar esfuerzos entre ambas entidades para optimizar los recursos, tanto financieros como de recurso humano, los convenios que comprenden estudios y diseños, los mismos fueron entregados y recibidos a satisfacción por la entidad territorial.

Dentro de los logros alcanzados en el marco del desarrollo del municipio de Cúcuta y en respuesta a las necesidades evidentes de su comunidad, el Área Metropolitana se embarcó en un proyecto significativo a través del convenio 1673-2020, se emprendió una intervención en el corazón del casco urbano. El enfoque estaba en el separador de la avenida 7 y 7ª, una vía de 8 carriles que conecta la zona central con el aeropuerto y el Salado, sirviendo como un corredor vital para la ciudad. Esta



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



iniciativa fue impulsada por la necesidad de unir fuerzas técnicas, administrativas, financieras y jurídicas para llevar a cabo la Etapa 1 del proyecto denominado "Estudios, diseños, construcción, adecuación y mejoramiento del espacio público y recreodeportivo del separador del par vial". Esta operación estratégica tenía como objetivo fundamental mejorar el espacio público, proporcionando a los ciudadanos lugares de recreación y esparcimiento, en línea con el Plan de Desarrollo "Cúcuta 2050 estrategia de todos". La transformación de este separador vial en un espacio público de calidad se convirtió en una necesidad apremiante para la comunidad, brindando un lugar donde tanto individuos como grupos pueden disfrutar de actividades de esparcimiento y contribuir al bienestar de la ciudad.

Una de las intervenciones más importantes y de mayor impacto para la comunidad, ha sido la recuperación de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales en el municipio de Cúcuta, las cuales debido a su falta de uso y mantenimiento preventivo, se evidenciaron daños en las baterías sanitarias, apuntando a la Línea estratégica: Cúcuta educada, cultural y deportiva, estas intervenciones han sido de gran transformación de las instituciones y sedes educativas públicas en el Municipio de Cúcuta.

En respuesta a las crecientes necesidades de mantenimiento de la infraestructura física, hemos llevado a cabo un proceso integral de mejoras. Esto incluyó la instalación de baterías sanitarias adecuadas, la renovación de salones dañados y la adecuación de comedores, entre otras actividades esenciales de mejora y adecuación. Estas acciones se han traducido en la creación de ambientes seguros y óptimos para el aprendizaje de niños y niñas, abordando así las preocupaciones previas relacionadas con el deterioro y la falta de condiciones adecuadas en estas instituciones educativas públicas. Nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de la comunidad escolar ha sido fundamental en la consecución de este logro.

El Área Metropolitana y el Municipio de San José de Cúcuta implementaron la Adecuación de Cruces Viales como Obras Complementarias de Seguridad Vial un proyecto importante en la mejora de la infraestructura vial y la seguridad en el tráfico de esta región del Departamento Norte de Santander. Se han logrado significativos avances en la reducción de accidentes de tráfico, la optimización del flujo vehicular y la modernización de las vías, contribuyendo así a elevar la calidad de vida de los residentes y fomentar una cultura vial más segura y responsable en el municipio. Este convenio ejemplifica el éxito que se puede alcanzar cuando las entidades trabajan en conjunto para el beneficio de la comunidad.

Dentro del desarrollo y la búsqueda del mejoramiento del espacio público y el desarrollo urbano del municipio, se adelantaron las propuestas de los proyectos estratégicos del municipio de Cúcuta, dentro de los cuales se encuentran los corazones de barrio, los cuales son edificaciones donde se busca acercarse a la ciudadanía, llevando los programas de desarrollo social, salud y educación, por tal razón se desarrolló el convenio interadministrativo número 1404, que tenía un



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



objetivo claro: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de los proyectos de inversión relacionados con el sector educativo, incluyendo Corazón de Barrio Scalabrini, Corazón de Barrio Libertad y la Renovación Integral Urbana de la Avenida Kennedy".

Estos proyectos se alineaban con el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cúcuta 2050, Estrategia de Todos", según lo establecido en el Acuerdo No. 17 del 7 de diciembre de 2020. El enfoque principal estaba en el sector educativo, donde se llevó a cabo un proceso de caracterización, diseño y priorización de 48 instituciones educativas. El convenio interadministrativo tenía como finalidad fundamental establecer un mecanismo de cooperación para cumplir con las funciones del Municipio de San José de Cúcuta y el Área Metropolitana de Cúcuta, especialmente en lo que respecta a la educación, la gestión del espacio público y la creación de escenarios deportivos. Este esfuerzo conjunto demostró la importancia de la colaboración interinstitucional para impulsar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

El municipio de San José de Cúcuta posee parques, plazas, plazoletas, alamedas, glorietas, separadores, intercambiadores, entre otros, construidos en todo el territorio municipal, no obstante, no se cuenta con un inventario y diagnóstico de la situación actual de los mismos en lo relacionado con el estado, su vida útil, así como el cumplimiento de las normas sismo resistentes (NSR-10). De la misma manera, ante el crecimiento urbanístico del área urbana y los centros poblados rurales, se requiere de la planificación y diseño de operaciones estratégicas urbanas para el sistema del espacio público urbano y de expansión de la ciudad, el cual tiene como propósito incrementar el uso dotacional colectivo, los parques y las zonas verdes en proyectos de reactivación económica, inversión social y crecimiento verde de la ciudad y el área metropolitana. El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Cúcuta 2050, estrategia de todos" Acuerdo 005 de 2020, en su Línea estratégica 5: Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos, presenta dentro del Componente 1: Ordenamiento, planeación y gestión del territorio Ordenando el territorio de todos Programa 3: Equipamientos y demás bienes de uso Público Accesibles para Todos, el Producto 3. Estudios y/o diseños para equipamientos y demás bienes de uso público.

Por lo anteriormente mencionado se hace necesario abordar inventarios, diagnósticos, georreferenciación con ficha técnica, así como los estudios técnicos de detalle y diseños para la renovación integral urbana de los espacios públicos. El barrio La Libertad, perteneciente a la comuna 3 inicialmente poseía un CIAF (Centro integral de Atención a la Familia), que presta algunos servicios de capacitación, el cual no posee ni la infraestructura ni la dotación adecuada para su funcionamiento, debido a algunas irregularidades administrativas y abandono en años anteriores. Sin embargo, hoy día funciona con algunos equipos propios y otros pertenecientes al Sena. A pesar de los esfuerzos por recuperar el lugar que fue inaugurado hace 28 años, sus instalaciones se encuentran en mal o muy regular estado, en baterías sanitarias, sistema eléctrico y dotación. Por lo cual se hace oportuna la intervención e implementación allí de un Corazón de Barrio.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Actualmente en el Municipio de Cúcuta las instituciones y sedes educativas públicas presentan deterioro por falta de mantenimiento de la infraestructura física, las cuales no cuentan con baterías sanitarias adecuadas, entre otras actividades de adecuación y mejoramiento requeridas para la seguridad de niños y niñas en óptimas condiciones.

La construcción de los corazones de barrio pretenden acercar algunas actividades a los centros barriales, incorporando centros de recaudo, representaciones bancarias, y aulas más adecuadas y dotadas para la capacitación en artes y oficios, al mismo tiempo que su propia estructura representa un lugar de encuentro de la comunidad, un hito urbano, que les dé sentido de pertenencia y genera identidad, ofreciendo en su entorno un espacio público que además permita la versatilidad y propicie nuevas actividades itinerantes para la comunidad, que les permitan cubrir necesidades temporales como ferias escolares, artesanales, mercados campesinos entre otras que incentiven el emprendimiento la cooperación y la competitividad, logrando una participación ciudadana más efectiva en logros comunes que los lleven a mejorar su calidad de vida, su entorno y su desarrollo local. El corazón de barrio Scalabrini, busca facilitar la movilización de los ciudadanos del norte de la ciudad al centro, disminuyendo los tiempos de viaje y logrando la descentralización.

Con respecto a los predios, en el corazón de barrio banco de arena, aún se está tramitando ante la agencia nacional de tierras la adjudicación del predio baldío sobre el cual se está ejecutando la obra. Cuando se hacen trabajos con las instituciones, los rectores piden cosas que necesitan así no estén contemplados en el contrato pues ellos lo requieren, entonces ha sido difícil el manejo con los contratistas y rectores.

En el corazón de barrio Scalabrini se tuvo que asumir la localización del proyecto con el espacio que dejó ACNUR luego de construir el salón multifuncional, pues este no correspondía con los diseños iniciales y eso hizo que se tuvieran que modificar lo contemplado inicialmente así como su urbanismo, además de asumir la unificación del salón comunal construido por ACNUR y unificarlo con lo contemplado en el corazón de barrio Scalabrini con el fin de obtener la legalización de las redes eléctricas y demás servicios.

La importancia de contar con una infraestructura educativa y garantizar el acceso y permanencia en la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Cúcuta, con atención diferenciada a grupos poblacionales y estrategias de formación técnica en la media educativa, generando capacidades socioemocionales y técnicas en docentes y directivos fortaleciendo su liderazgo y propiciando espacios en red por gestión de conocimiento e investigación. A través del presente convenio se construirá el Colegio Nuestra Señora de Belén, donde se tendrán en cuenta las áreas de preescolar, Primaria, Secundaria y espacios en General, el área de intervención es de aproximadamente 7586,9 m², donde se prioriza mediante una primera etapa lo concerniente a secundaria, con un área aproximada de 4153 m², proyecto que se encuentra incluido dentro del plan de desarrollo 2020-2023, sector Educación.



Un logro destacado ha sido la completa cobertura de la dimensión de infraestructura educativa en el Área Metropolitana de Cúcuta. Esto ha permitido asegurar el acceso y la permanencia en la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la ciudad. Hemos puesto un enfoque especial en atender de manera diferenciada a diversos grupos poblacionales, implementando estrategias de formación técnica en la educación media. Además, hemos trabajado en el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas tanto en docentes como en directivos escolares, fortaleciendo su liderazgo en el sistema educativo. Asimismo, hemos promovido activamente espacios de colaboración en red para la gestión del conocimiento y la investigación, consolidando así una comunidad educativa comprometida con la mejora continua.

En el desarrollo de los proyectos de corredores viales de movilidad, se adelantaron la consultoría de estudios y diseños a Fase III, se contemplaron los siguientes tramos: • Belén-las Delicias (1.50 km) • Minuto de Dios-Rodeo (0.58 km) • Prolongación Canal Bogotá Margen derecho (1.32 km) • Prolongación Canal Bogotá Margen izquierdo (1.32 km) • Sabana verde-Anillo vial (0.50 km) • Santander-Anillo vial (1.0 Km) • Vía Batallón-Anillo vial (2.71 Km) • Comuneros AV 5-Cormoranes (1.0 km) • Paralela Autopista Atalaya (1.15 km)

Para los proyectos de inversión relacionados con el sector movilidad vial con el presente Convenio Interadministrativo No 3088 de 2021 suscrito entre el Municipio de San José de Cúcuta y el Área Metropolitana de Cúcuta, el cual contempla dentro su alcance la elaboración de estudios y diseño de importantes corredores viales que permitirán mejorar la movilidad local mediante la conexión de los barrios beneficiarios con el anillo vial occidental, estos obedecen a diseños que buscan crear, mejorar o ampliar vías. Actualmente los estudios y diseños ya se encuentran ajustados de acuerdo a las observaciones generadas, se prestó el apoyo a la secretaría de infraestructura para elaborar los documentos técnicos metodológicos de cada uno de los informes.

Se han adelantado los estudios y diseños ya fueron entregados y aprobados, en este momento se encuentra en la etapa de construcción, la misma se han encontrado con diferentes dificultades, una de ellas la más importante es que debido a la falta de información por las empresas operadoras de servicios como aguas kpital y gases del oriente, por lo cual al momento de iniciar las excavaciones para la instalación de tuberías pluviales se corre el riesgo de roturas de tuberías de gas y de agua afectando a las viviendas debido a que se tiene que suspender el servicio en el sector para realizar las respectivas reparaciones.

La finalización de la construcción de la sede Simón Bolívar del Colegio Gremios Unidos en el municipio de Cúcuta es un logro significativo. Este logro se alcanzó mediante la coordinación efectiva de esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos. Se logró completar la infraestructura educativa, asegurando que cumpla con los estándares de calidad y seguridad requeridos. Este logro no solo representa un avance en la mejora de las instalaciones educativas, sino que también



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



contribuye a brindar un entorno adecuado para la educación de niños y jóvenes en la comunidad, promoviendo así el acceso y la permanencia en la educación.

La gestión llevada a cabo para cumplir las metas del Plan de Desarrollo del municipio de Cúcuta y el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano se enfocó principalmente en los convenios interadministrativos realizados por las entidades involucradas. Estos convenios fueron fundamentales para la ejecución de proyectos de infraestructura desde los estudios y diseños hasta la materialización de las obras físicas. En este caso, dichos convenios se utilizaron para impulsar y llevar adelante proyectos de desarrollo que formaban parte del Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050” y del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano.

Es relevante mencionar que dentro de los proyectos de infraestructura más importantes se destacan: Los corazones de Barrio (La libertad, banco arena, ceci) el mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del Municipio de Cúcuta, la construcción del parque avenida Sevilla, los estudios, diseños, construcción, adecuación y mejoramiento del espacio público y recreo-deportivo del separador del par vial localizado entre la avenida 7 y avenida 7ª, entre otros

El enfoque en los convenios interadministrativos permitió aprovechar los recursos y capacidades de diferentes entidades, coordinando sus acciones y compartiendo responsabilidades para alcanzar los objetivos trazados en los planes de desarrollo. Además, esto facilitó la ejecución eficiente de los proyectos y la optimización de recursos, beneficiando a la comunidad y fomentando el progreso y desarrollo sostenible en el municipio de Cúcuta y su área metropolitana.

Frente a los riesgos a los que se vio enfrentado para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal se relaciona el proyecto renovación urbana avenida de las Américas ha tenido una serie de riesgos debido a la falta de información por las empresas operadoras de servicios como aguas kptal y gases del oriente, por lo cual al momento de iniciar las excavaciones para la instalación de tuberías pluviales se corre el riesgo de roturas de tuberías de gas y de agua afectando a las viviendas debido a que se tiene que suspender el servicio en el sector para realizar las respectivas reparaciones.

En el corazón de barrio banco de arena el riesgo más frecuente que se presenta en el proyecto es la del orden público, debido a que el proyecto se encuentra ubicado en una zona en la cual frecuentan muchos grupos al margen de la ley

En el corazón de barrio banco de arena el mayor riesgo y dificultad para esta obra, lo es la ubicación geográfica de difícil acceso, para el transporte de materiales, equipos, y la mano de obra calificada lo que dificulta enormemente el correcto desarrollo del proyecto



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



En el corazón de barrio la libertad, al inicio de la obra, el espacio a intervenir no estaba del todo despejado, ya que existían algunas entidades como lo era la registraduría y copecens que aún no se habían trasladado, lo que generó un leve retraso para el inicio de las demoliciones de la estructura existente, mientras se retiraba del lugar de la obra.

Se desarrolló la obra en el colegio nuestra señora de belén, el cual se encontraba en funcionamiento, con lo que se debieron tomar medidas de seguridad extras, para el desarrollo de la obra con el fin de garantizar el bienestar de los estudiantes y del plantel educativo para garantizar el correcto desarrollo de la obra, y así mismo el correcto funcionamiento de la institución educativa

En el corazón de barrio estoraques durante los estudios y diseños se encontró que el lote presentaba alta inundabilidad y se tuvo que hacer un mejoramiento al terreno con el fin de dar el manejo de las aguas lluvias que convergen en el lote.

En la terminación del colegio gremios se tuvo que asumir trabajar sobre algo que ya se había entregado inicialmente por otro contratista, y tocó hacer adecuaciones que no estaban contemplados pero que se debían subsanar para poder continuar.

En el corazón de barrio Scalabrini se tuvo que asumir la localización del proyecto con el espacio que dejó ACNUR luego de construir el salón multifuncional, pues este no correspondía con los diseños iniciales y eso hizo que se tuvieran que modificar lo contemplado inicialmente, así como su urbanismo.

En el corazón de barrio Scalabrini se tuvo que asumir la unificación del salón comunal construido por ACNUR y unificarlo con lo contemplado en el corazón de barrio Scalabrini con el fin de obtener la legalización de las redes eléctricas y demás servicios.

Dentro de las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración se destaca:

En el proyecto renovación urbana avenida de las Américas la lección más importante aprendida es la de georreferenciar todas las intervenciones realizadas para que quede una carta catastral de acueducto de la zona donde se ejecuta el proyecto

En el corazón del barrio banco de arena la lección aprendida es fomentar más procesos de socialización con la comunidad.

Se debe estudiar bien los títulos de los predios que se pretenden utilizar para las obras de uso público, con el fin de que esto no genere retraso en el inicio de las obras.

Cuando se van hacer continuidad de obras se debe verificar que la entrega que se haga por el contratista anterior sea completa para evitar retrasos en las actividades.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Frente a las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración se relaciona:

En el proyecto renovación urbana avenida de las Américas la dificultad que ocurre constantemente son los problemas con la comunidad, debido a que siempre se presentan malentendidos en los cierres de las válvulas para realizar las reparaciones de los daños ocasionados por falta de información

El corazón de barrio banco de arena por ser una zona tan peligrosa el transporte de los materiales se complica debido a que ninguna empresa suministradora de material lo quiere llevar hasta las instalaciones del proyecto.

En el corazón de barrio belén se ha tenido dificultad para conseguir mano de obra calificada.

Cuando se hacen trabajos con las instituciones, los rectores piden cosas que necesitan así no estén contemplados en el contrato pues ellos lo requieren, entonces ha sido difícil el manejo con los contratistas y rectores.

La ejecución de las obras en instituciones educativas en funcionamiento, que han generado la exposición a los peligros de las obras a los estudiantes por su misma curiosidad.

La obtención de materiales, pues las entregas han aumentado entre 2 a 3 meses.

La adquisición de los predios requeridos para la ejecución de las obras, por ejemplo, en el corazón de barrio Scalabrini se tuvo que suspender el proyecto hasta no contar con la titulación del predio.

En el corazón de barrio banco de arena, aún se está tramitando ante la agencia nacional de tierras la adjudicación del predio baldío sobre el cual se está ejecutando la obra.

Con respecto a los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración se destaca:

En el proyecto renovación urbana avenida de las Américas se propone mejorar la comunicación continua con la comunidad cuando se ocasionen los daños antes mencionados de igual manera se trabaja en georreferenciar las tuberías encontradas a lo largo del proyecto para contar con una buena carta catastral de las acometidas de los sectores intervenidos.

En el corazón de barrio banco de arena fortalecer más socializaciones con la comunidad en la cual se requiera presencia de las autoridades pertinentes.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



En el corazón de barrio la libertad se propone fortalecer el canal de comunicación entre todos los involucrados del proyecto, y entre quienes se ven afectados por este desarrollo para así evitar retrasos y garantizar el correcto desarrollo de la obra

Se puede fortalecer el canal de comunicación entre los ejecutores y los directamente beneficiados, con el fin de escucharlos y realizar mejoras en pro de la obra, y las actividades diarias.

El Área Metropolitana de Cúcuta participa en diferentes comités u órganos afines para abordar temas específicos y mejorar la gestión del territorio, dentro de ellos se puede mencionar:

Consejo de alcaldes: Un espacio de coordinación entre los alcaldes de los municipios que forman parte del área metropolitana, donde se discuten asuntos de interés común y se toman decisiones conjuntas para el desarrollo de la región.

Comité Técnico: Un comité integrado por expertos y funcionarios técnicos de las entidades miembros del área metropolitana, que se encarga de analizar y evaluar proyectos, políticas y planes estratégicos.

Comité de Planificación y Desarrollo Urbanístico: Se estructuró el manual de mobiliario urbano e implementaron estrategias para mejorar el desarrollo urbanístico de la región.

Comité de Movilidad y Transporte: Se enfoca en mejorar el transporte público y la movilidad dentro del área metropolitana.

Desde el Área Metropolitana de Cúcuta se ha dado cumplimiento a los ODS que se encuentran directamente relacionados con los convenios interadministrativos entre el municipio y nuestra entidad, dentro de los cuales se destacan: el mejoramiento de la vía urbana, donde la meta es de 7 kilómetros y se relaciona al ODS 9. Industria Innovación e Infraestructura, a través de mejoramiento urbano y vial de la avenida las Américas y avenida Kennedy, el primero con una distancia de aproximadamente 4,8 kilómetros de los cuales se han cumplido de las 4 fases 3 de ellas, las cuales corresponden a aproximadamente 3,5 kilómetros, el segundo con 1 kilómetro de distancia, donde a la fecha se encuentra mejorado el 80% de la vía en mención.

En el desarrollo y cumplimiento de la ODS (4. Educación de calidad) a través del mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales se lograron a través del convenio No. 17 del 7 de diciembre de 2020. El enfoque principal estaba en el sector educativo, donde se llevó a cabo un proceso de caracterización, diseño y priorización de 48 instituciones educativas, estableciendo mecánicas para la construcción de baterías sanitarias eficientes y de calidad, cubriendo las necesidades de la población escolar, dentro de las instituciones educativas se puede mencionar: Institución Educativa Alianza Para El Progreso; Institución Educativa República De Venezuela; Institución Educativa San Miguel;



ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA



Institución Educativa Municipal De Aeropuerto; Institución Educativa Antonio Nariño; Institución Educativa Aguaclara – Zona Rural;

Institución Educativa Colegio Simón Bolívar – Sede Principal; Institución Educativa San José De La Vega – Zona Rural; Institución Educativa Los Reyes – Zona Rural; Institución Educativa Buena Esperanza – Zona Rural; Institución Educativa Mercedes Abrego; Institución Educativa Santa Isabel De Hungría; Institución Educativa San Pedro Claver; Institución Educativa María Concepción Loperena; Institución Educativa Colegio Integrado Juan Atalaya; Institución Educativa Padre Manuel Briceño Jauregui; Institución Educativa Andrés Bello; Institución Educativa Cristo Obrero; Institución Educativa Padre Rafael García Herreros – Sede Palmarito.

Los corazones de barrio han sido la gran apuesta del municipio de San José de Cúcuta para el cumplimiento del ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, donde la meta es de 7 Oficinas para la atención y orientación ciudadana construidas y dotadas, estos corazones de barrio su principal objetivo es acercar a la comunidad toda la oferta pública, reducir los desplazamientos para el acceso a cursos, programas y actividades recreativas y lúdicas, dentro de las cuales se pueden mencionar: Corazón de barrio La libertad, corazón de barrio Ceci, corazón de barrio banco de arena, la apuesta es más grande sin embargo se presentaron algunos inconvenientes administrativos.

Para revisar información complementaria del sector Esquemas Asociativos Territoriales se relaciona el siguiente anexo: https://docs.google.com/document/d/19NT11iUouNReCCWmAqeu4z-hR Zt8U7v/edit?usp=drive_link&ouid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true

3.24 SECTOR ALUMBRADO PÚBLICO.

La Subdirección de gestión y supervisión de servicios públicos domiciliarios del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en concordancia con el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, ejecutó el programa estratégico "Alumbrado público para todos" en el marco de la línea estratégica "Territorio sostenible y hábitat saludable para todos". A continuación, se relacionan los logros y acciones a destacar:

- **Plan de expansión y modernización 2020-2023.**

En respuesta a las solicitudes de expansión de alumbrado público presentadas por la comunidad, la Administración Municipal aprobó y suscribió el plan de expansión y modernización para la vigencia 2020 – 2023, el cual contempló la ejecución de \$ 3.988.122.839 en 4 proyectos principales:

Proyecto de iluminación y cambio de luminarias en diferentes sectores del municipio de Cúcuta. Se realizó el cambio de **1.348 luminarias** de tecnología



convencional “sodio” las cuales no presentaban buen funcionamiento y un alto consumo de energía, estas se cambiaron por tecnología en Led.

Proyecto de iluminación y seguridad ciudadana. En atención a los reportes y solicitudes de la comunidad, se atendieron 435 PQRS en las cuales se instalaron luminarias en puntos complejos de seguridad.

Proyecto de expansión de una a tres luminarias. Se gestionaron 120 PQRS en las cuales se instalaron **235 luminarias** en puntos complejos de seguridad.

Proyecto de iluminación monumentos y fachadas. Con el objetivo de realzar culturalmente el entorno, se llevó a cabo la iluminación de 12 monumentos emblemáticos en el municipio. Entre estos se encuentran el monumento Loma Bolívar, Parque Mercedes, Parque Simón Bolívar, Parque Santander, Parque Antonia Santos, el monumento Espejo Musical, Palacio Municipal, la Iglesia Nuestra Señora del Carmen, Biblioteca Julio Pérez Ferrero, Gobernación de Norte de Santander, el Parque Nacional y la Iglesia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. La siguiente tabla detalla la inversión realizada en cada proyecto, ejecutados durante el período comprendido entre febrero de 2021 y mayo de 2022:

Tabla 47.. Proyectos ejecutados alumbrado público.

ITEM	ACTA	DESCRIPCIÓN PROYECTO	LUMINARIAS INSTALADAS	POSTES INSTALADOS	RED AP INST.	VALOR EJECUTADO UC
1	PLAN EXPANSIONES 2020_2023	LUMINARIAS 1-3	235		1,535	\$ 501.535.102
2		CAMBIO SODIO -LED	1348	48	8,203	\$ 1.065.815.438
3		AP SEGURIDAD CIUDADANA	435	200	7,480	\$ 1.893.132.356
4		ILUMINACIÓN MONUMENTOS	615		981	\$ 527.639.943
TOTAL			2,633	248	18,127	\$ 3.988.122.839

● **Obras necesarias especiales vigencia 2022.**

La Administración Municipal, con el objetivo de garantizar la prestación del servicio bajo niveles de iluminación óptimos según el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), y con el propósito de contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana y al desarrollo integral de la infraestructura del Municipio, emitió órdenes de trabajo durante el año 2022. Estas órdenes tuvieron como finalidad llevar a cabo las siguientes actividades relacionadas con el alumbrado público en los sectores mencionados a continuación: Obras necesarias especiales adicionales al sistema por ampliación de redes, exclusivas de alumbrado público en el puente Benito Hernández, Parque la Vida y construcción obras necesarias escenario recreo deportivo Parque Playa en el Municipio de San José de Cúcuta. La siguiente tabla presenta la inversión realizada en cada proyecto, con un total de \$ 601.840.528 invertidos en la expansión de alumbrado público:



Tabla 48. Obras necesarias especiales vigencia 2022

ITEM	ACTA	DESCRIPCIÓN PROYECTO	LUMINARIAS INSTALADAS	POSTES INSTALADOS	RED AP INST.	VALOR EJECUTADO UC
5	ODT	PARQUE PLAYA	13	69	1,855	\$ 285.054.661
6	ODT	AMPLIACIÓN AP PUENTE BENITO	30	17	555	\$ 276.845.235
7	ODT	PARQUE LA VIDA	1		945	\$ 39.940.632
TOTAL			44	86	3,355	\$ 601.840.528

• **Obras necesarias especiales vigencia 2023.**

La Administración Municipal para el año 2023, en atención a las necesidades relacionadas con el aseguramiento de la prestación del servicio, emitió órdenes de trabajo para diversos proyectos de ampliación de redes exclusivas de alumbrado público. Los siguientes proyectos fueron priorizados para la construcción obras necesarias especiales adicionales al sistema por ampliación de redes exclusivas de alumbrado público: escenario recreodeportivo Cancha Divino Niño del barrio Divino Niño, Urbanización Niza, escenario recreodeportivo Nuevo Horizonte, escenario recreo deportivo Parque La Frontera del Barrio Nuevo Escobal, reposición de infraestructura hurtada en la avenida libertadores desde la calle 16 hasta la calle 11, Parque La Biblia del barrio los Pinos.

Tabla 49. Cantidad de luminarias del sistema de alumbrado público de Cúcuta año 2023

INSTALADAS POR CAPSJC												
REPOSICIÓN (MODERNIZACIÓN) (LUM LED NUEVAS)			PROY. EXPANSIONES DECRETO 0771 (VIG 2018)		PROY. EXPANSIONES DECRETO 0771 (VIG 2020)		REPOSICIÓN SOLIC. ALC (LUM LED REUTILIZADAS)	PSLS SOLICITUDES ALC. (LUM LED REUTILIZADAS)	PROYECTOS DE TERCEROS (LUM LED NUEVAS)	LUM EXISTENTES ANTIGUA TECNOLOGIA REPORTADAS POR EL M/PIO	HURTOS	
			LUM NUEVAS	LUM REUTILIZADAS	LUM NUEVAS	LUM REUTILIZADAS						
INSTALADAS EN PARQUES Y CANCHAS	INSTALADAS EN SECTOR RURAL	INSTALADAS EN SECTOR URBANO - BARRIOS -	DIF SECTORES	DIF SECTORES	CU-UCEXP-001 CU-UCREP-002 CU-UCCSSC-003 CU-UCCMF-004	CU-UCREP-002	DIF SECTORES	DIF SECTORES	DIF SECTORES	DIF SECTORES	DIF SECTORES (INCLUYE P TERCEROS)	
3305	1987	44624	735	586	1414	1302	109	66	1.850	1.706	497	
49916			1321		2716							
54128												
57684												

Una de las medidas de gestión implementadas para lograr el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020 -2023 fue la promulgación del Decreto No. 0771 el 6 de agosto de 2018. Este decreto estableció el manual general para la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de San José de Cúcuta, se definió que todos los proyectos de alumbrado público debían ajustarse a las directrices presentadas en el Plan de Ordenamiento Territorial y en los planes de expansión de otros servicios públicos. Además, se debían cumplir con las normas técnicas y las pautas de eficiencia energética emitidas por el Ministerio de Minas y Energía. El manual abordó aspectos como la expansión del servicio de alumbrado público en función del crecimiento natural, así como, las obras y adiciones especiales requeridas debido al desarrollo vial o urbanístico, o a la reconfiguración del sistema existente.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



La dirección de las solicitudes de expansión de alumbrado público está a cargo de la Administración Municipal, específicamente la "Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios del Departamento Administrativo de Planeación Municipal", no obstante, también intervienen en este proceso el consorcio Interalumbrado de Cúcuta y el Consorcio Alumbrado Público San José de Cúcuta. Las solicitudes de expansión presentadas por la comunidad fueron sometidas a evaluaciones técnicas y visitas en terreno para determinar su viabilidad con apoyo de interventoría, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional. Estas solicitudes se registraron en una base de datos que desempeñó un papel crucial en la planificación de futuras expansiones del servicio de alumbrado público.

Una de las problemáticas más apremiantes y preocupantes que enfrenta el sistema de alumbrado público en el municipio de San José de Cúcuta es el recurrente hurto de su infraestructura. Actualmente, el hurto de luminarias, redes y postes metálicos se ha convertido en una amenaza significativa que impacta negativamente la funcionalidad del servicio. Este persistente problema tiene múltiples consecuencias desfavorables que afectan tanto a la comunidad como a la gestión municipal.

En primer lugar, estos actos de hurto comprometen de manera considerable la calidad de vida de los ciudadanos al incrementar la inseguridad. La sustracción de elementos clave del sistema de alumbrado público resulta en sectores oscuros y mal iluminados, generando un ambiente propicio para actividades delictivas. La falta de iluminación en áreas públicas disminuye la percepción de seguridad de los residentes y visitantes, contribuyendo a la propagación de la sensación de inseguridad y potenciando la ocurrencia de delitos.

Además, los hurtos afectan negativamente la disponibilidad presupuestal destinada a mejorar y expandir el alumbrado público en sectores en crecimiento. Los recursos que deberían asignarse para la expansión y el mejoramiento de la infraestructura existente se ven desviados hacia la reposición de los elementos robados y la reparación de los daños causados por los actos vandálicos. Esta redistribución de recursos tiene un efecto directo en la capacidad de la Administración Municipal para llevar a cabo proyectos de expansión y modernización en áreas que carecen de iluminación adecuada.

El constante hurto de luminarias, redes y postes metálicos representa un riesgo sustancial para la operación eficiente del sistema de alumbrado público en San José de Cúcuta. Este problema no solo amplifica la sensación de inseguridad en la comunidad debido a zonas mal iluminadas, sino que también restringe la inversión en expansiones y mejoras, afectando el desarrollo y la calidad de vida en sectores en crecimiento dentro del Municipio.

Las lecciones aprendidas a raíz de los repetidos actos de hurto y vandalismo contra el sistema de alumbrado público en el municipio de Cúcuta han arrojado valiosas perspectivas para la gestión y mejora de este servicio esencial. Estas lecciones



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



ofrecen un entendimiento profundo sobre cómo abordar de manera más efectiva los desafíos planteados por el hurto de infraestructura, a fin de garantizar una mayor eficiencia y durabilidad en el sistema.

En primer lugar, se ha evidenciado que existen áreas geográficas en las cuales se requiere implementar enfoques y diseños especiales con el objetivo de mitigar el hurto. La repetición de los robos y actos vandálicos en determinados sectores señala la necesidad de una estrategia más proactiva y personalizada. En respuesta, se han ideado soluciones de diseño que dificulten el acceso y la extracción de componentes del alumbrado público. Estas soluciones incluyen elementos disuasorios, como el uso de materiales más resistentes, sistemas de seguridad adicionales o incluso el reposicionamiento estratégico de la infraestructura.

Una de las lecciones más contundentes ha sido la importancia de llevar a cabo estudios previos exhaustivos en áreas propensas al hurto. Estos estudios deben considerar diversos factores, como la densidad poblacional, los patrones de tránsito y la ubicación geográfica, para determinar el tipo y nivel de iluminación requeridos. Al comprender mejor las condiciones específicas de cada área, se pueden implementar soluciones de alumbrado público que sean más resistentes al hurto y que cumplan con las necesidades de seguridad y visibilidad de la comunidad.

Además, se ha subrayado la necesidad de fomentar la colaboración entre la Administración Municipal, las fuerzas de seguridad y la comunidad. La participación activa y el compromiso de los ciudadanos son esenciales para detectar y reportar actividades sospechosas relacionadas con el hurto de infraestructura. La concienciación y educación pública sobre los impactos negativos del hurto en la calidad de vida y seguridad comunitaria también desempeñan un papel crucial en la prevención de estos actos.

Una de las dificultades más significativas que enfrentamos al abordar las múltiples solicitudes de expansión del alumbrado público, tanto en zonas urbanas como rurales, asentamientos humanos e incluso instalaciones deportivas, radica en la restricción de recursos financieros. Esta limitación presupuestal plantea un desafío en la capacidad de atender todas las solicitudes, lo que a su vez afecta la capacidad de respuesta que se pueda ofrecer, lo que genera que se oriente aquellos sectores que presentan mayores niveles de complejidad y que requieren una atención inmediata.

En adelante, la Administración municipal deberá reafirmar su compromiso de brindar atención a las solicitudes de expansión y mantenimiento del alumbrado público, abarcando a toda la comunidad. Se debe dar continuidad a los comités de seguimiento dedicados a la mejora constante de la prestación de este servicio esencial. Esto permitirá garantizar un sistema de alumbrado público eficiente, seguro y adaptado a las necesidades cambiantes de la población.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



La Subdirección de Servicios Públicos participa el siguiente comité:

- Comercializadores de energía, Centrales Eléctricas del Norte de Santander.

Por último, frente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ha contribuido desde el proceso de modernización que se ha llevado a cabo, al migrar de la tecnología convencional a la tecnología LED en nuestras luminarias, ha tenido un impacto sumamente positivo. Esta actualización ha resultado en una significativa reducción del consumo de energía, disminuyendo en un 35,10 % en comparación con los niveles de 2018. En ese año, el consumo promedio se situaba en 2.798.060,3 [kWh], mientras que, en 2023, gracias a esta transición, se ha logrado reducir este promedio a 1.459.868,67 [kWh].

Para revisar información complementaria del sector energía eléctrica se relaciona el siguiente anexo:
https://docs.google.com/document/d/19A2YcKQdXt1uqlurY9IM8QmImIP5R65k/edit?usp=drive_link&ouid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true.

3.25 SECTOR GOBIERNO DIGITAL.

Alineados con el Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, la oficina TIC ha diseñado y ejecutado la estrategia “Cúcuta Smart City” la cual se enfoca en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la implementación de una infraestructura tecnológica al alcance de la ciudadanía que contribuya a mejorar la competitividad, colaboración, planificación y la sostenibilidad de la ciudad. Esta estrategia está conformada por 6 pilares fundamentales: Entorno inteligente, ciudadanía inteligente, gobierno inteligente, vida inteligente, economía inteligente y movilidad inteligente.

La oficina TIC, tiene asignados productos del plan de desarrollo vinculados directamente con la línea estratégica 3. Competitividad para el desarrollo económico y la línea estratégica 6. Gobierno transparente ético y moral. A partir de los cuales se dio inicio a la estrategia Cúcuta Smart City, sin embargo, debido a la transversalidad de la estrategia los pilares se encuentran relacionados con cada una de las líneas estratégicas del plan de desarrollo, como se muestra en el cuadro a continuación, que identifica la pertinencia de cada pilar con cada una de las 6 líneas estratégicas contempladas en el plan de desarrollo:



Ilustración 10. Pilares Cúcuta Smart City



Es importante destacar que con esta estrategia Cúcuta Smart City, la alcaldía de San José de Cúcuta ganó el premio CIUDAD LATAM 2023, de los Latam Smart city awards 2023 otorgado por Smart City Expolatam congress, un reconocimiento a nivel internacional de los avances que se han tenido en avances de conectividad, desarrollo y fortalecimiento tecnológico en la ciudad y la administración municipal. A continuación, se describen los principales logros de la oficina TIC, de acuerdo a los pilares de la estrategia.

Entorno inteligente

Se realizó el mantenimiento de 150 km de fibra óptica instalada a lo largo del área urbana del municipio de San José de Cúcuta y la ampliación de la fibra óptica del municipio para la conexión de 27 sedes de la alcaldía, fortaleciendo la atención al ciudadano a través de un servicio de internet de calidad, 154 sedes educativas de colegios públicos urbanos, beneficiando a más de 110.786 estudiantes que podrán acceder durante todo el año a servicio de internet y 10 bibliotecas y ludotecas ubicadas a lo largo de las 10 comunas de la ciudad a través de las cuales los usuarios pueden acceder a servicio de internet. Lo anterior se ha desarrollado durante la vigencia 2022 y 2023. Para la vigencia 2023 se continúa con el mantenimiento preventivo y correctivo de la fibra óptica del municipio garantizando el servicio en la totalidad de puntos instalados.

Enmarcado dentro del programa Cúcuta Construye autopistas digitales, de la línea estratégica 3 del plan de desarrollo, Competitividad para el desarrollo económico, se dio cumplimiento al producto Servicio de acceso a zonas wifi con la implementación de 36 zonas wifi de acceso público gratuito distribuidas en las 10 comunas de la ciudad. Durante la vigencia 2021 se instalaron 24 zonas wifi urbanas en los siguientes lugares:

1. Barrio Prados Norte
2. Barrio Loma Bolívar, Monumento a la batalla de Cúcuta.
3. Barrio La Ermita.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



4. Barrio Buenos Aires.
5. Barrio el Claret.
6. Barrio Cundinamarca.
7. Barrio Rosal del Norte.
8. Barrio el Contento.
9. Barrio la Cabrera.
10. Barrio San Rafael.
11. Parque Nacional.
12. Barrio Prados del Este.
13. Parque Simón Bolívar.
14. Parque Santander.
15. Barrio San Luis.
16. Barrio Niza, Parque playa.
17. Barrio Trigal del Norte,
18. Barrio García Herreros
19. Barrio Antonia Santos
20. Parque Colón
21. Barrio Valle Esther
22. Malecón, Calle 16 con av. libertadores
23. Patinódromo Enrique Lara Hernández
24. Batallón Hermógenes Maza, San José de Cúcuta

Para la vigencia 2022 se instalaron 12 nuevas zonas wifi en los siguientes lugares:

1. Parque Barrio Belén
2. Parque Barrio San Martín
3. Parque Fundadores
4. Monumento a Cristo Rey
5. Terminal de transporte
6. Plaza de banderas
7. Coliseo Eustorgio Colmenares
8. Parque lineal Sevilla
9. Monumento Jesús Nazareno
10. Parque Los Alpes
11. Parque San Fernando de Rodeo
12. CIC El Bosque

Con estas zonas wifi los ciudadanos pueden acceder a servicio de internet gratuito durante los 7 días de la semana, las 24 horas del día, contribuyendo en la mejora del acceso a servicios de educación, empleo, entretenimiento, la gestión y promoción de sus negocios digitales, entre otros. Desde su implementación se han registrado más de 1.113.416 conexiones y más de 922.092 usuarios.

En el marco del Plan de desarrollo municipal, “CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS”, y su proyecto estratégico “Internet una vía para la competitividad”, desde



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



la oficina TIC se han desarrollado acciones para la reducción de la brecha digital entre la población rural del municipio en donde no cuentan con servicio de internet. Es por esto que se realizó la ejecución del proyecto de ampliación de la fibra óptica hacia la zona rural con la instalación de 155 Km de fibra óptica con la implementación de una zona wifi en el parque principal de los 10 corregimientos de la zona rural; cada zona contará con dos Access point (AP) de 60 Mb cada uno finalizada la vigencia 2023.

Gobierno inteligente

Modernización de licencias para la operación institucional y adquisición de herramientas de analítica, las cuales tienen la finalidad de mejorar la eficiencia de los procesos, generando una mayor agilidad y rapidez en el desarrollo de las actividades.

- Renovación Google workspace
- Software para la operación institucional de los módulos impuestos municipales y pagos en línea
- Software gestión financiera TNS
- Software de gestión contractual
- Antivirus
- Licencias de ofimática y adobe
- Servidores virtuales
- Microsoft Project
- Software de gestión catastral

Se realizó el diseño y desarrollo de la nueva página web institucional mejorando la interacción del ciudadano con los servicios de la alcaldía y el acceso rápido y efectivo de los trámites por parte de este durante la vigencia 2021. Durante la vigencia 2022 se continuaron realizando mejoras al portal institucional, el cual está diseñado para que los ciudadanos puedan radicar las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias en línea con el objetivo de facilitarle las cosas al ciudadano y ahorrar gastos a la hora de radicar una petición evitando el traslado a las instalaciones de la administración, así mismo podrá hacer seguimiento de la petición que realizó por medio de la página, verificando el estado del trámite. Además, se incorporó la interpretación de lenguaje de señas y chat bot. En la vigencia 2023 se continúa realizando soporte para el correcto funcionamiento del portal institucional e incorporando herramientas que permitan mejorar su funcionalidad.

Se realizó el proceso de migración al protocolo IPV6 con el objetivo de que las redes de la administración municipal tengan una capacidad más amplia de usuarios conectados y mayores espacios de direcciones, ya que el IPV6 utiliza direcciones de 128 bits, proporcionando un espacio de direcciones mucho más grande para conectar una gran cantidad de dispositivos. Adicionalmente, la transición al Protocolo IPV6 incorporó en las redes de la administración una mayor seguridad



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



gracias a la integración de autenticación y cifrado proporcionando una mayor seguridad y eficiencia en la administración de las redes durante la vigencia 2022.

Durante la vigencia 2022 se implementó un nuevo sistema de gestión documental modernizando los procesos y haciendo que estos sean más automáticos, la implementación del Sistema se realizó por medio de la herramienta ORFEO con el objetivo de facilitar la gestión documental que se realiza en la Alcaldía Municipal. Gracias a la implementación de esta herramienta de gestión documental los funcionarios de la administración han mejorado sus labores diarias en cuanto a la reducción de tiempos de respuesta y la atención al ciudadano

Con el objetivo de brindar una mejor gestión en cuanto al Sistema catastral del Municipio, desde la dirección de la Oficina TIC se adquirió un nuevo Sistema, el cual apoya de manera integral los procesos de la gestión catastral en el Municipio y es administrado por la Subsecretaría de Gestión Catastral, mediante un conjunto de herramientas, configuradas de tal forma que aseguran los flujos de trabajo, que en campo y oficina son necesarios técnica y legalmente. Así mismo, esta implementación se realizó con el objetivo de mantener actualizado el inventario de los bienes inmuebles de la jurisdicción territorial, garantizando la integralidad de la información catastral con el registro de los cambios que se experimenta en la propiedad inmueble del Municipio. Este proceso ha permitido mejorar el proceso de respuesta a trámites por lo que desde su implementación ha dado respuesta efectiva a más de 1500 solicitudes.

Implementación del nuevo software de recaudo en el Municipio, con el fin de facilitar al ciudadano el proceso en línea, así como, presencial de los diferentes impuestos con los que cuenta la alcaldía de Cúcuta como: predial, ICA e impuestos menores. La implementación del nuevo sistema ha permitido recaudar a la fecha un 80% de lo proyectado para la vigencia 2023.

Ciudadanía inteligente

Se realizó el fortalecimiento de los espacios de investigación en los Smart place de la ciudad organizando áreas de co creación con la incorporación de equipos tecnológicos, impresoras 3D, kits de Arduino y robótica, para el uso de la comunidad investigadora y emprendedora, así como la participación de niños, niñas y adolescentes para el fomento de sus habilidades de investigación. Estos espacios permitirán generar colaboraciones, proyectos de I+D+i aprovechando las habilidades individuales de cada uno de los actores involucrados (emprendedores, empresarios, investigadores, estudiantes, instituciones, entre otros) para generar valor, innovaciones e investigaciones.

Fortalecimiento de laboratorios de producción de contenido digital en los Smart place de Nidia, San Martín, Guaimaral, Cundinamarca y Simón Bolívar, favoreciendo a las comunas 4, 5, 6, 8 y 9 de la ciudad, los cuales se encuentran abiertos y disponibles a la ciudadanía para el acceso a servicios de multimedia y producción



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



digital, así como la oferta de cursos relacionados. Estas acciones se desarrollaron durante la vigencia 2021, 2022 y 2023. A la fecha se han beneficiado 25.890 personas de los diferentes servicios de multimedia que se ofrecen en los Smart place como lo son la creación y producción de contenido de audio y video.

Educación en uso básico de las TIC y el servicio de educación para el trabajo en TIC, se han beneficiado 5.562 personas durante la vigencia 2021, 2022 y 2023, las cuales han recibido cursos gratuitos de Informática básica, Ofimática, Redes sociales, Trámites, servicios de Google y herramientas de colaboración en línea. Los cursos se han desarrollado en los Smart place de la ciudad, ubicados en las comunas 4, 5, 6, 8 y 9 por lo que la ciudadanía puede acceder fácilmente a esta oferta de cursos de educación informal.

En la En la vigencia 2021 el “Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones” se llevó a cabo por medio del convenio interadministrativo N0 2474 del 16 de septiembre del 2021 con el Centro Tecnológico, se llevó a cabo el “Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones”, donde se capacitó a 73 personas en alfabetización digital, estas capacitaciones tuvieron una duración de 80 horas y tuvo un impacto en los barrios de Atalaya, Comuneros, Cundinamarca y La Libertad. En la vigencia 2022, se firmó el convenio N° 3285 con el Centro Tecnológico de Cúcuta a través del cual se certificaron 101 personas. En total 174 personas han sido certificadas en el programa de Alfabetización digital.

Para la implementación del proyecto de Fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica, se conformó un club de ciencia los cuales son cursos intensivos de una semana de duración, enfocado en la realización de proyectos prácticos que buscan desarrollar habilidades técnicas y cognitivas en áreas STEAM. Durante la vigencia 2021 se crearon dos cursos, uno en Desarrollo de videojuegos en 2D y otro de programación electrónica básica con Arduino, los cuales han seguido desarrollándose durante el 2022 y 2023 en los Smart place de la ciudad. Se han capacitado más de 650 niños, niñas y adolescentes en Desarrollo de videojuegos en 2D y Programación electrónica con Arduino. Como consecuencia de este proyecto se dio inicio a la creación de 2 semilleros en estas áreas y durante la vigencia 2022 se contó con la inclusión de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad auditiva.

Desde la Oficina TIC se creó el grupo de investigación en Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones CTIC en diciembre del 2020, en el cual han registrado los proyectos desarrollados por la oficina en materia de ciencia, investigación e innovación y se encuentra a la espera de categorización ante Min Ciencias.

Se diseñó CONECTARNOS EDUCA, una plataforma educativa de autoaprendizaje en línea de la Alcaldía de San José de Cúcuta. Es una web intuitiva que cuenta con capacitaciones que buscan fortalecer el talento digital de todos los cucuteños a la cual pueden acceder de forma gratuita a través de la página web y usando las zonas



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



wifi públicas de la ciudad. A la fecha se han registrado más de 150 personas quienes han podido acceder a cursos cortos de marketing digital y cátedra del agua.

Economía inteligente

En el pilar economía inteligente se ha enfocado en el conocimiento, la innovación y la tecnología, que busca mejorar la eficiencia y la productividad en el uso de los recursos, y promover el desarrollo sostenible y la competitividad en los mercados globales realizando asesorías a aquellos emprendimientos con entornos digitales, por lo que se han realizado asistencias técnicas a 10 emprendimientos de base tecnológica ubicados en la ciudad de Cúcuta, potenciando sus líneas de mercadeo, técnicas y modelos de negocio. Durante la vigencia 2021 se atendieron 2 emprendimientos y durante la vigencia 2022, 8 emprendimientos. Esta asistencia técnica se desarrolló dando cumplimiento al producto *servicio de asistencia técnica para proyectos en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* del proyecto Fortalecimiento de un laboratorio de producción de contenido digital y desarrollo de asistencias técnicas a proyectos en TIC en el municipio de San José de Cúcuta, de la Línea estratégica 3. Competitividad para el desarrollo económico.

Se ha conectado a Cúcuta a nivel mundial a través del Global Game Jam, el evento gamer más importante del mundo con la participación de más de 150 personas amantes de los videojuegos. Este evento se realiza anualmente en simultáneo en 347 ciudades a nivel mundial con el objetivo de empoderar a los ciudadanos en la creación conjunta de juegos divertidos, creativos y experimentales. Durante 48 horas continuas los participantes trabajan en el desarrollo de un videojuego inspirado en una temática que plantean antes del inicio del evento cada año. Se ha participado en dos versiones, una en el año 2022 del 28 al 30 de enero, con la participación de 70 personas y la segunda versión del 3 al 5 de febrero del año 2023, con la participación de 100 personas. Lo anterior, ha permitido incentivar el interés por la industria de desarrollo de videojuegos y potenciar posibles emprendimientos emergentes que surgen de estos eventos.

La Oficina TIC de la alcaldía de San José de Cúcuta cuenta con 20 productos asignados en el Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, Estrategia de todos” 2020-2023. Fue por lo anterior que, se realizó la formulación de 42 proyectos a lo largo del cuatrienio; a través de los cuales, la Oficina TIC dio cumplimiento a las metas propuestas en el PDM.

Se realizaron los trámites, ajustes y solicitudes de modificaciones correspondientes para la ejecución efectiva de los proyectos a cargo. Así mismo, participó en los comités de contratación para la aprobación y viabilización de los procesos contractuales a ejecutar.

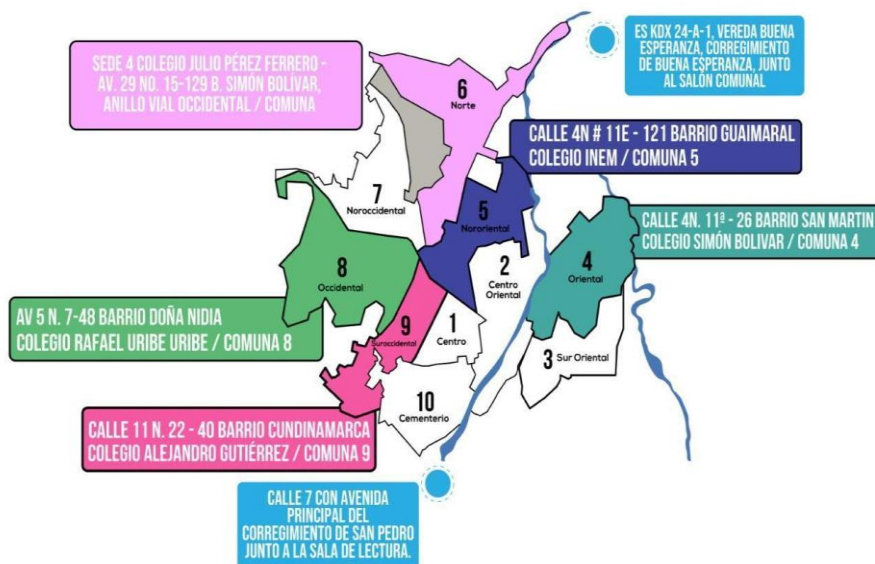
La oficina TIC recibió los Puntos vive digital que habían sido instalados por el Ministerio TIC durante el 2010 al 2014, los cuales no se encontraban en funcionamiento, por lo que se realizó el diagnóstico del estado de los equipos,



instalaciones y el acercamiento con los rectores de los colegios con el fin de garantizar una comunicación efectiva para el óptimo funcionamiento de los mismos y el acceso de la comunidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se diseñó la estrategia SMART PLACE, espacios de acceso a la tecnología, dotados con equipos y herramientas que le permiten a la comunidad acceder de forma gratuita a servicios de internet, oferta de cursos y servicios multimedia, para lo cual desde la oficina TIC desde la vigencia 2021 a la fecha, se asignó un administrador para cada uno de los Smart place garantizando que la comunidad tuviera acceso a los servicios durante la semana de forma permanente, se adquirieron equipos tecnológicos y se repotenciaron los existentes con el fin de contar con elementos óptimos para el uso de la comunidad, además se diseñó una oferta de cursos cortos de educación informal para el acceso de la comunidad: informática básica, ofimática, redes sociales, trámites en línea y padres TIC.

Para la vigencia 2023 se crearon 3 nuevos Smart place, dos en la zona rural y uno en el barrio Simón Bolívar, beneficiando a los habitantes de los corregimientos de San Pedro y Buena Esperanza y la comuna 6 respectivamente.

Ilustración 11. SMART Place



Se realizó un trabajo articulado con proveedores, instituciones, empresas, comunidades, líderes comunitarios, corregidores y con las demás dependencias de la administración con el objetivo de aunar esfuerzos para el desarrollo efectivo de los proyectos. Como es el caso de Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura para la conexión de colegios y bibliotecas, con secretaría de desarrollo social para la sensibilización de los ediles y líderes de los corregimientos para la socialización del proyecto de instalación de fibra rural, con la subsecretaría de catastro multipropósito para la implementación del sistema de gestión catastral y con secretaría de hacienda, Tesoro y demás dependencias de interés para la implementación del sistema de gestión de recaudo.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Articulación con los corregidores y comunidad de San Pedro y Buena Esperanza, para la implementación de Centros de Acceso Rural. Y con la comunidad en general, se trabajó en la vinculación y difusión constante de los servicios ofertados por la Oficina TIC.

El principal riesgo afrontado durante el cuatrienio ha sido la pandemia del COVID-19, una situación sin antecedentes que generó la reinvención de la administración pública para dar cumplimiento y atención a las necesidades de la comunidad en general.

La no asignación de recursos desde el inicio de las vigencias para la ejecución de proyectos tan importantes como es el caso del licenciamiento de todos los softwares para la operación institucional de la alcaldía y de otros proyectos estratégicos.

Demoras en respuesta de trámites, gestiones y/o permisos necesarios para la ejecución de proyectos, como es el caso de los relacionados con conectividad.

Resistencia al cambio por parte de funcionarios y colaboradores de la administración municipal, así como de la ciudadanía para la apropiación y uso de los sistemas de gestión y softwares implementados por la alcaldía.

Los procesos de migración y cambios a nivel de software para la operación institucional deben ir acompañados por un proceso de sensibilización intensiva, con el fin de que los colaboradores de la administración municipal apropien y reconozcan la importancia de los cambios y la necesidad para garantizar procesos transparentes y eficientes de cara a la ciudadanía.

Las estrategias de comunicación intencionadas, deben ser constantes para lograr una difusión efectiva de los logros que desde las dependencias se tienen, ya que todas las acciones van dirigidas a la comunidad y se requiere que sea esta misma la que las valide y apruebe. Así mismo, trabajar de la mano con líderes, ediles, corregidores para realizar la sensibilización y socialización de los proyectos a ejecutar y de los resultados obtenidos.

La no asignación de recursos desde el inicio de las vigencias dificulta la ejecución oportuna de los proyectos, teniendo que esperar hasta la asignación de recursos del balance para dar inicio a la ejecución de los mismos.

A nivel tecnológico y como consecuencia de los efectos que la pandemia del COVID-19 trajo, se presentó escasez de equipos tecnológicos requeridos en los procesos de contratación de algunos proyectos de fortalecimiento tecnológico. De esta forma los proveedores que fueron adjudicados con los procesos no podían entregar los equipos en los tiempos establecidos inicialmente, por lo que se vio la necesidad de acogerse a la figura de inciso 2 para la ejecución y entrega de equipos.

Cúcuta Smart City es una estrategia integral que ha permitido fortalecer diferentes pilares fundamentales para el crecimiento de la ciudad y encaminar a Cúcuta como



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



una Smart City, es por esto que se propone dar continuidad a esta estrategia que ha desarrollado acciones cuyos resultados han permitido: instalar, mejorar y fortalecer una infraestructura tecnológica y de conectividad gratuita disponible para la comunidad y la ciudadanía en general, generando cifras significativas de uso y aprovechamiento, como lo son más de 730 mil conexiones y más de 620 mil usuarios usando las 35 zonas de conexión gratuitas del Municipio, sumado a la conexión de las 154 sedes educativas públicas del municipio. Se ha mantenido una oferta constante de cursos y espacios de formación para la apropiación y uso de las TIC hacia la comunidad. Se han acompañado emprendimientos de base tecnológica a través de asistencia técnica para el fortalecimiento de sus modelos de negocio. Se han actualizado los sistemas de gestión de la administración municipal generando mayor eficiencia y transparencia en los procesos y trámites realizados por la ciudadanía.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario dar continuidad a la estrategia y garantizar que la infraestructura implementada y los esfuerzos desarrollados en la presente administración, sigan desarrollándose con el fin de ampliar cobertura de conectividad, garantizar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica y redes para el funcionamiento permanente del servicio de conectividad y conservar los sistemas de gestión e información de la administración municipal.

Desde la Oficina TIC, se realizó la formulación de la “POLÍTICA PÚBLICA CÚCUTA HACIA UNA CIUDAD INTELIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”, como estrategia de sostenibilidad de las acciones lideradas en la presente administración.

La Oficina TIC participa en los siguientes comités:

- Comité asesor a catastro multipropósito.
- Comité de gestión y desempeño institucional.
- Comité de discapacidad.
- Comité de Seguridad alimentaria.
- Mesa de Coordinación Migratoria.

La Oficina TIC a través de la Estrategia “Cúcuta Smart City” y dando cumplimiento a los productos asignados a través del plan de desarrollo “Cúcuta 2050, Estrategia de Todos” le ha apostado a dar cumplimiento a los siguientes objetivos del desarrollo sostenible:

Objetivo 4 Educación de calidad, a través de la conectividad de las 154 sedes educativas públicas del municipio y 10 bibliotecas y ludotecas, favoreciendo el acceso a servicio de internet como herramienta fundamental para la educación actual en los más de 110.000 estudiantes de la ciudad.

Objetivo 5 Igualdad de género, la estrategia Cúcuta Smart City tiene un componente totalmente incluyente, con valor agregado y orientado a toda la ciudadanía. No



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



obstante, busca promover un mejor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, e incentivar el empoderamiento de las mujeres.

Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, parte de la estrategia Cúcuta Smart City, tiene como objetivo lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, es por esto que la educación en temas TIC, alfabetización digital, apuntan a este objetivo, siempre en pro de mejorar el crecimiento económico y desarrollo de la región.

Objetivo 9 Industria, innovación e infraestructuras, a través del pilar entorno inteligente ha desplegado la infraestructura tecnológica necesaria para que en las 10 comunas de la zona urbana funcionen 35 zonas de internet gratuitos abiertas 24 horas, los 7 días de la semana para el acceso a este servicio. Sumado a lo anterior, el inicio de la instalación de la fibra óptica hacia la zona rural, permitirá el acceso del servicio de internet gratuito a la comunidad de esta zona, contribuyendo a mejorar aspectos de comunicación, información, educación, empleo, trámites, entretenimiento, entre otros, así como iniciar un proceso de desarrollo de habilidades digitales en los habitantes de la zona lo que representa un gran avance para la disminución de la brecha digital en la ciudad.

Objetivo 10 Reducción de las desigualdades; desde el pilar ciudadanía inteligente ha desarrollado acciones para la formación y capacitación de la comunidad en el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, generando capacidades digitales en población menos favorecida.

Para revisar información complementaria del sector Gobierno digital se relaciona el siguiente

anexo:

[https://docs.google.com/document/d/1J4T1FemsWbo7oXXVKX_4oThSsVcu3E9N/edit?usp=drive link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1J4T1FemsWbo7oXXVKX_4oThSsVcu3E9N/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true).

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Bz6MdQTT4-fxBSoY9ypV5wiY3_5xi_J5/edit?usp=drive link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Bz6MdQTT4-fxBSoY9ypV5wiY3_5xi_J5/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true).



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



3.26 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

El sector de desarrollo económico y competitividad de Cúcuta es un sector importante para el desarrollo del municipio, ya que contribuye a la generación de empleo, la formalización laboral y empresarial, y el crecimiento económico. Las acciones ejecutadas por la Alcaldía de San José de Cúcuta a través de la Secretaría de Desarrollo Social en el marco del plan de desarrollo municipal "Cúcuta 2050, estrategia de todos" han sido positivas y han tenido un impacto positivo en el sector.

En particular, las acciones de articulación institucional con la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRC) han sido importantes para impulsar proyectos locales que buscan el desarrollo económico del departamento. La participación de la Alcaldía en la CRC ha permitido identificar oportunidades de mejora y elaborar planes de trabajo para mejorar el índice de competitividad de ciudades. La iniciativa Taller Escuela para prendas de vestir CO-SER es un ejemplo de cómo la articulación institucional puede contribuir al desarrollo económico y la generación de empleo. Esta iniciativa, que contó con el apoyo de la Alcaldía de Cúcuta, Corpomoda, la Gobernación de Norte de Santander, el SENA y la agencia de cooperación alemana GIZ, brindó capacitación y fortalecimiento empresarial a 96 personas víctimas del conflicto armado y/o en condición de vulnerabilidad. Al finalizar el proyecto, 36 personas quedaron vinculadas formalmente en las diferentes empresas aliadas al proyecto.

Servicio de apoyo y consolidación de las comisiones regionales de competitividad -CRC.

Los estudios realizados por la Alcaldía de San José de Cúcuta a través de la Secretaría de Desarrollo Social en el marco del producto "servicio de apoyo y consolidación de las comisiones regionales de competitividad -CRC" son importantes para el desarrollo económico y competitivo de la región. Los estudios realizados en 2022, sobre la canasta familiar, servicios públicos, e identificación de la oferta educativa con respecto a las necesidades que demanda el mercado laboral en los sectores de industria 4.0 y manufacturero, proporcionan información valiosa para la toma de decisiones de las autoridades locales y regionales.

El estudio sobre la canasta familiar permite conocer los precios de los productos de consumo básico, lo que es importante para garantizar el acceso a alimentos de calidad a la población. El estudio sobre servicios públicos permite conocer la calidad y cobertura de los servicios públicos, lo que es importante para mejorar la calidad de vida de la población. El estudio sobre la oferta educativa permite identificar las necesidades de formación de los trabajadores, lo que es importante para mejorar la competitividad de las empresas.

Los estudios realizados en 2023, sobre análisis de brechas de género de tipo salarial y ocupacional en el sector energético de Norte de Santander 2023; y emprendimiento y microempresas como generación de empleo Cúcuta, Villa del



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Rosario, Los Patios, Ocaña y Pamplona sector moda: subsectores calzado y confección, también son importantes para el desarrollo económico y competitivo de la región. El estudio sobre brechas de género permite identificar las desigualdades entre hombres y mujeres en el sector energético, lo que es importante para promover la equidad de género en el mercado laboral. El estudio sobre emprendimiento y microempresas permite conocer la situación de las microempresas en la región, lo que es importante para promover el emprendimiento y la generación de empleo.

Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios.

Las acciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta en el marco del producto “servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios” son positivas y han tenido un impacto positivo en el desarrollo económico y competitivo del municipio.

En particular, las acciones de capacitación en temas de marketing, formalización laboral, inglés y bioseguridad han sido relevantes para el desarrollo de las empresas y el fortalecimiento del capital humano. Las acciones de acompañamiento a las empresas en temas de reactivación económica y bioseguridad han sido importantes para ayudar a las empresas a superar los desafíos de la pandemia de COVID-19.

La capacitación en la técnica de ilustración manual de calzado ha sido una iniciativa importante para promover el desarrollo de la industria manufacturera en la región. La caracterización de microempresarios en las comunas 9 y 10 del municipio ha sido una iniciativa importante para identificar las necesidades de las microempresas y establecer acciones de fortalecimiento empresarial.

El diplomado en derecho laboral ha sido una iniciativa importante para promover el conocimiento de los derechos laborales y la cultura de la legalidad en el municipio.

Servicios de gestión para generación y formalización del empleo.

La Ruta del Empleo Cúcuta 2050 es una estrategia de la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta que busca conectar a la población cesante con el empresariado de la ciudad. Esta estrategia se ha implementado durante los años 2021, 2022 y 2023 ha tenido los siguientes logros:

Aumento de la cobertura: La Ruta del Empleo ha logrado aumentar su cobertura de manera significativa, pasando de 4.320 beneficiados en 2021 a 5.402 beneficiados en 2022.

Incremento de la formalización laboral: La Ruta del Empleo ha logrado contribuir a la formalización laboral de la población cesante, identificando 522 personas que lograron contratación formal, 204 contrataciones en el 2021 y 318 contratados en el 2022 y otras tantas en el 2023.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Fortalecimiento de la empleabilidad: La Ruta del Empleo ha brindado capacitación y orientación a la población cesante en temas de elaboración de hoja de vida, portales de empleo, pruebas de selección, entrevistas, habilidades blandas y alternativas de vinculación y contratación.

Articulación con el sector privado: La Ruta del Empleo ha fortalecido la articulación con el sector privado, asesorando a empresas en temas de derecho laboral, seguridad social, beneficios económicos y/o tributarios, sensibilización y requisitos para la generación de empleo a migrantes.

En general, la Ruta del Empleo Cúcuta 2050 ha sido una estrategia exitosa que ha contribuido a la generación de empleo y la formalización laboral en la ciudad. Además de la Ruta del Empleo Cúcuta 2050, la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta ha implementado otras acciones en materia de generación y formalización del empleo. Estas acciones son las siguientes:

- Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios: Esta estrategia brinda capacitación en temas de marketing, formalización laboral, inglés y bioseguridad a empresas y trabajadores.
- Apoyo en el fortalecimiento empresarial: Esta estrategia brinda acompañamiento a empresas en temas de reactivación económica y bioseguridad.
- Promoción de eventos alrededor de la marca ciudad: Esta estrategia busca promover la generación de empleo y una visión de largo plazo para la ciudad.
- Resumen de las acciones

En general, las acciones implementadas por la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta en materia de generación y formalización del empleo han tenido los siguientes resultados positivos:

Aumento de la cobertura: Las acciones han logrado aumentar la cobertura de los servicios de empleo y capacitación, llegando a más personas de la ciudad.

- Incremento de la formalización laboral: Las acciones han contribuido a la formalización laboral de la población cesante, identificando personas que lograron contratación formal.
- Fortalecimiento de la empleabilidad: Las acciones han brindado capacitación y orientación a la población cesante en temas de empleabilidad, lo que les ha ayudado a mejorar sus posibilidades de encontrar empleo.



- **Articulación con el sector privado:** Las acciones han fortalecido la articulación con el sector privado, lo que ha permitido trabajar en conjunto para promover la generación de empleo y la formalización laboral.

Las Escuelas Taller son una estrategia de inclusión socio-económica también desarrollada por la Secretaría de Desarrollo que busca brindar herramientas al capital humano para obtener un trabajo calificado y formal. Estas escuelas ofrecen formación teórico-práctica en temas relacionados con la industria manufacturera, como calzado, confección y ensamble de jeans.

Las Escuelas Taller de la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta han tenido un impacto positivo en la generación de empleo y la formalización laboral en la ciudad. En los últimos tres años, estas escuelas han beneficiado a 410 personas, de las cuales el 54% ha logrado vincularse laboralmente a empresas formales.

Los principales logros de las Escuelas Taller son los siguientes:

- **Aumento de la cobertura:** Las Escuelas Taller han logrado aumentar la cobertura de la formación para el trabajo, llegando a más personas de la ciudad.
- **Incremento de la formalización laboral:** Las Escuelas Taller han contribuido a la formalización laboral de las personas beneficiadas, identificándose con empresas formales.
- **Fortalecimiento del capital humano:** Las Escuelas Taller han brindado formación especializada a las personas beneficiadas, lo que les ha permitido mejorar sus competencias laborales.

Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de internacionalización y consolidación de mercados externos.

Las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta para el fortalecimiento de la internacionalización de empresas son positivas y tienen el potencial de contribuir al desarrollo económico de la ciudad. Estas acciones están enfocadas en los siguientes aspectos:

- **Capacitación:** La Secretaría ha brindado capacitación a empresas del sector textil y moda en temas de mercadeo 360. Esta capacitación es importante para que las empresas puedan desarrollar las competencias necesarias para competir en mercados internacionales.
- **Apoyo a la cooperación internacional:** La Secretaría ha firmado convenios con organizaciones internacionales, como Analdex, para promover la internacionalización de empresas. Este apoyo es importante para que las empresas puedan acceder a información y recursos que les permitan internacionalizarse.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Promoción de la internacionalización: La Secretaría ha realizado acciones para promover la internacionalización de empresas, como la estructuración de catálogos digitales para el sector empresarial. Estas acciones son importantes para generar conciencia sobre la importancia de la internacionalización y para facilitar el proceso de internacionalización de las empresas.

Enlace de consulta Escuelas taller: <https://drive.google.com/drive/folders/1-gfyzWvNHGnr2eSFXzpSm4iPCNwLTrOY?usp=sharing>

Servicios de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización.

Las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta para el fortalecimiento de los canales de comercialización y el agregado de valor a los productos son positivas y tienen el potencial de contribuir al desarrollo económico de la ciudad. Estas acciones están enfocadas en los siguientes aspectos:

- Promoción de la marca ciudad: La Secretaría ha establecido la iniciativa CÚCUTA SORPRENDE para generar una marca ciudad que resalte a nivel nacional y mundial. Esta iniciativa es importante para generar conciencia sobre las oportunidades comerciales que ofrece la ciudad y para atraer nuevos compradores e inversores.
- Apoyo a la comercialización nocturna: La Secretaría ha brindado asistencia técnica a empresas para impulsar los canales de comercialización nocturna en la ciudad. Esta asistencia es importante para que las empresas puedan aprovechar el potencial de la noche como un nuevo mercado.
- Fomento de la innovación y el desarrollo técnico: La Secretaría ha brindado capacitación a empresas en temas de diseño, innovación y desarrollo técnico. Esta capacitación es importante para que las empresas puedan agregar valor a sus productos y mejorar su competitividad.
- Promoción de eventos comerciales: La Secretaría ha organizado eventos comerciales, como CUMO, CUTEX y Hallaca Fest, para promover los productos de la ciudad. Estos eventos son importantes para generar visibilidad para las empresas y para impulsar las ventas.

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid05PL9Dv61t5B9vdASdpuHPRtpRmvz9ocHZT6UT5iwssWZbC5zxXvwRRhuWtZjMrG8l&id=833254330379871&mibextid=Nif5oz

https://drive.google.com/drive/folders/11Vu7Pe9vON39L1zybFsQRgpdFQWN2D8d?usp=share_link



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



[https://drive.google.com/drive/folders/1EimNAdSTwLsyYBrRO8zG3b_ROA200IUf?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/1EimNAdSTwLsyYBrRO8zG3b_ROA200IUf?usp=share_link)

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid035dreF59RNRYYEVaBN47b8rcffn74g2ejX7YtYjunjZm2yQjhFHaNVUNsNPWigiCl&id=100069316025401&mibextid=Nif5oz

Dentro del componente “CÚCUTA FRONTERA PRODUCTIVA, COMPETITIVA E INCLUYENTE”, del plan de desarrollo municipal Cúcuta 2050 estrategia de todos, la Secretaría de Banco del Progreso tuvo como responsabilidad la ejecución de productos enfocados en la implementación de acciones y estrategias para el fortalecimiento del tejido emprendedor tales como el fomento de la cultura de emprendimiento, acciones de promoción y difusión, asesoría técnica, financiación de planes de negocios y realización de eventos; este conjunto de productos reflejan un desarrollo productivo para la ciudad que da como resultado la formalización laboral y la generación de empleo, la creación de nuevas empresas locales. Gracias a estos lineamientos que se designaron como metas para el trabajo direccionado de esta dependencia, se obtuvieron logros que dieron a conocer el trabajo realizado, entre ellos se encuentran:

CÚCUTA, UNA CIUDAD DE EVENTOS: Ferias de emprendimiento, vitrinas comerciales y la importancia de los gremios empresariales en su desarrollo: La estrategia de posicionamiento de Cúcuta como centro de eventos bajo el liderazgo del Alcalde Jairo Yáñez ha tenido un efecto transformador en la economía local: ha revitalizado el turismo comercial, ha creado oportunidades de empleo y ha generado un efecto multiplicador en varios sectores económicos. Además, estos eventos se han convertido en herramientas esenciales para las estrategias de mercadeo de las empresas, atrayendo la atención de inversores nacionales e internacionales. Gracias a esta visión, se ha logrado superar las expectativas del Plan de Desarrollo "Cúcuta 2050 estrategia de todos", con la realización de 104 eventos en lugar de los 100 planificados, impactando positivamente a más de 5.000 micronegocios y emprendimientos, permitiéndoles potenciar sus marcas, con visibilidad y ventas. Adicional a los eventos de ciudad, se impulsaron ferias y festivales de emprendimiento, lo que logró beneficiar a más de 1500 emprendedores. Estas vitrinas comerciales locales ofrecieron oportunidades para la visibilización de marcas, generación de ventas y establecimiento de relaciones comerciales en un contexto socioeconómico marcado por la pandemia del COVID-19, que había llevado al cierre de muchas microempresas en 2020. Las limitaciones de ese año presentaron la oportunidad de crear espacios de interacción para los actores del ecosistema empresarial, adaptándose a las nuevas formas de comercio.

PROMOCIÓN DE EMPRESAS Participación de emprendimientos en Vitrinas, misiones comerciales y escenarios de relacionamiento empresarial: En el marco de una estrategia integral de promoción empresarial, el municipio llevó a cabo diversas acciones para fortalecer la presencia y visibilidad de las empresas. Se realizaron 60 acciones de promoción en el cuatrienio, lo que lleva al cumplimiento de un 100% de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



la meta establecida por el Plan de Desarrollo Municipal para la realización de acciones de promoción y difusión. Estas acciones incluyeron programas de capacitación y difusión en medios de comunicación, la creación de catálogos digitales para emprendedores y la participación en vitrinas comerciales nacionales e internacionales. Destacan cifras impactantes, como la generación de ventas por valor de \$6.2 mil millones en la Feria IFLS en 2022, el impulso de 37 empresas cucuteñas en Colombiamoda y Colombiatex en 2022, y ventas totales de 51 mil millones de pesos en la edición de junio de 2023 del IFLS + EICI. Además, se llevaron a cabo misiones comerciales a Brasil y México, conectando a empresarios locales con proveedores globales y generando valiosos insights para fortalecer sus negocios, con estas acciones de promoción y difusión se beneficiaron más de 430 empresas y emprendimientos.

FINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS: La financiación adecuada de planes de negocio es vital para impulsar la productividad y competitividad empresarial. Desde 2020 hasta 2023, bajo el liderazgo de la Alcaldía de Cúcuta, se han implementado programas de financiación dirigidos a fortalecer el tejido emprendedor local. Estos programas han, no solo proporcionado apoyo económico, sino también capacitación y herramientas esenciales para los empresarios, resultando en una eficiencia operativa mejorada y un fortalecimiento en el posicionamiento de mercado. A lo largo de estos cuatro años, se lograron financiar **697 planes de negocio**, cifra que logra sobrepasar la meta que se tenía de financiar 550 planes de negocios para la creación de empresas; este logro impacta una variedad de sectores y especialidades. En 2020, se financiaron 160 ideas relacionadas con la base tecnológica; en 2021, 179 planes, incluyendo colaboraciones con Corpoincal y otros programas; en 2022, se apoyaron 263 iniciativas, ampliando el alcance a artesanos y economía creativa; y en 2023, se respaldaron 35 talleres en colaboración con Apointex. Estos esfuerzos demuestran el compromiso de la Alcaldía de Cúcuta con el fortalecimiento y desarrollo del emprendimiento local.

CREACIÓN DEL CONSULTORIO EMPRESARIAL: Funcionó en las oficinas de la secretaría de banco del Progreso, logró establecer un valioso recurso para el ecosistema emprendedor de la ciudad, brindando asesorías especializadas y personalizadas en áreas clave como diseño gráfico, gestión de redes sociales y consultoría jurídica empresarial. Con el propósito de robustecer modelos de negocio, esta iniciativa ha beneficiado directamente a **1067 emprendimientos** en Cúcuta, entre los que destacan 757 consultorías en diseño de logotipos y 274 en gestión de redes sociales. Esta estrategia logró vincular a entidades como Cámara de Comercio, Ayuda en acción, y también funcionó como un punto de atención para la bancarización de emprendedores con Móvil, Daviplata y ahorro a la mano.

INCLUSIÓN FINANCIERA PARA LA COMUNIDAD EMPRENDEDORA: La Secretaría de Banco del Progreso ha implementado programas relevantes como "Yo me bancarizo", beneficiando a más de 7.500 personas entre 2020 y 2022, y diversas líneas de crédito especiales que han respaldado financieramente a emprendedores y microempresarios con líneas de crédito como la de "UNIDOS POR CÚCUTA", creada



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



en alianza con el Fondo Nacional de Garantías, cubrió inicialmente el 80% del riesgo del crédito, facilitando el proceso para los empresarios al no cobrar comisiones. Este programa logró **desembolsar un total de \$5.425 millones en 824 operaciones** durante 2020 y 2021. Adicionalmente, otras líneas de crédito, como "Cúcuta Responde" y "Cúcuta Adelante", respaldaron a 541 y 481 empresas respectivamente, inyectando millones de pesos en diversos sectores económicos. De la misma manera, con la línea de crédito "Cúcuta Adelante", con un cupo inicial de \$3.550 millones, registró desembolsos por \$3.814 millones en 485 operaciones a 481 empresas a febrero de 2022. El 77% de estas operaciones se centraron principalmente en tres sectores: comercio al por mayor y menor (\$1.980 millones), servicios de alojamiento y comida (\$573 millones) e industrias de manufactura (\$395 millones). Estos esfuerzos conjuntos reflejan el compromiso de la ciudad por mejorar la inclusión financiera y reactivar la economía local.

Si bien, la meta del plan de desarrollo municipal planteó la realización de 100 eventos de ciudad, gracias a las alianzas gestadas y al trabajo articulado con distintos actores como academia, organizaciones internacionales y gremios empresariales; gracias a este trabajo, el impacto al tejido empresarial se amplió y los resultados obtenidos fueron significativos. Se logró la realización de 112 eventos de ciudad, estas gestiones se resaltan a detalle a continuación:

Alianzas estratégicas con gremios empresariales para la realización de eventos de ciudad.

A través de la Secretaría de Banco del Progreso, se ha colaborado estrechamente con gremios y empresarios locales para alianza, fundamentada en el conocimiento profundo de la dinámica territorial por parte de los industriales, garantiza que las acciones de la administración respondan organizar eventos de ciudad, generando un impacto significativo en diversos sectores productivos. Esta directamente a las necesidades reales del sector. Estos eventos han fomentado redes de contacto, identificando oportunidades de negocio y consolidando mercados existentes, lo que refleja una gestión alineada con las demandas de la industria regional.

Eventos para el sector arcillero y construcción.

Los gremios Camacol e Induarcillas, al facilitar eventos y transferir conocimientos técnicos, no sólo han potenciado alianzas comerciales, sino que también han mejorado la calidad y competitividad de las empresas locales en el mercado. Esta sinergia ha sido reconocida y potenciada por la alcaldía, y bajo el liderazgo de un alcalde con experiencia en el sector, han trabajado conjuntamente para consolidar la economía local. Durante el cuatrienio, esta alianza estratégica resultó en la realización de 19 eventos significativos, fortaleciendo aún más el tejido empresarial y posicionando a Cúcuta como un referente nacional en estas industrias.

Con la Asociación de Industriales de la Arcilla de Norte de Santander En 2022 se realizaron 4 eventos, entre los que se relacionan el **Simposio Técnico Ladrillero**



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



y **Cerámico** con la Participación de 10 empresarios con visita técnica a planta arcillera, el **Ciclo de capacitaciones para la creación de empresas usando la Arcilla como materia prima** 25 a profesionales, artesanos y empresarios en la consolidación de negocios con base en arcilla, **Workshop Competitividad para la Alta Gestión Industrial Arcillera** para 25 empresarios y directivos de Induarquilla, **Workshop MOLDEO Y CREO CON ARCILLA** 25 diseñadores y artesanos fueron entrenados en técnicas básicas de manejo de arcilla artesanal.

En 2023 se realizaron 3 eventos entre los que se relaciona **Evento académico sobre Cerámica Básica para Principiantes - Moldeo y Creo con Arcilla (2023)** Para fortalecer a 15 principiantes en técnicas básicas de cerámica, manejo de la arcilla, modelado y decoración; la **Primera muestra de Instaladores de la Arcilla - Capacitación para el Fortalecimiento de la Instalación de Materiales Cerámicos en las Construcciones** impactó a 15 maestros, mamposteros, instaladores y personas que en nuevos conocimientos aplicados a la construcción; la **Segunda Edición del Simposio Internacional de Reconversión Tecnológica para el Sector Ladrillero (2023)**: Más de 40 empresarios del sector y profesionales y más de 150 asistentes al evento. Además de una agenda académica y visitas de los expertos a las fábricas de los industriales.

Con la Cámara Regional de la Construcción - CAMACOL Cúcuta y Nororiente: Durante 2021 y 2022, Cúcuta consolidó su posición como epicentro de eventos vitales para la industria de la construcción y la arcilla. En 2021, el **"Encuentro Internacional de Arcilla, Cerámica y Construcción EIAC"** sirvió como una plataforma innovadora para 65 ponentes nacionales y 10 internacionales, exhibiendo avances en investigación y productos basados en arcillas productivas. El 2022 estuvo cargado de actividad, destacándose cinco eventos clave: **"Rueda de Negocios"**, que generó negocios por 90 millones de pesos; **"Seminario Construcción para no Constructores"**, educando a los participantes sobre la dinámica de proyectos constructivos; **"Feria EXPOVIVE"**, con ventas totales que alcanzaron los 19 mil millones de pesos; **"Workshop: De Cero al Éxito"**, formando a 30 maestros de construcción; y el **"Encuentro Nacional de Arcilla, Cerámica y Construcción - ENAC"**.

El 2023 continuó con esta tendencia ascendente, ofreciendo seis eventos más. La **"Rueda de Negocios: Competitividad en el Sector"** en su cuarta versión, **"Feria Expoconstrucción y Expodiseño"**, un encuentro educativo para estudiantes de carreras afines; el **"Evento Virtual Seminario Construcción para no Constructores"** que dirigió sus esfuerzos en capacitar a empresas del sector; el **"Workshop: De Cero al Éxito"** en su segunda versión, y finalmente, el **"Encuentro Internacional de Arcilla, Cerámica y Construcción - EIAC"** en su tercera edición, que atrajo a 120 participantes de diversas regiones. Estos eventos no sólo fortalecieron la economía de Cúcuta sino que también pusieron a la ciudad en el mapa como un líder en estos sectores industriales.

Eventos para el sector moda, textil, calzado y afines.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Cúcuta ha consolidado su posición estratégica en la industria manufacturera de Colombia, destacándose en sectores como moda, textil, calzado, cuero y marroquinería. La alcaldía de San José de Cúcuta ha jugado un papel crucial en este desarrollo, impulsando 10 eventos que abarcan tanto aspectos comerciales como académicos. Estos eventos, complementados por ruedas de negocio y muestras comerciales, han fortalecido la cadena productiva desde los proveedores hasta el consumidor final. Realizados en colaboración con entidades regionales clave, estos esfuerzos reflejan una visión de Cúcuta como epicentro colaborativo y estratégico de crecimiento en moda y calzado.

Eventos realizados con la Corporación de Industriales de la Moda de Norte de Santander | CORPOMODA. Entre 2021 y 2023, Cúcuta se ha destacado por la realización de eventos significativos para la industria de la moda. **Cúcuta Moda CUMO**, la principal plataforma de moda de Norte de Santander, ha celebrado tres ediciones en las que se ha consolidado como una vitrina esencial para expositores de diversos nichos del sector. Estas ediciones, respaldadas por la Alcaldía de Cúcuta y la secretaría de Banco del Progreso, En su 5ta versión en 2021, CUMO reportó ventas totales de \$2.565.105.384 COP, contando con 37 stands comerciales, 16 pasarelas y 34 ruedas de negocios. El año siguiente, en su 6ta edición, las ventas se elevaron a \$7.000.000.000 COP con una presencia ampliada de 42 stands y 35 ruedas de negocios. La 7ma versión en 2023 superó a las anteriores, alcanzando ventas de \$9.004.711.821 COP, y presentando 52 stands comerciales, 18 pasarelas y 30 ruedas de negocios. En total, gracias al respaldo de la Alcaldía de Cúcuta y la secretaría de Banco del Progreso, CUMO generó ventas por un impresionante total de \$18.569.817.205 COP a lo largo de sus tres ediciones, confirmando su impacto económico y relevancia en el sector moda de la región.



Por otro lado, **Cúcuta Textil - CUTEX**, realizado en 2023, congregó la oferta y demanda de textiles para el departamento, poniendo en el centro de atención a municipios productores como Cúcuta y Villa del Rosario. La edición no solo ofreció oportunidades comerciales, sino que también se sumergió en la historia y evolución de la confección en Colombia. Este evento, con una agenda diversificada de conferencias, pasarelas y 61 stands comerciales, impactó a 2.333 empresas de confección y generó ventas por \$651.000.000 COP. Estos eventos refuerzan la posición de Cúcuta como epicentro de la industria de la moda en Colombia.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Eventos realizados con la Corporación de Industriales del Calzado de Norte de Santander CORPOICAL. Uno de los gremios primordiales de Norte de Santander, ha desempeñado un papel crucial en el impulso de la industria del calzado de la región. Esta colaboración ha visto la luz en eventos emblemáticos como EXPOCUC y CITEC respaldados por la Alcaldía de Cúcuta y la Secretaría del Banco del Progreso. La EXPOCUC 2021, logró expectativas de ventas de \$20.133.650.000 con 701.630 pares de calzado, involucrando a 162 compradores nacionales. La edición 2022 exhibió un diverso rango de productos y generó ventas por más de \$14.000 millones, esperando vender 536.000 pares de zapatos. Por su parte, el Congreso Internacional de Tecnologías del Calzado CITEC se destacó como un foro de innovación y avances tecnológicos en el sector del calzado, posicionando a Cúcuta como un epicentro de moda y calzado en Colombia. Estos eventos subrayan el compromiso de la región hacia el crecimiento sostenible y la innovación en la industria del calzado.

Eventos realizados con la Asociación de Peleteros de Cúcuta ASOPELECUC. Representa a más de 400 establecimientos peleteros en Cúcuta, ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento y promoción del sector peletero en la región, siendo un referente en la industria. Una de las destacadas contribuciones de ASOPELECUC ha sido la organización de la "**Feria Peletera de Insumos para el Calzado, Marroquinería y Afines**". Esta feria, respaldada por la Alcaldía de Cúcuta y la Secretaría del Banco del Progreso, ha tenido tres ediciones notables. En 2021, la IV Feria congregó a alrededor de 300 microempresas del sector, presentando una variada exhibición de productos y tendencias a través de pasarelas. La V Feria, celebrada en 2022, generó un impacto económico considerable con un aumento de ventas de aproximadamente \$1.600.000.000, beneficiando a 300 locales comerciales y destacándose en las redes sociales con 10.000 reproducciones en una muestra comercial. La VI Feria, en 2023, alcanzó un récord de participación con más de 400 peleterías y presentó las últimas tendencias en pieles, sintéticos y otros materiales para la confección de calzado. Este evento culminó con una fiesta peletera y emprendedora que involucró a 8 emprendedores, generando ventas adicionales por \$5.000.000 en el sector gastronómico de la ciudad. Estas ferias no solo han fortalecido el sector peletero, sino que también han contribuido significativamente al desarrollo económico y empresarial de Cúcuta.

Eventos realizados con la Asociación Colombiana de Industriales del Calzado ACICAM Con acicam se logró la realización de 2 eventos importantes dirigidos a fortalecer el sector calzado de la ciudad, entre ellos el **Foro Latinoamericano de Cámaras de Calzado** Este espacio congregó a 210 empresarios de 11 países, incluyendo Brasil, Ecuador y Venezuela, para dialogar sobre sostenibilidad, comercio lícito y desafíos frente a competidores asiáticos y el **Conversatorio de sostenibilidad** donde 20 destacados participantes del sector moda participaron, el evento no solo fomenta el debate y aprendizaje, sino que además incluyó visitas a 4 empresas líderes en moda - abarcando curtiembre, calzado, lavandería y confección - con el propósito de evaluar el cumplimiento de las regulaciones colombianas en sostenibilidad. Esta iniciativa resaltó el compromiso de la industria con prácticas responsables y el impacto directo en el sector moda colombiano.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Eventos realizados para fortalecer al sector tecnología, innovación.

El aliado clave para el desarrollo de estos eventos ha sido LA CORPORACIÓN CLÚSTER NORTIC, quien ha trabajado para impulsar el crecimiento económico de sus miembros y la transformación digital en la región, Bajo estos diversos eventos fortalecieron el sector de tecnología e innovación en la región. "INNOVATIC FORUM CÚCUTA 2023" propició la transformación digital, potenciando habilidades tecnológicas y fomentando alianzas estratégicas. En "Digitaliza tic", estudiantes de colegios públicos participaron en formaciones de emprendimiento digital y conversatorios. "Gammerstic" ofreció talleres para jóvenes centrados en robótica y diseño 3D, apoyando habilidades STEAM. "Cúcuta Digital Valley" congregó a más de 200 asistentes para discutir sobre tendencias como TravelTech y AgroTech. Finalmente, "Digital Valley- Border Smart Cities" examinó las ciudades inteligentes, presentando soluciones tecnológicas y casos de éxito, con la participación de expertos internacionales.

Eventos realizados para fortalecer al sector gastronómico.

La alianza realizada con ACODRES, con más de treinta años en Norte de Santander, ha liderado la promoción y defensa de la industria gastronómica, enfocándose en la formalización, sostenibilidad y empleo en este sector. Esta entidad ha impulsado el posicionamiento de la región como un centro de turismo gastronómico. Una de sus iniciativas más destacadas ha sido "Degustar", que, durante tres ediciones, presentó una innovadora plataforma digital con más de 60 stands que permitían a los restaurantes ofrecer sus servicios de manera virtual, generando un impacto significativo en la consolidación gastronómica local. Adicionalmente, eventos como "Deleite Cúcuta", "Festival Norte Gourmet", "Mítico feria gastronómica" y "La ruta del sabor local" generaron ventas superiores a los 300 millones de pesos, siendo notable el impacto de "Mítico" con más de 10 mil visitantes y la Feria gastronómica con 110 participantes, incluyendo emprendedores apoyados por la Secretaría del Banco del Progreso.



Eventos realizados para fortalecer al sector turismo.

Durante el 2021, ante la crisis en el sector turismo causada por la pandemia COVID-19, y en colaboración con ANATO ORIENTE, se desarrollaron estrategias para apoyar a las empresas afectadas y fomentar la reactivación económica. Se destacan dos eventos principales: "Vitrina comercial ANATO", donde se promovió la participación de 21 expositores locales, especialmente micro y pequeñas empresas



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



del sector turístico, con el objetivo de establecer acuerdos comerciales para revitalizar la industria. Además, la "Rueda de negocios el Gran Santander" se presentó como el primer evento virtual turístico regional, buscando posicionar a Santander y Norte de Santander como destinos seguros y bioseguros. Esta plataforma digital tuvo como propósito impulsar la economía local de Cúcuta, contando con la participación de 100 oferentes vendedores y 50 compradores. Ambas iniciativas resaltaron el compromiso con la recuperación y adaptación del sector en tiempos desafiantes.

Realización de eventos en alianza con Cámara de Comercio de Cúcuta.

No solo la alianza con las asociaciones gremiales ha permitido mostrar resultados satisfactorios para la ciudad, pues el trabajo con Cámara de Comercio de Cúcuta, como una de las entidades más importantes para el territorio en lo que tiene que ver con productividad y competitividad empresarial también ha representado un rol significativo. Entre 2021 y 2023, Cúcuta ha sido anfitrión de múltiples eventos enfocados en distintos sectores, todos diseñados para impulsar la economía local, promover emprendimientos y conectar a las empresas con oportunidades nacionales e internacionales. En 2021, la "Feria Multisectorial Yo compro en mi norte" buscaba impulsar alianzas y nuevos negocios entre pequeñas empresas y emprendedores. Ese mismo año, se realizaron foros como "Mujeres, Liderazgo y Economía", "Foro MiPymes" y "Foro de Reactivación Económica", todos dirigidos a ofrecer visiones, oportunidades y respuestas a los desafíos actuales de la industria y la sociedad. Además, la "Feria tic" ofreció una visión del futuro tecnológico de Cúcuta. En 2022, la "Feria de cafés especiales" resaltó la riqueza cafetera de la región, y el "Mítico Tour Gastronómico" promovió las tradiciones culinarias locales. Para 2023, el "Congreso internacional de plaza de mercados" proporcionó una perspectiva sobre el futuro de las plazas de mercado, y la "Feria Multisectorial Yo compro en mi norte" nuevamente brindó un espacio vital para el crecimiento económico local.

OTROS EVENTOS REALIZADOS

Varios eventos destacados se llevaron a cabo en la ciudad de Cúcuta, promoviendo diferentes sectores y apoyando a emprendedores y empresarios locales. En el ámbito de la moda, se celebraron pasarelas que visibilizaron diseñadores locales, como la "Pasarela de Emprendimientos" y "Pasarela Cúcuta", esta última con el respaldo de la Alcaldía y que contó con 22 diseñadores. Además, en el sector tecnológico e innovador, el reconocido espacio internacional TEDx Avenida Cero congregó a emprendedores y pensadores. Por otro lado, en 2023, se destacaron eventos artesanales como la "Feria del Día del Artesano" y "Feria Manos Artesanas", que tuvo lugar en el Parque Fundadores CC Ventura Plaza. Además, se llevaron a cabo iniciativas significativas en el ámbito gastronómico, económico y turístico, como el "PRIMER ENCUENTRO BINACIONAL DE LA FRONTERA", que buscó establecer acuerdos comerciales entre Colombia y Venezuela, y el "Cúcuta Cocktail



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Tour", que buscó reactivar el turismo y la economía nocturna con una ruta de cócteles en 12 restaurantes y bares.

Por otra parte, el Festival la Perla del norte, llevado a cabo en tres ediciones consecutivas, promovió la reactivación económica de sectores relacionados con la cultura y el entretenimiento, y contó con la participación de 30 microempresas locales. El sector financiero también tuvo su espacio con la "Feria de Servicios Financieros", que congregó a 18 entidades financieras para ofrecer apoyo a emprendedores, mientras que el sector gastronómico se benefició con eventos como "EXPO SWEET BAKERY", que reunió a emprendedores y profesionales de la repostería y panadería. En el ámbito educativo, el "Congreso Iberoamericano de Juventud y 1 Feria por la Juventud" destacó con la participación de más de 400 jóvenes, promoviendo la construcción de políticas públicas y ofreciendo una vitrina comercial para jóvenes emprendedores. Estos eventos demuestran el compromiso y esfuerzo de Cúcuta por impulsar diversos sectores y apoyar a su comunidad empresarial y emprendedora.

Ferias y festivales de emprendimiento: *“enseñar a pescar y no dar el pescado”.*

El objetivo principal de estas iniciativas no fue simplemente proporcionar un espacio para ventas, sino garantizar una participación eficiente y sostenible de los emprendedores, fortaleciendo sus habilidades y capacidades. La estrategia comenzó con un diagnóstico que identificaba las fortalezas, debilidades y áreas de mejora de los emprendimientos. Luego, con base en este análisis, se ofreció asistencia técnica a los emprendedores, proporcionándoles orientación experta en diversas áreas, desde estrategias de marketing hasta procesos administrativos, gracias al consultorio empresarial de la secretaría. Esta preparación integral aseguraba que su participación en las vitrinas comerciales estuviera respaldada por un negocio robusto, con una visión clara de su futuro. Así, la Secretaría de Banco del Progreso logró una articulación efectiva que no sólo ofrecía un espacio de venta, sino que preparaba a los emprendedores para enfrentar el mercado de manera sostenida y resiliente, a saber:



Ilustración 12. Proceso de fortalecimiento integral a emprendimientos.



Fuente: Elaboración Propia

EMPRENDELAND: #TerritorioDeEmprendedores.

EMPRENDELAND, emergió como un emblema del apoyo al emprendimiento en la ciudad, siendo una respuesta a la necesidad de reactivación económica. Durante dos días, este festival congregaba a emprendedores y microempresarios de variados sectores en puntos estratégicos de Cúcuta con el fin de visibilizar sus proyectos y establecer contactos para ampliar oportunidades. Desde su inicio, más de 780 emprendedores han promocionado sus marcas, generando ventas que superan los \$150 millones de pesos en 11 ediciones. Su éxito radica en la colaboración entre entidades internacionales, empresas privadas, instituciones educativas y dependencias municipales, todos esenciales en el ecosistema empresarial.

Por otro lado, EMPRENDELAND, no sólo se consolidó como la distintiva feria de emprendimiento impulsada por la Alcaldía de Cúcuta, sino que se constituyó como una estrategia robusta diseñada para materializar la territorialización de la oferta institucional, llevando de manera activa y directa los variados servicios y programas institucionales a la comunidad; de esta manera EMPRENDELAND actuó como un epicentro de servicios, donde la ciudadanía pudo acceder a programas y beneficios ofertados por distintas secretarías de despacho y dependencias adscritas a la alcaldía. Emprendeland, ha congregado a diversos actores clave, ampliando su impacto y alcance gracias a la colaboración intersectorial. Desde su inicio en 2020 hasta 2023, el programa ha logrado cifras destacables: más de \$150 millones en ventas, 11 ediciones realizadas, 780 emprendedores participantes, beneficio a más de 1,000 familias, creación de más de 800 empleos directos durante los eventos, más de 230 cierres de negocios y una inversión de \$330 millones para fortalecer a 110 emprendedores. Además, ha impulsado la inclusión y diversidad, beneficiando a todos los grupos poblacionales. Este evento no solo ha sido una vitrina comercial,



sino también un motor de crecimiento, reflejado tanto en las cifras como en los testimonios de los emprendedores, quienes ven en Emprendeland una oportunidad inigualable de desarrollo y exposición de sus marcas

Otras ferias de emprendimiento.

Entre 2021 y 2023, la ciudad de Cúcuta acogió una serie de ferias con el propósito de impulsar y visibilizar distintos emprendedores. En 2021 y 2022, el "Pasteland" promovió la cultura del pastel y la avena, con ventas que superaron los \$20 millones de pesos en su primera edición y contando con el apoyo de 'Norte compra región', Sena y el Ejército Nacional. Durante estos años, la Alcaldía y diversas entidades colaboradoras organizaron ferias multisectoriales como "Feria de Emprendimiento Cúcuta Renace la Tradición", "Jez Festival", "Feria Escolar 2023", y "Feria Tejiendo Lazos 2023" centrada en el empoderamiento femenino, cada una generando impactos significativos en ventas y promoción de emprendimientos locales.

En 2023, la diversidad y la inclusión también tuvieron un lugar destacado con el "Kleur Festival", una feria que visibilizó los emprendimientos de la comunidad LGBTIQ+ y el "Feria Juntanza Feminista las mujeres Hablamos de IVE", que fortaleció y promocionó emprendimientos femeninos. Además, eventos como "Festival Artesanal San José" y "Primera Vitrina del Ecosistema Cultural, gastronómico y religioso 2023" subrayan la riqueza cultural, gastronómica y artesanal de la región. Estos eventos, respaldados por distintos cooperantes, no solo generaron ventas significativas, sino que también reforzaron la identidad, cultura y diversidad de Cúcuta, al tiempo que fomentaron el espíritu emprendedor de la comunidad.

Eventos que se realizarán a corte del 30 de diciembre de 2023.

Hasta la fecha, se han ejecutado un total de **104 eventos**. De acuerdo con las proyecciones y metas establecidas dentro del marco operativo de las 4 vigencias anuales, se anticipa que, al cierre del periodo gubernamental en curso, se registrará un acumulado de **112 eventos**. Estas cifras son resultado de las iniciativas promovidas y respaldadas por la Alcaldía de San José de Cúcuta, específicamente a través de la Secretaría del Banco del Progreso. Este respaldo forma parte de las estrategias municipales para promover a Cúcuta como una ciudad de eventos. A corte de 30 de diciembre de 2023 se ejecutan los siguientes eventos:

Tabla 50. Eventos que se realizarán a corte del 30 de diciembre de 2023

Nombre del evento	Fecha	Descripción	Sector y Gremio a impactar
Festival Degustar	Octubre 2023	Festival gastronómico que promueve la cultura gastronómica de dos países hermanos,	Sector gastronómico - ACODRES



Nombre del evento	Fecha	Descripción	Sector y Gremio a impactar
		enfocados en la sana convivencia. Vitrina comercial, relacionamiento y posicionamiento de marca.	
Evento Encuentro Internacional de arcilla, cerámica y construcción - EIAC.	Noviembre 2023	Ciclo de conversaciones entre ladrilleros, constructores, instituciones, estado y aliados estratégicos, con visión 2030 (Las empresas, los círculos académicos, los gobiernos, los parlamentos, sociedad civil, y las organizaciones intergubernamentales).	CONSTRUCCIÓN Y ARCILLERO - CAMACOL
FESTIVAL DELEITE	Noviembre 2023	Incentivar el consumo del mercado local de platos tradicionales de nuestra ciudad, siendo un patrimonio alimentario. Lo anterior se logra mediante el establecimiento de itinerarios para articular las rutas gastronómicas y desarrollar el plan de fortalecimiento de capacidades, modelos de negocio en busca de un refinamiento ante el servicio y manipulación de alimentos.	Gastronomía - ACODRES
FERIA VIVIENDA EXPOVIVE	Noviembre 2023	Quinta edición de la feria de vivienda más importante del oriente colombiano, que al ser la única que se realiza en la	CONSTRUCCIÓN Y ARCILLERO - CAMACOL



Nombre del evento	Fecha	Descripción	Sector y Gremio a impactar
		ciudad comprende toda la cadena de valor del sector construcción y esto le permite ser el espacio de relacionamiento directo para los compradores, permitiendo así que se cierren negocios tangibles	
LOMA FEST - MÍTICO URBANO	Noviembre 2023	MÍTICO, es el Tour Gastronómico donde se recuperarán, resaltarán y proyectarán nuestras tradiciones culinarias hacia los mejores espacios y escenarios de la región y el mundo.	GASTRONOMÍA - CÁMARA DE COMERCIO
FERIA AGROINDUSTRIAL DEL CAMPO A TU MESA	Noviembre 2023	Integrar toda la cadena de valor del café y ofrecer un escenario para exponer dar a conocer las tendencias e innovaciones del mercado, generando una gran plataforma comercial.. En el marco del evento se brindarán espacios de promoción, comercialización, agenda académica y culturales que permitan el intercambio de conocimientos, contactos y negociaciones entre los participantes del sector.	AGROINDUSTRIAL - CÁMARA DE COMERCIO
LOMA FEST - VIVA LA NAVIDAD	Diciembre 2023	Es un espacio de muestra comercial y relacionamiento comercial propicio para promocionar y visibilizar el potencial que los	EMPRESARIAL - CÁMARA DE COMERCIO



Nombre del evento	Fecha	Descripción	Sector y Gremio a impactar
		beneficiarios tienen para ofrecer al público.	
FERIA MULTISECTORIAL CÚCUTA SORPRENDE	Diciembre 2023	Generar un espacio multisectorial con la finalidad de agrupar diferentes sectores de la cadena productiva alrededor de actividades de exhibición, negocios y actualización, en un ambiente propicio para el relacionamiento estratégico y comercial, con la finalidad de dar a conocer tanto sus productos y servicios.	EMPRESARIAL - CÁMARA DE COMERCIO

Fuente: Elaboración propia.

PROMOCIÓN DE EMPRESAS

Vitrinas, misiones comerciales y escenarios de relacionamiento empresarial.

En un marco estratégico, las acciones de promoción y difusión brindaron a empresarios del municipio herramientas para relacionarse en vitrinas comerciales, medios de difusión y otros espacios comerciales. A través de estos medios, se promueve el relacionamiento B2B y B2C, así como la internacionalización de las empresas. Como resultado, las entidades lograron un mejor posicionamiento y visibilidad global. Durante un cuatrienio, se planificaron 60 de estas acciones, de las cuales varias han tenido un impacto significativo.

Programas especiales en medios de comunicación. En alianza con CANAL TRO, se realizaron dos ediciones (2020 y 2021) del programa "Fábrica de Emprendedores", un espacio semanal de 60 minutos que destacó a emprendedores de la región, promoviendo la innovación y fortalecimiento empresarial local. Por otro lado, en 2020, se ejecutó el programa "La Ciencia del Empresario", un plan de capacitación de 40 horas destinado a 30 empresas de 10 subsectores esenciales del municipio. Esta iniciativa no solo resaltó las acciones para expandir el tejido empresarial, sino que también compartió experiencias y técnicas de procesos productivos, enfatizando la valoración de la producción municipal tanto en zonas urbanas como rurales.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Catálogos digitales. Con el fin de difundir los productos de emprendedores vinculados a la Secretaría del Banco del Progreso, se crearon 3 catálogos en colaboración con el laboratorio de fotografía y audiovisuales y en alianza con Artesanías de Colombia. Estos catálogos, más que herramientas de venta, son testimonios del esfuerzo y aspiraciones de los emprendedores que buscan potenciar sus negocios. El primer catálogo presentó 15 emprendedores de diversos sectores, mientras que los dos siguientes beneficiaron a 38 micronegocios de varios barrios. Estos catálogos no solo promueven ventas, sino que también sirven de inspiración para futuros emprendedores, evidenciando que con el respaldo adecuado, las ideas pueden florecer en negocios prósperos. A través de este link se pueden descargar:

<https://drive.google.com/drive/folders/10yBJD02ZedJS2r7oIE4T3X7URNzi4QYs?usp=sharing>

Vitrinas comerciales

Vitrina comercial International Footwear & Leather Show (IFLS) y en EICI es un evento reconocido en el mundo del calzado y la moda, representando las tendencias más actuales de la industria provenientes de Colombia y otros países como Brasil, México, y más. A través del respaldo de la Secretaría del Banco del Progreso y alianzas con ACICAM, empresarios de Cúcuta han participado activamente en estas vitrinas, impulsando su presencia en mercados locales e internacionales.

En la Feria IFLS con ACICAM de agosto de 2021, se apoyó a 40 industriales del sector calzado, generando ventas de 250 mil pares y aumentando en 1.500 puestos de trabajo en Cúcuta. La versión 43 y 34 de IFLS + EICE en febrero de 2022 vio la participación de 25 fabricantes cucuteños, resultando en ventas de 222,000 pares de calzado valorados en \$6.200'000.000. Luego, en la versión 44 y 35 de IFLS + EICE en agosto de 2022, 35 empresarios cucuteños asistieron, con seis debutando en el hall de emprendedores. Para febrero de 2023, IFLS + EICI contó con 36 empresas locales, logrando ventas de 31 MIL millones de pesos y atrayendo a 10.500 visitantes. Finalmente, la edición de junio de 2023 del IFLS + EICI vio la inclusión del sector de insumos y proveeduría, con 35 empresas apoyadas y ventas totales de 51 mil millones de pesos y 247 mil pares de zapatos vendidos durante el evento.

Vitrina comercial ColombiaTex y ColombiaModa El destacado evento Colombiamoda + Colombiatex ha contado con el valioso apoyo de la Secretaría del Banco del Progreso en sus recientes ediciones, beneficiando directamente a los empresarios de Cúcuta. En **2021**, 8 empresas del sector calzado de Cúcuta fueron respaldadas, permitiéndoles exponer sus productos y recibir capacitaciones. En la edición **2022**, el impacto se magnificó con 37 empresas cucuteñas que, gracias a esta plataforma, pudieron diversificar sus mercados y conectar con clientes internacionales. Mientras que en **2023**, 22 empresas respaldadas registraron una impresionante cifra de 2.738 millones de pesos en ventas nacionales. Estas versiones subrayan el crucial papel que desempeña el evento en potenciar la



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



presencia y competitividad de los empresarios locales en el escenario de la moda y la textilera.

AMERICAN FEST 257 expositores y vendió 67.000 entradas con una expectativa de 120.000 visitantes. Con el apoyo de la Alcaldía, 15 emprendedores locales, entre ellos 6 artesanos, participaron generando ventas cercanas a los 13.000.000 de pesos. Se facilitaron 3 negocios fuera de feria y los resultados generales incluyeron 10.000 ventas de contado, 1.800.000.000 de ingresos, y capacitaciones a más de 100 fabricantes.

EXPOCAMACOL 2022: 30 estudiantes y 10 empresas del sector construcción participaron en Medellín con el apoyo de la Alcaldía y Camacol Cúcuta Nororiental. Estas misiones promovieron la inserción de Cúcuta en cadenas de valor nacionales e internacionales. Participaron del encuentro técnico con asistencia a 8 jornadas académicas, visitaron los 8 pabellones.

Alborada como estrategia integral de promoción y fortalecimiento para artesanos El colectivo Alborada, distinguido como artesanos nivel 5, participó en un programa de fortalecimiento auspiciado por Artesanías de Colombia y la Secretaría del Banco del Progreso. Gracias a esto, obtuvieron capacitaciones avanzadas en diversas áreas, logrando no solo perfeccionar su oficio sino también desarrollar habilidades empresariales clave. Este proceso culminó con su presencia en la Expoartesanías de Colombia. De manera paralela, se trabajó directamente con un grupo de **35 artesanos** - 16 en joyería y bisutería y 19 en productos para el hogar. Estos artesanos se beneficiaron de charlas y **10 jornadas de asesoría**, atendiendo en promedio a **10 personas por sesión**, fortaleciendo tanto su creatividad como sus capacidades comerciales.

Alborada, mercado artesanal fue una feria artesanal en Cúcuta, tuvo **5 ediciones** que resaltaron la artesanía local y su aporte cultural y económico. Con la colaboración de entidades como Artesanías de Colombia y la Alcaldía de Cúcuta, la feria brindó a los artesanos una plataforma para exponer sus productos, generando más de **\$148.000.000** en ganancias totales. Las ediciones vieron una participación variada, con la tercera edición destacándose al generar más de **\$39.000.000** y contar con 20 talleres. Además, se creó la Asociación Alborada, con el respaldo de la Secretaría del Banco del Progreso y la Cámara de Comercio de Cúcuta, proporcionando a los artesanos una estructura organizativa y legal robusta. Este esfuerzo evidencia el compromiso de la Alcaldía de Cúcuta en promover y fortalecer el sector artesanal local.

Alborada, Muestra empresarial en expo artesanías En la tercera edición de la Muestra Empresarial en Cúcuta el 11 de mayo, el colectivo Alborada destacó con tres artesanos especializados en técnicas de joyería, generando transacciones por **1.200.000**. Su participación no sólo impulsó las ventas, sino que también creó oportunidades comerciales adicionales. El evento, enfocado en la reactivación económica, contó con la presencia de **más de 25 empresas** y una asistencia de **350**



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



personas, resultando en acuerdos sobre protección laboral y sostenibilidad empresarial.

Pasarela Cúcuta 2022 edición IX y X. La Pasarela Cúcuta, evento anual de moda apoyado por la Alcaldía de Cúcuta, busca posicionar a la ciudad como un referente de moda en Colombia. Esencial para la reactivación económica post-pandemia, a través de la secretaría de Banco del Progreso se logró apoyar 2 versiones; la décima edición de 2023 en el Club Tennis, contó con la destacada participación del colectivo artesanal Alborada, compuesto por **14 artesanos**. Esta edición vio la presencia de **22 diseñadores y marcas locales** y atrajo a **más de 300 asistentes**, consolidando la relación entre moda, tradición y negocios en Cúcuta.

Misiones comerciales.

Las misiones comerciales internacionales son esenciales para empresarios que desean tener presencia global, ofreciendo oportunidades directas para establecer relaciones comerciales confiables y duraderas, acceso a innovaciones y la posibilidad de forjar alianzas estratégicas. Estas misiones representan una inversión en conocimiento, crecimiento a largo plazo y reducción de riesgos asociados con inversiones en mercados extranjeros. Bajo el liderazgo progresista del alcalde Jairo Yáñez, Cúcuta ha llevado a cabo tres misiones comerciales destacadas. Dos de ellas a la feria FIMEC en Brasil, específicamente en 2022 y 2023, donde **25 empresarios** del sector del calzado, cuero y afines participaron. Estas expediciones permitieron a los empresarios conectar con proveedores globales, adquirir nuevas tecnologías y obtener valiosos insights para fortalecer sus negocios. FIMEC, una feria sustentable y en sintonía con el mercado, presentó una oportunidad invaluable para estos empresarios, potenciando el crecimiento y la expansión de sus negocios.

La tercera misión tuvo lugar en León, Guanajuato, México, en octubre de 2022. Los empresarios visitaron CIATEC y otras empresas líderes del mercado de suelas y calzado, como HUFLEX y BOOST. Esta visita permitió identificar las brechas entre los sectores de Cúcuta y León, reconocida como la capital mexicana del calzado, y brindó herramientas y conocimientos para cerrar estas brechas y potenciar la industria local.

Asesoría técnica para emprendedores.

Ruta de habilidades emprendedoras: La Secretaría del Banco del Progreso de Cúcuta impulsó una cultura emprendedora mediante iniciativas que ofrecieron capacitación y acompañamiento, centradas en la innovación y creatividad para adaptarse a las demandas actuales del mercado. Estas estrategias, además de impulsar el crecimiento económico, fortalecieron a la comunidad, preparándose para enfrentar desafíos futuros. Aunque el objetivo inicial era sensibilizar a 2000 emprendimientos/microempresarios en el cuatrienio, esta meta fue superada gracias a la calidad de las asesorías y la amplia cobertura territorial, alcanzando más de 23 barrios con 115 talleres. Las alianzas con entidades como GIZ, Ayuda en



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Acción, universidades y otros, junto con talleres especializados en creatividad, marketing digital y ventas, posibilitaron que más de 300 emprendedores, incluyendo migrantes, fortalecieran sus habilidades empresariales. La colaboración con la Universidad de Santander (UDES) destacó, al realizarse dos ediciones del ciclo de talleres de habilidades emprendedoras.

Cultura de emprendimiento en niños, jóvenes y adultos mayores: buscó inculcar el espíritu emprendedor entre estudiantes de colegios de la región. Se realizaron conversatorios empresariales en instituciones como el Colegio Francisco José de Caldas, Colegio Comfaoriente y Colegio Camilo Daza, alcanzando a aproximadamente 750 jóvenes. Además, en colaboración con U-Make, se facilitó el aprendizaje de modelos de negocio innovadores a 30 jóvenes y, en 2023, se lanzó un curso de diseño y desarrollo de videojuegos para 67 participantes entre 14 y 20 años, apoyando la transformación digital de Cúcuta.

En 2022, el programa 'Vamos a romperla emprendiendo después de los 60', impulsado por la Alcaldía de Cúcuta en asociación con CIIEDER y respaldado por IMRD, certificó a 22 adultos mayores tras 60 días de formación en herramientas digitales. Este esfuerzo siguió a la capacitación de 55 adultos mayores en 2021, quienes, tras su formación en el Centro Tecnológica de Cúcuta, tuvieron la oportunidad de exhibir sus productos en ferias locales. En total, más de 75 adultos mayores se han beneficiado de estos programas en dos años, reafirmando que la edad no es un límite para el emprendimiento y destacando la importancia de integrar a este grupo en la economía digital.

Estas iniciativas han creado un puente entre los mundos educativo y empresarial, incentivando la creatividad y el descubrimiento de oportunidades de negocio entre los estudiantes de Cúcuta. Se ha logrado una integración efectiva entre experiencias empresariales reales y el aprendizaje académico, preparando a una nueva generación de emprendedores para los desafíos del futuro. Se resalta la necesidad de continuar y expandir programas similares, reforzando la sinergia entre educación y emprendimiento en la región.

Por otra parte, los riesgos a los que se vio enfrentado la Secretaría del Banco del Progreso para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal se relacionan:

Baja participación y asistencia en los eventos: A pesar de la importancia de estos eventos para fomentar la interacción entre emprendedores y la comunidad, hubo desafíos para atraer a un público significativo. Esto puede deberse a factores como la competencia con otros eventos, falta de conciencia o interés por parte de la comunidad, o incluso la desconfianza en la seguridad de los eventos debido a la pandemia de COVID-19. La baja participación y asistencia podría tener un impacto negativo en el alcance y el impacto de los eventos, limitando su capacidad para promover el emprendimiento y fortalecer la comunidad local. Para mitigar este riesgo, es esencial implementar estrategias efectivas de promoción y comunicación, involucrando a la comunidad y las partes interesadas desde el inicio del proceso de



ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA



planificación. Además, garantizar medidas de seguridad adecuadas en el contexto de la pandemia y ofrecer incentivos atractivos para la asistencia podría ayudar a aumentar la participación y asegurar el éxito de estos eventos.

Durante cuatro años de labor en proyectos destinados a la comunidad emprendedora, en colaboración con entidades de cooperación, gremios empresariales y un equipo administrativo, se destacaron varias lecciones esenciales. En primer lugar, la adaptabilidad emergió como un pilar central: la capacidad de ajustarse a circunstancias cambiantes, como los retos presentados por la pandemia de COVID-19, demostró ser crucial para mantener proyectos viables y relevantes.

En segundo lugar, la comunicación efectiva y transparente con diversos actores, así como entender y responder a las necesidades reales de la comunidad, se identificaron como elementos determinantes para el éxito de cualquier iniciativa. Alinearse con las expectativas y necesidades de los involucrados asegura una ejecución cohesiva y efectiva de los proyectos.

Por último, la fortaleza y el valor de la colaboración se hicieron evidentes. Las alianzas potenciaron los recursos y el alcance, mientras que la formación continua, la resiliencia ante los desafíos y la evaluación constante se solidificaron como prácticas fundamentales para garantizar el impacto y la sostenibilidad de los esfuerzos en pro del emprendimiento.

Por otra parte, las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración fueron:

- **Impacto de la Pandemia de COVID-19.** La pandemia de COVID-19 trastocó profundamente la ejecución de proyectos para emprendedores, desde interrupciones operativas debido a confinamientos hasta una rápida transición hacia lo digital, que resultó desafiante para aquellos no preparados tecnológicamente. Las repercusiones económicas limitaron el financiamiento y afectaron la solvencia de muchos emprendedores. Además, las prioridades de la comunidad emprendedora evolucionaron, y la salud se posicionó como una preocupación central, añadiendo complejidad a los proyectos presenciales. Esta situación inesperada resaltó la necesidad de flexibilidad, adaptabilidad y preparación en el ámbito emprendedor.
- **Desalineación con las Necesidades de la Comunidad:** A veces, un proyecto puede no estar perfectamente alineado con las necesidades reales de la comunidad emprendedora, lo que resulta en un uso ineficiente de recursos o en beneficios limitados, esto también va de la mano con **Desafíos de Coordinación**, coordinar con múltiples actores importantes, como gremios empresariales, universidades y entidades de cooperación, puede ser complejo y dar lugar a malentendidos o retrasos.
- **Expectativas Desmedidas:** A veces, la comunidad puede tener expectativas que exceden el alcance o capacidad del proyecto, lo que puede llevar a la percepción de que el proyecto ha "fallado" aunque haya cumplido sus objetivos originales,



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



lo que también involucra asuntos **Culturales o Sociales**, ya que las resistencias al cambio pueden obstaculizar la adopción o adaptación de ciertas iniciativas.

De las acciones que se sugieren continuar y mejorar, sin duda se encuentran los programas con más impacto en el territorio y que, por ende, han generado un alto nivel de recepción por parte de la comunidad emprendedora, a saber:

- **Consultorio empresarial:** Provee herramientas y conocimientos a emprendedores, reduciendo el fracaso empresarial y promoviendo la innovación.
- **Procesos de financiación de planes de negocio Facilita** el acceso a capital para emprendedores, estimulando el crecimiento económico y diversificando la economía local
- **Ferias de emprendimiento en los barrios Brindan** visibilidad a los emprendedores locales, fortalecen el sentido comunitario y ofrecen oportunidades de networking.
- **Alianzas con entidades de cooperación, universidades y gremios empresariales.** Esto ha permitido ampliar el impacto y optimizar los recursos destinados para cada uno de los programas.
- En acciones de gestión para la formalización del empleo seguir implementando La ruta del empleo (talleres laborales a cesantes, talleres a empresarios, ferias laborales).
- La agencia pública de empleo.
- Los eventos de ciudad (Hallaca Fest, Cúcuta Nocturna, apoyo a la participación de los empresarios en eventos locales, nacionales e internacionales).
- El fortalecimiento empresarial, capacitaciones u orientaciones a las pequeñas y medianas empresas del municipio que permitan mejorar sus capacidades e impulsar la innovación en la elaboración de sus productos y/o servicios.
- Escuela taller, dar continuidad al programa de formación que permite generar mano de obra calificada para el sector textil, moda y calzado; además incursionar en nuevos sectores como gastronómicos, turismo, entre otros.
- Empleo joven, una estrategia que permitió el fortalecimiento y crecimiento contiguo de las aptitudes de la población juvenil profesional y los sectores productivos de la ciudad, a fin de consolidar un comportamiento empresarial que promueva la formalidad como acceso a las oportunidades profesionales y de contribuir para superar la barrera de acceso al mercado laboral. Empleo joven permite a los profesionales recién egresados iniciarse con un primer empleo para obtener experiencia laboral.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Mesas técnicas: Las mesas técnicas y comités a los que pertenece la secretaría de Banco el Progreso, se ajustan a los requerimientos y desarrollo de las dependencias responsables de su realización, estas son:

- Mesa Intersectorial para la Población Diversa - LGBTI (Invitados corresponsables)
- Mesa de Concertación para la Comunidad Indígena (Miembros Permanentes)
- Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Invitados)
- Mesa de Concertación para la Población Negra - Afrocolombiana - Raizal y Palenquera (Miembros Permanentes)
- Comité Municipal de Prevención, Atención integral y Rehabilitación a Población Habitante de y en Condición de Calle
- Mesa de concertación para la Kumpaña Rom (Miembros Permanentes)
- Mesa Municipal del Adulto Mayor (Miembros Permanentes)
- **CUEES** Comité Universidad Empresa Estado: Comité liderado por la ANDI.
- **Red Regional de Emprendimiento.** Liderado por la Gobernación de Norte de Santander.

El fortalecimiento del tejido emprendedor y de los sectores industriales en Cúcuta es primordial para catalizar el crecimiento económico, la productividad y la competitividad empresarial. Al enfrentar retos como el desempleo y la informalidad, es imperativo que el municipio impulse estrategias que estimulen la capacidad productiva. Este enfoque no solo genera empleos formales, sino que también potencia la economía local al promover habilidades emprendedoras, inclusión financiera y prácticas innovadoras. A través de la mejora de la competitividad y la generación de valor agregado, se sientan las bases para una economía más robusta y resiliente; llevando a un desarrollo sostenible que beneficia directamente a los cucuteños. Estas acciones, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no solo buscan solucionar desafíos económicos, sino mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes de Cúcuta, asegurando un futuro próspero para todos.

Todas estas acciones tienen una apuesta por el trabajo decente y el crecimiento económico, teniendo en cuenta que el municipio presenta problemáticas de desempleo e informalidad. Así las cosas, la Secretaría de Banco del progreso ha trabajado por el cumplimiento de los siguientes ODS: 01 Fin de la pobreza; 02 Hambre cero; 05 Igualdad de género; 08 Trabajo decente y crecimiento económico; 09 Industria, innovación e infraestructura y 17 Alianzas para lograr los objetivos.

Para revisar información complementaria del sector Desarrollo Económico y Competitividad se relaciona el siguiente anexo:
<https://docs.google.com/document/d/1jhIweLfwCB5P8NQG1Zf2QyTHTeMfco1/edit>



3.27 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, DERECHOS HUMANOS, LÍDERES SOCIALES, COMUNALES Y DEFENSORES DE DDHH.

DERECHOS HUMANOS.

El PDM hace una apuesta por la disminución de brechas sociales y el fortalecimiento de las dinámicas de inclusión social, teniendo en cuenta que los fenómenos de exclusión se manifiestan como una violación explícita de derechos, que inhibe su ejercicio pleno y conlleva a una negación de la ciudadanía, dado lo anterior en el Plan de Desarrollo del municipio de Cúcuta 2020-2023, se circunscribe en un enfoque de derechos humanos, reconociendo a los individuos como ciudadanos con derechos, es decir, con titularidades y capacidades, en concordancia con la línea estratégica 4: Entornos Protectores para un Territorio en Paz, la Secretaría de Gobierno coordina los siguientes programas.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Cúcuta 2050, estrategia de todos", desde la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz se contribuye a los objetivos y metas del PDM, para el año 2022, con 13 proyectos orientados a alcanzar 16 metas a través de tres programas que forman parte de la Línea Estratégica 4: "Entornos protectores para un territorio en paz," en el componente 3: "Cúcuta en paz y con reconciliación."

Programas de la Secretaría de Gobierno en torno a los DDHH:

- Personas Privadas de la Libertad PPL
- Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición
- Comité de lucha contra la trata de personas
- Apoyo migratorio al Centro de Atención Psicosocial CAP

Secretaría de Gobierno.

La dependencia de Gobierno ejerce la secretaría técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, el cual cuenta con un Plan de Contingencia actualizado para la Atención de Emergencias Humanitarias a las Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de San José de Cúcuta 2020-2023.

El plan de contingencia es una herramienta técnica municipal, para construir capacidades de respuesta institucional local que permitan garantizar, en la fase de inmediatez, la protección y respuesta humanitaria adecuada y pertinente, eficaz y oportuna, coordinada y complementaria para cubrir las necesidades primarias de las víctimas de eventos de violencia ocurridos en el conflicto armado interno, así como, evitar que las emergencias se extiendan o que el daño provocado a las víctimas se profundice.

Colombia viene afrontando problemas de violencia desde hace más de cincuenta años, los cuales solo han ocasionado que personas vulnerables sean marginadas



social y económicamente, creando desplazamientos y víctimas, lo que ha generado más pobreza, violencia y desintegración del tejido social.

A partir de la promulgación de la Ley 1448 de 2011 y su decreto reglamentario 4800 de 2015, la cual tiene por objeto dictar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y otras disposiciones, se busca manejar la problemática del conflicto armado desde una perspectiva más amplia e integral que permite proteger, atender a la población ante cualquier eventualidad y reparar a las víctimas del conflicto armado, mediante un trabajo coordinado entre las diferentes entidades tanto del nivel nacional, departamental y municipal.

En este sentido, el municipio de San José de Cúcuta cumple un papel fundamental en la implementación de las políticas públicas de la Ley 1448 de 2011 y Ley 2078, los planes integrales de prevención y planes de contingencia a violaciones de DDHH que se actualizan cada año, para la atención, promoción, prevención y protección de las víctimas del conflicto armado y del delito de trata de personas, la conformación del Comité Territorial de Justicia Transicional, los subcomités técnicos y la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas municipal, por la Secretaría de Gobierno durante el periodo 2020-2023, esto con el objeto de exponer los logros significativos alcanzados en cumplimiento de los indicadores de Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE), violencia interpersonal, control frente al uso de pólvora y trabajo infantil acciones transversales en el Programa de Gobierno y su Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, Estrategia De Todos” liderado por el Señor Alcalde Ing. Jairo Tomás Yáñez Rodríguez.

La Secretaría de Gobierno en con fundamento en la Línea 4. Entornos Protectores Para un Territorio en Paz y en desarrollo del programa 16.1 Cúcuta Territorio Protector y Garante de los DDHH, ejecutó acciones durante los periodos 2020-2023 enfocadas en los siguientes productos:

Producto: Servicio de educación informal en derechos humanos.

Meta del producto: Personas capacitadas.

Tabla 51. Cumplimiento del PDM – Secretaría de Gobierno.

Meta 2021	Avance 2021	Físico	Meta 2022	Avance 2022	Físico	Meta 2023	Avance 2023	Físico
150	150		216	216		134	134	

Producto: Servicios de asistencia técnica para el diseño de acciones de defensa y protección de DDHH a líderes sociales.

Meta del producto: Líderes sociales asistidos técnicamente.



Tabla 52. Cumplimiento del PDM – Secretaría de Gobierno.

Meta 2020	Avance físico 2020	Meta 2021	Avance físico 2021	Meta 2022	Avance físico 2022	Meta 2023	Avance físico 2023
2	1	6	6	6	6	6	3

Producto: Estrategia para la prevención de las vulneraciones a DDHH en el contexto migratorio y fronterizo.

Meta del producto: Número de estrategias implementadas.

Tabla 53. Cumplimiento del PDM – Secretaría de Gobierno.

Meta 2020	Avance Físico 2020	Meta 2021	Avance Físico 2021	Meta 2022	Avance Físico 2022	Meta 2023	Avance Físico 2023
4	0	2	2	1	1	1	1

En concordancia con la Línea 4. Entornos Protectores Para un Territorio en Paz y en desarrollo del programa 13.1 Cúcuta un Territorio Reintegración Social ejecutó acciones durante los periodos 2020-2023 enfocadas en los siguientes productos:

Producto: Servicio de bienestar a la población privada de la libertad.

Meta del producto: Personas Privadas de la Libertad (PPL) que reciben el servicio.

Tabla 54. Cumplimiento del PDM – Secretaría de Gobierno.

Meta 2020	Avance físico 2020	Meta 2021	Avance físico 2021	Meta 2022	Avance físico 2022	Meta 2023	Avance físico 2023
50	20	50	50	50	50	50	50

Producto: Servicio de resocialización de las personas privadas de la libertad (PPL).

Meta del producto: Personas Privadas de la Libertad (PPL) que reciben el servicio de resocialización.

Tabla 55. Cumplimiento del PDM – Secretaría de Gobierno.

Meta 2020	Avance físico 2020	Meta 2021	Avance físico 2021	Meta 2022	Avance físico 2022	Meta 2023	Avance físico 2023
10	1	10	10	10	10	10	10



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Por lo anterior nos hemos caracterizado por dar continuidad al cumplimiento de nuestros compromisos misionales, ejecutando acciones, planes, estrategias y medidas tendientes a contribuir de manera positiva en la superación de las problemáticas que se han generado en los indicadores de Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE), violencia interpersonal, control frente al uso de pólvora y trabajo infantil con el fin de establecer acciones de confianza en la ciudadanía y apostándole a la pedagogía y la cultura ciudadana, bajo la consideración de que estas son herramientas efectivas para la construcción de ciudad.

Apoyando y garantizando el acceso a derechos humanos y programas de reinserción a la vida civil a personas privadas de la libertad PPL, como otra de las políticas y programas diseñados e implementados por la Secretaría de Gobierno, mediante el cual se procura por los derechos fundamentales de esta población.

Así mismo, durante las vigencias 2020-2023 los esfuerzos se han concentrado en el cumplimiento de los objetivos que se ha trazado el despacho, en aspectos de su competencia.

Secretaría de Postconflicto y cultura de paz.

Los programas y políticas que se han implementado para promover y proteger los derechos humanos desde la secretaría de posconflicto durante el desarrollo de esta gestión 2020-2023 son:

Ruta de Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI): Por medio de la cual desde este despacho ha brindado atención y orientación a la población víctima del conflicto armado reubicada en el municipio de Cúcuta con el objetivo de atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta institucional brindando una información clara, veraz y de forma inmediata para asistir a las necesidades inmediatas de las víctimas.

La ruta de AHI atiende los casos que son declarados en el ministerio público y que tienen lugar a la ocurrencia dentro de los tres (3) meses previos a la declaración ante en el Ministerio Público (Personería Municipal, y Defensoría del Pueblo) o son así mismo remitidos ante la secretaría de posconflicto.

Brindar atención y orientación mediante la ruta de ayuda humanitaria inmediata, comprende un apoyo integral en la entrega de cinco componentes:

- Componente Alimenticio
- Componente Kit de aseo Personal y Utensilios de Cocina
- Componente Alojamiento transitorio
- Componente de transporte de emergencia
- Componente de Auxilio Funerario



A continuación, se relaciona la gestión realizada a través de la ruta durante la vigencia 2020-2023.

- Casos atendidos de fecha 01 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020:

Tabla 56. Casos atendidos vigencia 2020.

Número de Familias atendidas	Número de personas atendidas	Recibieron ayuda
426	1406	358 núcleos familiares

- Casos atendidos de fecha 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 57. Casos atendidos vigencia 2021.

Número de Familias atendidas	Número de Personas atendidas	Recibieron ayuda
770	2689	592 núcleos familiares

- Casos atendidos de fecha 01 de enero de 2022 a 28 de febrero de 2022:

Tabla 58. Casos atendidos vigencia 2022.

Número de Familias atendidas	Número de Personas atendidas	Recibieron ayuda
1533	5.249	1.301

- Casos atendidos de fecha 01 de enero de 2023 a 17 agosto de 2023:

Tabla 59. Casos atendidos vigencia 2023.

Número de Familias atendidas	Número de Personas atendidas	Recibieron ayuda
937	3154	308 familias

PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y VIOLENCIA SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GAO Y GDO- EQUIPO DE ACCIÓN INMEDIATA: La estrategia de prevención se desarrolla a través del desarrollo del Equipo de Acción Inmediata (EAI), creado bajo el decreto 0300- 25 de octubre 2021 “Por el cual se modifican los artículos 06,07 y se adicionan otros artículos al Decreto No° 0725 de fecha 23 de julio de 2018”, el cual es considerado como la Instancia operativa de articulación interinstitucional para el ajuste, ejecución, seguimiento y evaluación de las rutas de prevención temprana, prevención urgente y prevención en protección reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armado Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados GDO.



Durante el 2021 para dar continuidad al proceso y atendiendo a las recomendaciones realizadas en la AT-035 de 2020, se continuó con la asistencia técnica en articulación con USAID y UNICEF asistencia bajo la cual se diseñaron 4 rutas: Ruta de prevención temprana comunitaria, ruta de prevención urgente, ruta de prevención en protección y ruta de prevención temprana institucional.

De acuerdo a esto, la ruta de prevención temprana institucional definida como las acciones a mediano plazo encaminadas a mitigar las dinámicas de riesgo, la ruta de prevención urgente institucional dirigida a acciones a corto plazo encaminadas a mitigar amenazas colectivas directas y la ruta de prevención en protección regida a acciones inmediatas frente a los posibles casos de amenaza individual. De igual forma, la ruta de prevención comunitaria dirigida a acciones de reconocimiento de cualquier riesgo de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes para integrantes de la comunidad. Así mismo, durante la vigencia 2022 el Equipo de acción inmediata continúa funcionando de manera activa a través de los espacios de 3 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, desarrollando la ruta de prevención temprana en espacios de sesión ordinaria a través del diseño del Plan de Acción y el desarrollo de los casos teniendo en cuenta la ruta de prevención en protección en las sesiones extraordinarias. A lo cual la población beneficiaria han sido 100 niños, niñas y adolescentes, de los corregimientos de Palmarito y Bando Arena en la zona rural del municipio de Cúcuta, donde el 50% de ellos han sido víctimas del conflicto armado, recibiendo talleres sobre la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes como lo es el taller 1, 2, 3 por la Paz en la estrategia liderada por la Secretaría de Posconflicto, Entornos Protectores para un Territorio en Paz.

El enfoque de promoción y protección de los derechos humanos ha sido un enfoque transversal, teniendo en cuenta todas las particularidades y especificidades de cada territorio y tipo de población en asistir.

Los enfoques transversales son aquellos instrumentos que permiten el desarrollo del trabajo pedagógico y que dan patrones sobre las características y los valores que se deben presentar en la promoción y protección de derechos humanos a líderes y defensores.

Enfoque transversal de derechos:

Valores	Actitudes
Conciencia de derechos	Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito público y privado.



Libertad y responsabilidad	Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad.
Diálogo y concertación	Disposición a conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común.

Enfoque transversal inclusivo o atención a la diversidad:

Valores	Actitudes
Respeto por las diferencias	Reconocimiento al valor inherente de cada persona y de sus derechos, por encima de cualquier diferencia.
Equidad en la enseñanza	Disposición a enseñar ofreciendo a los estudiantes las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados.
Confianza en la persona	Disposición a depositar expectativas en una persona, creyendo sinceramente en su capacidad de superación y crecimiento por sobre cualquier circunstancia.

Enfoque transversal intercultural:

Valores	Actitudes
Respeto a la identidad cultura	Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes.
Justicia	Disposición a actuar de manera justa, respetando el derecho de todos, exigiendo sus propios derechos y reconociendo derechos a quienes les corresponde.
Diálogo intercultural	Fomento de una interacción equitativa entre diversas culturas, mediante el diálogo y el respeto mutuo.

Enfoque transversal igualdad de género:

Valores	Actitudes
---------	-----------



Igualdad y dignidad	Reconocimiento al valor inherente de cada persona, por encima de cualquier diferencia de género.
Justicia	Disposición a actuar de modo que se dé a cada quien lo que le corresponde, en especial a quienes se ven perjudicados por las desigualdades de género.
Empatía	Reconoce y valora las emociones y necesidades afectivas de los otros/as y muestra sensibilidad ante ellas al identificar situaciones de desigualdad de género, evidenciando así la capacidad de comprender o acompañar a las personas en dichas emociones o necesidades afectivas.

Enfoque transversal ambiental:

Valores	Actitudes
Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional	Disposición para colaborar con el bienestar y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, así como con la naturaleza asumiendo el cuidado del planeta.
Justicia y solidaridad	Disposición a evaluar los impactos y costos ambientales de las acciones y actividades cotidianas, y a actuar en beneficio de todas las personas, así como de los sistemas, instituciones y medios compartidos de los que todos dependemos.
Respeto a toda forma de vida	Aprecio, valoración y disposición para el cuidado a toda forma de vida sobre la tierra desde una mirada sistémica y global, valorando los saberes ancestrales.

Enfoque transversal orientación al bien común:

Valores	Actitudes
Equidad y justicia	Disposición a reconocer que, ante situaciones de inicio diferentes, se requieren compensaciones a aquellos con mayores dificultades.



Solidaridad	Disposición a apoyar incondicionalmente a personas en situaciones comprometidas o difíciles.
Empatía	Identificación afectiva con los sentimientos del otro y disposición para apoyar y comprender sus circunstancias.
Responsabilidad	Disposición a valorar y proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo.

Enfoque transversal búsqueda de la excelencia:

Valores	Actitudes
Flexibilidad y apertura	Disposición para adaptarse a los cambios, modificando si fuera necesario, la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, información no conocida o situaciones nuevas.
Superación personal	Disposición a adquirir cualidades que mejorarán el propio desempeño y aumentarán el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias.

CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ DEL MUNICIPIO.

Se expidió el Decreto No. 0225 del 22 de julio de 2021, en el que se crea el observatorio de Derechos Humanos y Construcción de Paz del municipio de Cúcuta. A finales del año 2021, el observatorio de derechos humanos y construcción de paz presentó un informe de la situación de DDHH en la ciudad, al subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición del municipio San José de Cúcuta. En este caso, la Red de Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (RODHI), incluyó en su red, al Observatorio del Municipio y se encuentra como referente para los demás miembros de la red por la metodología empleada en su primer informe. Además, la RODHI usará los pilares del informe creado por el observatorio para crear un informe de derechos humanos de la región.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Ilustración 13. observatorio de Derechos Humanos y Construcción de Paz del municipio de Cúcuta



Con el fin de fortalecer y actualizar el Plan Integral de Prevención y Protección a Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario del municipio de San José de Cúcuta 2020-2023, mediante el cual se estableció y desarrollaron estrategias de prevención que salvaguarden la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de la población civil en el marco del conflicto armado interno. Se realizaron las siguientes acciones desde la secretaría de posconflicto: se brindó apoyo a la secretaría de gobierno quien tiene a cargo la secretaría técnica del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en la construcción del plan de prevención, desde la solicitud de los conceptos seguridad emitidos por la fuerza pública (policía nacional y ejército nacional) para establecer los protocolos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de situaciones de riesgo y el despliegue de rutas de atención ante la posible ocurrencia de hechos victimizantes que puedan afectar a nuestra población.

El Plan, hace parte de la materialización de la política pública de atención a víctimas, así como, de la política pública de prevención a violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades (Decreto 1581 de 2017), y en particular de las acciones de gobierno de la administración municipal, por tanto, se encuentra armonizado con nuestro Plan de Desarrollo municipal 2020-2023: “Cúcuta 2050, Estrategia de Todos”.

Desde la Secretaría de Gobierno se logró la adecuación de una infraestructura para el beneficio de los cucuteños. El Centro de Atención Psicosocial, un lugar donde las mujeres sobrevivientes de la violencia basada en género reciben orientación jurídica, psicológica, atención en medicina general, toma de muestras para citologías y planificación familiar, permitiéndoles cerrar los episodios de maltrato a los que fueron sometidas por sus parejas sentimentales, familia o desconocidos. De ahí que, 9726 mujeres se han beneficiado del Centro de Atención Psicosocial, allí se han atendido casos de comisarías de familia, visitas domiciliarias, jornadas de planificación familiar, citologías, medicina general y pre-registro a población migrante.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



El espacio seguro CAP, Centro de Atención Psicosocial, se encuentra ubicado en el barrio Panamericano perteneciente a la comuna 6 de la ciudad de San José de Cúcuta; este lugar surge como una estrategia de la Secretaría de Gobierno Municipal y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para la prevención y respuesta a las violencias basadas en género (VBG), en la ciudad de Cúcuta; desde el componente psicosocial, brindando atención a comunidad migrante, refugiada y comunidad de acogida.

En el año 2022, desde la Alcaldía Municipal de Cúcuta, a través de la secretaría de gobierno, se brindó apoyo a la Fiscalía con un equipo psicosocial para la recepción de las denuncias que llegan al despacho esto con el fin de disminuir los casos que se remiten a las comisarías para las valoraciones iniciales:

Valoraciones Psicológicas: Apoyo de profesionales en psicología a mujeres y hombres sobrevivientes de VBG y violencia intrafamiliar, para interponer la denuncia a sus agresores, estas valoraciones sirven como peritaje.

Aplicación Formato FIR (Formato de identificación de riesgos): identificar los niveles de riesgo en los que se encuentran las personas violentadas.

Así mismo, a través de la secretaría de gobierno se identificó la necesidad de brindar apoyo a las comisarías de familia desde el espacio seguro CAP, creando el convenio para:

- Seguimientos a casos, vía telefónica.
- Valoraciones iniciales de Psicología.
- Visitas domiciliarias.
- Notificaciones para audiencias.
- Entrega de informes.
- Servicios complementarios a mujeres sin acceso a derechos.

Durante las vigencias 2022 y 2023 se han realizados jornadas con distintas organizaciones de cooperación como OIM, RENACER, CONSEJO NORUEJO DE REFUGIADOS y FRIDA KAHLO, entre otras, para dar respuesta integral a población en contextos migratorios o sin acceso a derechos en salud se han realizados alianzas con organizaciones de cooperación, entre las que se mencionan:

Acciones de implementación en el Centro de Atención Psicosocial:

- Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de calidad.
- Recibir orientación, asesoría jurídica y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en el que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva
- Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o de los de cualquier otra persona que esté bajo su guarda o custodia.
- Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas y sus hijos e hijas.
- La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia.
- La estabilización de su situación conforme a los términos previstos en la Ley.
- A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los de procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.

Adicionalmente; el Centro de Atención Psicosocial, se posiciona como un espacio seguro para personas sobrevivientes de violencia basada en género, en el cual se encuentra una amplia gama de servicios dando respuesta a tres estrategias que se implementaron para su funcionamiento.

Desde el espacio seguro CAP en las vigencias 2022 y 2023 se han brindado jornadas con distintas organizaciones de cooperación como OIM, RENACER, CONSEJO NORUEGO DE REFUGIADOS y FRIDA KAHLO, entre otras, con el fin de dar una respuesta integral a la población víctimas o sobrevivientes en violencia basado en género incluida la población LGTBIQ+ - OSIGD, en contextos migratorios o sin acceso a derechos en salud se han realizados alianzas con organizaciones de cooperación. Por consiguiente, las acciones implementadas desde la Secretaría de Gobierno Municipal son:

- Acompañamiento a la primera mesa de trabajo extraordinaria sobre seguridad y protección de la población transgénero que ejercen sexo por supervivencia, del centro de Cúcuta (población LGTBIQ+-OSIGD).
- Acompañamiento a las dos reuniones de la segunda sesión extraordinaria, mesa intersectorial para la población diversa LGTBIQ+; así mismo, tercera sesión de la Mesa Intersectorial con el fin de acompañar el diseño y aplicación de la política pública en el municipio de San José de Cúcuta, el cual busca el cumplimiento en garantía de los derechos de la comunidad objeto.
- Se hace reunión por parte de la Secretaría de Gobierno para el seguimiento de los permisos para el festival del orgullo diverso edición transfronteriza 2023 juntos con las otras secretarías de la alcaldía de San José de Cúcuta, para poder dar el aval y cumplimiento de dicho evento se socializa la información y las ideas. Se dejan compromisos en la mesa.
- Se hace acompañamiento a reunión en busca el cumplimiento en garantía de los derechos de la población LGTBI+ de Cúcuta, donde se realizará seguimiento a las acciones que se han realizado desde cada dependencia en relación con las acciones.



El espacio fue habilitado gracias al esfuerzo de la Secretaría de Gobierno, en articulación con el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas -UNFPA, Acnur, Care, Corprodinco, y Unicef.

Vigencia 2022

Tabla 60. Intervenciones en el CAP 2022.

Intervenciones en el CAP	Total
Seguimientos a casos de comisaría de familia	1170
Atención Psicosocial	825
Visitas Domiciliarias	159
Notificaciones en apoyo a comisaría	1511
Planificación Familiar	245
Citologías	220
Medicina General	836
Jornada de Pre-registro	175
Jornada Sisbén	239
Jornada de Vacunación	250
Jornada de crecimiento y desarrollo	82
Capacitaciones bolsa de empleo	20
Jornadas servicio línea Pro	55
Jornada de afiliación a Salud	37
Jornada de Nutrición	99
Entrega de Kits-diferentes cooperaciones	650
Bonos de mercado	27
Cash en efectivo con fines de protección	387
Pruebas DE VIH	65
Actividades y Talleres	267
TOTAL	7319

Vigencia 2023.

Tabla 61. Intervenciones en el CAP 2022.

Intervenciones en el CAP	Total
Atenciones en psicología	31
Atenciones psicosociales	206
Crecimiento y Desarrollo	70
Planificación Familiar	153
Citologías	110
Medicina General	361
Jornadas de odontología	130
Jornadas servicio línea Pro	30
Orientación legal	133



Jornada de afiliación a salud	14
Jornada de Nutrición	43
Entrega de Kits-diferentes cooperaciones	160
Cash en efectivo con fines de protección	27
Espacios de Orientación de PyP – Información que salva vidas	427
Jornadas Pruebas VIH Y SÍFILIS	75
Tipificaciones VPH	36
Jornadas de acercamiento a la comunidad-ferias y servicios- Alcaldía de Cúcuta	53
información y orientación acceso a derechos	45
Capacitaciones SENA u otros	16
Actividades y Talleres	287
TOTAL	2.407
JORNADAS DE ATENCIÓN EN EL CAP	TOTAL
Atenciones en psicología	3
Crecimiento y Desarrollo	5
Planificación Familiar	13
Citologías	7
Medicina General	11
Jornadas de odontología	3
Jornadas servicio línea Pro	4
Orientación legal	9
Jornada afiliación a salud	1
Jornada de Nutrición	3
Entrega de Kits- diferentes cooperaciones	11
Espacios de Orientación de PyP – Información que salva vidas	12
Cash en efectivo con fines de protección	1
Jornadas Pruebas VIH Y SÍFILIS	2
Tipificaciones VPH	2
Información y orientación acceso a derechos	1
Jornadas de acercamiento a la comunidad-ferias y servicios- Alcaldía de Cúcuta	10
Capacitaciones SENA u otros	1
Actividades y Talleres	27
TOTAL	126

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II del Decreto 1066 de 2015, y en concordancia con la misionalidad y las funciones que atañen a la Secretaría de Gobierno de San José de Cúcuta, esta es la encargada de ejercer como secretaria técnica dentro del comité de Lucha contra la Trata de Personas de San José de Cúcuta.

Durante la vigencia 2020 – 2023 el Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas se ha mantenido activo, realizando mínimo cuatro sesiones Ordinarias por



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



año, las cuales tienen por objetivo garantizar la articulación y el trabajo interinstitucional coordinado, de acuerdo a acciones preventivas y de protección en el marco de las funciones del comité. De acuerdo a lo anterior se han ejecutado entre otras las siguientes medidas:

- Mantener activo el Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas.
- Realizó capacitación de sensibilización del delito de trata de personas y su terminología a periodistas de la ciudad.
- Se socializó la estrategia de comunicación "Fronteras de Libertad" La perla del norte contra la trata de personas.
- Se realizaron operativos de Información y Prevención contra la trata de personas.
- Se realizaron atención y asistencia humanitaria a las víctimas de trata de personas en el Centro de Atención Psicosocial.
- Se implementó la campaña de sensibilización "Enseñando a identificar las estrategias que utilizan los traficantes".
- Se brindó orientación jurídica y apoyo psicosocial gratuito a víctimas de Trata de Personas.
- Se realizaron incidencias Pedagógicas sobre las modalidades del delito de trata de personas y cómo identificarlo, en el polígono del parque Mercedes Abrego.
- Se llevó a cabo la conmemoración del día internacional de la lucha contra la Trata de Personas.
- Se realizaron jornadas de capacitación del Formato de recepción de caso y Ruta de Atención al Comité municipal.
- Se realizaron jornadas de capacitación a profesionales de la salud IPS públicas y privadas, con el fin de fortalecer la atención en salud a víctimas identificadas.
- Se realizaron incidencias Pedagógicas sobre Derechos Humanos con enfoque de prevención del delito de trata de personas en instituciones educativas priorizadas del municipio.
- Se realizaron espacios de capacitación en Trata de Personas con fines de trabajo forzoso y la diferencia con explotación laboral.
- Se llevaron a cabo mesas de trabajo con el equipo de policía judicial de Migración Colombia con el fin de fortalecer los procesos de investigación y judicialización.
- Se sensibilizaron a comerciantes hoteleros que se encuentra ubicado en zonas de tolerancia de trabajo sexual sobre el delito de trata de personas, señales de riesgo y canales de reporte.
- Se actualizaron los conocimientos sobre generalidades del delito de trata de personas, normatividad aplicable y ruta de protección y asistencia a víctimas, con los servidores públicos de las entidades municipales.
- Implementaron campañas de prevención del delito de trata de personas en puntos estratégicos donde se puede evidenciar flujo de migrantes, haciendo énfasis en los canales de reporte, en el marco de la conmemoración del día mundial contra la trata de personas.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Se realizó la actualización del decreto de conformación del comité municipal de lucha contra la trata de personas, teniendo en cuenta las indicaciones de las AT 024-19, 035-20 y 050-20.
- Se realizaron mesas de seguimiento a los casos reportados en la jurisdicción, en los tiempos señalados en el reglamento interno del Comité.
- Se diseñó e implementó una campaña de prevención del delito de trata de personas, con enfoque territorial para su difusión por medios digitales de comunicación de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Es óbice resaltar que las acciones de asistencia inmediata a cargo de nuestro ente territorial no contaron con asignación de recursos durante la vigencia 2020 – 2022, y es gracias a la gestión realizada por la Secretaría de Gobierno que se contó con la designación de recursos para asistencia inmediata en alojamiento y alimentación para las víctimas de trata de personas, la cual contó con una disponibilidad de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000).

Acciones de articulación y coordinación durante la administración municipal 2020-2023, para acompañar a las víctimas en el acceso efectivo y diferencial a sus derechos.

Secretaría de Gobierno

Durante la vigencia 2020 – 2023 la Secretaría de Gobierno ejerció como Secretaría Técnica dentro del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, el cual en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 165 de la Ley 1448 de 2011 y en el artículo 238 del Decreto 4800 de 2011, es una instancia técnica de trabajo interinstitucional del Comité Territorial de Justicia Transicional, que tiene como propósito fundamental realizar el análisis y la gestión preventiva del riesgo de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con especial énfasis en la gestión preventiva de violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de individuos, grupos y comunidades en posible situación de riesgo derivado del conflicto armado, la violencia sociopolítica y la conflictividad social.

De acuerdo a lo anterior, durante la vigencia 2020 – 2023, se creó y actualizó la “ruta de prevención y protección a líderes, defensores de DDHH y Firmantes del Acuerdo de Paz”, la cual se mantuvo activa y en funcionamiento, como acompañante y garante de acceso a derechos humanos a esta población por la ocurrencia de hechos victimizantes en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Secretaría de Postconflicto y cultura de paz

Desde la Secretaría de Posconflicto con el fin de brindar y garantizar el acceso directo de las víctimas en el acompañamiento al restablecimiento de sus derechos referidos en la ley 1448 el 2011 en el artículo 3° de la presente ley, recibirán ayuda humanitaria de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma.

Diseño de la ruta de ayuda humanitaria inmediata con el fin de responder y satisfacer las necesidades de las víctimas que se reubican en el municipio de Cúcuta y requieren la atención y orientación.

Proyectos de desarrollo comunitario implementados.

En el marco del Desarrollo Comunitario, la Secretaría de Desarrollo Social implementó los siguientes proyectos:

- Cúcuta más comunal elige: con el fin de dar orientación en las disposiciones para el normal desarrollo de las elecciones de dignatarios y directivos de los organismos de acción comunal, la secretaría de Desarrollo Social a través de la subsecretaría de participación comunitaria, realizó las jornadas de asesoría técnica y jurídica que implica el proceso electoral como lo establece la ley 2166 del 2021
- La Ruta de los convenios solidarios, es una estrategia que permitió fortalecer a las organizaciones de acción comunal de los corregimientos y las comunas, mediante una metodología teórica práctica, que tiene como objetivo dejar a las OAC con todas las capacidades instaladas para celebración de convenios solidarios con entes territoriales u organismo de cooperación internacional que les permitiría canalizar los recursos en pro del desarrollo de su territorio y contribuyendo a la materialización de una paz estable y duradera
- Consultoría para el diseño e implementación de la metodología para la construcción de los planes de desarrollo comunales y comunitarios en el marco de la ley 2166 con las ASOJUNTAS de los corregimientos de Agua Clara, Palmarito, Banco de Arena y Puerto Villamizar.
- Espacios de integración comunitaria, jornadas que tenían como fin la apropiación del territorio, desde la participación de los líderes comunales, las juntas de acción comunal y sus habitantes, para el adecuado aprovechamiento de estos espacios y/o escenarios de participación.
- Gestores comunales a través de un convenio de asociación para realizar el fortalecimiento institucional, de autogestión, autorregulación y negociación de la acción comunal, mediante la prestación de servicio de asistencia técnica donde se orientaron capacitaciones equivalentes a 92 horas de acompañamiento con un total de 24 jornadas de asistencias técnicas en:



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Capacitación para el ejercicio y garantía de derechos a través de conocimientos básicos en normativa comunal con las JAC, ello incluso en cumplimiento de las disposiciones del art. 95 de la Constitución Política de 1991 en relación al deber ciudadano de participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.
- Capacitación y asistencia en propuestas de la comunidad para la comunidad, a partir de la metodología adecuada para tal fin, teniendo como principal aspecto el reconocimiento de los problemas propios de la comunidad y cómo la participación (y sus mecanismos) se constituyen como la principal herramienta para la mitigación o supresión de dichas problemáticas. Lo anterior como estrategia de construcción social y colectiva del territorio.
- Acompañamiento que permita llevar el abordaje adecuado de ciertas problemáticas acaecidas al interior de las organizaciones, por ejemplo, la existencia del conflicto y los medios alternativos para su resolución en dicha organización, generación de proyectos de desarrollo social y económico bajo el enfoque colectivista y comunitario.
- Con el objetivo de generar fortalecimiento institucional, que permitió a gestores comunitarios la concertación de necesidades sociales, para la estructuración e implementación de proyectos sociales estratégicos, por medio de los siguientes módulos:
 - Desarrollo de planes de desarrollo comunitario, como principal instrumento de planificación y de gestión de la organización comunal en Colombia.
 - Mecanismos para el alcance de la autogestión comunitaria.
 - Fomento de proyectos asociativos en organizaciones sociales y comunitarias con proyectos de desarrollo socioeconómico.
 - Fortalecimiento institucional y de las organizaciones comunales.
 - Abriendo camino: contexto de la participación social y política en Cúcuta en las últimas tres décadas.
 - Planeación participativa.
 - Dinámica socioeconómica.
- En cooperación con ACNUR - opción legal, se realizó el proyecto de empoderamiento comunitario, comunicación con comunidades y coexistencia pacífica, se realizó el fortalecimiento de la autonomía de 18 comunidades de Cúcuta de las comunas 6, 7, 8 y 9 que permitió el acceso oportuno a la información, su participación, visibilización y empoderando para que sean gestoras de las soluciones a sus necesidades y fortalezcan las relaciones



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



comunitarias, redes y relaciones institucionales y con otros actores privados y comunidad internacional.

- Unidad de desarrollo comunitario: por medio de una asamblea comunitaria general, se identifican y priorizan las necesidades de la comunidad, a partir de estas se reconocen las soluciones y se establece las propuestas de acciones para la superación de los problemas comunitarios, delegando voceros comunitarios para cada una de las acciones establecidas.
- Se implementó el programa de formación en la línea de participación ciudadana y control social a lo público, a través de la estrategia “Ojo Ciudadano”, dirigido a los ciudadanos fiscales, líderes y representantes sociales, contralores estudiantiles, funcionarios de las contraloría municipal, sujetos y puntos de control social y democracia a veedurías ciudadanas del municipio de Cúcuta, en relación a los ejercicios de vigilancia y control fiscal, que se aplican sobre los recursos y bienes públicos.

Participación e involucramiento de la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de desarrollo comunitario.

Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz

Desde la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz ejercemos la Secretaría técnica del Subcomité de Reparación Integral; Espacio idóneo para socializar, debatir y generar acuerdos que propendan por la implementación de las Acciones inmersas en los planes integrales; así mismo desde la Secretaria se ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Justicia Transicional el cual es presidido por el Señor alcalde, máxima instancia institucional para socializar los avances de estos planes colectivos, aprobar, concertar y cerrar las acciones implementadas.

En cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz hemos venido realizando un trabajo articulado y armonizado con las demás secretarías de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, con un único propósito de avanzar en la implementación de las acciones inmersas en los planes integrales de los sujetos colectivos, buscando el reconocimiento y dignificación de los sujetos colectivos victimizados, la reconstrucción del proyecto de vida colectivo y planes de vida, así mismo, encaminados en la recuperación de la institucionalidad propia del Estado Social y la promoción de la reconciliación y la convivencia pacífica.

Durante la vigencia 2023 se desarrolla articuladamente la implementación de tres acciones inmersas en el plan integral de reparación colectiva la COMUNIDAD DEL SECTOR ANTONIA SANTOS, de la misma forma trabajamos en la implementación de una acción del sujeto colectivo FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



A través del componente Cúcuta participa, en su programa participación ciudadana para la integración, empoderamiento y desarrollo social, la Secretaría de Desarrollo Social ejecutó las acciones que permitieron brindar asistencia técnica en el desarrollo de capacidades locales a partir de la participación ciudadana. Estas permitieron la participación de los grupos de interés durante su ejecución, a través de capacitaciones, talleres y asistencias técnicas.

Estrategias utilizadas para fomentar la inclusión y la equidad en el desarrollo comunitario.

El proyecto de sustitución de cultivo ilícitos en la vereda el 25, corregimiento de Banco de Arena, cuenta con una trabajadora social que brinda acompañamiento y asistencia técnica continua a los cultivadores de la vereda el 25; así mismo, brinda asistencia técnica mediante escuelas de campo, en la cual se desarrollan módulos específicos en temas equidad de género, resolución de conflictos comunitarios, convivencia comunitaria, convivencia para la asociatividad, entre otros. A la fecha se han desarrollado 13 de las 14 Escuelas de Campo planeadas por el proyecto, el cual se ejecuta mediante el Convenio 3441 de 2021, cuyo horizonte finaliza el 30 de diciembre de 2023, beneficiando a 72 personas de la vereda.

Como estrategias para fomentar la inclusión y la equidad, la Secretaría de Desarrollo social llegó al territorio, permitiendo la participación de los diferentes grupos de valor teniendo presente las condiciones sociales y accesibilidad, esta estrategia de facilitar la oferta institucional desde los territorios aumentó la participación ciudadana.

Desafíos enfrentados en la implementación de los proyectos de desarrollo comunitario.

Uno de los desafíos en la zona rural son los canales de comunicación de las nuevas tecnologías, debido a que se enfrentan dificultades con la conectividad y el acceso a la comunicación en estas zonas. Se establecieron estrategias como facilitar equipos de trabajo que llegan al territorio con el material de las asistencias y capacitaciones para no limitar el alcance de la oferta institucional. Además, la alcaldía de san José de Cúcuta a través de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha venido avanzando en la estrategia de 'Cúcuta Smart City 2050' donde transformaron espacios públicos en entornos inteligentes, que permiten formar y empoderar a toda la comunidad en el uso y aprovechamiento de las TIC y por supuesto para disminuir la brecha digital.

La participación de la comunidad es otro de los desafíos, debido a que la participación efectiva de la comunidad resultaba ser un reto por esto se trabajó en la sensibilización, la educación y la creación de espacios inclusivos para que los miembros de la comunidad pudieran expresar sus opiniones y contribuir a la toma de decisiones en los proyectos de desarrollo.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



El nivel de alfabetización para comprender temas técnicos, este es un factor que dificulta la adecuada ejecución de los proyectos causando demora, debió a la comprensión y difusión de información técnica, donde los equipos de trabajo deben buscar estrategias y metodologías que faciliten la apropiación de la temática, normatividad técnica y jurídica abordada en estos espacios.

La movilidad entre vías primarias y terciarias, pese a que la alcaldía llega al territorio se identificó que la movilidad de los ciudadanos a los lugares de encuentro se dificulta, por esto se reconoce la necesidad de mejorar la movilidad en vías primarias y terciarias.

El acueducto: La gestión del suministro de agua se considera un desafío importante. Se implementaron acciones que incluyeron la mejora de la infraestructura del acueducto, la implementación de sistemas de purificación de agua, programas de conservación del agua y educación sobre el uso eficiente del recurso. necesidades identificadas y establecidas por la comunidad en sus planes de desarrollo comunitario.

En la administración 2020 - 2023 mediante el PDM “Cúcuta 2050, estrategia de todos” se abordaron estos desafíos con una combinación de enfoques que incluyeron la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos, la educación y sensibilización sobre temas técnicos, la mejora de infraestructuras y la adaptación de estrategias para las necesidades y capacidades específicas de la población en cada área de intervención

En lo referente a los proyectos de asociatividad, el principal desafío radica en la complejidad de mantener continuidad en la asistencia técnica, psicosocial y empresarial que requiere una organización en sus primeros años, lo que pone en riesgo el éxito a largo plazo de las unidades productivas.

Alianzas con organizaciones no gubernamentales, empresas privadas u otras entidades para fortalecer el desarrollo comunitario.

Nuestro principal aliado ha sido la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con la cual se firmó el Convenio 3441 cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos y recursos técnico, administrativos y financieros entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, para ejecutar el proyecto de sustitución de cultivos ilícitos en EL MUNICIPIO de San José de Cúcuta*”. cuya contribución logró el 51% del presupuesto asignado a la sustitución de los cultivos en el municipio.

Otro de los actores clave, para el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas ha sido Colombia Transforma, quien en la vigencia 2021, financió la estrategia 1,2,3 por la Paz Fronteriza la cual consistió en el desarrollo de actividades ludicopedagógicas en prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (RUUVSNNA) por parte de actores armados; a través de la



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



incorporación de títeres, audiocuento, obra de teatro, cartografía social, pintura, dibujo, y la creación de historias a través de la escritura, y apoyo de una cartilla pedagógica.

Es necesario aclarar que dicha estrategia ha tenido dos fases; “1,2,3 por la Paz Fronteriza” en la cual se priorizaron los corregimientos de Banco de Arena y Palmarito permitiendo beneficiar a 100 NNA de forma directa, y una red de apoyo conformada por 50 líderes, ediles y padres de familia. La Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz, realizó alianza estratégica con USAID y Colombia Transforma, la cual, apoyó la implementación de la estrategia “1,2,3 por La Paz fronteriza” mediante 35 mil dólares en consultores, implementos tecnológicos y materiales; con el fin de generar modelos de prevención en la población menor de edad, dando cumplimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, y logrando la generación de rutas de mitigación de riesgo comunitarias, familiares y escolares que permitan generar una cultura de Paz.

se ha establecido alianzas por medio de entidades de cooperación que han permitido la financiación y ejecución de las estrategias, el convenio de consultoría con Colombia transforma para el apoyo en la construcción de los planes estratégicos de desarrollo comunal de las ASOJUNTAS del corregimiento 2 y Asojuntas del corregimiento 1, sector Agua Clara y Palmarito y Puerto Villamizar.

La Ruta de los convenios solidarios, es una estrategia que busca fortalecer a las organizaciones de acción comunal de los corregimientos y las comunas, mediante una metodología teórica práctica, que tiene como objetivo Dejar a las OAC con todas las capacidades instaladas para celebración de convenios solidarios con entes territoriales u organismo de cooperación internacional que les permitiría canalizar los recursos en pro del desarrollo de su territorio y contribuyendo a la materialización de una paz estable y duradera

Programas de desarrollo comunitario en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

El proyecto de Sustitución de Cultivos Ilícitos en la vereda el 25, ha logrando la erradicación de 20 hectáreas de coca, y la siembra de 50.000 colinos de plátano, 28.000 plántulas de cacao, 7.500 maderables; así como la conformación de la Asociación de Cacaoteros Agroindustrial de la Vereda el 25 - ASOCA - 25, cuya representante legal es Joven, Campesina y Mujer.

Permite potencializar las capacidades del territorio a partir de la identificación de necesidades y el mayor aprovechamiento para su desarrollo comunitario. Establecer los planes de desarrollo comunal y comunitario banco de arena y palmario, Agua Clara y puerto Villamizar.

El convenio de asociación celebrado entre la contraloría Municipal, La Universidad Simón Bolívar y la Alcaldía de San José de Cúcuta, beneficia a 280 participantes entre



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



ciudadanos, fiscales, contralores estudiantiles, sujetos y/o puntos de control y talento humano de la contraloría que participan en los controles previos de cualquier ejecución contractual del municipio de San José de Cúcuta.

El convenio de asociación 2957 celebrado entre la alcaldía de San José de Cúcuta y la Fundación para la participación comunitaria PARCOMUN, benefició a 300 miembros de juntas de acción comunal, líderes sociales de Cúcuta e institucionalidad del Municipio de San José de Cúcuta.

La estrategia Gestores comunales permitió que 96 miembros de las Juntas Administradoras Locales JAL se beneficiara de la asesoría y acompañamiento sobre prohibiciones y limitaciones de la ley 2166 de 2021; ley 743 de 2002; ley 136 de 1994.

323 organismos de acción comunal de primer y segundo grado orientados en el proceso de elecciones de dignatarios de acuerdo a las disposiciones de la ley 2166 de 2021.

sensibilización de la llegada de la institucionalidad por medio de los canales de comunicación de las redes sociales

Seguimiento a proyectos de desarrollo comunitario previos para asegurar su sostenibilidad y continuidad.

El proyecto de Sustitución de Cultivos Ilícitos en la vereda el 25 que se inició en la vigencia 2021, ha contado con seguimiento y acompañamiento hasta el 30 de diciembre de 2023.

Implementación de programas para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la promoción del voluntariado en la comunidad.

En la vereda el 25, corregimiento Banco de Arena mediante el pago de transferencias condicionadas, se ha fomentado la participación comunitaria mediante acciones como, jornadas de construcción del Salón Comunal, Jornada de limpieza de caños y drenajes adyacentes a la vía principal de ingreso a la Vereda El 25.

La participación de la comunidad en la escogencia de los proyectos que se desarrollarán a partir de los presupuestos participativos de las vigencias 2020-2023.

La secretaría de desarrollo social estableció estrategias que permitieron potenciar la participación ciudadana, esta se enuncia a continuación:

- Talleres psicosociales, son espacios que permiten fortalecer las capacidades locales de la comunidad en temas de resolución de conflictos, comunicación asertiva y liderazgo, a través de técnicas didácticas activas.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Talleres de espacios de integración comunitaria, estos espacios buscan la apropiación del territorio desde la participación de los líderes comunales, las juntas de acción comunal y sus habitantes.
- Se capacitaron 64 jóvenes en liderazgo fortaleciendo sus capacidades locales como el incremento de la autoconfianza, el desarrollo personal y profesional, la autoestima y el autoconocimiento, en alianza con la secretaría de educación y la academia de liderazgo UBUNTU.
- Talleres de ficha barrial, una estrategia que busca realizar una caracterización poblacional de los barrios del municipio, a través de procesos de diagnósticos participativos y cartografía social, que permiten comprender las realidades en cuanto a necesidades y problemáticas presentes en cada comunidad a corto, mediano y largo plazo.
- UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO: por medio de una asamblea comunitaria general, se identifican y priorizan las necesidades de la comunidad, a partir de estas se reconocen las soluciones y se establece las propuestas de acciones para la superación de los problemas comunitarios, delegando voceros comunitarios para cada una de las acciones establecidas.

Asignación presupuestaria destinada al desarrollo comunitario durante la gestión.

Desde la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz, se gesta el proyecto Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en el Municipio de San José de Cúcuta, con código BPIN 2021540010086, el cual busca brindar apoyo a unidades productivas, para la generación de ingresos con nuevas alternativas sostenibles, en este objetivo se articula el CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 3441 DE 2021; el cual busca “Aunar esfuerzos y recursos técnico, administrativos y financieros entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, para ejecutar el proyecto de sustitución de cultivos ilícitos en el municipio de San José de Cúcuta”, para respaldar y garantizar el óptimo avance en la sustitución de cultivos de uso ilícito en el municipio, es indispensable brindar varios componentes de apoyo y acompañamiento, los cuales implican un presupuesto para su ejecución. En este orden de ideas, la asignación presupuestaria y los recursos de fuentes externas para potenciar los proyectos, que en este caso lo hace la UNODC con el proyecto de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en el municipio de San José de Cúcuta, se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 62. Proyecto de sustitución de cultivos de uso ilícito**

Componente	Alcaldía Municipal (A)	UNODC (B)	A+B
	Dinero	Aporte UNODC	Total
Acompañamiento	\$ 114.568.226,00	1.365.497.037,00	1.480.065.263,00
Adquisiciones	\$ 554.645.865,00	\$ 214.000.000,00	\$ 768.645.685,00
Asistencia Técnica Integral	\$ 533.008.543,00	\$ -	\$ 533.008.543,00
Transferencias Condicionadas	\$ 622.333.626,00	\$ -	\$ 622.333.626,00
Sub Total Aportes	\$ 1.893.805.310,00	2.354.000.000,00	2.354.000.000,00
PSC	\$ 246.194.690,00	\$ -	\$ 246.194.690,00
Total Aportes	\$ 2.140.000.000,00	2.354.000.000,00	\$ 4.494.000.000,00

Tabla 63. Ejecución presupuestal

Convenio / producto	Alcaldía	Cooperación
Servicio de asistencia técnica en desarrollo de capacidades locales a partir de la participación ciudadana.	\$744.166.919	-
convenio de asociación entre Alcaldía, Contraloría Municipal y la Universidad Simón Bolívar.	\$ 185.950.000	Contraloría Municipal = \$ 30.000.000 Universidad Simón Bolívar = \$ 92.550.000
Convenio de asociación 2957 entre Alcaldía de Cúcuta y PARCOMUN.	\$ 135.000.000	Fundación para la participación comunitaria PARCOMUN = \$ 57.857.143



Convenio de asociación celebrado entre la alcaldía y la corporación escuela de gestión pública y corporación escuela de gestión pública y participación ciudadana del departamento NDS. CESPRONOR	\$ 100.000.000	\$ 42.857.143
---	----------------	---------------

LÍDERES SOCIALES, COMUNALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.

En el ejercicio de nuestras funciones y procura de los derechos humanos, hemos encontrado algunos desafíos u obstáculos como la Administración municipal en cuanto a la garantía inmediata de protección a los líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos.

- Dificultad para garantizar a los líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos, traslado o extracción de emergencia frente a la ocurrencia de un hecho victimizante. No se cuenta con un vehículo blindado y con disponibilidad todos los días las veinticuatro horas del día, que permita extraer o movilizar en caso de una emergencia o riesgo inminente a la vida e integridad personal.
- Dificultad para brindar alojamiento transitorio, a pesar de contar con el apoyo de la Secretaría de Posconflicto, quien en el marco de la ley 1448 de 2011 brinda el acompañamiento en la Ayuda Humanitaria Inmediata -AHÍ- de hospedaje, durante el inicio de cada vigencia, hubo demoras en el tema de tiempos de contratación, lo cual generó imposibilidad de brindar oportunamente el complemento de hospedaje transitorio.
- Necesidad de contar con un equipo psicosocial diferencial y dedicado a brindar acompañamiento a los núcleos familiares de los líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos que se encuentren bajo la amenaza de hechos victimizantes.
- Durante la vigencia 2020 - 2023 se han implementado distintas medidas de protección y seguridad para garantizar la integridad de líderes y defensores.
- Talleres, charlas, capacitaciones y espacios de sensibilización que buscan socializar y las diferentes rutas de acceso a prevención y protección a derechos humanos por hechos victimizantes, de los cuales se han beneficiado más de 200 líderes, defensores de derechos humanos y firmantes del acuerdo de paz.
- Activación de ruta de prevención y protección en procura de los derechos fundamentales de líderes, defensores de derechos humanos y firmantes del acuerdo de paz, donde se ha brindado acompañamiento y medidas de prevención y protección a más de 200 líderes.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Mecanismos de diálogo y colaboración con actores sociales para que participen en la formulación e implementación de políticas públicas.

Desarrollo social.

Para la formulación e implementación de las políticas públicas se ha dado la participación a los diferentes grupos de valor para realizar una política pública de forma colaborativa y llevada a las realidades del territorio.

Se formuló e inició la implementación de la política pública comunal, donde se ha dado la participación y un trabajo directo con organizaciones sociales comunales, colectivos, miembros de la sociedad civil y veedurías ciudadanas, quienes requieren asistencia técnica, asesoría y acompañamiento directo en las diferentes acciones, derivadas de su labor.

Acorde a lo establecido en el esquema de implementación, la misma será efectuada por fases en una dinámica de sesiones directas y elaboración del plan de acción con vigencia a 10 años.

Se estableció la mesa directiva de seguimiento a la implementación del plan de acción de la política pública de acción comunal para el municipio de San José de Cúcuta, teniendo presente el artículo vigésimo octavo del Acuerdo No. 015 de 2022, por medio del cual se adopta la política pública de acción comunal para el municipio, esta mesa tiene como fin, hacer evaluación, acompañamiento, recomendaciones y seguimiento permanente a la construcción del plan de acción a la implementación de la política pública por parte de toda la institucionalidad que tenga alguna competencia en las diferentes acciones que la conforman. https://drive.google.com/drive/folders/1xHg4Y8Jr1D6R_cc0spVubZeDLv0JwVr7?usp=share_link

Secretaría de Gobierno.

El Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, es un espacio técnico que se enfoca en darle participación a las víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011. Sin embargo, de acuerdo a su misionalidad y competencia, ha servido como espacio de convergencia, diálogo y participación con actores sociales como líderes y defensores de derechos humanos, generando espacios de participación en los cuales se formulan e implementan políticas públicas a favor de su prevención y protección.

Cooperación entre la administración saliente y los líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos para abordar problemáticas locales.

Desarrollo social:

Las diferentes acciones que se han realizado con los grupos de valor han permitido recuperar el nivel de confianza ante la institucionalidad, el fomento de la



participación de la ciudadanía en las diferentes fases del ciclo de la gestión pública para obtener una mejor percepción de participación.

Al inicio del periodo de esta administración el Índice de Desempeño Institucional de la política de participación ciudadana se encontraba con una calificación del 66,5 %, para el año 2020 subió a un 72,8% y el año 2021 a un 75,6%, lo que demuestra que se ha mejorado las acciones que fomentan la participación ciudadana en la Alcaldía de San José de Cúcuta. Los resultados del año 2022 aún no se han publicado.

Ilustración 14. Índice de Desempeño Institucional

Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	58,7	59,4	81,0	86,2
POL02: Integridad	54,4	56,8	70,3	73,2
POL03: Planeación Institucional	64,3	63,8	72,7	75,5
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	62,0	59,8	56,7	65,5
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	50,8	56,9	63,2	62,5
POL06: Gobierno Digital	66,4	76,0	60,6	67,8
POL07: Seguridad Digital	60,4	62,1	66,7	68,2
POL08: Defensa Jurídica	60,9	47,9	71,6	81,8
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	59,1	67,3	67,7	69,9
POL10: Servicio al ciudadano	57,7	68,7	58,5	61,8
POL11: Racionalización de Trámites	65,2	59,5	69,1	72,9
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	66,3	66,5	72,8	75,6

Secretaría de Gobierno.

Parte fundamental de y uno de los pilares en los cuales se fundamenta esta administración municipal en el periodo 202 - 2023, ha sido el diálogo y la participación con las diferentes organizaciones de líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos, por lo cual el nivel de cooperación ha sido muy alto, para lo cual constantemente se han generado los espacios propicios que permitan un diálogo fluido con estos actores y la institucionalidad.

Durante el periodo de gobierno 2020 – 2023, existe en los registros de la ruta de prevención y protección a líderes y defensores de derecho humanos, perteneciente al Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, un registro de más de 200 casos de violaciones a Derechos Humanos a líderes y defensores.

Las acciones que se han tomado en estas situaciones obedecen a acciones contenidas dentro del Plan de Contingencia y el Plan de Prevención que se actualiza anualmente, las cuales obedecen a la articulación entre las ofertas institucionales de los diferentes despachos de nuestra administración municipal, así como también interinstitucional con entidades externas de orden municipal, departamental y nacional.

Las acciones realizadas concretamente son:



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Toma o recepción del caso a través de un gestor de la Secretaría de Gobierno.
- Activación de ruta de prevención y protección mediante oficio dirigido a los despachos y entidades pertinentes.
- Seguimiento a las acciones de prevención y protección en favor del líder o defensor.
- Registro y estadística del caso.
- Convocar a Puestos de Mando Unificados o Sesiones Extraordinarias del Subcomité de Prevención y Protección Garantías de No Repetición.

Estrategias implementadas para fomentar la participación de la comunidad y el trabajo conjunto con los líderes sociales en la toma de decisiones.

Desarrollo social.

Mesas de Trabajo para la construcción participativa del desarrollo Municipal: Estas mesas tienen como objetivo realizar un diálogo comunitario con los presidentes de Juntas de Acción Comunal y la Administración Municipal, para escuchar las necesidades comunitarias en los diferentes territorios, y a su vez identificar por parte de los diferentes despachos municipales, que acciones se están adelantando y cuales se pueden adelantar a corto, mediano y largo plazo.

Ficha barrial: De forma colaborativa se ha realizado una caracterización poblacional de los barrios del municipio, a través de procesos de diagnósticos participativos y cartografía social, que permiten comprender las realidades en cuanto a necesidades y problemáticas presentes en cada comunidad a corto, mediano y largo plazo, obteniendo como producto una ficha barrial. Ver anexos de fichas barrial <https://drive.google.com/drive/folders/1KActjNsAFYo1jMOqUCX5pXd9dZSFnc14?usp=sharing>

Los foros de ciudad es otra estrategia con el fin de incentivar y promocionar la participación ciudadana para la incidencia y democratización se realizó la estrategia "FORO DE CIUDAD", una iniciativa que a través de foros permite a la ciudadanía conocer y preguntar sobre algunas de las problemáticas que se presentan en la ciudad de Cúcuta, propiciando espacios de diálogos y comunicación con la participación de actores relevantes, en búsqueda de construir una relatoría de las memorias, disertaciones y

conclusiones en el marco del foro. Ver anexo [https://drive.google.com/file/d/1haW5KW7hpf0R8COjKlekBxFt6Ukim54f/view?usp=share link](https://drive.google.com/file/d/1haW5KW7hpf0R8COjKlekBxFt6Ukim54f/view?usp=share_link)

Se realizaron 6 foros de Ciudad, en los siguientes temas: Ruta del empleo; Legalización de Asentamientos, el camino para el desarrollo; Cúcuta más comunal que nunca; El futuro de la Movilidad en Cúcuta y su área metropolitana; Caminos para la Construcción de Paz Total; Economía Circular para un Desarrollo Sostenible. <https://fb.watch/ilkFphUwkE/>



https://www.facebook.com/watch/hashtag/forosdecuidad?_eep=6%2F

CRONOGRAMA 'FOROS DE CIUDAD' 2022						
FORO	TEMA	ACTORES	COMUNA	BARRIO	CRONOGRAMA	
					Fecha	Hora
Nº1	Ruta del Empleo	Alcalde, Secretaria de Desarrollo Social, SENA, Comfanorte, Compañerito, GIZ y Empresa	5	Centro Comercial Unicentro	27/10/2022	6:00 p.m.
Nº2	Legalización de Asentamientos, el camino para el desarrollo	Alcalde, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaria de Vivienda, Corporación Minuto de Dios, Lideresa comunitaria	9	Barrio Belén, Cancha Cubierta	10/11/2022	6:00 p.m.
Nº3	Cúcuta más Comunal que nunca	Secretaria de Desarrollo Social, Líderes comunales y Lideresa juvenil	10	Barrio La Victoria, Cancha La Pacha	17/11/2022	6:00 p.m.
Nº4	El futuro de la Movilidad en Cúcuta y su área metropolitana	Alcalde, Mesa de la bicicleta, Área Metropolitana de Cúcuta, FINDETER, Consultoría, Secretaria de Tránsito y Lideresa juvenil	4	Barrio San Luis, Cancha Cubierta	24/11/2022	6:00 p.m.

CRONOGRAMA 'FOROS DE CIUDAD'						
FORO	TEMA	ACTORES	COMUNA	BARRIO	CRONOGRAMA	
					Fecha	Hora
Nº5	Caminos para la Construcción de Paz Total	Secretaría de Posconflicto, Secretaria de Desarrollo Social, Defensoría del Pueblo, Docente UNILIBRE, Docente UNISIMÓN y Lideresa comunitaria	7	Barrio Buenos Aires - Cancha La 25	30/11/2022	6:00 p.m.
Nº6	Economía Circular para un Desarrollo Sostenible	GIZ GOPA INFRA, Representantes de Asociaciones de Recicladores, Secretaria de Medio Ambiente, Subdirección de Servicios Públicos y Domiciliarios, Lideresa Juvenil, VEOLIA	9	Barrio Gaitán, Cancha Machado	14/12/2022	6:00 p.m.

Los talleres de apropiación de los espacios de integración comunitaria: son espacios que buscan la apropiación del territorio desde la participación de los líderes comunales, las juntas de acción comunal y sus habitantes; incentivar el sentido de pertenencia por Cúcuta, por su territorio y por el cuidado del mobiliario. Construcción conjunta de lo que es un espacio de integración comunitario para dejar de ver el espacio como un salón



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



simple. <https://drive.google.com/drive/folders/1AlmlQj19s2xwEgCTKS6aTd68GyLlDd8?usp=sharing> <https://drive.google.com/drive/folders/16Jsx6f9XvfrJzq1PrUIWh3eHhOcllF7d?usp=sharing>

Secretaría de Gobierno.

La estrategia principal para fomentar la participación de la comunidad y el trabajo conjunto con los líderes sociales en la toma de decisiones ha sido especialmente ser una administración de puertas abiertas a generar espacios de construcción, diálogo y escucha. Adicionalmente se mantienen activos los espacios de discusión y proposición en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, tanto en las sesiones ordinarias como extraordinarias.

La tarea fundamental es mantener actualizada la agenda de contactos de los distintos despachos e instituciones, de manera que sea más asertiva y oportuna la cooperación y comunicación.

Se han realizado intervenciones y facilitado espacios de escucha como audiencias y sesiones, en las diferentes comunidades que conforman las 10 comunas y zona rural de San José de Cúcuta, escenarios que han sido activados mediante solicitud de parte o de acuerdo a hechos urgentes que alteran el orden público y ponen en riesgo los derechos humanos en el municipio, estos espacios no tienen un nombre definido, ni forman estrictamente parte de alguno de los programas de inversión, estos espacios corresponden a la estrategia de escucha activa y acompañamiento a las comunidades, que de acuerdo a la misión y visión de este despacho, contribuyen a la sana convivencia y promoción y protección de los Derechos Humanos en nuestro territorio.

Recursos y apoyos destinados a fortalecer las capacidades y habilidades de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Secretaría de Gobierno.

Dentro de los proyectos de inversión existen 2 programas dirigidos a fortalecer las capacidades y habilidades de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

- El primero es el *Servicio de educación informal en Derechos Humanos*, el cual le apunta a capacitar a los líderes y defensores acerca de los derechos humanos, su garantía y mecanismos de acceso a los mismos.

Consiste en brindar gratuitamente un servicio de educación informal, a través de sesiones de capacitación en Derechos Humanos a los Líderes y defensores en busca de ampliar sus conocimientos y empoderarlos con conocimientos que sirvan para fortalecer sus capacidades de defensa y protección de los derechos humanos.

- El segundo es el *Servicio de asistencia técnica para el diseño de acciones de defensa y protección de DDHH a líderes sociales*.

Este se basa sobre brindar acompañamiento a grupos, organizaciones o comunidades para la creación y aplicación de acciones que se enfoquen en la defensa y protección de los derechos humanos, de acuerdo a las necesidades expresadas o las situaciones de posible vulneración a DDHH y el DIH en sus territorios.

Tabla 64. Presupuesto ejecutado por vigencias.

Vigencia	2023	2022	2021	2020
PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 58.000.000	\$ 0

Planes y proyectos que involucraron directamente a los líderes sociales y defensores de derechos humanos en la consecución de objetivos comunitarios.

Desde la secretaría de Gobierno se manejaron dos programas que involucran directamente a los líderes sociales y defensores de derechos humanos en la consecución de objetivos comunitarios.

- El primero es el *Servicio de educación informal en Derechos Humanos*, el cual le apunta a capacitar a los líderes y defensores acerca de los derechos humanos, su garantía y mecanismos de acceso a los mismos.
- El segundo es el *Servicio de asistencia técnica para el diseño de acciones de defensa y protección de DDHH a líderes sociales*.

Desde la Secretaría de Gobierno de Cúcuta se promueven acciones en busca de garantizar un acceso eficaz y oportuno para el diseño de acciones de defensa y protección de DDHH a líderes sociales de la zona urbana y rural del municipio.

Protección de Derechos Humanos en materia de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

Actualmente se encuentran vigentes cuarenta y ocho (48) acciones derivadas de siete (07) alertas tempranas para el ente territorial de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Alerta Temprana 026 de 2018

Fecha de Origen: 28/02/2018

Programada en Plataforma: 21/12/2020

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Acciones derivadas: 01

Acción: Promover acciones de reconocimiento público de las afectaciones individuales y colectivas

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Durante el cuatrienio 2020 - 2023, desde la secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz, en el marco de realizar acciones en Garantías de la Reparación y la No



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Repetición, efectuó cada año un reconocimiento a líderes, defensores de DDHH y víctimas del conflicto armado, realizando actos conmemorativos como conversatorios, murales, puestas en escena, entrega de placas y distintivos.

Alerta Temprana 011 de 2020

Fecha de Origen: 13/03/2020

Programada en Plataforma: 27/07/2020

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Acciones derivadas: 02

Acción 01: Mantener activado el Plan de Contingencia.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Durante el cuatrienio 2020 - 2023, desde la secretaría de Gobierno, quien es la secretaría técnica dentro del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, se realizaron las actualizaciones año a año del Plan de Contingencia el cual posteriormente fue presentado y aprobado por el Comité de Justicia Transicional del municipio de San José de Cúcuta.

Acción 02: Realizar una misión humanitaria de verificación con la participación activa y efectiva de las organizaciones y comunidades, coordinar de manera inmediata una misión humanitaria de verificación que permita impulsar la respuesta estatal. Ello en el marco del artículo 2.4.1.7.4.5 del Decreto 660 de 2018 que versa sobre el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Durante el cuatrienio 2020 - 2023, desde Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Equidad de Género, Departamento Administrativo de Bienestar Social, Banco del Progreso, Secretaría de Desarrollo Social y Económico, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMRD, Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaría de Cultura y Turismo, se realizaron acciones de:

1. Cursos y charlas de autoprotección.
2. Misiones humanitarias y/o de verificación impulsando la respuesta institucional.
3. Medios de comunicación y alarmas adaptadas a las condiciones del territorio.
4. Medidas arquitectónicas para fortalecer y proteger el entorno de las comunidades, como: albergues temporales, cercas, vallas, entre otras.
5. Fortalecimiento de las comunidades y organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres de género, ambientales, comunales, de los sectores LGBTI y defensoras de derechos en los territorios.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



6. Actos públicos, campañas de reconocimiento, pronunciamientos oficiales públicos sobre el respeto a la diversidad política, ideológica, filosófica y la labor que realizan las organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género, ambientales, comunales, de los sectores LGBTI y defensoras de derechos en los territorios.

7. Emisión de directivas y circulares, resoluciones y/o actos administrativos en favor del respeto y la garantía a la labor de defensores y defensoras.

8. Impulso a la investigación por los hechos denunciados.

La población objetivo de las anteriores acciones de acuerdo a la alerta temprana son Adolescentes, Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales, Docentes, Niños y Niñas, Mujeres, Población OSIGD.

Alerta Temprana 035 de 2020

Fecha de Origen: 05/08/2020

Programada en Plataforma: 21/08/2020

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Acciones derivadas: 13

Acción 01: Programa alternativo de sustitución de cultivos ilícitos.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 02: Evaluar cumplimiento de la resolución 082 de 2019.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 03: Plan de trabajo, desarrollar acciones informativas y formativas en materia de trata de personas.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%.

Durante el cuatrienio 2020 - 2023, anualmente se actualizaron los Planes de Acción Territorial, estableciendo dentro de estos, acciones informativas y formativas en materia de trata de personas, las cuales fueron dirigidas a grupos poblacionales como, NNA, Mujeres, Juntas de Acción Comunal, Universidades, Sector Turismo, Funcionarios y trabajadores del sector público y privado.

Acción 04: Fortalecer comité municipal de lucha contra la trata de personas.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Para fortalecer el comité municipal de lucha contra la trata de personas, se ha realizado:

- Actualización del marco normativo mediante decreto municipal de 2023.
- Apropiación de recursos del POAI para garantizar la prestación de asistencia humanitaria inmediata en los componentes de alojamiento y alimentación.



- Definición de imagen ruta municipal interinstitucional para la protección y asistencia a víctimas del delito de trata de personas.

Acción 05: Riesgos que enfrentan las lideresas y los líderes sociales.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 06: Formular e implementar estrategias para promover la participación de los líderes de las Juntas de Acción Comunal.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 07: Convocar la mesa municipal para la prevención del reclutamiento.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 08: Definir posible reubicación del pueblo Yukpa.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 09: Fortalecimiento organizativo al pueblo Yukpa.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 10: Impulsar la educación propia para la reproducción cultural al interior del pueblo Yukpa.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 11: Articulación Proceso de reincorporación integral de excombatientes de las FARC.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 12: Definir medidas de prevención y protección a la población civil.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 13: Seguimiento a la ejecución de los planes de prevención y atención.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Alerta Temprana 050 de 2020

Fecha de Origen: 25/11/2020

Programada en Plataforma: 03/12/2020

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Acciones derivadas: 01

Acción 01: Llevar a cabo lo de su competencia respecto de la verificación del cumplimiento de la Resolución 082.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Alerta Temprana 004 de 2022 - Riesgo Electoral

Fecha de Origen: 16/02/2022

Programada en Plataforma: 01/03/2022

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Acciones derivadas: 09



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Acción 01: Adoptar acciones extraordinarias para la disuasión del riesgo en las zonas.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 02: Establecer y adoptar un plan de seguridad y contingencia.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 03: Establecer canales de comunicación con partidos, movimientos políticos.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 04: Realizar un plan de acción y contingencia ante riesgos por posible violencia política.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%.

Acción 05: Convocar periódicamente la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 06: Asegurar la articulación y coordinación institucional.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 07: Fortalecer espacios de diálogo.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 08: Adoptar medidas tendientes a la generación y mantenimiento de un ambiente favorable para el ejercicio de las libertades civiles y políticas en el proceso democrático y electoral que se lleva a cabo.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 09: Garantizar la protección y activación de rutas de atención de las mujeres y población con OSIGD.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Alerta Temprana 019 de 2023 - Líderes y Defensores de DDHH

Fecha de Origen: 19/05/2023

Programada en Plataforma: 06/10/2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Acciones derivadas: 04

Acción 01: Coordinar con las autoridades locales de los municipios advertidos, la construcción, adopción, aplicación de políticas públicas locales de prevención y protección de personas que defienden derechos humanos y líderes.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 02: Realizar promoción y fortalecimiento de la oferta de formación para el trabajo de las personas defensoras de los DD. HH y líderes sociales, con especial énfasis en mujeres lideresas y personas OSIGD-LGBTI.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 03: acciones para el diseño y la formulación de proyectos destinados a promover la prevención de violaciones de los derechos de la mujer, la igualdad de género y el empoderamiento en el marco del conflicto armado, desarrollando a su vez programas integrales y de fortalecimiento las capacidades institucionales tendientes al desarrollo de entornos protectores en los niveles familiar y comunitario de las lideresas y defensoras de DD.HH.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 04: Diseñar y ejecutar de manera expedita, una estrategia de acompañamiento psicosocial in situ, a las personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales. Con especial énfasis en capacitaciones de primeros auxilios psicológicos no telefónicos dirigidos a esta población focalizada, a manera de prevenir mayor afectación en su salud mental teniendo en cuenta no solo el inminente riesgo en el que se encuentran sus vidas e integridad personal, sino por las cargas emocionales derivadas de la presión en el marco de su labor social.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Alerta Temprana 030 de 2023 - Riesgo Electoral, Elecciones Regionales

Fecha de Origen: 22/08/2023

Programada en Plataforma: 06/10/2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Acciones derivadas: 18

Acción 01: Establecer, adelantar y socializar a las autoridades regionales y locales el plan de seguridad.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 02: Adelantar de forma articulada acciones extraordinarias para la protección ante posibles agresiones a periodistas, que tienen relación con el cubrimiento de asuntos políticos o de elecciones regionales de 2023, esto incluyendo un desarrollo de aplicación de acciones desde la innovación en la gestión pública con enfoque experimental al proceso de elecciones de los comicios de 2023.



Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 03: Diseñar e implementar de forma oportuna las herramientas en materia presupuestal y de gestión.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 04: Remitir oportunamente a la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 05: Adelantar un Plan de contingencia de garantías electorales y a la participación.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 06: Priorizar los estudios de nivel de riesgo de los precandidatos y candidatos.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 07: Desarrollar y ejecutar jornadas de pedagogía electoral para la población.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 08: Realizar un registro de las mujeres que durante este periodo de elecciones regionales se han postulado como candidatas.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 09: Garantizar el derecho a la participación de las personas de la población OSIGD/LGBTI

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 10: Diseñar un plan de prevención y protección de garantías post electorales.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 11: Facilitar el diálogo con las comunidades étnicas y afros.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 12: Garantizar el trámite oportuno y ágil de las solicitudes de estudio de riesgo y asignación.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 13: Incorporar acciones específicas de estudio de asignación de medidas de protección.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 14: Gestionar y fortalecer los espacios de diálogo con representantes de partidos y movimientos políticos.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Acción 15: Garantizar la protección y activación de rutas de atención de las mujeres y población con OSIGD.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 16: Adelantar las investigaciones y llevar con celeridad hasta su conclusión los procesos existentes.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 17: Continuar con el seguimiento al cumplimiento de las acciones de prevención y protección.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Acción 18: Formular acciones preventivas para realizar seguimiento a las medidas que emprendan.

Nivel de cumplimiento o avance: 100%

Para revisar información complementaria del sector Desarrollo Comunitario, Derechos Humanos Líderes Sociales Comunales y Defensores de Derechos Humanos se relaciona el siguiente anexo: https://drive.google.com/file/d/1Dcl9NrlrikQHmWHPDeNyPEW98MJ05svw/view?usp=drive_link

3.27 SECTOR SEGURIDAD.

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y enmarcado en el Programa estratégico “Todos prevenimos la violencia y el delito”, del cual es responsable la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se ejecutó el producto “Servicio de asistencia técnica en prevención de la violencia y el delito”, cuyo indicador de producto en la meta del cuatrienio 2020-2023 fue de “20 Proyectos para la prevención de la violencia y el delito realizados”.

- **Estrategia “Prevenir es un asunto de todos”.**

En ese sentido, se desarrollaron las siguientes estrategias enfocadas en 19 temáticas; así: “Recuperación de Espacio Público”; “Transporte informal”; “Regreso a clases seguro”; “Violencia intrafamiliar”; “Intervención de entornos y prevención de delitos”; “Migración y control migratorio”; “Zona rural”; “Bullying”; “Riesgos en redes sociales”; “Abuso Sexual”; “Receptación”; “Reclutamiento Forzado”; “Prevención de la trata de personas en niños, niñas y adolescentes”; “Prevención y atención del modelaje webcam como un delito de explotación sexual y laboral en niños y niñas y adolescentes”; “Prevención de la xenofobia en los niños, niñas y adolescentes”; “Fomento de tolerancia, el amor, el respeto y la sana convivencia – Cine al Parque”; “Prevención del consumo de sustancias psicoactivas tabaco y alcohol en niños, niñas y adolescentes”; “Convivencia familiar y solución de



conflictos en los niños, niñas y adolescentes”; “Prevención de la violencia escolar – Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente”, con los siguientes resultados:

Tabla 65. Estrategia “Prevenir es un asunto de todos”.

Año	Instituciones educativas visitadas	No. Estudiantes sensibilizados
2022	36	17.883
2023	20	13.986

- **Territorios de Alta Complejidad TAC’s.**

Los planes para la intervención en Territorios de Alta Complejidad (TAC), son definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 como “sectores urbanos de la ciudad que se caracterizan por tener una concentración de los delitos (Hot Spots) que más afectan a los ciudadanos como lo son el homicidio y el hurto a personas, además de tener una fuerte incidencia del microtráfico, entre otros” (2020, p. 231). Se definieron para este cuatrienio 9 en total, discriminados así 1 (2020), 3 (2021), 3 (2022), 2 (2023). Adicionalmente, en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, en el componente “Cúcuta Segura y con Convivencia Social”, programa “Cúcuta: territorio de convivencia y seguridad” se vinculan estrategias de intervención comunitaria para abordar de forma integral territorios de alta complejidad o espacios públicos con alta concentración de consumo de drogas y delitos, buscando reconstrucción de tejido social para contribuir a la creación de escenarios incluyentes y protectores de derechos humanos.

De acuerdo a lo anterior, en el año 2020 se realizó por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en articulación con la Policía Metropolitana de Cúcuta, un análisis de los delitos de mayor impacto de acuerdo al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, por cuadrantes, y de acuerdo al mismo, fueron priorizados 17 barrios de alta complejidad, los cuales requerían de una intervención inmediata. De acuerdo a lo anterior, fueron definidos los siguientes barrios para intervenir con las campañas (cuadro 1) que se adelantan de manera permanente y articulada con la Policía Metropolitana de Cúcuta, el Ejército Nacional, Migración Colombia, Fiscalía General de la Nación y Unidad Nacional de Protección, en los años 2020 a 2023: año 2020 (1 Parque Lineal); año 2021 (3 – Parque Antonia Santos, Barrios Aeropuerto – Trigal del Norte, y Barrios Motilones – Ospina Pérez); año 2022 (2 – Antonia Santos, Sevilla – Carlos Pizarro); año 2023 (4 - El Contenido, Prados del Este, Loma de Bolívar, y, Caobos) (Cuadro 2).

En los territorios de alta complejidad, además se definieron de acuerdo a sus problemáticas de convivencia y seguridad, unos componentes que articulan las estrategias de intervención, como lo son: 1. Factores asociados a la seguridad; 2. Factores asociados con la presencia de población vulnerable; 3. Factores asociados con la apropiación del espacio por parte de la comunidad; y, 4. Riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes.

Ilustración 15. Campañas y/o estrategias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

1. POR SU SEGURIDAD PARE
2. PÓNGASE PILAS, LA SEGURIDAD ES ASUNTO DE TODOS, DENUNCIE
3. PLAN SEMÁFOROS
4. YO NO PAGO, YO DENUNCIO
5. MIGRACIÓN HUMANIZADA
6. REGRESO A CLASES SEGURO
7. INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO “SOMOS SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”
8. RECUPERACIÓN DE ENTORNOS Y ZONAS DE MIEDO
9. INTERVENCIONES DE CONTROL A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES NOCTURNOS
10. PREVENCIÓN DE DELITOS BANCARIOS
11. MARCACIÓN DE MOTOCICLETAS
12. TODOS PREVENIMOS LA VIOLENCIA Y EL DELITO
13. INTERVENCIÓN EN TERRITORIOS DE ALTA COMPLEJIDAD TAC
14. PREVENIR ES ASUNTO DE TODOS
15. CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ABUSO SEXUAL

Tabla 66. TAC's 2020-2023

Año	TAC'S	Comuna
2020	Parque Lineal	Comuna 1
2021	Parque Antonia Santos	Comuna 1
2021	Aeropuerto - Trigal del Norte	Comuna 6
2021	Motilones - Ospina Pérez	Comuna 7
2022	Antonia Santos	Comuna 8
2022	Sevilla	Comuna 5
2023	El Contento	Comuna 1
2023	Prados del Este	Comuna 4
2023	Loma de Bolívar	Comuna 9
2023	Caobos	Comuna 2
2023	Carlos Pizarro	Comuna 6

- **Fortalecimiento de las capacidades institucionales**

El Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, una estrategia de todos” en su línea estratégica “Entornos Protectores para un Territorio en Paz”, promueve la construcción y el fomento de una cultura de paz, de la reconciliación, derechos humanos y una convivencia que permitan dirimir los conflictos en nuestro territorio, y de esta manera poder erradicar la violencia, la inseguridad que día a día ponen en peligro nuestra integridad como ciudadanos y nuestras comunidades, logrando de esta manera consolidar un territorio en paz. De esta manera, la línea se armoniza con la clasificación de los equipamientos señalados en el artículo 125 del Acuerdo 022 del 19 de diciembre de 2019, necesarios para satisfacer cada una de las necesidades de infraestructuras requeridas para tal fin: 1. Desarrollo comunitario: corresponde a



los equipamientos destinados a las prácticas de participación ciudadana y organización comunitaria. Incluye los salones comunales, casas vecinales, centros de integración ciudadana (C.I.C) entre otros; 2. Equipamientos para servicios básicos: Son aquellos equipamientos que son determinantes para el funcionamiento de las actividades de soporte de la ciudad y su población; 3. Seguridad Ciudadana: Comprende los equipamientos destinados a prestar servicios de salvaguarda de las personas y los bienes. Incluye, entre otros, los de policía, bomberos y defensa civil; 4. Defensa y Justicia: Comprende los equipamientos destinados a la defensa y protección civil, acuartelamiento, entrenamiento y operación de los cuerpos armados del estado, centros de reclusión penitenciaria, cárceles y centros de rehabilitación.

De acuerdo lo anterior, la estrategia de fortalecimiento de las capacidades institucionales que desarrolla la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se da gracias al FONSET que es el fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, establecidos en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, artículo 6. Dichos fondos son administrados como una cuenta especial sin personería jurídica, y son administrados por el Gobernador o Alcalde, según el caso, quienes podrán delegar esta responsabilidad en el Secretario de Gobierno, o quien haga sus veces, que para este caso es el Secretario de Gobierno, y cuya fuente de ingresos son la contribución especial a los contratos de obra pública (5%), es decir el 5 por ciento del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición, de cada contrato de obras públicas o de adición al valor de los existentes.

Por su parte, los recursos de los FONSET se deben destinar a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute el Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, y se podrán destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos.

En ese sentido el fondo cuenta FONSET, recibió los siguientes recursos discriminados por año.

Tabla 67. Recursos ejecutados fondo cuenta FONSET discriminado por año

2020	2021	2022	2023
\$4.737.098.598	\$7.165.910.223,08	\$7.443.565.935,98	\$ 7.793.976.210
\$253.927.553	\$3.503.014.723	\$6.785.819.515,82	\$ 4.911.398.288,46

La asignación de los recursos del Fondo Cuenta, son definidos en el comité de orden público, instancia en la que confluyen los siguientes actores: Policía Metropolitana de Cúcuta, el Ejército Nacional, Migración Colombia, Fiscalía General de la Nación y Unidad Nacional de Protección, quienes presentan los proyectos en el que se



plasman la necesidad de su organismo, el cual se somete a consideración y aprobación por parte del comité.

En ese sentido, con los recursos del fondo cuenta, la Alcaldía de San José de Cúcuta ha realizado un gran aporte en cuanto a la movilidad de los integrantes del Comité de Orden Público en el cuatrienio 2020-2023, detallado de la siguiente manera.

Tabla 68. Bienes entregados cuatrienio 2020-2023 recursos FONSET

Año	Concepto	Descripción	Valor	Entidad
2022	Adquisición automotor es	Inversión cofinanciada con aporte del ministerio del interior para adquirir 189 motocicletas	2.752.557.268,44	Policía nacional
2022		“suministro de combustible (gasolina y diésel) para el fortalecimiento de la operatividad de los organismos de seguridad (FONSET) del municipio de San José de Cúcuta”.	129.999.000,00	Policía nacional, ejército nacional y migración
2022	Logística	Apoyo logístico de alimentación e hidratación	99.900.000,00	Policía nacional
2022	Adquisición de implementos	Sistemas de alarmas comunitarias e implementadas en los barrios del	97.073.100,00	Policía nacional



Año	Concepto	Descripción	Valor	Entidad
		municipio de san José de Cúcuta		
2022	Mantenimientos preventivos y correctivos	Apoyo en el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la policía metropolitana de Cúcuta.	701.001.00 0,00	Policía nacional
2022	Adquisición de implementos	compra de 21 bicicletas.	92.320.000	Policía nacional
2022	Logística	Apoyo logístico de hospedaje para los uniformados de la policía nacional	99.225.000	Policía nacional
2022	Mantenimientos preventivos y correctivos	Apoyo en el mantenimiento preventivo, correctivo y/o actualización del sistema Sies Cúcuta, subsistema sistema cctv	1.296.962.656,98	Policía nacional
2022	Logística	Apoyo logístico en el suministro de implementos e impresiones para la ejecución de proyectos de	33.452.200,00	Policía nacional



Año	Concepto	Descripción	Valor	Entidad
		prevención seguridad y convivencia ciudadana.		
2022	Logística	Apoyo logístico de alimentación e hidratación	99.000.000,00	Policía nacional
2022	Adquisición automotor es	“compra de 10 motocicletas para la policía nacional	\$359'688.558.00	Policía nacional
2022	Logística	apoyo logístico de alimentación e hidratación para policía nacional	99.900.000,00	Policía nacional
2022	Logística	Apoyo logístico de hospedaje para los uniformados de la policía nacional	99.417.500	Policía nacional
2023	Adquisición automotor es	2 vehículos convencionales fiscalía	200.000.000,00	Fiscalía
2023	Adquisición automotor es	Vehículos para la policía nacional	77.000.00	Policía nacional
2023			0,00	
			700.000.00	
			0,00	



Año	Concepto	Descripción	Valor	Entidad
2023	Adquisición automotoras	Compra de 5 camionetas- (2 un-1-fiscalia-2-migración)	1.252.419.245,00	Fiscalía-migración)
2023	Adquisición automotoras	Motos policía y fiscalía	314.216.413,00	policía y fiscalía
2023			13.410.253,00	
2023			\$176.372.334,00	
2023	Adquisición automotoras	Compra de vehículos para el fortalecimiento del parque automotor de la fiscalía general de la nación, en el área de grupos URI de la sección de policía judicial CTI-seccional de N.S. Adscritos al municipio de San José de Cúcuta.”	190.945.000,00	Fiscalía general de la nación, en el área de grupos URI de la sección de policía judicial CTI-seccional de N.S. Adscritos al municipio de san José de Cúcuta.”
2023			\$124.055.000,00	
2023	Logística	Hospedaje, alimentación e hidratación	400.000.000,00	Hospedaje, alimentación e hidratación
2023	Logística		330.000.000,00	policía y ejercito



Año	Concepto	Descripción	Valor	Entidad
2023		Mantenimiento de vehículos	400.000.000,00	
2023	Logística	Bpin: 2021540010009 ops-dic y adicionales	\$39.340.000,00	
2023	Logística	Proyecto de seguridad y convivencia ciudadana (bpin: 2021540010009)	\$193.340.000,00	
2023	Logística	Mantenimiento de cctv	600.000.000,00	Mantenimiento de cctv
2023			500.000.000,00	
2023	Logística	Combustible	116.000.000,00	Combustible
2023	Logística	Impresiones	116.000.000,00	Impresiones
2023	Adquisición de implementos	Baterías	101.800.000,00	Baterías
2023	Adquisición de implementos	Computadores	130.000.000,00	Computadores
			52.000.000,00	



Año	Concepto	Descripción	Valor	Entidad
2023	Adquisición de implementos	Transformador policía	90.760.518,00	Transformador policía
2023	Adquisición de implementos	Terminales para radios MECUC//baterías	86.000.000,00	Terminales para radios MECUC//baterías
2023	Adquisición de implementos	Alarmas comunitarias	800.000.000,00	Alarmas comunitarias
2023	Adquisición de implementos	Kits de retenes ejercito	56.428.255,00	Kits de retenes ejercito
			47.571.745,00	

- **Intervenciones en territorio**

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023, se estableció el Programa “Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana”, el cual tiene como uno de sus productos el de “Documentos de planeación” – “Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) formulado y socializado”, este producto anteriormente mencionado es la hoja de ruta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el cual se enmarcan las diferentes estrategias y campañas que han realizado a través de las intervenciones en toda la ciudad de San José de Cúcuta en el cuatrienio (2020-2023) y fueron atendidas mediante una serie de estrategias o campañas de acuerdo a los índices delictivos estadísticos que maneja la Policía Nacional a través del SIEDCO, y las mismas fueron articuladas con los miembros del Comité de Orden Público.

A continuación, se evidencian las 6608 actividades categorizadas en acompañamiento Institucional la cual hace referencia a las actividades que acompaña la secretaría a las diferentes instituciones; Comité de Orden Público encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los



recursos apropiados para los FONSET; Consejo de Seguridad que permite la planificación y coordinación entre las entidades partícipes de la seguridad ciudadana, las políticas y las acciones que debe desarrollar cada una de las instituciones; Intervenciones en Territorio son todas las acciones enfocadas en prevención y disrupción del delito; Investigación (Grupo de Análisis SSC) son el ejercicio desde las diferentes áreas del conocimiento (recurso humano interdisciplinar) correlacionar los factores sociales con los diferentes delitos y así tomar decisiones y estrategias priorizadas y focalizadas; Mesa de seguridad comunitaria con las reuniones realizadas con diferentes líderes y comunidad en general que informan las problemáticas de sus territorios; Planeación Interna Secretaría de Seguridad Ciudadana son aquellas reuniones con diferentes actores e instituciones que permiten la decisión estratégica de las acciones e intervenciones; Puesto de Mando Unificado un espacio para el control y seguimiento a problemáticas específicas; Taller o capacitación de prevención son los espacios que permiten informar a la comunidad en relación a prevención, violencia intrafamiliar, delitos sexuales.

Tabla 69. Intervenciones realizadas cuatrienio 2020-2023

Actividad (Año 2021-2023)	Comuna										Cúcuta	Zona Rural	Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Acompañamiento Institucional	153	89	20	28	39	39	37	34	17	21	38	10	525
Comité de Orden Público											23		23
Consejo de Seguridad											69		69
Intervenciones en Territorio	1670	957	187	239	286	339	370	392	249	320	91	44	5144
Investigación (Grupo de Análisis SSC)	8	4	3	5	2	2	3	6	2	2	5		42
Mesa de seguridad comunitaria	71	45	36	22	24	22	21	45	21	34	53	4	398
Mesa de Seguridad Municipal	2	3		1	1	2	1		1	1	1		13
Planeación Interna Secretaría de Seguridad Ciudadana	48	28	13	8	11	22	8	11	9	9	38	1	206
Puesto de Mando Unificado	2	2	27		1	2					148	1	183
Taller o capacitación de prevención			3	1					1				5
Total, general	1954	1128	289	304	364	428	440	488	300	387	466	60	6608

- **Promotores de seguridad.**

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la ciudad de San José de Cúcuta contempló dentro del Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos” el “Servicio de asistencia técnica en fortalecimiento de capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana”, y para ello, se propuso como indicador, la conformación de grupos de Promotores de Seguridad y Ciudadanía PSC que se encuentra en la línea estratégica 4 Entornos protectores para un territorio en Paz del Programa 1 Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana, así mismo dentro del Plan



Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) quedó dicho producto contemplado y organizado.

Los Promotores de Seguridad y Ciudadanía al tener el conocimiento previo en cuanto a la promoción de la convivencia pacífica de los habitantes, con una cultura ciudadana basada en el respeto, de las normas de convivencia social, permite garantizar entre toda la vida, la integridad, la libertad y el patrimonio económico.

Por tanto, los Promotores de Seguridad y Ciudadanía participan activamente en las diferentes mesas de trabajo con los Gestores de la secretaría de Seguridad Ciudadana con el objetivo de planear acciones y estrategias de impacto en pro de seguridad y convivencia, de acuerdo con el comportamiento del delito suministrado por el grupo de análisis de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que semanalmente realiza un balance teniendo en cuenta las cifras estadísticas suministradas por el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, por medio del cual la Policía Nacional tiene conocimiento de los hechos delictivos, teniendo en cuenta las condiciones de tiempo, modo y lugar.

Los Promotores de Seguridad y Ciudadanía, son articuladores, y facilitadores de la gestión del portafolio de servicios de las secretarías relacionadas en el PISCC y de las instituciones del sector seguridad en el territorio.

A continuación, se relacionan el total de certificados 2020 a 2023 de Grupos de Promotores de Seguridad y Ciudadanía.

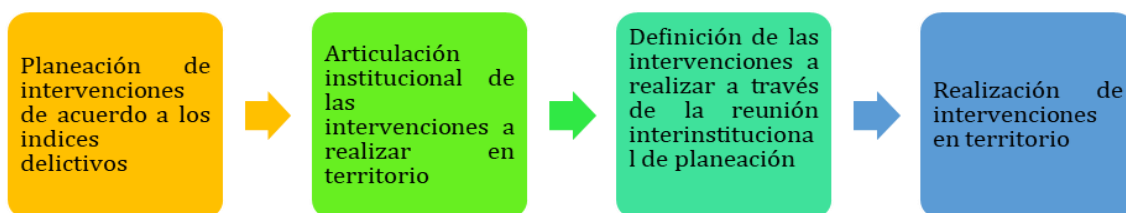
Tabla 70. Grupos de gestores conformados en el cuatrienio 2020-2023

COMUNA	VIGENCIA			
	2020	2021	2022	2023
1	1	2	3	2
2	1	2	4	1
3	1	2	2	3
4	1	5	1	0
5	1	5	2	2
6	1	4	2	1
7	1	6	7	1
8	1	11	3	1
9	1	4	2	1
10	1	4	2	0
TOTAL, GRUPOS POR COMUNAS/AÑO	10	45	27	12

En ese sentido, las metas del plan de desarrollo municipal se adelantaron a partir de una gestión de articulación interinstitucional (municipal – departamental) que obedeció principalmente al análisis de los delitos de mayor impacto que son sistematizados a través del Sistema De Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional Y Operativo de La Policía Nacional – SIEDCO, y posteriormente, analizados y a partir de ellas definidas las intervenciones que son articuladas



institucionalmente con los miembros del comité de orden público (Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, Migración Colombia), así como diferentes dependencias de la administración municipal (Secretarías de Gobierno, Salud, Equidad de Género, Educación, Desarrollo Social, Departamento Administrativo de Bienestar Social), departamental (Secretarías de Gobierno y de la Mujer), y nacional (Ministerio de Defensa, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, entre otros) para ser realizadas o ejecutadas en los sectores principalmente, frente a las diferentes problemáticas, así:



Dentro de los riesgos a los que se enfrentaron para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal se relaciona la articulación interinstitucional es fundamental para la realización de las actividades de intervención dado que las problemáticas de seguridad de la ciudad, obedecen a una serie de factores que confluyen en la misma, por lo que uno de los riesgos a los que nos vimos enfrentados fue la falta de sincronización institucional, por parte de algunas Entidades.

La insuficiencia de recursos físicos, humanos, técnicos y financieros, es uno de los mayores riesgos a que se vio enfrentada la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pues la falta de continuidad de presupuesto obligó a que los contratos del personal no fueran durante los 12 meses de manera continua, lo cual conlleva a la reducción del trabajo de campo o intervenciones; asimismo, la no renovación por falta de recursos del contrato de mantenimiento de cámaras de vigilancia, generó que varias estuvieran fuera de servicio por meses, afectándose la seguridad.

Las escasas o nulas estrategias de comunicación con los pares venezolanos para abordar las problemáticas de seguridad fronterizas, fueron uno de los principales riesgos que se enfrentaron en este cuatrienio, en especial por la migración irregular por trochas ante el cierre de la frontera.

También se registró la existencia de algunos productos en el Plan de Desarrollo que no contaron con asignación presupuestal, por lo cual estos no pudieron ejecutarse.

En algunos momentos se dio poca sinergia interinstitucional, generalmente ocasionada por los cambios repentinos de los directores de la seccional de Fiscalía, y los comandantes de Policía y Ejército, lo cual sin duda alguna ocasiona ruptura de los procesos que se llevan a cabo.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Una de las principales lecciones aprendidas, se relaciona con la necesidad de que se de una buena y corresponsable planeación y articulación interinstitucional con los miembros del comité de orden público (Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, Migración Colombia), y con las demás entidades, instituciones y organizaciones con quienes se trabajó durante el cuatrienio para establecer un acompañamiento permanente a todas las actividades, pero que en algunos casos no fue posible lograr la misma.

El acercamiento con las comunidades mediante las mesas de trabajo de seguridad y el análisis desde el seno de estas de las problemáticas que enfrentan los habitantes de los diferentes sectores, permitió hacer intervenciones oportunas en las comunidades.

El oportuno abordaje de las situaciones de seguridad complejas en el seno del Consejo de Seguridad, permitió la toma de decisiones oportunas y acertadas para el manejo de las problemáticas.

La sinergia entre los miembros del comité de orden público, permitió que los recursos del FONSET fueran distribuidos de manera equitativa y de acuerdo a las necesidades de cada uno de estos organismos e instituciones.

Dentro de las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración se presenta una escasa percepción de seguridad entre la ciudadanía, a pesar de la disminución de los índices de los delitos de mayor impacto, lo cual obedece principalmente a la difusión amarillista que hacen los medios de comunicación sobre las noticias sobre homicidios, hurtos, fleteos, extorsiones, entre otros delitos, que es en lo que la ciudadanía fundamenta la inseguridad de la ciudad, sin informarse sobre las diversas actividades que se realizan de manera articulada entre los miembros del comité de orden público y la Secretaría de Seguridad Ciudadana para garantizar la seguridad de la ciudad y sus habitantes.

Las cámaras de vigilancia y las alarmas comunitarias, son los principales elementos con que cuentan los habitantes para esclarecer hechos delictivos y contrarrestar la seguridad en los sectores, por lo que el mantenimiento constante de las mismas debe ser prioridad, y sus contratos contar con la anualidad respectiva.

El presupuesto del FONSET ha sido insuficiente para dotar a las entidades u organismos miembros del comité de orden público, de los elementos tecnológicos necesarios para ser más eficientes en el tema de las investigaciones por actos delictivos.

El escaso personal de planta con que cuenta esta Secretaría, hace que el equipo de profesionales analistas deba ser contratado mediante prestación de servicios y la interrupción de estos contratos genera traumatismos en la consolidación permanente de la información.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Algunos productos del Plan Municipal de Desarrollo no pudieron cumplirse por la no asignación de recursos a los mismos, como fue el caso del “Servicio de información sobre delitos” - “Grupo de análisis de información sobre delitos conformado e implementado”, lo cual conlleva a una falencia frente a ese aspecto fundamental para la toma de decisiones.

Con respecto a los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración se plantea:

Se debe continuar o fortalecer la dinámica de comunicación que se tiene con la ciudadanía a través del grupo de los promotores, quienes son formados por la Policía Nacional, y quienes son los principales actores en los diferentes sectores para el tema de seguridad.

Se debe continuar con el desarrollo de campañas de prevención e intervenciones de manera articulada en los diferentes sectores, así como en las Instituciones Educativas, para quienes se propone se diseñe un programa escolarizado de prevención que se lleve a las Instituciones Educativas más afectadas por diversos problemas psicosociales.

Se debe continuar el fortalecimiento logístico hacia los miembros del comité de orden público, especialmente en materia de elementos tecnológicos, con el fin de contribuir a las labores de inteligencia de dichas entidades e instituciones.

Se debe continuar y fortalecer el equipo de análisis de delitos, con un personal idóneo como el que hasta la fecha ha venido trabajando el tema, y que estos sean contratados de manera permanente e ininterrumpida.

De otro modo, los comités u órganos afines en los que participa la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

- Comité de Orden Público
- Comité de Hurto
- Comité de Homicidio

En el cumplimiento de los ODS, es preciso señalar que las acciones realizadas en lo correspondiente al sector justicia (Línea 4 del PDM), las mismas tienen estrecha relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se encuentran alineados con el “Objetivo 16 paz, justicia e instituciones sólidas”, Meta 16.2 “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños”, frente a lo cual se desarrollaron 20 proyectos de prevención dirigidos a los niños, niñas y adolescentes, para prevenir todo tipo de situaciones o riesgos sociales que los afectan a los mismos en sus entornos educativos, familiares y comunitarios, proyectos que fueron elaborados e implementados mediante las charlas de prevención en esos temas anteriormente mencionados en las Instituciones Educativas.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Para revisar información complementaria del sector Seguridad Ciudadana se relaciona el siguiente anexo:
https://docs.google.com/document/d/1vSaVPaCaKgQoBZr3HhWiksRROU0xtH_a/edit?usp=drive_link&ouid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true

3.28 SECTOR JUSTICIA.

La Secretaría de Gobierno, durante el cuatrienio, ha mantenido un compromiso continuo con la ejecución de sus labores misionales, implementando diversas acciones, planes, estrategias y medidas. Estas iniciativas tienen como objetivo contribuir de manera positiva al acceso a la justicia, un derecho fundamental que permite a las personas acudir al sistema judicial en busca de respuestas oportunas y pertinentes a sus necesidades. En ese sentido, en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Cúcuta 2050, estrategia de todos", se articulan estas acciones en la línea estratégica "Cúcuta con oportunidad".

En este contexto, la Secretaría de Gobierno ha llevado a cabo acciones desde la perspectiva del relacionamiento entre el Estado y el ciudadano, enfocándose en la dimensión de "Gestión con valores para el resultado" y adoptando el enfoque de Estado abierto. Este enfoque busca equilibrar las expectativas ciudadanas y las responsabilidades públicas a través del diálogo directo, armonizando así las políticas públicas que afectan directamente la relación del ciudadano con el Estado. En el marco de la política de participación ciudadana, se han realizado las siguientes acciones: Dos jornadas móviles para la comuna 7 en el año 2021, con 150 personas atendidas, una jornada móvil para la comuna 8 en el año 2021, una jornada móvil para las comunas 3 y 4 en el año 2021, con 60 personas atendidas, una jornada móvil para la comuna 7 en el año 2022, con 120 personas atendidas, una jornada móvil para la comuna 8 en el año 2022, con 60 personas atendidas, una jornada móvil para las comunas 3 y 4 en el año 2022, con 43 personas atendidas, una jornada móvil para la comuna 8 en el año 2023, con 100 personas atendidas, una jornada móvil para la comuna 7 en el año 2023, con 50 personas atendidas, una jornada móvil en el corregimiento de Aguacalara en el año 2023, con 105 personas atendidas, en el Colegio Misael Pastrana Borrero.

Así mismo, se desarrolló la jornada móvil para el acceso a la justicia en el barrio El Progreso, con el fin de facilitar el acceso efectivo, oportuno y con calidad de los ciudadanos.

Jornada móvil de descentralización de servicios del Centro de Convivencia Juan Atalaya en articulación con Entidades Aliadas del orden local como Sisbén, Secretaría de equidad de Género, Imsalud, Inspección de Policía y Comisaría de familia del Orden local y del Nivel Nacional SENA, Policía Nacional y Defensoría del Pueblo en el barrio Escalibrini de la comuna 7, brindándoles orientación, atención y socialización de la oferta institucional.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Jornada móvil de oferta de servicios que ofrecen las Entidades locales para brindar atención especializada a la comunidad conforme a sus conflictos y necesidades en materia de justicia en el sector de Cormoranes.

Jornada de descentralización de servicios en el barrio Ospina Pérez, a través de socialización de ruta de acceso a la justicia, dándole a conocer a la comunidad las Entidades que prestan servicios junto con sus funciones y ejemplos de problemas frecuentes que se pueden solucionar al acercarse al mismo, así, como como, dejando claridad que son servicios gratuitos y la ubicación, horario de atención y correo electrónico de contacto institucional.

Jornada de descentralización de servicios en el barrio El Desierto- Comuna 8, a través de la socialización de la oferta institucional a la que pueden acceder los ciudadanos, en articulación con el equipo de trabajo de Corprodinco y PNUD, se capacitó en educación informal en el tema Prevención de Violencia Basada en Género a 16 líderes de la comunidad.

Jornada de acceso a la justicia para presidentes de junta de las comunas 7 y 8 el en el Colegio San Bartolomé donde asistieron 16 líderes activos con el fin de acercar las instituciones locales a las comunidades a través de la socialización de las Ofertas Institucionales de Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Unidad Nacional de Protección, Policía Nacional y Centro de Convivencia Ciudadana. Específicamente, se realizó capacitación informal en los temas de Derechos Humanos, Ruta Individual y Colectiva, Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Derechos de las Mujeres y Prevención de Violencia basada en Género y Convivencia Ciudadana.

A través del Comité de asuntos religiosos de Cúcuta, se llevó a cabo la primera jornada móvil de acceso a la justicia en la Iglesia Cristiana Cuadrangular, brindando los servicios de salud, atención a migrantes y vacunación felina y canina.

De acuerdo a la estrategia de acceso a la justicia se logró al 100% con la realización de las siguientes acciones:

Elaboración de protocolo de acceso a la justicia para población migrante, retornada y de acogida para fortalecer la casa de justicia y centro de convivencia para responder a las violaciones de los humanos en el contexto de movilidad humana.

Asistencias técnicas desarrolladas a los operadores de acceso a la justicia en marco normativo ley 2022 por parte del Ministerio de Justicia.

Asistencias técnicas desarrolladas a los operadores de acceso a la justicia en prevención contra la lucha de trata de personas por parte de la Fundación Lantern Rescue.

Las jornadas móviles desarrolladas los días en las Comunas 3,7, 8 y zona rural corregimiento de Aguaclara, en aras de facilitar el acceso a los servicios de justicia de manera articulada, rápida y eficaz.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Se brindó asistencia técnica a funcionarios y colaboradores de los Despachos de Inspecciones de Policía, Comisarias de Familia y Corregidores en:

- Nueve jornadas de Asistencias Técnicas a las cinco Comisarías de Familia de Cúcuta, durante el año 2021.
- Nueve jornadas de Asistencias Técnicas a Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, durante el año 2022.
- Servicio de asistencia técnica a operadores de justicia en derecho internacional humanitario por parte de la organización internacional Geneva Call, durante el año 2022.
- Fortalecimiento de los corregidores en ruta de atención en violencia basada en género por la organización internacional del fondo de población de Naciones Unidas UNFPA, durante el año 2022.
- Fortalecimiento a operadores de justicia en familia en temas de tribunales de droga, sistema de responsabilidad penal para adolescente, justicia restaurativa y apoyo pos egreso, por medio de capacitación virtual y plataformas zoom por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el año 2022.
- Una asistencia técnica a servidores públicos: inspectores, comisarías de familia y corregidores en el marco normativo de la conciliación en equidad amparado por la ley 2220 del 2022 por parte del ministerio de justicia en el año 2023
- -Una asistencia técnica a conciliadores para el servicio en los puntos de acceso a la justicia en el año 2023.
- -Tres asistencias Técnica a servidores públicos, operadores de justicia, entidades del orden Nacional en prevención contra la lucha de Trata de personas por parte de la Fundación Lantern Rescue e el año 2023

Con el programa Conectando Caminos por los Derechos (CCD) financiado por USAID e implementado por el consorcio integrado por PACT, la American Bar Association Rule of Law Initiative (ABA ROLI), Freedom House e Internews, se gestionó la logística para la implementación de las jornadas por el barrio, adicionalmente con el apoyo de conectando caminos se generó un protocolo de acceso a la justicia dispuesto por la Secretaría de Gobierno con el fin de establecer un conjunto de lineamientos comunes para que las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana se puedan articular y coordinar efectivamente con las instituciones locales que forman parte de la oferta de servicios de justicia. De esta manera, el protocolo se centra en una atención con un enfoque de derechos humanos que permite garantizar el derecho al acceso a la justicia para todas las personas sin distinción de nacionalidad o situación migratoria y responder a las necesidades diferenciadas de las personas en situación de movilidad humana.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Adicionalmente; se logró la adecuación de una infraestructura para el beneficio de los cucuteños. **El Centro de Atención Psicosocial**, un lugar donde las mujeres sobrevivientes de la violencia basada en género, reciben orientación jurídica, psicológica, atención en medicina general, toma de muestras para citologías y planificación familiar, permitiéndoles cerrar los episodios de maltrato a los que fueron sometidas por sus parejas sentimentales, familia o desconocidos.

El espacio fue habilitado gracias al esfuerzo de la Secretaría de Gobierno, en articulación con el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas -UNFPA, ACNUR, Care, Corprodinco, y UNICEF.

Finalmente, la secretaría de Gobierno gestionó ante la Cooperación Alemana GIZ dotación tecnológica para el fortalecimiento a los operadores de justicia con el fin de otorgar una atención efectiva y eficaz a los grupos de valor, con 9 impresoras, 7 dispensadores de agua, 8 video Beam, 4 portátiles, 1 escritorio recibidor, 15 sillas ergonómicas, 1 mesa de juntas, 30 sillas plásticas.

Entre los riesgos a los que se enfrentó la Secretaría de Gobierno se destaca que, a pesar que algunos productos del plan de desarrollo se encontraban desfinanciados como Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios, Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia, Servicio de educación informal para el acceso a la justicia y Servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones de inteligencia estratégica, se logró cumplir al 100 % con la articulación y gestión con cooperación internacional como GIZ, UNPFA, USAID, PROGRAMA CONECTADO CAMINOS, Ministerio de justicia y el derecho.

Por otra parte, las lecciones aprendidas se destaca que se logró generar articulación entre las dependencias del Ente Territorial y entidades del orden Nacional como: Futuro Colombia (Fiscalía), Defensoría del Pueblo, ICBF, Unidad de Víctimas, Universidad libre de Colombia, Unidad Nacional de Protección, Centro intégtrate y Secretaria de víctimas, paz y postconflicto del Departamento, para la implementación de la jornadas al barrio, en las que se oferto una atención precisa y oportuna con las que se Promovió el acceso efectivo a la Justicia a nivel urbano y rural, beneficiando a toda la población del municipio de San José de Cúcuta sin discriminación alguna.

De otro modo, entre las dificultades se presentó que a pesar que algunos productos del plan de desarrollo se encontraban desfinanciados como Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios, Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia, Servicio de educación informal para el acceso a la justicia y Servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones de inteligencia estratégica, se logró cumplir al 100 % con la articulación y gestión con cooperación internacional como GIZ, UNPFA, USAID, PROGRAMA CONECTADO CAMINOS, Ministerio de justicia y el derecho.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración son:

Continuar con la estrategia de justicia móvil que promueve el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia en alianza con la administración municipal, ofreciendo servicios de Justicia, especialmente a las comunidades vulnerables de la ciudad, las cuales tienen dificultades para desplazarse a los puntos locales de administración de Justicia. Estas jornadas son gratuitas y en ellas los ciudadanos pueden acceder a orientación y atención de trámites, orientación jurídica, acceso a conciliaciones, talleres de prevención de temáticas asociadas a la violencia y acceso a servicios de programas sociales, así como rutas de acceso a la justicia municipal.

Seguir implementando la estrategia jornadas masivas de conciliación en el marco de la conciliación Nacional, del Ministerio de Justicia y del Derecho en articulación con los centros de conciliación públicos y privados, funcionarios públicos habilitados para conciliar y conciliadores que busca promover el diálogo y la autogestión de los conflictos entre los ciudadanos como una herramienta efectiva y eficaz para el acceso a la justicia. Esta jornada masiva se realiza una vez al año, en las fechas establecidas desde el Ministerio donde de manera gratuita los ciudadanos que requieran la conciliación pueden acceder al servicio con un procedimiento que tiene los mismos efectos de una sentencia judicial.

Los Operadores de Justicia del municipio deben fortalecerse de manera periódica en tres aspectos; por un lado, en lo concerniente a la capacitación en torno a las temáticas relacionadas con su accionar y las demás transversales que aportan al acceso efectivo a la justicia. A la vez, la adecuación de la infraestructura física y tecnológica que permita la prestación de los servicios de justicia con calidad, tanto en el área rural como urbana. Finalmente, la asignación de recursos presupuestales para la ejecución de las actividades y buen funcionamiento de las mismas.

Construcción de rutas claras y precisas es fundamental en el acceso efectivo y oportuno a los servicios de justicia en la ciudad, teniendo en cuenta las características territoriales en la zona urbana y rural que faciliten a la sociedad civil el uso del servicio de justicia de forma eficaz. Así mismo, la constante actualización de las mismas y difusión entre los operadores de justicia y la ciudadanía en general.

Sin embargo, a pesar de que en Cúcuta y su área metropolitana existe toda una ruta para acceder a la justicia, la gran demanda de casos hace que el Recurso Humano sea insuficiente, debido a que los problemas por Violencia Intrafamiliar y Convivencia no dejan de aumentar, lo que genera un alto volumen de atenciones que implica que no se logre dar celeridad a todos los casos.

Los comités u órganos afines en que participa la Secretaría de Gobierno esta de acuerdo a la LEY 1098 DE 2006, por el cual se expide el código de la infancia y la adolescencia y Atendiendo al compromiso pactado en el CEITI, en la que obliga a los

entes Territoriales a adelantar actividades de Prevención del Trabajo infantil, la Secretaría de Gobierno brindó acompañamiento institucional de manera permanente en los **COMITÉS INTERINSTITUCIONAL DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL - CIETI** el cual fue creado por DECRETO 0591 del 2011, ejerciendo la secretaría técnica el DABS.

Así como, el Comité civil de convivencia instancia en donde se observan y toman medidas frente a situaciones que afecten la convivencia en la ciudad ejerciendo la secretaría técnica la secretaría de Gobierno.

En cumplimiento del Programa de Gobierno y su Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Plan De Desarrollo “Cúcuta 2050, Estrategia De Todos” liderado por el Señor Alcalde Ing. Jairo Tomás Yáñez Rodríguez, se ha tenido un gran compromiso con El objetivo 16, el cual se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia como un derecho fundamental, en el cual las personas pueden acudir al sistema de justicia en busca de respuestas oportunas y pertinentes, que respondan a las necesidades que afectan su cotidianidad.

En el municipio de San José de Cúcuta, se cuenta con tres (3) Centros de Acceso a la Justicia, estos son, la Casa de Justicia y Paz de la Libertad, El Centro de Convivencia Ciudadana Juan Atalaya y el Centro por Protección Temporal CTP.

Adicional existen los Conciliadores en Equidad, una Comisaría de Familia ubicada en el Estadio, una Inspección de Policía que presta atención en el tercer piso de la Alcaldía de Cúcuta y en la Zona Rural del Municipio se encuentran 10 Corregidores.

Todo esto en el marco de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de la ciudadanía en materia de atención, cuidado y protección.

3.29 CENTROS DE RECLUSIÓN.

La Secretaría de Gobierno del Municipio de San José de Cúcuta, en concordancia con el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, bajo el programa estratégico "Cúcuta, un territorio de reintegración social", llevó a cabo la ejecución del producto "Servicio de bienestar y servicio de resocialización adelantado con las personas privadas de la libertad (PPL)". El presupuesto de inversión asignado se ejecutó de la siguiente manera:

Tabla 71. Presupuesto ejecutado

Presupuesto ejecutado con corte a POAI 30 de noviembre 2023				
Vigencia	2023	2022	2021	2020
INPEC	\$550.000.000	\$685.220.667	\$755.900.000	\$124.951.666
	Discriminado:	OPS y convenio		



Presupuesto ejecutado con corte a POAI 30 de noviembre 2023				
	Sobresueldo \$220.000.000			
	Computadores \$85.000.000			
	Kit \$245.000.000			
	\$643.487.916	0	0	0
CTR	Desglose			
	Servicios bienestar \$80.500.000			
	Adecuación \$562.987.916			

Con base a lo anterior, se lograron avances en el desarrollo de talleres de proyecto de vida con Personas Privadas de la Libertad (PPL). Este logro se materializó mediante la intervención del equipo psicosocial de la dependencia, con el propósito de reducir los niveles de estrés y violencia dentro del establecimiento carcelario. También se implementaron jornadas de sensibilización en violencia basada en género, diversidad sexual y hábitos de vida saludable, todo en el marco del bienestar y resocialización de esta población.

Adicionalmente, se avanzó con la inscripción de 100 PPL en 4 cursos de formación con una intensidad de 160 horas cada uno. Así mismo, se llevaron a cabo talleres de proyecto de vida con la participación de 40 PPL, con la colaboración del equipo psicosocial de la Secretaría de Gobierno.

La Secretaría de Gobierno del Municipio de San José de Cúcuta, en cumplimiento de la Sentencia SU-122 del año 2022 emitida por la Honorable Corte Constitucional, la cual amplió la declaración del estado de cosas inconstitucional del sistema penitenciario y carcelario establecida en la sentencia T-388 de 2013 para abarcar también a las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria, informa que, en virtud de que los alcaldes son la máxima autoridad de policía en los municipios y les corresponde preservar el orden público según el numeral 2 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, se les encomienda el deber de asegurar el cumplimiento de las medidas de aseguramiento de detención preventiva para los habitantes de sus territorios.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Para dar cumplimiento a esta responsabilidad, se cuenta con una asignación presupuestaria para el año 2023 de \$ 1.470.000.000. Este presupuesto fue destinado a la dotación, adecuación y servicios de bienestar de los Centros de Reclusión. Sin embargo, hasta el momento, no se ha podido ejecutar debido a que la primera medida esencial para el funcionamiento y creación del Centro Temporal de Reclusión (CTR) consiste en adecuar el lugar que se designará y utilizará como Centro Temporal de Reclusión para Personas Privadas de la Libertad Temporalmente (sindicados). Por lo tanto, la ejecución se dividirá en dos fases, comenzando con la adecuación y/o construcción del Centro Temporal de Reclusión, y posteriormente, con la ejecución de los recursos destinados a la dotación de los establecimientos de reclusión en la ciudad de San José de Cúcuta.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Gobierno Municipal ha adelantado la gestión pertinente en cuanto a la formulación de mesas de trabajo con diferentes secretarías y entidades. Lo anterior, con el fin de articular esfuerzos y competencias relacionadas con la destinación del inmueble que servirá para albergar a los PPL en condición de sindicados, población que son responsabilidad de los entes territoriales, como también; de la apropiación de recursos, la caracterización y posterior priorización de la población privada de la libertad en condición de sindicados que se traslada en una primera fase conforme lo establecido y ordenado en la Sentencia SU-122/22. Toda vez, que la Corte Constitucional extendió la declaración del estado de cosas inconstitucional del sistema penitenciario y carcelario, razón por la cual, la sala plena formuló un plan de acción que se dividirá en dos fases: una fase transitoria, compuesta por órdenes urgentes y de cumplimiento inmediato y, una definitiva, con órdenes a mediano y largo plazo.

Conforme lo anterior, es menester indicar, se estableció y destinó el inmueble donde actualmente funciona el Centro Temporal por Protección (CTP); ubicado por la redoma de Cenabastos frente a Cerámica Italia, inmueble que posteriormente va a ser adecuado en una primera fase para que funcione el Centro Temporal de Reclusión conforme lo establecido y ordenado por la Honorable Corte Constitucional. Lo anterior, tomando como referencia los parámetros y/o lineamientos definidos por la Asociación Colombiana de Capitales (ASOCAPITALES), el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y con la Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

Frente a los riesgos a los que se enfrentaron para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal se relaciona:

La consecución de las metas relacionadas con el plan de desarrollo municipal, especialmente en lo concerniente a la población privada de la libertad, estuvo expuesta a diversos riesgos durante la gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal. En las acciones de bienestar y resocialización con esta población, se enfrentaron riesgos relacionados con la seguridad de los funcionarios encargados de llevar a cabo los procesos de caracterización. La amenaza potencial de este riesgo podría haber resultado en la falta de consecución de la caracterización y validación



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



de la información de las personas que se encuentran en los centros de detención transitoria.

Adicionalmente, se tuvo que gestionar el riesgo relacionado con la urgencia de planificar y formular la creación del Centro Temporal de Reclusión. Esta premura era crucial para cumplir estrictamente con la primera fase, según lo establecido en la sentencia SU-122/22 de la Corte Constitucional. Estas órdenes se consideran de estricto cumplimiento para las entidades territoriales.

Así mismo, se afrontó el reto de socializar y obtener la colaboración de otros entes territoriales para lograr la articulación necesaria y abordar de manera conjunta la problemática de las personas privadas de la libertad en condición de sindicados. La coordinación y el esfuerzo conjunto se perfilan como aspectos críticos para abordar eficazmente esta situación.

Respecto a las lecciones aprendidas, es importante resaltar el trabajo mancomunado ejercido con las diferentes secretarías municipales competentes y las diferentes entidades en la formulación de propuestas y acciones encaminadas al bienestar y resocialización de la población PPL, como también de la puesta en marcha del Centro Temporal de Reclusión conforme lo establecido por la Corte Constitucional en su sentencia SU- 122/22. Toda vez que deja como gran lección el poder priorizar y garantizar los derechos de la población privada de la libertad en la ciudad de San José de Cúcuta.

Dentro de las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración se relaciona:

Es necesario resaltar las dificultades que se presentaron en los centros de detención transitoria tales como CAI y Estaciones de Policía, toda vez, que, en el proceso de caracterización adelantado por la Secretaría de Gobierno del Municipio por intermedio del equipo psicosocial, se presentaron inconvenientes relacionados con la problemática de salud pública, lo anterior, debido a que en una de las estaciones donde están reclusos población PPL había un brote de varicela y tuberculosis, lo cual, no permitió la caracterización efectiva de la estación donde se encuentran reclusos. No obstante, en las demás estaciones y CAI se pudo realizar de manera satisfactoria la caracterización y se abordó la problemática de salud pública con la Secretaría de Salud Municipal para atender la situación presentada.

Los aspectos a fortalecer y a continuar respecto de la población privada de la libertad van encaminados a blindar y garantizar las acciones tendientes al bienestar y a la resocialización de los PPL, como también, de adecuar, poner en marcha, continuar y fortalecer el proyecto del Centro Temporal de Reclusión para personas privadas de la libertad en condición de sindicados, ya que ese espacio garantizará los derechos de las personas privadas de la libertad y mejorará las condiciones de esta población mientras se resuelve y/o decide su situación legal/judicial.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Por último, la Secretaría de Gobierno del Municipio de San José de Cúcuta se permite informar que, en cuanto a programas de Bienestar, se desarrollaron talleres de proyecto de vida con PPL, con el equipo psicosocial de la dependencia, con ello, cumpliendo con varios de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU relacionado a SALUD Y BIENESTAR, como también, del objetivo de REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, como también, del objetivo de PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

Lo anterior, en el marco bienestar y servicio de resocialización adelantado con las personas privadas de la libertad (PPL) en la ciudad de San José de Cúcuta y en el marco del proyecto del Centro Temporal de Reclusión para personas privadas de libertad en condición de sindicados conforme lo establecido por la honorable Corte Constitucional en su sentencia SU-122/22 donde amplió la declaración del estado de cosas inconstitucional del sistema penitenciario y carcelario efectuada en la sentencia t-388 de 2013 para cubrir también a las personas privadas de la libertad en los denominados centros de detención transitoria.

Para revisar información complementaria del sector centros de reclusión se relaciona el siguiente anexo: [https://docs.google.com/document/d/1BZZq21A-ddP9QYMmm6Jqrkf9UoLPij5C/edit?usp=drive link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1BZZq21A-ddP9QYMmm6Jqrkf9UoLPij5C/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true)

3.30 SECTOR CEMENTERIO CENTRAL.

Aunque el plan de desarrollo municipal "Cúcuta 2050: Una estrategia de todos" no contempla metas o propuestas específicas relacionadas con el Cementerio Central de Cúcuta, se han llevado a cabo acciones significativas para mejorar la prestación del servicio de inhumación y exhumaciones. Estas acciones están dirigidas a restaurar la confianza de las comunidades, afectada por escándalos de corrupción. Además, se ha puesto un énfasis particular en el cuidado y custodia del material genético de los cuerpos no identificados e identificados y no reclamados. Entre las medidas implementadas se encuentran:

En el 2023, se trasladaron al cementerio central 4 operarios, 1 ayudante, 1 técnico operativo y 1 auxiliar administrativo para apoyar las labores de mantenimiento y en labores operativas del camposanto. Así mismo, para apoyar la atención a los usuarios desde el cementerio y desde la Secretaría de Gobierno municipal. Por otra parte, se contrataron 3 abogados con el fin de atender las diversas peticiones, quejas, solicitudes, reclamos o denuncias relacionadas con el camposanto. En el 2023, se contrató una ingeniera industrial, quien apoyó la construcción de los procedimientos de inhumación y exhumación, y diseñó la guía de atención al usuario del camposanto, con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio y la atención a la comunidad. Adicionalmente se está trabajando en el reglamento interno y en el manual de procedimientos del cementerio central de Cúcuta.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



En la vigencia 2023, se presentó a la Subsecretaría de Talento Humano el proyecto de decreto que modifica el Decreto 724 del 18 de junio de 2018, con el propósito de ajustar el perfil del administrador del camposanto. Esta modificación eleva el requisito de técnico administrativo a profesional universitario.

En el mismo año, se realizó la transferencia de los libros correspondientes a los propietarios de panteones, bóvedas y reteros del camposanto hacia la Secretaría de Gobierno Municipal. Este traslado tiene como objetivo garantizar la correcta custodia de dichos libros y prevenir posibles acciones de manipulación.

Durante 2023, se llevó a cabo la sistematización de aproximadamente 45,000 licencias de inhumación correspondientes al periodo entre 2005 y 2019. Estas licencias, que no habían sido previamente incluidas en el FIUD de gestión documental de la Alcaldía, fueron incorporadas.

Así mismo, en el mismo año, se logró avanzar en la implementación de la Ley 1408 de 2016 y su decreto reglamentario 303 de 2018, así como en la Resolución 5194 de 2010. Estos avances se centraron en aspectos relacionados con las inhumaciones estatales de Personas No Identificadas e Identificadas no Reclamadas, abarcando temas como áreas de inhumación, exhumaciones y custodia de los Sitios de Interés Forense.

Durante el año 2023, se llevó a cabo la integración del talento humano necesario en el camposanto, conformado por un funcionario administrativo y cuatro operativos. Esta iniciativa se implementó con el objetivo de mejorar la prestación del servicio y garantizar la salvaguarda de los Cuerpos No Identificados (CNI) y Cuerpos Identificados No Reclamados (CINR), en concordancia con la Resolución 0509 del 2022 y las Resoluciones No. 167, 168, 169 y 175 del 2023.

En este orden de ideas, en articulación con la Secretaría de infraestructura se adelantó la gestión de 3 contratos: Contrato No. 3263 DEL 2023, para la construcción de columbario distribuido en 42 bóvedas y 81 reteros por un valor de \$93'969.995, dispuestos para las inhumaciones estatales; Contrato No. 3202 del 2023 para la construcción del muro perimetral por un valor de \$83'652254; y Contrato No. 3295 del 2023 para proceso de marcación de las zonas de interés forense y de individualización CNI/CINR inhumados en estas zonas por un valor de \$73'367.341,98 bóvedas marcadas en normatividad e instalación de los avisos que demarcan los 22 sitios intervención forense, actualmente en continua ejecución.

Así mismo, en la vigencia 2023, se llevó a cabo la creación y aprobación de los procesos y procedimientos con el registro de aprobación de los formatos PM-03-04-P4 y PM-03-04-P6 del 26 de junio del 2023, para definir la prestación de los diferentes servicios, entre ellos, los de inhumación y exhumación en el Cementerio Central de Cúcuta, acorde a la normativa establecida tanto en caso ordinarios, como en casos de CNI/CINR. De esta manera se corrige la ausencia de procesos y procedimientos en cuanto a la prestación de estos servicios, lo cual promovía el desorden, el caos y eventualmente situaciones de corrupción



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



En relación con la obligación que tiene la Alcaldía de llevar documentación rigurosa sobre la ubicación de los restos y cadáveres, durante el año 2023, este despacho, logró la ubicación de 130 cajas, que datan del año 2005 hasta la actualidad, y contienen las licencias de inhumación que nos están indicando alrededor de 56.000 personas inhumadas en el Cementerio Central.

Durante este año 2023, se llevó a cabo la digitalización y sistematización de la base de datos de restos de personas particulares, CNI y CINR que fueron trasladados hacia algunos sitios de interés forense al interior del Cementerio Central de Cúcuta. Esta información puede reflejar la ubicación de aproximadamente 1.500 cuerpos.

Frente a los riesgos a los que se enfrentaron para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal se relaciona:

En primer lugar, la informalidad y desorganización representa un riesgo inminente relacionado con protección de información, trazabilidad y posterior ubicación de cuerpos que se han inhumado por parte de particulares y en relación con las inhumaciones estatales, pues la pérdida o combinación de material genético o de información de esta clase, podría acarrear consecuencias jurídicas y legales a la administración municipal.

La falta de procedimientos para la financiación del Cementerio Central relacionado con la prestación de servicios, representa un riesgo para la consecución de hechos de corrupción al interior del camposanto, así mismo, el cobro de tarifas no autorizadas y desproporcionadas.

En relación con la falta de personal operativo, representa un riesgo jurídico, pues actualmente la prestación de estos servicios la está ofreciendo particulares que no tienen ninguna vinculación legal con la administración municipal. Así mismo, representa un riesgo relacionado con la pérdida de documentos, material genético y eventuales casos de reventa de panteones, bóvedas y refteros al interior del camposanto.

Así mismo, estos presuntos hechos han sido expuestos ante las correspondientes autoridades judiciales y entes de control pertinentes, de igual manera, se han tomado decisiones orientadas a desmontar el paradigma de informalidad que se ha presentado por décadas en el camposanto.

Por último, la pandemia del COVID 19, se convirtió en un catalizador de la creciente crisis del Cementerio Central, bajo el entendido que el municipio no contaba con la capacidad instalada para atender la alta demanda de cremaciones, por lo cual se adelantaron inhumaciones en los cortes de tierra del Cementerio Central de manera desorganizada y sin el respectivo control, Esta situación llevó a que el camposanto ocupará la mayoría de su capacidad, generando una crisis para atender inhumaciones de personas de alta vulnerabilidad, pues no las mismas no se pueden realizar por la carencia de espacios.

Una de las lecciones aprendidas es que, al establecer procesos administrativos y operativos para la prestación de servicios, centralizar la información, descentralizar la



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



atención a usuarios y entablar labores de coordinación e interlocución con los órganos de control, se reducen los escenarios o los factores de riesgos en los que se pueden presentar hechos de corrupción al interior de instituciones públicas.

Las principales dificultades que se presenta en el cementerio central son:

A nivel financiero, el camposanto no cuenta con un rubro para financiar labores de mantenimiento, recuperación y para el embellecimiento de sus instalaciones, tampoco para financiar el funcionamiento del mismo.

A nivel administrativo, se cuenta con varias dificultades. En primer lugar, no existe cargo de administrador del cementerio central, el manual de funcionamiento hace referencia a un técnico administrativo pero su perfil no responde a las necesidades administrativas que requiere el cementerio central. En segundo lugar, no se tiene certeza de la naturaleza jurídica del camposanto, existen 2 actos administrativos, uno de 1967 y otro de 1977 en los cuales se relaciona la creación de un parque cementerio con una mesa directiva, no obstante, no se cuenta con la información de su entrada en rigor, ni de su respectiva liquidación. Actualmente el camposanto se encuentra adscrito a la Secretaría de Gobierno, porque en el año 1995 se creó el cargo de jardinero del cementerio central y el mismo fue asignado a este despacho.

A nivel operativo, si bien el camposanto cuenta con cinco (4) operarios y un técnico operativo, estos cumplen funciones de apoyo administrativo y otros, debido a sus condiciones físicas, por su edad, sólo pueden realizar algunas tareas limitadas de apoyo como de limpieza del camposanto.

Dicha situación ha llevado que el papel de la Administración Municipal sólo se limite a la administración del cementerio, a la limpieza y mantenimiento de su infraestructura, pues no se cuenta con el personal idóneo para los servicios de inhumaciones y exhumaciones al interior del camposanto. Sumado a esto, es necesario reiterar el riesgo legal para la administración municipal, pues actualmente ocho (8) personas se encuentran prestando los servicios particulares de adecuación de bóvedas, refteros y de espacios en tierra para la inhumación y exhumación de cadáveres. Estas personas cuentan con un mínimo de seis (6) años, otros con más de veinte (20) años, prestando dichos servicios sin la indumentaria exigida, sin tener alguna cobertura por el sistema general de riesgos laborales, y mucho menos, con el cumplimiento de los protocolos de salubridad exigidos para algunas labores; de esta manera, exponiendo su integridad física ante cualquier percance que se pueden presentar al realizar trabajos físicos como estos, generando un riesgo jurídico en temas de responsabilidad administrativa por permitir este tipo de actividades, situación que ha sido del conocimiento de todos los administradores que han permanecido en el camposanto.

Los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración se encuentran:

Se debe decidir sobre la figura jurídica del Cementerio Central, Descentralización por Servicios, Concesión a empresas privadas para la operación y prestación del servicio del



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Cementerio Central o Concesión a empresas privadas para la operación y prestación del servicio del Cementerio Central.

De manera provisional, es urgente que se realicen convenios con los cementerios públicos y privados del área metropolitana con el fin de realizar inhumaciones de cuerpos por muerte natural y que correspondan a Personas No Identificadas e Identificadas No reclamadas.

Realizar caracterización de la capacidad en reesteros y osarios disponibles al interior del Cementerio Central, cuántos cadáveres se encuentran próximos a cumplir el tiempo mínimo de permanencia, que en los términos del artículo 20 de la Resolución 5194 del 2010, con el fin de programar procesos de exhumación y traslados de los mismos hacia otros camposantos.

Proyectar un plan de choque en el Cementerio Central orientado a programar acciones de exhumación y traslado de los cuerpos hacia reesteros u osarios que se encuentren disponibles en los términos del artículo 24 de la Resolución 5194 de 2010.

Construir un plan de saneamiento del Cementerio Central, y dar inicio a los procesos de adecuación de las instalaciones físicas de conformidad con dicho plan, los protocolos sanitarios y el acompañamiento de la subsecretaría de sanidad municipal.

En relación con el Administrador del Cementerio Central: Por esta razón este despacho considera que es necesario modificar el Decreto 0724 del 19 de julio del 2018, en lo que respecta al administrador del Cementerio Central.

Se debe separar esta figura del cargo “Técnico administrativo (código de empleo: 367 / grado:05).”. Bajo el entendido que el mismo cuenta con la responsabilidad de dar buena administración de los bienes y recursos entregados. En este sentido, se le debe otorgar un perfil profesional con experiencia en asuntos de procedimientos de administración pública, contabilidad, manejo de personal, entre otros. No se recomienda vincular a esta persona mediante contrato de prestación de servicios, dado que el mismo estará administrando recursos de orden público y privado. De igual manera, la forma de vinculación podría variar, dependiendo del sector a la que se le asigne la administración del cementerio: Público, privado o mixto.

Se realizan las acciones de prestación de servicios a través de un operador privado, el cual deberá realizar las labores de inhumación, exhumación y de mantenimiento de las instalaciones al interior del cementerio central de Cúcuta.

Contratación de personal idóneo, mínimo 6 personas, con experiencia en asuntos de inhumaciones y exhumaciones. Lo anterior mediante la figura de los contratos de prestaciones de servicios. De esta manera, se evitará seguir cobrando por la prestación de los servicios funerarios a la población y se buscará prevenir futuros hechos como los ya relacionados.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Es necesario realizar estudio y mesa de trabajo con la oficina asesora jurídica y con el Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de identificar el vínculo o figura jurídica, en la cual las personas naturales y jurídicas pueden ostentar sobre las bóvedas, refteros o panteones. Así mismo, determinar la ruta a trazar para actualizar y subsanar el proceso de registro de los tenedores sobre estos.

Posterior a ello, es necesario realizar un estudio a profundidad de títulos para identificar el procedimiento necesario para legalizar la titularidad del municipio sobre el terreno del Cementerio central de Cúcuta.

Se debe realizar un Inventario catastral de las bóvedas, refteros y panteones al interior del camposanto.

Una norma que permita aprobar la construcción o adecuación de mausoleos con lineamientos que eviten que los valores esenciales y de conjunto se sigan perdiendo.

La asignación de recursos para la atención de las necesidades del Cementerio central, así como también para recuperar, realizar el mantenimiento y embellecimiento de la infraestructura del camposanto.

Es necesario contratar un proceso de consultoría para realizar un diagnóstico y de diseño para llevar a buen puerto las acciones de reorganización y rediseño del camposanto para asuntos de legalización del terreno del cementerio central, rediseño de la planta de personal, reformulación de la naturaleza jurídica del Cementerio central y las demás acciones propias de este proceso.

Es necesario que se tome una decisión sobre lo que será el futuro del Cementerio Central, si se abrirá un nuevo camposanto o en su defecto, se ampliará la capacidad de este, o se tomará otra acción de cara a responder las necesidades del servicio.

En relación con el funcionamiento del Cementerio central, no existe ningún órgano o comité que participe directamente con la misionalidad del camposanto. Sin embargo, se puede realizar gestiones para articulación con la unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, Ministerio del Interior, y organizaciones de Cooperación Internacional para impulsar acciones de fortalecimientos.

Por último, dentro del plano misional del Cementerio Central de Cúcuta, el proceso de reorganización administrativa de esta dependencia, se ha dado cumplimiento al ODS No. 1 y 16, bajo el siguiente entendido: Dado que el Cementerio Central no contaba con unos procedimientos preestablecidos, esto generaba un obstáculo para el proceso de ubicación y eventual identificación de Cuerpos No Identificados o Identificados No Reclamados, los cuales se encuentran inhumados en este camposanto. Con los avances que se lograron durante el año 2023, se logró avanzar de manera importante en dicho proceso, pues se logró realizar, en este año, la consolidación de un documento diagnóstico donde se identificaron las principales problemáticas del camposanto, las recomendaciones a corto, mediano y largo plazo



del mismo y en especial, las causas o los factores de riesgo que llevaron al acrecentamiento de la crisis del cementerio central.

Adicionalmente, el camposanto, al ser el único cementerio de naturaleza pública, garantiza el acceso a sus servicios a la población más vulnerable, pues el resto del cementerio en el área metropolitana, sus costos son excesivamente altos para estas comunidades. Al impulsar acciones de reorganización, se fortalecen la aplicación de procedimientos los cuales llevan a la reducción de eventuales acciones de corrupción y garantiza el debido proceso para el acceso a estos servicios a toda la población que lo requiera.

Para revisar información complementaria del sector cementerio central se relaciona el siguiente anexo: https://docs.google.com/document/d/1-xmsrInPXUV-BycUJVHxzrrA0Mw4hcIQ/edit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true

3.31 SECTOR: MIGRACIÓN - MIGRANTES Y RETORNADOS.

Desde la formulación del Plan de Desarrollo de Cúcuta 2020-2023 "estrategia de todos", se propuso como proyecto estratégico implementar la estrategia de integración de la población migrante venezolana, colombiana retornada y cucuteña de acogida, denominada "Cúcuta siembra la migración", puesto que queríamos demostrar cómo a través de un modelo integral basado en alianzas con entidades de naturaleza pública, privada y de cooperación internacional, se logra facilitar el acceso a derechos y servicios para la población migrante y las comunidades que las reciben; para lograr este objetivo, "Sembrando la migración" articula acciones con otros programas y estrategias del sistema local de gobernanza migratoria, entre los que se destacan:

Implementación de la ley 2136 de 2021.

Teniendo en cuenta que el objetivo de la ley era dar "lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria - PIM, del Estado colombiano; en relación con los espacios de direccionamiento, coordinación institucional, fortalecimiento de competencias para la gestión migratoria y desarrollo normativo" (Art 1, ley 2136) y que el artículo 20 establece que las entidades deben buscar la colaboración y articulación:

ARTÍCULO 20. Coordinación interinstitucional. En virtud de los principios de colaboración y articulación, las entidades públicas vinculadas a la ejecución de la Política Integral Migratoria dispondrán de la asesoría técnica requerida de manera ordenada y coordinada. Además, deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones y prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de estas políticas.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



A continuación, se presentan las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a la ley 2136 de 2021:

Mesa de coordinación migratoria. Para desarrollar la estrategia se contó con la participación y liderazgo de los siguientes actores: El despacho del Alcalde, la Secretaria de desarrollo social, organismos gubernamentales y no gubernamentales y Organizaciones de la sociedad civil de migrantes.

Se constituyó por el Decreto 0376 del 2022, como una instancia para la coordinación interinstitucional entre el Gobierno municipal y los actores del sistema local migratorio, como: gobierno departamental y nacional, la cooperación internacional, las Organizaciones Sociales y Comunitarias y el sector privado principalmente.

Actualmente, la mesa migratoria cuenta con un reglamento interno y con un plan de acción para el año 2023, con 33 acciones de cumplimiento de las cuales a la fecha se estima un porcentaje de avance del 75%

Acciones desplegadas para garantizar la atención de la población migrante con vocación de permanencia.

El Centro Intégrate de Cúcuta -CIC. Para desarrollar la estrategia se contó con el liderazgo y gestión de los siguientes actores: Alcaldía de Cúcuta, representada por la secretaria de desarrollo social, gobierno Nacional. Agencia de gestión y colocación de empleo de Cúcuta.

Hace parte de una estrategia nacional para la integración socio económica de la población migrante y retornada proveniente de Venezuela, y de las y los colombianos que los acogen, donde se prestan servicios como: Orientación en asuntos migratorios; información y acceso en afiliación en salud; apoyo en trámites educativos; asesoría en emprendimiento y empleabilidad; Orientación psicosocial y proyecto de vida; orientación jurídica general y con enfoque de género, entre otros.

A octubre de 2023 y luego de más de un año de funcionamiento, el Centro Intégrate de Cúcuta ha beneficiado a 17.830 personas, entre migrantes (77%), retornadas (10%) y cucuteñas (13%), con rutas de acceso a servicios como educación, salud, empleabilidad y emprendimiento entre otros. Está ubicado en Av. 7 # 5 – 01 Centro Comercial las mercedes Oficina 431, segundo piso, con un horario de atención: 8:00am – 12:00 pm y de 1:00 pm – 4:00pm

La Agencia Pública de empleo de Cúcuta. A través de la Resolución No. 0266 del 19 de julio de 2023 del Ministerio de Trabajo autorizó **La Agencia Gestión y Colocación de Empleo de Cúcuta de la Alcaldía de Cúcuta**, entidad enfocada en las necesidades de los buscadores de empleo, para potencializar sus capacidades y así emplearse; además, se acompañarán a las empresas en el reclutamiento y preselección de personal de acuerdo al perfil solicitado por ellas, con un enfoque centrado en las competencias y más acorde con la oferta del mercado laboral.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



A pesar de lo reciente de la creación de la Agencia, a la fecha se ha logrado beneficiar a 750 personas, quienes ya ofrecen sus servicios en este espacio, igualmente se cuenta ya con 28 empresas inscritas y listas para la demanda de trabajadores.

La estrategia de Sisbenización de población migrante. El Gobierno municipal replanteó la atención a la población migrante, buscando un Sisbén inclusivo, libre y gratuito que ha permitido la caracterización de 25.991 hogares y 41.595 personas migrantes, quienes ahora son potenciales beneficiarios de los programas sociales del Gobierno Nacional.

Para lograr estos resultados, la Oficina del Sisbén generó alianzas con varias estrategias de la alcaldía como “sembrando la migración” o el Centro Intégrate, así como con el Programa Mundial de Alimentos - PMA, el Comité Internacional de Rescate - IRC y el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia – Unicef. Igualmente, la oficina de Caracterización Socioeconómica Sisbén Cúcuta logró 1.727 solicitudes de orientaciones a población nacional y migrantes venezolanos como resultado del acuerdo con IRC. La oficina SISBEN realizó un proceso de fortalecimiento institucional, gracias a la articulación con UNICEF, por medio de la cual se logró llegar a 2.431 hogares (distribuidas en 1.823 hogares migrantes y 613 hogares nacionales) equivalente a 4.700 personas.

Estrategia de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud. La Alcaldía ha desarrollado diferentes estrategias para garantizar el acceso a los servicios de salud de la población migrante en las que encuentran:

1. Campañas de información, sensibilización y educación dirigidas a la comunidad migrante, para fomentar la afiliación al SGSSS.
2. Asesoría y orientación personalizada a personas migrantes sobre los requisitos, procesos y beneficios de la afiliación al SGSSS.
3. Mecanismos para simplificar y agilizar los trámites de afiliación en régimen subsidiado, como disponer de puntos de afiliación en las diferentes IPS.
4. Coordinación con entidades de salud y aseguradoras para organizar jornadas de afiliación, promover servicios y facilitar el acceso.
5. Identificación de población migrante no afiliada, esto implica cruces de información con Migración, visitas domiciliarias, jornadas de afiliación, trabajo comunitario y colaboración con otros organismos.
6. Alianzas con actores locales, para ampliar el alcance de las acciones de promoción y difusión de la afiliación en los regímenes de salud
7. SAC - Servicio de Atención a la Comunidad para atender consultas, dar información, recibir quejas o reclamos, y ofrecer asesoramiento.
8. Atención presencial en las oficinas de la Secretaría de Salud, la Unidad de Víctimas, el Centro Intégrate y un SAC móvil para jornadas de salud.
9. Atención en línea: A través de plataformas en línea, correo electrónico y por el sitio web de la alcaldía y Orfeo.
10. Redes sociales, como canal de comunicación con los ciudadanos para responder consultas, brindar información y resolver inquietudes.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Para realizar la estrategia se contó con el liderazgo y gestión de los siguientes actores: Servicio de atención a la comunidad, Unidad de víctimas, Secretaria de Salud, organizaciones comunitarias, Instituciones educativas, la Unidad para las víctimas y el Centro Intégrate de Cúcuta.

Como resultado durante el cuatrienio se ha logrado la afiliación de 67.818 migrantes al SGSSS, quienes representan aproximadamente el 30% de toda la población migrante que reside en la ciudad, (según Migración Colombia a corte octubre de 2022, en la ciudad habitan 217.897 personas venezolanas).

Estrategia de gestión migratoria en educación. Para realizar esta estrategia se contó con el liderazgo y gestión de los siguientes actores: Mesa de educación en emergencias, fundación juventud líder, UNOPS (United Nations Office for Project Services), Programa mundial de alimentos. En 63 instituciones se realizaron acciones de orientación, acompañamiento, respuesta humanitaria y de estabilización a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la comunidad de origen venezolano, incluyendo población víctima, desplazada y comunidad étnica, con el transporte fronterizo se han beneficiado un total de 2.912 estudiantes pendulares.

De la mano del Programa Mundial de Alimentos se entregó una atención total de 10.000 cupos diarios, a población migrante y retornada, en las modalidades de Ración Industrializada (RI) y Ración Preparada en Sitio (RPS).

Centro de Atención Psicosocial (CAP). Para la realización de esta estrategia se contó con el liderazgo y colaboración de los siguientes actores: Centro de atención psicosocial, fondo de población de las naciones unidas UNFRA.

El CAP de la Alcaldía de Cúcuta es una estrategia de prevención de las Violencias Basadas en género en población en contexto migratorio y de comunidades de acogida. El CAP se encuentra ubicado en la Avenida 9 #4-30 Barrio Panamericana y se constituye como un espacio seguro para las personas sobrevivientes de violencias basadas en género.

Durante las vigencias 2022 y 2023 (corte julio), en el CAP fueron atendidas 7.319 personas de la comunidad de acogida y 4.317 personas migrantes, siendo los servicios con mayor demanda los de: notificaciones en apoyo a comisaría, los seguimientos a casos de comisaría de familia, la atención psicosocial y las jornadas masivas de atención en salud.

Ferias de descentralización de servicios Sembrando la migración. Para la realización de esta estrategia se contó con el liderazgo y gestión de los siguientes actores: secretaría de desarrollo social, oficina de cooperación y fronteras, oficina de Sisbén.

El proyecto Ferias de descentralización de servicios, ha impactado a alrededor de 47.897 personas, de las cuales 31.499 son mujeres, 16.308 hombres, 90 comunidad



LTGBIQ+, 7.705 NNA; en cuanto a la nacionalidad 20.749 han sido comunidad de acogida y 27.148 migrantes venezolanos quienes se han beneficiado a través de 113.650 servicios en las áreas de protección, salud, educación e inclusión productiva.

Estrategia “Ciudades Incluyentes, Comunidades Solidarias”. Esta es una estrategia que se desarrolla a nivel nacional, apoyada por la Unión Europea (alianza ACNUR-OIM-ONU), que busca implementar acciones innovadoras desde una perspectiva de atención y protección a refugiados y migrantes, la integración socioeconómica, la gobernanza migratoria y la planificación hacia un desarrollo urbano inclusivo.

La estrategia está en más de 10 ciudades del caribe colombiano, incluyendo a Cúcuta, por su cercanía a Venezuela. En la ciudad, el proyecto se desarrolla en 3 barrios de la comuna 9: Manuela Beltrán, Brisas de los Andes y las Delicias.

Uno de los logros representativos fue el equipamiento de la biblioteca de Manuela Beltrán, el equipamiento del salón multifuncional del barrio las Delicias y la adecuación espacio público existente del Barrio Brisas de los Andes.

Estrategia de prevención de violencias basadas en género (VBG). La estrategia busca la disminución de los índices de vulnerabilidad de los Derechos Humanos de los migrantes del municipio de San José de Cúcuta, especialmente de mujeres; fue liderada por la Secretaría de Gobierno en alianza con UNFPA y ACNUR, y a través de ella se logró impactar en más de 11 mil personas migrantes, a través de 397 jornadas realizadas, con acciones para la prevención de vulneraciones a los derechos humanos en el contexto migratorio y fronterizo, especialmente en la violencia basada en género.

Tabla 72. Atención a mujeres prevención de las VBG.

Año	Atenciones	Jornadas
2022	7.319	204
2023	4.317	193

El proyecto fue financiado con recursos del Sistema General de Participaciones - Propósito General - y tuvo un costo de \$39.900.000.

Para la atención a la población migrante en tránsito, el gobierno municipal se apoyó con los 56 actores de cooperación incluidos en el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos -GIFMM- que incluye a las agencias del sistema de naciones unidas (ACNUR - OIM - ONUDC - OPS - OCHA - UNICEF - PMA), además de un importante grupos de ONG y agencias de cooperación nacionales e internacionales



entre las que se encuentran GIZ (Cooperación Alemana), la Cruz Roja o Acción Contra el Hambre.

A través del concurso del GIFMM, entre los años 2021 y 2023 (corte mayo) se han realizado más de 150 mil atenciones, con un promedio mensual de 1700 caminantes atendidos en seis puntos estratégicos ubicados en la ruta Cúcuta-Bucaramanga.

Las personas migrantes que pasan por la ciudad rumbo a otras ciudades reciben los servicios de 1) Orientación e información, protección (Niñez, VBG, Trata); 2) alojamiento, platos calientes y raciones alimentarias; 3) atención a madres gestantes y lactantes y 4) Identificación Menores no acompañados y separados.

Uno de las cifras de atención que generan mayores preocupaciones es la de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no acompañados, que fueron detectados en la ruta de caminantes: entre el 2021 y el 2023 fueron identificados 3.420 NNJA en esa condición, de los cuales fueron remitidos a las Comisarías de familias y al ICBF.

La mayoría de las acciones que se realizaron en materia de gobernanza migratoria son el resultado de la coordinación con otros actores, principalmente del gobierno nacional y la cooperación internacional especialmente USAID y el GIFMM (liderado por OIM, ACNUR y las agencias del sistema de Naciones Unidas).

A primera instancia, de manera participativa, se definieron las metas en forma clara y se conectó con el proyecto estratégico “Cúcuta siembra la migración” del PDM, posteriormente se realizó un mapeo de actores que facilitó las alianzas para realizar de manera efectiva la vinculación de los social y estratégico, agotada esta instancia se analizaron las diferentes metas y se logró la definición de las respectivas responsabilidades a cada actor.

Una vez culminada la anterior fase, se dio inicio al proceso de planeación estratégica, que permitió contar con dos productos: el plan de acción y los respectivos proyectos estratégicos, entre los que se encuentran: el Centro Intégrate, la mesa de coordinación migratorio, las jornadas “sembrando la migración” y todos los programas y proyectos que lideraron las secretarías sectoriales. Posteriormente, la etapa de ejecución se desarrolló paralelamente con una estrategia de sistema de seguimiento y monitoreo al plan de acción, su comunicación y evaluación permanente.

Para el desarrollo de la estrategia “Cúcuta siembra la migración” se identificaron cuatro riesgos, asociados a la baja capacidad económica de la alcaldía y del municipio, los problemas de convivencia y de violencia interpersonal, la alta rotación de personal y el riesgo biológico derivado de la pandemia del COVID-19.

Riesgos económicos: El principal riesgo que debió afrontar el municipio, fue el económico. Abordar el fenómeno migratorio genera unos costos económicos, que pueden superar las capacidades financieras del municipio y que no se habían



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



logrado afrontar sin el concurso de la cooperación internacional.

Riesgos sociales: Dado que la población migrante y retornada, en su mayoría presentan altas necesidades básicas insatisfechas y se ubican en zonas periféricas de la ciudad, es muy fácil que se presenten problemas de convivencia que deriven en riñas y peleas.

Riesgos de recursos humanos: Dado que la planta de personal de la alcaldía es pequeña, la mayoría de las personas que apoyan los programas, proyectos y estrategias son contratistas, lo cual lleva al riesgo de rotación de personal con las pérdidas del conocimiento generado por la entidad.

Riesgo biológico: Durante los años 2020 y 2021 uno de los riesgos más importantes fue la pandemia por COVID-19, que tuvo un impacto muy importante la población migrante, se presentó un retorno masivo que generó la acumulación de personas, que trataban de regresar a Venezuela.

Durante el cuatrienio, fueron muchas las lecciones aprendidas que sería muy importante poder transferir al nuevo gobierno. Entre ellas se encuentran:

En relación con el Sistema Local de Gobernanza Migratoria -SLGM:-

- Es importante comprender el funcionamiento del sistema local de gobernanza migratoria, para generar acciones sinérgicas entre los actores.
- La alcaldía debe liderar la operación del SLGM, si no lo hace el sistema se fragmenta y se reduce la efectividad de las acciones.
- Es importante que el concepto de SLGM, quede establecido en el Plan de Desarrollo Municipio (disposiciones generales)

En relación con la Mesa de Coordinación Migratoria - MM:-

- Dado que la MM es el espacio donde se reúnen los actores del SLGM para coordinar, se debe continuar con el espacio e incluirlo en el PDM.
- Para hacer operativa la MM, se debe contar con un plan de acción al que se debe realizar seguimiento permanente.
- Entre más actores del SLGM participen en la MM mejor, es importante gestionar nuevas alianzas para ampliar los efectos sinérgicos.
- Es valioso conocer las experiencias positivas de otras ciudades en relación con el funcionamiento de mecanismos de coordinación como la MM.
- Una de las acciones permanentes que debe liderar la MM es la capacitación de sus miembros e invitados en temas relacionados con la migración.

En relación con el Centro Intégrate de Cúcuta CIC:

- Es necesario asumir progresivamente los gastos de funcionamiento del Centro Intégrate para garantizar su continuidad.
- Para ampliar el flujo de atenciones en el CIC es fundamental la ejecución de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



un plan táctico de comunicaciones.

- Para impactar en las zonas con mayor proporción de población migrante y retornada se debe hacer alianzas con entidades como la Casa de Justicia, el Centro de Convivencia Ciudadana o el Centro de Atención Psicosocial.

En relación con La Agencia Pública de empleo de Cúcuta:

- Continuar con la operación de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de la Alcaldía de Cúcuta.
- Generar alianzas con sector privado, público y de cooperación para facilitar la colocación de personas migrantes, retornadas y cucuteñas.

En relación con la estrategia “Colombia Nos Une” de Cancillería:

- Continuar trabajo articulado con el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une de la Cancillería y sus estrategias para promover el pre registro en el Registro Único de Retornados,
- Promover la autoidentificación de la población retornada y los servicios de la Ley 565 de 2012.

En relación con la estrategia “Brazos abiertos” de Registraduría:

- Continuar promoviendo el registro de nacidos vivos de población migrante, retornada y colombiana,
- Promover el servicio prestado por los Puntos de Brazos Abiertos ubicados en los diferentes centros médicos de la ciudad.

En relación con la estrategia de Sisbenización de población migrante:

- Mantener los procesos de SISBEN MÓVIL como estrategia social de accesibilidad al servicio ofertado por la oficina SISBEN.
- Permanente diálogo con las comunidades para dar a conocer la oferta institucional de la oficina Sisbén
- Consolidar protocolos de seguridad para los contratistas que son enviados a terreno para realizar las caracterizaciones.
- Continuar con la colaboración de organizaciones no gubernamentales,
- Mantener al día la gestión documental de los procesos y consolidar bases de datos abiertas y en tiempo real de la trazabilidad del trámite e información general por grupos etarios.

En relación con el acceso de la población migrante al SGSSS:

- Implementar políticas claras que prohíban la discriminación por razones de origen o estatus migratorio en el acceso a los servicios de salud.
- Proporcionar información clara y accesible a los migrantes sobre cómo acceder al SGSSS y sobre sus derechos y responsabilidades.
- Garantizar que los migrantes tengan acceso a servicios de atención médica



de emergencia, independientemente de su estatus migratorio.

- Garantizar que los migrantes accedan a servicios de salud de enfermedades de Alto Costo según su complejidad y su calidad de vida.
- Colaborar con org. internacionales y ONG que trabajan en el ámbito de la salud y los DD.HH para proporcionar asistencia a la población migrante.
- Ofrecer capacitación a los profesionales de la salud sobre la atención de migrantes, incluyendo sensibilización cultural y respeto por la diversidad.
- Implementar programas de prevención de enfermedades que incluyen vacunación y promoción de la salud entre la población migrante.
- Recopilar datos sobre población migrante y su acceso a los servicios de salud para evaluar el impacto de las políticas implementadas.

En relación con la estrategia de acceso a Educación para la población Migrante

- Seguir aunando esfuerzos con el Programa Mundial de Alimentos – WFP-Colombia, para fortalecer la atención del programa a dicha población.
- Establecer y fortalecer el Comité de Gestión de Riesgo Escolar a través de las entidades cooperantes con el fin de identificar todo tipo de riesgos y cruzarla con la oferta de estas organizaciones con la demanda y necesidades de la población estudiantil.
- Continuar las alianzas con Migración Colombia; cooperantes y Registraduría Nacional del Estado Civil facilitar la regularización de los estudiantes que no cuentan con los documentos en Colombia en especial aquellos que en 2024 se van a graduar.
- Se requiere una estrategia conjunta con la Gobernación de Norte de Santander para gestionar el transporte escolar fronterizo.
- En relación con la estrategia de atención psicosocial:
- Inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal: Es necesario que dentro del plan de desarrollo municipal se generen unas líneas estratégicas con inversión para la sostenibilidad, principalmente en relación a asignación de profesionales.

En relación con la estrategia Sembrando la migración:

- Prever para que se garanticen los recursos solicitados dentro del proyecto de innovación social que están orientados a la financiación de la estrategia
- Continuar con la realización de jornadas móviles de servicios que permitan la descentralización de la oferta de la entidad territorial.
- Generar espacios donde se promueva la oferta de las entidades públicas, privadas y de cooperación internacional en beneficio del territorio
- Mantener la articulación constante con la cooperación internacional de modo que se pueda continuar con la oferta de complementariedad que beneficie a la población migrante.

Por otra parte, se identifican tres grandes dificultades: 1) recursos limitados, 2) coordinación deficiente y 3) cambios en la forma de abordar la migración.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



naturalmente, es importante abordar estas dificultades de manera proactiva y contar con un enfoque de resolución de problemas.

Recursos limitados: La principal dificultad para abordar el fenómeno migratorio es la escasez de recursos del municipio de San José de Cúcuta, las capacidades fiscales del municipio son bajas, según el último cálculo del Índice de Desempeño Fiscal el municipio presenta una dependencia de las transferencias de la nación de 37,38% que es más del doble del promedio de municipios con capacidades iniciales tipo C (donde se encuentra Cúcuta, junto con Bogotá, Medellín, Bucaramanga y otras 7 ciudades) que fue de 16.12%.

Planificación deficiente: la segunda dificultad, era la coordinación de los múltiples actores que apoyan la gestión migratoria y que hacen presencia en la ciudad, especialmente la cooperación internacional y las entidades del gobierno nacional. Se corría el riesgo de no tener gobernabilidad sobre el fenómeno migratorio, si no se lograba articular las acciones de los actores del sistema, por esta razón se estableció un espacio para la coordinación y articulación que contara con el liderazgo de a la alcaldía y la presencia de todos los actores institucionales relevantes en esta materia.

Cambios en lineamientos del nivel nacional: El tercer reto, son los cambios en las prioridades del gobierno nacional, puesto que se venía de dar pasos concretos e importantes como la ley 2136 de 2021 -Política Integral Migratoria- y del conpes 4100 de 2022 “estrategia para la integración de la población migrante venezolana” a un plan de desarrollo como el aprobado en la ley 2294 de 2022 que deja muchos vacíos sobre cómo abordar el fenómeno migratorio.

Es esencial continuar las estrategias que han demostrado ser efectivas y que han contribuido al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo, como:

Mesa migratoria municipal: Es esencial que la próxima administración comprenda la importancia de continuar liderando el espacio de coordinación, ya que esto le permitirá optimizar recursos gracias al desarrollo de acciones sinérgicas con los otros actores del sistema local; se recomienda incluir en el PDM acciones para fortalecer este espacio de coordinación.

Centro Intégrate de Cúcuta CIC-: para garantizar la continuidad del CIC es necesario que el gobierno municipal asuma progresivamente los gastos de funcionamiento del Centro Intégrate e incorporarlos como parte de la estructura de la alcaldía municipal. Es importante que dentro del próximo Plan de Desarrollo Municipal se incluyan acciones y metas que aseguren el financiamiento y la operación del Centro Intégrate.

Estrategia de inclusión económica: Continuar con la operación de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de la Alcaldía de Cúcuta autorizada por 4 años, atendiendo los lineamientos Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Empleo –UASPE quien hará seguimientos periódicos de cuyos resultados depende la continuidad de dicha autorización.

Sisbenización de población migrante y retornada: Mantener los procesos de SISBEN MÓVIL como estrategia social de accesibilidad al servicio ofertado por la oficina SISBEN, apoyándose en entidades de cooperación internacional y organizaciones sociales con presencia en territorio.

Acceso a servicios de salud para población migrante: Mantener políticas de no discriminación, facilitar el acceso a información y orientación y a la atención en salud, fortalecer las alianzas con organizaciones internacionales y ONG, sensibilizar al personal de salud para la atención a población migrante, focalizar los programas de PyP con población migrantes y hacer un seguimiento permanente de datos sobre acceso a salud de personas migrantes en el territorio.

Acceso a educación para niños, niñas y adolescentes migrantes: Es necesario que se continúen las alianzas con las entidades como Migración Colombia; cooperantes y Registraduría Nacional del Estado Civil con el fin de lograr cada vez más la regularización de los estudiantes que no cuentan con los documentos en Colombia en especial aquellos que en 2024 se van a graduar.

Centro de Atención Psicosocial -CAP-: Al igual que con la mesa migratoria, el Centro Intégrate y la estrategia “Sembrando la migración”, es necesario que dentro del Plan de Desarrollo Municipal se generen unas líneas estratégicas con inversión para la sostenibilidad, principalmente en relación a asignación de profesionales.

Estrategia Sembrando la Migración: Mantener la articulación constante con las diferentes dependencias de la alcaldía y con la cooperación internacional de modo que se pueda continuar con la oferta de complementariedad que beneficie a la población migrante y con la realización de jornadas móviles de servicios que permitan la descentralización de la oferta de la entidad territorial.

Estrategia ciudades incluyentes comunidades solidarias: Continuar con la estrategia liderada por ACNUR-Opción Legal para recibir asistencia técnica y operativa para el fortalecimiento de la capacidad institucional del Municipio de San José de Cúcuta para responder al fenómeno migratorio.

Es importante que la participación promueva la diversidad de perspectivas y la inclusión de diferentes actores interesados para lograr una toma de decisiones más efectiva y democrática. Por lo cual se logró:

Participación en comités interinstitucionales: donde se abordan temas intersectoriales que requieren la articulación y coordinación de varias dependencias y entidades para su operatividad y que son de obligatoria participación: Mecanismo Articulador contra las VBG, Comité de diversidad, Comité de juventudes, Comité de Niñez. Y en espacios de articulación con la cooperación internacional como la



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



MISEC (Mesa de Integración Socioeconómica y Cultural), la Mesa de salud y migración.

Colaboración con organizaciones de la sociedad civil: Con el fin de afianzar esfuerzos y lograr objetivos específicos en beneficio de la población migrante (Universidades, sector privado, Organizaciones sociales y comunitarias).

Participación en comités técnicos: La Secretaría de Desarrollo Social participa mensualmente en el comité técnico del Centro Intégrate, con el fin de hacer seguimiento y facilitar la operación del CI.

A continuación, se relacionan los ODS relacionados con Migración que fueron abordados durante el cuatrienio 2020-2023:

ODS 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios:

A través del Centro Intégrate y la ruta del empleo, la alcaldía de Cúcuta facilitó la integración económica, a través de las líneas de emprendimiento y empleabilidad. Actualmente, el municipio cuenta con una agencia público de empleo que facilita a las personas migrantes venezolanas su inserción al mercado laboral de la ciudad.

A través de la estructuración y puesta en marcha de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de la Alcaldía de Cúcuta.

ODS 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

La Alcaldía de Cúcuta viene aplicando la Política Integral Migratoria (ley 2136/2021), con estrategias y acciones concretas, para la atención, orientación, integración, desarrollo y la participación de la población migrante y retornada, tales como el Centro Intégrate de la ciudad, la mesa migratoria o la estrategia sembrando la migración.

Para revisar información complementaria del sector Migración - Migrantes y retornados se relaciona el siguiente anexo:
https://docs.google.com/document/d/1mtQQ0exb4c27doOS8dCHPSzhFYK5Wv2D/edit?usp=drive_link&ouid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true



3.32 SECTOR TURISMO.

Una de las apuestas de la entidad a través del Plan de Desarrollo 2020 -2023, fue el fortalecimiento del sector turístico de la ciudad de San José de Cúcuta, mediante el programa estratégico “Cúcuta destino turístico vive su belleza e historia sin fronteras” el cual generó una serie de acciones destinadas a consolidar este sector en la ciudad. Como parte de este programa se adelantaron procesos de asistencia técnica para el desarrollo turístico, generando acciones en educación informal en asuntos turísticos desarrollados a través de charlas, capacitaciones, cursos, que tenían como objetivo complementar, actualizar, perfeccionar, renovar el conocimiento de los prestadores turísticos del municipio de san José de Cúcuta.

En el año 2021, se presentó un proyecto al Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) con recursos de contrapartida del municipio de Cúcuta a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, por un monto de \$125 millones, y por la Cámara de Comercio de Cúcuta con una contribución de \$200 millones, representando el 20% del total del proyecto. FONTUR aportó \$1.300 millones, equivalente al 80%, sumando un total de \$1.625 millones. Este proyecto de promoción es el más grande presentado por el departamento a nivel nacional. Las actividades que forman parte de este proyecto incluyen:

Fam Press. Una estrategia de familiarización para los medios de comunicación, desarrollada como parte de las actividades de contrapartida de FONTUR, se llevó a cabo los días 21 al 23 de abril de 2022. Entre los medios de comunicación invitados se encontraron El Espectador, Axioma, Viajar por Colombia.com, El Publimetro y la Agencia Internacional ANADOLU. Es importante señalar que, debido a los elevados costos de los tiquetes, FONTUR tuvo que reducir el número de invitados. Durante estos tres días, los participantes recorrieron, conocieron, disfrutaron y visitaron los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Chinácota.

Yo compro en mi Norte. Evento que hace parte de las actividades de contrapartida de la organización y aliados, realizado en las instalaciones de la Biblioteca Julio Pérez Ferrero, los días 9, 10 y 11 de junio de 2022, en el cual el sector invitado fue “Turismo”, con la participación en el panel central de Prestadores de Servicios Turísticos de la región. En total fueron 18 expositores beneficiados por la iniciativa. En el marco del evento se desarrolló una rueda de negocios con 15 prestadores de servicios turísticos nacionales, un espacio que tenía el objetivo de mejorar el relacionamiento comercial y promover el destino Cúcuta y Norte de Santander. Como estrategia de promoción se contó con los servicios del influencer @juantrotamundos con más de 200 mil seguidores en la red de Instagram. También se desarrolló un taller de diseño de experiencias de producto turístico de naturaleza con la consultora Carolina González Delgado, y un conversatorio.

Futurismo 2022. Evento realizado los días 8 y 9 de julio en las instalaciones del Centro Comercial Unicentro con la participación de 30 expositores invitados de Cúcuta, Villa del Rosario, La Playa de Belén, Arboledas, El Zulia, San Cayetano,



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Pamplona, Cúcuta, Chitagá, Chinácota y Silos. Como complemento de este evento, se contó con una agenda académica con conferencistas de talla nacional como Alejandra Millán, quien presentó su charla “Diseño de experiencias turísticas” y David Medina con las tendencias de marketing en turismo “Estrategia y enfoque digital en el turismo”. Igualmente, durante cinco días contamos con la participación de la influencer Daniela por el mundo, quien visitó los municipios de Pamplona, Chinácota, Villa del Rosario y Cúcuta.

Fam Trip. Se llevó a cabo del 16 al 20 de agosto con participantes o representantes provenientes de agencias de viajes y un medio de comunicación desde Bogotá, Cali, Leticia, Cartagena, Santa Marta, Pereira, Armenia y dos invitados especiales de Mérida Venezuela para un total de 13 participantes. Durante estos días se visitaron los municipios de Cúcuta, Pamplona, Chinácota y Villa del Rosario. El primer día en la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, se realizó un relacionamiento comercial con 15 prestadores de servicios turísticos de Cúcuta, Arboledas, Chinácota, El Zulia y La Playa de Belén, en las horas de la noche se disfrutó de la ruta gastronómica por la zona de Caobos.

Vivenorte. Es una plataforma y app turística que pretende impulsar el turismo en todo el departamento. Contiene cuatro secciones: sitios, recorridos, municipios y eventos. En esta plataforma se contempla una sección para darle visibilidad a las distintas empresas del departamento, relacionándolas con los lugares turísticos que están a su alrededor. Para participar dentro de la plataforma, las empresas interesadas deben inscribirse en la misma para crear sus propios perfiles. Así mismo, se pueden hacer públicos los diferentes eventos de interés general. Se han realizado dos socializaciones, presencial para los prestadores de Cúcuta y virtual para los prestadores de los diferentes municipios.

Material Pop. Representado en bolsas, memorias USB, termos y gel antibacterial, que se usan como herramientas de promoción de la marca Cúcuta y Norte de Santander.

Se encuentran en proceso de ejecución, elaboración o impresión los siguientes materiales: La producción de 7 videos, una pieza de dos minutos, una de un minuto, cinco spots de 30 segundos con las rutas de Cúcuta patrimonial, Norte de Santander es naturaleza, Norte de Santander es cultura y patrimonio, Norte de Santander entre trinos y colores, Gramalote y la cuna del café; 72 fotografías, cuatro por cada municipio; Impresión de la guía turística y el mapa turístico del departamento; La ejecución del plan de medios en canales regionales, en las salas de espera de los aeropuertos de las ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Bucaramanga.

Recorridos patrimoniales. El reconocimiento de nuestros orígenes construye identidad y forma lo que somos, y cómo vivimos, característica que nos permite diferenciarnos y reconocernos como ciudadanos que comparten, se unen en torno a costumbres, celebraciones, tradiciones, historias, que alimentan y vigorizan la cultura. Y es precisamente pensando en el fortalecimiento y reconocimiento de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



nuestra identidad, que desde la Alcaldía de Cúcuta hemos trabajado en el diseño e implementación de dos recorridos patrimoniales a cielo abierto, del centro histórico de la ciudad, que se encuentran en funcionamiento y a disposición de la ciudadanía, los cuales incluyen 22 bienes de interés cultural, cuyo objetivo es incentivar a propios y visitantes a conocer las riquezas históricas, patrimoniales, arquitectónicas, artísticas y culturales. Con esta acción se pretende generar apropiación social sobre los Bienes de Interés Cultural y Turístico de la ciudad. Si no conocemos, valoramos y amamos lo que tenemos difícilmente podremos promocionarlo a visitantes y turistas.

Avistamiento de Aves en el sector del Malecón. De igual manera, con el propósito de diseñar una ruta turística, conectada con el ambiente y los ecosistemas existentes en la ciudad, se realizó un estudio, que incluye registro fotográfico, con el objeto de determinar la viabilidad para el desarrollo de una ruta de Avistamiento de Aves en el sector del Malecón. Los resultados fueron positivos al identificarse la presencia permanente de más de 34 aves de diferentes especies, las cuales se mueven por los cinco diferentes puntos de la ruta, que inicia en el puente Elías M Soto y finaliza en el Teatro Las Cascadas, incluyendo 5 puntos estratégicos de avistamiento. Con esta ruta de avistamiento de aves el municipio de San José de Cúcuta tiene su primer producto turístico de naturaleza.

Bases de datos actualizadas. A partir de un proceso de caracterización adelantado durante la vigencia 2021, se logra identificar las necesidades de asesoría, acompañamiento y formación de los prestadores de servicios turísticos, de igual manera se logra identificar y describir las diferentes organizaciones y agremiaciones que componen este sector; contando así con una base de datos actualizada de los actores y posibles beneficiarios de las acciones de capacitación y formación lideradas por la secretaría de cultura y turismo.

En cumplimiento de las metas trazadas para el producto “**Servicio de Educación Informal**” en Turismo se suscribieron convenios con la Biblioteca Julio Pérez Ferrero para el desarrollo de cursos cortos enfocados en temas relacionados con el turismo que fortalecieron las capacidades de sus actores. En ese sentido, en el año 2021, 45 personas fueron capacitadas y en el año 2022 se realizó la capacitación a 37 personas del sector turístico de la ciudad.

Una de las grandes apuestas del plan de desarrollo Municipal, fue fortalecer el sector Turístico de la Ciudad de Cúcuta, dando una visualización como elemento de desarrollo y competitividad.

A través del relacionamiento con entidades como el Fondo Nacional de Turismo FONTUR, se logró la gestión de recursos, para el desarrollo de acciones que permiten fortalecer este sector y visibilizar a la ciudad de Cúcuta, como un territorio que tiene grandes elementos de exploración turística, los cuales han sido visibilizados mediante la estrategia “Cúcuta Sorprende”.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



En el periodo de 2022 y 2023 a través del desarrollo de capacitación y formación a los prestadores del sector turismo de la ciudad se ha logrado fortalecer, llegando a la consolidación e instalación del Consejo Consultivo de Turismo de San José de Cúcuta en el 2023, el cual cuenta con la participación de entidades como Asociación Colombiana de agencias de Viajes y Turismo (ANATO) capitulo oriente, Corporación Mixta de Promoción de Norte de Santander, Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO), Asociación de Bares de Colombia (ASOBARES), Policía Nacional de Turismo Metropolitana de Cúcuta, CORPOMALECON, Fundación de Estudios Superiores Comfanorte - (FESC), Servicio Nacional de Aprendizaje - (SENA), Cámara de Comercio, Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO), Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES), Terminal de Transporte, La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander (COMFANORTE), Caja de Compensación Familiar del Oriente colombiano (COMFAORIENTE), Consejería de Agenciamiento de Desarrollo Turístico de la Gobernación de Norte de Santander, Corporación Autónoma Regional Ambiental de Norte de Santander (CORPONOR), Aeropuerto Internacional Camilo Daza, Comisión Regional de Competitividad Ciencia, Tecnología e Innovación de Norte de Santander, Secretaria de Desarrollo Social y Económico del Municipio, El Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta y la Secretaría de Cultura y Turismo, que trabajan en conjunto por la competitividad del sector turístico en la ciudad.

El turismo ha enfrentado una serie de desafíos y riesgos durante el período comprendido entre 2020 y 2023. El principal riesgo, fue la situación de pandemia y post pandemia, la cual se vivió durante la vigencia 2020 y 2021, principalmente, donde los miembros de este sector se vieron afectados por las restricciones de viajes, cierres de fronteras y medidas de seguridad sanitaria que afectaron la demanda y la capacidad de operación de las empresas y eventos turísticos, siendo este una situación crítica, en la que la administración no contó con mayores herramientas para brindar acompañamiento a los operadores turísticos, así mismo el no contar con un sector organizado en donde se los mecanismos de participación ciudadana y los representantes del sector participaran activamente, dificulta la comunicación activa, eficiente y eficaz.

La inestabilidad económica, ocasionada por la pandemia, así como el cierre de frontera, ha afectado el gasto de los consumidores en viajes y turismo. Las restricciones financieras y la incertidumbre económica han llevado a una disminución en la demanda.

El sector turístico ha experimentado muchas lecciones importantes durante el período comprendido entre 2020 y 2023, donde a partir de las situaciones que la humanidad tuvo que afrontar, relacionadas con la situación de pandemia, se debió desarrollar procesos de adaptabilidad y flexibilidad, donde los operadores turísticos se vieron en la necesidad de implementar nuevas estrategias, dando cumplimiento a las condiciones de distanciamiento social, para continuar operando, la Secretaría de Cultura y Turismo a través del proyecto de la operación de los Puntos de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



información turística – PIT, contribuyó de manera favorable en esos procesos de adaptación.

Por otra parte, el auge que ha tenido el ecoturismo, posterior a la situación de pandemia, contribuye a ampliar el enfoque de las rutas y sectores turísticos que puede ofrecer la ciudad, así mismo las rutas patrimoniales contribuyen al fortalecimiento de la cultura ciudadana y el sentido de pertenencia por lo que le pertenece a la ciudadanía, generando conciencia de lo propio, y por ende mayor cuidado de estos espacios por parte de la comunidad.

Es de vital importancia la consolidación de las relaciones administrativas y de gestión con los diferentes actores del sector turístico, dado que esto permite fortalecer la confianza en lo público, y desarrollar acciones conjuntas que faciliten la generación de estrategias para la competitividad del sector.

Las dificultades generadas por los efectos de la pandemia, así como las restricciones a nivel gubernamental que está generó, contribuye al recorte de los recursos financieros, destinados al sector turismo, esto conlleva a que algunos proyectos establecidos en el plan de desarrollo para este sector estuvieran desfinanciados; no obstante, a través de las gestiones administrativas por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo, se logró dar cumplimiento a las metas establecidas.

Con el propósito de continuar fortaleciendo el sector turístico en la ciudad y generar mayor competitividad en este aspecto se propone continuar implementando las siguientes acciones:

Participar en el diligenciamiento de la encuesta de Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia (ICTRC), lo cual genera los indicadores actualizados en esta materia, y a partir de los resultados plantear acciones de mejora institucionales que permitan fortalecer la competitividad del sector turístico en la ciudad.

Los puntos de información turística de la ciudad, que fue una estrategia implementada por esta administración, y que contribuye a mejorar la confianza del turista, al contar con la información veraz acerca de los sitios de interés turístico, cultural y patrimonial de la ciudad.

Durante esta administración se desarrollaron procesos de educación informal en turismo, no obstante, en aras de visibilizar este sector como de alto impacto a nivel económico y de competitividad en la ciudad se recomienda ampliar la oferta de cursos y programas de capacitación en turismo, contribuyendo de este modo al fomento del trabajo digno y justo en este sector.

Consolidar las rutas turísticas establecidas y generar las acciones y alianzas interinstitucionales necesarias para ampliar las rutas y expandir las opciones turísticas en la ciudad.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Comités consultivos por parte de la secretaría:

- Consejo Consultivo de Turismo.

Con la implementación y cumplimiento de los programas contemplados en el plan de desarrollo para el sector Turismo, se ha contribuido al cumplimiento del objetivo de Desarrollo Sostenible número 8, trabajo decente y crecimiento económico garantizando, esto a través de formación y capacitación a los prestadores de servicio turísticos, donde se proporcionan los lineamientos normativos para la vinculación de colaboradores en servicios artísticos, promoviendo de este modo la garantía de condiciones laborales justas y dignas, con salarios adecuados, esto se logra mediante la promoción de políticas y prácticas laborales que respeten los derechos humanos y promuevan la sostenibilidad económica.

Así mismo, el objetivo número 15 vida de los ecosistemas terrestres, en el sector turismo se han desarrollado acciones tendientes a proteger y preservar los ecosistemas terrestres, a través de la creación de rutas turísticas, las cuales además de visibilizar el ecoturismo, también busca generar conciencia en los ciudadanos del cuidado en las condiciones ambientales de las diferentes especies, de manera especial en la ruta de avistamiento de aves, que está siendo promovida en el sector del malecón.

Para revisar información complementaria del sector turismo se relaciona el siguiente anexo:

https://docs.google.com/document/d/1coFOv4qdGMWy4ufEqt5uHTZhqf4ffqO/e/dit?usp=drive_link&oid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true

https://drive.google.com/drive/folders/1bRmsu4Gu8TAesaqnuyWrig3CivwTRXz?usp=drive_link

3.33 SECTOR DESARROLLO FÍSICO - LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS.

La Subdirección de Desarrollo Físico, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, ha logrado desarrollar acciones entorno al Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos” a través del programa estratégico “Vivienda digna para todos” mediante la ejecución del producto “Estudios de regularización de asentamientos de origen informal”, en el que se ha avanzado en los siguientes procesos de regularización y legalización:

En las comunas 6, 7 y 8 se han identificado un alto índice de asentamientos humanos, entre consolidados e informales, que presentan una variedad de mezcla de usos y potencial de densificación. En promedio, en los últimos 10 años se ha observado el crecimiento y la creación de nuevos asentamientos en estas comunas. La situación obedece a la gran cantidad de familias migrantes, desplazamientos internos por múltiples factores, situaciones socioeconómicas, etc.

Así mismo, se observa la ocupación inadecuada del espacio público, la ausencia del mismo en algunos casos, la ubicación de construcciones en zonas de riesgo y desarrollos en zonas de retiros de drenajes, entre otros. Consecuencia de urbanismo ilegales y procesos de invasión, razón por la cual el municipio debe adelantar los procesos de regularización y legalización con el fin de identificar la problemática en cada uno de los sectores soportados en disposiciones legales (Decreto 149/2020, 1077/2015), ya modificado por el Decreto 523 de 2021.

El Estado ha dispuesto para tal fin, los mecanismos contenidos en las normas anteriormente relacionadas, para lograr recuperar y replantear el urbanismo en estos sectores, identificar las zonas de riesgo e identificar las familias que deben ser objeto de reubicación.

Dentro de los logros alcanzados en el cuatrienio figuran los relacionados con los asentamientos informales que resultaron objeto de priorización por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para un total de catorce (14):

Tabla 73. Asentamientos informales que resultaron objeto de priorización

Asentamiento	Comuna	Área (Ha)	Número de predios
VALLES DE GIRÓN	8	3.16	282
VILLAS DE SAN DIEGO	8	2.44	152
CAÑO LIMÓN	6	22.4	949
JOSE BERNAL	7	33	1378
13 DE MAYO	8	5.4	331
NUEVO HORIZONTE	8	33.2	1824
CAMPO ALEGRE	8	4.86	288
JUAN PABLO II	8	2.47	271



Asentamiento	Comuna	Área (Ha)	Número de predios
VILLA LA PAZ	8	7.24	293
VALLES DE JERUSALEM	8	5.58	293
BUENOS AIRES	7	26.3	890
SIMON BOLIVAR	6	46.9	2527
DOÑA NIDIA	8	68.4	2852
NIÑA CECI	8	55.1	2247
TOTAL		316.45	14.577

Así mismo, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal se encuentra apoyando a la corporación Minuto de Dios en el proceso de regularización y legalización de tres (3) asentamientos. Es importante aclarar que la corporación Minuto de Dios es la encargada de contratar y realizar los estudios de riesgo a detalle para dichos asentamientos:

Tabla 74. Asentamientos informales que resultaron objeto de priorización Corporación Minuto de Dios

Asentamiento	Comuna	Área (Ha)	Número de predios
LA FE	8	6.6	306
ESPÍRITU SANTO	8	6.49	339
BRISAS DEL SOL	6	9.1	470
TOTAL		22.19	1.115

Desde el Departamento Administrativo de Planeación Municipal se emitió la resolución 0364 de 2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0876 DE 2016 MEDIANTE LA CUAL SE REGULARIZA Y LEGALIZA EL ASENTAMIENTO ESCALABRINI UBICADO EN LA COMUNA 7". Con esta resolución se logró subsanar inconsistencias que se presentaron en el proceso de regularización y legalización de 2016, complementando la información planimétrica y el estudio de títulos correspondiente a los predios ubicados dentro del polígono del barrio. Lo anterior permitió realizar la entrega efectiva del espacio público y las áreas de cesión a favor del municipio.

Así mismo, se emitió la resolución 0157 del 18 de mayo de 2023 "POR LA CUAL SE RESUELVEN LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0869 DE FECHA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE REGULARIZA Y LEGALIZA EL ASENTAMIENTO HUMANO BRISAS DE LOS MOLINOS UBICADO EN LA COMUNA 6", lo anterior, en el marco del recurso de reposición y apelación interpuesto por el interesado. Con esta resolución se logró subsanar inconsistencias que se presentaron en el proceso de regularización y legalización de 2016, se complementa la información planimétrica y el estudio de títulos correspondiente a los predios ubicados dentro del polígono del barrio. Este proceso permitirá a los



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



propietarios de los predios realizar el desenglobe, a los ocupantes de los predios la posibilidad de poder acceder al título de propiedad mediante, y, al municipio recibir el espacio público efectivo.

En la constante revisión y mejora de los procesos, es importante resaltar que, se ha implementado durante el 2023 la sistematización de la *RECOPIACIÓN SOCIAL Y TÉCNICA* en busca de la eficiencia del proceso, tomando como herramienta la plataforma *ARCGIS SURVAY123*.

Esta mejora permite la eficiencia y agilidad en la toma de datos, evitando el proceso de escaneado y digitalización, toda vez la información (datos, coordenadas y fotos) quedan registradas en la plataforma. Así mismo, en la búsqueda de la mejora continua del proceso, se unificó la ficha de habitabilidad y de análisis de condiciones físicas, obteniendo un mayor rendimiento de toma de datos sin disminuir la información que se obtenía en ellas por separado.

La Subdirección de Desarrollo Físico, realizó la estructuración de los lineamientos técnicos para el desarrollo de estudios técnicos a detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa e inundación en el municipio como insumo para los procesos de regularización y legalización urbanística de asentamientos humanos.

Lo anterior, se fundamenta en el marco normativo de la ley 2044 de 2020, decreto 149 de 2020 y decreto 523 de 2021, mediante las cuales se dan la especificación técnica, jurídicas para los procesos de regularización y legalización de Asentamientos Humanos; así mismo, se tuvo en cuenta el decreto 1807 de 2014 y la guía metodológica de Amenaza, Riesgo y Vulnerabilidad del servicio Geológico Colombiano.

En consecuencia, se realizó el convenio interadministrativo número 2221 de 2023 con la Universidad de Pamplona para realizar los estudios técnicos a detalle en once (11) asentamientos humanos: Juan Pablo II, Villas de San Diego, 13 de Mayo, Valles de Girón, José Bernal, Valles de Jerusalén, Villa La Paz, Caño Limón, Nuevo Horizonte, Buenos Aires y Campo Alegre.

En la ejecución del convenio se ha logrado avanzar en el análisis bibliográfico y cartográfico de los asentamientos con el fin de obtener un análisis multitemporal de las condiciones físicas de los mismos. De la fase II del convenio se logró la geomorfología preliminar de los once asentamientos, avanzar en un 50% en la hidrología superficial y determinación del uso del suelo, y se inició el proceso de levantamiento topográfico a escala 1:2000.

En la Fase III del convenio se logró culminar el inventario de los fenómenos morfodinámicos, morfoestructurales y morfo magnéticos. Así mismo, los mapas geomorfológicos, geológicos, UGS, hidrológico e hidrogeológico. La interpretación sísmica e interpretación del subsuelo reporta un 50% de avance.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



En la Fase IV se logró culminar con la identificación de la amenaza y avanzar en los análisis de vulnerabilidad en un 25%. Dicho esto, el convenio sigue su curso con el fin de culminar los estudios que servirán de insumo para los procesos de regularización y legalización de asentamientos.

Durante la ejecución del convenio interadministrativo se realizaron socializaciones del mismo, informando a la comunidad de la presencia de la Universidad de Pamplona con el objeto de realizar los estudios de riesgo. Estas socializaciones permitieron informar del avance del proceso de regularización y legalización en cada uno de ellos, despejar dudas del proceso, y, aclararle a toda la comunidad que el proceso no tiene ningún costo para ellos pues es asumido en su totalidad por la administración municipal.

Resultado de la experiencia adquirida en los procesos de regularización y legalización de asentamientos informales, durante el año 2022 se logró el lanzamiento de la cartilla “LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA Y SANEAMIENTO PREDIAL EN BARRIOS INFORMALES”, es un proyecto innovador en el sentido que recopila la participación del municipio de San José de Cúcuta, en procesos exitosos de legalización urbanística en asentamientos humanos de origen informal, cuyos resultados se derivan del trabajo y el compromiso de las comunidades, la administración municipal y otras organizaciones no gubernamentales presentes en el territorio como: Opción Legal, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Pastoral Social y la Fundación Techo Mío Hábitat Digno, la Agencia de Cooperación Alemana; aunando esfuerzos para la socialización de los procesos de Regularización y Legalización de barrios y posterior titulación predial.

Así mismo, se logró un espacio de participación ciudadana a través del foro denominado “Experiencias y vivencias de legalización de asentamientos humanos, y presentación de la cartilla de legalización”, en el que se contó con el apoyo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la agencia de cooperación alemana GIZ.

Desde la gestión que se adelantó para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal, se creó la tabla de avances para procesos de regularización y legalización de Asentamientos (RLA) con el fin de informar detalladamente cuales son los pasos del proceso en ejecución, en función a la actualización al cumplimiento de las nuevas normas vigentes pertinentes al tema, para lo cual se realizó la actualización de los procesos y procedimientos de la (RLA) y poder visualizar las actividades o requisitos faltantes en cada uno de los casos por asentamiento.

Así mismo se cuenta con unos análisis individuales con el fin de agilizar los procesos de identificación y priorización de las actividades con base al cumplimiento de las metas propuestas en el -PDM-, en donde se visualiza el asentamiento, las actividades realizadas y faltantes del proceso, la comuna a la que pertenece, el tamaño en hectáreas, número de viviendas identificadas y la población aproximada por cada uno de los 36 asentamientos con proceso activo de RLA.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Durante el cuatrienio se ha contado con el apoyo de organismos internacionales como ACNUR y GIZ, para el fortalecimiento de los proyectos de regularización y legalización. ACNUR a través de la Corporación Opción Legal (C.O.L.) Ha brindado apoyo en talento humano con dos profesionales de soporte, una trabajadora social desde el 2020 y un arquitecto desde el 2023. Así mismo, GIZ asumió el costo y ejecución del 40% de estudios técnicos a detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa e inundación del asentamiento informal José Bernal.

Por otra parte, Uno de los principales retos asumidos durante el inicio del cuatrienio (2020-2023) fue el ocasionado por el coronavirus, el cual se convirtió en la principal prioridad de todos los mandatarios del país; siendo este, uno de los desafíos más importantes asumidos por el alcalde Jairo Tomás Yáñez en su administración y en lo que duró la pandemia.

Esta situación, conlleva a enfrentar grandes no solo para la ciudad, sino para cada una de las dependencias de la alcaldía de San José Cúcuta, quienes dieron su mejor esfuerzo para alcanzar y dar cumplimiento a los propósitos misionales derivados de la puesta en marcha del Plan de Ordenamiento Territorial de Cúcuta y del apoyo que se dio, al proceso de empalme, a finales del año 2019 e inicios del 2020, con el fin de recopilar la información necesaria para poner en marcha el actual Plan de Desarrollo.

Esta problemática afectó los procesos de regularización y legalización de asentamientos toda vez que los procesos que se desarrollan en campo no se iniciaron, lo que retrasó las visitas preliminares a los asentamientos, las reuniones en los asentamientos para socializar el proceso y las actividades correspondientes a elaboración de los esquemas de manzanas y la aplicación de las fichas socioeconómicas, de habitabilidad y de condiciones físicas.

Dentro de las lecciones aprendidas durante la administración 2020 - 2023 se destaca el lanzamiento de la cartilla “LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA Y SANEAMIENTO PREDIAL EN BARRIOS INFORMALES”, es un proyecto innovador en el sentido de que recopila la participación del municipio San José de Cúcuta, en procesos exitosos de legalización urbanística en asentamientos humanos de origen informal, cuyos resultados se derivan del trabajo y el compromiso de las comunidades, la administración municipal y otras organizaciones no gubernamentales presentes en el territorio como: Opción Legal, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Pastoral Social y la Fundación Techo Mío Hábitat Digno, la Agencia de Cooperación Alemana; aunando esfuerzos para la socialización de los procesos de Regularización y Legalización de barrios y posterior titulación predial.

Este documento sirve de herramienta a las entidades territoriales y comunidades, fortaleciendo de esta manera los procesos de intervención en las áreas de origen informal. Tiene como ámbito de trabajo el reconocimiento urbanístico de los



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



asentamientos de origen informal a partir de la regularización y legalización urbanística, el saneamiento y la titulación predial; además, hace referencia conceptual y procedimental a estas herramientas en su aplicación local para garantizar el derecho a una vivienda adecuada y a la ciudad, señalando el marco normativo que los soporta, reconociendo la importancia de la participación y la gestión comunitaria para asegurar una adecuada implementación de la política pública.

De igual forma como resultado final hoy día el municipio de Cúcuta, cuenta con una ruta de legalización urbanística muy completa y detallada, lo que nos está permitiendo avanzar y agilizar los procesos.

Frente a las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración, San José de Cúcuta, por ser ciudad capital y fronteriza, se ha convertido en el territorio de llegada de población desplazada víctima de la violencia y del conflicto armado colombiano; de población en busca de oportunidades laborales y económicas, atraída por fenómenos como el contrabando en el siglo pasado; de víctimas de desplazamiento interurbano por el accionar de grupos al margen de la ley, y por la migración de ciudadanos venezolanos. Estas situaciones, sumadas al desempleo, la crisis en el campo y las condiciones socioeconómicas de la población cucuteña, han detonado en una conformación no planificada y acelerada de asentamientos humanos informales en las periferias de la ciudad.

La ausencia de estudios técnicos a detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa e inundación en el municipio, ha sido uno de los grandes desafíos para los procesos de regularización y legalización. Lo anterior debido al costo del mismo y al tiempo que toma su realización, teniendo en cuenta que es un insumo indispensable para el proceso que nos compete.

Si bien el municipio ha realizado importantes avances en herramientas tecnológicas, se evidencia dificultades por la ausencia de software y equipos que se requieren para dar trámites a procesos de regularización y legalización, así como para ser más eficientes en el proceso.

Por último, la ausencia y falencias de procesos de delimitación de asentamientos humanos ralentizan el proceso, toda vez se debe aclarar el perímetro en cual se van adelantar los estudios y proceso competentes al área.

Dentro de los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración se relaciona:

Como se ha mencionado anteriormente, el proceso de regularización y legalización de asentamientos humanos es reciente, se ha construido a través del tiempo y la aplicación de las herramientas técnicas y jurídicas disponibles.



Dicho esto, la recolección de información por mecanismos digitales es una opción que agiliza el proceso de caracterización física y socioeconómica de los asentamientos. Fortalecer esta herramienta y lograr vincularla con una base de datos predial actualizada permitiría mejorar la vinculación de datos existente con datos nuevos tomados de la fuente primaria.

Destinar un equipo técnico que se encargue de identificar y realizar los procesos de entrega de áreas de cesión y espacio público que no se culminaron con los procesos de regularización y legalización anteriores. Se han identificado varios espacios que aún no están jurídicamente a nombre del municipio y que al momento de realizar intervenciones de mejoramiento y/o infraestructura no se ha podido avanzar por dicha situación.

Es imperativo mantener un equipo conformado por jurídicos, arquitectos, trabajadores sociales e ingenieros que esté dedicado constantemente al programa de regularización y legalización de asentamientos humanos, teniendo en cuenta el gran número de asentamientos que faltan por regularizar y legalizar.

Por último, la legalización de asentamientos informales es un paso indispensable para avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible No. 10 y 11. Por un lado, en el contexto del Objetivo enfocado en la "Reducción de las Desigualdades" el cual se estableció para abordar la creciente diferencia económica y social; el crecimiento urbano se da en los territorios menos desarrollados, casi siempre de forma no planificada, lo cual se traduce en pobreza urbana, degradación ambiental, desigualdad y falta de viviendas adecuadas y asequibles.

Desde una perspectiva urbana, de ordenamiento en la ocupación, uso y aprovechamiento del territorio, este crecimiento informal y demográfico en las periferias de las comunas, además de expresar altos niveles de precariedad y vulnerabilidad respecto al resto del hábitat de la ciudad, supera la capacidad institucional en la provisión de infraestructura para servicios públicos domiciliarios, movilidad, espacio público y equipamientos básicos.

Por el lado del Objetivo dirigido a "Ciudades y Comunidades Sostenibles", la legalización de asentamientos informales contribuye a la construcción de ciudades más sostenibles de manera inclusiva, segura y resiliente. Al derecho a una vivienda adecuada se suman las condiciones sociales y económicas de los habitantes en asentamientos informales relacionados con salud, educación, empleo, productividad, participación, cultura, social, urbano, económico, ambiental seguridad, entre otros. Con la legalización urbanística, los asentamientos se integran a la formalidad de la ciudad, incorporándose, a su vez, a los procesos de planeación local y tributaria del municipio.

Esto no solo fortalece la resiliencia de las comunidades urbanas, sino que también fomenta prácticas sostenibles, lo que a su vez contribuye a la creación de ciudades más equitativas y habitables. Se sanea el suelo ocupado, integrando el asentamiento



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



con sus vías, parques, zonas verdes y comunales al inventario del sistema de espacio público y a las acciones para el mejoramiento y mantenimiento de la ciudad. Además, con este acto administrativo, que hace las veces de una licencia de urbanización, los hogares que habitan el asentamiento pueden tramitar licencias de construcción o de reconocimiento. Se constituye, a su vez, en una oportunidad para que el municipio realice una caracterización socio económica de la población que habita el asentamiento, identifique y direcciona los distintos grupos poblacionales a los programas sociales de cobertura municipal y nacional.

Desde la administración municipal se referencian como beneficios de la legalización de asentamientos, los siguientes: Establecimiento de norma urbanística para el asentamiento, trámite de licencias de construcción o actos de reconocimiento de las edificaciones (la resolución de legalización hace las veces de licencia de urbanización), acceso a programas de mejoramiento de vivienda, inversión pública en programas de mejoramiento integral de barrios, incorporación de predios a la oferta inmobiliaria de vivienda, control del espacio público, saneamiento contable de las entidades públicas, garantía a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios.

Para revisar información complementaria del sector legalización de asentamientos se relaciona el siguiente anexo:
[https://docs.google.com/document/d/1Y1FnF_IoiXuF3eKThHW5Y10g3txdTvd/edit?usp=drive link&ouid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1Y1FnF_IoiXuF3eKThHW5Y10g3txdTvd/edit?usp=drive_link&ouid=116585187348201510321&rtpof=true&sd=true).



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



CAPÍTULO IV

4. INFORME DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

4.1 DEFENSA JURÍDICA.

La Oficina Asesora Jurídica implementó un nuevo modelo de gestión jurídica que busca mejorar el comportamiento litigioso del Municipio. Para este fin, se logró la suscripción del convenio interadministrativo No. 022 de 2021 con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Colombiano, el cual tuvo por objeto aunar esfuerzos para el fortalecimiento del ciclo de Defensa Jurídica de todos los procesos en que sea parte la Alcaldía de San José de Cúcuta. En este contexto se ha logrado proteger la institucionalidad, los recursos públicos y mejorar los resultados reportados en el componente litigioso del Municipio. En este esfuerzo, la Oficina jurídica desde el año 2020 ha venido desarrollando una estrategia de optimización de la base de datos de procesos judiciales, que permite contar en tiempo real con toda la información y cuantificación de las demandas conforme lineamientos nacionales, como una primera etapa en la implementación de la gestión de cambio.

Igualmente, el Municipio fue reconocido el día 17 de diciembre de 2021 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado “A.N.D.J.E.” y por la Asociación de ciudades capitales “ASOCAPITALES” por el fortalecimiento de la gestión de la defensa jurídica de la entidad territorial, logrado a través de la implementación del modelo óptimo de gestión “MOG”.

En el período de gobierno (2020 – 2023) la Oficina Asesora Jurídica trabajó por la mejora continua de los procesos en cada una de las etapas del ciclo de defensa jurídica, buscando optimizar los recursos disponibles para proteger los intereses litigiosos del Municipio en dos vías, de una parte, ejerciendo una defensa jurídica exitosa y de la otra, implementando políticas que mitiguen o prevengan los daños antijurídicos.

Ahora bien, los permanentes cambios en la normatividad relacionada con la contratación pública por parte del Gobierno Nacional motivaron la necesidad de incluir en el plan de desarrollo, un proyecto para el fortalecimiento de la gestión pública a través de capacitaciones en contratación estatal y buenas prácticas en esta materia. Con fundamento en ello, la oficina Jurídica ejecutó el 100 % del proyecto SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, con el objetivo de realizar un fortalecimiento de la gestión pública a través de capacitaciones en contratación estatal y buenas prácticas en esta materia.

Así, en el período se logró el objetivo de capacitar a 250 funcionarios y/o contratistas sobre las normas en Contratación Estatal, proporcionando herramientas como fundamentos conceptuales, jurisprudenciales, metodológicos y



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



prácticos, para afianzar el quehacer en el ejercicio de la gestión pública en el Marco de la Contratación Estatal, con el fin que se fortalezcan sus habilidades, destrezas y conocimientos en el ejercicio de su labor al interior de la entidad territorial.

Por otra parte, la Oficina Asesora Jurídica como responsable de la defensa judicial y extrajudicial del municipio, así como coordinadora de las políticas de gerencia jurídica y de prevención del daño antijurídico para la defensa de los intereses del municipio, enfrenta de forma continua los riesgos de gestión y corrupción asociados a tales actividades:

- Posibilidad de afectación económica y reputacional para la Alcaldía de San José de Cúcuta, causada por interrupciones en la defensa de los procesos judiciales por falta de personal de planta, recursos económicos o terminación de los contratos de prestación de servicios de los abogados externos que realizan defensa judicial.
- Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a emisión de conceptos inconsistentes jurídicamente por una equivocada interpretación del marco jurídico o jurisprudencia vigente.
- Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de procesos judiciales, jurisdiccionales o administrativos debido al vencimiento o incumplimiento de términos.
- Posibilidad de afectación reputacional y económica que generen daño antijurídico para la Alcaldía debido a asesoría jurídica - conceptos jurídicos inadecuados por acción dolosa de favorecimiento propio, a un tercero o particular

Sin embargo, durante el periodo de gobierno (2020-2023), la experiencia desarrollada permitió identificar algunos aspectos relevantes para la gerencia jurídica de la entidad que se resumen así:

- El uso de las tecnologías de la información como herramienta fundamental dentro de los procesos y procedimientos que se adelanten en la Oficina Asesora Jurídica, derivados de la virtualidad obligatoria surgida con ocasión de la pandemia.
- La continuidad de los defensores judiciales garantiza de una parte, la consistencia y coordinación de las líneas de defensa institucionales y de la otra, permite contar con la trazabilidad de la información litigiosa
- El archivo y actualización de los procesos judiciales en tiempo real, es imprescindible para el buen funcionamiento de la oficina.
- Reparto y asignación de tareas, procesos judiciales y extrajudiciales de acuerdo a la experiencia e idoneidad de los apoderados.



- Creación de mesas de trabajo interdisciplinarias para el análisis de los procesos de importancia estratégica para la Alcaldía municipal.
- Capacitación continua en temas de interés para los defensores del municipio.
- Adopción y aplicación de listas de chequeo, protocolos y en general el uso de los instrumentos creados por la ANDJE como forma de control del contenido mínimo de las contestaciones de demanda y audiencias en las que intervienen los defensores.
- Identificación de las causas primarias de la litigiosidad del municipio, como instrumento de análisis para el direccionamiento de la gerencia de la Oficina Asesora.

Y entre las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración, se encuentra:

- La organización y manejo de la información litigiosa.
- Actualización y repotenciación de equipos para el manejo de las TIC.
- Reporte oportuno de las actuaciones judiciales por parte de los apoderados judiciales.
- Recolección de piezas procesales para el pago de sentencias.
- Falta de oportunidad en la entrega de información por parte de las demás dependencias de la entidad, como insumo requerido para la defensa del municipio en los procesos jurídicos en que es parte.
- Insuficiente personal vinculado a la planta de personal de la Alcaldía que garantice el cumplimiento de los deberes funcionales de manera continuada.
- La falta de articulación y coordinación entre las diferentes secretarías de despacho generó reprocesos y la adopción de funciones y competencia que no son propios de la oficina.
- Manejo de solicitudes de conciliación y procesos judiciales con una misma pretensión, masivos que generan congestión administrativa.

Por lo anterior, la Oficina Asesora le propone a la próxima administración continuar y/o fortalecer los siguientes aspectos:

- Continuidad de los apoderados, como mecanismo que garantice la trazabilidad de la información y de las líneas de defensa adoptadas.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Matriz de litigiosidad en línea: Esta herramienta es considerada un gran avance administrativo toda vez que, no genera impacto económico en las finanzas del municipio y la información aportada proviene directamente del apoderado judicial, es reservada y/o confidencial de conocimiento exclusivo del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Así mismo esta matriz actualiza en tiempo real el comportamiento litigioso de las acciones judiciales que permite conocer y analizar el comportamiento de los diferentes despachos de este circuito judicial, analizar las sentencias de primera y segunda instancia, insumo esencial para la construcción de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico (P.P.D.A), elaboración de directrices de conciliación y creación de líneas de defensa.
- Implementación de políticas de prevención del daño antijurídico: Con fundamento en la información litigiosa registrada en las bases de datos elaboradas y administradas por la Oficina Asesora Jurídica, se logró establecer las causas y subcausas generadoras de los litigios en que es parte el Municipio, insumo fundamental para la materialización de las P.P.D.A. de acuerdo con las variaciones y comportamientos litigiosos en cada vigencia, como mecanismo de mitigación del impacto fiscal.
- Continuar con la implementación del Modelo óptimo de Gestión diseñado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Este modelo diseñado por la A.N.D.J.E., está integrado por herramientas estratégicas y prácticas con las que se busca que las ciudades capitales mejoren la gestión en las actividades propias del ciclo de defensa jurídica. Algunas de estas herramientas se centran en temas como: (i) el comité de conciliación, como instancia administrativa, que participa en el ciclo de defensa jurídica; (ii) la prevención del daño antijurídico como etapa del ciclo a la cual se debe dar especial cuidado y atención para lograr desde ahí que las entidades no tengan que llegar al proceso judicial; y (iii) la conciliación como mecanismo alternativo de solución de conflictos y como mecanismo para evitar el inicio de procesos judiciales y costos innecesarios para las entidades.
- Aplicación de los instrumentos de defensa jurídica: Implementación de protocolos que aseguren cumplir con los requisitos mínimos para una adecuada defensa de los intereses de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta.
- Calificación del riesgo procesal y provisión contable: Basados en la necesidad de contar con una herramienta que permitiera facilitar el proceso de cálculo de riesgo de pérdida procesal y provisión contable fundamentados en el artículo 1 de la Ley 448 de 1998 y de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, se implementó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, propuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de la circular 353 del 1 de noviembre de 2016. Metodología que fue parametrizada por la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por medio de su base de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



datos de procesos judiciales, la cual se recomienda se continúe evaluando de forma semestral en los términos previstos en el manual de políticas contables.

- Actualización de la Plataforma eKOGUI: Para el fortalecimiento de la gestión litigiosa en el municipio, con ocasión del Convenio, la ANDJE (Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Colombiano) a partir del mes de marzo de 2022, puso a disposición del municipio la herramienta eKOGUI, que tiene como objetivo gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; brindar mecanismos focalizados a la generación de conocimiento; y producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico, generar estrategias de defensa jurídica y diseñar políticas para la optimización de los recursos requeridos para la gestión del Ciclo de Defensa Jurídica. Pero, sobre todo, en el Sistema se registra la información que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a los litigios contra las entidades públicas. El sistema eKOGUI permite efectuar control de casos y procesos, consulta de expediente digital, aplicar metodologías de valoración del riesgo y generar reportes para la toma de decisiones soportadas en la evidencia; Como apoyo a la gestión litigiosa, dispone de un módulo para construir las fichas de estudio para ser presentadas ante el comité de conciliación, permitiendo el análisis estructurado y en derecho de cada caso, no obstante, para las entidades territoriales este módulo no está disponible.

Finalmente, resulta importante mencionar que la Oficina Asesora Jurídica participa de forma obligatoria en los siguientes comités institucionales:

- Comité de Conciliación y Defensa Judicial
- Comité de contratación
- Comité institucional de Gestión y Desempeño - MIPG .

Se anexa link de todo el informe de gestión:
https://drive.google.com/drive/folders/1RCYQi3j_2GMyaK6DTX5KP9UmlleCvh2j?usp=drive_link

4.2 CONTRACTUAL

La Secretaría General a través del área de Contratación gestiona los procesos contractuales para el funcionamiento administrativo de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta. El cual ha adelantado diferentes procesos de contratación que ha permitido adquirir bienes y servicios que mejoran la calidad del funcionamiento día a día de la entidad.

Adicionalmente a través del Decreto Municipal 0136 de 2020 se creó el grupo transitorio de contratación (Comité de Contratación), el cual tiene como objeto y finalidad revisar todos los procesos de contratación que adelantan las demás Secretarías y Departamentos Administrativos, con el fin de agilizar y aplicar,



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



conforme a derecho, todos los criterios de acuerdo a cada modalidad de contratación y poder dar recomendaciones de mejora y así cumplir a cabalidad la implementación de lo determinado por Colombia Compra Eficiente.

Es de aclarar que la Ordenación del Gasto durante los cuatro años de administración por cada vigencia fue delegada por Señor Alcalde de acuerdo con lo estipulado en los Decretos Municipales 012 del 14 de enero de 2020, 003 del 05 de enero de 2021, 002 del 03 de enero de 2022 y 002 del 11 de enero de 2023, en el entendido que cada una de las Secretarías y Departamentos Administrativos adelantaron sus procesos contractuales, siendo responsables por su planeación (Plan Anual de Adquisiciones), ejecución, supervisión, liquidación y custodia de los expedientes que se generen.

Por otro lado, a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 0347 del 13 de septiembre de 2022, la Secretaría General lidera el Subproceso de Contratación, siendo responsable por emitir los lineamientos y documentos (Manuales, procedimientos, instructivos, formatos, entre otros) generales que en la materia le competen, para ello se crearon, actualizaron y aprobaron en Comité Institucional de gestión y desempeño los siguientes documentos:

- Manual de Contratación (Con sus formatos)
- Manual de Supervisión e Interventoría (Con sus formatos)
- Procedimiento Contratación Mínima Cuantía (Con sus formatos)
- Procedimiento Contratación Directa –OPS (Con sus formatos)
- Procedimiento Liquidación de Contrato o Convenio (Con sus formatos)

Se hizo extensiva a todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta la Circular N° 031 de 2023 en la cual se socializan los documentos antes mencionados para su uso e implementación.

Adicionalmente, desde el área de Contratación de la Secretaría General se adelantaron capacitaciones dirigidas a los abogados estructuradores de cada dependencia, relacionadas con los siguientes temas:

- Manejo SECOP II
- Liquidación de Contratos
- Gestión contractual en general

Sin embargo, es de aclarar que el personal del área de contratación siempre está dispuesto para atender dudas e inquietudes que las dependencias requieran en cualquier momento.

Ahora bien, de acuerdo a la política de administración del riesgo adoptada por la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, se formularon en la vigencia 2023 dentro del Subproceso de Gestión, Trámite y Control Documental los siguientes riesgos:



Riesgos de gestión

- Afectación reputacional y económica por denuncias realizadas por las partes interesadas, o detrimentos patrimoniales ya sea directamente o por demanda por nulidad del proceso de contratación, debido al desconocimiento de las políticas y lineamientos para la Contratación Pública.
- Afectación reputacional por hallazgos en procesos de seguimiento y evaluación por parte de los entes de control debido a inconsistencias en la aplicación de los lineamientos y requisitos del proceso contractual en todas sus etapas.
- Afectación reputacional por baja calificación en el índice desagregado para la medición del desempeño debido a la baja implementación de requisitos o lineamientos de la Política de Gestión de MIPG Compras y Contratación Pública
- Afectación económica y reputacional por quejas o demandas de las partes interesadas debido a inconsistencias en la liquidación de contratos.

Riesgos de corrupción

- Recibir sanciones disciplinarias, fiscales o penales por celebrar contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos, debido a la falta de control, vigilancia y seguimiento en la celebración de contratos, para favorecer intereses personales o de un tercero.
- Pérdida de la imagen reputacional y afectación económica por sanciones administrativas, disciplinarias o fiscales por parte de los entes de control, debido a la alteración o demora de la información que soliciten los entes de control con el fin de recibir o solicitar dádivas o beneficio a nombre propio o de un tercero.

Asimismo, la Secretaría General reconoce que fueron varias las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración, como las que a continuación se enuncian:

El desafortunado suceso de la emergencia sanitaria (pandemia) declarada en las vigencias 2020 y 2021, la Alcaldía de San José de Cúcuta coincidió con la llegada de la nueva administración, evento que cambió la forma de trabajar y desarrollar las actividades propias de la entidad, lo cual conllevó a retrasar procesos que antes de la pandemia se hubieran adelantado con normalidad.

Una de las cosas que se replantearon fue el manejo de la información para las etapas precontractual y la contractual (ejecución de los contratos) en las dependencias, obligando a la entidad a cambiar su cultura frente a la virtualidad. Con esto, se está impulsando el manejo del documento electrónico, su organización, clasificación y almacenamiento. Como lección aprendida se está empezando a desarrollar, sin embargo, debe ser una prioridad en el mundo tecnológico actual.

Lo descrito en los párrafos anteriores, trajo consigo una serie de dificultades, como:



- Reprocesos por falta de competencias en relación a la Contratación Pública por parte de los Ordenadores del Gasto y abogados delegados por los mismos.
- Frente a la política de Compras y Contratación Pública, con respecto al reporte del FURAG para la evaluación de la vigencia 2022, se presentaron inconvenientes frente al reporte de la información. Lo anterior debido a que la Contratación está descentralizada, por ende, toda la información reposa en cada una de las dependencias delegadas para la ordenación del gasto dificultando la consolidación de la información para dar respuestas precisas frente al cuestionario mencionado.

Por lo tanto, la Secretaría General desde el sector contractual, le propone a la próxima administración:

- Estudiar la viabilidad de crear una dependencia que centralice la gestión contractual y que dependa directamente del despacho del Alcalde, esto con el ánimo de evitar reprocesos en los procesos que se adelanten desde cada dependencia, así mismo unir esfuerzos frente al Talento Humano que se requiere para ello, manejando un personal idóneo y con las competencias adecuadas.
- Estudiar la viabilidad de crear cargos de planta (profesionales) para que la memoria institucional frente a la gestión Contractual no se pierda, y mantener la información que debe considerarse como un activo importante en la entidad. Así mismo, la creación de cargos de planta (profesionales) para todas las actividades que adelanta la Secretaría General, toda vez que todo el personal con el que cuenta la dependencia es Contratista y libre nombramiento, salvo 2 cargos (1 secretaria y 1 auxiliar administrativo). Este aspecto hace que en cada cambio de administración se pierda información vital y gestión del conocimiento.
- Mantener el Comité de Contratación, que es una instancia de control que previene reprocesos y da lineamientos en la materia.

Finalmente, la Secretaría General, desde el sector contractual patricia en los siguientes comités:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité de Contratación.

Se anexa link de todo el informe de gestión:

https://drive.google.com/drive/folders/1yusT-v3hNXEHE5wTskMRZXmz71UA1yW6?usp=drive_link



4.3 RECURSOS FINANCIEROS.

En el siguiente link se relaciona información presentada por la subdirección de contaduría, en la cual se describe la situación de los recursos en detalle, con corte a los diferentes trimestres de las vigencias 2020 a 2023, acotando que el corte de la vigencia 2023 corresponde a septiembre 30 de 2023, quedando pendiente la información de cierre del último trimestre:
https://drive.google.com/file/d/1eMRKTjUT8MXIlzBNGszS2MVRE0PNKyFr/view?usp=drive_link.

4.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

En el siguiente link se detallan en cada una de las respectivas vigencias 2020 a 2023, las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos con corte a noviembre 30 de 2023.

https://drive.google.com/file/d/197NhlBUpY8agV74mgzflqUTYjkvtoGJ4/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1XzvKyd9sGkgiAvW03Cy02Q2mCfLUBxCf/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1Z5px_PqqJUZ8lP59VV2GkKCeZA6t59ey/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1m4jEIGigoVFh8Tsjro3BzDwmmbR377rk/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1qwMzld6nlJ2M4xQ9W9q9Vtd2sz6palrP/view?usp=drive_link

4.5 TALENTO HUMANO.

Al inicio de la Administración en el año 2020 se recibió una planta con 531 empleos aprobados. En el ejercicio de las funciones de la dependencia se realizó un análisis de las necesidades del talento humano generando una serie de acciones como:

- Creación de 03 cargos, para la dependencia Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito, Secretaria de Gobierno y Oficina Asesora Jurídica.
- 184 nombramientos en periodo de prueba, en el marco de la convocatoria Territorial Norte No. 826 de 2018 -CNSC.
- 30 nombramientos en provisionalidad, donde 5 empleos son de nivel Profesional, 2 de nivel técnico y 23 de nivel asistencial. De este total de nombramientos fueron 06 por orden judicial.



En el año 2021 se crea el procedimiento para la provisión transitoria de vacantes definitivas o temporales de empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la entidad mediante nombramiento en encargo, según resolución 066 de 12 de mayo de 2021, el cual se actualiza mediante la resolución 0218 de junio 2023, lo que permitido ejecutar 8 convocatorias internas, logrando:

- 41 nombramientos por encargo de servidores públicos de la planta central en vacancias, temporales y/o definitivas.
- Así mismo en el transcurso de la administración y conforme a lo estipulado en normatividad se hicieron 160 terminaciones de nombramientos de provisionalidad y 40 terminación de encargos.

Por En el marco del Plan Estratégico de Talento Humano, durante los cuatro años se han ejecutado las siguientes acciones en relación con:

BIENESTAR LABORAL.

El plan de Bienestar e Incentivos se estructuró con el objetivo de fortalecer el bienestar, la motivación y el trabajo eficiente, orientado a maximizar el desempeño de los Servidores Públicos del municipio de San José de Cúcuta mediante un ambiente laboral que contribuya al bienestar de estos.

Este plan fue diseñado acorde a las necesidades y oportunidades de mejora detectadas, planteando una serie de actividades a implementar para la vigencia en los siguientes ejes de intervención, cuyas iniciales dan el nombre del programa TAPIS.

Desde el año 2021 a la presente vigencia se han desarrollado 85 actividades de bienestar apuntando al fortalecimiento emocional y cognitivo de los servidores públicos y contratistas de la entidad, teniendo un total de participaciones 3.184 funcionarios. Así mismo se trabajó la motivación y el trabajo eficiente, con actividades que contribuyeron a la construcción de un ambiente laboral que tributa a la felicidad organizacional. Evidencia de lo anterior son los resultados obtenidos en las 3 mediciones de clima laboral que permitieron evidenciar en la medición realizada en el año 2023 un nivel de favorabilidad del clima laboral del 87%.

En resumen, estas actividades realizadas en la Alcaldía de San José de Cúcuta tienen un impacto significativo al fomentar el reconocimiento laboral, promover la equidad de género, impulsar la educación financiera, fortalecer el liderazgo y la autonomía, abordar las demandas laborales desde una perspectiva psicosocial y promover un ambiente de trabajo amable y colaborativo, todo ello contribuyendo al desarrollo, la satisfacción laboral, el rendimiento y el bienestar biopsicosocial del recurso humano de la entidad.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Estrategia de bienestar - Programa mi mejor versión.

Es un programa deportivo - recreativo que tiene por objetivo mejorar la calidad y estilo de vida saludable de los servidores públicos y contratistas, con la práctica de deportes como atletismo, Baloncesto, billar, bolas criollas, ciclismo, domino, futbol, futbol sala, natación, mini tejo, parques, rana, tejo, tenis de campo, tenis de mesa, y voleibol. En el marco de este programa se desarrollan actividades como:

- Valoración y examinación física de lesiones ortopédicas y deportivas
- Tratamiento de lesiones ortopédicas y deportivas
- Acompañamiento de equipo biomédico en las prácticas deportivas

En el marco de este programa se practican 17 deportes y durante los años 2021 y 2022 se contó con la participación de 242 y 283 funcionarios respectivamente. Resultado del desarrollo del programa de mi Mejor Versión se logró preparar físicamente a 104 servidores públicos (deportistas) que corresponde al 19,5% de funcionarios de la planta de cargos de la entidad, en las 18 disciplinas deportivas para representar a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta en los XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS DE SERVIDORES PÚBLICOS, organizadas por la Corporación Nacional Deportiva de Servidores Públicos – CORDEMO, realizados en la ciudad de Yopal del 11 al 17 de septiembre del año 2022. La entidad en pro de garantizar el bienestar de los participantes suministró el transporte, alojamiento y alimentación a los participantes en la ciudad destino.

Con la participación de los servidores públicos se logró ganar 30 medallas en las diferentes disciplinas deportivas como atletismo, mini tejó, natación, rana y tenis de mesa.

Estrategia de bienestar – reconocimientos.

Gala de los mejores.

La entidad ha buscado exaltar y enaltecer la labor de los servidores públicos, que han dedicado su vida a la entidad, destacándose por su entrega, sentido de pertenencia, laboriosidad. Para lograr lo anterior se han realizado 2 ceremonias “Galas de los Mejores” desde el año 2021 a la fecha, donde se ha otorgado el reconocimiento a 109 y 139 servidores públicos por en el año 2021 y 2022 respectivamente.

Cuadro de honor.

El Cuadro de Honor es una estrategia especial que reconoce y valora los logros y la dedicación de los servidores públicos destacados en su desempeño laboral. Esta iniciativa fortalece el sentido de pertenencia y motivación, incentivándolos a seguir esforzándose y superándose.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Durante la vigencia 2023 se ha publicado a 70 servidores públicos funcionarios en el cuadro de honor que corresponde al 14% de funcionarios de la planta de cargos de la entidad, resaltando el reconocimiento de su labor por sus compañeros de dependencia u oficina.

Estrategia de bienestar – ayudas educativas.

La Subsecretaría Administración del Talento Humano, lideró 2 convocatorias con el objetivo de otorgar apoyos económicos a los servidores públicos que inicien o estén cursando estudios de programas de postgrados y pregrado, correspondiente al 30% del valor de la matrícula; con el fin de incentivar su desempeño, el fortalecimiento de competencias laborales y su crecimiento profesional y personal dentro de la entidad. Durante los años 2021 y 2022 el Comité Institucional de Gestión y Desempeño deliberó otorgar este incentivo a seis servidores públicos de la planta de cargos, donde el 66% de los apoyos fueron para estudios de especialización y el 34% para estudios de maestría.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación – PIC, tiene por objetivo fortalecer de forma integral las competencias laborales (comportamentales comunes, por nivel jerárquico, por áreas o procesos transversales y específicas) en los servidores públicos de la administración municipal a través de un conjunto organizado de diferentes tipos, niveles y modalidades de actividades educativas a lo largo de su ciclo de vida (planeación, ingreso, desarrollo y retiro).

Desde el año 2021 a lo transcurrido en la presente vigencia se han desarrollado 135 actividades de formación y capacitación, como talleres, cursos, seminarios, conferencias y diplomados, en los ejes de: gestión del conocimiento e innovación, creación de valor público, transformación digital, probidad y ética de lo público.

Del total de actividades realizadas se contó con 3.625 participaciones de servidores públicos y contratistas de la entidad. Con el desarrollo de las actividades de capacitación se logró disminuir brechas existentes entre los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que tiene el servidor público vinculado y las capacidades específicas que requiera en el ejercicio de su cargo.

CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Desde la Subsecretaría Administración del Talento Humano se realizaron acercamientos y espacios de diálogos con instituciones de educación superior (IES), que permitieron firmar convenios con la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA-UNIR y UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, con el objetivo de obtener descuentos para los servidores públicos que cursen programas de pregrado y posgrado en pro del fortalecimiento de competencias laborales y profesionales. En el marco de los convenios se tienen los siguientes beneficios:



- Descuentos directos hasta del 5% para los servidores públicos de la entidad que cursan programas de pregrado y posgrado (carreras profesionales, especializaciones o maestrías) de la oferta institucional de la RIOJA.
- Descuento hasta del 40% para cursar programas de posgrados (especializaciones o maestrías) de la oferta institucional de la Universidad de Pamplona.
- Espacios de capacitación gratuitos para contribuir al mejoramiento de la administración pública.

VINCULACIÓN AL PROGRAMA ESTADO JOVEN.

La Subsecretaría Administración del Talento Humano logró habilitar 10 plazas por semestre con incentivos pecuniarios equivalente a un salario mínimo financiado por el Ministerio del Trabajo, para jóvenes que finalizan su ciclo de formación post media, en los niveles normalista, técnico laboral, técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario pregrado, a través de incentivo económico para la realización de prácticas laborales en entidades del sector público.

Desde el semestre 2021-1 al 2023-1 se ha logrado vincular a 36 jóvenes estudiantes en el marco de este programa, facilitando a estos el paso del ciclo de aprendizaje al mercado laboral mediante la realización de sus prácticas profesionales en el sector público y así obtener certificación de la práctica laboral como experiencia profesional.

Balance de resultados, mayores logros obtenidos de acuerdo con las apuestas de plan de desarrollo.

La Subsecretaría Administración del Talento Humano en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, adelantó gestiones que permitieron el cumplimiento de los siete (07) indicadores asociados a la línea estratégica “Gobierno Transparente, Ético y Moral” y a los componentes de “Alcaldía de Cúcuta: estratégica y funcional” y “Cúcuta avanza hacia un gobierno abierto”.

A continuación, se presenta el avance de los indicadores responsabilidad de la dependencia:

Tabla 75. Indicadores de responsabilidad de la dependencia

Producto	Indicador de producto	Cumplimiento
Estructura organizacional orientada a objetivos institucionales	Acciones de rediseño institucional implementadas	100%



Servicio de fortalecimiento técnica de las estrategias de bienestar	Estrategias de bienestar implementadas	50%*
Servicio de asistencia técnica para la gestión estratégica del talento humano.	Programas implementados	100%
Servicio de asistencia técnica para la implementación de una política de meritocracia	Funcionarios públicos que ingresan a la entidad con perfiles meritocráticos	100%
Servicio de educación Informal para la Gestión Administrativa	Personas capacitadas	100%
Servicio de asistencia técnica en cultura de la integridad y la transparencia	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	100
Servicio caracterización de personal adscrito a la entidad	Caracterizaciones realizadas	100%

**Para la vigencia actual no fue asignado presupuesto en relación con el producto "Servicio de fortalecimiento técnico de las estrategias de bienestar", incumpliendo la meta del cuatrienio.*

En cumplimiento de los indicadores, se logró:

- Desarrollar propuesta de estructura organizativa y planta de personal que responde a las necesidades de la administración municipal, planteando ajuste equitativo en la escala salarial y modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales que actualmente se encuentra en proceso de implementación para el fortalecimiento institucional de la Alcaldía de San José de Cúcuta. Además, se generó un mapa de procesos y el normograma institucional, los cuales han sido difundidos y están implementados. Todo esto se logró a través de un minucioso análisis de las cargas laborales basado en procesos de desarrollo e implementación de aplicativo de "Gestión de convocatorias de empleos", como herramienta para la publicación de empleos vacantes de la entidad y medio para la postulación de las hojas de los ciudadanos interesados, garantizando el principio de publicidad y accesibilidad a la oferta laboral de la administración municipal.
- Desarrollo e implementación de la plataforma digital "INTRANET", con el propósito de ofrecer a los servidores públicos y colaboradores acceso a un contenido valioso, que incluye aplicaciones institucionales para facilitar el desarrollo de sus funciones o actividades, noticias relevantes, eventos y más. Esta plataforma está diseñada para informar a los servidores públicos y contratistas no sólo en cumplimiento a la transparencia y publicidad como principios de la administración pública, sino que también tiene un impacto directo en la moral, la productividad y la sensación de pertenencia. Actualmente la INTRANET cuenta con 3.290 usuarios activos.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Creación y lanzamiento de la aplicación digital "FELICACIA", como herramienta innovadora para caracterizar a los servidores públicos en sus cargos. Hemos obtenido información detallada de 467 servidores públicos, lo que representa el 91,4% de la fuerza laboral, con el fin de comprender a fondo sus necesidades, intereses y expectativas. Esta valiosa información es utilizada en la toma de decisiones y para proyectar los planes estratégicos de Talento Humano en aras de alinear las capacidades y habilidades individuales con los objetivos organizacionales.
- Diseñamos y llevamos a cabo un programa de formación integral que incluyó un total de sesenta y tres (63) sesiones de capacitación y aprendizaje. Estas sesiones fueron diseñadas para fortalecer las habilidades y competencias de los funcionarios, en acatamiento a los requerimientos de cada área funcional para la mejora del nivel de productividad y la calidad de los servicios públicos ofrecidos. A lo largo del desarrollo del programa, contamos con una participación destacada de 545 participaciones de servidores públicos, quienes se beneficiaron directamente de estas oportunidades de desarrollo profesional y desarrollo del ser.
- Se logró con éxito la estructuración, publicación y amplia difusión del documento técnico titulado "Avanzando juntos: Construyendo una cultura de integridad y transparencia". Este documento detalla de manera precisa la conexión directa entre el desarrollo de una cultura arraigada en valores éticos y de integridad, promoviendo activamente la transparencia y la firme postura de no tolerancia ante cualquier forma de corrupción dentro de la alcaldía de San José de Cúcuta.
- Gestiones que se adelantaron para cumplir las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Cúcuta 2050, estrategia de todos".
- Para el desarrollo y el cumplimiento de los indicadores responsabilidad de la Secretaría General, se realizaron diferentes gestiones que permitieron:
- Celebrar convenio interadministrativo entre el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Municipio de San José de Cúcuta (No. 133 /2020), el cual tuvo por objeto "*Anuar esfuerzos entre Función Pública y el Municipio, con el fin de desarrollar, de manera concertada, actividades relacionadas con la implementación de las políticas de función pública en el municipio, en el marco de las competencias de cada una de las entidades*".
- Firma y ejecutar contrato interadministrativo No. 2406 del 2021 con la Universidad de Pamplona, cuyo objeto fue: "*La formulación y elaboración del mapa de procesos y procedimientos y aplicación de la herramienta para el levantamiento de cargas laborales con el fin de establecer la planta de personal, escala salarial y manual específico de funciones y competencias laborales de la*



administración central del municipio de san José de Cúcuta en el marco del proceso de rediseño institucional”.

- Contratación de tres (03) profesionales en Ingeniería de Sistemas, cualificados y con las competencias técnicas para el desarrollo de las herramientas digitales de *Gestión de convocatorias de empleos, Felicidad e Intranet.*
- Contratación de dos (02) profesionales en las áreas de Administración de Empresas y Economía, para la articulación y consolidación de alianzas estratégicas con instituciones educativas para el desarrollo de actividades de capacitación y aprendizaje a cero costos.

Principales Riesgos afrontados 2020 - 2023.

Indudablemente, las múltiples situaciones que surgieron entre los servidores públicos, los procesos internos y la entidad en sí debido a la pandemia del COVID-19, representaron un gran desafío para la administración municipal. Esta particular coyuntura generó un ambiente de incertidumbre que impactó de diversas formas en el desempeño y la productividad de los servidores públicos dentro de la organización.

Como resultado de esto, las dificultades enfrentadas estuvieron centradas en la escasez de recursos tecnológicos y financieros para asegurar que los servidores públicos tuvieran los equipos necesarios para realizar sus tareas desde casa. Además, la resistencia a retornar a los lugares habituales de trabajo durante la pandemia también influyó en la operatividad de las áreas y los procesos.

Asimismo, otro desafío significativo fue lidiar con un equipo con niveles bajos de confianza y escasa participación en las actividades de capacitación y bienestar. Nos enfrentamos al reto de diseñar actividades atractivas y de alta calidad, ya que estamos convencidos de que una mayor satisfacción en el trabajo, acompañada de entornos saludables y un clima laboral favorable, se traducirá en una mayor productividad.

Lecciones Aprendidas.

En el transcurso de los últimos cuatro años, desde nuestra dependencia, hemos liderado planes, programas y estrategias que han contribuido significativamente a la consolidación de sólidas prácticas, asegurando la presencia de un talento humano integral, idóneo, motivado y comprometido. Este equipo humano es esencial para cumplir con nuestra misión institucional y los objetivos del Municipio, al tiempo que fomenta su propio crecimiento profesional y personal.

Durante la administración, quedó clara la vital importancia de establecer una Planificación de la Gestión del Talento Humano. El éxito y el impacto de esta planificación se derivan del conocimiento del marco normativo y la caracterización de los servidores públicos de la entidad. Esta comprensión precisa de las



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



habilidades, necesidades, intereses y expectativas de los empleados permite identificar requisitos de capacitación, bienestar, seguridad y salud en el trabajo, entre otros aspectos fundamentales.

Gracias a esta información, pudimos diseñar e implementar el Plan Estratégico de Talento Humano junto con los planes correlativos. En este proceso, se adoptaron medidas para fortalecer el principio del mérito, garantizar la selección oportuna y eficaz de personal idóneo para cada cargo y aplicar estrategias relacionadas con la capacitación, el bienestar, los incentivos y la seguridad laboral. Todo ello fue en pro del aumento de la productividad y la satisfacción del equipo con su labor y con la organización.

El impacto positivo de las acciones que hemos impulsado desde nuestra dependencia es evidente en los resultados de la evaluación del Índice de Desempeño Institucional, realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP). Entre 2019 y 2021, logramos un notable incremento de 27 puntos, obteniendo un resultado de 86.2 sobre 100, lo que nos sitúa en una posición sólida en términos de Gestión del Talento Humano y demuestra la efectividad del trabajo desarrollado.

Dificultades

En la ejecución de las tareas y responsabilidades de la Subsecretaría de Administración del Talento Humano, hemos enfrentado desafíos y obstáculos considerables. Desde el inicio, recibimos una dependencia sin procesos ni procedimientos estandarizados, y nos encontramos con la ausencia de una estructura organizacional y una planta de personal documentadas. Además, el manual de funciones y competencias laborales no se encontraba consolidado, lo que nos obligó iniciar la búsqueda de documentos y a reconstruir las asignaciones y la escala salarial. Todo esto complicó la toma de decisiones y el accionar efectivo. De manera similar, la falta de claridad en la caracterización de los servidores públicos de la entidad ralentizó la formulación de una Planeación Estratégica de Gestión del Talento Humano enfocada en sus necesidades reales.

La irrupción de la pandemia del COVID-19 también reveló desafíos adicionales. Se puso de manifiesto la falta de familiaridad y habilidades tecnológicas en los servidores públicos, lo que generó obstáculos en la adopción de herramientas tecnológicas. Asimismo, la adaptación a las nuevas metodologías de trabajo derivadas de esta situación provocó resistencia y retrasos.

En cuanto a la implementación de actividades y estrategias en los ámbitos de bienestar, capacitación y seguridad y salud laboral, hemos observado cierta apatía entre los servidores públicos y funcionarios a la hora de participar en estas iniciativas. La carencia de espacios físicos adecuados, como auditorios, en las diferentes sedes de la entidad, ha resultado en un esfuerzo duplicado para alcanzar los objetivos de estos planes.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Ahora bien, Basados en nuestra experiencia, proponemos reforzar y expandir las siguientes acciones en el ámbito de la gestión del talento humano:

- Aplicación de Procedimiento de Provisión Transitoria: Siguiendo los lineamientos establecidos en la resolución 218 del 23 de junio de 2023.
- Verificación Rigurosa de Requisitos de cumplimiento de perfil de empleos: cumplimiento del Proceso de evaluación exhaustiva de los requisitos de ingreso de los servidores públicos a la entidad.
- Evaluación psicométrica para acceder a encargos y/o nombramientos.
- Planeación Estratégica de Talento Humano con base en el resultado de la matriz de autodiagnóstico dispuesta por el Departamento Administrativo de la función pública.
- Ejecución del plan de capacitación y bienestar con alianzas estratégicas privadas y públicas a cero costos.
- Garantía de Puntualidad en Pagos y Obligaciones Salariales: Asegurar que los pagos de nómina y otras obligaciones salariales se realicen de manera oportuna y confiable.
- Promoción de Grupos Deportivos: Mantener el desarrollo de actividades de grupos deportivos, ya que sabemos que estas contribuyen a la salud mental y física de nuestros servidores públicos.
- Cumplimiento de Acuerdos Sindicales: Comprometidos con la relación laboral y el diálogo constructivo, cumplir con los acuerdos resultantes de las negociaciones sindicales en la presente vigencia.

Teniendo en cuenta la experiencia, proponemos reforzar y expandir las siguientes acciones en el ámbito de la gestión del talento humano, en el corto plazo:

- Nombramiento y/o encargos de servidores públicos en los empleos vacantes.
- Tramitar la liquidación y pago de prestaciones sociales de los exfuncionarios.
- Aplicar incremento salarial establecido a nivel nacional para la vigencia 2024, teniendo en cuenta el IBC.
- Diseñar el Plan Estratégico de Talento Humano de la vigencia 2024, ajustándose a las necesidades y características de los servidores públicos, y presentar a aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su posterior publicación conforme a la normativa.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Requerir la programación de vacaciones por áreas funcionales debidamente concertadas con el jefe inmediato.
- Liquidación y pago de cesantías a los respectivos fondos antes del 14 de febrero de 2024.
- Requerir a los evaluadores del desempeño laboral (EDL) la respectiva calificación definitiva del personal a cargo mediante la plataforma de EDL dispuesta por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Analizar la viabilidad de implementación de los productos del proceso de rediseño institucional llevado a cabo con la Universidad de Pamplona específicamente a la estructura organizacional y planta de personal.
- Reforzar la asignación y uso de recursos económicos para ampliar y mejorar los planes de capacitación y bienestar, fomentando el crecimiento tanto profesional como personal.
- Finalmente, a continuación se relaciona los órganos y/o comités donde se participa la Subsecretaría Administración del Talento Humano:
 - Comisión de personal
 - Comité institucional de gestión y desempeño
 - Comité regional de seguridad y salud en el trabajo (Delegada del Alcalde)

Así mismo, se dio cumplimiento al objetivo #3 de los ODS, que busca “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” y al #8 “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”

Se anexa link de todo el informe de gestión:
[https://drive.google.com/drive/folders/1ThKxTwbqsg5S4hYZhdHyLZbBuG4UrC28?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1ThKxTwbqsg5S4hYZhdHyLZbBuG4UrC28?usp=drive_link)



4.6 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.

Entre los mayores logros obtenidos de cara a lo propuesto en el plan de desarrollo municipal, se encuentran los siguientes:

Componente 1: Cúcuta avanza hacia un gobierno abierto:

En relación al valor público: “el proceso de Gestión Documental, es importante capacitar a todo el personal en temas de Gestión Documental con el fin de que conozcan las responsabilidades frente al cumplimiento normativo (Ley 594 de 2000 y Ley 1712 de 2014, artículos del 15 al 17) y, además, de que se pueda hacer un buen ejercicio de manejo de archivo y así, proceder a organizar los fondos acumulados de cada una de las dependencias evitando pérdidas y deterioro de los mismos o duplicidad de información, acumulación de documentos que posiblemente ya han perdido su valor contable, jurídico, legal, fiscal y /o administrativo o también, pérdida de patrimonio documental. Sin embargo, es importante tener en cuenta que para la disposición de los fondos acumulados se requiere una bodega o espacio exclusivo para el almacenamiento de archivo total - físico, ya que la administración no cuenta con instalaciones locativas con capacidad para el 100% del almacenamiento de archivo, conllevando al incumplimiento del Acuerdo 049 de 2000 del Archivo General de la Nación; adicionalmente, a pérdida de tiempo y demoras en las consultas internas y de los ciudadanos.

También es importante anotar que el archivo de gestión y central no cuenta con inventarios documentales descriptivos FUID, lo cual genera difícil acceso a la información y posibles respuestas inoportunas, que conllevan a sanciones por incumplimiento Ley de Derecho de Petición. Este inventario debe ser desarrollado por cada dependencia, se debe diligenciar de acuerdo a los archivos que poseen en gestión, pudiendo ser en su estado natural o descriptivo.” (Acuerdo 05 del 2020 “por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal 2020 - 2023”).

Unos de los mayores logros obtenidos de la Secretaría General – Archivo Central, articulado con el plan de desarrollo municipal como garantes de la transparencia, preservación de la memoria institucional y principio de procedencia, base fundamental de la historia de la institución, es haber gestionado con gran esfuerzo y recursos económicos la intervención y organización del archivo municipal el cual se encontraba en total olvido, para lograrlo se adelantaron las siguientes acciones:

- Centralización de un espacio para el archivo central municipal para poder suplir la necesidad de centralizar los fondos acumulados de la Alcaldía Municipal, se adquirió a modo de arriendo una bodega la cual cuenta con 1.526,63 M2, espacio donde reposa el archivo central; dicha bodega está distribuida en 5 espacios los cuales permiten almacenar 44.350 cajas de referencia X200 aproximadamente y la ubicación de oficinas.



- Contrato de arrendamiento de bien inmueble No 3397- 2022, contratista MM & CV S.A.S cuyo objeto contractual es: “2022R-304 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL BODEGAJE DEL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DOCUMENTAL DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CUCUTA.”

Adicionalmente se realizó un contrato para adquirir estantería industrial e inmobiliario bajo para adecuar la bodega:

- Contrato de suministro N°1332 - 2023, contratista UNIÓN TEMPORAL ESTANERÍA I.C.O cuyo objeto contractual: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANERÍA Y MOBILIARIO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO QUE ESTÁN EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”
- Intervención y organización de los archivos de los fondos acumulados (archivo que perdieron su ciclo vital).

Se adelantaron dos fases para dicha tarea:

Fase I - AÑO 2022

Contrato de suministro N°1332 - 2023, contratista UNIÓN TEMPORAL ESTANERÍA I.C.O cuyo objeto contractual: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANERÍA Y MOBILIARIO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO QUE ESTÁN EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA” cuya intervención entregó inventarios en estado natural, vigencia por años, de los fondos acumulados de las siguientes oficinas:

Tabla 76. Inventario en estado natural

Oficinas intervenidas	Cajas
Inspección Segunda Civil De Policía	67
Inspección Especial De Policía	141
Inspección Control Urbano	104
Comisaria De Familia Zona Centro	252
Inspección Primera Urbana De Policía	205
Inspección Cuarta Urbana De Policía	148
Inspección Sexta Urbana De Policía	190
Inspección Segunda Urbana De Policía	126
Inspección Primera Civil De Policía	125
Inspección Quinta Urbana De Policía	125



Comisaria De Familia Permanente - Estadio	88
Comisaria De Familia Centro De Convivencia Comuna 8	184
Comisaria De Familia - La Libertad	137
Comisaria De Familia Centro De Convivencia Comuna 7	156
Planeación y Servicios Públicos Domiciliarios	682
Oficina Caracterización Socioeconómica	1.451
Total, Cajas	4.181

II FASE - AÑO 2023

Contrato de prestación de servicios N°4346 de 2022, contratista SALVAR ARCHIVOS S.A.S., cuyo objeto contractual es: "2021R-370 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LOS FONDOS DOCUMENTALES ACUMULADOS Y DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PRIORIZADOS EN LA SEGUNDA FASE", cuya intervención están realizando en la bodega de Archivo Central, fondos acumulados.

Tabla 77. OFICINAS INTERVENIDAS - FONDOACUMULADO

Oficinas	Cajas
Oficina de Caracterización Socioeconómica - SISBEN	335
Secretaría del Tesoro	200
Departamento Administrativo de Planeación	701
Secretaría de Tránsito y Transporte	660
Secretaría de Gobierno	143
Secretaría de Infraestructura	521
Secretaría de Género	8
Total, Cajas	2.568

Así mismo, se realizó las siguientes actividades dentro de esta fase como son:

- Levantamiento del formato único de inventario documental - FUID de 12.177 cajas procesadas de diferentes dependencias.
- Validación de los formatos únicos de inventario documental - FUID de 12.041 cajas procesadas de diferentes dependencias
- Se presenta una primera etapa de las tablas de valoración documental -TVD, al equipo interdisciplinario para después obtener la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, ser enviadas al Consejo Territorial De Archivo. Con el análisis de la información recolectada se evidencia que existieron siete períodos (7) de conformación de la Alcaldía Municipal.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD

Por otra parte, tenemos un instrumento archivístico como son: las Tablas de Retención Documental – TRD, listado de series y subseries con sus respectivos tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital y su disposición final. Se elaboran para los documentos activos que se producen con fines administrativos en las oficinas. Las TVD son un listado de asuntos o series y subseries documentales a los cuales se les determina un tiempo de permanencia en el archivo central, así como su disposición final, y se elaboran y aplican a los documentos ya producidos y que han pasado a su segunda o tercera etapa, es decir, a documentación semiactiva de uso administrativo y legal ocasional o inactiva que ha dejado de emplearse con fines legales o administrativos.

Las Tablas de Retención Documental – TRD, bajo el Consejo Departamental de Archivo de la Gobernación de Norte de Santander procedió a la convalidación de las tablas de retención documental de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, mediante acuerdo No. 0013 del 31 de agosto de 2020 de la sesión del Consejo Departamental de Archivo de la Gobernación de Norte de Santander, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Por lo tanto, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del acuerdo 004 de 2019, las tablas de retención documental de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el registro único de series documentales bajo el siguiente número: trd-434; se presenta el siguiente de link de publicación: <https://cucuta.gov.co/tabla-de-retencion-documental/>

La administración durante el año 2023, realizó una actualización a las tablas de retención documental – TRD, estas fueron presentadas al Consejo Departamental de Archivo de la Gobernación de Norte de Santander el día 16 de agosto hogaño bajo radicado 2023-08400-023926-2, la cual estamos en la espera del concepto favorable.

FORMATOS ÚNICOS DE INVENTARIOS DOCUMENTALES - FUID

Con el plan de mejoramiento archivístico – PMA, durante esta administración se ha solicitado a las dependencias, los inventarios documentales de los archivos de gestión. Todo aquello para que los archivos de gestión puedan realizar transferencias, controles y consultas de la información.

Ahora bien, desde la Secretaría General - Archivo Central, se adelantó el proyecto para el Proceso de Gestión Documental que está alineado al Componente 1 “Cúcuta avanza hacia un gobierno abierto” de la línea estratégica N° 6 “Gobierno



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



transparente, ético y moral, del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos”.

Para el desarrollo del proyecto se llevaron a cabo varias contrataciones que apoyaron la consecución de un espacio físico (bodega) para la ubicación y almacenamiento del archivo, y para la intervención y organización de los fondos acumulados evidenciados en varias dependencias de la Alcaldía.

Los contratos fueron los siguientes:

- Contrato de arrendamiento de bien inmueble No 3397- 2022, contratista MM & CV S.A.S cuyo objeto contractual es: “2022R-304 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL BODEGAJE DEL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DOCUMENTAL DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CUCUTA.”
- Contrato de suministro N°1332 - 2023, contratista UNIÓN TEMPORAL ESTANTERÍA I.C.O cuyo objeto contractual: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA Y MOBILIARIO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO QUE ESTÁN EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”
- Contrato de prestación de servicios N°4346 de 2022, contratista SALVAR ARCHIVOS S.A.S., cuyo objeto contractual es: “2021R-370 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LOS FONDOS DOCUMENTALES ACUMULADOS Y DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PRIORIZADOS EN LA SEGUNDA FASE”

Por otra parte, los principales riesgos a los que nos vimos enfrentados para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal, se enmarcan dentro de la política de administración del riesgo adoptada por la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, que se formularon en la vigencia 2023 dentro del Subproceso de Gestión, Trámite y Control Documental, en los siguientes términos:

- Posibilidad de Pérdida de la imagen reputacional Por extracción de documentos debido a la falta de controles en los procesos y la falta de ética de los funcionarios con el fin de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros
- Pérdida de la imagen reputacional y afectación económica por sanciones administrativas, disciplinarias o fiscales por parte de los entes de control, debido a la alteración o demora de la información que soliciten los entes de control con el fin de recibir o solicitar dádivas o beneficio a nombre propio o de un tercero.

Y entre las principales lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración, se encuentran:



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



El desafortunado suceso de la emergencia sanitaria (pandemia) declarada en las vigencias 2020 y 2021, la Alcaldía de San José de Cúcuta coincidió con la llegada de la nueva administración, evento que cambió la forma de trabajar y desarrollar las actividades propias de la entidad, lo cual conllevó a retrasar procesos que antes de la pandemia se hubieran adelantado con normalidad.

Así mismo, la administración dio el valor a la información que se produce desde cada dependencia, información que a través de los años se fue acumulando sin un orden ni clasificación. Como lección aprendida, el interés por conservar, clasificar, organizar e intervenir aproximadamente 6750 cajas de fondo acumulado, igualmente realizó el levantamiento de la información de las Tablas de valoración Documental – TVD. Esta actividad se desarrolla por primera vez en la Alcaldía, recolectando información desde el año 1935.

Por otra parte, entre las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración, se encuentran:

- La búsqueda de presupuesto para la aplicación de los instrumentos archivísticos de la Alcaldía municipal.
- El desinterés por falta de conocimiento de los funcionarios y contratistas en las responsabilidades como representantes legales y funcionarios públicos, frente al cumplimiento normativo (Ley 594 de 2000) artículos del 15 al 17 y Ley 1712 de 2014.
- Búsqueda de un espacio para el almacenamiento del acervo documental para albergar una cantidad de casi 40.000 cajas, así mismo oficinas para la intervención de los fondos documentales

Por todo lo anteriormente mencionado, se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración:

- Fortalecimiento en las capacitaciones a los funcionarios y contratistas de temas concernientes a la gestión documental y ley de archivo.
- Fortalecimiento con mesas técnicas a los archivos de gestión
- Aplicación de las tablas de valoración documental – TVD.
- Aplicación de las tablas de retención documental – TRD
- Realización de transferencias primarias a la bodega de archivo central
- Digitalización de series como: decretos municipales, resoluciones, gacetas e historias laborales del archivo central.
- Fortalecimiento a los procesos y procedimientos del archivo central



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Finalmente, el sector participa en los siguientes comités:
- Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
- Mesa técnica Políticas MIPG

Y da cumplimiento, de acuerdo con el Componente 1 “Cúcuta avanza hacia un gobierno abierto” de la línea estratégica N° 6 “Gobierno transparente, ético y moral, del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, al objetivos N° 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y N° 17. Alianza para lograr los objetivos.

Se anexa link de todo el informe de gestión:
[https://drive.google.com/drive/folders/1yS8LSmPmpS6MHaAD6gQaCVAEka23b4sz?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1yS8LSmPmpS6MHaAD6gQaCVAEka23b4sz?usp=drive_link)

4.7 PRENSA Y COMUNICACIONES.

La Secretaría de Prensa y Comunicaciones se encuentra enlazada con la línea estratégica 6. Gobierno transparente, ético y moral desde el componente 3. Comunicación y Acción en donde los escenarios estratégicos e integradores permiten realizar un trabajo que consolida día a día la imagen, la identidad y la cultura de la información eficiente, responsable y transparente.

Por lo que, en virtud de lo anterior, se obtuvieron logros significativos de cara a lo propuesto en el plan de desarrollo municipal, entre ellos:

Programa 1. Laboratorio de comunicación participativa.

La comunicación participativa, es hoy un nuevo pensamiento que se consolida con la estimulación de la información construida por un colectivo que cumple sus objetivos, establece audiencias y combina la comunicación tradicional con los paradigmas recientes que se proyecta desde un aprendizaje dialogal, en donde se tiene presente que la comunicación entre dos personas no se centra en la rapidez del mensaje, sino en la capacidad directa que desarrolla una persona para escuchar. La escucha auténtica alimenta mucho más la confianza y por ello desde las acciones de la administración municipal se consolidó el programa bajo el proyecto “Desarrollo de acciones comunicativas participativas en el territorio por parte de la ciudadanía”.

Es así como se habla de la articulación de la cuádruple hélice, reconocida desde el ciudadano, la empresa, el Estado y la academia, y sus grandes aportes a la gestión permanente del conocimiento en donde sea posible generar una verdadera relación entre el habitante y el territorio. Por ello, la participación ciudadana se reconoce como un eje central de la democracia y requiere de la construcción de espacios,



iniciativas y habilidades que permita la apropiación de la comunidad, dando paso a una corresponsabilidad que fortalezca la gobernanza.

Tabla 78. Actores sociales y públicos de interés del programa.

Actor	Interés - expectativa	Posición	Contribución o gestión
Ciudadanos	Formación en comunicación	Beneficiario	Disponibilidad para aprendizaje
Medios de comunicación local.	Actualización del lenguaje periodístico.	Beneficiario	Disponibilidad para relacionamiento y gestión de la comunicación.
Comunicadores populares.	Estrategias para la circulación eficiente de contenidos de la ciudad.	Beneficiario	Disponibilidad para aprendizaje y circulación de contenidos.
Universidades	Generación de metodologías de participación y comunicación.	Cooperante	Alianzas estratégicas.

- Logro. Formación de 800 comunicadores populares en temas relacionados con la comunicación digital/popular y formulación de proyectos.
- Logro. Convenios con instituciones públicas en educación superior para el fortalecimiento académico de nuestro territorio.
- Logro. Acciones de comunicación participativa desarrolladas con la Caja de Herramientas del Laboratorio de Comunicación Participativa.
- Logro. Inclusión de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en el desarrollo de las acciones comunicativas estratégicas del Laboratorio de Comunicación Participativa.

Programa 2. Alcaldía Abierta a la ciudadanía

La comunicación como base fundamental del territorio urbano, aporta como proceso transformador de actores desde la visualización de la información, es así cómo se implementan estrategias comunicativas que proyectan los medios como herramienta capaz de desarrollarse a través del desempeño integral del conocimiento, es por ello que por medio de las industrias culturales se fortalecen los pensamientos y se idean, crean, producen y circulan las piezas comunicativas que muestran una región desde la adaptación y modificación como un municipio



competitivo y acorde con las necesidades actuales y tendencias en el campo de la comunicación en el mundo.

Los medios de comunicación cumplen un papel importante en la elaboración y trascendencia de contenidos, lo que involucra al ser para llevar a cabo su retroalimentación. Es aquí donde hacen presencia los medios de comunicación en las entidades e instituciones. Cúcuta, cuenta con escenarios que faciliten la comunicación y redes de interacción, capaces de motivar a las comunidades al desarrollo inclusivo que consoliden un trabajo, asociado a la información transformadora de la radio y televisión a partir de la interlocución ciudadana como motor de información que cuenta su departamento desde lo económico, cultural, social, sostenible, tecnológico para un mundo digital.

Tabla 79. Actores sociales y públicos de interés del programa.

Actor	Interés - expectativa	Posición	Contribución o gestión
Ciudadanos	Formación en comunicación	Beneficiario	Disponibilidad para aprendizaje
Medios de comunicación local.	Actualización del lenguaje periodístico.	Beneficiario	Disponibilidad para relacionamiento y gestión de la comunicación.

Nuestros logros para el cuatrienio

- Logro. Generación de 8 mil contenidos audiovisuales.
- Logro. Diseño de 6 mil piezas gráficas.
- Logro. Una (1) plataforma funcionando <https://cucutaaldia.com/>
- Logro. Plan de medios para la visualización de la gestión de la administración municipal.
- Logro. Consolidación del Manual de Comunicaciones de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- Relación de los principales riesgos a los que nos enfrentamos para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal.

Comunicación interna:

Que los colaboradores de la Alcaldía de San José de Cúcuta, no se sintieran identificados con los canales usados para informar al interior de la Alcaldía.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Exceso de información emitida por los canales oficiales.

Comunicación externa:

Caer en el desprestigio establecido por otras administraciones municipales, entendiéndolo que se llegó como una Alcaldía alternativa.

La dependencia que tenían los medios de comunicación con la pauta local.

El cambio e implementación de un nuevo modelo de comunicación política.

Por otra parte, entre las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración, se encuentran:

Planeación estratégica

Que la comunicación para el desarrollo es fundamental en la gestión del Plan de Desarrollo Municipal.

La ciudadanía no registraba habilidades en comunicación y hoy más de 800 personas fueron formadas como comunicadores populares, labor que facilita las relaciones ciudadanas y por ende la gestión.

Comunicación interna:

Que la comunicación interna es una pieza clave en el ejercicio de la administración municipal. A través de esta área se genera confianza y libertad en los colaboradores.

El uso de canales efectivos aporta a la gestión de información.

Comunicación externa:

El relacionamiento constante con medios de comunicación es fundamental en el desarrollo de una estrategia que impacte en la opinión pública.

La programación de contenidos es clave, así como la generación de piezas, videos y diseños impactantes.

Entender y adaptar los mensajes, dependiendo de las audiencias a las cuales nos vamos a dirigir.

No es suficiente con la comunicación digital, es necesaria la movilización de contenidos en territorio para llegar a audiencias de manera personalizada.

No debe existir un único vocero a la hora de emitir un mensaje institucional



¿Cuáles fueron nuestras dificultades?

Comunicación interna

- No tener recursos asignados para la comunicación interna.
- No contar al inicio de la administración con la base de datos del personal de planta para generar un contacto inicial.
- Desde el 2020 no se dejó una línea de comunicaciones internas.
- Falta articulación con la oficina de Talento Humano para el desarrollo de acciones en conjunto.
- Comunicación externa
- No contar con una base de datos sólida con los medios de comunicación locales y regionales.
- No recibir una secretaría robusta, estructurada y organizada.
- Presupuesto limitado.
- Personal de planta compuesto por 3 personas administrativas. Toda la secretaría se mueve con contratistas.
- No encontrar ningún tipo de manual (funciones, de comunicación, de imagen).

Nuestras propuestas para fortalecer:

Planeación estratégica

- Contribuir a la comunicación a través de acciones en la calle.
- Generar proyectos de inversión con mayores recursos para el fortalecimiento de la ciudadanía en acciones como habilidades blandas y habilidades comunicativas.
- 800 comunicadores populares distribuidos en las comunas de nuestra ciudad.
- Ejecutamos el 100% las asignaciones presupuestales.
- Comunicación interna
- Hoy ya tenemos una estrategia de comunicación interna.
- Contamos con un canal oficial como Intranet.
- Entregamos semanalmente el boletín de comunicación interna Megáfono a nuestros colaboradores.
- Generamos el manual de comunicación interna.
- Diseñamos 20 campañas de comunicación interna para nuestros colaboradores.

Comunicación externa

- Asignación de recursos suficientes.
- Base de datos de medios actualizada, a nivel local, nacional e internacional.
- Más de 30 campañas de comunicación externas.
- Territorialización de mensajes.
- Establecer un balance entre la comunicación online y offline.
- Medición de resultados temporales para la toma de decisiones.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Incidencia de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones en la agenda pública y política del Alcalde y la Alcaldía.

Finalmente, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, participa de los siguientes comités u órganos afines:

- Consejo de Gobierno
- Consejo de Seguridad
- Comité de Espacio Público Sostenible y Saludable

Por último, se han generado campañas y cubrimientos comunicativos que van direccionadas a dar a conocer acciones de gestión enlazadas con el plan de desarrollo municipal, estas campañas han tratado temas enlazados con los ODS en los siguientes ítems:

- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Igualdad de género
- Agua limpia y saneamiento
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria innovación e infraestructuras
- Ciudades y comunidades sostenibles.

4.8 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

La Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta no tiene objetivos, políticas, estrategias, metas o programas definidos dentro del plan de desarrollo municipal. Pues la función de esta oficina se centra básicamente en la orientación de programas de prevención y sensibilización al personal de la Administración, para que no incurra en faltas que ocasionen perjuicios o daños a terceros e impidan su ejercicio en la función pública. Así mismo, en dirigir la ejecución y el seguimiento a la gestión del control disciplinario interno en la fase de instrucción de acuerdo con la aplicación de las políticas y normas que regulan el régimen disciplinario.

Sin embargo, esta Oficina ha generado importantes logros tanto en el ámbito preventivo como en el disciplinario, al materializar las siguientes actividades:

En la vigencia 2020, se recibieron 78 quejas presentadas por los ciudadanos y se expedieron 48 autos de indagación preliminar y 58 autos de investigación disciplinaria. Producto de esta labor de instrucción, se formularon 2 autos de cargos y 3 fallos de primera instancia en contra de funcionarios pertenecientes a la planta de personal de la Alcaldía de Cúcuta.

En la vigencia 2021, se recibieron 176 quejas presentadas por los ciudadanos y se adelantaron 151 autos de indagación preliminar y 101 autos de investigación



disciplinaria. Producto de esta labor de instrucción, se formularon 8 autos de cargos y 2 fallos de primera instancia en contra de funcionarios pertenecientes a la planta de personal de la Alcaldía de Cúcuta. En la parte preventiva, se realizaron 3 capacitaciones y se expidieron 4 circulares, sobre diferentes temas relacionados con la prevención de faltas disciplinarias.

En la vigencia 2022, se recibieron 263 quejas presentadas por los ciudadanos y se adelantaron 117 autos de indagación preliminar y 121 autos en etapa de investigación disciplinaria. De esta producción en la etapa de instrucción disciplinaria, se formularon 15 autos de cargos en contra de funcionarios pertenecientes a la planta de personal de la Alcaldía de Cúcuta. En la parte preventiva, se realizaron 7 capacitaciones, sobre diferentes temas relacionados con la prevención de faltas disciplinarias.

En lo que va de la vigencia 2023, se han recibido 463 quejas presentadas por los ciudadanos y se expidieron 181 autos de indagación previa y 188 autos de investigación disciplinaria. De esta producción en la etapa de instrucción disciplinaria, se han formulado 9 autos de cargos en contra de funcionarios pertenecientes a la planta de personal de la Alcaldía de Cúcuta. En la parte preventiva, se han realizado 1 capacitación y se han expedido 15 circulares, sobre diferentes temas relacionados con la prevención de faltas disciplinarias.

En este punto, es pertinente aclarar que, con la expedición de la ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021, en el procedimiento disciplinario se dividieron las funciones de instrucción y juzgamiento, radicadas en funcionarios diferentes. En ese contexto, el alcalde municipal de Cúcuta expidió el decreto 0203 del 17 de agosto de 2022, por medio del cual asigna las funciones de instrucción, en cabeza de la Oficina de Control Interno Disciplinario; y la de juzgamiento en la Oficina Asesora Jurídica. Por esta razón, a partir del 29 de marzo de 2022, fecha en que empezó a regir la Ley 1952 de 2019, la Oficina de Control Interno Disciplinario perdió competencia para expedir fallos disciplinarios.

Ahora bien, para la obtención de los logros indicados en los párrafos anteriores, esta Oficina ha gestionado ante la Secretaría General la contratación del personal capacitado para el desarrollo de las actividades disciplinarias y de prevención.

Este personal contratista, junto con el personal de planta adscrito a la Oficina, han tramitado los diferentes procesos disciplinarios a cargo de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Cúcuta.

En la parte preventiva se han adelantado capacitaciones en los siguientes temas, relacionados con la prevención de faltas disciplinarias:

- “Términos Procesos Disciplinarios”, dirigida a los funcionarios de la Oficina de Control Interno Disciplinario.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- “Tabla de retención documental y manual de gestión documental”, dirigida a los funcionarios de la Oficina de Control Interno disciplinario.
- “Conflicto de intereses en la función pública”, dirigida a los funcionarios de planta y contratistas de la alcaldía de San José de Cúcuta.
- “Cumplimiento en términos procesales” dirigida a los funcionarios de la Oficina de Control Interno disciplinario.
- “Evaluación oportuna de las quejas”, dirigida a los funcionarios de la Oficina de Control Interno disciplinario.
- “Procedimiento del derecho de petición”, dirigida a los funcionarios de planta y contratistas de la alcaldía de San José de Cúcuta.
- “Aspectos probatorios penales en el marco del proceso disciplinario”, dirigida a los funcionarios de la Oficina de Control Interno disciplinario.
- "procedimiento disciplinario, deberes y prohibiciones según el código general disciplinario"
- Reinducción de los procesos y procedimientos propios de la oficina al personal de la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Ley 1952 de 2019.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, formando parte del componente INTEGRIDAD: Conflicto de Intereses.

En la parte disciplinaria, se han proferido auto de cargos en contra de funcionarios pertenecientes a la planta de personal de la Alcaldía municipal de San José de Cúcuta por presuntas faltas relacionadas con las siguientes conductas:

- Abandono del cargo
- Falsedad en documentos
- Acto sexual abusivo con menor

Dentro de los riesgos que ha afrontado esta Oficina de Control Interno Disciplinario durante el periodo 2020 – 2023, se encuentran los siguientes:

- El deterioro de los archivos físicos: es un riesgo latente debido a que la estructura que almacena los archivos físicos de la oficina no cumple las especificaciones técnicas del Acuerdo No. 08 de 2014, proferido por el archivo general de la Nación.
- La prescripción de los procesos disciplinarios: Es un riesgo relacionado con la inoperancia de los servidores públicos y contratistas de la Oficina.
- La transición de la normatividad aplicable al procedimiento disciplinario: En marzo de 2022, empezó a regir la ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021, que dispuso el nuevo código general disciplinario. Esta nueva regulación trajo modificaciones sustanciales al procedimiento disciplinario, tales como, la separación de las etapas de instrucción y juzgamiento, en cabeza de funcionarios diferentes.

Por otra parte, dentro de las lecciones aprendidas podemos destacar que, la función preventiva de faltas disciplinarias dentro de la Alcaldía municipal de Cúcuta resulta



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



de gran recepción en los funcionarios de planta y contratistas pertenecientes a la administración municipal, quienes han participado activamente en los diferentes espacios dispuestos por esta Oficina.

También, que el personal asignado a la Oficina de Control Interno Disciplinario es una parte fundamental para el desarrollo misional de esta, pues son ellos los que sustancian las diferentes etapas del procedimiento disciplinario y cumplen con los términos procesales en cada uno de los expedientes.

Finalmente, la ciudadanía ha confiado en los procedimientos adelantados por la Oficina de control interno disciplinario y esto se ve reflejado en la cantidad de quejas interpuestas por los usuarios y a las cuales se les ha dado debido trámite.

En cambio, entra las dificultades encontradas durante las vigencias 2020 – 2023, se pueden resumir de la siguiente manera:

- La falta de atención o la atención inoportuna de requerimientos disciplinarios por parte de las diferentes dependencias municipales, que impide el impulso probatorio en los expedientes a cargo de esta Oficina.
- El registro de la información relacionada con los expedientes disciplinarios, pues no se cuenta con un software o un programa que permita relacionar los datos de todos los procesos disciplinarios a cargo de esta oficina.

Finalmente, la Oficina de Control Interno Disciplinario propone fortalecer y/o continuar los siguientes aspectos:

- Fortalecer el personal de planta adscrito a la Oficina de Control Interno Disciplinario, en el sentido de ampliar el número de funcionarios y la realización de capacitaciones relacionadas con los temas a su cargo.
- Fortalecer el archivo documental de la oficina, a través de una estructura que cumpla con los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación.
- Fortalecer la base de datos de los procesos disciplinarios a cargo de la Oficina, mediante la implementación de un software que permita la caracterización y digitalización de cada uno de los expedientes.

Se anexa link de todo el informe de gestión:
<https://drive.google.com/drive/folders/1vwFlfaZwLEMO9TbLBzNeoI2L4-hHc8sv?usp=sharing>



4.9 SECTOR TRANSPARENCIA.

La secretaria General como dependencia que lidera el área de Ventanilla única, encargada de recepcionar, radicar y reasignar la correspondencia remitida por la ciudadanía, ha venido implementando una serie de acciones en pro de mejorar la calidad de la prestación del servicio.

En el año 2020, se recepcionaron las PQRSDF y otros tipos documentales a través de correo electrónico, debido a la pandemia, se realizaba teletrabajo, en el año 2021 con el apoyo de la oficina TIC y para brindar una mejor atención a los ciudadanos se implementó la radicación de PQRSDF y otros tipos documentales de manera virtual y de manera presencial. Las instalaciones del área de ventanilla única fueron renovadas en su infraestructura, teniendo en cuenta las normas de bioseguridad; así mismo se implementó el sistema de digiturnos (con opción de: radicación y consulta de radicados), el sistema de registro para visitantes, contratistas y funcionarios que ingresan al palacio municipal. Todas estas implementaciones han permitido brindar un servicio óptimo y oportuno a todos los ciudadanos.

Para el año 2022, se dotó el área de ventanilla única con equipos tecnológicos (micrófonos - computadores- escáner – impresoras de sticker e impresora) para una eficiente y eficaz atención en el proceso de radicación del ciudadano. Así mismo, se implementó un nuevo gestor documental: ORFEO, y se han venido realizando mejoras constantes en el proceso de la radicación a través de la página web cucuta.gov.co, ventanilla única <https://ventanilla.cucuta.gov.co/login.jo>

Es de resaltar que esta secretaría mediante Resolución No 0179 de 01 de Junio de 2022 ha “adoptado el procedimiento que regula el trámite interno de PETICIONES, QUEJAS , RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS, Y FELICITACIONES- PQRSDF , en la administración central de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta” lo cual nos ha permitido realizar seguimiento de las PQRSDF a las diferentes secretarías, departamentos, Oficinas y Subsecretarías, para garantizar una respuesta oportuna a nuestros ciudadanos.

Así mismo se cuenta con un Manual de política de servicio al ciudadano, un protocolo servicio al ciudadano y protocolo de acceso al Palacio Municipal, lo cual ha permitido contar con una ventanilla única con una mejor gestión.

Por otra parte, se evidencia que la ciudadanía ha radicado diferentes PQRSDF a través del enlace <https://ventanilla.cucuta.gov.co/login>, con frecuencia, lo que quiere decir que para la ciudadanía ha sido más práctica la radicación por página WEB, permitiendo realizar seguimiento a su petición.

Los datos que a continuación se detallan son generados del Sistema Documental SIEP años 2020 - 2021 y enero de 2022 y ORFEO a partir del 1 de febrero a 31 de diciembre de 2022 Y 2023 a fecha de 30 de junio (los datos emitidos son de acuerdo a lo suministrado por la oficina Tics, para los años 2022-2023).

Tabla 80. Reporte PQRSDf y otros tipos documentales año 2020 y 2021

Año	Total de radicados
2020	64.546
2021	76.536
2022	70.041
2023	56.944

Tabla 81. reporte PQRSDf y otros tipos documentales año 2022 y 2023 a fecha 30 de junio

Año	PQRSDf	Otros tipos documentales	Responsable de radicación y reasignación	Tota
2022	54,273	15,768	Ventanilla Única	70.041
2023 a fecha 30 de junio.	43.425	13.519		56.944

Un logro muy relevante es tener el 79.25% de los PQRSDf con respuesta, correspondiente al año 2023.

Ilustración 16. PQRSDf con respuesta 2023

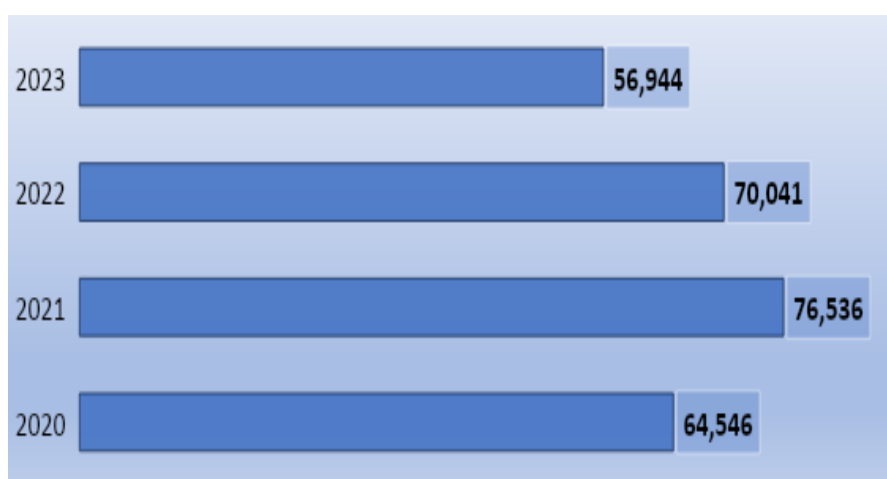
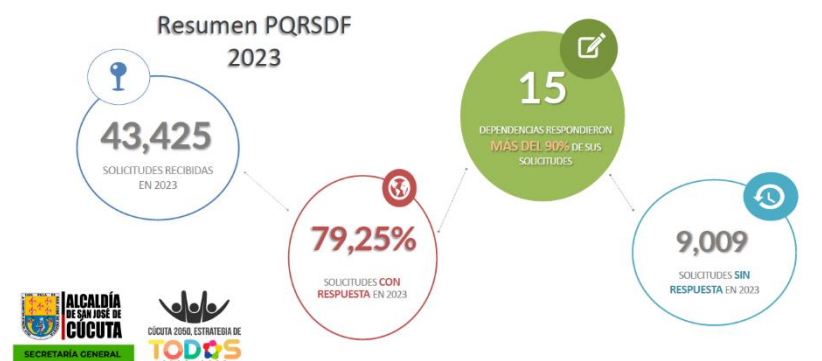




Ilustración 17. PQRSDf 30 junio 2023



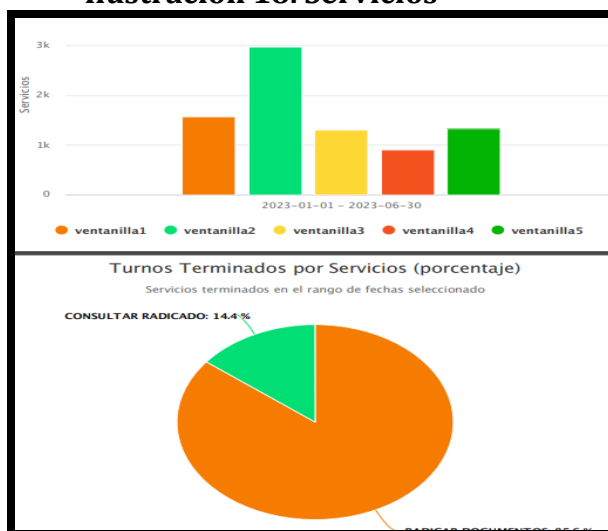
Contamos con personal encargado de realizar el registro de los ciudadanos que ingresan a las diferentes secretarías ubicadas en el Palacio Municipal, según reporte enviado por la oficina TIC, a continuación, se evidencia el No de personas registradas:

Tabla 82. Registro de los ciudadanos que ingresan a las diferentes secretarías ubicadas en el Palacio Municipal

AÑO	Número de Personas registradas
2022	55.436
2023 (30 de junio)	81.715
TOTAL	137.151

Así mismo existe un digiturnos para mayor eficiencia y orden al momento de radicar y consultar radicados de las diferentes peticiones allegadas por los ciudadanos, a continuación, se detalla, información de los servicios:

Ilustración 18. Servicios





**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Asimismo, se realizaron adecuaciones de la infraestructura física y tecnológica del área de ventanilla y adecuación de un área de registro para el ingreso al Palacio Municipal.

Ahora bien, entre los riesgos principales a los que nos vimos enfrentados para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal se encuentran el cierre de las instalaciones de la alcaldía en época de pandemia, cambio de plataforma tecnológica, cambio de sistema documental, lo cual nos llevó a utilizar de manera más eficiente el correo y aplicación de encuestas.

Finalmente, cabe mencionar que entre las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración, se encuentran:

- Cambio de cultura y abandono del Correo como canal de comunicación, implementación de la plataforma y encuestas para percepción de la ciudadanía.
- Reportes del sistema documental, lo que no permite un seguimiento eficiente para cada una de las dependencias y para el seguimiento realizado por el área de ventanilla única.

Por todo lo anterior, se propone a la administración entrante continuar y/o fortalecer la percepción del ciudadano a través de las encuestas, incentivar y fortalecer la cultura ciudadana en relación a la radicación y diferentes trámites en nuestros canales virtuales, así mismo, en los reportes del sistema documental ORFEO.

Se anexa link de todo el informe de gestión:
https://drive.google.com/drive/folders/1fxmbZY6qTJH-DIFotBTf19WEIKkD-5p2?usp=drive_link

4.10 RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS.

La oficina de Almacén General es una dependencia transversal de apoyo administrativo adscrita a la secretaria general esta área cuenta con un recurso humano comprometido con gran sentido de pertenencia en el desempeño de las labores asignadas que conllevan al logro del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, es un equipo de mejora continua, que está coordinado por el Almacenista General siguiendo los lineamientos del subproceso de administración, recurso físico y apoyo logístico.

De conformidad a los contratos de suministros, compraventa, órdenes de compra entre otros celebrados en la alcaldía municipal de san José de Cúcuta la oficina de almacén cumple su función específica y realiza el ingreso de los bienes adquiridos los cuales se reciben, verifican, almacenan y se registran en el software contable Proveedor tecnológico SIEP OPE todas las entradas y salidas existentes dentro del periodo contable de los bienes según su tipo ya sea consumo



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



o devolutivos, según lo establecido en el manual de políticas contables y aplicación a NICSP .

El área de Almacén dentro de sus actividades se encarga de garantizar la entrega de los insumos recurrentes, así como el adecuado manejo y custodia de las existencias de activos insumos, materiales, muebles, enseres, y en general lo que corresponde a Propiedad Planta y Equipo en sus subcuentas de inventarios, bienes muebles en bodega, maquinaria y equipo, así como la información que conforma el detalle de sus inventarios de consumo.

Esta área continúa con la aplicación de la recepción y entrega de pedidos mediante el FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES DE CONSUMO de manera mensual para cada dependencia y de lunes a jueves, con el diligenciamiento del formato de Pedidos implementado y entregando al responsable de cada área.

Otra de sus actividades es el manejo de los activos fijos “actualización de inventarios” Su objetivo son acciones relacionadas con el manejo de los activos fijos, bienes de control, e inventarios de bodega determinando las actividades a realizar para la clasificación, registro, control, custodia, distribución, protección, ingreso, traslado, salida definitiva, reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos Este procedimiento inicia desde la recepción de activos en la Entidad hasta la baja o salida definitiva de los mismos. Incluye actividades de recepción, custodia, traslado, aseguramiento, salida, depreciación y deterioro de estos, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Esta actividad permite coordinar y garantizar la actualización de las novedades, movimientos y saldos de bienes en inventario, en bodega, servicio, debidamente clasificados por cuenta, dependencias y responsables.

En el desarrollo de esta actividad se realizan las siguientes acciones:

- Recibir, revisar, codificar, plaquetear e ingresar bienes a bodega, previa confrontación de sus características, marcas, modelos, series tamaños y cantidades, contra los soportes que ordenan o sustentan las operaciones de ingreso.
- Almacenar y despachar bienes, además de proteger los elementos bajo custodia contra hurto, daño o deterioro.
- Atender los requerimientos de bienes de las diferentes dependencias, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Llevar un sistema de registro que permita controles actualizados y exactos de las existencias de bienes en el almacén.
- Elaborar informes de conciliación mensual a la subsecretaría de contaduría municipal o cuando lo requieran los organismos de control, sustentados con los soportes de los movimientos realizados durante el periodo y en aplicación a la norma.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Reportar a la subsecretaría de contaduría, los resúmenes de los saldos y movimientos de almacén y la documentación relacionada con las novedades del Almacén.
- Informar y adelantar los procedimientos establecidos para dar de baja los bienes inservibles de conformidad con los procedimientos señalados en el Decreto 1148 de 28 de diciembre 2018 y sus modificaciones.
- Realizar conteos selectivos de autocontrol para confrontar las existencias físicas contra los registros del sistema contable SIEP OPE implementado en la oficina de almacén.
- Planeación, coordinación y realización del inventario físico total de las diferentes dependencias de la administración municipal el cual debe ser realizado de manera anual.
- Informar de manera oportuna a la aseguradora sobre la entrada de nuevos bienes, los movimientos que los mismos presentan al interior de la alcaldía y la baja de estos para que sean descargados de las pólizas.

Otra actividad es el mantenimiento y aseo de la planta física de la Alcaldía Municipal, con esta actividad se pretenden generar condiciones adecuadas para la prestación eficiente y diligente de los servicios administrativos a la comunidad brindando una buena imagen y espacios y oficinas con un ambiente limpio y agradable.

Para esta actividad se cuenta con un personal de apoyo de servicios generales encargado de la limpieza diaria de todas las áreas de la Alcaldía realizando:

- Limpieza de pisos, muebles, equipos y vidrios. Generalmente se basa en barrer, fregar, quitar el polvo, entre otros.
- Vaciado de papeleras o eliminación de residuos.
- Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza.
- Y las demás labores propias de los servicios generales que sean necesarias y así mantener las instalaciones de las áreas de la Alcaldía.

Otro grupo que se suma a esta actividad es el del personal operario de mantenimiento específico que realiza los correctivos que haya lugar y requeridos por las diferentes dependencias que conforman la administración municipal:

Trabajos eléctricos, Reparaciones menores: vidrios, Trabajos hidráulicos y sanitarios, cerrajería, pintura, carpintería, metálica y en madera entre otros.

Otra actividad que se desarrolla desde esta dependencia es la de mantenimiento de poda y ornato que ejecuta actividades tendientes al Mantenimiento y Recuperación de Parques, senderos peatonales, Jardines y Zonas Verdes del Municipio en el cual se realiza:

Siembra de árboles; actividades de jardinería, mantenimiento y recuperación de espacios recreativos; mantenimiento eléctrico e hidráulico, limpieza de las



fuentes y pilas de la ciudad; rocería en los parques y zonas verdes del Municipio; ornato y embellecimiento; recolección de residuos producto de estas actividades.

Todo este personal operativo de mantenimiento cuenta con el suministro de elementos de protección personal curso de alturas esto con el fin de salvaguardar la integridad física durante el desempeño de sus funciones.

Logros alcanzados.

La oficina de almacén general en el desarrollo de sus actividades ha realizado el registro de los elementos adquiridos provenientes de la adquisición (y/o donación) a través de la contratación, mediante ingresos contables por concepto de entradas de suministros al almacén y para ser utilizados y/o consumidos en las diferentes dependencias que conforman la administración municipal.

Para la vigencia 2020 -2021 -2022 - 2023 se realizaron un total de treinta y dos mil quinientos veintinueve millones ochocientos nueve mil novecientos setenta pesos con dieciséis Cvs. \$ 32.529.809.970,16, los cuales se comprenden e incluyen bienes en donación.

La oficina de almacén adelantó una depuración de inventarios de vigencias anteriores las cuales estaban cargadas en el sistema contable mediante registros de bienes de consumo. Con el objeto de reflejar valores reales en las cuentas contables de inventario.

Tabla 83 Valor de los elementos adquiridos

Vigencia	Valor
01 De enero Al 31 De diciembre Del 2020	\$ 10.020.280.430.96
01 De enero Al 31 De diciembre Del 2021	\$ 8.421.405.259.65
01 De enero Al 31 De diciembre Del 2022	\$ 14.088.124.279.55
01 De enero Al 20 De septiembre Del 2023	\$ 6.079.559.611.84
TOTAL	\$ 32.529.809.970.16

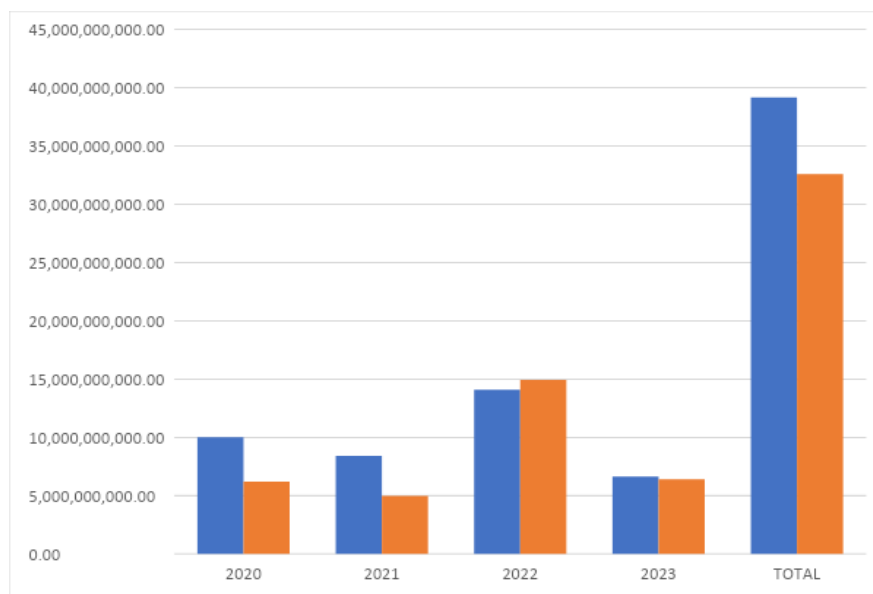
Fuente: Elaboración propia.

De igual manera ha realizado 4.110 COMPROBANTES DE SALIDA 2020,2021,2022 Y 2023, con entregas de suministros para las diferentes dependencias de la Administración Municipal y/o entregas por transferencias a otra entidad según tipo de contrato y formalidad.



Relación entradas y salidas.

Ilustración 19. Relación entradas y salidas



Para la vigencia 2023 se inició el proceso de verificación de los inventarios por parte del personal adscrito a la oficina de almacén general. En el momento la actualización del inventario sigue avanzando en el proceso con el fin de alcanzar el 100% de actualización en todas sus dependencias antes de finalizar la actual vigencia.

Durante el proceso de actualización de inventarios se han encontrado una serie de bienes muebles inservibles que en su totalidad presentan un desgaste general, encontrándose en mal estado, obsoletos aptos para la baja de bienes. Junto con el COMITÉ DE BAJAS se adelantó el procedimiento de baja de bienes inservibles del municipio los cuales se encontraban plenamente identificados y se localizan en las bodegas de inservibles susceptibles para la baja autorizadas según resolución 0124 del 25 de abril 2022 comprendido por equipos tecnológicos, muebles y enseres y aires acondicionados y equipos de refrigeración. Para la vigencia 2023 se está adelantando otra baja de bienes muebles obsoletos inservibles cumpliendo las características necesarias para estar dentro del informe de bajas de inventarios.

Con el fin de rendir información de sus hechos económicos ha generado la Información para conciliación mensual de aplicación a NICSP a la CGN correspondiente a los periodos requeridos, correspondiente a Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Bienes Muebles, Activos Intangibles y Acuerdos de Concesión, Convenios, Depreciaciones, Amortizaciones, Deterioro, teniendo en cuenta el marco normativo e instrucciones para la presentación de la información.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Se ha realizado el cierre contable a junio del 2023 para los periodos de julio agosto septiembre del 2023 se encuentra contabilizado y próximamente se emitirán los respectivos formatos para su debido proceso de conciliación.

Ahora bien, dentro de las actividades ejecutadas por el grupo de aseo y mantenimiento se realizan las actividades diarias de limpieza y jornadas de desinfección.

- Instalaciones y reparaciones hidrosanitarias
- Fumigación Palacio Sede Tónchala.
- Mantenimiento y Cambio de Luminarias Centro de Víctimas Atalaya
- Instalaciones eléctricas en las diferentes dependencias
- Reparaciones en aparatos sanitarios
- Mantenimiento de cubierta de Palacio Municipal realizando la limpieza de canales.
- Cambio de cerraduras
- Reparaciones hidráulicas
- Desmanche de pisos y piedra muñeca
- Cambio de porta bombillos y alumbrado de cielo raso
- Limpieza de lámpara colgante Plazoleta principal del Palacio Municipal
- Mantenimiento jardín vertical plazoleta
- Cambio de llaves de agua
- Mantenimiento de motobombas
- Arreglo tubería de aguas negras
- Cambio de luminarias
- Pulida de Pisos.

Se desarrolló además la instalación de 24 aires acondicionados en las diferentes sedes de la administración municipal y a su vez los mantenimientos correctivos y preventivos del total de aires acondicionados y de igual manera para el ascensor ubicado en el Palacio Municipal, los cuales se encuentra la supervisión a cargo de esta dependencia.

- Mantenimiento de limpieza de fuentes y pilas.
- Reparación y Mantenimiento eléctrico e hidráulico de fuentes y pilas.
- Cronograma de mantenimiento de los aires acondicionados que comprenden las diferentes sedes de la administración municipal.

Se cuenta con el Informe de inventarios y necesidades de los equipos de acondicionamiento de aire de las sedes de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Dentro del MANTENIMIENTO DE FUENTES Y PILAS que se ha adelantado para esta vigencia el proceso de puesta en marcha y revisión continua a cada una de las fuentes de nuestra ciudad, se realiza la limpieza, revisión de motores, sistemas



eléctricos, sistema hidráulico, cableado, conexiones de manera rutinaria con el fin de garantizar su operatividad.

- Parque Santander
- Monumento De La Paz
- Fuente Palacio Nacional
- Fuente Parque Amelia (Frente Al Hotel Tonchala)
- Fuente De Av. Libertadores Con Calle 15.
- Fuente DE AV. LIBERTADORES CON CALLE 16 Y 17.

Dentro de las actividades de mantenimiento de poda y ornato se han realizado las siguientes actividades:

- Mantenimiento centro del Adulto mayor, Atalaya
- Mantenimiento separador San Mateo-Prolongación de la cero
- Mantenimiento CIC Trigal del Norte
- Mantenimiento CIC El Bosque
- Mantenimiento parque Sayago
- Mantenimiento redoma Claret
- Redoma el Escobar
- Separador avenida San Luis de la silla coja redoma del Escobal
- Parque Santander.
- Palacio Nacional.
- Parque Cámbulos.
- Parque Alameda
- Parque 300 años
- Parque Juana Rangel de Cuellar
- Mantenimiento redoma de los vientos
- Mantenimiento redoma berlinas
- Mantenimiento redoma San Mateo
- Mantenimiento Unidad de Víctimas Atalaya
- Centro de Convivencia Comuneros
- Separador av. 9na este, Av. Libertadores a Av. Gran Colombia
- Estadio General Santander, alrededores
- Separador avenida 11E
- Separador avenida 6E Ceiba II
- Mantenimiento redoma La Soberanía (San Luis) 4 rutinas por vigencia.
- Separador avenida Libertadores a redoma de San Rafael 4 rutinas semestre
- Separador prolongación de la Av. 0 a la autopista Internacional 4 rutinas semestre
- Separador redoma de San Mateo a redoma de Pinar del Rio 3 rutinas en el año
- Barrio Prados del Este mantenimiento 5 parques
- Ciaf Ceci
- Separador entrada al Aeropuerto a Redoma berlinas



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- Gestión del Riesgo instalaciones y sus alrededores 3 rutinas semestre
- CTP secretaria de Gobierno 3 rutinas semestre
- Redoma de Cenabastos 3 rutinas semestre
- Cementerio Central 1 rutina semestre
- Malecón, desde oro puro al puente de guadua, (cada 2 meses)
- Instalaciones de la Sijin (2 rutinas)
- Entrada aeropuerto internacional a la redoma de berlinas, el separador (cada 3 meses)
- Parque principal Ciudad Jardín
- Parques barrio Prados del Este (5)
- Instalaciones I.M.R.D. incluidos los dos patinódromos 3 rutinas al año
- Instalaciones secretaría de Riesgos (cada 2 meses)
- Secretaria de posconflicto
- C.C. Las Mercedes
- Secretaria de Salud Municipal 4 rutinas al año.
- Centro de Atención a las Víctimas C.R.A.V. cada 3 meses
- Centro de convivencias atalaya. Cada 3 meses.
- Parque Colon.
- Parque Mercedes Abrego.
- Parque nacional.
- Parque 300 Años
- Parque Amelia.
- Parque San Rafael.
- Parque Santander.
- Parque Barrio San Martín
- Parque los Micos aniversario
- Parque del triángulo san Luis
- Parque de la mar.
- Parque Heliópolis comuna 4.
- Parque Policlínico.
- Parque Atalaya segunda etapa.
- Maleconcito San Eduardo.
- Parque de la vida – Cementerio Central
- Parque Lineal Av. 6 calle 4 y 5ta.

Entrega de paz y salvos referentes al traspaso de los bienes muebles asignados a los funcionarios públicos para el cumplimiento de su labor, y/o cuando éstos se han retirado del servicio por alguna novedad en cada vigencia.

Baja de bienes.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIÓN	Fecha: junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Proceso 12-5-ABR 2022	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Resolución: No: 0124	FECHA: 12-5-2022	PAGINA N.º:

"POR LA CUAL SE ORDENA DAR DE BAJA A LOS BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA QUE, POR SU DESGASTE, DETERIORO U OBSOLENCIA, NO SON ÚTILES PARA EL SERVICIO DE LA ENTIDAD"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en artículo 209 y 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1148 de 2018, y,

CONSIDERANDO:

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

El Decreto Municipal No. 1148 del 28 de diciembre de 2018 "POR LA CUAL REGLAMENTA LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL DE INVENTARIOS, BAJA Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA", indica en su artículo 2.2.2.2. la salida por baja de bienes por obsolescencia o inservibles y, en su artículo 2.2.2.5 el procedimiento general para dar de baja.

El área de Almacén comunicó a la Secretaría General del Municipio la existencia de unos bienes en estado de obsolescencia o inservibles con el fin de Convocar al Comité Administrador de Baja de Bienes y darse la baja definitiva, para lo cual el 27 de enero de 2022 rindió informe de manera completa conforme los lineamientos del Decreto Municipal No. 1148 del 28 de diciembre de 2018 para la totalidad de los bienes que sugiere dar de baja.

Que, teniendo en cuenta que dentro de los bienes presentados para baja se relacionan Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) y sus residuos, se hace necesario tener en cuenta el Decreto 284 del 18 de febrero de 2018, del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones", el cual, en su artículo 2.2.7A.4.3. establece "De los RAEE de las entidades públicas. En el marco de las obligaciones que les compete a las entidades públicas como usuarias o consumidoras de AEE, los bienes que correspondan a AEE dados de baja y que carecen de valor comercial en razón a su obsolescencia, deterioro, daño total o cualquier otro hecho que impida su venta, de acuerdo con la normativa vigente en materia de enajenación de bienes del Estado,



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIÓN	Fecha: junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Resolución: No:	0124	FECHA: 25 ABR 2022
		PAGINA N.º:

deberán ser entregados en calidad de RAEE, a los sistemas de recolección y gestión de RAEE que establezcan los productores o terceros que actúen en su nombre, después de haber surtido los procedimientos internos de manejo y control administrativo de bienes de la respectiva entidad".

El Comité Administrador de baja de bienes de la Alcaldía de San José de Cúcuta, el 2 de marzo de 2022 realizó el respectivo análisis y estudio de la condición de los bienes (equipos tecnológicos, aires acondicionados, muebles y enseres) presentados en el informe para baja definitiva, donde se tuvo en cuenta cada uno de los informes técnicos de los elementos rendidos por la persona idónea, el estado en que se encuentran, así como el concepto ambiental emitido por el Subsecretario de Medio Ambiente, Ángel Andrey Bohórquez Jáuregui de la Secretaría De Infraestructura del Municipio, soportes que se encuentran en las Actas del Comité Administrador de Bajas y, mediante Acta N.4 del 2 de marzo de 2022 realizo las siguientes recomendaciones para dar de baja a los bienes muebles por su estado de obsolescencia e inservibles:

"(...)

1. En cuanto a Equipos Aires Acondicionados, Equipos Tecnológicos y de oficina

Se debe identificar punto de pos consumo de RAEEs o campaña ambiental para manejo de los elementos reportados en el informe del 27 de enero de 2022 por el área de Almacén y entregarlos a la empresa seleccionada quien deberá hacer la recolección.

La disposición final de los elementos dados de baja será responsabilidad de la empresa seleccionada por el correspondiente proceso, quien se encargará de dar el tratamiento final para cada tipo de componente y según la normativa legal vigente. Así mismo, ésta deberá entregar certificado de disposición final de residuos tecnológicos según lo establecido en la norma vigente.

2. Equipos Muebles y Enseres

En atención a que es una cantidad considerable de residuos y materiales aprovechables (metales, cobre, plástico, papel, cartón, vidrio, entre otros materiales), se recomienda realizar un proceso de subasta pública, en el que se convoque a empresas formales de reciclaje y chatarrización para proceder con el trámite de este proceso, y de esta forma se pueda dar aprovechamiento a estos materiales dados de baja a través de empresas de aprovechamiento formalmente legalizadas y autorizadas para la ejecución de esta labor.

De no presentarse ningún interesado para estos residuos, teniendo en cuenta el valor comercial en razón de su obsolescencia, deterioro, avería, rotura o cualquier otro hecho, se deberá proceder a su destrucción sin perjuicios a terceros.

Se resalta que, el informe presentado por el área de almacén con asunto "respuesta radicado No 2022-105-000796-3 Relación de bienes de baja con Valor de compra, Depreciación Acumulada y Saldo del Bien con corte 31 de

[Firma manuscrita]





 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIÓN	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Resolución: No: 0124	FECHA: 25 ABR 2022	PAGINA N.º:

"diciembre de 2021", el cual fue aprobado por el Comité, Contiene la relación valorizada por unidades y lotes de los bienes a dar de baja, por tal razón hace parte íntegra del presente Acta.
(...)"

Que, los elementos recomendados para baja no le prestan ningún servicio a la entidad, además ocupan espacio físico en las instalaciones de la entidad territorial el cual se requiere para otros menesteres.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR la baja a los bienes de propiedad del Municipio de San José de Cúcuta que se relacionan en el informe presentado por el área de almacén y que hace parte íntegra del presente acto administrativo, por considerarlos inservibles, obsoletos y no útiles, para el normal desarrollo de las actividades de la entidad, además de que ya cumplieron con el objeto y tiempo para el cual fueron adquiridos, la cual deberá realizarse de la siguiente manera:

Grupo de Bienes	Valor de Compra	Depreciación Acumulada a 31 de Diciembre 2021	Saldo
Equipos Tecnológicos y de Oficina	267.854.865	255.197.174	12.657.691
Muebles y Enseres	139.096.770	129.099.663	9.997.107
Aires Acondicionados y Equipos de Refrigeración	24.989.403	20.825.189	4.164.214

Equipos Aires Acondicionados, Equipos Tecnológicos y de oficina, relacionados en el informe anexo como (1. Equipos Tecnológicos y de Oficina, y 3. Aires Acondicionados y de Refrigeración)

Identificar punto de pos consumo de RAEEs o campaña ambiental para manejo de los elementos antes mencionados y entregarlos en un solo lote a la empresa seleccionada quien deberá hacer la recolección.

La disposición final de los elementos dados de baja será responsabilidad de la empresa seleccionada por el correspondiente proceso, quien se encargará de dar el tratamiento final para cada tipo de componente y según la normativa legal vigente. Así mismo, ésta deberá entregar certificado de disposición final de residuos tecnológicos según lo establecido en la norma vigente.

Equipos Muebles y Enseres, relacionados en el informe anexo como (2. Muebles y Enseres).

Realizar proceso de subasta pública indicado en el artículo 2.2.2.6.2 y subsiguientes, del Decreto Municipal 1148 de 2018, la para los enseres relacionados anteriormente en un solo lote, en el que se convoque a empresas formales de reciclaje y chatarrización y de esta forma se pueda dar aprovechamiento a estos materiales dados de baja a través de empresas de aprovechamiento formalmente legalizadas y autorizadas para la ejecución de esta labor.

[Firma manuscrita]



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIÓN	Fecha: junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Resolución: No: 0124	FECHA: 25 ABR 2022	PAGINA N.º:

De no presentarse ningún interesado para estos residuos, teniendo en cuenta el valor comercial en razón de su obsolescencia, deterioro, avería, rotura o cualquier otro hecho, se deberá proceder a su destrucción sin perjuicios a terceros prevista en el artículo 2.2.2.6.4. del Decreto Municipal 1148 de 2018.

PARÁGRAFO: los procedimientos anteriormente descritos, deberán realizarse respetando las normas ambientales incluyendo el concepto ambiental emitido por el Subsecretario de Medio Ambiente del Municipio y que hace parte integra del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los bienes relacionados en el artículo anterior, de acuerdo a la normatividad contable vigente, deberán retirarse de la base de datos de inventarios de propiedad, planta y equipo de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO TERCERO. Remitir copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaría de Contabilidad para efectuar lo previsto en el Manual de Políticas Contables.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

- Firmo No. 230422 - 36
- Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez - Secretaria General
- Aprobó: Olga Judith Pablos Forero - Subsecretaria de Contabilidad
- Aprobó: Pedro Luis Acero Rico - Jefe Almacén
- Revisó: Francisco Ovalles - Jefe Oficina Jurídica
- Proyectó: Paola Andrea García E. - Asesor Sec. General





Riesgos afrontados.

El recibir sanciones disciplinarias, fiscales o penales por parte de los entes de control, causado por la pérdida o hurto de bienes muebles acción que es muy susceptible de suceder, por lo tanto, se realiza el control por parte del líder del Almacén o el profesional que se delegue realizar los inventarios, haciendo visitas a las dependencias, validando físicamente el estado y existencia del bien. En los casos de encontrar anomalías se procede a realizar las anotaciones respectivas para proceder a reponer, devolver, o sanear el bien contablemente. Para ello se lleva el registro de inventarios. De igual forma El líder del Almacén o el profesional que delegue realiza la entrada y salida de bienes muebles, registrando en el comprobante de entrada los bienes que ingresan al Almacén y en el comprobante de salida los bienes que salen del Almacén.

Otro de los riesgo importantes que se enfrentaron y se lograron controlar evitar es la Pérdida de la imagen reputacional y afectación económica por sanciones administrativas, disciplinarias o fiscales por parte de los entes de control, debido a la alteración o demora de la información que soliciten los entes de control con el fin de recibir o solicitar dádivas o beneficio a nombre propio o de un tercero, por lo cual se realizado el respectivo control atendiendo toda información que sea solicitada por los entes de control tendrán al final del documento (Oficio remisorio con la información), la validación de la o las personas que proyectaron el documento, la validación de la o las personas que revisaron el documento y la validación y firma del (la) Secretario(a) de despacho de la Secretaría General.

Link donde se encontrará toda la información correspondiente a bienes muebles de la Alcaldía Municipal:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nH2HKWSgi_oURzS0NqlPa0YixBG6WjBW/edit?usp=drive_link&oid=114476090063903676466&rtpof=true&sd=true

4.11 CONTROL DE LA GESTIÓN

Este sector cumple con actividades relacionadas con la supervisión, evaluación y mejora de los procesos y resultados en el ámbito Municipal, por lo que en términos generales se encarga de asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente, efectiva y transparente para alcanzar los objetivos y metas establecidos por la administración local.

Entre las responsabilidades típicas se encuentran:

- La Supervisión de Procesos Administrativos: Verificar que los procedimientos internos se sigan correctamente y de acuerdo con las normativas establecidas.
- La Evaluación de Desempeño: Analizar el rendimiento de los programas y proyectos municipales para evaluar su impacto y eficacia.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



- La Auditoría Interna: Realizar auditorías internas para asegurar el cumplimiento de normas legales y políticas internas, así como para prevenir y detectar posibles irregularidades.
- El Seguimiento de Indicadores: Monitorizar indicadores clave de rendimiento para evaluar el progreso hacia los objetivos estratégicos.
- La realización de Reportes: Preparar informes periódicos para informar a la administración, al cuerpo legislativo y a la comunidad sobre el uso de recursos y los resultados obtenidos.
- La implementación de Mejoras: Proponer y colaborar en la implementación de mejoras en los procesos internos y en la gestión global del municipio.

El objetivo principal de esta función es garantizar que la gestión municipal sea transparente, eficiente y orientada a resultados, contribuyendo así al bienestar y desarrollo de la comunidad local.

Link donde se encontrará toda la información correspondiente al Control de la Gestión de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZcV0wkQSkErKzTp-D8crH9x5j7uSvF-m?usp=drive_link



CAPITULO V

5. INFORME AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION (MIPG).

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, la Alcaldía de Cúcuta ha venido implementando de manera ordenada y consecutiva el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG debido al compromiso que tiene la administración por la mejora en la gestión institucional, ya que, ordenar la casa es el principio de la eficiencia y la eficacia en el logro de la satisfacción en las necesidades de los ciudadanos. Es así como desde el Departamento Administrativo de Planeación Municipal se mantuvo la contratación de una profesional especializada, experta en la implementación del modelo, quien realizó el acompañamiento constante a los equipos interdisciplinarios y enlaces de cada una de las 19 políticas, de tal manera que, la apuesta del Plan de Desarrollo Cúcuta 2050 Estrategia de Todos fue aumentar un (1) punto anual en el Índice de Desempeño Institucional -IDI -, y, gracias al acompañamiento aportado desde planeación, el aumento logró alcanzar los diez (10) puntos.

Al interior de la Alcaldía de San José de Cúcuta, la institucionalidad del modelo se encuentra adoptado mediante acto administrativo el cual conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el año 2018 se expide la Resolución 0224 que adopta el comité, y, para el año 2022 se modifica dicha resolución en la cual se asignan funciones y responsabilidades a cada una de las políticas, Resolución 0637 del 20 de diciembre. Dicho Comité se reúne mínimo cada 3 meses, en él se debaten y se toman decisiones que afectan la implementación del modelo quedando con soporte de cada reunión la respectiva acta.
<https://drive.google.com/drive/folders/1lRQ8rcenRlK-QeHIKjqLrcOJgEMV-HBQ?usp=sharing>

También, se cuenta con el Comité Municipal de Gestión y Desempeño adoptado mediante la Resolución 0225 del 26 de junio de 2018, en el cual se impulsan las iniciativas para la correcta implementación del modelo.
https://drive.google.com/file/d/1U-X-Q-qVvlepphD80_bEZcrbB0khRdjD/view?usp=sharing

El Modelo está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas a las cuales, desde el DAPM, les ha acompañado tanto para la elaboración del plan de acción que dirige su curso anualmente como en el seguimiento al cumplimiento de sus actividades y en muchos casos, en el acompañamiento a la ejecución de las acciones.

A manera general y con el fin de dar a conocer a los funcionarios de que se trata el modelo, en el año 2022 se llevó a cabo la campaña Engánchate con MIPG, donde los integrantes del equipo de MIPG recorrieron una a una las dependencias de la Alcaldía difundiendo de manera dinámica a través de trivias y bailes el modelo, las



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



dimensiones y políticas que lo componen, además, dando a conocer el nuevo mapa de procesos de la Alcaldía.

Para el año 2023 se continuó con la campaña Engánchate con MIPG, para esta vigencia el DAPM dirigió la semana de MIPG en la cual se dictaron durante 3 días charlas a los funcionarios en diversos temas relacionados con el modelo, algunas de ellas fueron gestión del cambio, liderazgo y trabajo en equipo, control interno y desempeño institucional, gestión del conocimiento y la innovación; y, para culminar la semana, se tomaron 2 días de olimpiadas en las que participaron los equipos inscritos por cada dependencia de diferentes juegos como la rana, el triki y cuida tu globo, entre otros, juegos que como objetivo final tenían hacer preguntas al azar a los participantes sobre el modelo.

Desde el inicio de la administración Cúcuta 2050 Estrategia de Todos se prestó importante atención a la implementación de cada una de las 19 políticas del modelo, conformando equipos de trabajo cada año quienes se han encargado de realizar las labores operativas con la coordinación del DAPM para que las acciones planeadas se realicen. De esta manera la medición de los avances realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG, arroja anualmente el Índice de Desempeño Institucional IDI del año inmediatamente anterior, resultados medidos en cifras puntuales los cuales han tenido el siguiente comportamiento:

El resultado del IDI para la vigencia 2019 fue de 62,2 puntos, derivado de la labor realizada durante el año 2020, el resultado de la medición del IDI fue de 69,3 puntos lo que ubicó al municipio de Cúcuta en los municipios con mayor esfuerzo en el aumento del desempeño institucional al reflejar 7,1 puntos entre un año y otro.

Para la vigencia 2021 la Alcaldía obtuvo un puntaje de 72,2 en el IDI, aumentando respecto a la vigencia anterior 2,9 puntos, lo que reflejó un total de aumento entre las vigencias 2020 y 2021 de 10 puntos, logrando así superar en gran manera la meta propuesta en el plan de desarrollo 2020-2023 de aumentar en el IDI un punto por año.

Para la vigencia 2022 debido al cambio de gobierno nacional que establece un nuevo sistema de calificación del IDI, el resultado es de 72,2 puntos, manteniéndose la Alcaldía de San José de Cúcuta en un nivel importante de puntuación. Además, no fue calificada a nivel nacional la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

Las políticas que se destacaron durante el período 2020, superando los 81 puntos, equivalentes al rango del nivel alto en el IDI, fueron Gestión Estratégica del Talento Humano (81 puntos), por la calidad de la planeación del talento humano y el desarrollo y bienestar del talento humano; Gestión documental (81,7 puntos), destacándose por la implementación de actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística,



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



además, las acciones implementadas para la interiorización en la entidad de una cultura archivística; y Gestión del Conocimiento y la Innovación (82,5 puntos), destacándose por la planeación de las necesidades de conocimiento del talento humano, por la capacidad de generar nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad, por la generación de espacios y mecanismos de difusión del conocimiento a través de las buenas prácticas, lecciones aprendidas, enseñanza – aprendizaje y la toma de decisiones basadas en evidencias.

Las políticas que se destacaron durante el período 2021 por superar los 81 puntos, equivalentes al rango del nivel alto en el IDI, fueron Gestión Estratégica del Talento Humano (86,2 puntos), destacándose por la calidad de la planeación del talento humano y el desarrollo y bienestar del talento humano; Defensa Jurídica (81,8 puntos) destacándose por la prevención del daño antijurídico y la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica; Gestión documental destacándose por la implementación de actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, además, las acciones implementadas para la interiorización en la entidad de una cultura archivística; y Gestión del Conocimiento y la Innovación (84,6 puntos), destacándose por la implementación de estrategias y planes para la implementación de la política, por la capacidad de generar nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad mediante mecanismos de ideación, experimentación e innovación, por la generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento, por la generación de espacios y mecanismos de difusión del conocimiento a través de las buenas prácticas, lecciones aprendidas, enseñanza – aprendizaje y la toma de decisiones basadas en evidencias.

Las políticas que se destacaron durante el período 2022 por superar los 81 puntos, equivalentes al rango del nivel alto en el IDI, fueron Compras y Contratación Pública (97,3 puntos); Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (91,7 puntos), destacándose por la documentación de procesos y procedimientos, la elaboración del nuevo mapa de procesos y la documentación del Manual del Sistema de Gestión de Calidad; Defensa Jurídica (90,5 puntos), destacándose por la prevención del daño antijurídico y la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica; Gestión Estratégica del Talento Humano (89,8 puntos), destacándose por la calidad de la planeación del talento humano y el desarrollo y bienestar del talento humano; Planeación Institucional (87,2 puntos), destacándose por la capacidad de planear de forma estratégica para la responsable consecución de resultados; y, Transparencia y Acceso a la Información Pública (84,4 puntos), destacándose por la implementación y fortalecimiento de acciones y planes para la lucha contra la corrupción, la identificación y tratamiento a los riesgos, y, la adecuada implementación de la Ley 1712.

Las demás políticas han venido en un aumento gradual y sostenido, que, aunque no han alcanzado el nivel de puntuación alto, entre 81 y 100 puntos, se posicionan en un nivel intermedio, es decir, entre 61 a 80 puntos, lo cual se puede visualizar en los gráficos de los resultados por política de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022:



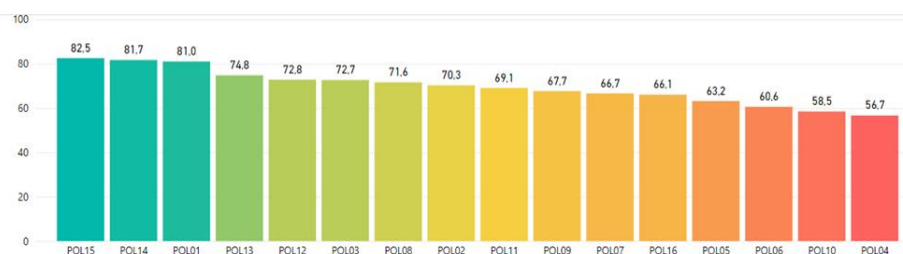
Ilustración 20 Resultados por política vigencia 2019:



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL02: Integridad	POL06: Gobierno Digital	POL10: Servicio al ciudadano	POL14: Gestión Documental
POL03: Planeación Institucional	POL07: Seguridad Digital	POL11: Racionalización de Trámites	POL15: Gestión del Conocimiento
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	POL08: Defensa Jurídica	POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	POL16: Control Interno

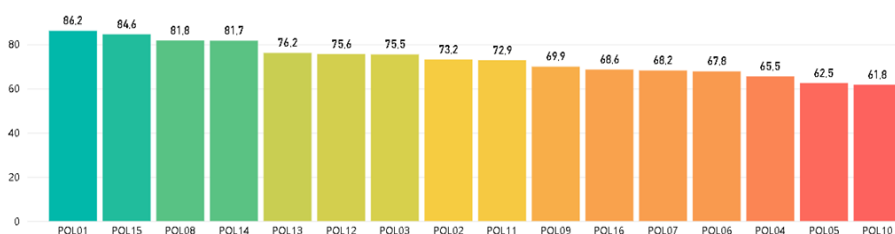
Ilustración 21. Resultados por política vigencia 2020:



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL02: Integridad	POL06: Gobierno Digital	POL10: Servicio al ciudadano	POL14: Gestión Documental
POL03: Planeación Institucional	POL07: Seguridad Digital	POL11: Racionalización de Trámites	POL15: Gestión del conocimiento
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	POL08: Defensa Jurídica	POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	POL16: Control Interno

Ilustración 22. Resultados por política vigencia 2021:

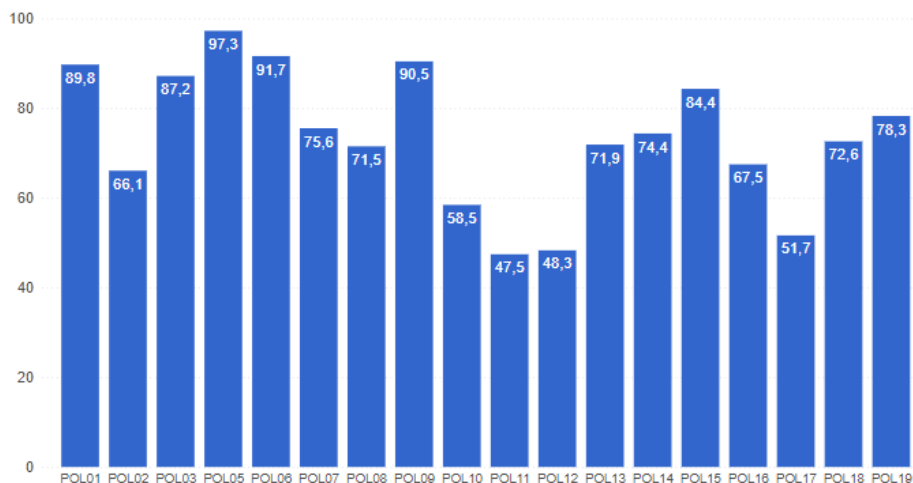


Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL02: Integridad	POL06: Gobierno Digital	POL10: Servicio al ciudadano	POL14: Gestión Documental
POL03: Planeación Institucional	POL07: Seguridad Digital	POL11: Racionalización de Trámites	POL15: Gestión del conocimiento
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	POL08: Defensa Jurídica	POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	POL16: Control Interno



Ilustración 23. Resultados por política vigencia 2022:



POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	POL08: Seguridad Digital	POL15: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
POL02: Integridad	POL09: Defensa Jurídica	POL16: Gestión Documental
POL03: Planeación Institucional	POL10: Mejora Normativa	POL17: Gestión de la Información Estadística
POL05: Compras y Contratación Pública	POL11: Servicio al ciudadano	POL18: Gestión del Conocimiento
POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL12: Racionalización de Trámites	POL19: Control Interno
POL07: Gobierno Digital	POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	
	POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	

La política de integridad obtuvo en la vigencia 2020 70,3 puntos, para la vigencia 2021 obtuvo 73,2 puntos y para la vigencia 2022 obtuvo 89,8 puntos, destacándose por el cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servidor público. Frente a esta política se sugiere gestionar de manera adecuada los conflictos de interés y la declaración oportuna de bienes y rentas.

La política de Planeación Institucional obtuvo en la vigencia 2020 72,7 puntos, para la vigencia 2021 obtuvo 75,5 puntos y para la vigencia 2022 obtuvo 87,2 puntos, destacándose por la capacidad de proyectarse estratégicamente, la proyección de planes y proyectos teniendo en cuenta las necesidades de sus grupos de valor, por la capacidad de incorporar en el proceso mecanismos de participación ciudadana y la capacidad de identificar resultados para satisfacer las necesidades de los grupos de valor. Se sugiere para esta política fortalecer la formulación de indicadores que permitan verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos para identificar mejoras y correctivos.

La política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos obtuvo en la vigencia 2020 63,2 puntos, para la vigencia 2021 obtuvo 62,5 puntos y para la vigencia 2022 obtuvo 91,7 puntos, destacándose por la labor realizada por el equipo de calidad al realizar arduamente durante el año 2022 la asesoría y acompañamiento a todas las dependencias para la documentación de los procesos y procedimientos, además, basados en el ejercicio de rediseño institucional y la documentación de los procesos, realizó el diseño del nuevo mapa de procesos de la Alcaldía de Cúcuta el cual fue aprobado por Comité Institucional de Gestión y



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Desempeño y adoptado mediante acto administrativo, consolidando de igual manera el Manual del Sistema de Gestión; para la vigencia 2023 el equipo se encuentra acompañando a todas las dependencias en la documentación de las caracterizaciones para de esta manera consolidar el Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Cúcuta. Se sugiere para esta política que se mantenga el equipo de calidad quienes puedan continuar realizando el acompañamiento respectivo a las dependencias y a la administración en general en el fortalecimiento del Sistema de Gestión.

La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público obtuvo en la vigencia 2020 56,7 puntos, para la vigencia 2021 obtuvo 65,5 puntos, para la vigencia 2022 no fue calificada esta política. En lo corrido la política venía destacándose por la consistencia entre el presupuesto asignado y la planeación, también la ejecución presupuestal acorde con los lineamientos en materia presupuestal y fiscal. Se sugiere para esta política prestar atención a los pasivos contingentes.

La política de Gobierno Digital obtuvo en la vigencia 2020 60,6 puntos, para la vigencia 2021 obtuvo 67,8 puntos y para la vigencia 2022 obtuvo 75,6 puntos, destacándose por el empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto y la toma de decisiones basadas en los datos. Se sugiere mantener la implementación de procesos y procedimientos que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información y que estén alineados con la arquitectura institucional, y, la vinculación de la entidad a los servicios ciudadanos digitales.

La política de Seguridad Digital obtuvo en la vigencia 2020 66,7 puntos, para la vigencia 2021 obtuvo 68,2 puntos y para la vigencia 2022 obtuvo 71,5 puntos, destacándose por la mitigación de los riesgos en la seguridad digital. Se sugiere para esta política continuar con la identificación, gestión y mitigación de los riesgos al interior de la entidad.

La política de Mejora Normativa obtuvo en la vigencia 2020 44,4 puntos, para la vigencia 2021 obtuvo 50,5 puntos y para la vigencia 2022 obtuvo 58,5 puntos. Durante la vigencia 2022 se trabajó en la construcción del normograma de la entidad, la construcción de la Agenda Regulatoria y la documentación de los procedimientos concernientes a esta política. Se sugiere continuar su fortalecimiento con la planeación de la Agenda Regulatoria y disposición de la misma a consulta pública y el manejo y sistematización de la producción normativa.

La política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción obtuvo en la vigencia 2020 63,2 puntos, para la vigencia 2021 obtuvo 69,9 puntos y para la vigencia 2022 obtuvo 84,4 puntos, destacándose por la promoción de la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, la divulgación proactiva de la información, la gestión de los riesgos de corrupción y el monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción. Se sugiere seguir fortaleciendo la atención a las PQRSDF, también, facilitar el acceso a la información a poblaciones específicas



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



divulgando en diversos idiomas y lenguas y elaboración de formatos alternativos para dicha población.

La política de Servicio al Ciudadano obtuvo en la vigencia 2020 51,5 puntos, para la vigencia 2021 obtuvo 69,9 puntos y para la vigencia 2022 obtuvo 47,5 puntos, es importante destacar que se trabajó en la adecuación de los espacios de atención y el despliegue de ferias de servicios a diferentes sectores de la ciudad. Se sugiere difundir a la ciudadanía para que puedan apropiar el conocimiento respecto a las políticas, planes, programas y proyectos referentes a la atención de sus necesidades, un diseño organizacional en función de un eficaz servicio al ciudadano, continuar el fortalecimiento las habilidades y competencias de los servidores que atienden a los ciudadanos y la disposición de la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano Art. 17 Ley 2052 de 2020.

La política de Racionalización de Trámites obtuvo en la vigencia 2020 69,1 puntos, para la vigencia 2021 obtuvo 72,9 puntos y en 2022 obtuvo 48,3 puntos, esta política se ha destacado por los espacios de consulta a la ciudadanía sobre los trámites existentes, por recolectar información de la ciudadanía sobre las necesidades y expectativas de los trámites. Se sugiere disponer de recursos económicos, humanos y tecnológicos para adelantar las acciones de racionalización, y activar el servicio en la carpeta de ciudadanía digital.

La política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública obtuvo en la vigencia 2020 72,8 puntos, para la vigencia 2021 obtuvo 75,6 puntos y para la vigencia 2022 obtuvo 71,9 puntos, destacándose por la capacidad de involucrar a los ciudadanos y los grupos de interés en las fases del ciclo de la participación (diagnóstico, formulación, seguimiento y control), los diálogos permanentes e incluyentes con los ciudadanos y grupos de valor, la capacidad de valorar la incidencia de la ciudadanía en las decisiones y gestión institucional. Se sugiere ampliar el rango de involucramiento de diversos grupos de interés, poblaciones y sectores en los procesos de participación ciudadana, además, fortalecer el direccionamiento estratégico y la planeación institucional con la participación ciudadana.

La política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional obtuvo en la vigencia 2020 74,8 puntos, para la vigencia 2021 obtuvo 76,2 puntos y en la vigencia 2022 obtuvo 74,4 puntos, destacándose por la capacidad de la entidad pública de utilizar indicadores o cualquier otro mecanismo que le permita verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y el logro de los resultados, la capacidad de concretar ejercicios de seguimiento y evaluación de gestión y resultados en documentos claros, disponibles y útiles para la elaboración de informes de gestión internos y externos. Se sugiere fortalecer la evaluación de la evaluación (percepción) ciudadana frente a los servicios prestados o si es posible a la gestión institucional.

La política de Gestión de la Información Estadística obtuvo en la vigencia 2020 78,5 puntos, para la vigencia 2021 obtuvo 79,4 puntos y en la vigencia 2022 obtuvo 51,7



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



puntos, destacándose por la capacidad de producir información estadística relevante para la toma de decisiones, por la definición de objetivos, estrategias y acciones para fortalecer la producción y el uso de la información estadística, se sugiere mantener la conformación de un equipo que trabaje especialmente con la data de la entidad.

La política de Control Interno obtuvo en la vigencia 2020 66,1 puntos, para la vigencia 2021 obtuvo 68,6 puntos y para la vigencia 2022 obtuvo 78,3 puntos, destacándose por definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos, por la adecuada participación de la segunda línea de defensa al cumplir con las responsabilidades asignadas en la gestión de riesgos y el control de la entidad. Se sugiere fortalecer la intervención de la línea estratégica en la gestión del riesgo y el control de la entidad, también, fortalecer la efectividad del Sistema de Control Interno.

Es importante tener en cuenta que la implementación de MIPG es constante y permanente por eso se sugiere mantener la premisa de la mejora creciente de la gestión institucional, manteniendo equipos de trabajo que hagan frente a cada una de las acciones que permiten avanzar en cada política y la asesoría y acompañamiento permanente a estos equipos de trabajo.



6. ANEXOS.

De acuerdo con las recomendaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación a continuación se enlistan los entregables acorde a los requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente:

ENTREGABLES TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES 2023			
N°	ENTREGABLE	CRITERIOS DE ENTREGA	RESPUESTA
1	Acto administrativo conformación del Comité Institucional de Gestión Y Desempeño	Acto administrativo vigente.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/11RQ8rcenRIK-QeHlKjLrcOJgEMV-HBQ
2	Acto administrativo conformación del Comité (Departamental, municipal o Distrital) de Gestión Y Desempeño	Acto administrativo vigente.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1iKb614bXmcCs01409vBF6nxMDEUe8DVq
3	Acto administrativo conformación del Comité Institucional De Coordinación Control Interno	Acto administrativo vigente.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Zy6jL9oVXNzM0fj-1o1ue515TQyTGjPH
4	Acto administrativo conformación del Comité (Departamental, municipal o Distrital) de Auditoría	Acto administrativo vigente.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1YTSUMb001teoEqnUjh9LwS6ZSTfDzABt
1. Talento Humano			
5	Programa de entorno laboral saludable	Vigente.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16XL_FCBmv_ZOzH9dCBIDkuqtOFep0j_p
6	Modelo de evaluación de gestión, desempeño e impacto	Acuerdo expedido por la CNSC, cuando se trate de un modelo propio.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1JGFurnavgGjBLdwwnds3yKn7NH7jdH5P
7	Evaluaciones de desempeño laboral	Con corte a 31 de diciembre	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1feQAEiP-Xj3cWyD4PH2NY8vXAvx_xlyh
8	Evaluación de los Acuerdos de Gestión	Con corte a 31 de diciembre	LA ALCALDIA DE CUCUTA NO HA REALIZADO EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN



9	Usuario y clave del Registro Público de Carrera Administrativa.	Se debe entregar después del 31 de diciembre.	POSTERIORMENTE SE HARA LA ENTREGA DE CLAVES
10	Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)	Estado con corte 31 diciembre	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wq2u4ruZP1IzSoiNfp9zk4avx6jyzHtL
11	Programa de Inducción y reintegración	Actualizado 2023	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1EEL5y-TqOKso4MrDfHrvsqUPQOc85dW0
12	Plan Institucional de Gestión Ambiental.	Actualizado al 2023	NO SE CUENTA CON PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
13	Plan Institucional de Capacitación	Plan aprobado y publicado en vigencia 2023.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1p9I7Nsr4aHWjgibyUaPSFSpM_BPx3RBY
14	Plan anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan aprobado y publicado en vigencia 2023.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1-7lSbnF7sb4yNWGaTrpsrYaCQLWW0XTy
15	Plan anual de vacantes	Actualizado 2023	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1XLQkpl7qRmBl33sUHekQxE8tG3W0yDi9
16	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Plan aprobado y publicado en vigencia 2023.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1XLQkpl7qRmBl33sUHekQxE8tG3W0yDi9
17	Plan de bienestar e incentivos	Plan aprobado y publicado en vigencia 2023.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1GT4GZb9gabhySdz3xRS550zldcjlY7pl
18	Plan Estratégico de Talento humano	Plan aprobado y publicado en vigencia 2023.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1e3Tul_dZ2D4VWGkvQsIXSpzfQsMbxXT7
2. Integridad.			
19	Código de integridad	Vigente.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1zuvvg6F61_gXoG4O3aqMc9JfwD-haVva
20	Plan de implementación de código de integridad	Carpeta física o digital con la información.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1IcqqJi7UE3KvXwTSQu9ZrHE_905hDX2U



ANEXO RESPUESTA A RECOMENDACIONES DIRECTIVA N°15 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El siguiente cuadro es una guía y evidencia de lo que encontraran en medio magnético y digital que permitirá llegar a cada una de las solicitudes y respuestas del proceso de empalme y sus anexos; De manera tal, que por su tamaño podrá navegarse y guardar la información que será guía, principio y continuación de las tareas y procesos representativos del quehacer administrativo.

LINK: https://docs.google.com/document/d/1KqI_QEoRevP4xHA8puB2uQPn50-ahGTL/edit

Información solicitada por parte de la Procuraduría.	Secretarías responsables	Link de evidencia
1. Protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con inclusión de cifras que permitan identificar:		-
a. Apoyo brindado a las familias para asegurar a los niños y niñas desde la gestación los alimentos sanos necesarios para su desarrollo físico psicológico intelectual a fin de garantizar su seguridad alimentaria Y nutricional	Secretaría de Educación- IMSALUD Secretaria de Salud Secretaría de Gobierno- Desarrollo Social, Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM)	https://docs.google.com/document/d/1KqI_QEoRevP4xHA8puB2uQPn50-ahGTL/edit
b. Estado de la prestación de servicio de alimentación escolar, para garantizar el acceso con frecuencia los beneficios del Programa de alimentación escolar (PAE), así como las condiciones particulares de ubicación infraestructura de las diferentes sedes de las instituciones educativas y el número total de beneficiarios actualizando el registro del sistema integrado de matrícula (SIMAT)		https://community.secretop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=C01.PPI.28606897&isFromPublicArea=True&isModal=False
c. Campañas realizadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil		https://docs.google.com/document/d/1KqI_QEoRevP4xHA8puB2uQPn50-ahGTL/edit
d. Acciones de política pública ejecutadas para prevenir y contrarrestar el maltrato físico, emocional y psicológico para los niños, niñas y adolescentes		https://docs.google.com/document/d/1KqI_QEoRevP4xHA8puB2uQPn50-ahGTL/edit
e. Rutas de atención intersectorial implementadas para evitar el embarazo a temprana edad		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1CpW14-TaWUxaQPqdaWktLztOPOMuTSmK



Información solicitada por parte de la Procuraduría.	Secretarías responsables	Link de evidencia	
f. Programas desarrollados para prevenir el suicidio y las muertes violentas especialmente, las originadas como consecuencia del consumo de sustancias subcoactivas (SPA), depresión, convivencia escolar, laboral y familiares.		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1V8a4CyXtSRPkgPdsfBUBIGzU-nqvE_yU	
2. Protección de los derechos de las mujeres, con inclusión de cifras que permitan identificar:	Secretaría de Equidad de Género	https://drive.google.com/drive/folders/1q2VvodQiwA-ovNOK14MysDmlE92kQga?usp=drive link	
a. Acciones de protección realizadas para atender las necesidades diferenciales de las mujeres y garantizar sus derechos			
b. Acciones ejecutadas para la eliminación de las violencias por razones de sexo y género, relacionadas con la prevención y erradicación de trata de personas; la explotación sexual de mujeres, niñas y adolescentes; el acoso sexual; el asalto sexual; el abuso sexual y todas las demás formas de violencia sexuales; la violencia al interior de las familias y la violencia de pareja y todas las formas de violencia contra la mujer incluida la violencia sociopolítica, la discriminación y el feminicidio.			
3. Protección de los derechos de las personas mayores o personas en condición de discapacidad que debe incluir entre otros los siguientes aspectos	Departamento Administrativo de Bienestar Social	-	
a. Atención brindada a las personas mayores vulnerables, las medidas de prevención contra el maltrato, el abandono y la violencia y la creación de redes sociales de apoyo comunitario		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hSiYFEkhFeSkKHArC2cH8ef35vDsC0v	
B. Políticas, estrategias y programas implementados para garantizar la integración social de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de los comités departamentales y locales de discapacidad.			
4. Protección de los derechos de las personas víctimas del conflicto armado y estado de implementación del Acuerdo de Paz, con inclusión de las cifras relacionadas con:	Secretaría de Posconflicto y cultura de paz	-	
a. Estado de cumplimiento de las órdenes judiciales contenidas en sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales.		https://docs.google.com/document/d/1GYqVm58dM4xmpAzja4gHLRua09908Dac/edit	
b. Lecciones aprendidas y desafíos a superar para garantizar la restitución de tierras de los derechos territoriales étnicos.			



Información solicitada por parte de la Procuraduría.	Secretarías responsables	Link de evidencia
c. Certificados expedidos de usos de suelo de los predios objeto de sentencia de restitución de tierras, con el fin de colaborar armónicamente con las obligaciones que le asisten al Banco Agrario, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, entorno A la materialización de los subsidios de vivienda a favor de las víctimas de despojo o abandono de tierras y territorios beneficiarios de las providencias judiciales		
d. Espacios de articulación realizados con las entidades del orden nacional y las familias beneficiarias de sentencias de restitución con el fin de apoyar la sostenibilidad de los proyectos productivos y la seguridad en los medios de vida del campesinado y los pueblos étnicos restituidos		
e. El número de acciones o actuaciones encaminadas a la protección de los derechos de las víctimas y el conflicto armado interno con enfoque étnico en la implementación del Acuerdo Final de Paz		
5. Protección de los derechos individuales y colectivos con perspectiva diferencial étnica y cultura, con inclusión de las cifras relacionadas con:	Departamento Administrativo de Bienestar Social	-
a. Número de consejos comunitarios, cabildos y resguardos, parcialidades, población étnica en contexto urbano, Kumpany y organizaciones del pueblo étnico Rrom o Gitano del municipio		https://docs.google.com/document/d/1KqIQEoRevP4xHA8puB2uQPn50-ahGTL/edit
b. Acciones o actuaciones adelantadas para la ejecución del capítulo étnico incorporado en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT)		
c. Número de programas, políticas de atención con enfoque diferencial a los pueblos y comunidades étnicas, actuaciones en curso y estado de cumplimiento de obligaciones y/o compromisos a cargo de la Administración Municipal	Departamento Administrativo de Bienestar Social	-
6. Protección de los derechos territoriales de los pueblos y comunidades étnicas, de los cuales deban participar o tener conocimiento para evitar conflictos territoriales en la región, con inclusión de cifras relacionadas con:	Departamento Administrativo de Bienestar Social	-



Información solicitada por parte de la Procuraduría.	Secretarías responsables	Link de evidencia
a. Número de predios adquiridos y su ubicación para la dotación de tierras y comunidades étnicas.		https://drive.google.com/drive/folders/1v4cc/fqEflNeeh7MsVRRyQzEOIyaACxQ
b. Compromisos de financiación a procesos territoriales en comunidades étnicas suscritos y en curso.		
c. Fenómenos de traslapes y colindancias de territorios étnicos o en proceso de constitución, clarificación o ampliación identificados.		
d. Número de actuaciones para el trámite de reconocimiento de autoridades étnicas.		
7. Protección de los derechos de líderes y lideresas sociales, con inclusión de cifras relacionadas con:	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Posconflicto y cultura de paz	-
a. Total de rutas de protección activadas durante su mandato		https://docs.google.com/document/d/1KqIQEoRevP4xHA8puB2uQPn50-ahGTL/edit
b. Acciones estrategias y resultados obtenidos para la prevención de homicidios de líderes y lideresas sociales		
c. Cómo se ha llevado a cabo el seguimiento a los casos de amenazas y agresiones dirigidas a líderes lideresas defensores de los derechos humanos y miembros de las comunidades étnicas		
d. Presupuesto asignado ejecutado durante su gestión para la prevención y protección de líderes y líderes sociales		
8. Protección de los derechos de la población LGTBIQ+:	Departamento Administrativo de Bienestar Social	-
a. Avances y retos en la implementación de la política pública LGTBIQ+ a nivel territorial.		https://docs.google.com/document/d/1KqIQEoRevP4xHA8puB2uQPn50-ahGTL/edit
b. Acciones para la protección y defensa de los derechos de la población LGTBIQ+.		



Información solicitada por parte de la Procuraduría.	Secretarías responsables	Link de evidencia		
c. Participación en los comités y subcomités de prevención y protección, en relación con el llamado del ministerio de Interior.				
d. Identificación de riesgos que se ciernen sobre ellos en sus territorios, contemplando los indicadores para determinar, en cada territorio la posibilidad de existencia de factores de amenaza contra PDDH y líderes sociales enunciados en las pág. 27 y 28 de la alerta temprana 019 de 2023.				
e. Identificación y priorización de los municipios que se encuentren en riesgo extremo y alto, de acuerdo, con los criterios enunciados en la pág. 6 de la alerta temprana 019 de 2023.				
f. Espacios e instancias como el mecanismo de articulación para la protección de los derechos de la población LGTBIQ+.				
g. Acciones de prevención de homicidios contra la población LGTBIQ+.				
h. Seguimiento a los casos de amenaza y agresiones dirigidas a la población LGTBIQ+.				
9. Protección de los derechos de la de la Privada de la libertad en calidad de sindicado, con inclusión de cifras relacionadas con:			Secretaría de Gobierno-	-
a. Avance en el diseño y la construcción de un Centro de Atención Transitoria y/o de un establecimiento de reclusión en orden territorial				https://docs.google.com/document/d/1KqIQEoRevP4xHA8puB2uQPn50-ahGTL/edit
b. Avances en la estructuración de un programa de alimentación para la PPL sindicada				
c. Presupuesto para cumplir con el ordenado de la sentencia SU-122 de 2022				
10. Protección de los derechos de la población migrante con inclusión de citas relacionadas con:	Secretaría de Desarrollo Social	-		
a. Acciones desplegadas para garantizar la atención de la población migrante con vocación de permanencia en temas como Salud, educación, trabajo e inserción social.		https://docs.google.com/document/d/1KqIQEoRevP4xHA8puB2uQPn50-ahGTL/edit		



Información solicitada por parte de la Procuraduría.	Secretarías responsables	Link de evidencia
b. Aceptación de la población migrante en tránsito		
c. Implementación de la ley 2136 de 2021 en el territorio		
11. Protección de derechos en materia de seguridad y convivencia ciudadana:	Secretaría de Seguridad Ciudadana	-
a. Plan operativo anual de inversiones (POAI) correspondiente vigencia 2023 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)		https://docs.google.com/document/d/1D_14_xapdrvHGmnnhPyym5UCxH98fVUiP/edit
b. Número de proyectos de inversión valor ejecutado y convenios interadministrativos suscritos en el fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana (FONSECON) en materia de seguridad y convivencia de seguridad ciudadana vigencia 2020 a 2023		
c. Recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) ejecutados, en ejecución y saldo		
d. Espacios de coordinación interinstitucional en la materia, relacionando números de Consejos de Seguridad, Comité de Orden Público y Comités Civiles de Convivencia adelantados		
e. Citas de caracterización delictiva de diagnóstico previo y actual que ilustre los patrones delictivos a priorizar		
f. Relación de los grupos poblacionales que son de especial población en su jurisdicción las actuaciones adelantadas o en desarrollo en materia de seguridad y convivencia ciudadana frente a estos grupos y los aspectos relevantes a considerar en la construcción del nuevo Plan Integral de Seguridad Convivencia Ciudadana (PISCC)		
g. Información en materia seguridad y convivencia ciudadana que les permita construir un diagnóstico actualizado rural y urbano formular las estrategias desarrollar la planeación financiera y operativa de implementar y realizar seguimiento al Plan Integral de Seguridad Convivencia Ciudadana (PISCC)		



Información solicitada por parte de la Procuraduría.	Secretarías responsables	Link de evidencia
12. Protección de derechos en materia de Alertas Tempranas de la Defensoría del pueblo		-
a. Indicar las alertas tempranas vigentes en su jurisdicción territorial, relacionando las acciones adoptadas para atender cada una de las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo indicando su nivel de cumplimiento o avance	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Posconflicto y cultura de paz	https://docs.google.com/document/d/1za4GBb4ivn63kMbLTDFRG rTg OaAGYQ-/edit
13. Protección de los derechos fundamentales o económicos sociales culturales en cumplimiento de órdenes judiciales que debe incluir entre otros los siguientes aspectos:		-
a. Estado de cumplimiento (avances y pendientes) de las órdenes impartidas a los entes territoriales en sentencia judiciales preferidas en el marco de acciones populares o acciones de tutela, teniendo en cuenta la perspectiva diferencial étnica y cultural con el fin de velar por la garantía de los derechos objeto de protección y por la continuidad formulación y priorización de planes programas y proyectos que buscan superar su vulneración	Oficina jurídica	https://drive.google.com/file/d/1UVgbIjdEYv9JcQDMeBjG4iXU2tcLVQ0Z/view
14. Protección de derecho de la materia de gestión atención y mitigación de riesgos y desastres		-
a. La forma cómo se asumió la declaratoria nacional de emergencia económica, social y ecológica para conjurar la grave calamidad pública que afectó al país por causa del COVID-19, señalando las alteraciones de la ejecución atípica de las políticas públicas, en el marco de los planes de desarrollo debido a la situación inesperada de pandemia,	Secretaría de Gestión de Riesgos y desastres	https://docs.google.com/document/d/15Ls5sLzZxIXv-S07M4uY89xeuLrp7m kd/edit?rtprof=true
b. Estado de avance, actualización, implementación y adopción de los Planes municipales de Gestión de Riesgo Desastres (PMGRD/PDGRD) y de las Estrategias Municipales de respuesta de emergencias (EMRE/EDRE)		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1W8exYbOq1 N-ik4bjvhY2WNeVlu019b6
c. La incorporación de los Planes Municipales de Gestión de Riesgo de Desastre (PMGRD/PDGRD); Estrategias Municipales o departamentales de		https://drive.google.com/drive/folders/1HgJewwk4Sj5F1IT4-



Información solicitada por parte de la Procuraduría.	Secretarías responsables	Link de evidencia
respuesta a emergencias (EMRE/EDRE) en los instrumentos de Ordenamiento territorial, según el caso; Plan de Ordenamiento Territorial; Esquema de Ordenamiento Territorial y Plan Básico de Ordenamiento Territorial (POT/EOT/PBOT)		9xwkBa-UmMz_vqo?usp=sharing
d. El estado de los fondos municipales o departamentales de Gestión de Riesgos de Desastre (FMGRD/FDGRD) en la vigencia 2020 a 2023 y los recursos con los que cuenta		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1D0Q43Te7wIRXG4K3LPutHF0t61Fbv7V
e. Los mecanismos de adopción para el aseguramiento y la transferencia de riesgo		https://drive.google.com/drive/folders/1hdSXVLAql3kAnC08kDsYF29MjwBByJol?usp=drive_link
f. El estado financiero y físico de los proyectos u obras de mitigación de riesgos		https://drive.google.com/drive/folders/1-6fES_35oV-cQn5Gilp1BKYK8WWKYRIV?usp=drive_link
g. Estado de convenio con bomberos según ley 1575 del 2012		https://drive.google.com/file/d/1cM6jnesI0ypQiqpRoaqUmzk2SLEu0lTO/view?usp=drive_link
h. En caso de ocurrencia de un evento que obligara a las declaratorias de la de calamidad pública en la jurisdicción, se debe entregar la información relativa a:		https://drive.google.com/drive/folders/1E2qq8eGGKbpGjuHsIT1tVptkN18uIph?usp=drive_link
i. Registro Único Nacional de Damnificados (RUNDA)		https://drive.google.com/drive/folders/10L6IN2GIPTi4XospaF_Y4a4mMwi9DWR9?usp=drive_link
j. Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)		https://drive.google.com/drive/folders/10L6IN2GIPTi4XospaF_Y4a4mMwi9DWR9?usp=drive_link
k. Plan de Acción Específico para la Recuperación (PAE), indicando a nivel de avance		https://drive.google.com/drive/folders/10L6IN2GIPTi4XospaF_Y4a4mMwi9DWR9?usp=drive_link



Información solicitada por parte de la Procuraduría.	Secretarías responsables	Link de evidencia
l. Registro de las Ayudas Humanitarias de Emergencia (AHE) entregadas y/o pendientes		https://drive.google.com/drive/folders/10L6IN2GIPTi4XospaF_Y4a4mMwi9DWR9?usp=drive_link
m. Estado y programa de reubicación, especificando si es temporal o definitivo, la concertación con la comunidad y la adquisición de predios		https://drive.google.com/drive/folders/10L6IN2GIPTi4XospaF_Y4a4mMwi9DWR9?usp=drive_link
n. Los compromisos suscritos por la Alcaldía y por la autoridad de rango superior (CDRG/UNGRD) en los puestos de mando unificados (PMU) y estado de implementación		https://drive.google.com/drive/folders/1Kjwh-xEpJiC4y1Gy_6S4eDyUe2mLyDNR?usp=drive_link
15. Protección de los derechos de materia de agua y saneamiento		Subdirección Servicios Públicos DAPM
a. El estado actual de las transferencias de los subsidios de los cuales son beneficiarios los estratos 1, 2 y 3 con lo cual se garantiza la eficiente prestación del servicio y el uso debido de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)	https://docs.google.com/document/d/1zSEQLA5Zi0mLUZOqQKciPkTSTbo2uoOZ/edit	
b. Las dificultades que se presenten entre las diferentes operadoras del acueducto y alcantarillado que pueden afectar la adecuada prestación del servicio.		
c. El estado de reporte del sistema único de información SIUI de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios		
16. La protección de derechos en materia de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM) DESARROLLO SOCIAL	
a. Estado de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, incluyendo el reporte sobre el avance de la política anti trámites, el Plan de Participación, la estrategia de Rendición de Cuentas y la matriz de riesgos de corrupción		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1TTV7W5B0VVAgHW3FCWxskPhEbEPy90us
b. Relacionar el listado de veedurías organizaciones sociales y demás grupos significativos de ciudadanos que la entidad registró durante el periodo de gobierno		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/14i6ZEAi9nyAsgfyfz30PLtuxp_7FkOLq



Información solicitada por parte de la Procuraduría.	Secretarías responsables	Link de evidencia
c. Instancias y mecanismos de participación ciudadana en los que la entidad estuvo involucrada o creó durante el período, indicando los acuerdos o compromisos formales que se encuentran vigentes y que deben ser cumplidos en el marco de sus competencias		
d. Canales de comunicación y difusión creados para la interacción con la ciudadanía		
17. Protección del derecho a la transparencia y a la moralidad pública en los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías que se encuentran en estado de aprobación en ejecución o el proceso de cierre	Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM)	-
a. Especificar los trámites vigentes y pendientes de los proyectos		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1INrSATynzwwzV69NsElgFW6Wm5fYmU1q1
b. Señalar los porcentajes de ejecución física y financiera de los proyectos y compromisos derivados de acciones de seguimiento		
c. Saldos disponibles para aprobación de proyectos, situación en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) y asuntos particulares que requieran atención del gobierno entrante, con el fin de garantizar la ejecución eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Sistema General de Regalías		
ANEXO RECOMENDACIONES ESPECIALES TEMAS DE PAZ Y VICTIMAS	MESA VICTIMAS	https://docs.google.com/document/d/1GYqVm58dM4xmpAzja4gHLRua09908Dac/edit



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



7. FIRMAS.

7.1 ADMISNISTRACIÓN SALIENTE.

MARCELA RODRÍGUEZ CAMACHO.

Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

PAOLA AGUILAR.

Secretaría General.

BIBIANA QUINTERO.

Secretaría Privada.

JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ.

Alcalde 2020 – 2023.

San José de Cúcuta.





**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



7.2 ADMISNISTRACIÓN ENTRANTE.

JUAN CARLOS BOCANEGRA

Coordinador de empalme.

JORGE ACEVEDO

Alcalde 2024- 2027.

